	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1001 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL No. 22 **MES O PERIODO:** mar-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	70
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	84
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	90
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	101
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	104
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	110
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	301
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	451
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		460
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	463
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	463
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	465
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	465
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	483
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	500
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		559
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	560
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	562
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	566
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	570
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	574
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		584
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	586
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	586
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	586
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	589
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		
8.5	Informes especialistas y profesionales		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1485 de fecha 9 de junio de 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 2/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** mar-23

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

PLAZO INICIAL:	114 MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	30 DE MARZO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	11 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	11/09/2030
PLAZO ACUMULADO:	114 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 362.262.905.449,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 10.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 646.879.921,00

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	42,00
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento	Mantenidos de Afirmado	Km	232,00
	Mantenidos de carpeta asfaltica		
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	Km	1,21	6,38
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento	Mantenidos de Afirmado	Km		22,70
	Mantenidos de carpeta asfaltica			13,69
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 307.398.788.133,00	##############	$ 308.297.338.437,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 38.948.935.203,00	##############	$ 39.062.785.937,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 700.000.000,00	$ 2.046.153,00	$ 702.046.153,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.875.000.000,00	##############	$ 2.231.250.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 11.319.484.922,00	$ -	$ 11.319.484.922,00
IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 650.000.000,00	$ -	$ 650.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 360.892.208.258,00	##############	$ 362.262.905.449,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.808.721.339,00	$ 5.287.032,00	$ 1.814.008.371,00	$ 37.368.163.865,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ 3.288.300.318,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -	$ 582.268.792,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 1.808.721.339,00	$ 5.287.032,00	$ 1.814.008.371,00	$ 41.238.732.975,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 35.992.819.990,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 37.249.668.264,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 103,5%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 57
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 172
EMPLEOS INDIRECTOS GENERAD 57
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **286**

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** mar-23

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

PLAZO INICIAL:	114 MESES		
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 310.678.630.426,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	30 DE MARZO DE 2022	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ 51.584.275.023,00
FECHA DE REANUDACIÓN:	11 DE ABRIL DE 2022	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 362.262.905.449,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	11/09/2030	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ 10.000.000.000,00
PLAZO ACUMULADO:	114 MESES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ 646.879.921,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Instalacion de concreto hidraulico MR 43; PR 41+850 - 41+920 CD - Frente La Vega



Fotografía 2. Continuación atención sector crítico PR2+300 (Construcción estructura de contención) - Frente Bolívar

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 20

MODULO 1 – ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

Entidad contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Objeto del proyecto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
Interventor:	Consorcio ICAYECO-189
Contrato de interventoría No:	990-2021
Contratista:	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Contrato de obra No:	1001- 2021 - Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - La Vega - La Sierra - Rosas)
Nombre del documento:	Informe Mensual De Interventoría No. 2 Periodo marzo De 2023

Control de Distribución del Documento				
Nombre	**Área o Entidad**	**Copia No.**	**Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC**	**Fecha**
José David Alarcón Alarcón	INVIAS - BOGOTÁ	1	C	5/02/2023
José Adrián Valencia Castrillón	INVIAS - CAUCA	2	C	5/02/2023
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	5/02/2023

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		5/02/2023

Complementa			Elaboró:	Marcela Pantoja Pachajoa	
				Diego Mambuscay	
Reemplaza			Revisó:	Rubén Caicedo Celis	
Versión	0	5/02/2023	Aprobó:	Elsa Campo López	
	Número	**Fecha**		**Nombre**	**Firma**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ---- 8
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ---- 12
2.1 Localización de proyecto ---- 12
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto ---- 13
2.2.1 El corredor tiene una longitud aproximada de 232,565 km iniciando en el Sector denominado la Lupa pasando por los Municipios de Bolivar Santiago, San Sebastián, La Vega, San Miguel, la Sierra y Rosas en el departamento del Cauca. ____ 13
2.3 Inventario y estado inicial de la vía ---- 15
2.3.1 Estado inicial del corredor Módulo 1: Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas) ____ 15
2.4 Características técnicas del proyecto ---- 18
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA ---- 21
3.1 Información general del contrato ---- 21
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes ---- 22
3.3 Seguimiento a Ítems no previstos ---- 32
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría ---- 35
3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños: ____ 38
3.4.2 Gestión Social ____ 41
3.5 Gestión Predial ---- 46
3.6 Gestión Ambiental ---- 50
3.7 Gestión de Sostenibilidad ---- 55
3.8 Seguridad y Salud en el Trabajo SST ---- 59
4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA ---- 65
4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3 ---- 66
4.2 Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4 ---- 67

4.3 Personal, Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6 ---------70

4.4 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8----------73

4.5 Estado General Del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10----------74

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 ----------77

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12----------78

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14----------79

4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual ----------82

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 83

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra. 83

4.9.3 Actas De Comité De Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1 87

4.9.4 Actas De Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2 88

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ----------89

5.1 Información General del Contrato----------89

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor ----------90

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social 92

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental 97

5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad 100

5.3 Informes Especialistas y Profesionales---------- 100

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC---------- 101

5.5 Informe matriz del Riesgo---------- 102

5.6 Información otros programas y aplicativos---------- 105

5.6.1 Aplicativo CIFRA 105

5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 105

5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT 108

5.6.4 Plan de calidad 108

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA ---------- 110

6.1 Equipo Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5---------- 111

6.2 Personal, Contrato de Interventoría y Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7 ---------- 112

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9---------- 113

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13 ---------- 114

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15---------- 115

6.6 Otros documentos al seguimiento mensual ---------- 116

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ---------- 120

8. ANEXOS---------- 124

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo---------- 125

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras---------- 127

8.3 Registro fotográfico de las actividades socioambientales y prediales ---------- 128

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente ---------- 129

8.5 Informes especialistas y profesionales ---------- 130

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Antes y despues Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago ---- 16
Tabla 2. antes y después tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago ---- 17
Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano ---- 18
Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños ---- 19
Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano ---- 22
Tabla 6 – Actividades ejecutadas y supervisadas Sector Bolívar ---- 22
Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas Sector La Vega ---- 26
Tabla 8. Resumen ejecución de obras hasra 31 de marzo de 2023 ---- 30
Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos ---- 32
Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021 ---- 38
Tabla 11 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra ---- 41
Tabla 12 – Oficinas de atención a la comunidad ---- 41
Tabla 13 – Puntos satélites ---- 42
Tabla 14 – Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas) ---- 42
Tabla 15 – Reuniones y piezas de divulgación ---- 43
Tabla 16 – Vallas Informativas ---- 43
Tabla 17. Actas de vecindad en el periodo ---- 43
Tabla 18. Consolidado Actas de vecindad ---- 44
Tabla 19. Consolidado de Actas de compromiso ---- 44
Tabla 20 – Generación de Empleo ---- 45
Tabla 21. Capacitaciones ---- 45
Tabla 22 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista ---- 47
Tabla 23 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría ---- 48
Tabla 24 Programación de Estudios y Diseños ---- 49
Tabla 25 - Ítems no previstos ambientales No. 1 ---- 51
Tabla 26. Correspondencia recibida en febrero de 2023 ---- 51
Tabla 27. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período enero de 2023 ---- 52
Tabla 28. Reuniones de seguimiento ambiental ---- 52
Tabla 29. Estado de permisos ambientales periodo marzo de 2023 ---- 53
Tabla 30. Estado de permisos ambientales año 2023 ---- 55
Tabla 31. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles ---- 56

Tabla 32. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas ---------- 57
Tabla 33. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030---------- 58
Tabla 34. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS ---------- 58
Tabla 35. Comunicados enviados---------- 59
Tabla 36. Comunicados recibidos---------- 59
Tabla 37. Programa de capacitación y entrenamiento---------- 60
Tabla 38. Inspecciones de seguridad ---------- 62
Tabla 39. Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-19 ---------- 64
Tabla 40. Certificados materiales ---------- 80
Tabla 41. Certificados Equipo---------- 81
Tabla 42 – Reuniones realizadas en el Periodo---------- 84
Tabla 43 - Cuadro de Interventoría Contrato 990 DE 2021 - PRESUPUESTO OFICIAL ---------- 90
Tabla 44 - Cuadro Resumen Contratos adjudicados---------- 90
Tabla 45. Informes semanales presentados---------- 92
Tabla 46. Equipo de Gestión Social ---------- 93
Tabla 47. Correspondencia recibida---------- 94
Tabla 48. Cuadro 1. Ítems no previstos ambientales No. 1---------- 98
Tabla 49 - Vigencias discriminadas año por año – Contrato Interventoría----------101
Tabla 50 - Registros Presupuestales Contrato de Interventoría----------101
Tabla 51. Riesgos presentados en el Periodo ----------102
Tabla 52. Capacitaciones realizadas en el periodo----------105
Tabla 53. Certificados Calibración Equipos----------109
Tabla 54. Comunicados enviados----------125
Tabla 55. Comunicados Recibidos ----------126

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Localizacion del Proyecto 12

Figura 2. Ubicación Tramo a Intervenir 13

Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: Rosas - La sierra - La vvega – Santiago 14

Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: La Lupa - Bolivar - Santiago 14

Figura 5. Sección Transversal Típica 19

Figura 6. Estado ejecución Tramo 1: Bolivar 31

Figura 7. Estado ejecución Tramo 1: La Vega 31

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografias 1A y 1B: Tramo PR49+999 – PR50+059 16

Fotografias 2A Y 2B: Tramo PR56+540 – PR56+600 16

Fotografias 3A Y 3B: Tramo PR56+470 – PR56+512 16

Fotografias 4A Y AB: Tramo PR57+447 – PR57+453 17

Fotografias 5A Y 5B: Pavimento Tramo PR5+618 - PR5+822 17

Fotografias 6A Y 6B: Pavimento Tramo 42+421 – PR42+466 17

Fotografias 7A Y 7B: Tramo PR41+842 – PR41+920 18

Fotografias 8A Y 8B: Filtro PR46+600 RCD 18

Fotografias 9A Y 9B: Drenes Horizontales PR42+980 18

1. INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

El programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”:

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se iniciará la ejecución entre 2021 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país con una visión de largo plazo y repotenciación de la economía.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misión, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a repotenciar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización de proyecto

Módulo 1 – Corredor Anillo del Macizo colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas).

El proyecto se encuentra localizado al Sur Occidente del Departamento del Cauca, sobre la zona denominada bota caucana, que pertenece a un territorio de conservación ambiental denominado Macizo Colombiano, la vía se desarrolla totalmente en el departamento del Cauca entre las poblaciones de Rosas Cauca a Bolívar, el anillo del Macizo Colombiano lo componen dos rutas: La ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago).

La altura sobre el nivel del mar varía entre 2.956 m, en la parte más alta y los 1700 m.s.n.m en su parte más baja. El clima varía entre frio húmedo y medio húmedo en la zona baja. El paisaje predominante de la zona es de tipo páramo con zonas de matorrales bajos, zonas de alta humedad con vegetación de pequeñas áreas de frailejones y zonal con árboles altos, y vegetación abundante.



Figura 1. Localizacion del Proyecto

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

2.2.1 El corredor tiene una longitud aproximada de 232,565 km iniciando en el Sector denominado la Lupa pasando por los Municipios de Bolivar Santiago, San Sebastián, La Vega, San Miguel, la Sierra y Rosas en el departamento del Cauca.

Teniendo en cuenta las caracteristicas del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La lupa – Bolivar - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la capa de rodadura ya que en un porcentaje del 59% el sector se encuentran a nivel de afirmado, el corredor tiene un TPD de 500 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 16%.

Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

Lograr la transitabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

Lo anterior mejorará las condiciones generales de la infraestructura vial, logrando la reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.



Figura 2. Ubicación Tramo a Intervenir

Ubicación Tramo 1: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago

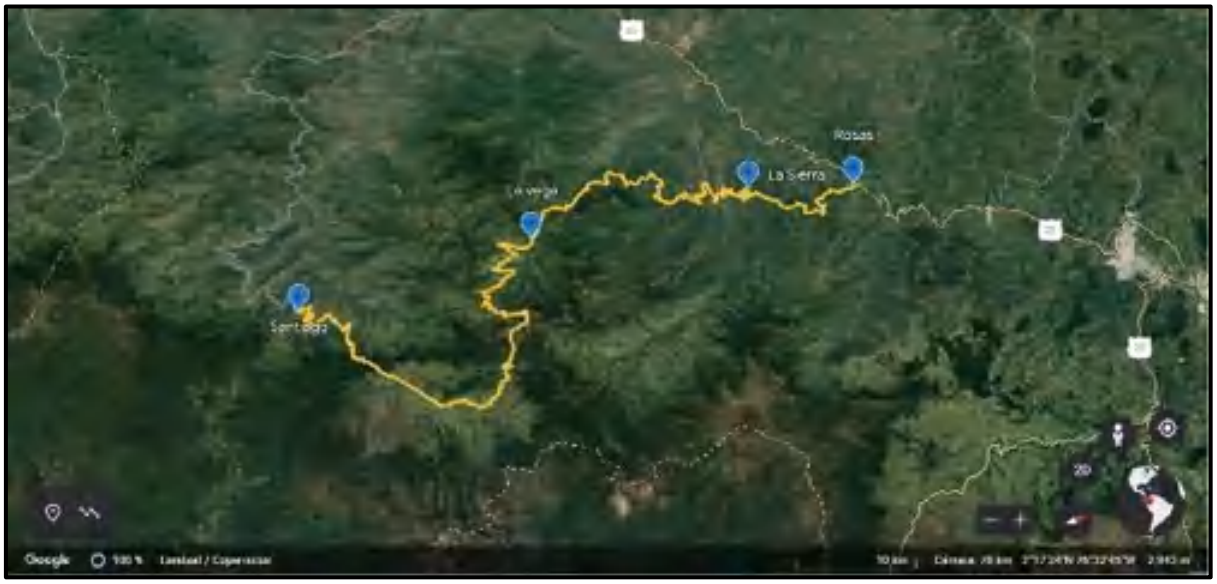


Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: Rosas - La sierra - La vvega – Santiago

Ubicación Tramo 2: Rosas – La Lupa – Bolívar – Santiago



Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: La Lupa - Bolivar - Santiago

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

2.3.1 Estado inicial del corredor Módulo 1: Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El corredor tiene una longitud aproximada de 232,565 km iniciando en el Sector denominado La Lupa, pasando por los Municipios de Bolivar, San Sebastián, La Vega, La Sierra, Rosas en el departamento del Cauca. De la longitud total, 125,950 km se encuentran con material de afirmado, y 106,615 km se encuentran pavimentados. Es una vía que presenta problemas de inestabilidad con movimientos de remoción en masa, saturación de subrasante, perdida de calzada, entre otros, lo que ocasiona cierres permanentes en algunos sectores.

Teniendo en cuenta las caracteristicas del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La Lupa – Bolivar - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la capa de rodadura, ya que un 59% del sector se encuentra a nivel de afirmado. El corredor cuenta con un TPD de 500 vehículos, de los cuales el 16% corresponde a vehículos pesados.

La vía actual corresponde a una calzada bidireccional en afirmado, pavimento rígido, pavimento flexible, con un ancho de vía predominante entre 5,0 y 6,0 metros carente de bermas y cunetas. En general, el corredor discurre en una topografía montañoso, presenta deficiencia en el manejo hidráulico, ya que las obras de drenaje existentes se encuentran en regular estado.

El corredor vial 25CC15 Rosas – La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago se encuentra en su totalidad en terreno montañoso con una longitud total de 121,30 km distribuidos así: entre el PR0+0000 (Rosas) al PR18+0000 (La Sierra) se encuentra en pavimento flexible en regular estado, del PR18+0000 al PR41+0200 (La Vega) se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR41+0200 al PR51+0500 (Altamira) se encuentra en afirmado en mal estado, del PR51+0500 al PR51+0750 (Altamira) se encuentra en pavimento rígido en mal estado, del PR51+0750 al PR64+0520 se encuentra en afirmado en mal estado, del PR64+0520 al PR66+0750 paso por la población de la Vega se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR66+0750 al PR111+0115 (San Sebastián) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR111+0115 al PR111+0574 paso por la población de San Sebastián se encuentra en pavimento rígido en regular y mal estado, del PR111+0574 al PR121+0300 (Santiago) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR121+0300 al PR121+0600 paso por la población de Santiago se encuentra en pavimento rígido en buen estado.

La vía 1203 comprendida entre el sector de la Lupa al Municipio de Santiago cuenta con una longitud de 111,265 km dividida en sectores cuyo estado se describe a continuación: desde el PR 000+000 al PR 17+600 se encuentra con pavimento flexible de los cuales los tres (3 km) primeros kilómetros se encuentran en mal estado, del PR 17+0600 al PR 50+0000 se encuentra en pavimento rígido en buen estado, con daños aislados que no afectan la transitabilidad, entre el PR 50+0000 al PR 51+0350 que es el paso urbano por el Municipio de Bolívar, es un segmento en mal estado con daños funcionales y estructurales; desde el PR 51+0350 al PR 110+095 es un sector

que se encuentra en afirmado, finalmente, el sector de Santiago PR 110+0095 y 110+0265 se encuentra con pavimento rígido en buen estado.

Antes y Después tramos intervenidos: Para el presente periodo se realizó la intervención en los tramos que se describen a continuación:

Tabla 1. Antes y despues Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago

ANTES	DESPUES
	
Fotografias 1A y 1B: Tramo PR49+999 – PR50+059	
	
Fotografias 2A Y 2B: Tramo PR56+540 – PR56+600	
	
Fotografias 3A Y 3B: Tramo PR56+470 – PR56+512	

ANTES	DESPUES
	
Fotografias 4A Y AB: Tramo PR57+447 – PR57+453	

Tabla 2. antes y después tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago

ANTES	DESPUES
	
Fotografias 5A Y 5B: Pavimento Tramo PR5+618 - PR5+822	
	
Fotografias 6A Y 6B: Pavimento Tramo 42+421 – PR42+466	

ANTES	DESPUES
	
Fotografias 7A Y 7B: Tramo PR41+842 – PR41+920	
	
Fotografias 8A Y 8B: Filtro PR46+600 RCD	
	
Fotografias 9A Y 9B: Drenes Horizontales PR42+980	

2.4 Características técnicas del proyecto

Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	Montañoso
Velocidad de Diseño	30.0 Km/h

Velocidad Especifica	30.0 Km/h
Ancho de Calzada	6.0 m
Ancho de Bermas	0.90 m (Berma cuneta)
Tipo de Curvas	Circulares
Radio Mínimo	21.0 m
Peralte Máximo	6.0 %
Longitud mínima de curvas verticales	30.0 m
Sobreancho	Rc < 65.0 m

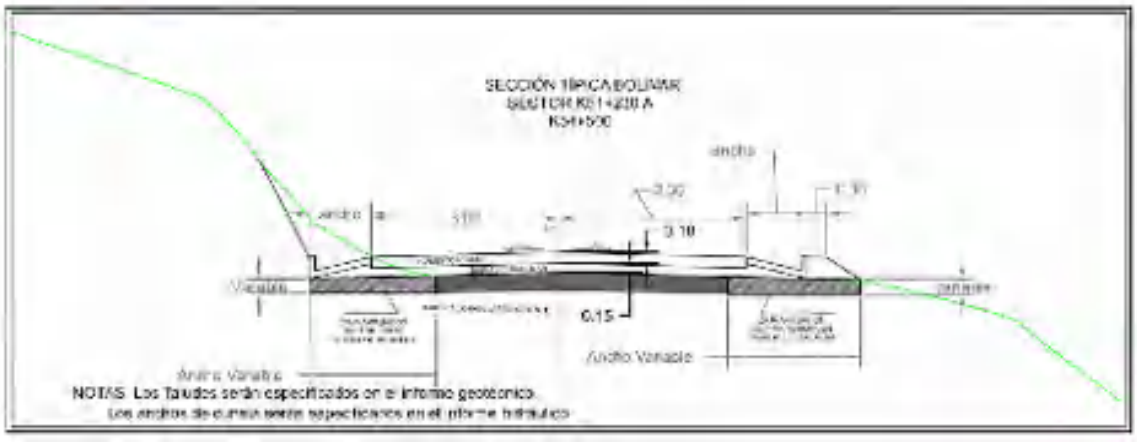


Figura 5. Sección Transversal Típica

Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños

PROGRAMACION ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
TRAMO	**DESCRIPCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**LONG A INTERVENIR(KM)**
I	TRAMO K51-K53 BOLIVAR TRAMO K40-K41 SAN MIGUEL	28/06/21	28/08/21	3
II	TRAMO K53-K55 BOLIVAR TRAMO 41-K44 SAN MIGUEL	16/08/21	17/12/21	5
III	TRAMO K55-K57 Y PASO NACIONAL BOLIVAR TRAMO K44-K47 SAN MIGUEL	10/01/22	13/05/22	5
IV	TRAMO K57-K60 BOLIVAR TRAMO K47-K49 SAN MIGUEL	12/07/22	11/11/22	5
V	TRAMO K60-K62 BOLIVAR TRAMO K49-K52 SAN MIGUEL	9/01/23	3/05/23	5
VI	TRAMO K62-K65 NOLIVAR TRAMO K52-K54 SAN MIGUEL	2/07/23	1/11/23	5

PROGRAMACION ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
TRAMO	**DESCRIPCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**LONG A INTERVENIR(KM)**
VII	TRAMO K65-67 BOLIVAR TRAMO K54-K57 SAN MIGUEL	8/01/24	10/05/24	5
VIII	TRAMO K67-K69 BOLIVAR TRAMO K57-K60 SAN MIGUEL	9/07/24	8/11/24	5
IX	TRAMO K69-K72 BOLIVAR TRAMO K60-K62 SAN MIGUEL	7/01/25	9/05/25	5
X	TRAMO K72-K75 BOLIVAR TRAMO K62-64 SAN MIGUEL	8/07/25	7/11/25	5
XI	TRAMO K64-K69 SAN MIGUEL	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K75 - K83 BOLIVAR TARAMO K64-K72 LA VEGA	1/06/26	30/09/26	8
XIII	TRAMO K83 - K91 BOLIVAR TRAMO K64 - K82 LA VEGA	1/10/26	20/12/26	16
XIV	TRAMO K91 - K111,265 BOLIVAR	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	TRAMO K82 - K100 LA VEGA	2/05/27	31/08/27	18
XVI	TRAMO K100 - K121,300 LA VEGA	1/09/27	15/12/27	21,2
		TOTAL, KMS PROGRAMADOS		**137,3**

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Módulo 1: Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El contrato de obra No. 1001 de 2021 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 1, se adjudicó al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, por un valor inicial de $ 310.678.630.426 m/cte., IVA incluido.

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, integrado por:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. con NIT. 800.186.228-2, participación 85.0 %

EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. con NIT 830.132.938-0, participación del 15.0 %

CRONOLOGÍA

ADJUDICADA:	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
APERTURA DEL PROCESO:	31 de diciembre DE 2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 de febrero DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	06 de abril de 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 de junio de 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Ciento Catorce (114) Meses
PLAZO DEL CONTRATO	Ciento Catorce (114) Meses
SUSPENSION N°1 CONTRATO:	30 De marzo De 2022
REANUDACION N°1 CONTRATO:	11 De abril De 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021	$ 8.199.993.068,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (2) DE 2021	$ 14.788.837.119,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (3) DE 2022	$ 3.595.443.836,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (4) DE 2022	$ 25.000.000.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00

MODIFICACIONES AL CONTRATO: N.A.

Alcance del Proyecto:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano

FUENTE	2021	2022	2023	2024
NACION	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 14.180.561.031	$ 28.361.122.062

FUENTE	2025	2026	2027	2028
NACION	$ 28.361.122.062	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770

FUENTE	2029	2030
NACION	$ 51.995.390.447	$ 46.793.868.373

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

De acuerdo al programa de inversiones, a la fecha de corte del periodo del mes de marzo de 2023, el contrato de obra presenta un porcentaje de inversión obra ejecutada acumulada del 11.38%, lo que representa un costo en valor de Cuarenta y un mil doscientos treinta y ocho millones setecientos treinta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos MCTE ($41.238.732.975), con respecto al programa de inversiones actualizado No. 12.

Para la elaboración del presente resumen de actividades se hace la relación de las tareas desarrolladas en el mes, incluyendo tanto las ejecutadas por el Contratista de obra como las supervisadas por la Interventoría, sintetizándolo en la siguiente tabla:

Tabla 6 – Actividades ejecutadas y supervisadas Sector Bolívar

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
1/03/2023	Instalación de anclajes para realce de guarda rueda y aletas de salida de box culvert en el PR53+535 Margen derecha; Armado de acero para descole de alcantarilla en el PR55+526 margen izquierda; Excavación para muro H4 de PR57+311 a PR57+317 margen izquierda.
2/03/2023	Encofrado y fundición de realce de guarda rueda y aletas de cabezal de salida de 1/2 box culvert en el PR53+535 margen derecho; fundición de disipador en el PR55+526 margen izquierdo; fundición de cunetas en V de PR56+164 a PR56+180 margen izquierda; Instalación de aceros de descole en el PR57+010 margen izquierda; excavación y solado de limpieza para muros H4 de PR57+312 a PR57+322 margen izquierdo.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
3/03/2023	Fundición de realce muro H5 módulo 2 (PR55+673 a PR55+679) margen izquierdo; encofrado y fundición de descole en el PR55+526 margen izquierdo; instalación de refuerzo, encofrado y fundición de zarpa de muro H3 módulo 5 (PR57+094 a PR57+100) margen izquierdo; instalación de refuerzo, encofrado y fundición de zarpa de muro H4 (PR57+312 a PR57+322) margen izquierdo; fundición de vástagos muros H5 módulos 1 y 2 (PR57+429 a PR57+441) margen derecho; fundición de cunetas de PR56+401 a PR56+435 margen izquierdo.
4/03/2023	Instalación de refuerzo y encofrado para bordillo (PR49+923 a PR49+929) margen izquierdo; lleno de muros de PR55+467 a PR55+485 margen izquierdo; instalación de refuerzo, encofrado y fundición de zarpa muro H3 módulo 6 (PR57+100 a PR57+106) margen izquierdo; instalación de refuerzo de descole en el PR57+010 margen izquierdo; se termina fundición de vástago de muro H5 módulo 2 (PR57+435 a PR57+441) margen derecho.
5/03/2023	Domingo
6/03/2023	Fundición de descole de alcantarilla en el PR55+305 margen izquierdo; encofrado poceta de entrada en el PR56+346 margen derecho; instalación de refuerzo de vástago de muros H3 módulos 5 y 6 de (PR57+094 a PR57+106) margen izquierdo; instalación de refuerzo de vástago de muro H4 (PR57+312 a PR57+322) margen izquierdo; fundición de mejoramiento para zarpa de muro (PR57+441 a PR57+447) margen derecho.
7/03/2023	Céreo de subbase de PR50+000 a PR50+070; adecuación de acceso en el PR56+198 margen izquierdo; instalación de refuerzo y encofrado de vástago de muro H4 de PR57+312 a PR57+322 margen izquierdo; instalación de refuerzo zarpa de muro H4 3er módulo (PR57+441 a PR57+447) margen derecho.
8/03/2023	Fundición de vástago de muro H4 (PR57+312 a PR57+322) margen izquierdo; fundición de poceta de entrada en el PR56+346 margen derecho; encofrado y fundición de zarpa de muro H4 3er módulo (PR57+341 a PR57+347) margen derecho; se continúa con actividad de céreo de súbase PR50+040 a PR50+070.
9/03/2023	Céreo de subrasante PR 56+950-57+050; fundición de vástago muro H4 (PR 57+311 a PR57+320) margen izquierdo; fundición de poceta de entrada en el PR 57+674 margen derecho; fundición losa poceta de entrada PR 57+910 margen derecho; se inicia excavación muro H4 (PR 58+032 a PR58+038) margen izquierdo; excavación para cabezal de salida en el PR 58+220 margen izquierdo; excavación muro H3 (PR 58+393 a PR58+399) margen derecho; excavación, perfilado y fundición de solado de limpieza para tubería y poceta de entrada en el PR 58+660 margen derecho.
10/03/2023	Chequeo céreo de subbase de PR 50+000 a PR50+060; encofrado de disipador alcantarilla PR 54+060 margen derecho; aproximación de subbase de PR 56+850 a PR56+950; mejoramiento en ciclópeo para descole en el PR 57+195 margen izquierdo; instalación refuerzo y encofrado para vástago de muro H4 (PR57+311 a PR57+320) margen izquierdo; excavación módulo 4 muro H4 (PR 57+447a PR57+453) margen derecho; fundición muros poceta de entrada en el PR57+910 margen derecho; excavación para muro H4 módulo 1 (PR58+032 a PR58+038) margen izquierdo; mejoramiento en ciclópeo para cabezal de salida PR 58+220 margen izquierdo; instalación de refuerzo zarpa muro H3 (PR58+393 a PR58+399) margen derecho; Instalación de tubería y atraque medio cuerpo alcantarilla PR58+660 margen derecho.
11/03/2023	Fundición de descole en el PR 54+060 margen izquierdo; desencofrado descole PR 55+526 margen derecho; instalación de refuerzo zarpa muros 2 módulos (PR 58+032 a PR58+044) margen izquierdo; instalación de refuerzo y encofrado de vástago de muro H3 (PR58+393 a PR58+399) margen derecho.
12/03/2023	Domingo
13/02/2023	Instalación de refuerzo y encofrado vástago de muro H3 módulo 4 (PR57+088 a PR57+094) margen izquierdo; instalación de filtro muro H4 (PR 57+311 a PR57+320) margen izquierdo; instalación de refuerzo y encofrado para zarpas muro H4 módulos 1 y 2 (PR58+032 a PR58+044) margen izquierdo; fundición de vástago muro H3 módulo 1 (PR58+393 a PR58+399) margen derecho.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
14/03/2023	Instalación de filtro longitudinal y lleno de muro en el PR 32+200 margen derecho; fundición de cunetas PR50+030 a PR50+050 margen izquierdo; encofrado descole en el PR57+015 margen izquierdo; fundición de vástago muro H4 módulo 4 (PR57+088 a PR57+094) margen izquierdo; fundición de vástago muro especial H4 módulo 3 (PR57+441 a PR57+447) margen derecho.
15/03/2023	Encofrado de vástago muro H3 módulo 5 (PR57+094 a PR57+100) margen izquierdo; fundición de solado de limpieza muro H4 (PR57+447 a PR57+453) margen derecho; Perfilado de terreno para descole de alcantarilla en el PR57+674 margen izquierdo; encofrado de vástago muro H4 módulo 1 (PR58+032 a PR58+038) margen izquierdo; excavación muro H4 módulo 2 (PR58+399 a PR58+405) margen derecho.
16/03/2023	Instalación de formaleta para pavimento hidráulico MR43 acelerado en el casco urbano de PR50+000 a PR50+050 margen izquierdo; encofrado para descole de alcantarilla en el PR56+760 margen izquierdo; fundición de vástago muro H3 módulo 5 (PR57+094 a PR57+100) margen izquierdo; instalación de refuerzo, encofrado y fundición de zarpa para muro H4 módulo 4 (PR57+447 a PR57+453) margen derecho; perfilado y excavación para descole de alcantarilla en el PR57+674 margen izquierdo; fundición de vástago de muro H4 módulo 1 (PR58+032 a PR58+038) margen izquierdo; instalación de refuerzo, encofrado y fundición de zarpa de muro H4 módulo 2 (PR58+399 a PR58+405) margen derecho; excavación, perfilado y fundición de solado de limpieza para zarpa de muro H4 módulo 4 (PR58+411 a PR58+417) margen derecho.
17/03/2023	Fundición de MR43 acelerado en el casco Urbano de PR50+000 a PR50+050 margen izquierdo; instalación de refuerzo, encofrado para descole de alcantarilla en el PR56+760 margen izquierdo; instalación de refuerzo y encofrado de vástago de muro H3 módulo 6 (PR57+100 a PR57+106) margen izquierdo; instalación de refuerzo y encofrado de muro H4 módulo 4 (PR57+447 a PR57+453) margen derecho; excavación e instalación de filtro longitudinal de PR57+674 a PR57+697 margen izquierdo; encofrado y fundición de vástago de muro H4 módulo 2 (PR58+399 a PR58+405) margen derecho; excavación para muro H4 módulo 4 (PR58+411 a PR58+417) margen derecho; fundición de solado de limpieza para poceta de entrada en el PR58+660 margen derecho.
18/03/2023	Instalación de refuerzo y fundición de losa de poceta de entrada en el PR58+660 margen derecho; instalación de formaleta para realce de vástago de muro H4 módulo 2 (PR58+399 a PR58+405) margen derecho; fundición de solado de limpieza para zarpa de muro H4 módulo 4 (PR58+411 a PR58+417) margen derecho; instalación de refuerzo y encofrado de vástago para muro H4 módulo 2 (PR58+038 a PR58+044) margen derecho; Instalación de formaleta para poceta de entrada en el PR49+958 margen derecho.
19/03/2023	Domingo
20/03/2023	Lunes festivo
21/03/2023	Fundición de MR43 acelerado en el casco Urbano de PR49+990 a PR50+025 margen derecho; fundición de mejoramiento en ciclópeo para descole de alcantarilla en el PR57+730 margen izquierdo; excavación y perfilado para descole de alcantarilla en el PR57+835 margen izquierdo; instalación de refuerzo para descole de alcantarilla en el PR57+910 margen izquierdo; encofrado para complemento de vástago muro H4 módulo 2 (PR58+399 a PR58+405) margen derecho; instalación de refuerzo zarpa de muro H4 módulo 4 (PR58+411 a PR58+417) margen derecho; encofrado para fundición de poceta de entrada en el PR58+660 margen derecho.
22/03/2023	Lleno de muros y compactación con material seleccionado en el sitio crítico PR2+300 margen derecho; fundición de cunetas PR49+995 a PR50+025 Margen derecho; chequeo de subbase de PR56+160 a PR56+230 margen derecho; céreo de subrasante PR57+110 a PR57+200 margen derecho; excavación para muros H4 módulos 5 y 6 (PR57+453 a PR57+459) y (PR57+459 a PR57+465) respectivamente margen derecho; instalación de filtro longitudinal de PR57+674 a PR57+697 margen derecho; excavación para mejoramiento de descole en PR57+674 y PR57+730 margen izquierdo; instalación de acero para disipador en el PR57+835 margen izquierdo; instalación de refuerzo para zarpa de muro H4 (PR58+411 a PR58+417) margen derecho; fundición de poceta de entrada en el PR58+660 margen derecho.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
23/03/2023	Fundición de poceta de entrada en el PR49+858 margen derecho; céreo de subbase de PR56+260 a PR56+330 margen derecho; céreo de subbase de PR56+400 a PR56+480 margen derecho; fundición de disipador en el PR57+015 margen izquierdo; fundición de complemento de vástago de muro H4 (PR57+447 a PR57+453) margen derecho; fundición de disipador en el PR57+730 margen izquierdo; fundición de disipador en el PR57+835 margen izquierdo; fundición de solado de limpieza para disipador en el PR57+910 margen izquierdo; fundición de complemento de muro H4 de PR58+032 a PR58+038 módulo 1 margen izquierdo; fundición de complemento de vástago de muro H4 módulo 2 (PR58+399 a PR58+405) margen izquierdo; fundición de zarpa de muro H4 de PR58+411 a PR58+417 margen derecho.
24/03/2023	Fundición de cunetas de PR50+025 a PR50+056 margen izquierdo; excavación para disipador en el PR55+830 margen izquierdo; chequeo de subbase de PR56+160 a PR56+330 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 PR56+408 a PR56+470 carril derecho; céreo de subrasante de PR56+500 a PR56+580; instalación de refuerzo y encofrado de vástago de muro H4 módulo 4 (PR58+411 a PR58+417) margen derecho.
25/03/2023	Retiro de formaleta disipador PR57+010; instalación de formaleta para fundición de MR margen derecho PR57+780 - PR57+835; instalación de refuerzo zarpa muro H5 (PR58+405 - PR58+411).
26/03/2023	Domingo
27/02/2023	Instalación de refuerzo para zarpa de muro H4 módulo 14 en el PR2+300 margen derecho; excavación para descole de alcantarilla en el PR55+908 margen izquierdo; fundición de cunetas de PR56+190 a PR56+200 margen derecho; céreo de subbase de PR56+540 a PR56+600; encofrado para disipador en el PR57+015 margen izquierdo; fundición de solado de limpieza para zarpa de muro H4 módulo 6 (PR57+459 a PR57+465) margen derecho; encofrado para disipador en el PR57+505 margen izquierdo; encofrado para disipador en el PR57+730 margen izquierdo; remoción de derrumbe de PR58+275 a PR58+285 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR56+249 a PR56+342 margen derecho.
28/02/2023	Fundición de cunetas de PR56+158 a PR56+220 margen izquierdo; Chequeo de subbase y toma de densidad de PR56+490 a PR56+600; fundición de descole en el PR57+015 margen izquierdo; lleno de muros de PR57+070 a PR57+088 margen izquierdo; instalación de geodren y lleno de muros de PR57+088 a PR57+106 margen izquierdo; instalación de refuerzo para zarpa muro H4 módulo 5 (PR57+453 a PR57+459) margen derecho; encofrado para disipador en el PR57+505 margen izquierdo; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR56+342 a PR56+378 margen derecho.
29/02/2023	Perfilado cunetas e instalación de concreto MR PR56+185 - PR56+220 y PR56+260 - PR56+285 margen derecho; instalación de formaleta margen derecho PR56+470 - PR56+582; céreo de subbase PR56+750 - PR56+980; instalación refuerzo y fundición zarpa Muro especial H4 modulo 5 margen derecho; instalación de geodren y lleno posterior muro especial H4 margen derecho módulos 1, 2 y 4 PR 58+393 - PR58+405 Y PR58+411 - PR58+417; excavación modulo 3 muro H4 margen derecho PR58+405 - PR58+411; chequeo de subbase PR56+600 - 56+700.
30/03/2023	Fundición de concreto zarpa Modulo 14 muro PR2+300; excavación y perfilado disipador margen izquierdo PR55+610; chequeo formaleta margen derecho PR56+470 - PR56+539; fundición MR margen derecho PR56+470 - PR56+512; chequeo subbase PR56+700 - PR56+750; instalación de formaleta disipador niveles 5 y 6 margen izquierdo PR57+015; localización tacos para céreo y aproximación de subrasante PR57+040 - PR57+190; excavación muro especial H4 margen derecho PR57+423 - PR57+429; instalación de refuerzo zarpa modulo 6 muro especial H4 margen derecho PR57+459- PR57+465; instalación filtro francés margen derecho PR57+730 - PR57+770; instalación de refuerzo caja de salida alcantarilla PR58+220; excavación muro H5 modulo 3 margen derecho PR58+405 - PR58+411.
31/03/2023	Localización de niveles de rasante para filtro y lleno estructural, fundición de vástago modulo 15 e instalación de refuerzo vástago modulom14 PR2+300; localización niveles de rasante para filtro y lleno estructural PR32+200; instalación formaleta cunetas margen derecho PR56+270 - PR56+342; perfilado y conformado cunetas margen derecho PR56+346 - PR56+380; fundición MR margen derecho PR56+512 - PR56+599; chequeo formaleta margen

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	derecho PR56+539 - PR56+610; chequeo subbase PR56+750 - PR56+800; céreo subrasante PR57+040 - PR57+190; instalación solado de limpieza Muro especial H4 margen derecho PR57+423 - PR57+429; instalación vástago modulo 5 muro especial H4 margen derecho PR57+453 - PR57+459; instalación refuerzo zarpa Muro especial H4 modulo 6 PR57+459 - PR57+465; excavación e instalación filtro francés margen derecho PR57+780 - PR57+835; excavación dentellón, perfilado y fundición solado de limpieza modulo 3 muro especial H5 PR58+405 - PR58+411.

Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas Sector La Vega

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
1/03/2023	Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal.
2/03/2023	Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal. En el PR 44+200 MI, se realiza, retiro de parte del deslizamiento ocurrido. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+915 MD, se realiza, ensayo de SPT al terreno donde se ubicará el módulo No. 2.
3/03/2023	Para el desarrollo del ZODME ubicado en el PR 52+000, se realizan, ensayos de SPT. En la vereda de Albania, se realiza, reunión con la veeduría ciudadana. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+110 MD, se realiza, lleno provisional del muro. Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal.
4/03/2023	Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal.
5/03/2023	
6/03/2023	Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal.
7/03/2023	Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Limpieza del terreno donde se construirá el disipador, y II) Instalación de la tubería de conducción de la bomba de inyección de concreto. Desde el PR 47+000, hasta el PR 47+150, se realiza, replanteo del eje de la vía.
8/03/2023	Desde el PR 47+150, hasta el PR 47+300, se realiza, replanteo del eje de la vía. Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal.
9/03/2023	En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Adecuación del terreno donde se instalará la tubería de 36" empleada en la conducción de agua, y II) Fundición de un "dado" de contención. En el MI, desde el PR 45+050, hasta el PR 45+065, se realiza, corte de talud. Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal.
10/03/2023	En la construcción del muro ubicado en el PR 43+110 MD, se realiza, lleno provisional del muro.Desde el PR 49+000, hasta el PR 49+090, se realiza, localización y replanteo del eje.En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Fundición del atraque de la tubería de 36", y II) Fundición del "dado" de contención.En el CD, desde el PR 42+430, hasta el PR 42+570, se realiza compactación de la subbase granular.
11/03/2023	No se realizan actividades
12/03/2023	En el sitio crítico con PR 5+600, se realiza, céreo y compactación de afirmando.
13/03/2023	En los PR 43+010 (MI) y PR 44+050 (MI), se realiza, ensayo SPT. Desde el PR 44+150, hasta el PR 44+280, se instalan niveles de subbase granular. Desde el PR 43+620, hasta el PR 43+640, se realiza, instalación de subbase.
14/03/2023	Desde el PR 43+610, hasta el PR 43+680, se realiza, céreo de subbase granular. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) excavación para el desarrollo de un "dado" de contención, y II) Fundición del "dado" de contención.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	En los PR 44+310 (CD), 44+330 (Eje), 44+360 (CI), y 44+390 (CD) se realiza, ensayo de densidad a la subrasante. Desde el PR 44+200, hasta el PR 44+300, se realiza, céreo de subbase granular.
15/03/2023	En el MI, desde el PR 43+760, hasta el PR 43+780, se realiza, corte de talud. Desde el PR 44+470, hasta el PR 44+600, se realiza: I) Céreo de la subrasante, y II) Instalación de los niveles de subbase. Interventoría verifica los niveles de subbase entre los tramos con PR 42+425 - 42+540 y 43+595 - 43+710. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, fundición de la sección faltante del "dado" de contención.
16/03/2023	En el MI, desde el PR 43+770, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. En el PR 42+625 MI, se inicia con el desarrollo de drenes de penetración. En los PR 44+225 (MD) y 45+505 (MD), se realizan ensayos SPT.
17/03/2023	En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, fundición de un "dado" de contención. En el MI, desde el PR 43+770, hasta el PR 43+790, se realiza, corte de talud. En el sitito crítico con PR 5+600 (Sapongo), se realiza, instalación de carpeta asfáltica entre los PR 5+618 - 5+628 (CI;CD), 5+650 - 5+676 (CI), y 5+640 - 5+812 (CI;CD). En los PR 42+450 (Eje), 42+490 (CD), y 42+520 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En los PR 43+200 (CI) y 43+160 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subrasante.
18/03/2023	En el MI, desde el PR 43+770, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud.
19/03/2023	No se realizan actividades
20/03/2023	No se realizan actividades
21/03/2023	En la construcción del box culvert ubicado en el PR 43+110, en el MI, se realiza excavación. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, adecuación del terreno para la fundición de otro "dado" de cimentación. En el PR 46+110, en el MI y MD, se realizan ensayos SPT. En el PR 42+625 MI, se continua con el desarrollo de drenes de penetración. En el MI, desde el PR 43+770, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. En la construcción de la alcantarilla del PR 44+605, en el MD, se realiza, fundición de los muros laterales de la estructura del disipador.
22/03/2023	En el MI, desde el PR 43+770, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. Se realizan ensayos SPT en los PR 46+300 MD, 46+280 MD, y 46+400 MD. En el PR 42+625 MI, se continua con el desarrollo de drenes de penetración. En el PR 26+100 MD, se realiza, levantamiento topográfico. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, adecuación del terreno para la fundición de otro "dado" de cimentación. En el CD, desde el PR 42+422, hasta el PR 42+495, se realiza, instalación de formaleta para el concreto hidráulico MR 43. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, excavación del módulo No. 3.
23/03/2023	En el CD, desde el PR 42+422, hasta el PR 42+460, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, excavación del módulo No. 1. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, fundición del solado de limpieza del módulo No. 3. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+915 MD, se realiza, fundición del solado de limpieza del módulo No. 2.En la construcción del muro bordillo ubicado en el PR 42+030 MD, se realiza, fundición del vástago del módulo No. 2.
24/03/2023	En el MI, desde el PR 43+770, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. En el CD, desde el PR 42+460, hasta el PR 42+510, se realiza, instalación de concreto hidráulico.

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	En el PR 42+560 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la zarpa del módulo No. 3. En el CD, desde el PR 41+850, hasta el PR 41+915, se realiza, céreo de subbase granular. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+113, en el MD, se realiza, fundición de uno de los muros laterales del disipador. En el MI, en el PR 42+980, se inicia con el desarrollo de drenes de penetración.
25/03/2023	En el CD, desde el PR 42+510, hasta el PR 42+577, se realiza, instalación de concreto hidráulico. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la zarpa del módulo No. 3, y II) Fundición de la zarpa del módulo No. 3. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la zarpa del módulo No. 1, y II) Fundición de la zarpa del módulo No. 1. En el MI, desde el PR 43+760, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. En el CD; desde el PR 41+850, hasta el PR 41+920, se realiza, verificación del nivel de subbase granular.
26/03/2023	En el CD, desde el PR 41+850, hasta el PR 41+920, se realiza, instalación de la formaleta del concreto hidráulico MR 43. En el PR 41+900 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular.
27/03/2023	En el CD, desde el PR 41+850, hasta el PR 41+920, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el MI, en el PR 42+980, se continua con la ejecución de drenes de penetración. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+920 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la zarpa del módulo No. 2, y II) Fundición de la zarpa del módulo No. 2 En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, armado del acero de refuerzo del vástago del módulo No. 3. En el MI, desde el PR 43+760, hasta el PR 43+780, se realiza, corte de talud. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza, excavación del módulo No. 3. En el MD, desde el PR 43+475, hasta el PR 43+580, se realiza, fundición de paños de cunetas. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+113 MD, se realiza, fundición de uno de los muros laterales del disipador. En los PR 43+620 (CI;Izq.) y 43+655 (CI;Der.), se realiza, ensayos de densidad a la subbase granular. En el MI, en el PR 42+980, se continua con el desarrollo de drenes de penetración.
28/03/2023	En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza, excavación del módulo No. 2. Desde el PR 43+130, hasta el PR 43+215, se realiza, céreo de subbase. En el CD, desde el PR 43+405, hasta el PR 43+456, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, fundición de un "dado" de confinamiento. En el MD, desde el PR 43+480, hasta el PR 43+580, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el MI, en el PR 42+980, se continua con el desarrollo de drenes de penetración.
29/03/2023	En el MD, desde el PR 43+480, hasta el PR 43+580, se realiza, fundición de paños de cunetas. En el PR 42+200 MD, se realiza, fundición de paños de cunetas reforzados. En la construcción del botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Construcción de filtro francés, y II) Fundición de un "dado" de confinamiento. En el CI, desde el PR 43+591, hasta el PR 43+609, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MD, se realiza, excavación de la estructura de salida.
30/03/2023	En el CI, desde el PR 43+609, hasta el PR 43+696, se realiza, instalación de concreto hidráulico.Desde el PR 43+250, hasta el PR 43+390, se realiza, céreo de subbase.En la construcción del muro ubicado en el PR 45+205 MD, se

DIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUPERVISADAS
	realiza, localización de módulos No. 1 y 2.En la construcción del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Excavación del primer anillo de seguridad de los caissons # 1, 2 y 3, y II) Armado del acero de refuerzo y fundición del primer anillo de seguridad del caisson # 2. En los PR 43+162 (CD) y 43+198 (CD;Eje), se realiza, ensayos de densidad a la subrasante.En el MD, desde el PR 42+425, hasta el PR 42+475, se realiza, fundición de paños de cunetas.En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+113, en el MD, se realiza, fundición de los muros laterales de la estructura del disipador. En la Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Filtro francés, y II) Fundición de un "dado" de confinamiento.
31/03/2023	En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, filtro francés. En el CD, desde el PR 43+840, hasta el PR 43+220, se realiza, instalación de formaletas para MR. Desde el Pr 43+840, hasta el PR 43+940, se realiza, chequeo de los niveles de subbase. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MD, se realiza, fundición del solado de limpieza. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+120, en el MD, se realiza, fundición del solado de limpieza. En el PR 87+400, se realiza, extensión y conformación de afirmado. En los PR 43+910 (CD;der.), y 43+860 (CD;eje), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En el CD, desde el PR 43+150, hasta el PR 43+219, se realiza instalación de concreto hidráulico. En el PR 43+035 MI y PR 42+980 MI, se realizan drenes de penetración.

Tabla 8. Resumen ejecución de obras hasta 31 de marzo de 2023

EJECUCIÓN OBRA CON CORTE HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023					
DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRACTUAL**	**VALOR ACTUALIZADO (Según acta de modificación No. 10)**	**VALOR EJECUTADO MES**	**VALOR ACUMULADO**	**SALDO**
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 257.373.875.110,00	$ 307.398.788.133,00	$ 1.808.721.339,00	$ 39.058.389.603,00	$ 268.340.398.530,00
PROVISIÓN	$ 38.239.918.536,00	$ 39.648.935.203,00	$ 0,00	$ 3.288.300.318,00	$ 36.360.634.885,00
IVA	$ 864.101.858,00	$ 1.014.447.191,00	$ 5.287.032,00	$ 123.782.632,00	$ 890.664.559,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.875.000.000,00	$ 1.875.000.000,00	$ 0,00	$ 489.301.506,00	$ 1.385.698.494,00
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 356.250.000,00	$ 356.250.000,00	$ 0,00	$ 92.967.286,00	$ 263.282.714,00
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$ 11.319.484.922,00	$ 11.319.484.922,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.319.484.922,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 650.000.000,00	$ 650.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 650.000.000,00
TOTAL	$ 310.678.630.426,00	$ 362.262.905.449,00	$ 1.814.008.371,00	$ 43.052.741.345,00	$ 319.210.164.104,00

Estado de ejecución tramos de Intervención

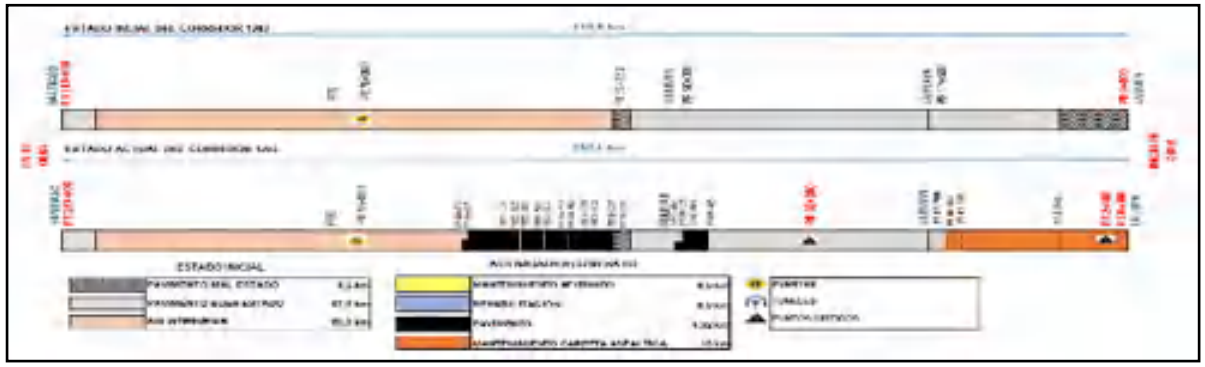


Figura 6. Estado ejecución Tramo 1: Bolivar

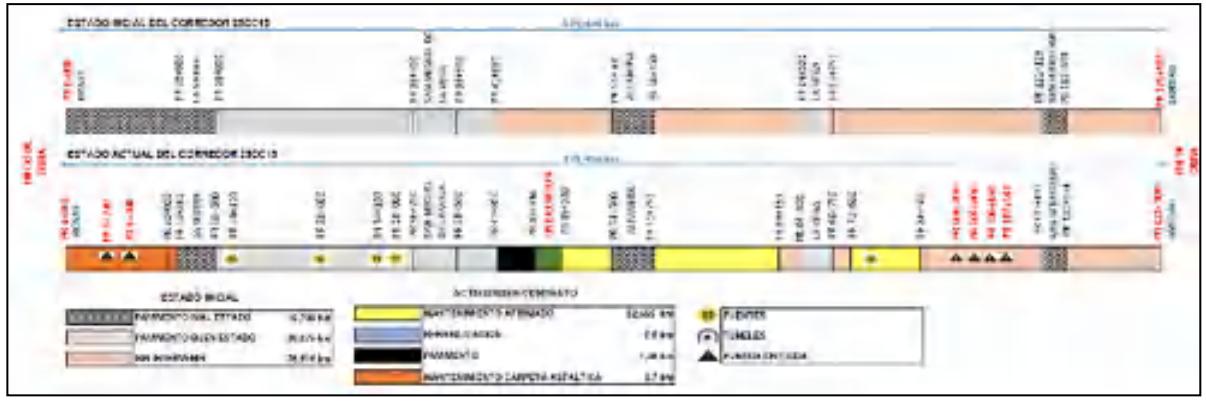


Figura 7. Estado ejecución Tramo 1: La Vega

3.3 Seguimiento a Ítems no previstos

Hasta la fecha del cierre del presente informe, se tienen aprobados los ítems que se relaciona en la tabla adjunta, a fin de complementar las actividades, equipos y materiales necesarios para la ejecución integral del proyecto, bajo las condiciones técnicas exigidas en los documentos contractuales y las especificaciones de construcción que las respaldan, los cuales fueron aprobados mediante acta de fijación de ítems no previstos de fecha.

Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022 Y No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022								
ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
500.1P	11603	Pavimento De Concreto Hidráulico Acelerado	M3	9375	$ 1.000.176	$ 9.376.650.000	No. 3 del 10 de mayo de 2022	3496,7
663.1P	11604	Tubería Perforada Para Drenaje De 4"	ML	32142	$ 24.532	$ 788.507.544	No. 3 del 10 de mayo de 2022	8595,1
671.1P	11604	Cuneta De Concreto Vaciada In Situ En Concreto De3000 Psi, No Incluye La Conformación De La Superficie De Apoyo, No Incluye Acero De Refuerzo	M3	11760	$ 700.203	$ 8.234.387.280	No. 3 del 10 de mayo de 2022	639,1
673.1P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hdpe 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,3 X.0,3 X0.15) , Incluye Excavación.	ML	130	$ 116.272	$ 15.115.360	No. 3 del 10 de mayo de 2022	0
673.2P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hope 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,6 X.0,3 X0.15) , Incluye Excavación.	ML	449	$ 186.762	$ 83.856.138	No. 3 del 10 de mayo de 2022	0
7P	11606	Enrocado De Fondo	M3	17000	$ 103.863	$ 1.765.671.000	No. 5 del 10 de julio de 2023	5324
8P	11606	Reconstrucción De Banca Con Material Seleccionado De Rio	M3	15805	$ 82.701	$ 1.307.089.305	No. 5 del 10 de julio de 2023	23031

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022 Y No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022

ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
9P	11604	Suministro E Instalación De Cinta Tipo Pvc De Impermeabilización	ML	3680	$ 60.603	$ 223.019.040	No. 5 del 10 de julio de 2023	82,5
630.7	11603	Concreto Resistencia 14mpa (G) - Ciclópeo	M3	744	$ 437.435	$ 325.451.640	No. 5 del 10 de julio de 2023	642,1
621.4.3.1P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,2 M	ML	102	$ 1.611.224	$ 164.344.848	No. 5 del 10 de julio de 2023	155,3
621.4.3.2P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,3 M	ML	10	$ 1.775.216	$ 17.752.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	0
621.4.3.3P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,4 M	ML	10	$ 2.015.216	$ 20.152.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	0
621.4.3.4P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,5 M	ML	102	$ 2.440.808	$ 248.962.416	No. 5 del 10 de julio de 2023	21,5
621.2.1P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,2 M , No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	514	$ 3.074.387	$ 1.580.234.918	No. 5 del 10 de julio de 2023	555,1
621.2.2P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,3 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	50	$ 3.458.678	$ 172.933.900	No. 5 del 10 de julio de 2023	0
621.2.3P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,4 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	50	$ 3.879.026	$ 193.951.30	No. 5 del 10 de julio de 2023	0

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022 Y No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022

ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS
621.2.4P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,5 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	514	$ 4.075.923	$ 2.095.024.422	No. 5 del 10 de julio de 2023	26,8

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

De acuerdo al programa de inversiones, a la fecha de corte del periodo del mes de marzo de 2023, el contrato de obra presenta un porcentaje de inversión obra ejecutada acumulada del 11.38%, lo que representa un costo en valor de Cuarenta y un mil doscientos treinta y ocho millones setecientos treinta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos MCTE ($41.238.732.975), con respecto al programa de inversiones actualizado No. 12.

La contratista continua con la ejecución de las actividades constructivas para la composición de la infraestructura vial por el frente de La Lupa – Bolívar - Santiago, en el siguiente orden:

- ✓ Actividades para construcción de muros de contención (Excavaciones, encofrados, instalación de refuerzo, fundición de solados y cuerpo muros).
- ✓ Actividades para construcción de estructuras de drenaje alcantarillas, disipadores, filtros y box culvert (Excavaciones, instalación de tubería, instalación refuerzo, fundición de solados, descoles, encoles, disipadores, realces cabezales y rellenos).
- ✓ Actividades para Fundición de Concreto Hidráulico MR43.
- ✓ Trabajos de topografía (Chequeó de capa de subbase, capa de subrasante, niveles de formaleta, localización y replanteo, conformación calzada).
- ✓ Se continua con atención a sitios críticos, construcción de muros de contención PR2+300 y PR32+300
- ✓ Se realiza retiro de derrumbes.
- ✓ Se realiza toma de muestras (Vigas y cilindros), y densidades para subbase.

Asimismo, para el frente de La Sierra - La Vega - Santiago, las actividades constructivas se constituyen principalmente en:

- ✓ Actividades para construcción de muros de contención (Excavaciones, encofrados, instalación de refuerzo, fundición de solados y cuerpo muros)
- ✓ Actividades para construcción de estructuras de drenaje alcantarillas y cunetas (Excavaciones, instalación de tubería, instalación refuerzo, fundición de solados, cajas y disipadores, realces cabezales y rellenos)
- ✓ Trabajos de topografía (localización y replanteo eje de la vía, chequeo niveles subbase).
- ✓ Siembra de material Vegetal – Compensación Forestal
- ✓ Retiro de Derrumbes
- ✓ Trabajos de Instalación de material de subbase
- ✓ Se realiza ensayo SPT y densidades capa de subbase
- ✓ Trabajos de fundición de carpeta asfáltica

La interventoría en el respectivo seguimiento de los contratos, en el periodo ha realizado las siguientes acciones:

En fechas 8, 14, 22, 31 de marzo de 2023, se realiza comités de obra, con participación de contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar referentes al avance de obra, actividades por realizar, inconvenientes presentados

y recomendaciones realizadas por la interventoría para el frente de La Lupa – Bolívar – Santiago. (Se levantan Actas).

En fechas 23 de marzo de 2023, se realiza comité de obra con participación de contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar temas referentes al avance de obra, actividades por realizar, inconvenientes presentados y recomendaciones realizadas por la interventoría para el frente de La Sierra – La Vega - Santiago. (Se levantan Acta).

Por parte de las profesionales Social de interventoría en fechas 6, 7, 9 y 22 de marzo de 2023, se realizan reuniones de seguimiento de las actividades correspondientes a la gestión social del contrato de obra. (Se levantan Actas).

Por parte de las profesionales Ambiental de interventoría en fechas 1, 3, 8, 15, 22 y 29 de marzo de 2023, se realizan reuniones de seguimiento de las actividades correspondientes a la gestión ambiental del contrato de obra. (Se levantan Actas).

Por parte de Interventoría se realiza el seguimiento y control correspondiente a toma de muestras y realización de ensayos correspondientes a la calidad de los concretos reforzados utilizados en obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.

Por parte de la interventoría se realiza el chequeo topográfico de las diferentes estructuras a realizar en los tramos de intervención en los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.

Se realiza revisión y ajuste documentación correspondiente al Acta parcial de Obra No. 21 correspondiente al mes de febrero de 2023.

Se realiza conciliación de cantidades de obra en compañía de personal del contratista de obra y proyección de pre actas de obra No. 22 para los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago, correspondientes al mes de marzo de 2023.

Se continua con el seguimiento administrativo y financiero y seguimiento en campo de las actividades de obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega – Santiago.

Esta interventoría ha remitido en el periodo comunicados con solicitudes, reiteraciones, observaciones entre otros, derivado del seguimiento del contrato de obra. A continuación, se hace una relación de los comunicados remitidos.

Mediante comunicado ICA-MACIZO-0206, de fecha 3 de marzo de 2023, se remite comunicación copia de Resolución 0220 del 27 de febrero de 2023, mediante la cual la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC impone medida preventiva de amonestación escrita luego de haber evidenciado incumplimiento en el Plan de Medidas Mínimas de Manejo Ambiental en el sitio de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición RCD ubicado en la vereda El Roble, Corregimiento de Albania, Municipio de Popayán, Cauca. Lo anterior como

resultado del informe técnico emitido con Radicado SDP-24669-2022 del 29 de diciembre de 2022, posterior a la visita de seguimiento del 26 de noviembre de 2022, y que evidenció el incumplimiento del Plan de Medidas Mínimas Ambientales.

Mediante comunicado ICA-MACIZO-0207 y ICA-MACIZO-0208, de fecha 13 de marzo de 2023, se remite aprobaciones de los informes de gestión social, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2023, remetido por contratista de obra mediante comunicados MACIZO 2030-P-0021, MACIZO2030-B-00137 y MACIZO 2030-P-0036, MACIZO2030-B-00154.

Mediante comunicado ICA-MACIZO-0209, de fecha 13 de marzo de 2023, se solicita la entrega del respectivo informe de sostenibilidad correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2023. De igual manera se reitera, la obligación de presentar los informes de sostenibilidad el día 5° de cada mes del periodo inmediatamente anterior, solicitud que ya fue realizada por interventoría mediante comunicado ICA-MACIZO-0203 del 28 de febrero de 2023.

Mediante comunicado ICA-MACIZO-0210, de fecha 14 de marzo de 2023, en atención al comunicado MACIZO 2030-BOR-0162 del 13 de marzo de 2023 y una vez revisados los documentos de estudio de estabilidad para el ZODME localizado a la altura del PR46+700 MD del Tramo Rosas - La Vega – Santiago, esta interventoría adjunta las observaciones emitidas por nuestra Especialista en Geotecnia y se le solicita atender las observaciones presentadas de manera inmediata.

Mediante comunicado ICA-MACIZO-0212, de fecha 23 de marzo de 2023, se remite copia del oficio 020041 de 11 de marzo de 2023, enviado por el INVIAS a esta interventoría, mediante el cual la Personería de Bolívar, remite queja de la comunidad que manifiesta que el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 desde hace algunos meses dejo las obras inconclusas a la altura del barrio Fátima, situación que con las fuertes precipitaciones presentadas en el municipio han generado inundación, taponamiento y en general afectaciones y perjuicios a los residentes del barrio Fátima. Esta situación debe ser atendida de inmediato con la continuación de las obras en el TRAMO 1: RUTA1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO con fin de escrita. no continuar afectando a la comunidad del barrio Fátima, igualmente se solicita dar respuesta prontamente al peticionario y remitir copia a esta Interventoría.

Mediante comunicado ICA-MACIZO-0213 y ICA-MACIZO-0214, de fecha 27 de marzo de 2023, se remite aprobaciones de los informes de gestión ambiental, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2023, remetido por contratista de obra mediante comunicados MACIZO 2030-BOR-0147-2023 y MACIZO 2030-BOR-0156-2023.

Mediante comunicado ICA-MACIZO-0215, de fecha 27 de marzo de 2023, De conformidad con los compromisos pactados con el subdirector General de INVIAS – Ing. Carlos Alberto García Montes, se solicita al Contratista programar el inicio de la construcción de las obras de drenaje y subdrenaje para el sector Sapongo a partir del 10

de abril de 2023. Igualmente se debe programar el inicio de la construcción de las obras de contención y conformación final de la vía a partir del 2 de junio de 2023; para lo cual, el Contratista, deberá adelantar la exploración Geotécnica que corresponde a fin de precisar los niveles de fundación finales de los elementos tipo caisson que se han proyectado, y complementar todos los análisis de estabilidad correspondientes. Se solicita que para este propósito se programe de manera inmediata la ejecución de la exploración geotécnica que se indica. Mediante comunicado ICA-MACIZO-0199, de fecha 21 de febrero de 2023, Donde se solicita la complementación e instalación de la señalización preventiva, en los diferentes frentes de obras abiertos, la cual es de gran importancia para reducir los riesgos que puedan afectar a los transeúntes en el área.

Mediante comunicado ICA-MACIZO-0216, de fecha 29 de marzo de 2023, se remite aprobación de informe de sostenibilidad, correspondiente al mes de enero de 2023, remetido por contratista de obra mediante comunicado MACIZO 2030 PO-0055-2023.

Mediante comunicado ICA-MACIZO-0217, de fecha 29 de marzo de 2023, se solicita hacer entrega del respectivo informe de sostenibilidad del periodo correspondiente al mes de febrero de 2023 y se les recuerda que el mismo debe presentarse a más tardar el 5° día de cada mes del periodo inmediatamente anterior.

Mediante comunicado ICA-MACIZO-0218, de fecha 29 de marzo de 2023, se remiten requerimientos de acuerdo con el seguimiento que realiza esta interventoría a las actividades que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ejecuta en cumplimiento de los programas del PAGA y las obligaciones adquiridas en los permisos ambientales para el Tramo La Lupa – Bolívar – Santiago.

3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños:

El Contratista presentó su programación de la elaboración de Estudios y Diseños para la intervención del proyecto, acorde con las disponibilidades presupuestales y la programación de obra aprobada. A continuación, la programación propuesta por el Contratista:

Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long. A Diseñar (KM)
I	Tramo K51-K53 Bolívar Tramo K40-K41 San Miguel	28/06/21	28/08/21	3
II	Tramo K53-K55 Bolívar Tramo 41-K44 San Miguel	16/08/21	17/12/21	5
III	Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolívar Tramo K44-K47 San Miguel	10/01/22	13/05/22	5
IV	Tramo K57-K60 Bolívar Tramo K47-K49 San Miguel	12/07/22	11/11/22	5

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long. A Diseñar (KM)
V	Tramo K60-K62 Bolívar Tramo K49-K52 San Miguel	9/01/23	3/05/23	5
VI	Tramo K62-K65 Bolívar Tramo K52-K54 San Miguel	2/07/23	1/11/23	5
VII	Tramo K65-67 Bolívar Tramo K54-K57 San Miguel	8/01/24	10/05/24	5
VIII	Tramo K67-K69 Bolívar Tramo K57-K60 San Miguel	9/07/24	8/11/24	5
IX	Tramo K69-K72 Bolívar Tramo K60-K62 San Miguel	7/01/25	9/05/25	5
X	Tramo K72-K75 Bolívar Tramo K62-64 San Miguel	8/07/25	7/11/25	5
XI	Tramo K64-K69 San Miguel	6/01/26	8/05/26	5
XII	Tramo K75 - K83 Bolívar TARAMO K64-K72 La Vega	1/06/26	30/09/26	8
XIII	Tramo K83 - K91 Bolívar Tramo K64 - K82 La Vega	1/10/26	20/12/26	16
XIV	Tramo K91 - K111,265 Bolívar	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	Tramo K82 - K100 La Vega	2/05/27	31/08/27	18
XVI	Tramo K100 - K121,300 La Vega	1/09/27	15/12/27	21,2
	Total, Km Programados			**137,3**

Se tiene aprobado lo siguiente:

- ✓ Tramo K51-K53 Bolívar
- ✓ Tramo K40-K41 San Miguel
- ✓ Tramo K53-K55 Bolívar
- ✓ Tramo 41-K44 San Miguel
- ✓ Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolívar
- ✓ Tramo K44-K47 San Miguel

A la fecha de acuerdo con el cronograma anterior, se encuentra pendiente:

Tramo K51 al K57 Bolívar – Santiago

Diseño Hidráulico (Entrega documento final del K54+582 al K57+000).
Sitios Críticos:
Sitio K02+320 Pérdida de apoyo lateral, con diseño, no ha iniciado obra
Sitio K08+650 Pérdida de apoyo lateral, daño en muro en gaviones, no ha iniciado recuperación

Sitio K13+850 Potencial pérdida de apoyo lateral derecho, no ha proyectado estudio
Sitio K35+100 Pérdida de talud inferior derecho, no ha entregado diseño

Tramo San Miguel – La Vega

Sitios Críticos
Estudio de Geotecnia sitios críticos del Paso Urbano por La Sierra
Sitio K18+100 Ajustar Diseño - Estudio de Pérdida en talud inferior y Aleta de Puente
Sitio K26+610 Ajustar Diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior
Sitio K19+500 Con diseño, no ha iniciado intervención
Sitio K21+100 Sin Diseño - Pérdida de soporte lateral en talud inferior
Sitio K45+000 Presentar diseño
Sitio K46+250 Presentar diseño
Sitio K89+720 Ajustar el diseño para pérdida de banca y obra de drenaje.

De conformidad con el requerimiento realizado mediante comunicado ICA-MACIZO- 0187 del 18 de enero de 2023, se solicitó al Contratista hacer la cuarta entrega de los Estudios y Diseños completos. Es decir, Tramo K57 al K60 Bolívar y Tramo K47 al K49 San Miguel en todas las especialidades indicadas por la ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 1P - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL:

- ✓ Estudio de Trazado y Diseño Geométrico
- ✓ Estudio de Geología y Geomorfología
- ✓ Geotecnia
- ✓ Hidráulica, Hidrología y Socavación
- ✓ Estructuras
- ✓ Presupuesto y Cantidades de Obras

Para lo cual se concedió hasta el 31 de enero de 2023 con el fin de que el Contratista pusiera al día el cronograma aprobado para la ejecución de Estudios y Diseños, ya que estos Estudios debieron haber sido entregados el 11 de noviembre de 2022.

A la fecha solo se ha recibido la siguiente información:

Informe de evaluación del Sitio denominado Sapongo K5+600
Diseño Geométrico K59 al K62 del tramo La Lupa-Bolívar-Santiago
Diseños del Muro del K58+395 del tramo Bolívar-Santiago, que ya fue observado por Interventoría

Diseños del Muro del K54+700 del tramo Bolívar-Santiago, que ya fue observado por Interventoría

Por tal razón la interventoría en el seguimiento respectivo remite comunicado ICA_MACIZO_0196 del 28 de febrero de los corrientes, donde reitera la entrega inmediata de la documentación faltante, para fines de revisión y/o aprobación por parte de los especialistas en las diferentes especialidades.

3.4.2 Gestión Social

Durante el periodo reportado el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, atendió a las comunidades a través de los SAU ubicados en la Ruta 1203 y R25CC15; realizó visitas y recorridos; emitió cuñas radiales, repartió volantes informativos, realizó reuniones con las comunidades del AID; levantó actas de vecindad de inicio; realizó talleres en las instituciones educativas del AID; realizó dos capacitaciones a los trabajadores y empleó aproximadamente 218 trabajadores.

Se relaciona a continuación el personal de ingeniería de Vías dispuesto para la gestión social del contrato.

Tabla 11 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra

CORREDOR	NOMBRE	CARGO
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	Mónica Urbano Gómez	Residente social
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	Andrés Luna Lasso	Auxiliar social

3.4.2.1. Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU1. <u>En la Ruta 1203 (Bolívar)</u>, el contratista tiene ubicado el SAU en la cabecera del municipio de Bolívar, carrera 3 #7-92, Barrio Centro, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Servicio de Atención al Usuario SAU2. <u>En la Ruta 25CC15 (La Vega)</u>, el contratista tiene ubicado el SAU en el Centro Poblado de San Miguel, municipio de La Vega, barrio Corea, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Tabla 12 – Oficinas de atención a la comunidad

SAU	Sitio	Horario	Línea de atención
<u>SAU 1.</u> Ruta 1203 (Bolívar)	Cabecera Municipal Bolívar 3 #7-92, Barrio Centro	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,

SAU	Sitio	Horario	Línea de atención
SAU 2. Ruta 25CC15 (La Vega)	Centro poblado San Miguel, Barrio Corea, Municipio de La Vega	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,

Puntos satélites y Buzones de Sugerencias. El contratista instaló un Punto satélite de información en la Ruta 1203 en el PR 52+170 MI vereda El Trapiche, el cual consta de un buzón y una cartelera informativa.

Tabla 13 – Puntos satélites

CORREDOR	UBICACIÓN
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	PR57+600 MD – Vereda Campo Bello- sitio El Recreo (Buzón y cartelera)
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR - Vereda La Empinada, tienda La Empinada
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	La Sierra Cauca PR16+320 MD "La Tienda de Pedro"

Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

Durante el periodo se presentó una (1) PQRS en la ruta 25CC15 Rosas - La Sierra – La Vega

Tabla 14 – Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

NO.	FECHA Y LUGAR	NOMBRE	ASUNTO	GESTIÓN	ESTADO
17- 1203	21-03-2023 Bolívar	Habitantes Barrio Fátima/ personería	Solicitud terminación obras barrio Fátima	Mediante comunicación Macizo 204-P-0053 de 23-03-2023, el Consorcio informó que se encuentra trabajando para terminar las obras en el sector.	En trámite
23 – 25CC15	8-03-2023 PR44+000 MD	Gregorio Leyton	Informa sobre daños al predio por descole de alcantarilla	10-03-2023: Visita al predio	**En trámite**
24- 25CC15	16-03-2023 44+130 MD	Diego Leyton	Afectación cultivos café por aguas de alcantarilla	25.03.2023: Visita técnica, solicitud de avalúo a alcaldía	**En trámite**

Proyecto 2. Información y Divulgación

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades en este proyecto.

Reuniones: Ruta25CC15: El día 10-03-2023 se realizó una reunión con la madre comunitaria encargada del Hogar Comunitaria de Bienestar Familiar para acordar los términos de la reubicación temporal del hogar infantil por los trabajos a realizar en el sector.

Cartas personalizadas: **Ruta 1203:** Macizo 2030-P-0053 (23-03-2023) respuesta a PQRS interpuesta por habitantes barrio Fátima. **Ruta 15CC15:** Se enviaron 8 comunicaciones a la Alcaldía municipal de La Vega y a propietarios de predios.

Cuñas radiales: **Ruta 1203.** Los días 25, 26, 27 28 y 29 de marzo de 2023, se emitieron cuñas radiales de seguridad vial por la emisora Bolívar Estéreo.

Ruta 25CC15. Los días 17, 18 y 19 de marzo de 2023, se emitieron 15 cuñas de seguridad vial, por la emisora Planeta Estéreo.

Volantes: Ruta 25CC15: Durante el mes de marzo de 2023 se repartieron 150 volantes informativos sobre seguridad vial en el tramo Rosas - La Sierra (vía alterna por la emergencia en la panamericana)

Tabla 15 – Reuniones y piezas de divulgación

CORREDOR	REUNIONES	VOLANTES	CUÑAS RADIALES	CARTAS PERSONALIZADAS	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	1	0	15	1	17
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	1	150	15	8	175
Total	**2**	**150**	**30**	**9**	**192**

Vallas Informativas: El Contratista tiene instaladas las vallas informativas del proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 16 – Vallas Informativas

NO.	RUTA	UBICACIÓN
1	Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	PR 83+100. Vereda La Lupa- Municipio de Patía
2	Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 37+000, Vereda El Céfiro, municipio de Rosas

Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Actas de vecindad: Durante el periodo se realizaron 8 actas de vecindad de inicio en la Ruta 1203

Tabla 17. Actas de vecindad en el periodo

NO.	NO. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C
1	AV66-ZR-1203	Alicia Cajas	PR58+400 MD	X		
2	AV67-ZR-1203	Cristian Cajas	PR58+450 MD	X		
3	AV109-ZUB-1203	Orlando Acosta	PR50+200 MD	X		
4	AV110-ZUB-1203	Delio Hoyos	PR50+230 MD B/Fátima	X		
5	AV111-ZUB-1203	Rosa López	PR50+220 MI B/Fátima	X		
6	AV112-ZUB-1203	Eliécer Galíndez	PR50+195 MI b/Fátima	X		

NO.	NO. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C
7	AV113-ZUB-1203	Jairo Imbachí	PR50+190 MD b/Fátima	X		
8	AV114-ZUB-1203	Deyanira Guamanga	PR50+201 MD B/Fátima	X		

Tabla 18. Consolidado Actas de vecindad

CORREDOR	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	175	4	1	175
Planta Párraga	20	0	0	20
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	108	0	0	108
Total	**295**	**4**	**1**	**308**

*Contiene las realizadas a la fecha

Actas de compromiso: Durante el periodo reportado se realizaron 11 actas de compromiso, las mismas se relacionan a continuación.

Tabla 19. Consolidado de Actas de compromiso

CORREDOR	ACTAS DE COMPROMISO INICIO	ACTAS DE COMPROMISO CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa - Bolívar-Santiago)	81	0	**81**
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	86	0	**86**
Total	**167**	**0**	**167**

*Contiene las realizadas a la fecha

Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

Cultura Vial Ruta 1203: Talleres Ruta 1203: El día 8-03-2023 se realizó un taller de cultura vial en el tema: Educación vía de los menores en la institución educativa San Luis Gonzaga participaron 8 niños y un profesor.

Ruta 25CC155: El día 8-03-2023 se realizó un taller de cultura vial con los padres de familia de la Institución educativa San Francisco Javier, asistieron 25 padres de familia.

El día 15-03-2023 se realizó un taller de Educación Ambiental, protección de ecosistemas y agua con estudiantes de la Institución educativa San Francisco Javier, asistieron 50 niños y un profesor.

Participación Comunitaria:

Ruta 1203 Y Ruta 25CC15: No se programaron ni realizaron reuniones con los comités de participación.

Proyecto 6. Contratación Mano de Obra

Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 218 trabajadores, de los cuales el 25% (5) son Mano de obra calificada (MOC); el 75% (163 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 60% (130 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 40% (88 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 5% (11 personas); Mujeres cabeza de hogar el 55% (6 personas); Reinsertados el 1% (1 persona) y de Empleo joven el 20% (44 personas) y étnicos el 11% (23 personas).

Tabla 20 – Generación de Empleo

GENERACIÓN DE EMPLEO CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030										
Febrero de 2023										
Ruta	Total, trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Ruta 1203.	121	100%	30	25%	91	75%	75	62%	46	38%
Ruta 25CC15.	97	100%	25	26%	72	74%	55	57%	42	43%
Total	**218**	**100%**	**55**	**25%**	**163**	**75%**	**130**	**60%**	**88**	**40%**

RUTA	TOTAL, TRABAJADORES		MUJERES **		MUJERES CABEZA DE HOGAR**		EMPLEO JOVEN (18-28 AÑOS) *		REINSERTADOS**		Étnicos	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant	%
Ruta 1203 y Ruta 25CC15	218	100%	11	5%	6	55%	44	29%	1	1%	23	11%

** Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres

Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Mediante comunicación CSM003211 de junio 2 de 2021 radicado No.4381, el Contratista realizó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la consulta de procedimiento concerniente al Patrimonio Arqueológico para las rutas 25CC15 Rosa- La Vega- Santiago y la Ruta 1203 La Lupa- Bolívar – Santiago. El ICANH mediante comunicación ICANH 130-4904 de junio 11 de 2021 informó al contratista que en virtud del marco normativo vigente "*el proyecto NO se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar programas de arqueología preventiva ante el ICANH.*

Tabla 21. Capacitaciones

CORREDOR	FECHA	TEMA	#
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	**18-03-2023**	**Plan de Contingencia hallazgo arqueológico fortuito**	**90**

CORREDOR	FECHA	TEMA	#
Ruta 1203 (la Lupa – Bolívar – Santiago)	**25-03-2023**	**Plan de Contingencia hallazgo arqueológico fortuito**	**113**

Consulta Previa

Consulta No.1: El día 1 de junio de 2021 con radicado No. EXTMI2021-8628, el Contratista envió al Ministerio del Interior el formato de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos. Mediante oficio No. OFI2021-17399-DCP-2500 del 23 de junio de 2021 el Ministerio del Interior respondió la solicitud informando que *"debe solicitar a la Subdirección Técnica la determinación de la procedencia y oportunidad de la consulta previa..."*.

Consulta No.2: El Contratista con solicitud EXT-521-0071106-PQRSD-068926-PQR-25-08-2021 y radicado EXTMIN2021-13894 (25-08-2021), radicó nuevamente la consulta al Ministerio sobre procedencia o no de Consulta previa para el proyecto. El día 29 de septiembre de 2021 el contratista recibió el oficio No. OFI-2021-26289-DCP-2500 (13-09-2021) el Ministerio del Interior respondió la solicitud e informó que requiere información adicional relacionada con: descripción detallada de actividades (obras de contención, drenaje, excavaciones, descapotes); descripción de impactos y uso de recursos naturales del área, trámite ambiental del proyecto; áreas adicionales al derecho de vía,; coordinadas en Excel del AID y del área de intervención en sistema Magna Sirgas; archivo shapefile con capa tipo polígono que contenga áreas del proyecto.

Mediante la Resolución ST 1403 de octubre 13 de 2021, el Ministerio del Interior, informó que para el proyecto NO PROCEDE la realización del proceso de Consulta Previa. Esta resolución fue entregada a la interventoría mediante la comunicación MACIZO2030-P-0134 de octubre 15 de 2021

Agencia Nacional para la Reincorporación – ARN-

Mediante la comunicación Macizo 2303-0014 de junio 9 de 2021, el Contratista realizó ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN-, la solicitud de información de personal en proceso de reincorporación, para atender las condiciones expresadas por el INVIAS en el Contrato 1001 de 2021. Mediante oficio OFI21-0139 71/IDM 122000 de junio 18 DE 2021, la ARN, informó que existen dos personas objetivo de atención de la Agencia interesadas en la oferta, a la fecha el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se vinculó una persona que aceptó la oferta.

3.5 Gestión Predial

Para el mes de marzo de 2023, el proyecto cuenta con aprobación del Diseño Geométrico en la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) entre los PR51+100 a 57+000 y en la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) entre los PR41+800 a 47+000.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en el Apéndice Técnico Predial F, el Contratista debe presentar el Diagnóstico Predial que debe estar ajustado al Diseño Geométrico definitivo y acorde con la normatividad vigente para proyectos de infraestructura.

A través del comunicado MACIZO 2030-P-0199 de 10/12/21 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 1: PR51+230 al 54+500, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0045 de 10/12/21 y numero de radicado 119422 de 12/12/21 a la Subdirección de Sostenibilidad.

Mediante comunicación MACIZO 2030-P-0100 del 03/05/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) - Sector 1: PR41+800 al 43+800, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0079 de 03/05/22 y numero de radicado 44577 de 03/05/22 a la Subdirección de Sostenibilidad. Sin embargo, mediante oficio SS31630 la Subdirección de Sostenibilidad hace observaciones y recomendaciones a dicho informe.

Con comunicado MACIZO 2030-P-0217 DEL 09/08/22 el Contratista presenta el informe de Diagnostico Predial en su versión final de la Ruta25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) – Sector 2: PR43+800 al 47+000. El cual se encuentra El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

De la misma forma, con comunicado MACIZO 2030-P-0225 de 17/08/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 2: PR54+500 al 57+000. El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

Conformación del grupo de Gestión Predial

A continuación, se relaciona el personal responsable por parte del contratista para adelantar la Gestión Predial.

Tabla 22 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Luis Carlos Romo Velazco	Director de obra Ruta 1203
Jairo Alirio Peña Salazar	Profesional Técnico Predial
Cesar Augusto Paya	Profesional Valuatorio
Diana Patricia Paz Acosta	Abogada
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional Social

De igual forma, se relaciona el personal responsable por parte de la Interventoría.

Tabla 23 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Elsa Campo López	Directora de Interventoría
María Virginia Velazco Campo	Abogada
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional Social

Insumos

Fuentes de información: Para el inicio de las actividades de Gestión Predial, el contratista cuenta con las siguientes fuentes y/o herramientas para la consulta de información catastral y jurídica:

- ✓ Consulta Catastral en el Geo visor del IGAC.
- ✓ Información en el Geo portal - Datos Abiertos del IGAC.
- ✓ Oficina de atención al ciudadano – Territorial Cauca del IGAC
- ✓ Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
- ✓ Alcaldías Municipales de Bolívar y La Vega (CAUCA)
- ✓ Planes de Ordenamiento Territorial
- ✓ Comunidad en General
- ✓ Estudios Previos del corredor del año 2017

Diagnostico Predial

- ✓ **Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago):**

Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR54+500 al 57+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

- ✓ **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):**

Sector 1 – PR41+800 al 43+800: De acuerdo con alcance al Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR43+800 al 47+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Aspectos Relevantes de la Gestión Predial

Dadas las características del contrato de obra y la priorización de los sectores a intervenir fue necesario dividir los estudios de diagnóstico por tramos y sectores, dando prioridad a los sectores a ejecutar en los años 2021 – 2022 con base al cronograma de Estudios y Diseños se tiene lo siguiente:

Tabla 24 Programación de Estudios y Diseños

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	**Descripción**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Long A Intervenir (Km)**
RUTA 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)				
I	TRAMO K51-K53	28/06/21	28/08/21	2
II	TRAMO K53-K55	16/08/21	17/12/21	2
III	TRAMO K55-K57	10/01/22	13/05/22	2
IV	TRAMO K57-K60	12/07/22	11/11/22	3
V	TRAMO K60-K62	9/01/23	3/05/23	2
VI	TRAMO K62-K65	2/07/23	1/11/23	3
VII	TRAMO K65-K67	8/01/24	10/05/24	2
VIII	TRAMO K67-K69	9/07/24	8/11/24	2
IX	TRAMO K69-K72	7/01/25	9/05/25	3
X	TRAMO K72-K75	8/07/25	7/11/25	3
XI	TRAMO K75-K83	1/06/26	30/09/26	8
XII	TRAMO K83-K91	1/10/26	20/12/26	8
XIII	**TRAMO K91-K111,265**	**8/01/27**	**30/04/27**	**20,265**
RUTA 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago)				
I	TRAMO K40-K41	28/06/21	28/08/21	1
II	TRAMO K41-K44	16/08/21	17/12/21	3
III	TRAMO K44-K47	10/01/22	13/05/22	3
IV	TRAMO K47-K49	12/07/22	11/11/22	2
V	TRAMO K49-K52	9/01/23	3/05/23	3
VI	TRAMO K52-K54	2/07/23	1/11/23	2
VII	TRAMO K54-K57	8/01/24	10/05/24	3
VIII	TRAMO K57-K60	9/07/24	8/11/24	3
IX	TRAMO K60-K62	7/01/25	9/05/25	2
X	TRAMO K62-K64	8/07/25	7/11/25	2
XI	TRAMO K64-K69	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K69-K72	1/06/26	30/09/26	3
XIII	TRAMO K72-K82	1/10/26	20/12/26	10
XV	TRAMO K82-K100	2/05/27	31/08/27	8
XVI	**TRAMO K100-K121,300**	**1/09/27**	**15/12/27**	**21,3**

La interventoría ha revisado y aprobado los Informes de Diagnósticos Predial radicados por el contratista y ha realizado las respectivas visitas de campo con el apoyo del profesional de Diseño Geométrico y se ha verificado la no afectación predial en los tramos que hasta la fecha cuentan con Estudios y Diseños aprobados.

De acuerdo con el oficio SS4384 el contratista solicito a la Lonja de Propiedad Raíz propuesta por ellos la aclaración sobre la cobertura y objeto de dicha entidad y el contratista remitió a esta interventoría oficio de 11/08/2022 emitido por la Lonja de Propiedad Raíz del Huila y Caquetá en el cual indica que tiene cobertura en todo el territorio nacional y que dentro de su objeto está prestar el servicio de avalúos de bienes.

De conformidad con lo informado a la Subdirección de Sostenibilidad, y conforme al diseño geométrico aprobado para el corredor y los informes de diagnósticos prediales no existen afectación predial en los tramos que se están construyendo y con programación hasta marzo del año 2023. En razón a esta situación le informamos que los evaluadores capacitados para ejercer estas actividades se encuentran certificándose en la categoría de Intangibles Especiales y terminan su curso en el mes de noviembre próximo. una vez sea entregada dicha certificación se remitirá la hoja de vida de los profesionales que complementen su formación, para la eventualidad de que se requiera realizar algún avalúo, situación poco probable.

3.6 Gestión Ambiental

Para el Contrato de Obra se intervinieron los corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

Durante el período en cuestión, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Excavaciones para muros
- ✓ Fundición de concreto ciclópeo para muros
- ✓ Obras de drenaje alcantarillas
- ✓ Excavaciones para filtro
- ✓ Instalación de filtros
- ✓ Instalación de refuerzo
- ✓ Fundición de accesos a predios
- ✓ Conformación de la vía para transitabilidad
- ✓ Limpieza de alcantarillas
- ✓ Instalación de mezcla asfáltica
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar
- ✓ Instalación de concreto
- ✓ Instalación de afirmado

Durante el período el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 contó con el personal que se relaciona en el siguiente cuadro para la implementación de los diferentes programas y proyectos establecidos en el documento PAGA versión 4 en los frentes de obra:

Tabla 25 - Ítems no previstos ambientales No. 1

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Juan David Realpe	Profesional ambiental
Juan Pablo Guerrero Zambrano	Auxiliar ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Luna Lasso	Auxiliar social
Katherine García	Inspector SST
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Comunicaciones del componente ambiental

Comunicados enviados

Durante el período, la Interventoría recibió y atendió los comunicados que se relacionan en el siguiente cuadro:

Tabla 26. Correspondencia recibida en febrero de 2023

NO.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	MACIZO 2030-P-0033	03/03/2023	Presentación del PAGA Versión 5
2	MACIZO-BOR-156-2023	08/03/2023	Entrega Informe Ambiental No 19 perdido febrero 2023
3	MACIZO 2030-POP-0048	17/03/2023	Entrega radicado solicitud de aprovechamiento forestal arboles aislados sectores Sapongo - *Informativo*
4	MACIZO 2030-BOR-0152	17/03/2023	Solicitud de estudio de cambio de localización de medida compensatoria para dar cumplimiento al Proyecto 2 (Conservación y protección de zonas estratégicas) del PUEAA- Río San Jorge, Concesión de Aguas autorizada mediante Resolución No. DTPT-1153 del 22 de septiembre de 2021 - *Informativo*
5	MACIZO 2030-P-0034	17/03/2023	Solicitud de información estado de trámite aprovechamiento forestal PR50+000 a 56+000 Ruta 1203 Bolívar- Saraconcho, Resolución DTPT 1245-2021 - *Informativo*

Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relaciona los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y Subdirección de Sostenibilidad de acuerdo con el seguimiento que realiza la Interventoría a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico

Tabla 27. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período enero de 2023

NO.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	ICA-MACIZO-0206	03/03/2023	Apremio por presunto incumplimiento contractual por omisión en la implementación de Plan de Medidas Mínimas de Manejo Ambiental – Medida Preventiva de Amonestación Escrita CRC – Resolución No.0220 de 27 de febrero de 2023
2	ICA-INV-0115	13/03/2023	Solicitud de aval para Análisis de Precios No Previstos Ambientales No. 1
3	ICA-MACIZO-0213	27/03/2023	Aprobación informe de gestión ambiental período enero de 2023 - Versión 2
4	ICA-MACIZO-0214	27/03/2023	Aprobación informe de gestión ambiental período febrero de 2023 - Versión 2
5	ICA-MACIZO-0218	30/03/2023	Requerimientos ambientales

Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el período no se recibieron comunicados por la Entidad Contratante, relacionados con el componente ambiental.

Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental.

Tabla 28. Reuniones de seguimiento ambiental

No.	FECHA	OBJETO
29	03/03/2023	Socialización a la SS del estado del componente ambiental contrato de obra 1001 de 2021
30	01/03/2023	Visita CRC PR5+580 al PR5+760, del Tramo Rosas – La Sierra – La Vega
31	08/03/2023	Recorrido ambiental y SST Tramo de obra Bolívar
32	15/03/2023	Mesa de trabajo: Plan de Choque para atender la Resolución 0220 de 2023 mediante la cual la CRC impone Medida Preventiva al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 por el sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR46+700 MD Ruta Rosas - La Sierra - La Vega.
33	22/03/2023	Reunión de seguimiento ambiental - Tramo San Miguel
34	29/03/2023	Reunión de seguimiento ambiental - Tramo Bolívar
29	03/03/2023	Socialización a la SS del estado del componente ambiental contrato de obra 1001 de 2021

Estado de la gestión ambiental

Plan de adaptación de la guía ambiental PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría y con el Plan de Inversión Ambiental No. 1.

Durante el periodo el contratista de obra presentó el documento PAGA en la versión No. 5, documento que se encuentra en revisión por parte de interventoría

Permisos ambientales

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Tabla 29. Estado de permisos ambientales periodo marzo de 2023

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis (Tramo La Vega)	Resolución DTM-1083-2021	Otorgado	5/08/2021
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón (Tramo la Vega)	Resolución DTM-1205-2021	Otorgado	1/10/2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita (Tramo la Vega)	Resolución DTM-1481-2021	Otorgado	18/11/2021
4	Aprovechamiento Forestal (Tramo la Vega)	Resolución 1165 de 2021	Otorgado	27/09/2021
5	Aprovechamiento Forestal - PR 46+700 zona RCD (Tramo la Vega)	Resolución DTM- 331-2022	Otorgado	25/03/2022
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga (Tramo la Vega)	Resolución 1140 de 2021	Otorgado	20/09/2021
7	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar (Tramo bolívar)	Resolución DTPT-1581-2022	Otorgado	13/05/2022
8	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1152-2021	Otorgado	13/05/2022
9	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1153-2021	Otorgado	22/09/2021
10	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín (Tramo Bolívar)	Resolución 0881 de 2021	Otorgado	9/08/2021
11	Aprovechamiento forestal (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1245-2021	Otorgado	6/10/2021
12	Por la cual se otorga una autorización de ocupación de cauces, playas y lechos y se toman otras determinaciones (Tramos la Vega y Bolívar)	Resolución 0649 de 2022	Otorgado	13/05/2022
13	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Resolución 173 de 2021	Otorgado	2/06/2021
14	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Oficio SDP-4999-2021	Otorgado	26/07/2021
15	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo la Vega)	Resolución 154 de 2021	Otorgado	15/10/2021
16	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo la Vega)	Oficio CRC SGA10249-2022	Otorgado	10/06/2022

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
17	Aprovechamiento forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000 (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-121-2023	Otorgado	21/07/2022
18	Aprovechamiento forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000 (Tramo la Vega)	Radicado SG-12324-2022	En trámite	19/12/2022
Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189				

Permisos Materiales de construcción

El Proyecto cuenta con los siguientes proveedores:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez

Titular INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S., Contrato de Concesión Minera No. FLV - 161

- ✓ Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015.

- ✓ Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgados al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones, por pate de la CRC.

Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.

CONCESIÓN MINERA IK6 - 14422X

Proveedor Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa.

Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Contrato de concesión IK6 - 14422X, ubicado en el Municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- ✓ Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.

Los materiales a utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- ✓ Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

Plan de Inversión Ambiental (PIA)

A la fecha el proyecto cuenta con un Plan de Inversión Ambiental Versión No. 1, suscrito por interventoría y contratista de obra el 4 de diciembre de 2021.

Durante el periodo mediante comunicado ICA-INV-0115 del 13 de marzo de 2023, interventoría le solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el aval para los Análisis de Precios No Previstos Ambientales No. 1, referidos en el Cuadro No. 1 del presente informe y el Plan de Inversión Ambiental No. 2. A la fecha interventoría está a la espera de la respuesta que emita la Subdirección de Sostenibilidad

Estado de informes ambientales vigencia 2023

Tabla 30. Estado de permisos ambientales año 2023

NO.	PERIODO	ESTADO DE INFORME
1	1° hasta el 31 de enero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0213
2	1° hasta el 28 de febrero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0214
3	1° hasta el 31 de marzo de marzo de 2023	El contratista presentará el informe el 5° día de abril de 2023 para revisión de interventoría.

3.7 Gestión de Sostenibilidad

Para el mes de marzo de 2023 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 realiza las gestiones correspondientes con el objetivo de llevar a cabo la implementación de la política

de sostenibilidad, en los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra:

Personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, cuenta con la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
- ✓ Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
- ✓ Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
- ✓ Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

Cálculo de huella de carbono

Para el periodo se reporta el registro de emisiones que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 con fecha de corte a 31 de diciembre de 2022 generado, con una emisión total de tCO2e de 9414,23 por fuentes fijas y móviles, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 31. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
MES	EMISIONES (tCO2e)
Junio - Julio de 2021	4,85
Agosto de 2021	51,92
Septiembre de 2021	58,88
Octubre de 2021	843,75
Noviembre de 2021	780,39
Diciembre de 2021	659,34
Enero de 2022	506,20
Febrero de 2022	271,93
Marzo de 2022	0,01
Abril de 2022	0,01
Mayo de 2022	115,20
Junio de 2022	134,23
Julio de 2022	1070,61
Agosto de 2022	1077,33
Septiembre de 2022	1051,96
Octubre de 2022	993,15
Noviembre de 2022	927,61

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
MES	EMISIONES (tCO2e)
Diciembre de 2022	866,88
Enero de 2023	408,61
TOTAL	**9822,84**

Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de 1675 kWh/mes, con corte al 31 de enero de 2023.

Tabla 32. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	**10**
Agosto de 2021	**5**
Septiembre de 2021	**83**
Octubre de 2021	**58**
Noviembre de 2021	**67**
Diciembre de 2021	**46**
Enero de 2022	**116**
Febrero de 2022	**71**
Marzo de 2022	**61**
Abril de 2022	**65**
Mayo de 2022	**93**
Junio de 2022	**90**
Julio de 2022	**111**
Agosto de 2022	**111**
Septiembre de 2022	**123**
Octubre de 2022	**141**
Noviembre de 2022	**142**
Diciembre de 2022	**141**
Enero	**141**
TOTAL	**1675**

Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

El Consorcio Vías y Equipos 2030 presentó a interventoría el Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante radicado CSM 003353 de fecha 29 de octubre de 2021, con número de radicado E-ICA-MACIZO-0057.

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Tabla 33. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad No 5 - noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad No 6 - diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad No 7 - enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad No 8 - febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad No 9 - marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad No 10 - abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad No 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad No Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad No 13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad No 14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad No 15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad No 16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad No 17 - diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad No 18- enero de 2023

Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Tabla 34. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	PERIODO	RAD. INTERVENTORÍA	RADICADO A LA SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022

4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	

Reuniones

Durante el periodo no se reportan reuniones del componente de sostenibilidad.

Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones

Tabla 35. Comunicados enviados

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
ICA-MACIZO-020**9**	13/03/2023	Solicitud presentación de informe de sostenibilidad periodo de febrero
ICA-MACIZO-02**16**	28/03/2023	Solicitud presentación de informe de sostenibilidad periodo de febrero

Se han recibido las siguientes comunicaciones:

Tabla 36. Comunicados recibidos

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
27/03/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad Macizo 2030- enero de 2023 Versión 2.
30/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad Macizo 2030- febrero de 2023 Versión 1.

3.8 Seguridad y Salud en el Trabajo SST

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Las actividades a continuación descritas se desarrollaron en el TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR – SANTIAGO y TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO, correspondientes al contrato No 1001 el cual tiene por objeto “Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública “Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030”

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción Al Personal: El contratista realiza proceso de inducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de Bioseguridad, se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron inducciones al personal.

Entrega de elementos de protección personal: El contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (cascos, guantes, overol, protectores auditivos).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud con el que ingresa el personal, el contratista desarrolla procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales. En el mes solo se registraron charlas de 5 minutos.

Tabla 37. Programa de capacitación y entrenamiento

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN - SOCIALIZACIÓN
Tramo 2: *Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago*	
1.	Acoso Laboral
NO.	**CHARLAS DE 5 MINUTOS**
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Uso y cuidado de EPP
2.	Preservación de la audición
3.	Reporte oportuno de actos y condiciones inseguras
4.	Seguridad con el uso de productos químicos
5.	Divulgación de la política de alcohol drogas y tabaco
7.	Identificación y control de riesgo en el trabajo
8.	Hábitos de vida saludable
9.	Cuidado de manos y pies
10.	Higiene postural-manejo de cargas

No.	CHARLAS DE 5 MINUTOS
11.	Salud pública, chikunguña
12.	Riesgo mecánico inspección de herramientas y equipos
13.	Orden y aseo para prevención de accidentes
14.	Prevención de enfermedades respiratorias
15.	Manejo del estrés
16.	Reporte oportuno de accidentes e incidentes de trabajo
17.	Pausas activas y calistenia
18.	Importancia de las recomendaciones medico laborales
19.	Riesgo biológico- mordeduras de animales
20	Trabajo en equipo
21	Importancia del autocuidado
22	Compañerismo y sana convivencia- prevención del acoso
23	Radiación solar y sus efector en la salud
24	Divulgación de procedimiento para tomas de pruebas de alcoholemia
25	Movilidad sostenible, uso seguro de la velocidad
26	Identificación de riesgos en la vía
27	Lecciones aprendidas de incidentes del mes
28	Diligencia de ATS y permisos
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	Uso y cuidado de los EPP
2.	Que es un PMT
3.	Por qué se realizan los simulacros de emergencia
4.	Divulgación de la política de seguridad vial.
5.	Identificación de riesgos en la vía.
6.	Reporte oportuno de accidentes e incidentes de trabajo
7.	Prevención de enfermedades cardiopulmonares
8.	La higiene postural hace parte de la vida saludable
9.	Actividad Física y su importancia-Ejercicios y aeróbicos
10.	Riesgo mecánico- atrapamiento
11.	Alimentación sana y sus beneficios
12.	Evita las drogas, el alcohol y el tabaco.
13.	Medidas para de seguridad para trabajo seguro en alturas
14.	Salud pública- prevención de la tuberculosis
15.	Vida saludable
16.	Uso adecuado del tiempo libre
17.	Riesgo físico- temperaturas extremas (calor o frio)

No.	CHARLAS DE 5 MINUTOS
18.	Radiación solar y sus efector en la salud
19.	Divulgaciones la política de prevención del consumo del alcohol.
20.	Riesgo biomecánico- posturas inadecuadas
21.	Prevención del acoso laboral
22.	Objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
23.	La importancia de las inspecciones diarias de equipos y herramienta
24.	Riesgo biológico- mordedura de animales.
25.	lecciones aprendidas de incidentes del mes
26.	Diligencia de ATS y permisos

Inspecciones de seguridad: El contratista en el correspondiente periodo realizo inspecciones a las diferentes tareas, herramientas manuales, áreas y equipos que se utilizan en obra. Entre estas tenemos:

Tabla 38. Inspecciones de seguridad

No.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Inspección EPP
2.	Inspección Equipos de Emergencia
3.	Inspección de Herramientas
4.	Inspección de Maquinaria
5.	Inspección Orden y Aseo
6.	Inspección Planta
7.	Pre operacional Herramientas
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago.	
1.	Inspección EPP
2.	Inspección Equipos de Emergencia
3.	Inspección de Herramientas
4.	Inspección de Maquinaria
5.	Inspección Orden y Aseo
6.	Inspección Planta
7.	Pre operacional Herramientas

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra: mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra, para cada uno de los frentes de trabajo del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

Señalización de obra: Se verifica la implementación de señalización en obra, permitiendo adoptar medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación y optimizar.

Trabajo en alturas: Se hace control y seguimiento al desarrollo de las actividades de trabajo en alturas que realiza el contratista, identificando al personal y verificando que tengan sus respectivos soportes y permisos para la actividad.

De igual manera se realizan inspecciones a los equipos de protección contra caídas de los colaboradores que se encuentran trabajando en los caisson y muros, de igual manera se analizan las condiciones peligrosas que los puedan afectar en caso de una caída, tales como obstáculos, elementos salientes, puntiagudos, maquinaria en movimiento, entre otros, siguiendo las directrices de la resolución 1409 de 2012 “Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en Trabajo en Alturas”.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: El contratista tiene establecido el Comité paritario de Seguridad y Salud en trabajo – COPASST desde el 1 de junio 2022, sus miembros realizan periódicamente sus reuniones, en el correspondiente mes se desarrolló el 30 de marzo de 2023, esta se desarrolla con el fin de tratar los temas concernientes de seguridad y salud en el trabajo.

Comité de convivencia Laboral *:* El contratista tiene conformado el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL desde el 15 de junio 2022,en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto con el fin de contribuir a la protección de los trabajadores cuyo objetivo es el de propender por mejorar las condiciones laborales, y salvaguardarlos contra los posibles riesgos psicosociales que pueda afectar su salud en las actividades laborales. Esta reunión se programará para el mes de mayo del presente año.

Permisos y análisis de trabajo seguro: El contratista con el fin de prevenir cualquier acto inseguro realiza procesos de inspección y verificación de herramientas y equipos, entré estos encontramos:

- ✓ Permisos para trabajo en alturas
- ✓ Análisis de trabajo seguro (ATS)
- ✓ Reporte condiciones de salud

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes no se reportaron accidentes e incidentes de trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente el contratista deberá realizar los reportes e investigación permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer unas medidas correctivas.

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecido las políticas de seguridad y salud en el trabajo las cuales se han

socializado a sus colaboradores, Sub contratistas, visitantes y otras partes interesadas, con el fin de garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores.

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el contratista cuenta con un responsable de llevar a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Ingeniera Claudet Guerrero Pacheco.

Para el tramo uno (1) de Bolívar el responsable de dar cumplimiento la SG SST es la residente SST Katherine García Guerrero, para el tramo dos (2) San Miguel de la Vega la persona encargada de dar cumplimiento al SG SST es Andrés Felipe Salazar, quienes cuentan con la debida documentación.

Protocolo de bioseguridad:

El contratista ha establecido medidas para prevención y control de COVID-19, en la sede administrativa se cuenta los elementos he insumos para desarrollar el protocolo de lavado de manos y se realiza limpieza y desinfección de maquinaria.

Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-19, entre las cuales tenemos:

Tabla 39. Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-19

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Importancia del autocuidado
2.	Prevención de enfermedades respiratorias
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	Importancia del autocuidado
2	Prevención de enfermedades respiratorias

Reporte COVID - 19

Se Informa que en el respectivo mes se no se presentó personal con sintomatología o positivos COVID-19

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 88 del 3/03/2023 al 9/03/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310;678;630;426.00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19;120;242;613.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51;584;275;023.00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3;204;167;986.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362;262;905;449.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22;324;410;599.00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10;000;000;000.00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 739;005;064.00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9;260;994;936.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23;442;545;473	$ 32;049;539;368	$ 14;180;561;031	$ 28;361;122;062	$ 28;361;122;062
	EJECUTADO	$ 8;704;584;855	$ 29;237;343;588	$ 1;132;675;976	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1;346;292;646	$ 2;950;460;632	$ 819;438;969	$ 1;638;877;938	$ 1;638;877;938
	EJECUTADO	$ 1;507;610;019	$ 3;673;041;126		$ -	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42;541;683;093	$ 47;268;536;770	$ 47;268;536;770	$ 51;995;390;447	$ 46;793;868;373
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2;458;316;907	$ 2;731;463;230	$ 2;731;463;230	$ 3;004;609;553	$ 3;004;609;556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347;047;723;336.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35;392;492;340.31	10.20%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 35;929;045;384.34	10.35%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 536;553;044.04	0.15%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 541;599;583.00	28.89%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 35;392;492;340.31	10.20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36;470;644;967.34	10.51%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1;078;152;627.04	0.31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 200;108;187.90	0.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 47;342;000.00	0.01%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 20429 de 2/03/2022
PERIODO FACTURADO: ene-23
VALOR FACTURA: $ 672;103;066.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta de Obra N°20 enero de 2023, se encuentran encuentas por pagar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3;879;491;498.75	17.38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3;879;491;498.75	17.38%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 62;184;258.75	0.28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 62;184;258.75	0.28%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142293 de 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 400;952;608.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha se encuantra el acta No. 20 de enero de 2023, en la unidada ejecutara en cuentas por pagar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10;000;000;000.00
Amortizado $	$ 719;276;328.00
Saldo $	$ 9;280;723;672.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	1.31
Acumulado:	0.11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 10.20% — Avance o Atraso Físico % 0.31%

Meta Física Ejecutada % 10.51%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12.21%	7.40%		19.61%	19.61%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	3.8	1.5		5.3	10.7%
* KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22.695		22.695	9.8%
* KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	6.9	5.7		13.69	5.9%
* KM BASE/SUBBASE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	4.5	2.15		6.65	13.5%
* KM PAVIMENTADOS	Km	49.36	2		Prog					
					Ejec	4.46	1.36		5.82	11.8%
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer			1	1
Retrocargador		1		1
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	1	2
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	2	3
Retroexcavadora de Llantas		1	1	2
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	4	2	6
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1		1
Carrotanque		1		1
Mixer		3	3	6
TOTAL	21	19	15	34

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO — TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

TRAMO Y/O SECTOR (n):

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 88 del 3/03/2023 al 9/03/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA: — CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO PUTIS (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1083-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL -Q.CHAPETON (TRAMO LA VEGA) -RESOLUCIÓN N° DTM-1205-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO ESMITA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1481-2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 1165 DE 2021 - OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM- 331-2022 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA PARRAGA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N°1140 DE 2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLÍVAR (TRAMO BOLIVAR) -RESOLUCIÓN N° DTPT-1581-2022 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1152-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1153-2021 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA COLERIN (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1245-2021 – OTORGADO
- POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES (TRAMOS LA VEGA Y BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)- RESOLUCIÓN N° 173 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR) -OFICIO SDP-4999-2021 – OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 154 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - OFICIO CRC SGA10249-2022 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR56+001 HASTA EL PR64+000 (TRAMO BOLÍVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-121-2023 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA) - RADICADO SG-12324-2022-TRÁMITE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:

I) Desde el componente ambiental se hizo acompañamiento a la reunión de veeduría para el Tramo la Vega.
II) El 3 de marzo de 2023 se socializó a la Subdirección de Sostenibilidad el estado ambiental del proyecto.
III) Contratista de obra inició la toma de muestra de sueños para el sitio propuesto para disposición de RCD en el PR 52+00 corregimiento Altamira.
IV) Se realizó recorrido de obra ambiental presentando las observaciones y recomendaciones en obra.
V) Interventoría recibió los APUs ambientales para la actividades de compensación ambiental, los cuales están en trámite de firmas por la dirección de Interventoría para posteriormente remitir la documentación a la Subdirección de

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	337	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	297	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 378

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 32

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolivar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:

- **Ruta 1203: I)** Acta de Vecindad: 1) PR58+450MI Cristian Cajas, 2) PR50+230 MI Delio Hoyos, y 3) PR50+152 MI Rosa Lopez, **II)** 06-03-2023: Recorrido con área técnica para identificación de permisos PR58+860 - PR60+970, **III)** 6-03-2023: reunión con propietarios Vereda El Morro, información obras y permisos, **IV)** 07-03-2023: Reunión virtual con interventoria, y **V)** 05-03-2023: Entrega informe social de febrero.

- **Ruta 25CC15: I)** Acta de compromiso PP5+550 MI John Leybar Muñoz, **II)** 05-03-2023: Entrega informe social febrero, **III)** 02-03-2023: Reunión con veeduria, y **IV)** 08-03-2023: Capacitación en seguridad vía a padres de familia, institución San Francisco Javier.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

- **Ruta 1203 (La Lupa – Bolivar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500:** De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoria, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoria.

- **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800:** Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoria.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

A la fecha el contratista de obra está realizando los ajustes del informe de enero de 2023, de acuerdo con la observaciones presentadas por Interventoría.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

FRENTE BOLÍVAR:
· Actividades obras de contención
· Actividades obras de drenaje vial: Alcantarillas, Filtro longitudinal y Cunetas.
· Céreo de subbase granular.
· Labores de Topografía.

FRENTE LA VEGA:
· Remoción de deslizamientos
· Siembra de material vegetal empleado en la compensación forestal

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FRENTE BOLÍVAR:
· Labores de Topografía
· Construcción de obras de drenaje vial tipo: Alcantarillas y Cunetas.
· Construcción de obras de contención

FRENTE LA VEGA:
· Siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal
· Céreo de subrasante
· Construcción de obras de contención
· Construcción de alcantarillas
· Labores de Topografía

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 88 del 3/03/2023 al 9/03/2023 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

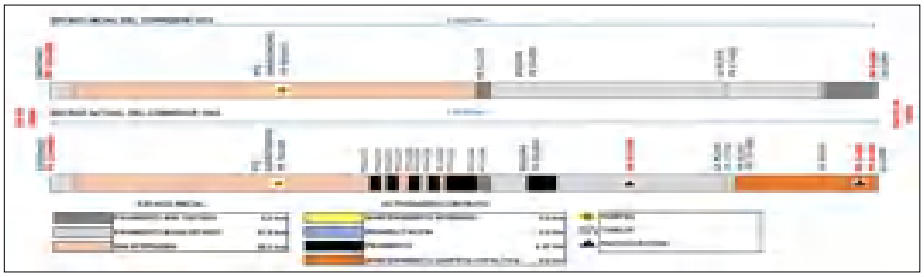
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

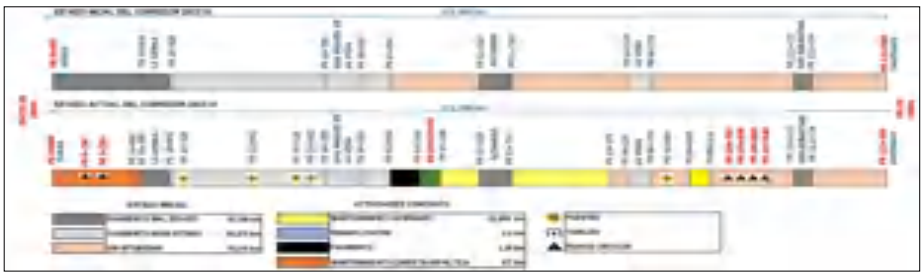
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



RUTA No. 25CC15 (ROSAS - LA VEGA – SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Céreo de subbase granular; PR 50+040 - 50+070.

Frente - Bolivar



Remoción de deslizamiento; PR 44+200 MI

Frente - La Vega



Excavación e instalación de filtro longitudinal; PR 57+697 - 57+730.

Frente - La Vega

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

Observaciones:
- El contratista viene ejecutando pocas actividades en los frentes de obra, por la ocurrencia de la emergencia presentada en la vía panamericana en la zona de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca).

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 89 del 10/03/2023 al 16/03/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310;678;630;426.00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19;120;242;613.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51;584;275;023.00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3;204;167;986.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362;262;905;449.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22;324;410;599.00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10;000;000;000.00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 739;005;064.00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9;260;994;936.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23;442;545;473	$ 32;049;539;368	$ 14;180;561;031	$ 28;361;122;062	$ 28;361;122;062
	EJECUTADO	$ 8;704;584;855	$ 29;237;343;588	$ 1;132;675;976	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1;346;292;646	$ 2;950;460;632	$ 819;438;969	$ 1;638;877;938	$ 1;638;877;938
	EJECUTADO	$ 1;507;610;019	$ 3;673;041;126		$ -	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42;541;683;093	$ 47;268;536;770	$ 47;268;536;770	$ 51;995;390;447	$ 46;793;868;373
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2;458;316;907	$ 2;731;463;230	$ 2;731;463;230	$ 3;004;609;553	$ 3;004;609;556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347;047;723;336.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35;592;600;528.20	10.26%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 36;054;130;062.34	10.39%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 461;529;534.14	0.13%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 541;599;583.00	28.89%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 35;592;600;528.20	10.26%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36;595;729;645.34	10.54%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1;003;129;117.14	0.29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 200;108;187.90	0.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 125;084;678.00	0.04%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 20429 de 2/03/2023
PERIODO FACTURADO: ene-23
VALOR FACTURA: $ 672;103;066.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta de Obra N°20 enero de 2023, se encuentran encuentas por pagar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3;941;675;757.50	17.66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3;941;675;757.50	17.66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 62;184;258.75	0.28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 62;184;258.75	0.28%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 25380 de 15/03/2023
PERIODO FACTURADO: 1/0/2023
VALOR FACTURA: $ 400;693;456.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: A la fecha se encuantra el acta No. 20 de enero de 2023, en la unidada ejecutara en cuentas por pagar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10;000;000;000.00
Amortizado $	$ 719;276;328.00
Saldo $	$ 9;280;723;672.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.50
Acumulado:	0.11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 10.26% — Avance o Atraso Físico % 0.29%

Meta Física Ejecutada % 10.54%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
						Ejec	12.21%	7.40%		19.61%	19.61%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49.36	2.5		Prog					
						Ejec	3.8	1.5		5.3	10.7%
*	KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
						Ejec		22.695		22.695	9.8%
*	KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
						Ejec	6.9	5.7		13.69	5.9%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	49.36	2.5		Prog					
						Ejec	4.5	2.15		6.65	13.5%
*	KM PAVIMENTADOS	Km	49.36	2		Prog					
						Ejec	4.46	1.36		5.82	11.8%
*	PUENTES	Unidad				Prog					
						Ejec					
	OTROS					Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer			1	1
Retrocargador		1		1
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	2	1	3
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	1	2	3
Retroexcavadora de Llantas		1	1	2
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	3	3	6
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1		1
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3	3	6
TOTAL	21	19	17	36

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO — TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

TRAMO Y/O SECTOR (n):

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 89 del 10/03/2023 al 16/03/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA: — CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI X	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI X	NO	N/A		

OBSERVACIONES:

- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO PUTIS (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1083-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL -Q.CHAPETON (TRAMO LA VEGA) -RESOLUCIÓN N° DTM-1205-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO ESMITA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1481-2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 1165 DE 2021 - OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM- 331-2022 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA PARRAGA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N°1140 DE 2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLÍVAR (TRAMO BOLIVAR) -RESOLUCIÓN N° DTPT-1581-2022 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1152-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1153-2021 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA COLERIN (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1245-2021 – OTORGADO
- POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES (TRAMOS LA VEGA Y BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)- RESOLUCIÓN N° 173 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR) -OFICIO SDP-4999-2021 – OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 154 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - OFICIO CRC SGA10249-2022 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR56+001 HASTA EL PR64+000 (TRAMO BOLÍVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-121-2023 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA) - RADICADO SG-12324-2022-TRÁMITE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
I) Durante el periodo el contratista de obra el contratista de obra realizó la proyección del plan de choque requerido por la CRC en la medida preventiva interpuesta mediante Resolución 0220 de 2023 para el sitio RCD ubicado en el PR 46+700 Ruta Rosas - La Sierra - La Vega que será revisada en reunión con especialistas ambientales de contratista de obra e interventoría el día 15 de marzo de 2023.

II) Durante el periodo se hicieron recorridos de obra y se presentaron las observaciones y/o recomendaciones correspondientes en cuanto a la implementación de los programas y proyectos del PAGA en los frentes de obra.

III) Se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado ICA-MACIZO-0155 del 14 de marzo de 2023 los APU´s ambientales para obtener el aval de la Entidad Contratante.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	337	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	297	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 378

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 32

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolivar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- **Ruta 1203: I)** Taller pedagógico seguridad vial I. E. Campo Bello, **II)** Comité social con INVIAS, **III)** Actas de vecindad: 1) PR50+195 MD Eliecer Gallindez, 2) PR50+190 MD Jairo Imbachi, 3) PR50+168 MD Eduar Quinayas, y 4) PR50+209 MD Deyanira Guamanga, y **IV)** Visita Instituciones educativas para programa escuelas verdes, escuela Campo Bello, El Morro.

- **Ruta 25CC15: I)** Acta de compromiso No.86 Geraldine Mopan, **II)** Comité social con INVIAS, y **III)** Taller educación ambiental I. E San Francisco Javier

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

- **Ruta 1203 (La Lupa – Bolivar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500:** De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800:** Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo el contratista de obra remitió a interventoría el informe de sostenibilidad del periodo de enero de 2023 ajustado de acuerdo con las observaciones presentadas por interventoría en mesa de trabajo desarrollada el día 27 de febrero de 2023, documento que se encuentra en revisión por parte del Especialista en Sostenbilidad de Interventoría.

Durante el periodo mediante comunicado ICA-MACIZO-0209 del 13 de marzo de 2023 interventoría solicitó al contratista de obra presentar el informe de sostenibilidad del periodo de febrero de 2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

FRENTE BOLÍVAR:
· Actividades obras de contención
· Actividades obras de drenaje vial: Alcantarillas, filtros, cuentas.
· Céreo de subbase granular.
· Labores de Topografía.
. Se retoma actividades en Sitio Critico PR32+200.
· Tercer Monitoreo Muro MI PR62+720

FRENTE LA VEGA:
· Construcción de obras de contención
· Atención del sitio crítico con PR 5+600.
· Adecuación del botadero ubicado en el PR 46+770 MD
· Céreo de subbase granular.
· Céreo de subrasante.
· Corte de talud MI.
· Desarrollo de ensayos de densidad a la subrasante.
· Desarrollo de ensayos SPT.
· Labores de topografía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FRENTE BOLÍVAR:
· Labores de Topografía
· Construcción de obras de drenaje vial tipo: Alcantarillas y Cunetas.
· Construcción de obras de contención

FRENTE LA VEGA:
· Céreo de subrasante y subbase granular.
· Construcción de obras de contención
· Adecuacion del RCD ubicado en el PR 46+770 MD.
· Corte de talud.
· Construcción de alcantarillas
· Labores de Topografía

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 89 del 10/03/2023 al 16/03/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

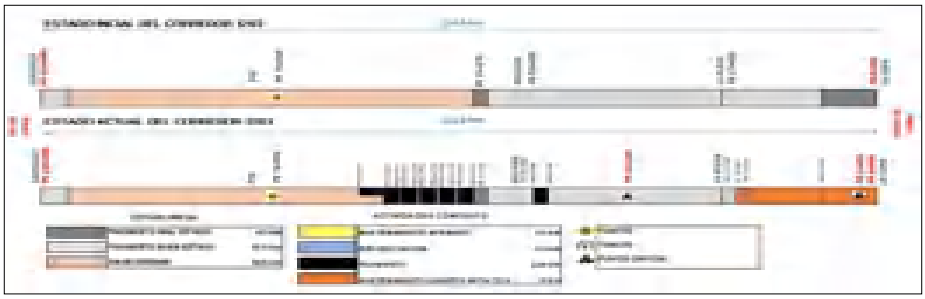
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

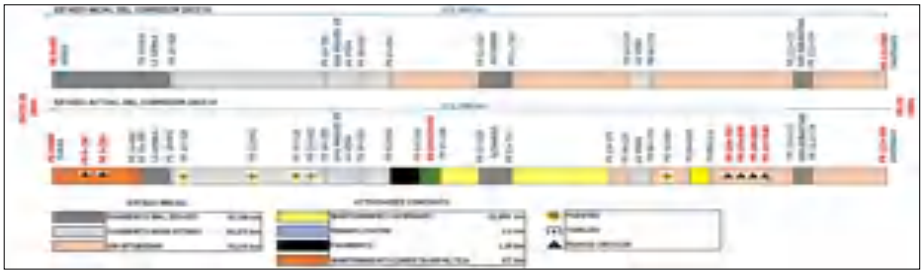
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



RUTA No. 25CC15 (ROSAS - LA VEGA – SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Compactacion del afirmado instalado en el sitio critico con PR 5+600

Frente - La Vega



Excavacion modulo No. 4; Muro PR 57+447 MD

Frente - Bolivar



Cereo de subbase granular; PR 43+610 - 43+670.

Frente - La Vega

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

Observaciones:
- El contratista viene ejecutando pocas actividades en los frentes de obra, por la ocurrencia de la emergencia presentada en la vía panamericana en la zona de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca).

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 90 del 17/03/2023 al 23/03/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310;678;630;426.00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19;120;242;613.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51;584;275;023.00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3;204;167;986.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362;262;905;449.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22;324;410;599.00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10;000;000;000.00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 739;005;064.00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9;260;994;936.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23;442;545;473	$ 32;049;539;368	$ 14;180;561;031	$ 28;361;122;062	$ 28;361;122;062
	EJECUTADO	$ 8;704;584;855	$ 29;237;343;588	$ 1;132;675;976	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1;346;292;646	$ 2;950;460;632	$ 819;438;969	$ 1;638;877;938	$ 1;638;877;938
	EJECUTADO	$ 1;507;610;019	$ 3;673;041;126		$ -	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42;541;683;093	$ 47;268;536;770	$ 47;268;536;770	$ 51;995;390;447	$ 46;793;868;373
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2;458;316;907	$ 2;731;463;230	$ 2;731;463;230	$ 3;004;609;553	$ 3;004;609;556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347;047;723;336.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35;792;708;716.10	10.31%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 36;266;790;931.14	10.45%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 474;082;215.04	0.14%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 541;599;583.00	28.89%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 35;792;708;716.10	10.31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 36;808;390;514.14	10.61%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1;015;681;798.04	0.29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 200;108;187.90	0.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 212;660;868.80	0.06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 20429 de 2/03/2023
PERIODO FACTURADO: ene-23
VALOR FACTURA: $ 672;103;066.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta de Obra N°20 enero de 2023, se encuentran encuentas por pagar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4;003;860;016.25	17.93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4;003;860;016.25	17.93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 62;184;258.75	0.28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 62;184;258.75	0.28%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 25380 de 15/03/2023
PERIODO FACTURADO: ene-23
VALOR FACTURA: $ 400;693;456.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta N°21, correspondiente al mes febrero 2023, se encuentra en revision territorial INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10;000;000;000.00
Amortizado $	$ 719;276;328.00
Saldo $	$ 9;280;723;672.00

INDICADOR IC	
En el mes:	0.29
Acumulado:	0.11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 10.31% — Avance o Atraso Físico % 0.29%

Meta Física Ejecutada % 10.61%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12.21%	7.40%		19.61%	19.61%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	3.8	1.5		5.3	10.7%
* KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22.695		22.695	9.8%
* KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	6.9	5.7		13.69	5.9%
* KM BASE/SUBBASE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	4.5	2.15		6.65	13.5%
* KM PAVIMENTADOS	Km	49.36	2		Prog					
					Ejec	4.46	1.36		5.82	11.8%
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer			1	1
Retrocargador		1	1	2
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	2	2	4
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2		2	2
Retroexcavadora de Llantas		1	1	2
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	3	3	6
Terminadora de Asfalto	1		1	1
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1	1	2
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3	3	6
TOTAL	21	18	21	39

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO — TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

TRAMO Y/O SECTOR (n):

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 90 del 17/03/2023 al 23/03/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA: — CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Colirín	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI X	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI X	NO	N/A		

OBSERVACIONES:

- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO PUTIS (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1083-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL -Q.CHAPETON (TRAMO LA VEGA)- RESOLUCIÓN N° DTM-1205-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO ESMITA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1481-2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 1165 DE 2021 - OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM- 331-2022 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA PARRAGA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N°1140 DE 2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLÍVAR (TRAMO BOLIVAR) -RESOLUCIÓN N° DTPT-1581-2022 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1152-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT- 1153-2021 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA COLERIN (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1245-2021 – OTORGADO
- POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES (TRAMOS LA VEGA Y BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)- RESOLUCIÓN N° 173 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR) -OFICIO SDP -8999-2021 – OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 154 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - OFICIO CRC SGA10249-2022 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR56+001 HASTA EL PR64+000 (TRAMO BOLÍVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-121-2023 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA) - RADICADO SG-12324-2022-TRÁMITE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
I) Duarante el periodo el contratista de obra presentó a la CRC el plan de choque requerido en la Res. 0220 de 2023 mediante la cual se emitió una medida preventiva por parte de la Autoridad Ambiental por el manejo del sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR46+700 MD ruta Rosas - La Sierra - La Vega.
II) Contratista de obra consultó a la CRC el estado de viabilidad para el sitio en el que proyecta hacer la compensación forestal requerida en la Res. 1245 de 2021, con el objetivo de continuar con las actividades de siembra de especies arbóreas.
III) Para realizaron recorridos de obra presentando las correspondientes observaciones y/o recomendaciones.
IV) Se llevó a cabo reunión de seguimiento ambiental.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	337	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	297	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 378

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 32

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolivar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- **Ruta 1203: I)** Recepción PQRS No.17: Habitantes Barrio Fatima - Bolivar; Solicitan terminación obras inconclusas, y **II)** Reunión virtual de seguimiento con Gestor Social INVIAS.

- **Ruta 25CC15: I)** 18, 19 y 20 de marzo, emisión de 15 cuñas radiales de seguridad vial, **II)** Se repartieron 120 volantes de seguridad vial en los KI+00, KI+558 y K16+00 tramo Rosas - La Sierra, **III)** Capacitación en Hallazgo Arqueológico Fortuito a trabajadores, y **IV)** Reunión virtual de seguimiento con gestor social INVIAS

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

- **Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500:** De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800:** Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo contratista programó para la siguiente semana, una campaña posconsumo la cual será implementada en los frentes de obra.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

FRENTE BOLÍVAR:
· Construcción de obras de contención en los PR 57+100 MI, 57+447 MD, 58+399 MD, 58+038 MD.
· Construcción de obras de drenaje vial: Alcantarillas (PR 56+760, 58+660, 49+958, 57+730, 57+835, y 57+910), Filtros Longitudinales (PR 57+674 - 57+697 MI), cuentas.
· Labores de Topografía.
· Actividades en Sitio Crítico PR32+200.
· Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 50+000 - PR 50+050 (CI) y 49+990 - 50+025 (CD).

FRENTE LA VEGA:
· Construccion de obras de contencion en el PR 44+120 MD.
· Atención sitio crítico PR 5+600; Instalacion de mezcla asfáltica tipo MDC-19 entre los PR 5+618 - 5+628 (CI;CD), 5+650 - 5+676 (CI), y 5+640 - 5+812 (CI;CD).
· Adecuación del botadero ubicado en el PR 46+770 MD
· Corte de talud en el MI desde el PR 43+770 - 43+800.
· Desarrollo de ensayos SPT.
· Construcción de obras de drenaje vial: Alcantarilla (PR 44+605) y Box Culvert (PR 43+110).
· Desarrollo de drenes de prenetración en el PR 42+625 MI.
· Labores de topografía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FRENTE BOLÍVAR:
· Labores de Topografía
· Construcción de obras de drenaje vial tipo: Alcantarillas y Cunetas.
· Construcción de obras de contención
· Instalacion de concreto hidráulico MR 43.
· Atención sitio crítico PR 32+200.

FRENTE LA VEGA:
· Construcción de obras de contención
· Adecuación del RCD ubicado en el PR 46+770 MD.
· Corte de talud en el MI desde el PR 43+770 - 43+800.
· Construcción de obras de drenaje vial.
· Instalacion de concreto hidráulico MR 43.
· Desarrollo de drenes de prenetración en el PR 42+625 MI.
· Labores de Topografía

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 90 del 17/03/2023 al 23/03/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

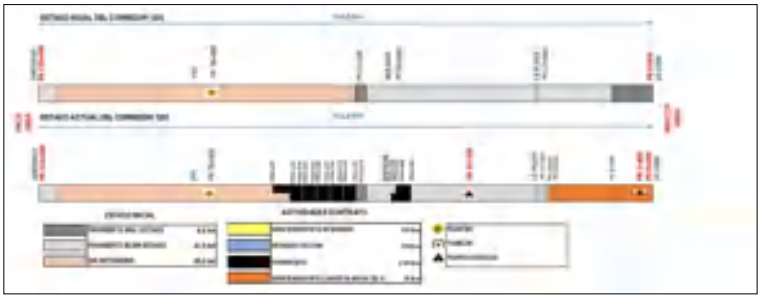
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

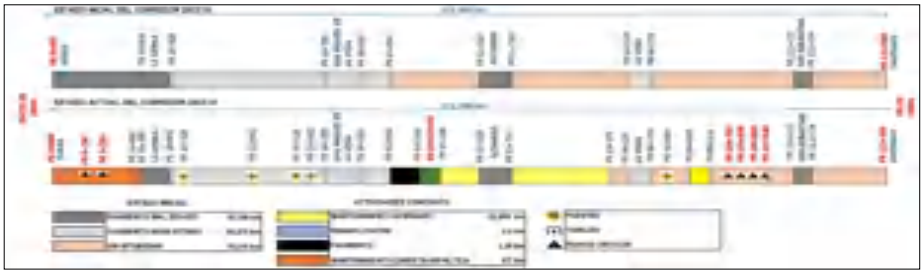
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



RUTA No. 25CC15 (ROSAS - LA VEGA – SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Corte de talud en el Margen Izquierdo; PR 43+770 - 43+800.

Frente - La Vega



Instalacion de formaleta; Alcantarilla PR 58+660 MD.

Frente - Bolivar



Instalacion de mezcla asfaltica tipo MDC 19; Sector critico PR 5+600.

Frente - La Vega

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

Observaciones:
- El contratista viene ejecutando pocas actividades en los frentes de obra, por la ocurrencia de la emergencia presentada en la vía panamericana en la zona de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca).

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 91 del 24/03/2023 al 30/03/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310;678;630;426.00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19;120;242;613.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51;584;275;023.00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3;204;167;986.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362;262;905;449.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22;324;410;599.00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10;000;000;000.00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 739;005;064.00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9;260;994;936.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23;442;545;473	$ 32;049;539;368	$ 14;180;561;031	$ 28;361;122;062	$ 28;361;122;062
	EJECUTADO	$ 8;704;584;855	$ 29;237;343;588	$ 1;132;675;976	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1;346;292;646	$ 2;950;460;632	$ 819;438;969	$ 1;638;877;938	$ 1;638;877;938
	EJECUTADO	$ 1;507;610;019	$ 3;673;041;126		$ -	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42;541;683;093	$ 47;268;536;770	$ 47;268;536;770	$ 51;995;390;447	$ 46;793;868;373
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2;458;316;907	$ 2;731;463;230	$ 2;731;463;230	$ 3;004;609;553	$ 3;004;609;556
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 347;047;723;336.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35;992;816;904.00	10.37%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 36;742;398;290.36	10.59%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 749;581;386.37	0.22%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 541;599;583.00	28.89%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 35;992;816;904.00	10.37%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 37;283;997;873.36	10.74%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1;291;180;969.37	0.37%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 200;108;187.90	0.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 475;607;359.22	0.14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 20429 de 2/03/2023
PERIODO FACTURADO: ene-23
VALOR FACTURA: $ 672;103;066.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta de Obra N°20 enero de 2023, se encuentran encuentas por pagar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4;066;044;275.00	18.21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4;066;044;275.00	18.21%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 62;184;258.75	0.28%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 62;184;258.75	0.28%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 25380 de 15/03/2023
PERIODO FACTURADO: ene-23
VALOR FACTURA: $ 400;693;456.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Acta N°21, correspondiente al mes febrero 2023, se encuentra en revision territorial INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10;000;000;000.00
Amortizado $	$ 719;276;328.00
Saldo $	$ 9;280;723;672.00

INDICADOR IC	
En el mes:	0.13
Acumulado:	0.11

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 10.37% — Avance o Atraso Físico % 0.37%

Meta Física Ejecutada % 10.74%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	12.21%	7.40%		19.61%	19.61%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	9	1.5		10.5	21.3%
* KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		22.695		22.695	9.8%
* KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	6.9	5.7		13.69	5.9%
* KM BASE/SUBBASE	Km	49.36	2.5		Prog					
					Ejec	4.92	2.15		7.07	14.3%
* KM PAVIMENTADOS	Km	49.36	2		Prog					
					Ejec	4.92	1.46		6.38	12.9%
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer			1	1
Retrocargador		1	1	2
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	2	1	3
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2		2	2
Retroexcavadora de Llantas		1	1	2
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	3	3	6
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1	1	2
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3	3	6
TOTAL	21	18	19	37

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO — TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

TRAMO Y/O SECTOR (n):

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 91 del 24/03/2023 al 30/03/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA: — CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Colirin	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI X	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI X	NO	N/A		

OBSERVACIONES:

- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO PUTIS (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1083-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL -Q.CHAPETON (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1205-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO ESMITA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM-1481-2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 1165 DE 2021 - OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° DTM- 331-2022 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA PARRAGA (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N°1140 DE 2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLÍVAR (TRAMO BOLIVAR) -RESOLUCIÓN N° DTPT-1581-2022 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1152-2021 - OTORGADO
- CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PUBLICO SUPERFICIAL - RIO SAN JORGE (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1153-2021 - OTORGADO
- EMISIONES ATMOSFERICAS - PLANTA COLERIN (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-1245-2021 – OTORGADO
- POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES (TRAMOS LA VEGA Y BOLIVAR) - RESOLUCIÓN N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)- RESOLUCIÓN N° 173 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR) -OFICIO SDP-4999-2021 – OTORGADO
- COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - RESOLUCIÓN N° 154 DE 2021 - OTORGADO
- VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA) - OFICIO CRC SGA10249-2022 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR56+001 HASTA EL PR64+000 (TRAMO BOLÍVAR) - RESOLUCIÓN N° DTPT-121-2023 -OTORGADO
- APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA) - RADICADO SG-12324-2022-TRÁMITE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:

I) Durante el periodo los profesionales ambientales de Interventoría y Contratista de Obra participaron en el comité técnico desarrollado los días 23 y 24 de marzo de 2023.

II) Durante el periodo se desarrollaron mesas de trabajo entre profesionales ambientales de interventoría para verificar el ajuste a las observaciones presentadas por interventoría a los informes de gestión ambiental de enero y febrero de 2023.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	258	41
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	218	34
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	40	7
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 299

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 11

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 37

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolivar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio centro, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:

- **Ruta 1203: I)** Se realizan 15 cuñas radiales de seguridad vial (25-26-27-28 y 29 marzo 2023), **II)** Desarrollo de carta personalizada MACIZO 2030-P-0053, el dia 23 de marzo de 2023, **III)** Desarrollo de actas de vecindad No. 113 Jairo Imbachi Quiñonez - PR50+190 y No. 114 Deyanira Guamanga - PR50+201, y **IV)** El 25 de marzo de 2023. Se capacitó 113 trabajadores.

- **Ruta 25CC15: I)** Entrega de 120 volantes seguridad vial, **II)** Recorrido entre Contratista e Interventoría, **III)** Desarrollo de actas de vecindad AV87. Fanor Giomar Galindez MD PR44+710, AV98. SalónJAC Galindez MD PR44+280, y AV100. Ana Belba Galindez MI PR45+300, y **IV)** Comunicación Macizo2030 B171 y 172 invasión del derecho de vía dirigido a Alcaldía Municipal propietaria Hermencia Mamian. PR 44+750

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	
AVALÚOS APROBADOS:	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	

OBSERVACIONES:

- **Ruta 1203 (La Lupa – Bolivar – Santiago): Sector 1 – PR51+230 al 54+500:** De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial. Sector 2 – PR54+500 al 59+000: Se solicito entregar el Diagnóstico Predial de este sector el 29 de diciembre para revisión por parte de la interventoría, sin embargo no fue posible cumplir con esta fecha porque el Diseño Geométrico entregado se devolvió al contratista con observaciones por parte de la Interventoría.

- **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):Sector 1 – PR41+800 al 43+800:** Se radico a la subdirección con número 44577 del 03/05/2022 la versión 4 del diagnostico predial aprobado por parte del la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo interventoría emitió concepto de aprobación al informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de enero en su versión 2, toda vez que cumplió con los ajustes solicitados por el Especialista en Sostenibilidad de Interventoría.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

FRENTE BOLÍVAR:
•Construcción de obras de contención en los 58+411 MD, 57+070 MI, 57+453 MD, 58+411 MD,
•Construcción de obras de drenaje vial: Alcantarillas (PR 55+908, 57+015, 57+730), Filtros Longitudinales y Paños de Cuentas (PR 50+025 - 50+056 MI, PR 56+158 - 56+220 MD)
•Labores de Topografía.
•Instalación de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 56+159 – 56+470 MD
•Remoción de derrumbe 58+275 - 58+285 MD
•Céreo de subrasante entre los PR 56+500 - 56+580
•Continuación atención a sitio Crítico PR2+300 (Actividades para construcción de muro de Contención)

FRENTE LA VEGA:
•Construcción de obras de contención en el PR 44+120 MD, 44+225 MD y 44+830 MD.
•Adecuación del botadero ubicado en el PR 46+770 MD
•Corte de talud en el MI desde el PR 43+760 - 43+800.
•Desarrollo de ensayos de densidad a la subbase granular.
•Instalación de concreto hidráulico MR 43 entre los tramos con PR 41+850 - 41+920 (CD), 43+405 - 43+456 (CD) y 43+591 - 43+609 (CI).
•Construcción de obras de drenaje vial: Alcantarilla (PR 45+215) y Paños de Cunetas (43+480 - 43+580 MD).
•Desarrollo de drenes de penetración en el PR 42+625 MI y 42+980 MI.
•Labores de topografía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FRENTE BOLÍVAR:
· Labores de Topografía
· Construcción de obras de drenaje vial tipo: Alcantarillas y Cunetas.
· Construcción de obras de contención
· Instalacion de concreto hidráulico MR 43.
· Atención sitio crítico PR 32+200.

FRENTE LA VEGA:
· Construcción de obras de contención
· Adecuación del RCD ubicado en el PR 46+770 MD.
· Corte de talud en el MI desde el PR 43+760 - 43+800.
· Construcción de obras de drenaje vial.
· Instalacion de concreto hidráulico MR 43.
· Desarrollo de drenes de prenetración en el PR 42+625 MI y 42+980 MI.
· Labores de Topografía

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/03/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 91 del 24/03/2023 al 30/03/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSÉ DAVID ALARCÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

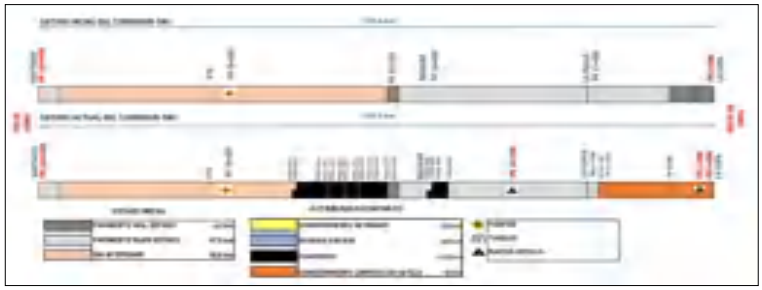
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 42 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

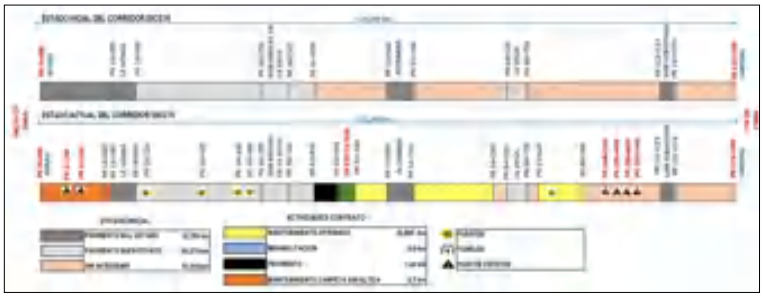
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



RUTA No. 25CC15 (ROSAS - LA VEGA – SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de concreto hidraulico MR 43; PR 41+850 - 41+920 CD.

Frente - La Vega



Continuación atención sector crítico PR2+300 (Construcción estructura de contención)

Frente - Bolivar



Cereo de subbase granular; PR 42+785 - 42+880 CI.

Frente - La Vega

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, sostenibilidad social y predial.

Observaciones:
- El contratista viene ejecutando pocas actividades en los frentes de obra, por la ocurrencia de la emergencia presentada en la vía panamericana en la zona de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca).

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - RUTA 1203: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIA

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO BOLÍVAR - SARACONCHO																																		
PLANTA DE CONCRETO				A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA ORUGAS	CAT 320 D 01-320DL-024-02			I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	A	A	A		A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA LLANTAS	HYUNDAI 02-R210W95-005-05			A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 07-140H-010-02	140H		A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	HAMMTRONIC 3520 08-3520-043-02			A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
BULLDOZER	CAT D6 06-D6NXL-006-02																													A	A	A	A	A
CARROTANQUE	VEO 166 #05																													A	A	A	A	A
CARROTANQUE	WFT 570 #04			A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A						
BOCATO	JCB 05-55L - 205010-02			A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
MOTOBOMBA	DOOSAN 15-C185CFM-017-07																													A	A	A	A	A
MIXER #04	UFX108			A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
MIXER #06	UFX577		BOLIVAR -	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
MIXER # 07	UFX 576		SARACONCHO	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
VOLQUETAS																																		
VOLQUETA	VOLQ - DT - WLL 418 #101			A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A								
VOLQUETA	VOLQ - DT - WFV 219 #93			A	A	A	A		A	A	A																								
VOLQUETA	VOLQ - DT - WFV 240 #94											A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
VOLQUETA	VOLQ - DT - #56			A	A	A	A		A	A	A																								
VOLQUETA	VOLQ - DT - WFV 241 #96											A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
VOLQUETA	VOLQ - DT - TZR 135 #80			A	A	A	A		A	A	A																								
VOLQUETA	VOLQ - DT - UFW 084 #28																													A	A	A	A	A
VOLQUETA																																		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				13	13	13	13	0	13	13	13	12	12	12	0	12	12	12	12	12	12	0	0	12	12	12	11	11	0	14	14	14	14	14
TOTAL ACTIVO				12	12	12	12	0	12	12	12	11	11	11	0	11	11	11	11	11	11	0	0	11	11	12	11	11	0	14	14	14	14	14
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	43	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	10	23
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	1	2

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Por parte de la Interventoría se realiza el seguimiento correspondiente a la documentación de la maquinaria y uso de la misma. A la fecha contratista de obra se encuntra relizando actividades para construccion de estructuras de contención, drenaje Y MR.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Jaime Andrés Henao Melo
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma
Nombre: Marcela Pantoja Pachajoa
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-286281 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Planta de Concreto Hidraulico			SAN MIGUEL DE LA VEGA	I	I	I	I		I	I	I	A	A	I		I	A	A	A	A	I			A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de Topografia (Estacion TOPCON)				I	A	A	I		I	A	A	I	A	I		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de Topografia (Estacion NIKON DTM 322)													A	I		A	A	A	I	I	I			I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equpio de Topografia																											A	A		A	A	A	A	A
Cammioneta RFX - 611																A	A	A	A	A	A			R	R	R	A	A		A	A	A	A	A
Retrocargador JCB P-03-4CX-043-08																								A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
Retroexcavadora HYUNDAI HX-220S				I	A	A	I		I	I	I	A	A	I		A	A	A	A	A	I			A	I	A	A	A		A	A	A	A	A
Retroexcavadora KOBELCO P-01 SK140LC-079-06				I	I	I	I		I	I	I	I	A	I		I	A	A	A	A	I			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
Retroexcavadora de llantas HYUNDAI 210W-9S				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
Mixer P-35-WS7600-012-02; WLK-217 (#12)				I	I	I	I		I	I	I	I	A	I		I	I	I	I	A	I			A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Mixer P-35-T800-005-05 UPX-109 (#05)				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	A	A	A	I	I			I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Mixer P-35-T460-009-01 TSN-234 (#09)				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	A	A		A	A	A	A	A
Bomba de Inyeccion de Concreto 61-GETTOP4-003-001				I	I	I	I		I	I	I	I	A	I		I	A	A	A	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	A
Carrotanque TFP-417 (#02)				I	I											I	I	I	I	I														
Carrotanque SMP 655 (#16)																										I	I	I		I	I	A	A	A
Vibrocompactador HAMM P-08-3411-028-01				I	I	I	I		I	I	I	I	A	I	A	I	A	A	A	A	I			I	I	A	A	A		A	A	A	A	A
Motoniveladora CAT 07-140K-016-02				I	A	I	I		I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	A	A	R			R	R	A	A	A		A	A	A	A	A
Beretta T19 30-T19-016-03				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	A	A			A	A	A	A	A		A	A	I	A	A
Bomba de Inyeccion de Concreto 61-SMT3T20-004-02				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I
Compresor 15-XAVS450-026-02				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	A	A			A	A	A	A	A		A	A	I	A	A
Minicargador CASE 05-SR250-008-03				I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	A	A	A	A	I			A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque WOY 669 (109)				I	A	A	I		I	I	I	I	A		A	A	A	A	A	A	I			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque WFV 216 (90)																A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque UFY (63)					A	A	I		I	I	I	I	A		A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
Bulldozer CAT 06-D6NXL-008-04									I	I	I	I	A	I		I	A	A	I	I	I			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A
Finisher 11-SD2500W-010-01 DYNAPAC																				A														
Marmita 41-4700-001-01 (TNB 360)																				A														
Beretta T46 P-30-T46-008-03																														I	I	I	I	A
Compresor XAVS 15-XAVS450-026-02																														I	I	I	I	A
Vibrocompactador de rodillo HAM 08-HD90+V-048-08																				A														
Equipo Instalacion Pavimento Hidraulico																									A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Vibrocompactador DYNAPAC 08-CA250D-021-04																																	I	A
Motoniveladora CAT 07-120K-019-01																																	I	A
Volqueta LQK 441																				A														
Volqueta UFY 980																				A														
Volqueta SQY 391																				A														
Volqueta LQL 110																				A														
Volqueta LQK 287																				A														

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Volqueta IUL 189			SAN MIGUEL DE LA VEGA																	A													
Volqueta SRP 058																				A												
Volqueta SQY 399																				A												
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				16	17	16	16	0	17	17	17	17	18	16	4	21	21	21	21	32	20	0	0	21	22	23	24	24	6	26	26	26	28	28
TOTAL ACTIVO				0	5	4	0	0	0	1	1	1	10	0	4	7	14	14	12	24	6	0	0	13	12	18	21	21	6	21	21	20	22	27
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				16	12	12	16	0	17	16	16	16	8	16	0	14	7	7	9	8	13	0	0	6	8	4	3	3	0	5	5	6	6	1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	41	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	12	29
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	2
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	10	24

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Residente de Obra
Matrícula No.: 192202099193 CAU

Firma
Nombre: Diego Mambuscay Pantoja
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 19202-123532

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 209

L INFORME MENSUAL: mar-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria , Positiva **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																			
1	Luis Carlos Romo Velasco	16.714.865	Director de obra	$ 8.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 8.000.000	$ 556.800	V	Sanitas	1053322377	$ 320.000	Porvenir	1053322377	$ 1.360.000	$ 320.000	$ -	$ -	
2	Jaime Andrés Henao Melo	93.413.162	Ingeniero Residente	$ 5.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 5.000.000	$ 348.000	V	Salud Total	1053322377	$ 200.000	Porvenir	1053322377	$ 850.000	$ 200.000	$ -	$ -	
3	Monica Urbano Gomez	1.087.642.895	Residente Social	$ 2.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.700.000	$ 188.000	V	Nueva EPS	1053322377	$ 108.000	Porvenir	1053322377	$ 432.000	$ 108.000	$ -	$ -	
4	Juan Pablo Guerrero Zambrano	1.085.306.381	Residente Ambiental	$ 2.330.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	Nueva EPS	1053322377	$ 93.200	Colpensiones	1053322377	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	
5	Katherine Garcia Guerrero	1.061.769.733	Residente SST	$ 2.330.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	SURA EPS	1053322377	$ 93.200	Porvenir	1053322377	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	
6	Luis Edilson Gallardo Burbano	1.061.774.712	Cadenero 1	$ 1.350.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 200.000	$ 139.200	V	Sanitas	1053322377	$ 80.000	Porvenir	1053322377	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
7	Jhon Jairo Chantre Huila	1.062.779.695	Cadenero 2	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.394.416	$ 97.100	V	AIC	1053322377	$ 55.800	Proteccion	1053322377	$ 223.200	$ 55.800	$ -	$ -	
8	Luis Aurelio Urbina Timana	98.325.718	Cadenero 1	$ 1.350.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.350.000	$ 94.000	V	Emassanar	1053322377	$ 54.000	Porvenir	1053322377	$ 216.000	$ 54.000	$ -	$ -	
9	Arnulfo Puchana Caez	5.353.948	Topógrafo	$ 2.330.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	Emassanar	1053322377	$ 93.200	Porvenir	1053322377	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	
10	Anuar Absalon Samboni	1.058.963.021	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.466.916	$ 102.100	V	Nueva EPS	1053322377	$ 58.700	Porvenir	1053322377	$ 234.800	$ 58.700	$ -	$ -	
11	Luis David Imbachí Rengifo	1.061.781.478	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.352.125	$ 94.200	V	Asmet Salud	1053322377	$ 54.100	Porvenir	1053322377	$ 216.400	$ 54.100	$ -	$ -	
12	Yonatan Rosales Quilindo	1.061.790.233	Aux de sinco	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.600.000	$ 111.400	V	Sura	1053322377	$ 64.000	Porvenir	1053322377	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
13	Stella Samboni	34.639.338	Servicios Generales	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	1053322377	$ 46.400	Porvenr	1053322377	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
14	Ferney Bolaños Sánchez	1.087.414.131	Residente de Calidad	$ 2.330.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	Emssanar	1053322377	$ 93.200	Porvenir	1053322377	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	
15	Nelson Jair Salas Zuñiga	1.058.971.028	Auxiliar de topografia	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.491.083	$ 103.800	V	Nueva EPS	1053322377	$ 59.700	Proteccion	1053322377	$ 283.600	$ 59.700	$ -	$ -	
16	Carlos Humberto Banbague	1.058.970.698	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.295.108	$ 159.800	V	AIC	1053322377	$ 91.900	Porvenir	1053322377	$ 367.300	$ 91.900	$ -	$ -	
17	Hildebrando Anacona	76.335.481	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.625.449	$ 113.200	V	Nueva EPS	1053322377	$ 65.100	Porvenir	1053322377	$ 260.100	$ 65.100	$ -	$ -	
18	Eibar Maya Moscozo	10.315.982	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.616.750	$ 112.600	V	Asmet Salud	1053322377	$ 64.700	Porvenir	1053322377	$ 258.700	$ 64.700	$ -	$ -	
19	Luis Fernando Perez Sanchez	1.058.970.500	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.388.375	$ 96.700	V	Asmet Salud	1053322377	$ 55.600	Porvenir	1053322377	$ 222.200	$ 55.600	$ -	$ -	
20	Yohan James Papamija Bermeo	1.061.803.038	Oficios varios	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.656.625	$ 115.400	V	Sanitas	1053322377	$ 66.300	Porvenir	1053322377	$ 265.100	$ 66.300	$ -	$ -	
21	Antonino Pillimue Conejo	4.787.807	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.515.249	$ 105.500	V	Nueva EPS	1053322377	$ 60.700	Porvenir	1053322377	$ 242.500	$ 60.700	$ -	$ -	
22	Alexander Muñoz Lasso	76.335.437	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.581.708	$ 110.100	V	Nueva EPS	1053322377	$ 63.300	Porvenir	1053322377	$ 253.100	$ 63.300	$ -	$ -	
23	Johan Cruy Cruz	16.918.440	Opetador Retro	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.016.667	$ 140.400	V	Sanitas	1053322377	$ 80.700	Proteccion	1053322377	$ 322.700	$ 80.700	$ -	$ -	
24	Angela Yurani Quiñonez	1.058.970.489	Geotecnologa	$ 2.175.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.175.000	$ 151.400	V	AIC	1053322377	$ 87.000	Colpensiones	1053322377	$ 348.000	$ 87.000	$ -	$ -	
25	Ivan Meneses Meneses	1.083.877.675	Operador Retrocargador	$ 1.200.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.917.500	$ 133.500	V	Nueva EPS	1053322377	$ 76.700	Colpensiones	1053322377	$ 306.800	$ 76.700	$ -	$ -	
26	Jhon Edinson Bermeo Ortiz	10.305.563	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.139.249	$ 502.300	V	AIC	1053322377	$ 125.600	Proteccion	1053322377	$ 502.300	$ 125.600	$ -	$ -	
27	Dany Galindez Muñoz	14.836.113	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.491.083	$ 103.800	V	Asmet Salud	1053322377	$ 59.700	Porvenir	1053322377	$ 238.600	$ 59.700	$ -	$ -	
28	Miguel Angel Motoa	16.283.773	Oporador Motoniveladora	$ 2.070.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.662.084	$ 254.900	V	Sanitas	1053322377	$ 146.600	Colpensiones	1053322377	$ 586.000	$ 146.600	$ -	$ -	
29	Jorge Eliecer Tipan	76.307.548	Operador Buldozer	$ 1.165.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.780.267	$ 124.000	V	Nueva EPS	1053322377	$ 71.300	Colpensiones	1053322377	$ 284.900	$ 71.300	$ -	$ -	
30	Obeimar Muñoz Ruiz	10.315.640	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.695.292	$ 118.000	V	Asmet Salud	1053322377	$ 67.900	Colpensiones	1053322377	$ 271.300	$ 67.900	$ -	$ -	
31	Jhon Alexander Daza	10.307.443	Almacenista	$ 1.250.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.933.333	$ 134.600	V	AIC	1053322377	$ 74.400	Porvenir	1053322377	$ 309.400	$ 74.400	$ -	$ -	
32	Victor Hugo Zemanate Pérez	1.061.718.179	Ofios Varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.013.083	$ 140.200	V	Nueva EPS	1053322377	$ 80.600	Colfondos	1053322377	$ 322.100	$ 80.600	$ -	$ -	
33	Yerson Manuel Navia Cajas	1.058.973.468	Oficios Varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.117.416	$ 151.600	V	Asmet Salud	1053322377	$ 87.100	Porvenir	1053322377	$ 348.400	$ 87.100	$ -	$ -	
34	Shiler Mauricio Caicedo	4.628.262	Operador Minicargador	$ 1.065.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.945.416	$ 135.500	V	Nueva EPS	1053322377	$ 77.900	Colfondos	1053322377	$ 311.300	$ 77.900	$ -	$ -	
35	Leder Fabian Muñoz	1.080.900.352	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.006.750	$ 87.300	IV	Emssanar	1053322377	$ 80.300	Proteccion	1053322377	$ 321.100	$ 80.300	$ -	$ -	
36	Gilbey Aurelio Daza	1.058.970.635	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.916.657	$ 133.400	V	Nueva EPS	1053322377	$ 76.700	Porvenir	1053322377	$ 306.700	$ 76.700	$ -	$ -	
37	Ronalt Armendaris Estupiñan	1.144.140.277	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.114.824	$ 147.200	V	Nueva EPS	1053322377	$ 84.600	Porvenir	1053322377	$ 338.400	$ 84.600	$ -	$ -	
38	Andres Camilo Martinez Pajajoy	1.061.795.532	Auxiliar de ingeniería	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.600.000	$ 111.400	V	Nueva EPS	1053322377	$ 64.000	Porvenir	1053322377	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	2 / 3 / 2023 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

L INFORME MENSUAL: mar-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vias para La Legalidad y la Reactivación Vision 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria , Positiva **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
39	Milton Ruyeri Samboní	1.058.968.903	Oficios varios	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.394.416	$ 97.100	V	Asmel Salud	1053322377	$ 55.800	Porvenir	1053322377	$ 223.200	$ 55.800	$ -	$ -	
40	Jose Patrocinio Preciado Daza	74.186.937	Operador Planta	$ 1.760.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.281.249	$ 228.400	V	Sanitas	1053322377	$ 131.300	Proteccion	1053322377	$ 525.000	$ 131.300	$ -	$ -	
41	Alexander Pulido Osorio	17.651.064	Operador Vibro Compactador	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.123.283	$ 147.800	V	Nueva EPS	1053322377	$ 85.000	Colpensiones	1053322377	$ 339.800	$ 85.000	$ -	$ -	
43	Jose Rodolfo Carrion Lopez	93.338.303	Operador Retro	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.236.668	$ 225.300	V	Nueva EPS	1053322377	$ 129.500	Porvenir	1053322377	$ 517.900	$ 129.500	$ -	$ -	
44	Yolkin Pacheco Salas	13.568.119	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.451.518	$ 106.700	IV	Nueva EPS	1053322377	$ 98.100	Porvenir	1053322377	$ 392.300	$ 98.100	$ -	$ -	
45	Nelson Javier Bolivar Zapata	1.030.456	Operador de retro oruga	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.154.059	$ 219.600	V	Nueva EPS	1052907382	$ 126.000	Porvenir	1052907382	$ 504.700	$ 126.000			
46	Juan Gabriel Burbano	1.059.363.752	Operador Vibro	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.923.666	$ 133.900	V	Nueva EPS	1053322377	$ 77.000	Porvenir	1051166719	$ 307.800	$ 77.000	$ -	$ -	
47	Ivan Albeiro Moran Constain	98.397.295	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.783.541	$ 121.100	V	Emssanar	1052907382	$ 111.400	Porvenir	1052907382	$ 445.400	$ 111.400	$ -	$ -	
48	Jesus Antonio Velasco	76.223.570	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.898.050	$ 82.600	V	Asmet Salud	1053322377	$ 76.000	Porvenir	1053322377	$ 303.700	$ 76.000	$ -	$ -	
49	Luis Fernando Dorado	1.058.975.608	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.887.657	$ 82.200	V	A.I.C	1053322377	$ 75.600	Porvenir	1053322377	$ 302.100	$ 75.600			
50	Eyber Villaquiran perez	4.617.460	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.335.347	$ 101.600	V	S.O.S	1053322377	$ 93.500	Porvenir	1053322377	$ 373.700	$ 93.500			
51	Maicol Estiven Anacona Dorado	1.058.977.273	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.332.422	$ 101.500	V	Asmet Salud	1052863839	$ 93.300	Porvenir	1052863839	$ 373.200	$ 93.300			
52	Juan Pablo cortes	1.061.601.536	Conductor Carro tanque	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -			Afiliacion
53	Jose Fernando Ortiz Arias	10.594.333	Conductor Volqueta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.755.000	$ 122.200	V	Nueva EPS	1052907382	$ 70.200	Colpensiones	1052907382	$ 280.800	$ 70.200			
54	Arley Felipe Agudelo Lopez	1.115.195.299	Jefe Planta	$ 1.276.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.642.500	$ 114.400	V	Nueva EPS	1052907382	$ 65.700	Proteccion	1052907382	$ 262.800	$ 65.700			
55	Diego Alexander Buesaquillo Urbano	1.089.482.907	Conductor Mixer	$ 1.276.000	x x x x x	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -			Afiliacion
56	Diego Alberto Oliveros Burbano	1.058.969.965	Conductor	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SURTIMOS JM	$ 1.160.000	$ 50.500	IV	Nueva EPS	1053552597	$ 46.400	Porvenir	1053552597	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
57	Yovani Burbano Fernández	76.334.000	Conductor Turbo	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SURTIMOS JM	$ 1.160.000	$ 50.500	IV	Nueva EPS	1053552597	$ 46.400	Colpensiones	1053552597	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
58	Robin Lenin Ruiz	10.566.807	Representante legal	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Comfenalco	9448375598	$ 46.400	Porvenir	9448375598	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
59	Jhoiner Santiago Ruiz Vidal	1.002.797.412	Jefe de Personal	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Comfenalco	9448419698	$ 46.400	Proteccion	9448419698	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
60	Cristian Alejandro Ruiz Vidal	1.058.786.193	Almacenista	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9448419698	$ 46.400	Proteccion	9448419698	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
61	Faber Ermilson Ruano Samboni	10,320.374	Maestro de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9448419698	$ 46.400	Porvenir	9448419698	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
62	Jairo Enrrique Martínez Insignares	8.743.419	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 116.000	$ 8.100	V	Multual Ser	9448419698	$ 4.700	Porvenir	9448419698	$ 18.600	$ 4.700	$ -	$ -	
63	Jose Aurelio Gomez Calasup	4.611.499	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sanitas	9448419698	$ 46.400	Porvenir	9448419698	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
64	Yordi Julian Caicedo	1.002.806.043	Ayudate	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 38.667	$ 2.700	V	Nueva EPS	9448419698	$ 1.600	Porvenir	9448419698	$ 6.200	$ 1.600	$ -	$ -	
65	Carlos Aurelio Chinchajoy Ijaji	1.058.977.409	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 116.000	$ 8.100	V	Asmet Salud	9448419698	$ 4.700	Proteccion	9448419698	$ 18.600	$ 4.700	$ -	$ -	
66	Duber Enrique Sapuyes Iles	10.316.406	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 116.000	$ 8.100	V	AIC	9448419698	$ 4.700	Porvenir	9448419698	$ 18.600	$ 4.700	$ -	$ -	
67	Juán Bautista Gallo Cartagena	94.385.906	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 38.776	$ 2.700	V	Nueva EPS	9448419698	$ 1.600	Proteccion	9448419698	$ 18.667	$ 1.600	$ -	$ -	
68	Edilson Zuñiga	1.058.969.689	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 116.000	$ 8.100	V	Asmet Salud	9448419698	$ 4.700	Porvenir	9448419698	$ 18.600	$ 4.700	$ -	$ -	
69	Yuliana Andrea Espinosa Alvarado	1.058.962.939	Insoector SST	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9448419698	$ 46.400	Porvenir	9448419698	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
70	Yeiman Andres Dorado Hernadez	1.061.701.568	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ 116.000	$ 8.100	V	Nueva EPS	9448419698	$ 4.700	Porvenir	9448419698	$ 18.600	$ 4.700	$ -	$ -	
71	Leodan Miguel Acosta Gomez	1.058.968.600	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	SUMINISTROS Y CONTRUCCIONES LENIN SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
72	Efraín Chaverra Cordoba	71.351.087	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	v	Salud Total	9448409252	$ 46.400	Proteccion	9448409252	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
73	Cristian Andres Caicedo Dorado	1.002.806.044	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES SAS	$ 38.667	$ 2.700	V	Sanitas	9448409252	$ 1.600	Porvenir	9448409252	$ 6.200	$ 1.100	$ -	$ -	
74	Yanuar Palacios Mosquera	1.129.045.366	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sanitas	9448409252	$ 46.400	Porvenir	9448409252	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
75	Yamil Robledo Aguilar	1.129.044.570	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9448409252	$ 46.400	Porvenir	9448409252	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
76	Manuel Segundo Puello Suarez	85.484.146	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Caja COPI	9448409252	$ 46.400	Colfondos	9448409252	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
77	Pedro Emilio Rojas Ortiz	1.116.811.054	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9448409252	$ 46.400	Porvenir	9448409252	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
78	Tirson Jesus Aguilar Zanchez	4.837.663	Maestro de Obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Compensar	9448409252	$ 46.400	Colfondos	9448409252	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
79	Jair Samboni Catuche	10.316.012	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9448409252	$ 46.400	Porvenir	9448409252	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
80	Yeferson Andres Samboni	1.002.807.481	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9448409252	$ 46.400	Porvenir	9448409252	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 209

L INFORME MENSUAL: mar-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vias para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria , Positiva **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
81	Ariel Antonio Perez	76.336.030	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9448409252	$ 46.400	porvenir	9448409252	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
82	Diana Yolima Vazques Cabrera	1.086.133.233	Inspector SST	$ 1.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.200.000	$ 192.000	V	Emssanar	9448409148	$ 48.000	Porvenir	9448409148	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
83	Jhon Jairo de la Cruz Alvarez	8.505.442	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 38.667	$ 2.700	V	Salud Total	9448409252	$ 1.600	porvenir	9448409252	$ 6.200	$ 1.200	$ -	$ -	
84	Jorge Luis Martines Blandon	1.047.051.559	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9448409252	$ 46.400	Porvenir	9448409252	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
85	Deiner Alexander Leon Hinestroza	1.147.935.573	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Salud Total	9448409252	$ 46.400	porvenir	9448409252	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
86	Jose Santos Valencia Viveros	94.488.757	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Asmet Salud	9448409252	$ 46.400	porvenir	9448409252	$ 185.600	$ 34.800	$ -	$ -	
87	Jeferzon Eliud Clevez Reina	1.079.412.213	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 339.334	$ 21.600	V	Nueva EPS	9448409252	$ 12.400	Porvenir	9448409252	$ 49.500	$ 9.300	$ -	$ -	
88	Luis Eduardo Florez Florain	18.928.604	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONTRUCCIONES SAS	$ 386.667	$ 27.000	V	Salud Total	9448409252	$ 15.500	Porvenir	9448409252	$ 61.900	$ 11.700	$ -	$ -	
89	Jesús Gamboa	98.325.843	Encargado de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 1.666.667	$ 266.700	v	Sanitas	66272128	$ 66.700	Colfondos	66272128	$ 116.100	$ 66.700	$ -	$ -	
90	Jimmy Fabian Eraso Navarro	1.233.189.638	Ing. Aux de Obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 1.800.000	$ 288.000	V	Emssanar	66272128	$ 72.000	Colfondos	66272128	$ 125.300	$ 72.000	$ -	$ -	
91	Carlos Arturo López Jojoa	98.390.310	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 850.667	$ 136.200	V	Emssanar	66272128	$ 34.100	Proteccion	66272128	$ 59.300	$ 34.100	$ -	$ -	
92	Carlos Albeiro López	1.193.042.630	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 657.334	$ 105.200	V	Emssanar	66272128	$ 26.300	Porvenir	66272128	$ 45.800	$ 26.300	$ -	$ -	
93	Hector Fabio Caez	1.087.958.681	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 1.000.000	$ 160.000	V	Emsanar	66272128	$ 40.000	Porvenir	66272128	$ 69.600	$ 40.000	$ -	$ -	
94	Luis Alfredo Florez	98.346.669	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 1.000.000	$ 160.000	V	Nueva EPS	66272128	$ 40.000	Porvenir	66272128	$ 69.600	$ 40.000	$ -	$ -	
95	Daniel Eduardo Durango Sepulveda	1.039.623.652	Oficial	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 1.000.000	$ 160.000	V	Nueva EPS	66272128	$ 40.000	Porvenir	66272128	$ 69.600	$ 40.000	$ -	$ -	
96	Andrés Felipe Vargas Zapata	1.033.652.854	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 966.667	$ 154.700	V	Savia Salud	66272128	$ 38.700	Porvenir	66272128	$ 67.300	$ 38.700	$ -	$ -	
97	Diego Fernando Paredes Cruz	1.077.920.883	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 1.000.000	$ 160.000	V	Salud Total	66272128	$ 40.000	Porvenir	66272128	$ 69.600	$ 40.000	$ -	$ -	
98	Brayan Estiberson Daza Muñoz	1.087.960.402	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 966.667	$ 154.700	V	Nueva EPS	66272128	$ 38.700	porvenir	66272128	$ 67.300	$ 38.700	$ -	$ -	
99	Anderson Enrrique Galindez Quiñonez	1.002.807.211	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 773.334	$ 123.800	V	Nueva EPS	66272128	$ 31.000	Porvenir	66272128	$ 53.900	$ 31.000	$ -	$ -	Afiliacion
100	Elkin Leodan Galindez Quiñonez	1.002.807.210	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 773.334	$ 123.800	V	Nueva EPS	66272128	$ 31.000	Porvenir	66272128	$ 53.900	$ 31.000	$ -	$ -	Afiliacion
101	Oscar Libardo Carlozama Navarro	1.086.222.392	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 193.334	$ 31.000	V	Emssanar	66272128	$ 7.800	Porvenir	66272128	$ 13.500	$ 7.800	$ -	$ -	Afiliacion
102	Anderson Alejandro Madroñero Navarro	1.086.225.750	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ 193.334	$ 31.000	V	Famisanar	66272128	$ 7.800	Porvenir	66272128	$ 13.500	$ 7.800	$ -	$ -	Afiliacion
103	Leonel Efrain Acte Molina	1.086.755.643	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES CIVILES WN SAS	$ -	$ -	V	Emsanar	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
104	Diego Alexis Laguado	1.093.140.750	Maestro de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Sanitas	1053395852	$ 46.400	Proteccion	1053395852	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
105	Eduar Palacios Izquierdo	1.079.292.789	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1053395852	$ 46.400	Porvenir	1053395852	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
106	Hector Asprilla Asprilla	1.079.293.529	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1053395852	$ 46.400	Porvenir	1053395852	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
107	Yon Alexander Cordoba Moreno	1.079.288.208	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1053395852	$ 46.400	Porvenir	1053395852	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
108	Deison Mosquera Martinez	1.079.292.024	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1053395852	$ 46.400	Proteccion	1053395852	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
109	Yeferson Diaz Correa	1.079.292.019	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 773.334	$ 53.900	V	Nueva EPS	1053395852	$ 31.000	Proteccion	1053395852	$ 123.800	$ 31.000	$ -	$ -	
110	Jhowar Stiwar Machado Palomeque	1.193.141.131	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1053395852	$ 46.400	Porvenir	1053395852	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
111	Luis Alberto Mendoza	10.783.233	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Salud Total	1053395852	$ 46.400	Porvenir	1053395852	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
112	Julio Cesar Rivas	71.084.768	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1053395852	$ 46.400	Colpensiones	1053395852	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
113	Yair Palacios Izquierdo	1.079.292.432	Encargado de obra	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	1053395852	$ 46.400	Porvenir	1053395852	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
114	Gilbey Aurelio Daza	3.816.022	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
115	Samir Jose Arrieta Benavides	1.193.457.102	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
116	William Justo Burbano Domínguez	12.845.483	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ -	$ -	V	Emsanar	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
117	David Carvajal Amaris	9.169.082	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ -	$ -	V	SURA EPS	Afiliacion	$ -	Colfondos	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
118	Anderson Keiner Garzon Rojas	1.006.697.093	Ayudante	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
119	James Aragon Buendia	10.497.016	Conductor	$ 1.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ -	$ -	V	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 209

L INFORME MENSUAL: mar-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vias para La Legalidad y la Reactivación Vsión 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria , Positiva **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
120	Jair Adolfo Lulijo Conejo	1.062.778.888	Maestro de obra	$ 1.160.000																x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	PAVIMENTAR	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
121	Feiman Achipiz Bolaños	1.062.077.154	Maestro de obra	$ 1.160.000																										x	x	x	x	x	PAVIMENTAR	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
122	Jose Remigio Mora Beleño	9.166.134	Ayudante	$ 1.160.000																x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	PAVIMENTAR	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Sequridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra (Ruta 1203: La Lupa - Bolivar- Santiago)
Matrícula No.: 52202-58774 NRÑ

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

erventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
stor, Dirección Territorial.

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5 / 3 / 2023 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

L INFORME MENSUAL: mar-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
					1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31														
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																			
1	Jorge Luiz Zuñiga	10.543.850	Director	$ 9.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Coonsorcio vias y equippos Macizoo 2030	$ 9.000.000	$ 626.400	V	EPS SANITAS	1053322377	$ 360.000	COLPENSIONES	1053322377	$ 1.530.000	$ 360.000	$ -	$ -	
2	Andres Felipe Salazar Arias	1.061.698.759	Residente SST	$ 2.330.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio troncal de occidente	$ 2.330.000	$ 151.400	V	SANITAS	1052863839	$ 93.200	PORVENIR	1052178991	$ 372.600	$ 93.200	$ -	$ -	
3	Yazmin Martinez Cerón	25.273.121	Geotecnologa	$ 2.175.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.175.000	$ 151.400	V	S.O.S	1053322377	$ 87.000	PORVENIR	1053322377	$ 348.000	$ 87.000	$ -	$ -	
4	Juan David Realpe	1.089.290.586	Residente Ambiantal	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.800.000	$ 194.900	V	NUEVA EPS	1053322377	$ 112.000	PORVENIR	1053322377	$ 448.000	$ 112.000	$ -	$ -	
5	Victor Andrés Luna Lazo	98.389.169	Residente Social	$ 2.330.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	SANITAS	1053322377	$ 93.200	COLPENSIONES	1053322377	$ 372.600	$ 93.200	$ -	$ -	
6	Licet Bibiana Samboni Ijaji	1.059.474.247	Controlador de trafico	$ 1.382.335	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.382.335	$ 58.600	V	ASMET	1053322377	$ 55.400	PORVENIR	1053322377	$ 221.300	$ 55.400	$ -	$ -	
7	Jose Albeiro Prieto Majin	1.060.986.902	Oficios Varios	$ 2.182.249	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.182.249	$ 151.900	V	NUEVA EPS	1053322377	$ 87.300	PORVENIR	1053322377	$ 349.200	$ 87.300	$ -	$ -	
8	Maicol Stiven Montoya	1.060.236.891	Oficios Varios	$ 1.472.958	X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.472.958	$ 102.600	V	NUEVAEPS	1053322377	$ 46.700	PORVENIR	1053322377	$ 186.600	$ 46.700	$ -	$ -	
9	Jesus Eider Fabara Realpe	1060986668	Oficos varios	$ 1.486.250	X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.486.250	$ 60.400	V	ASMET SALUD	1053322377	$ 59.600	PORVENIR	1053322377	$ 237.900	$ 59.600	$ -	$ -	
10	Araly Jimenez Chito	1.060.988.065	Servicios Generales	$ 1.160.001	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.160.001	$ 80.800	V	AIC	1053322377	$ 46.400	PORVENIR	1053322377	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
11	Elver Ruiz Leyton	106098615	Oficios Varios	$ 1.628.833	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.628.833	$ 113.400	V	NUEVA EPS	1053322377	$ 65.200	PORVENIR	260700	$ 287.800	$ 65.200	$ -	$ -	
12	Jaime Melenje Uni	1060987007	Oficios Varios	$ 1.819.750	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.819.750	$ 126.700	V	A.I.C	1053322377	$ 72.800	PORVENIR	1053322377	$ 291.200	$ 72.800	$ -	$ -	
13	Didier Ivan Guzman Joajui	79732198	Almacenista	$ 2.013.802	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.013.802	$ 140.200	V	NUEVA EPS	1053322377	$ 80.600	PROTECCION	1053322377	$ 322.300	$ 80.600	$ -	$ -	
14	Fabian Hernandez	1072747193	Op de Mini cargador	$ 1.746.934	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio troncal de occidente	$ 1.746.934	$ 114.400	V	NUEVA EPS	1052863839	$ 70.000	COLPENSIONES	1052863839	$ 179.600	$ 70.000	$ -	$ -	
15	Miguel Anguel Lopez	1107079345	Op Planta	$ 2.432.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.432.000	$ 269.300	V	SANITAS	1052863839	$ 97.300	PORVENIR	1052863839	$ 389.200	$ 97.300	$ -	$ -	
16	Steven Alejandro Martinez	1004743589	Conductor DT	$ 1.714.094	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio troncal de occidente	$ 1.714.094	$ 74.600	V	EMMSANAR	1052863839	$ 68.600	PORVENIR	1052863839	$ 274.300	$ 68.600	$ -	$ -	
17	Iizeth Natalia Meneses Alvear	1061787238	Oficios Varios	$ 1.529.025	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2053	$ 1.529.025	$ 106.500	V	ASMET SALUD	1053322377	$ 61.200	PORVENIR	1053322377	$ 244.700	$ 61.200	$ -	$ -	
18	Jeisson Abel Martinez Mendez	1073692359	Aux. ingenieria	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.000.000	$ 139.200	V	EPS SANITAS	1053322377	$ 80.000	PORVENIR	1053322377	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
19	Eduard Alberto Salgado	18.491.992	Inspector	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.500.000	$ 174.000	V	NUEVA EPS	1053322377	$ 100.000	PROTECCION	1053322377	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
20	Jhon Bladimir Bravo	76.325.063	ingeniero residente	$ 4.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Ingenieria de vias SAS	$ 4.500.000	$ 313.200	V	SANITAS	1052907382	$ 180.000	COLPENSIONES	1052907382	$ 720.000	$ 180.000	$ -	$ -	
21	Cristian Yefer Sanchez Conejo	1.062.779.091	Cadenero 2	$ 1.636.083	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.636.083	$ 113.900	V	AIC	1053322377	$ 65.500	PORVENIR	1053322377	$ 261.800	$ 65.500	$ -	$ -	
22	Jhon Alexander Vivas Camayo	1.059.595.565	Topógrafo	$ 2.330.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	SANITAS	1053322377	$ 93.200	PORVENIR	1053322377	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	
23	Miller Narvaez Velásquez	1.094.939.360	Topografo	$ 2.450.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.450.000	$ 170.600	V	SANITAS	1053322377	$ 98.000	PORVENIR	1053322377	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
24	Mileydi Ortiz Samboni	1.060.986.189	Controlador de trafico	$ 1.597.417	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.597.417	$ 111.200	V	ASMET	1053322377	$ 63.900	PORVENIR	1053322377	$ 255.600	$ 63.900	$ -	$ -	
25	Amilkar Papamija	1.002.926.499	Oficios Varios	$ 2.257.166	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.257.166	$ 157.100	V	ASMET SALUD	1053322377	$ 90.300	PORVENIR	1053322377	$ 361.200	$ 90.300	$ -	$ -	
26	Jesús Hernán Leyton	1.060.988.548	Oficios Varios	$ 2.183.699	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.183.699	$ 152.000	V	ASMET	1053322377	$ 87.400	PORVENIR	1053322377	$ 349.400	$ 87.400	$ -	$ -	
27	Adiel Muñoz Perafán	4.697.271	Oficios Varios	$ 2.122.075	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.122.075	$ 147.700	V	ASMET	1053322377	$ 84.900	PORVENIR	1053322377	$ 339.600	$ 84.900	$ -	$ -	
28	Jairo Meneses Papamija	1.002.926.511	Oficios Varios	$ 2.225.025	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.225.025	$ 154.900	V	ASMET	1053322377	$ 89.100	PORVENIR	1053322377	$ 217.200	$ 89.100	$ -	$ -	
29	Fidel Andrés Perafán	1.060.989.918	Oficios Varios	$ 2.016.708	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.016.708	$ 140.400	V	NUEVA EPS	1053322377	$ 80.700	PROTECCION	1053322377	$ 322.700	$ 80.700	$ -	$ -	
30	Dairo Erminson Muñoz	1.060.988.395	Oficios Varios	$ 2.216.807	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.216.807	$ 154.300	V	ASMET	1053322377	$ 88.700	PORVENIR	1053322377	$ 354.700	$ 88.700	$ -	$ -	
31	Ángel María Navia Guaca	76.029.244	Op de vibro	$ 1.957.257	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.957.257	$ 136.300	V	NUEVA EPS	1053322377	$ 78.300	COLPENSIONES	1053322377	$ 313.200	$ 78.300	$ -	$ -	
32	Eusebio Rivas	14.585.314	OP Motoniveladora	$ 3.954.041	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 3.954.041	$ 275.300	V	SANITAS	1053322377	$ 158.200	COLPENSIONES	1053322377	$ 632.700	$ 158.200	$ -	$ -	
33	Eduardo Orozco	1.061.755.167	Op de Retroexcavadora	$ 2.429.688	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.429.688	$ 169.200	V	NUEVA EPS	1053322377	$ 97.200	PORVENIR	1053322377	$ 388.800	$ 97.200	$ -	$ -	

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

L INFORME MENSUAL: mar-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacacion es
34	Freddy Arman Ruiz	10616988	Conductor DT	$ 2.465.340	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio Trasversal del Libertador	$ 2.465.340	$ 107.300	V	Nueva EPS	1052863785	$ 98.700	PORVENIR	1052863785	$ 394.500	$ 98.700	$ -	$ -	
35	Elkin Duvan Medina	1060991826	Oficios Varios	$ 3.139.249	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 3.139.249	$ 218.500	V	NUEVA EPS	1053322377	$ 125.600	PORVENIR	1053322377	$ 502.300	$ 125.600	$ -	$ -	
36	Jose Iiver Martinez	1061985618	Oficios Varios	$ 2.195.783	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.195.783	$ 152.900	V	ASMET	1053322377	$ 87.900	COLFONDOS	1053322377	$ 351.400	$ 87.900	$ -	$ -	
37	Juan osbaldo Santacruz Delgado	98326681	Cadenero I	$ 1.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.350.000	$ 94.000	V	EMSSANAR	1053322377	$ 54.000	COLPENSIONES	1053322377	$ 216.000	$ 54.000	$ -	$ -	
38	Hector Camilo Quinayas	1061989744	Oficios Variso	$ 2.461.134	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.461.134	$ 171.300	V	AIC	1053322377	$ 98.500	PORVENIR	1053322377	$ 393.800	$ 98.500	$ -	$ -	
39	Ricardo Andres Tutalcha Erira	1.088.652.902	Cadenero 1	$ 1.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.350.000	$ 94.000	V	MALLSMAS	1053322377	$ 54.000	PORVENIR	1053322377	$ 216.000	$ 54.000	$ -	$ -	
40	Diego Armando Nocua	1.074.186.083	Op Retroeabadora	$ 2.721.668	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.721.668	$ 189.500	V	A.I.C	1053322377	$ 108.900	PORVENIR	1053322377	$ 435.500	$ 108.900	$ -	$ -	
41	Edwin Realpe Morales	6.200.290	Conductor Mixer	$ 2.211.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.211.000	$ 96.200	V	NUEVA EPS	1053322377	$ 88.500	PORVENIR	1053322377	$ 353.800	$ 88.500	$ -	$ -	
42	Jesus Albeiro Prieto Majin	76247631	Oficios Varios	$ 1.926.083	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.926.083	$ 134.100	V	ASMET SALUD	1053322377	$ 77.100	PORVENIR	1053322377	$ 308.200	$ 77.100	$ -	$ -	
43	Jose Noraldo Luna Urbano	12845684	Conductor DT	$ 1.924.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.924.500	$ 83.800	V	ASMET SALUD	1053322377	$ 77.200	PORVENIR	1053322377	$ 308.000	$ 77.200	$ -	$ -	
44	Vladimir Omar Caceres	1098130960	Conductor DT	$ 2.864.232	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio troncal de occidente	$ 2.864.232	$ 124.600	V	S.O.S	1052863839	$ 114.600	PROTECCION	1052863839	$ 458.300	$ 114.600	$ -	$ -	
45	Manuel Enrique Aguiilar	11804494	Op. Retro llantas	$ 3.372.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 3.372.500	$ 234.800	V	Nueva EPS	1053322377	$ 134.900	PROTECCIÓN	1053322377	$ 539.600	$ 134.900	$ -	$ -	
46	Elizabeth Sotelo Suarez	1002926624	Reguladora de tráfico	$ 1.432.358	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.432.358	$ 99.700	V	Nueva EPS	1053322377	$ 57.300	COLPENSINES	1053322377	$ 229.200	$ 57.300	$ -	$ -	
47	Deivi Arias Velazco	10308324	Op Retroexcavadora	$ 2.285.924																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.285.924	$ 159.200	V	SANITAS	1053322377	$ 91.500	PORVENIR	1053322377	$ 365.800	$ 91.500	$ -	$ -	
48	Andrés Eduardo Erazo	1063813943	Conductor DT	$ 2.636.801	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.636.801	$ 114.800	V	AIC	1053322377	$ 105.500	PORVENIR	1053322377	$ 421.900	$ 105.500	$ -	$ -	
49	Guido Ordoñez Narvaez	16985538	Conductor DT	$ 2.471.454	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.471.454	$ 107.600	V	Nueva EPS	1053322377	$ 98.900	PORVENIR	1053322377	$ 395.500	$ 98.900	$ -	$ -	
50	Luis Enrique Alvarado	76150284	Op. Beretta	$ 2.321.449	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.321.449	$ 161.600	V	Nueva EPS	1053322377	$ 92.900	PORVENIR	1053322377	$ 371.500	$ 92.900	$ -	$ -	
51	Alcibiades Astaiza Chavez	94300659	Ayudante Beretta	$ 2.396.125	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.396.125	$ 166.800	V	S.O.S	1053322377	$ 95.900	PORVENIR	1053322377	$ 383.400	$ 95.900	$ -	$ -	
52	Juan Jose Perez Noreña	1004961482	Ayudante Beretta	$ 2.276.500													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorvio Transversal del Libertador	$ 2.276.500	$ 158.500	V	SANITAS	105286385	$ 91.100	PORVENIR	105286385	$ 364.300	$ 91.100	$ -	$ -	
53	Darwin Campo Valverde	76150365	Ayudante Beretta	$ 2.576.168						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorvio Transversal del Libertador	$ 2.576.168	$ 179.400	V	Nueva EPS	105286385	$ 103.100	COLPENSIONES	105286385	$ 412.200	$ 103.100	$ -	$ -	
54	Holmes Olivares	1106949154	Conductor DT	$ 1.997.535	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio Transversal de Occidente	$ 1.997.535	$ 86.100	V	SANITAS	1052863839	$ 79.200	PORVENIR	1052863839	$ 316.500	$ 79.200	$ -	$ -	
55	Fernando Peréz Mendez	1002970778	Op. Buldozer	$ 1.826.381	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ingeniería de Vías-Lerma	$ 1.826.381	$ 127.200	V	SANITAS	1052907382	$ 73.100	PROTECCIÓN	1052907382	$ 292.300	$ 73.100	$ -	$ -	
56	Anuar Carvajal Hernandez	10568008	Inspector	AFILIACIÓN													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN
57	Marlon Armando Ceron Mondragon	1.062.287.499	Soldador	$ 1.767.791	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.767.791	$ 123.100	V	ASMET SALUD	1053322377	$ 70.800	PORVENIR	1053322377	$ 282.900	$ 70.800	$ -	$ -	
58	Herber Narciso Carlderon Diaz	1.113.656.434	Vigilante Nocurno De Planta Parraga	$ 3.139.249	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 3.139.249	$ 218.500	V	NUEVA EPS	1053322377	$ 125.600	PORVENIR	1053322377	$ 502.300	$ 125.600	$ -	$ -	
59	Carlos Fernando Arboleda Bermudez	1.059.902.598	Op. Trituradora Chymeang Cmjs3624 No.3	$ 1.746.093	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.746.093	$ 121.600	V	SANITAS	1053322377	$ 69.900	PROTECCION	1053322377	$ 279.400	$ 69.900	$ -	$ -	
60	Jose Eduardo Carlosama Martinez	1.010.116.723	Ayudante De Trituradora	$ 2.650.627	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.650.627	$ 184.500	V	EMSSANAR	1053322377	$ 106.100	PORVENIR	1053322377	$ 424.200	$ 106.100	$ -	$ -	
61	Pedro Nel Silva	4.752.998	Ayudante De Trituradora	$ 1.984.083	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.984.083	$ 138.100	V	ASMET SALUD	1053322377	$ 79.400	PROTECCION	1053322377	$ 317.500	$ 79.400	$ -	$ -	
62	Jhonier Edilson Betancurt Yarce	1.010.179.252	Op Cargador Cat 950h N°1	$ 2.044.250	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.044.250	$ 142.300	V	NUEVA EPS	1053322377	$ 81.800	PROTECCION	1053322377	$ 327.100	$ 81.800	$ -	$ -	
63	Simon Camilo Bedoya	93.451.855	Jefe de Planta	$ 2.330.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.330.000	$ 162.200	V	NUEVA EPS	1053322377	$ 93.200	COLPENSIONES	1053322377	$ 372.800	$ 93.200	$ -	$ -	
64	Mabel Noriega Perez	1.061.598.938	Auxiliar Servicios Generales	$ 1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.160.000	$ 80.800	V	ASMET SALUD	1053322377	$ 46.400	PORVENIR	1053322377	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
65	Jose Antonio Mogrovejo Gaviria	76.263.435	Op Dumper	$ 2.093.542	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 2.093.542	$ 145.800	V	NUEVA EPS	1053322377	$ 83.800	PORVENIR	1053322377	$ 335.000	$ 83.800	$ -	$ -	
66	German Alexander Carlosama	1.061.689.002	Oficios varios	$ 1.785.916	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consocio Vias y Equipos Macizo 2030	$ 1.785.916	$ 124.300	V	Compensar EPS	1053322377	$ 71.500	PORVENIR	1053322377	$ 285.800	$ 71.500	$ -	$ -	
67	Jorge Leivar Cerón Muñoz	1060987128	Ayudante de obra	AFILIACIÓN																							X	X	X	X	X	X	X	X	X	98 onstrucciones SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

L INFORME MENSUAL: mar-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF		
68	Edgar Bolivar Majin Narvaez	10585445	Ayudante de obra	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	JA Construcciones SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	COLPENCIONES	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
69	Oscar Agudelo Agredo Cerón	1002926370	Ayudante de obra	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	JA Construcciones SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	AFILIACIÓN	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
70	Edicson Uni Uni	1.143.874.417	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	JA Construcciones SAS	AFILIACIÓN	_	V	A.I.C	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
71	Robinson Solarte Solarte	100292675	Ayudante de obra	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	JA Construcciones SAS	AFILIACIÓN	_	V	AIC	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
72	Mario Nelson Paz	1060989241	Oficial	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	JA Construcciones SAS	AFILIACIÓN	_	V	AIC	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
73	Luis Edusuardo Benavidez	10585434	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	JA Construcciones SAS	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
74	José Abaunza Vega	91432695	Ayudante deobra	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	JA Construcciones SAS	AFILIACIÓN	_	V	S.O.S	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
75	Edinson Bueñao	11.801.817	Ayudante	$ 1.160.001	X X X X X X X X	P.P Ingenieria S.A.S	$ 1.160.001	$ 75.400	V	NUEVA EPS	9448328285	$ 43.400	PORVENIR	9448328285	$ 182.600	$ 43.400	$ -	$ -		
76	William quinallas	76.294.988	Oficial	$ 1.160.000	X X X X X X X X	P.P Ingenieria S.A.S	$ 1.160.000	$ 64.600	V	NUEVA EPS	9448328285	$ 37.200	PORVENIR	9448328285	$ 176.400	$ 37.200	$ -	$ -		
77	Julio Palechor	10.585.272	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	P.P Ingenieria S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PROTECCIÓN	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
78	Humberto Cerón	10.585.391	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	P.P Ingenieria S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	AIC	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
79	Oscar Andrés Isandara Diaz	1.085.274.998	Maestro	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	P.P Ingenieria S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
80	Norbey Ruiz Anacona	76.345.000	ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X	P.P Ingenieria S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	ASMET SALUD	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
81	Uverney Quinayas	4.585.963	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X	P.P Ingenieria S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	ASMET SALUD	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
82	Daneiber Chito Palechor	1.002.926.141	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X	P.P Ingenieria S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	ASMET SALUD	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
83	Hermes Mamian Cerón	4.698.892	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X	P.P Ingenieria S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
84	Yersy Camargo Villamizar	192.346.347	Oficial	AFILIACIÓN	X X X X X	P.P Ingenieria S.A.S	AFILIACIÓN	_	V		_	_	PROTECCIÓN	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
85	Anderson Gomez	1.060.990.224	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	P.P Ingenieria S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	ASMET SALUD	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
86	Bertulfo Cruz Males	10.585.435	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	P.P Ingenieria S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	ASMET SALUD	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
87	David Carvajal Amaris	9169082	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	Pavimentar SM S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	SURA	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
88	Henry Guzman	1022983748	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	Pavimentar SM S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	ASMET SALUD	_	_	PROTECCION	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
89	Eider Muñoz Gutierrez	1059479553	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	Pavimentar SM S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	ASMET SALUD	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
90	Olmer Madroñero	10296925	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	Pavimentar SM S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
91	Jorge Armando Cavajal	73584211	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	Pavimentar SM S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
92	Luis Franco Mora	9168342	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	Pavimentar SM S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	ASMET SALUD	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
93	Luis Fernando Hoyos	1058788756	Oficial	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	Pavimentar SM S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	NJUEVA EPS	_	_	PROTECCION	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
94	Dumar Acosta Quinayas	1007393239	Ayudante	AFILIACIÓN	X X	Pavimentar SM S.A.S	AFILIACIÓN	_	V		_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
95	Yoiner Esteban Zemanate	1060990791	Ayudante	AFILIACIÓN	X X	Pavimentar SM S.A.S	AFILIACIÓN	_	V		_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
96	Jose Nixon Gomez	91471035	Maestro	AFILIACIÓN	X X X X X X X X	Contrucciones JYN S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
97	Yunior Heman Hoyos	1009879550	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X X X X X X X X X X X X X	Contrucciones JYN S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
98	Miguel Angel Cruz	10585378	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X X X X X X X X X X X X X	Contrucciones JYN S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	ASMET SALUD	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
99	Marco Menza Campo	1061501109	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X X X X X X X X X X X X X X	Contrucciones JYN S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	A.I.C	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
100	Benardo Ruiz Builtron	1059360249	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X	Contrucciones JYN S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	ASMET SALUD	_	_		_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
101	Milher Hernandez Gomez	1004232473	Ayudante	AFILIACIÓN	X X X X	Contrucciones JYN S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	NUEVA EPS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 5 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

D EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

L INFORME MENSUAL: mar-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial,Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: Sura , Colpatria **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , "COMFAMILIAR" -CM,

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
102	Santiago Chito	91471035	Ayudante	AFILIACIÓN																											X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	SANITAS	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
103	Yeissón Guterrez Cerón	1004472574	Ayudante	AFILIACIÓN																										X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	EMSSANAR	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	
104	Rudico Beltrán Alvares	76345103	Ayudante	AFILIACIÓN													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contrucciones JYN S.A.S	AFILIACIÓN	_	V	AIC	_	_	PORVENIR	_	_	_	$ -	$ -	AFILIACIÓN	

El contratista adjunta la certificación de fecha

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Jorge Luis Zuñiga
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 1920233505

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

erventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
ntor, Dirección Territorial.

4.4 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2023 **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 21.200.723,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 432.513.563,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.1 de 2021	$ 8.199.993.068,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.2 de 2021	$ 800.000.000,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios		$ 3.720.975.313,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion		$ 5.969.272.079,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	20	Propios		$ 4.298.590.727,00	$ 0,00
2022	164122	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1001 de 2022	$ 3.454.095.532,00	$ 0,00
	686922	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.3 de 2022	$ 3.595.443.836,00	$ 0,00
	912422	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios	Adicion No.4 de 2022	$ 25.000.000.000,00	$ 5.056.895.591,00
			TOTAL			**$ 55.492.084.841,00**	**$ 5.056.895.591,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 362.262.905.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 362.262.905.449,00				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	**$ 21.200.723,00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
2	OBRA	Julio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
3	OBRA		$ 21.138.932,00	$ 61.791,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 0,00	$ 362.241.704.726,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 432.513.563,00**					Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
3	OBRA		$ 3.353.133,00	$ 9.801,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 429.150.629,00	$ 362.238.341.792,00				Amortización 0%
3	AJUSTE PROV	Agosto de 2021	$ 435.197,00	$ 1.272,00	$ 436.469,00	$ 0,00	$ 436.469,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.714.160,00	$ 362.237.905.323,00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	Agosto de 2021	$ 38.586,00	$ 113,00	$ 38.699,00	$ 0,00	$ 38.699,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.675.461,00	$ 362.237.866.624,00				Amortización 0%
4	OBRA	Septiembre de 2021	$ 106.098.096,00	$ 310.133,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 322.267.232,00	$ 362.131.458.395,00				Amortización 0%
4	AJUSTE PROV	Septiembre de 2021	$ 2.135.733,00	$ 6.243,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.125.256,00	$ 362.129.316.419,00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Septiembre de 2021	-$ 77.364,00	-$ 226,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.202.846,00	$ 362.129.394.009,00				Amortización 0%
5	OBRA	Octubre de 2021	$ 261.093.335,00	$ 763.196,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 58.346.315,00	$ 361.867.537.478,00				Amortización 0%
5	AJUSTE PROV	Octubre de 2021	$ 4.498.503,00	$ 13.149,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 53.834.663,00	$ 361.863.025.826,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 8.199.993.068,00**					Adición No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
6	OBRA	Noviembre de 2021	$ 3.825.242.623,00	$ 11.181.478,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.417.403.630,00	$ 358.026.601.725,00				Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	Noviembre de 2021	$ 78.423.385,00	$ 229.238,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.338.751.007,00	$ 357.947.949.102,00				Amortización 0%
7	OBRA	Diciembre de 2021	$ 4.281.129.577,00	$ 12.514.071,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.107.359,00	$ 353.654.305.454,00				Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2023 **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

5	AJUSTE DEF	Octubre de 2021	-$ 249.058,00	-$ 728,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.357.145,00	$ 353.654.555.240,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 800.000.000,00**					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
7	AJUSTE PROV	Diciembre de 2021	$ 78.359.316,00	$ 229.050,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 766.768.779,00	$ 353.575.966.874,00				Amortización 0%
8	OBRA	Enero de 2022	$ 760.384.232,00	$ 2.222.662,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.161.885,00	$ 352.813.359.980,00				Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	Noviembre de 2021	-$ 1.827.827,00	-$ 5.343,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 5.995.055,00	$ 352.815.193.150,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 3.720.975.313,00**					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 20**
7	AJUSTE DEF	Diciembre de 2021	$ 19.422.676,00	$ 56.774,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.707.490.918,00	$ 352.795.713.700,00				Amortización 0%
8	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 33.238.375,00	$ 97.158,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.674.155.385,00	$ 352.762.378.167,00				Amortización 0%
9	OBRA	Febrero de 2022	$ 196.823.853,00	$ 575.331,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 352.564.978.983,00				Amortización 0%
10	OBRA	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 352.564.978.983,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 5.969.272.079,00**					
									419521 del 21/05/2021	**$ 4.298.590.727,00**					
	ANTICIPO							**$ 5.969.272.079,00**	419521 del 21/05/2021	$ 0,00					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 4.030.727.921,00**	419521 del 21/05/2021	$ 267.862.806,00					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 10.000.000.000,00**		$ 267.862.806,00					
11	OBRA	11 al 30 de Abril de 2022	$ 107.231.769,00	$ 313.447,00	$ 107.545.216,00	$ 0,00	$ 107.545.216,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.637.073.791,00	$ 352.457.433.767,00				Amortización 0%
9	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	$ 18.229.580,00	$ 53.286,00	$ 18.282.866,00	$ 0,00	$ 18.282.866,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 352.439.150.901,00				Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 352.439.150.901,00				Amortización 0%
11	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	$ 13.709.582,00	$ 40.074,00	$ 13.749.656,00	$ 0,00	$ 13.749.656,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.605.041.269,00	$ 352.425.401.245,00				Amortización 0%
12	OBRA	Mayo de 2022	$ 612.266.146,00	$ 1.789.701,00	$ 614.055.847,00	$ 18.429.211,00	$ 595.626.636,00	$ 9.981.570.789,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.009.414.633,00	$ 351.811.345.398,00				Amortización 3,01%
13	OBRA	Junio de 2022	$ 611.764.437,00	$ 1.788.235,00	$ 613.552.672,00	$ 18.230.581,00	$ 595.322.091,00	$ 9.963.340.208,00	419521 del 21/05/2021	$ 2.414.092.542,00	$ 351.197.792.726,00				Amortización 2,98%
14	OBRA	Julio de 2022	$ 915.708.462,00	$ 2.676.686,00	$ 918.385.148,00	$ 26.006.121,00	$ 892.379.027,00	$ 9.937.334.087,00	419521 del 21/05/2021	$ 1.521.713.515,00	$ 350.279.407.578,00				Amortización 2,84%
15	OBRA	Agosto de 2022	$ 6.436.529.052,00	$ 18.814.470,00	$ 6.455.343.522,00	$ 182.797.426,00	$ 6.272.546.096,00	$ 9.754.536.661,00	419521 del 21/05/2021 164122 del 03/02/2022 686922 del 15/06/2022	$ 2.298.706.787,00	$ 343.824.064.056,00				Amortización 2,84%
16	OBRA	Septiembre de 2022	$ 5.410.257.588,00	$ 15.814.599,00	$ 5.426.072.187,00	$ 153.651.316,00	$ 5.272.420.871,00	$ 9.600.885.345,00	686922 del 15/06/2022 912422 del 16/08/2022	$ 22.026.285.916,00	$ 338.397.991.869,00				Amortización 2,84%
17	OBRA	Octubre de 2022	$ 5.322.412.987,00	$ 107.094.843,00	$ 5.429.507.830,00	$ 151.156.529,00	$ 5.278.351.301,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.747.934.615,00	$ 332.968.484.039,00				Amortización 2,84%
8A	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 1.713.447,00	$ 5.009,00	$ 1.718.456,00	$ 0,00	$ 1.718.456,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.746.216.159,00	$ 332.966.765.583,00				Amortización 0%
9A	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	-$ 2.240.907,00	-$ 6.550,00	-$ 2.247.457,00	$ 0,00	-$ 2.247.457,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 332.969.013.040,00				Amortización 0%
10A	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 332.969.013.040,00				Amortización 0%
11A	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	-$ 4.665.550,00	-$ 13.638,00	-$ 4.679.188,00	$ 0,00	-$ 4.679.188,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.753.142.804,00	$ 332.973.692.228,00				Amortización 0%
12	AJUSTE DEF	Mayo de 2022	$ 44.538.216,00	$ 130.189,00	$ 44.668.405,00	$ 0,00	$ 44.668.405,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.708.474.399,00	$ 332.929.023.823,00				Amortización 0%
13	AJUSTE DEF	Junio de 2022	$ 45.614.079,00	$ 133.333,00	$ 45.747.412,00	$ 0,00	$ 45.747.412,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.662.726.987,00	$ 332.883.276.411,00				Amortización 0%
14	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 75.090.055,00	$ 219.494,00	$ 75.309.549,00	$ 0,00	$ 75.309.549,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.587.417.438,00	$ 332.807.966.862,00				Amortización 0%
15	AJUSTE DEF	Agosto de 2022	$ 698.088.654,00	$ 2.040.567,00	$ 700.129.221,00	$ 0,00	$ 700.129.221,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.887.288.217,00	$ 332.107.837.641,00				Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2023 **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

16	AJUSTE DEF	Septiembre de 2022	$ 660.613.307,00	$ 1.931.024,00	$ 662.544.331,00	$ 0,00	$ 662.544.331,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.224.743.886,00	$ 331.445.293.310,00				Amortización 0%
18	OBRA	Noviembre de 2022	$ 3.389.780.225,00	$ 9.908.588,00	$ 3.399.688.813,00	$ 96.608.737,00	$ 3.303.080.076,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.921.663.810,00	$ 328.045.604.497,00				Amortización 2,85%
17	AJUSTE DEF	Octubre de 2022	$ 705.803.038,00	$ 2.063.117,00	$ 707.866.155,00	$ 0,00	$ 707.866.155,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.213.797.655,00	$ 327.337.738.342,00				Amortización 0%
18	AJUSTE PROV	Noviembre de 2022	$ 476.625.924,00	$ 1.393.214,00	$ 478.019.138,00	$ 0,00	$ 478.019.138,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 10.735.778.517,00	$ 326.859.719.204,00				Amortización 0%
19	OBRA	Diciembre de 2022	$ 2.531.342.888,00	$ 7.399.310,00	$ 2.538.742.198,00	$ 72.396.407,00	$ 2.466.345.791,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 8.269.432.726,00	$ 324.320.977.006,00				Amortización 2,86%
18	AJUSTE PROV	Diciembre de 2022	$ 340.783.371,00	$ 996.136,00	$ 341.779.507,00	$ 0,00	$ 341.779.507,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.927.653.219,00	$ 323.979.197.499,00				Amortización 0%
20	OBRA	Enero de 2023	$ 689.815.404,00	$ 2.016.383,00	$ 691.831.787,00	$ 19.728.721,00	$ 672.103.066,00	$ 9.260.994.951,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.255.550.153,00	$ 323.287.365.712,00				Amortización 2,86%
21	OBRA	Febrero de 2023	$ 447.875.692,00	$ 1.309.175,00	$ 449.184.867,00	$ 12.809.245,00	$ 436.375.622,00	$ 9.248.185.706,00	912422 del 16/08/2022	$ 6.819.174.531,00	$ 322.838.180.845,00				Amortización 2,86%
22	OBRA	Marzo de 2023	$ 1.808.721.339,00	$ 5.287.032,00	$ 1.814.008.371,00	$ 51.729.431,00	$ 1.762.278.940,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.056.895.591,00	$ 321.024.172.474,00				
TOTALES			**$ 41.027.270.088,00**	**$ 211.462.887,00**	**$ 41.238.732.975,00**	**$ 803.543.725,00**	**$ 40.435.189.250,00**	**$ 9.196.456.275,00**		**$ 5.056.895.591,00**	**$ 321.024.172.474,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 37.249.668.264,00	$ 108.883.646,00	$ 37.358.551.910,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AJUSTES	$ 3.288.300.318,00	$ 9.611.955,00	$ 3.297.912.273,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 489.301.506,00	$ 92.967.286,00	$ 582.268.792,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	**$ 41.027.270.088,00**	**$ 211.462.887,00**	**$ 41.238.732.975,00**

$ 1.704.888.662,85

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS ROMO VELASCO
Director de Obra (Ruta 1203: La Lupa - Bolívar- Santiago)
Matrícula No.: 52202-58774 NRN

Firma
Nombre: JORGE LUIS ZUÑIGA
Director de Obra (Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastian –Santiago)
Matrícula No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General Del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	22	22	22	22	24	17	20	20	21	19	21	21	19	19	18	20	19	20	20	22	22	22	21	20	20	24	24	20	21	22	22	646
Lluvias moderadas	1	1	1	1	0	5	2	2	2	2	1	1	2	2	3	2	3	2	2	1	1	1	1	2	2	0	0	2	2	2	2	51
Lluvias intensas	1	1	1	1	0	2	2	2	1	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	0	0	2	1	0	0	47
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Jaime Andres Henao Melo
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma
Nombre: Marcela Pantoja Pachajoa
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-286281 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	20	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	26	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	22	21	24	24	23	19	21	23	19	20	23	21	21	23	23	24	23	24	23	21	19	23	24	24	24	22	19	24	24	693
Lluvias moderadas	0	0	2	1	0	0	1	2	2	1	3	2	1	2	3	1	1	0	1	0	1	1	3	1	0	0	0	2	3	0	0	34
Lluvias intensas	0	0	0	2	0	0	0	3	1	0	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	2	0	0	17
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Residente de Obra
Matrícula No.: 19202099193 CAU

Firma
Nombre: Diego Mambuscay Pantoja
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 19202-123532 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
RESISTENCIA A COMPRESION - BOLIVAR									
7236	28/02/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro Km 56+240	1	>100%	110	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7237	28/02/2023				1		114	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7238	28/02/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Km 57+190	1	>100%	168	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7239	28/02/2023				1		170	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7240	1/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Km 56+240	1	>100%	119	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7241	1/03/2023				1		115	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7242	1/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 53+330	1	>100%	115	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7243	1/03/2023				1		112	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7244	3/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cabezal Muro Km 56+24	1	>100%	131	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7245	3/03/2023				1		133	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7246	4/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Km 57+330	1	>100%	117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7247	4/03/2023				1		115	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7248	6/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	New Jersey muro Km 56+920	1	>100%	136	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7249	6/03/2023				1		135	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7250	8/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Aletas cabezal muro Km 56+240 MD	1	>100%	120	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7251	8/03/2023				1		114	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7252	8/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas M.D Km 49+960 MD Intermedias	1	>100%	102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7253	8/03/2023				1		101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7254	8/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa alcantarilla Km 58+722	1	>100%	110	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7255	8/03/2023				1		109	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7256	9/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas M.D Km 49+960 MD Complemetarias	1	>100%	124	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7257	9/03/2023				1		121	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7258	9/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	New Jersey muro Km 56+810	1	>100%	142	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7259	9/03/2023				1		145	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7260	11/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa inferior muro modulo 1 Km 55+480 M.I	1	>100%	119	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7261	11/03/2023				1		118	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7262	13/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro modulo 1 Km 55+480 M.I	1	>100%	117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7263	13/03/2023				1		117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7264	13/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 49+850 M.I	1	>100%	133	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7265	13/03/2023				1		135	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7266	14/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro modulo 2 Km 55+480 M.I	1	>100%	144	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7267	14/03/2023				1		150	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7268	17/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cabezal Muro Km 56+550 M.I	1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7269	17/03/2023				1		102	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7270	17/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cabezal Muro Km 58+720 M.I	1	>100%	103	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7271	17/03/2023				1		105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7272	26/02/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Acceso Hospital Km 49+500 M.D	1	>70%	79	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7273	19/03/2023				1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7274	19/03/2023				1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7275	27/02/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Km 57+730 M.I	1	>70%	109	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7276	20/03/2023				1	>100%	114	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7277	20/03/2023				1	>100%	112	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7278	27/02/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa inferior Muro Km 57+080 M.I	1	>70%	83	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7279	20/03/2023				1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7280	20/03/2023				1	>100%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7281	27/02/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cabezal Muro Km 55+610 M.I	1	>70%	143	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7282	20/03/2023				1	>100%	161	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7283	20/03/2023				1	>100%	166	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7284	28/02/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 56+110 M.I	1	>70%	147	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7285	21/03/2023				1	>100%	162	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7286	21/03/2023				1	>100%	160	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7287	1/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Inferior Mudulo 3 Km 55+480 M.I	1	>70%	112	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7288	22/03/2023				1	>100%	128	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7289	22/03/2023				1	>100%	125	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7290	2/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 56+116 M.I	1	>70%	160	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7291	23/03/2023				1	>100%	186	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7292	23/03/2023				1	>100%	179	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7293	3/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Inferior H3 Km 56+470 M.I	1	>70%	118	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7294	24/03/2023				1	>100%	128	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7295	24/03/2023				1	>100%	131	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7296	3/03/2023				1	>70%	118	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7297	24/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Inferior Muro modulo 2 Km 57+440 M.D	1	>100%	141	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7298	24/03/2023				1	>100%	139	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7299	3/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Modulo 1y2 Km 57+080 M.I	1	>70%	118	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7300	24/03/2023				1	>100%	126	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7301	24/03/2023				1	>100%	128	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7302	4/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Módulo 3 Km 55+480	1	>70%	112	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7303	25/03/2023				1	>100%	123	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7304	25/03/2023				1	>100%	121	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7305	4/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 56+140 M.I	1	>70%	143	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7306	25/03/2023				1	>100%	163	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7307	25/03/2023				1	>100%	160	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7308	6/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro H3 Km 56+470 M.I	1	>70%	108	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7309	7/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Km 55+480 M.I	1	>70%	120	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7310	8/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Km 57+430 M.D	1	>70%	137	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7311	8/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro modulo3 Km 57+080 M.I	1	>70%	105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7312	9/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Disipador de Alcantarilla. Km 55+526 M.D Cunetas. Km 56+180 M.I Caja de alcantarilla Km 56+370 M.D Cunetas intermedias Km 56+420 M.I	1	>70%	83	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7313	10/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Realce aletas Box coulvert. Km 53+500 M.D Vastago de muro Km 55+480 M.D	1	>70%	83	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7314	10/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complemetarias Km 56+330 M.I	1	>70%	88	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7315	10/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	PRUEBA PLANTA	1	>70%	89	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7316	10/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Mod 1 Km57+430	1	>70%	91	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7317	13/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro modulo5 Y 6 Km57+080 M.I	1	>70%	96	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7318	13/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Disipador de Alcantarilla. Km55+526 M.D Cunetas. Complem Km56+360 MD	1	>70%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7319	14/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Lavadero mixer planta Km51+750 M.I Disipador de alcantarila Km55+526 M.I cunetas complemetaria Km56+230 M.I	1	>70%	110	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7320	15/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas complem Km56+400 M.D Disipador de alcantarilla Km53+800 M.I	1	>70%	79	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7321	16/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro mod 1 Km57+330 M.I Cunetas complemen Km54+000 M.I Caja de alcantarilla Km57+730 M.D	1	>70%	90	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7322	16/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Caja de alcantarilla Km57+909 M.D Disipador alcantarilla Km55+300 M.I	1	>70%	93	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7323	18/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Disipador alcantarilla Km54+055 M.D Vastago muro mod.2 Km57+330 M.I	1	>70%	136	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7324	20/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro mod.1 Km58+400 M.D vastago muro mod.3 inferior Km57+430 M.D	1	>70%	91	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7325	20/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro Km58+080 M.I	1	>70%	92	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7326	21/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Lavadero mixer planta Km51+751 M.I Vastago muro mod.5 Km57+080 M.I cunetas.Comple. Km49+690 M.I Km50+020 M.I	1	>70%	130	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7327	22/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro mod.3 L.superior Km57+430 M.D	1	>70%	83	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7328	23/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro mod.1 Km58+080 M.I Vastago muro mod.5 Km57+080 M.I	1	>70%	99	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7329	23/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro Mod 4 Km57+430 M.D Km58+400 M.D	1	>70%	81	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7330	24/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro mod.2 Km58+400 M.D Vastago muro mod.6 Km57+080 M.I	1	>70%	88	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
RESISTENCIA A COMPRESION - SAN MIGUEL									
7331	2/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vástago Modulo #1 Km 41+900 MI	1	>100%	108	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7332	2/03/2023				1		106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7333	9/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro H3m Km 44+450 MD	1	>100%	108	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7334	10/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+130/160 MI Km 42+100/107 MI Disipador Km 41+900 MD	1	>100%	114	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7335	14/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+107	1	>100%	120	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7336	27/02/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*losa disipador Alcanta. Km 44+610 MD	1	>100%	124	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7337	27/02/2023			*muro izquierdo disipador Alc. Km 43+810 MD	1		125	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7338	27/02/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 41+930/940 MD Km 41+962/972 MD Km 41+900 MI	1	>100%	124	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7339	27/02/2023			Km 41+990 a Km 42+000MD Km 42+130 MD Km 42+166 MD Km 42+110 MD losa disipador	1		127	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7340	27/02/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+492/480 MI Km 43+300/303 MI	1	>100%	117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7341	27/02/2023			Km 43+366/385 MI	1		116	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7342	28/02/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 41+961 MD entrada casa Km 41+952 MD anden acceso casa Km 42+052/085 MD Km 42+162/170 MD *losa disipador *Km 42+110 MD	1	>100%	120	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7343	28/02/2023				1		112	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7344	28/02/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	muros disipador Km 42+210 MD	1	>100%	100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7345	28/02/2023				1		101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7346	3/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Cunetas Km 42+055 *Disipador Km 42+110 MD *muro bordillo Km 42+16 MD	1	>100%	115	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7347	3/03/2023				1		117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7348	3/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km42+246/295 MD	1	>100%	129	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7349	3/03/2023				1		126	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7350	3/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Modulo #3 Km 44+920 MD	1	>100%	125	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7351	3/03/2023				1		122	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7352	4/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+240/270 MD	1	>100%	134	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7353	4/03/2023				1		130	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7354	4/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+290/390 MD	1	>100%	130	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7355	4/03/2023				1		127	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7356	6/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+286/318 MD Km 43+507/537 MI	1	>100%	118	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7357	6/03/2023				1		123	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7358	6/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+274/354 MD Solado 4 tubos de 36" Km 45+120 MD	1	>100%	125	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7359	6/03/2023				1		127	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7360	6/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Zarpa muro bordillo Modulo #4-5 *Solado muro bordillo Modulo #2-3 Km 43+630 MD	1	>100%	120	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7361	6/03/2023				1		124	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7362	7/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vástago Modulo #3 Km 44+920 MD	1	>100%	107	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7363	7/03/2023				1		105	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7364	7/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+303/306 MD Km 42+335/338 MI Km 43+830/887 Km 42+280/283 MD	1	>100%	141	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7365	7/03/2023				1		131	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7366	7/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+256/357 MD Km 43+495 MD	1	>100%	113	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7367	7/03/2023				1		108	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7368	8/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+337/345 MD Km 43+260/275 MD	1	>100%	125	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7369	8/03/2023				1		117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7370	8/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Muro bordillo: Vástago Modulo #4-5 Losa Modulo #1-2 Km 43+620 MD	1	>100%	122	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7371	8/03/2023				1		117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7372	9/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 42+313/319MD Km 42+333/336 MI Km 42+610/661 MD Km 42+646/655 MD Km 42+561/658 MD Km 42+718/730 MD Km 42+751/754 MD	1	>100%	125	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7373	9/03/2023				1		117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7374	9/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 43+468/583 MD	1	>100%	122	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7375	9/03/2023				1		117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7376	9/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	*Vástago Modulo #2 muro bordillo *Km 43+620 MD *ciclopeo para cierre de muro *Km 43+610 MI	1	>100%	122	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7377	9/03/2023				1		117	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7378	2/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	*Zarpa muro bordillo Modulo #6 *Km 43+620 MD *Solado disipador *Km 43+650 MD *Solado losas gradas disipador *Km 45+120 MD	1	>70%	94	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7379	23/03/2023				1	>100%	120	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7380	23/02/2023				1		122	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7381	4/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	*Solado disipador *Km 43+650 MD *Solado disipador y ciclopeo *Km 45+120 MD	1	>70%	188	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7382	25/03/2023				1	>100%	217	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7383	25/03/2023				1		214	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7384	16/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	123	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7385	17/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7386	21/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	172	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7387	22/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	118	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7388	23/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	108	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7389	23/03/2023				1		111	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7390	24/03/2023	Resistencia a la compresión de	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados	1	>70%	119	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7391	24/03/2023	concretos 2000psi	INV E-410 - 13	Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7392	24/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 2000psi	INV E-410 - 13	ciclopeo para dados Km 46+600 MD ZODME	1	>70%	108	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7393	24/03/2023				1		106	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7394	25/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	muros disipador Km 44+605 MD	1	>70%	91	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
RESISTENCIA A FLEXION - BOLIVAR									
7395	24/03/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losa MR-43 Km49+998/50+ 058 M.I	1	>100%	100	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7396	3/02/2023				1	>100%	96	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
MATERIAL GRANULAR DRENANTE - BOLIVAR									
7397	5/03/2023	Granulometria	ART. 6681	Planta Colerin	1	673-13	Cumple según tamaño comprendido entre 3" y	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
7398	5/03/2023	Determinacion de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	I.N.V E211-13	Planta Colerin	1	Max. 0,25%	0,02%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7399	5/03/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de la maquina de los Angeles	.N.V E-218/219-13	Planta Colerin	1	≤ 40 %	26,30%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7400	5/03/2023	Determinación de contenido orgánico	INV - E 221-13	Planta Colerin	1	≤ 1%	0,03	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7401	5/03/2023	Sanidad de los Agregados frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio y magnesio	I.N.V E-220-13	Planta Colerin	1	≤ 18% magnesio	7,42	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7402	16/03/2023	Granulometria	ART. 6681	Planta Galindez	1	673-13	Cumple según tamaño comprendido entre 3" y	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
7403	16/03/2023	Determinacion de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	I.N.V E211-13	Planta Galindez	1	Max. 0,25%	0,00%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7404	16/03/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de la maquina de los Angeles	.N.V E-218/219-13	Planta Galindez	1	≤ 40 %	22,20%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7405	16/03/2023	Determinación de contenido orgánico	INV - E 221-13	Planta Galindez	1	≤ 1%	0	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7406	16/03/2023	Sanidad de los Agregados frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio y magnesio	I.N.V E-220-13	Planta Galindez	1	≤ 18% magnesio	0,01	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
MATERIAL GRANULAR DRENANTE - SAN MIGUEL									
7407	2/03/2023	Granulometria	ART. 6681	Planta Párraga río Esmita	1	673-13	Cumple según tamaño comprendido entre 3" y 3/4"	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
7408	15/03/2023			Planta Párraga río Esmita	1		Cumple según tamaño comprendido entre 3" y 3/4"	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13, punto 673.2.2.1
7409	2/03/2023	Determinacion de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	I.N.V E211-13	Planta Párraga río Esmita	1	Max. 0,25%	0,02%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7410	2/03/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de la maquina de los Angeles	I.N.V E-218/219-13	Planta Párraga río Esmita	1	≤ 40 %	27,90%	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7411	2/03/2023	Determinación de contenido orgánico	INV - E 221-13	Planta Párraga río Esmita	1	≤ 1%	0	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
7412	2/03/2023	Sanidad de los Agregados frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio y magnesio	I.N.V E-220-13	Planta Párraga río Esmita	1	≤ 18% magnesio	3,17	SI	Cumple el articulo 673-13 tabla 673-3 requisitos de material granular drenante
MEJORAMIENTO BOLIVAR 4 PULG									
7413	25/02/2023	Granulometria	ART 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7414	25/02/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	-	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7415	25/02/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7416	25/02/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Párraga río Esmita	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7417	25/02/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,134	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7418	25/02/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7419	3/03/2023	Granulometria	ART 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7420	3/03/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	-	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7421	3/03/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7422	3/03/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Párraga río Esmita	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7423	3/03/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,136	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7424	3/03/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.2	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7425	10/03/2023	Granulometria	ART 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7426	10/03/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	-	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7427	10/03/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7428	10/03/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Párraga río Esmita	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7429	10/03/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,135	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7430	10/03/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 8.4	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7431	10/03/2023	Peso especifico y absorción de agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1		2,621	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7432	18/03/2023	Granulometria	ART 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7433	18/03/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	-	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7434	18/03/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7435	18/03/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Párraga río Esmita	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7436	18/03/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,142	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7437	18/03/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.6	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
MEJORAMIENTO SAN MIGUEL 3 PULG									
7438	2/03/2023	Granulometria	ART 220-13	Planta Párraga río Esmita	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7439	10/03/2023			Planta Párraga río Esmita	1			SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7440	2/03/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Párraga río Esmita	1	40 Máx	NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7441	10/03/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NL	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7442	2/03/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Párraga río Esmita	1	15 Máx	NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7443	10/03/2023			Planta Párraga río Esmita	1		NP	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7444	2/03/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E-121-13	Planta Párraga río Esmita	1	1 Máx	0	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7445	2/03/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-142-13	Planta Párraga río Esmita	1	N.A.	2,12	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7446	2/03/2023	Ensayo de compactación	I.N.V E-148-13	Planta Párraga río Esmita	1	N.A.	humedad optima 5.4	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
7447	2/03/2023	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta Párraga río Esmita	1	30%	62%	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
SUBBASE FRENTE BOLIVAR									
7448	25/02/2023	Granulometria	I.N.V E-213-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Tabla 320-3	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7449	2/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7450	11/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7451	19/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7452	25/02/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	40 Máx	NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7453	2/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7454	11/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7455	19/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7456	25/02/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	15 Máx	NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7457	2/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7458	11/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7459	19/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7460	25/02/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Mín. 25%	63,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7461	2/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		63,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7462	11/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		61,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7463	19/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1		59,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7464	11/03/2023	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	0,03% 0,0%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7465	11/03/2023	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	Max. 18%	Fracción gruesa: 0.45% Fracción fina: 2.54%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7466	11/03/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	500 REV. <50%	25,30%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7467	11/03/2023	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	30% Máx	5,7	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7468	25/02/2023	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,122	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7469	2/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,136	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7470	11/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,126	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7471	19/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,157	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7472	25/02/2023	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 10.0	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7473	2/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.4	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7474	11/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.3	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7475	19/03/2023			Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 9.1	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7476	11/03/2023	Peso especifico y absorción del agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	N.A.	2,616	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
SUBBASE FRENTE SAN MIGUEL									
7477	2/03/2023	Granulometria	I.N.V E-213-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	Tabla 320-3	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7478	12/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7479	13/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7480	15/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
7481	16/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7482	2/03/2023	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	40 Máx	NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7483	12/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7484	13/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7485	15/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7486	16/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7487	2/03/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	15 Máx	NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7488	12/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7489	13/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7490	15/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7491	16/03/2023			Planta Parraga Río Dos Rios	1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7492	2/03/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	Mín. 25%	30,00%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7493	2/03/2023	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	0,49% 0,04%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7494	2/03/2023	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	Max. 18%	Fracción gruesa: 4.37% Fracción fina: 8.50%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7495	2/03/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	500 REV. <50%	30,30%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7496	2/03/2023	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	30% Máx	10,2%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7497	2/03/2023	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	2,178	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7498	2/03/2023	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Planta Parraga Río Dos Rios	1	N.A.	humedad optima 6.8	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
7499	2/03/2023	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta Párraga río Esmita	1	30%	66%	SI	Cumple el articulo 220-13 tabla 220-1 requisitos de los materiales para terraplenes
MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO									
7500	27/02/2023	Granulametría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 630-1	Cumple según tipo de granulometria para concreto estructural	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
7501	2/03/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
7502	11/03/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
7503	18/03/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7504	11/03/2023	Cantidad de particulas livianas	I.N.V E 221-13	Planta Galindez	1	0	0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7505	27/02/2023	Límite líquido	I.N.V E 125-13	Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7506	2/03/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7507	11/03/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7508	18/03/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7509	27/02/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E 215-13/126-13	Planta Galindez	1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7510	2/03/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7511	11/03/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7512	18/03/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7513	27/02/2023	Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz No. 200.	I.N.V E 214-13	Planta Galindez	1	Máx. 5%	2,70%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7514	2/03/2023			Planta Galindez	1		3,30%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7515	11/03/2023			Planta Galindez	1		2,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7516	18/03/2023			Planta Galindez	1		3,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7517	27/02/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez	1	Mín. 60%	64,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7518	2/03/2023			Planta Galindez	1		65,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7519	11/03/2023			Planta Galindez	1		61,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7520	18/03/2023			Planta Galindez	1		67,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7521	27/02/2023	Valor de azul de metileno en agregados finos y en llenantes minerales.	I.N.V E 235-13	Planta Galindez	1	Máx. 5%	1,30%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7522	2/03/2023			Planta Galindez	1		1,20%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7523	11/03/2023			Planta Galindez	1		1,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7524	18/03/2023			Planta Galindez	1		1,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7525	11/03/2023	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez	1	Fino ≤ 1 % Gruesos ≤ 0,25%	0,02% 0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7526	27/02/2023	Indice de aplanamiento y de alargamiento.	I.N.V E 230-13	Planta Galindez	1	Alargamiento Max. 25 % Aplanamiento Max. 25%	24.0% 20.1%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7527	2/03/2023			Planta Galindez	1		23.8% 19.4%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7528	11/03/2023			Planta Galindez	1		24.5% 21.7%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7529	18/03/2023			Planta Galindez	1		23.3% 18.4%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7530	11/03/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E 212 -13	Planta Galindez	1	Igual a la muestra patron (Valor de referencia organica1-5)	Menor de 1	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7531	11/03/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez	1	500 REV. <40% 100 REV < 8%	24.3% 6.3%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7532	11/03/2023	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnecio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez	1	Max. 15%	Fracción gruesa: 0.67% Fracción fina: 1.59%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7533	11/03/2023	Peso especifico y absorción de agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,685	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
7534	11/03/2023	Peso especifico y absorción de agregado fino	I.N.V E-222-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,687	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
MIXTO 1 1/4" PARA MR									
7535	27/02/2023	Granulametría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 630-1	Cumple según tipo de granulometria para concreto estructural	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
7536	2/03/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
7537	11/03/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-2
7538	18/03/2023			Planta Galindez	1			SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 630-13 tabla 630-1
7539	11/03/2023	Cantidad de particulas livianas	I.N.V E 221-13	Planta Galindez	1	0	0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7540	27/02/2023	Límite líquido	I.N.V E 125-13	Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7541	2/03/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7542	11/03/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7543	18/03/2023			Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7544	27/02/2023	Indice de plasticidad	I.N.V E 215-13/126-13	Planta Galindez	1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7545	2/03/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7546	11/03/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7547	18/03/2023			Planta Galindez	1		NP	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7548	27/02/2023	Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz No. 200.	I.N.V E 214-13	Planta Galindez	1	Máx. 5%	2,70%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7549	2/03/2023			Planta Galindez	1		3,30%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7550	11/03/2023			Planta Galindez	1		2,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7551	18/03/2023			Planta Galindez	1		3,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7552	27/02/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez	1	Mín. 60%	64,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7553	2/03/2023			Planta Galindez	1		65,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7554	11/03/2023			Planta Galindez	1		61,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7555	18/03/2023			Planta Galindez	1		67,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7556	11/03/2023	Evaluación de la resistencia mecanica de los agregados gruesos por el metodo 10% de finos	I.N.V E 224-13	Planta Galindez	1	Mín. 75%	95,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7557	11/03/2023	Micro Deval	I.N.V E 238-13	Planta Galindez	1	Máx. 30%	5,70%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7558	11/03/2023	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez	1	Fino ≤ 1 % Gruesos ≤ 0,25%	0,02% 0,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7559	27/02/2023	Particulas planas y alargadas (Relación 5:1).	I.N.V E 240-13	Planta Galindez	1	Max. 10%	4,14%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7560	2/03/2023			Planta Galindez	1		4,20%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7561	11/03/2023			Planta Galindez	1		4,87%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7562	18/03/2023			Planta Galindez	1		4,20%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7563	27/02/2023	Caras fracturadas.	I.N.V E 227-13	Planta Galindez	1	Con una cara ≥ 60%	64,80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7564	2/03/2023			Planta Galindez	1		63,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7565	11/03/2023			Planta Galindez	1		65,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7566	18/03/2023			Planta Galindez	1		68,00%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7567	11/03/2023	Contenido de materia orgánica	I.N.V E 212 -13	Planta Galindez	1	Igual a la muestra patron (Valor de referencia organica1-5)	Menor de 1	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7568	11/03/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez	1	500 REV. <40% 100 REV < 8%	24.3% 6.3%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7569	11/03/2023	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnecio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez	1	Max. 15%	Fracción gruesa: 0.67% Fracción fina: 1.59%	SI	Cumple con el articulo 630-13 tabla 630-1
7570	11/03/2023	Peso especifico y absorción de agregado grueso	I.N.V E-223-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,685	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
7571	11/03/2023	Peso especifico y absorción de agregado fino	I.N.V E-222-13	Planta Galindez Río Dos Rios	1	NA	2,687	SI	Cumple el articulo 630-13 tabla 630-1 requisitos de los materiales para concreto
DENSIDADES FRENTE BOLIVAR									
7572	27/02/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Km57+730 Lleno estructural	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 220-13
7573	27/02/2023				1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 220-13
7574	2/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Km55+480 Lleno estructural	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 220-13
7575	2/03/2023				1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 220-13
7576	6/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Km56+470 Lleno estructural	1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 220-13
7577	16/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Km49+950-Km50+060 Subbase	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
DENSIDADES FRENTE SAN MIGUEL									
7578	14/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Mejoramiento Km 44+280/420	1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 220-13
7579	14/03/2023				1	95%	95%	SI	Cumple el articulo 220-13
7580	14/03/2023				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 220-13
7581	14/03/2023				1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 220-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
7582	17/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Mejoramiento Km 43+120/220	1	95%	111%	SI	Cumple el articulo 220-13
7583	17/03/2023				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 220-13
7584	18/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 42+420/540 MD	1	95%	95%	SI	Cumple el articulo 320-13
7585	18/03/2023				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
7586	18/03/2023				1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
7587	24/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 42+540/577 MD	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
NUCLEOS FRENTE BOLIVAR									
7588	12/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Km 56+110 M.I	1	>85%	99	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7589	12/03/2023				1		101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
7590	12/03/2023				1		97	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
SPT FRENTE SAN MIGUEL									
7591	13/03/2023	SPT Muro 2	I.N.V E-148-13	MURO Nº 2 PR. 43 + 010 L.IZQ	1	N.A.	A-2-6, IG 0, A-6, IG 2	SI	
7592	13/03/2023	SPT Muro 3	I.N.V E-148-13	MURO Nº 2 PR. 59 + 210	1	N.A.	A-2-7, IG 0, A-2-7, IG 1	SI	

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

RESISTENCIA A LA COMPRESION

FRENTE SAN MIGUEL

1	2/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Muro Bordillo Zarpa Vastago Mod #6 Vastao Mod #1 Km45+120md y 43+650, 43+620 md	1	>60%	94	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
2	2/03/2023				1		90	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
3	4/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Disipador km43+650 y 45+120	1	>60%	101	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
4	4/03/2023				1		100	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
DENSIDADES									
5	14/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Mejoramiento Km 44+300-44+330-44+360-44+390	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 220-13
6	14/03/2023				1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 220-13
7	14/03/2023				1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 220-13
8	14/03/2023				1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 220-13
9	17/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Mejoramiento Km 43+200 - 43+160	1	95%	105%	SI	Cumple el articulo 220-13
10	17/03/2023				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 220-13
11	18/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	Sub base Km 42+452 - 42+490 + 42+520	1	95%	95%	SI	Cumple el articulo 320-13
12	18/03/2023				1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
13	18/03/2023				1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
FRENTE BOLIVAR									
14	5/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro (H) Km56+470 MI	1	>60%	109	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
15	27/03/2023				1	95%	114	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
16	8/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Km 57+430 MD	1	>60%	118	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
17	10/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas Complementarias Km 56+330 MI	1	>60%	88	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
18	13/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa de Muro (Módulo 5 y 6) Km 57+080 MI	1	>60%	96	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
19	14/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Lavadero mixer (planta) Km 51+750 MI	1	>60%	110	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
20	16/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Modulo 1 Km 57+330 MI	1	>60%	90	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
21	16/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Caja de Alcantarilla Km 57+909 MD	1	>60%	93	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
22	20/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro Km 58+080 MI	1	>60%	92	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
23	23/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Vastago Muro Modulo 5 Km 57+080 MI	1	>60%	99	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2023 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
24	23/03/2023	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro Modulo 4 Km 57+430 MD	1	>60%	81	SI	cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
25	24/03/2023	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas MR 43 Km 49+998 / Km 50+098 MI	1	>100%	100	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
				DENSIDADES					
26	14/03/2023	Densidad del terreno	I.N.V E-320-13	SUbase Km 56+550 / Km 56+650 / Km 56+700 / Km 56+750	1	95%	99,5%	SI	Cumple el articulo 220-13
27	14/03/2023				1	95%	98,6%	SI	Cumple el articulo 220-13
28	14/03/2023				1	95%	98,5%	SI	Cumple el articulo 220-13
29	14/03/2023				1	95%	99,0%	SI	Cumple el articulo 220-13

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Luis Carlos Romo
Director de Obra (Ruta 1203: La Lupa - Bolivar- Santiago)
Matrícula Profesional No.: 5220258774 NRÑ

Firma
Nombre: JORGE LUIS ZUÑIGA
Director de Obra (Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastian –Santiago)
Matrícula No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Ensayos Laboratorio

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS

CONVERSIONES:
De kN a kg-Fuerza Multiplique por : 101,972
De Kg/cm^2 a kN/m^2 Multiplique por : 0.0980665
De Kg/cm^2 a lb/pul^2 Multiplique por : 14,223

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

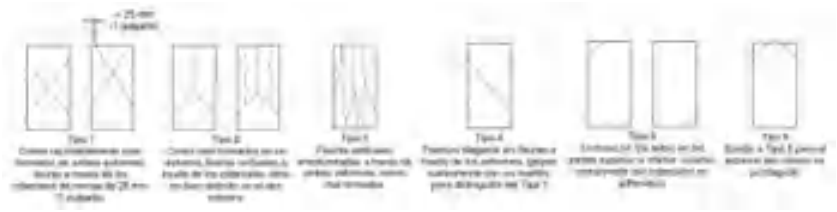
Fecha: 31-mar.-23

Cilindro No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Subcontratista
														Kg/cm^2	MPa kN/m^2	PSI lb/pul^2	%			
356b	mezcla en Obra	Zarpa Muro	Km 56+240	31-ene.-23	28-feb.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	238.3	309.40	30.34	4,401	110	OK	TIPO2	WN Contrucciones
356c				31-ene.-23	28-feb.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	247.4	321.21	31.50	4,569	114	OK	TIPO3	
357b	mezcla en Obra	Vastago Muro	Km 57+190	31-ene.-23	28-feb.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,8	3,000	273.7	355.36	34.85	5,054	168	OK	TIPO2	WN Contrucciones
357c				31-ene.-23	28-feb.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,8	3,000	275.9	358.21	35.13	5,095	170	OK	TIPO2	
358b	mezcla en Obra	Vastago Muro	Km 56+240	1-feb.-23	1-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.3	4,000	258.1	335.10	32.86	4,766	119	OK	TIPO4	WN Contrucciones
358c				1-feb.-23	1-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.3	4,000	248.9	323.16	31.69	4,596	115	OK	TIPO3	
359b	mezcla en Obra	cunetas M.I	Km 53+330	1-feb.-23	1-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.8	3,000	187.4	243.31	23.86	3,461	115	OK	TIPO2	TN Contrucciones
359c				1-feb.-23	1-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.8	3,000	182.5	236.95	23.24	3,370	112	OK	TIPO3	
360b	mezcla en Obra	Cabezal Muro	Km 56+240	3-feb.-23	3-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.5	3,000	213.4	277.07	27.17	3,941	131	OK	TIPO3	WN Contrucciones
360c				3-feb.-23	3-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.5	3,000	215.9	280.31	27.49	3,987	133	OK	TIPO3	
361b	mezcla en Obra	Vastago Muro	Km 57+330	4-feb.-23	4-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	190.4	247.20	24.24	3,516	117	OK	TIPO3	Robin Lennin
361c				4-feb.-23	4-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	186.2	241.75	23.71	3,438	115	OK	TIPO2	
362b	mezcla en Obra	New Jersey muro	Km 56+920	6-feb.-23	6-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	221.5	287.58	28.20	4,090	136	OK	TIPO3	TN Contrucciones
362c				6-feb.-23	6-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	218.7	283.95	27.85	4,039	135	OK	TIPO3	
363b	mezcla en Obra	Aletas cabezal muro	Km 56+240 MD	8-feb.-23	8-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	259.7	337.18	33.07	4,796	120	OK	TIPO4	WN Contrucciones
363c				8-feb.-23	8-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	247.8	321.73	31.55	4,576	114	OK	TIPO2	
364b	mezcla en Obra	Cunetas M.D	Km 49+960 MD Intermedias	8-feb.-23	8-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	166.0	215.53	21.14	3,065	102	OK	TIPO3	Robin Lennin
364c				8-feb.-23	8-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	163.9	212.80	20.87	3,027	101	OK	TIPO2	
365b	mezcla en Obra	Zarpa alcantarilla	Km 58+722	8-feb.-23	8-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	237.7	308.62	30.26	4,389	110	OK	TIPO3	Jair Palacios
365c				8-feb.-23	8-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	235.9	306.28	30.04	4,356	109	OK	TIPO2	
366b	mezcla en Obra	Cunetas M.D	Km 49+960 MD Complemetarias	9-feb.-23	9-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	202.1	262.40	25.73	3,732	124	OK	TIPO3	Robin Lennin
366c				9-feb.-23	9-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	197.2	256.03	25.11	3,642	121	OK	TIPO2	
367b	mezcla en Obra	New Jersey muro	Km 56+810	9-feb.-23	9-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	230.4	299.14	29.34	4,255	142	OK	TIPO4	WN Contrucciones
367c				9-feb.-23	9-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	235.1	305.24	29.93	4,341	145	OK	TIPO4	
368b	mezcla en Obra	Zarpa inferior muro modulo 1	Km 55+480 M.I	11-feb.-23	11-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	257.7	334.58	32.81	4,759	119	OK	TIPO3	Robin Lennin
368c				11-feb.-23	11-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	254.9	330.95	32.45	4,707	118	OK	TIPO3	

369b	mezcla en Obra	Vastago Muro modulo 1	Km 55+480 M.I	13-feb.-23	13-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	253.9	329.65	32.33	4,689	117	OK	TIPO3	Robin Lennin
369c				13-feb.-23	13-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	254.5	330.43	32.40	4,700	117	OK	TIPO3	
370b	mezcla en Obra	cunetas M.I	Km 49+850 M.I	13-feb.-23	13-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.8	3,000	216.5	281.09	27.57	3,998	133	OK	TIPO2	Robin Lennin
370c				13-feb.-23	13-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.8	3,000	218.9	284.21	27.87	4,042	135	OK	TIPO2	
371b	mezcla en Obra	Vastago Muro modulo 2	Km 55+480 M.I	14-feb.-23	14-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.2	3,000	233.8	303.55	29.77	4,317	144	OK	TIPO3	Robin Lennin
371c				14-feb.-23	14-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.2	3,000	243.5	316.15	31.00	4,497	150	OK	TIPO4	
372b	mezcla en Obra	Cabezal Muro	Km 56+550 M.I	17-feb.-23	17-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	162.9	211.50	20.74	3,008	100	OK	TIPO3	TN Contrucciones
372c				17-feb.-23	17-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	165.1	214.36	21.02	3,049	102	OK	TIPO3	
373b	mezcla en Obra	Cabezal Muro	Km 58+720 M.I	17-feb.-23	17-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.5	3,000	168.1	218.25	21.40	3,104	103	OK	TIPO3	Jair Palacios
373c				17-feb.-23	17-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.5	3,000	170.0	220.72	21.65	3,139	105	OK	TIPO2	
374a	mezcla en Obra	Acceso Hospital	Km 49+500 M.D	19-feb.-23	26-feb.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.3	3,000	128.7	167.10	16.39	2,377	79	OK	TIPO2	Robin Lennin
374b				19-feb.-23	19-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.3	3,000	161.9	210.20	20.61	2,990	100	OK	TIPO3	
374c				19-feb.-23	19-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.3	3,000	162.6	211.11	20.70	3,003	100	OK	TIPO2	
375a	mezcla en Obra	Vatago Muro	Km 57+730 M.I	20-feb.-23	27-feb.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4.0	3,000	399.8	230.70	22.62	3,281	109	OK	TIPO3	WN Contrucciones
375b				20-feb.-23	20-mar.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4.0	3,000	417.3	240.80	23.61	3,425	114	OK	TIPO3	
375c				20-feb.-23	20-mar.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4.0	3,000	410.3	236.76	23.22	3,367	112	OK	TIPO3	
376a	mezcla en Obra	Zarpa inferior Muro	Km 57+080 M.I	20-feb.-23	27-feb.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4.2	3,000	304.4	175.65	17.23	2,498	83	OK	TIPO2	TN Contrucciones
376b				20-feb.-23	20-mar.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4.2	3,000	366.3	211.37	20.73	3,006	100	OK	TIPO4	
376c				20-feb.-23	20-mar.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4.2	3,000	383.2	221.12	21.68	3,145	105	OK	TIPO2	
377a	mezcla en Obra	Cabezal Muro	Km 55+610 M.I	20-feb.-23	27-feb.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.5	3,000	233.1	302.64	29.68	4,305	143	OK	TIPO3	TN Contrucciones
377b				20-feb.-23	20-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.5	3,000	262.1	340.30	33.37	4,840	161	OK	TIPO4	
377c				20-feb.-23	20-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.5	3,000	269.9	350.42	34.36	4,984	166	OK	TIPO2	
378a	mezcla en Obra	Cunetas	Km 56+110 M.I	21-feb.-23	28-feb.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.8	3,000	238.1	309.14	30.32	4,397	147	OK	TIPO2	WN Contrucciones
378b				21-feb.-23	21-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.8	3,000	263.9	342.63	33.60	4,873	162	OK	TIPO2	
378c				21-feb.-23	21-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.8	3,000	260.7	338.48	33.19	4,814	160	OK	TIPO2	
379a	mezcla en Obra	Zarpa Inferior Mudulo 3	Km 55+480 M.I	22-feb.-23	1-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.4	4,000	243.3	315.89	30.98	4,493	112	OK	TIPO4	Robin Lennin
379b				22-feb.-23	22-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.4	4,000	278.3	361.33	35.43	5,139	128	OK	TIPO4	
379c				22-feb.-23	22-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.4	4,000	270.1	350.68	34.39	4,988	125	OK	TIPO4	
380a	mezcla en Obra	Cunetas	Km 56+116 M.I	23-feb.-23	2-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.8	3,000	260.2	337.83	33.13	4,805	160	OK	TIPO2	WN Contrucciones
380b				23-feb.-23	23-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.8	3,000	302.1	392.23	38.46	5,579	186	OK	TIPO2	
380c				23-feb.-23	23-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.8	3,000	290.1	376.65	36.94	5,357	179	OK	TIPO2	
381a	mezcla en Obra	Zarpa Inferior H3	Km 56+470 M.I	24-feb.-23	3-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.2	4,000	256.2	332.64	32.62	4,731	118	OK	TIPO4	TN Contrucciones
381b				24-feb.-23	24-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.2	4,000	276.9	359.51	35.26	5,113	128	OK	TIPO4	
381c				24-feb.-23	24-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.2	4,000	283.0	367.43	36.03	5,226	131	OK	TIPO3	
382a	mezcla en Obra	Zarpa Inferior Muro modulo 2	Km 57+440 M.D	24-feb.-23	3-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	255.1	331.21	32.48	4,711	118	OK	TIPO4	Jair Palacios
382b				24-feb.-23	24-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	305.2	396.25	38.86	5,636	141	OK	TIPO2	
382c				24-feb.-23	24-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	4,000	300.4	390.02	38.25	5,547	139	OK	TIPO4	
383a	mezcla en Obra	Vastago Muro Modulo 1y2	Km 57+080 M.I	24-feb.-23	3-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	4,000	256.0	332.38	32.59	4,727	118	OK	TIPO3	TN Contrucciones
383b				24-feb.-23	24-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	4,000	273.0	354.45	34.76	5,041	126	OK	TIPO3	
383c				24-feb.-23	24-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	4,000	278.3	361.33	35.43	5,139	128	OK	TIPO2	
384a				25-feb.-23	4-mar.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,8	3,000	409.5	236.30	23.17	3,361	112	OK	TIPO4	

384b	mezcla en Obra	Vastago Muro Modulo 3	Km 55+480 M.I	25-feb.-23	25-mar.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,8	3,000	451.1	260.30	25.53	3,702	123	OK	TIPO3	Robin Lennin
384c				25-feb.-23	25-mar.-23	28	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,8	3,000	443.9	256.15	25.12	3,643	121	OK	TIPO3	
385a	mezcla en Obra	Cunetas complemetarias	Km 56+140 M.I	25-feb.-23	4-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	232.8	302.25	29.64	4,299	143	OK	TIPO3	WN Contrucciones
385b				25-feb.-23	25-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	264.2	343.02	33.64	4,879	163	OK	TIPO3	
385c				25-feb.-23	25-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	260.4	338.09	33.16	4,809	160	OK	TIPO3	
386a	mezcla en Obra	Vastago Muro H3	Km 56+470 M.I	27-feb.-23	6-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	3,000	176.1	228.64	22.42	3,252	108	OK	TIPO4	TN Contrucciones
387a	mezcla en Obra	Vastago Muro	Km 55+480 M.I	28-feb.-23	7-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	260.8	338.61	33.21	4,816	120	OK	TIPO4	Robin Lennin
388a	UFX 576	Vastago Muro	Km 57+430 M.D	1-mar.-23	8-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	3,000	222.0	288.23	28.27	4,100	137	OK	TIPO3	Jair Palacios
389a	UFX 576	Zarpa Muro modulo3	Km 57+080 M.I	1-mar.-23	8-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	3,000	170.0	220.72	21.65	3,139	105	OK	TIPO4	TN Contrucciones
390a	UFX 576	Disipador de Alcantarilla. Cunetas, Caja	Km 55+526 M.D Km 56+180 M.I Km	2-mar.-23	9-mar.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,8	3,000	305.0	176.00	17.26	2,503	83	OK	TIPO3	WN Contrucciones
391a	UFX 576	Realce aletas Box coulvert, Vastago	Km 53+500 M.D Km 55+480 M.D	3-mar.-23	10-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,2	4,000	180.8	234.74	23.02	3,339	83	OK	TIPO3	WN Contrucciones Robin Lennin
392a	UFX 576	Cunetas complemetarias	Km 56+330 M.I	3-mar.-23	10-mar.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,7	3,000	322.2	185.92	18.23	2,644	88	OK	TIPO2	WN Contrucciones Robin Lennin
393a	UFX 576	PRUEBA	PRUEBA PLANTA	3-mar.-23	10-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	4,000	192.5	249.93	24.51	3,555	89	OK	TIPO2	WN Contrucciones
394a	UFX 576	Vastago Muro Mod 1	Km57+430	3-mar.-23	10-mar.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,5	4,000	443.5	255.92	25.10	3,640	91	OK	TIPO3	Jair Palacios
395a	UFX 576	Zarpa Muro modulo5 Y 6	Km57+080 M.I	6-mar.-23	13-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	155.6	202.02	19.81	2,873	96	OK	TIPO3	TN Contrucciones
396a	UFX 576	Disipador de Alcantarilla. Cunetas, complem	Km55+526 M.D Km56+360 M.D	6-mar.-23	13-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	174.5	226.56	22.22	3,222	107	OK	TIPO3	WN Contrucciones
397a	UFX 576 UFX 108	Lavadero mixer planta Disipador de alcantarila	Km51+750 M.I Km55+526 M.I Km56+230 M.I	7-mar.-23	14-mar.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,9	3,000	401.6	231.74	22.73	3,296	110	OK	TIPO2	TN Contrucciones WN Contrucciones
398a	UFX 576 UFX 108	Cunetas complem Disipador de alcantarilla	Km56+400 M.D Km53+800 M.I	8-mar.-23	15-mar.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,6	3,000	287.7	166.02	16.28	2,361	79	OK	TIPO3	TN Contrucciones WN Contrucciones
399a	UFX 577	Vastago Muro mod 1 Cunetas complemen	Km57+330 M.I Km54+000 M.I Km57+730 M.D	9-mar.-23	16-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	146.1	189.69	18.60	2,698	90	OK	TIPO2	TN Contrucciones WN Contrucciones
400a	UFX 108	caja de alcantarilla Disipador alcantarilla	Km57+909 M.D Km55+300 M.I	9-mar.-23	16-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	3,000	151.3	196.44	19.26	2,794	93	OK	TIPO2	WN Contrucciones
401a	UFX 108	Disipador alcantarilla Vastago muro mod.2	Km54+055 M.D Km57+330 M.I	11-mar.-23	18-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5,0	3,000	220.8	286.67	28.11	4,077	136	OK	TIPO2	TN Contrucciones
402a	UFX 108	Vastago muro mod.1 vastago muro mod.3	Km58+400 M.D Km57+430 M.D	13-mar.-23	20-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	197.9	256.94	25.20	3,654	91	OK	TIPO3	WN Contrucciones Jair palacios (CVI)
403a	UFX 108	Zarpa muro	Km58+080 M.I	13-mar.-23	20-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,9	3,000	149.3	193.84	19.01	2,757	92	OK	TIPO2	Robin Lennin
404a	UFX 108	Lavadero mixer planta Vastago muro mod.5	Km51+751 M.I Km57+080 M.I Km49+690	14-mar.-23	21-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,5	3,000	211.8	274.99	26.97	3,911	130	OK	TIPO2	TN Construcciones Robin Lennin WN
405a	UFX 108	Vastago muro mod.3 L superior	Km57+430 M.D	15-mar.-23	22-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,0	4,000	180.1	233.83	22.93	3,326	83	OK	TIPO4	Jair Palacios(CVI)
406a	UFX 576	Vastago muro mod.1 Vastago muro mod.5	Km58+080 M.I Km57+080 M.I	16-mar.-23	23-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,6	3,000	160.8	208.77	20.47	2,969	99	OK	TIPO3	Robin Lennin TN Construcciones
407a	UFX 108	Zarpa muro Mod 4	Km57+430 M.D Km58+400 M.D	16-mar.-23	23-mar.-23	7	150.0	300.0	2.00	17671.5	4,5	4,000	393.2	226.89	22.25	3,227	81	OK	TIPO3	CVI Contrucciones
408a	UFX 108	Vastago muro mod.2 Vastago muro mod.6	Km58+400 M.D Km57+080 M.I	17-mar.-23	24-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4,7	4,000	189.9	246.56	24.18	3,507	88	OK	TIPO2	CVI Contrucciones TN

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios

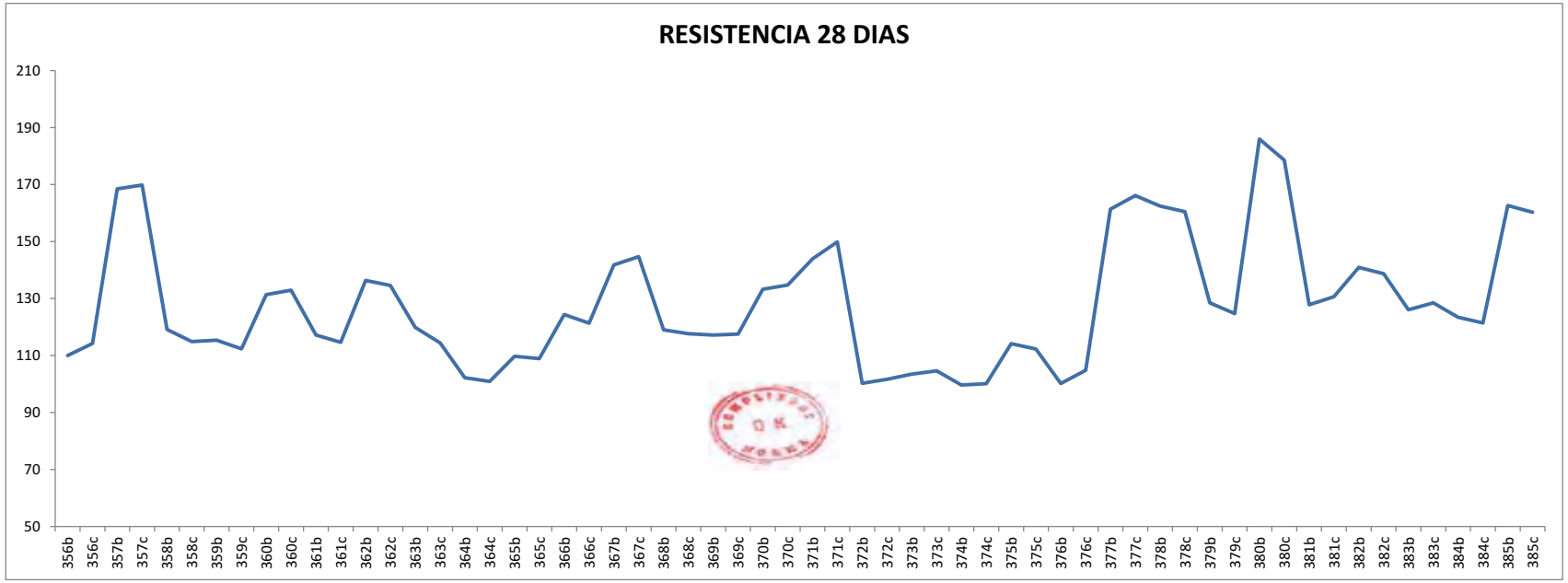
Elaboro

Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO





ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: Marzo de 2023

Viga No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Long. mm	Altura mm	Base mm	Luz Libre mm	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal Mpa	Carga Máxima kN	Resistencia				Tipo de falla	Subcontratista
															Kg/cm^2	MPa kN/m^2	%			
146a	UFX 576	MR 43	Km49+998/50+058 M.I	17-mar.-23	24-mar.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	2.7	4.3	29.0	43.8	4.3	100	OK	A	Pavimentar SAS
146b				17-mar.-23	24-mar.-23	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	2.7	4.3	27.8	42.0	4.1	96	OK	A	

FORMA DE FALLAR

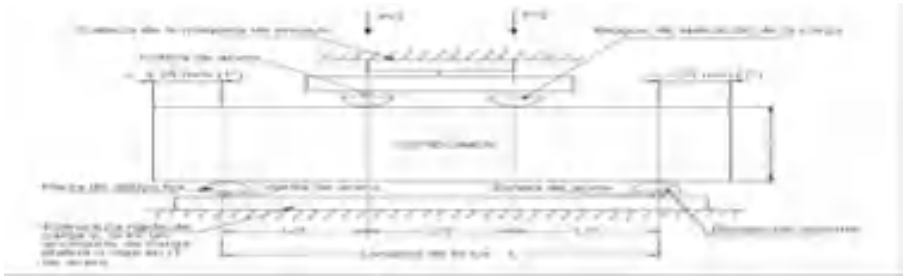


Diagrama de un equipo para el ensayo de flexión del concreto usando una viga simplemente apoyada, cargada en los tercios de la luz libre

CÁLCULOS

Si la fractura se inicia en la zona de tensión, dentro del tercio de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R=PL/$$

Si la fractura ocurre en la zona de tensión, fuere del tercio medio de la luz libre, pero a una distancia no mayor a 5% de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R=3Pa$$

Donde

- R: Módulo de rotura, MPa (lb/pg^2)
- P: Carga máxima aplicada indicada por la máquina de ensayo, N (lbf)
- L: Luz libre entre apoyos, mm (pg)
- b: Ancho promedio del espécimen en el sitio de la fractura, mm (pg)
- d: Altura promedio de la muestra en el sitio de la fractura, mm (pg)
- a: Distancia entre la línea de fractura y el soporte más cercano, medida sobre la superficie de tensión de la viga, mm (pg)

Angela Quiñonez - Geotecnologa
Elaboro

Ferney Bolaños Sanchez
Vo.Bo. Residente de Calidad

Andres Enao
Vo.Bo. Ing. Residente

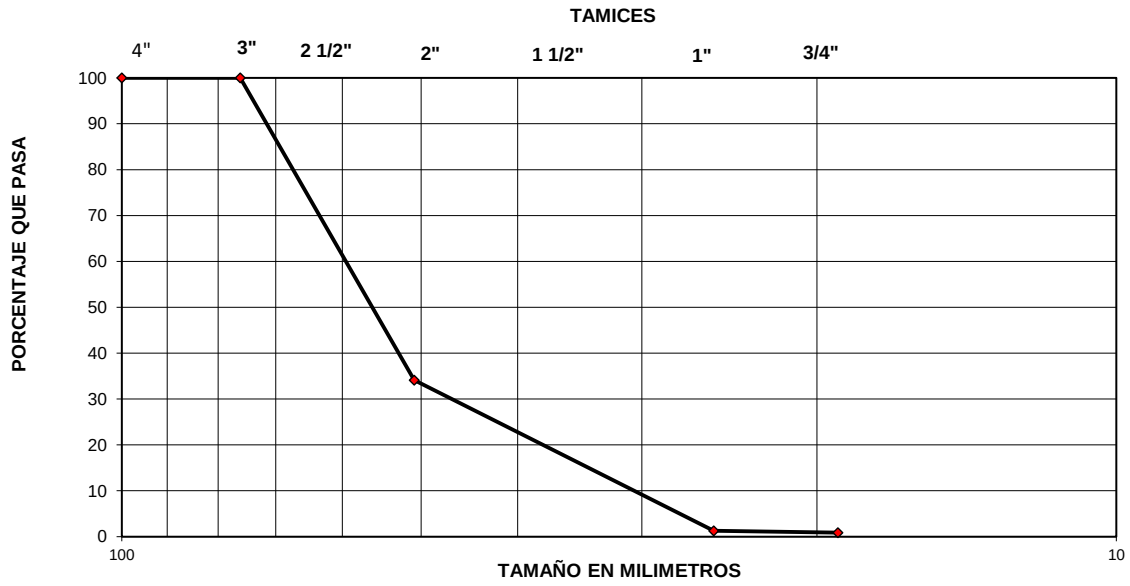
TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO



GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	5-mar-2023

GRADACIÓN			
P1=	20,262.0	P2=	20,083.0
Tamiz	**Peso Retenido**	**% Retenido**	**% Pasa**
4"	0.0	0.0	100
3"	0.0	0.0	100.0
2"	13,346.0	65.9	34.1
1"	6,658.0	32.9	1.3
3/4"	79.0	0.4	0.9
FONDO	0.0	0.0	



OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA I.N.V.-E-218-219/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL DRENANTE		
FUENTE :	PLANTA COLERIN	**FECHA:**	5-mar-2023

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	1			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10025			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	7388			
Pa-Pb: Perdida	2637			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**26.3**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**		**Tabla 218-1 INV-2013**				**Tabla 219-1 INV-2013**		
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	1	2	3
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 50		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37.5	1,½"	1250 ± 25				5000 ± 50	5000 ± 50	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 10	2500 ± 10					5000 ± 25
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"							
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.673	Material Granular drenante ≤ 40%

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES:

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
MUESTRA:	MATERIAL DRENEANTE		
FUENTE:	PLANTA COLERIN	**FECHA DE ENSAYO:**	10 - feb -2023

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
101,6 mm (4,0")	37.5 mm (3 1/2")	0.0	0	0	0.00	0.00
37.5 mm (3 1/2")	37.5 mm (2 1/2")	31.6	3503	3503	0.00	0.00
37.5 mm (2 1/2")	25,4 mm (1 1/2")	9.1	3001	2994	0.23	0.02
TOTALES		**40.7**	**6504.0**	**6497.0**	**0.2**	**0.02**

FRACCIÓN FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
TOTALES		**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.00**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13	
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**
Piedra Filtro	≤0.25%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO.

NORMA I.N.V.E 220/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)	
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**TOMA MUESTRA:**	5 de marzo de 2023	
FUENTE:	PLANTA COLERIN	**FECHA DE ENSAYO:**	06-03-23	11-03-23

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
Pasa	Retiene							
75.0 mm (3")	63.0 mm (2 1/2")	31.6	2558.0	0	2260.0	11.65	3.68	0
63.0 mm (21/2")	50 mm (2")	48.2	2582.0	0	2467.0	4.45	2.15	0
50 mm (2")	37.5 mm (1 1/2")	19.1	5054.0	0	4634.0	8.31	1.587	0
TOTALES		**98.9**	**10194.0**	**0**	**9361.0**	**24.41**	**7.42**	**0**

ESPECIFICACION INVIAS/13		
MATERIAL	**Pérdidas en Solidez**	
	Sulfato de Sodio	**Sulfato de Magnesio**
Piedra Filtro	**12% máx**	**18% máx**

OBSERVACIONES:

Se empleo el Sulfato de Sodio

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO **I.N.V. E-221-13**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	05 - mar -2023

TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**3"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	1.6
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5001
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.03**

ESPECIFICACIÓN ARTICULO 673-3	**Material ganular drenante**
	1%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

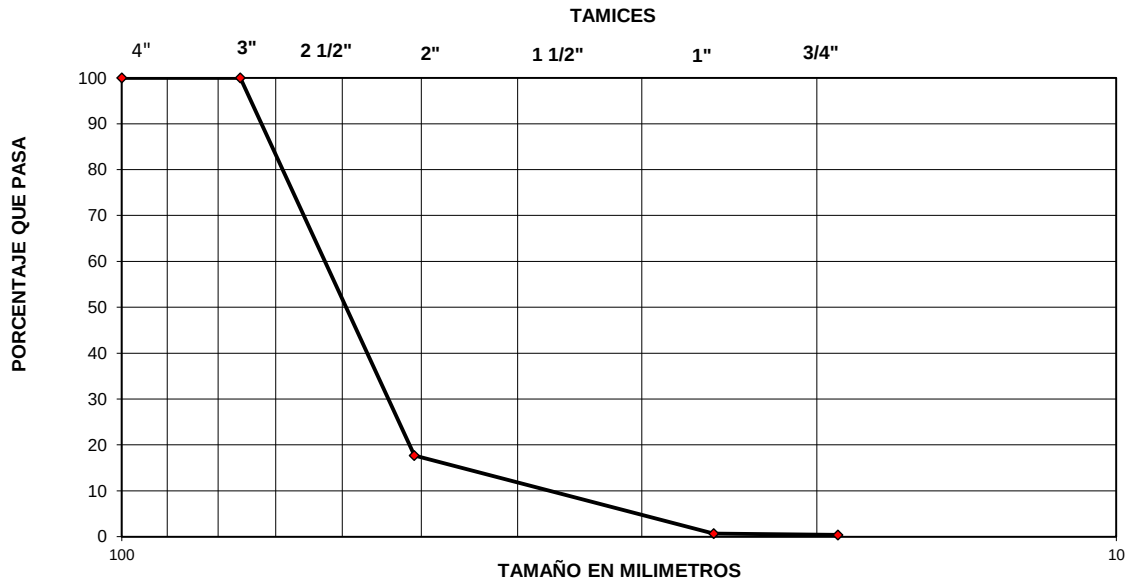
Rodrigo Durango C
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	16-mar-2023

GRADACIÓN			
P1=	17,328.0	P2=	17,265.0
Tamiz	**Peso Retenido**	**% Retenido**	**% Pasa**
4"	0.0	0.0	100
3"	0.0	0.0	100.0
2"	14,263.0	82.3	17.7
1"	2,947.0	17.0	0.7
3/4"	55.0	0.3	0.4
FONDO	63.0	0.4	



OBSERVACIONES: _____

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA I.N.V.-E-218-219/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL DRENANTE		
FUENTE :	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	16-mar-2023

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	1			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10037			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	7804			
Pa-Pb: Perdida	2233			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**22.2**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**		**Tabla 218-1 INV-2013**				**Tabla 219-1 INV-2013**		
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	1	2	3
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 50		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37.5	1,½"	1250 ± 25				5000 ± 50	5000 ± 50	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 10	2500 ± 10					5000 ± 25
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"							
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.673	Material Granular drenante ≤ 40%

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES:

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
MUESTRA:	MATERIAL DRENEANTE		
FUENTE:	RIO DOS RIOS	**FECHA DE ENSAYO:**	16 - mar -2023

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
101,6 mm (4,0")	37.5 mm (3 1/2")	0.0	0	0	0.00	0.00
37.5 mm (3 1/2")	37.5 mm (2 1/2")	82.3	3502	3502	0.00	0.00
37.5 mm (2 1/2")	25,4 mm (1 1/2")	17.0	3001	3001	0.00	0.00
TOTALES		**99.3**	**6503.0**	**6503.0**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
TOTALES		**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.00**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13	
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**
Piedra Filtro	≤0.25%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO.

NORMA I.N.V.E 220/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)	
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**TOMA MUESTRA:**	9 de marzo de 2023	
FUENTE:	PLANTA GALINDEZ	**FECHA DE ENSAYO:**	10-03-23	15-03-23

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
50.8 mm (2 1/2")	37.5 mm (1 1/2")	17.0	5003.0	0	5001.0	0.04	0.01	0
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	0.3	3001.0	0	2998.0	0.10	0.000	0
TOTALES		**17.3**	**8004.0**	**0**	**7999.0**	**0.14**	**0.01**	**0**

ESPECIFICACION INVIAS/13		
MATERIAL	**Pérdidas en Solidez**	
	Sulfato de Sodio	**Sulfato de Magnesio**
Piedra Filtro	**12% máx**	**18% máx**

OBSERVACIONES:

Se empleo el Sulfato de Sodio

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO **I.N.V. E-221-13**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	16 - mar -2023

TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**3"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5001
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0**

ESPECIFICACIÓN ARTICULO 673-3	**Material ganular drenante**
	1%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

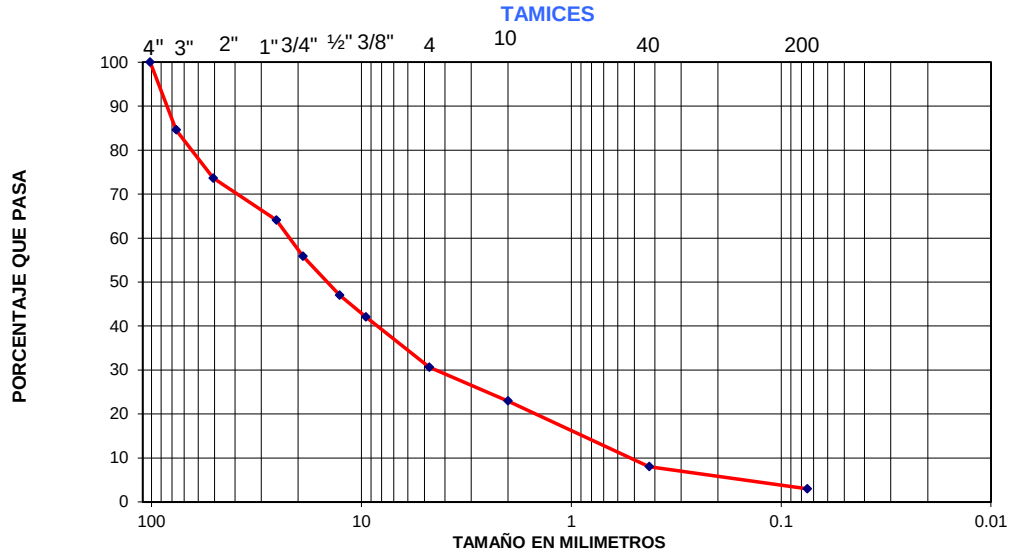
Rodrigo Durango C
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing. Residente calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	3 de marzo de 2023

GRADACIÓN					
P1=	8624.0	P2=	8366.5	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0	0.0	100.0		
3"	1328.6	15.4	84.6		
2"	944.2	10.9	73.6		
1"	822.3	9.5	64.1		
3/4"	711.7	8.3	55.9		
1/2"	762.8	8.8	47.0		
3/8"	426.2	4.9	42.1		
No. 4	988.7	11.5	30.6		
No. 10	659.4	7.6	23.0	**85% MAX**	
No. 40	1,286.4	14.9	8.0		
No. 200	436.2	5.1	3.0	**25% MAX**	
Pasa 200	257.5	3.0			
SUMA =	7295.4				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

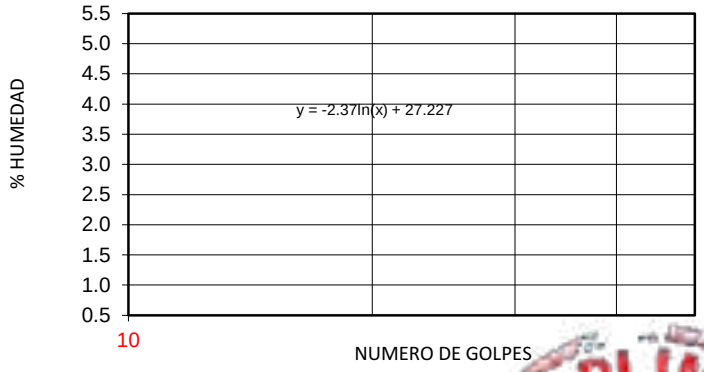
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	3 de marzo de 2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES:

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E - 212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	03-mar-23

EQUIPO :	Frascos incoloros **Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%** Tabla de colores No.815 ASTM C-40 con Número de referencia Orgánica de 1 a 5 en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE RESULTADOS:

Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra de ensayo es mas oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA

RESULTADO CUALITATIVO:		
MATERIAL	**CRUDO DE RIO** Color gris	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	1	

CUMPLIMIENTO NORMA OK

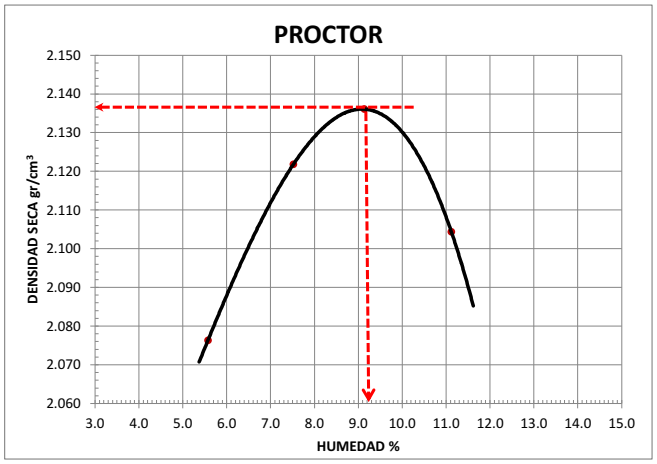
Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 142-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	PLANTA GALINDEZ / RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	3 de marzo de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56			
MOLDE N^0	1	1	1	1			
Agua adicional cm3.	120	240	360	480			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10534	10722	10827	10842			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4614	4802	4907	4922			
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.192	2.281	2.331	2.338			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	477.4	536.2	482.6	549.6			
Peso suelo seco + recipiente gr.	452.2	498.7	442.2	494.6			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**5.6**	**7.5**	**9.1**	**11.1**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.076**	**2.122**	**2.136**	**2.104**			



Peso martillo: **10**

N°. De capas: **5**

Clasificaciór USC

Clasificaciór A.A.S.H.T.O.

Humedad Óptima (%): **9.2**

Densidad máxima (gr/cm3): **2.136**

(lb/pie3) **133.3**

Límite plastico (%) **0**

Límite Liquido (%) **0**

Índice de plasticidad (%): **NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.029**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES :

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

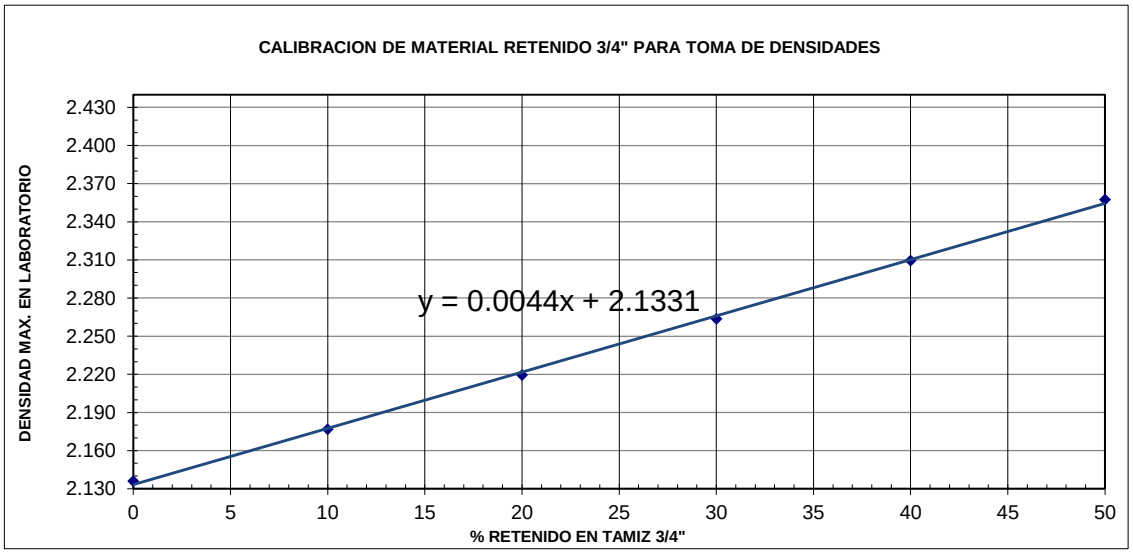
Rigoberto Cariosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECCION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	03-mar-23

PROCTOR METODO C		2.136 gr/cm3		PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	2.630 gr/cm3
FACTOR (K)	5.61768				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.136
10		2.177
20		2.219
30		2.264
40		2.310
50		2.357



Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

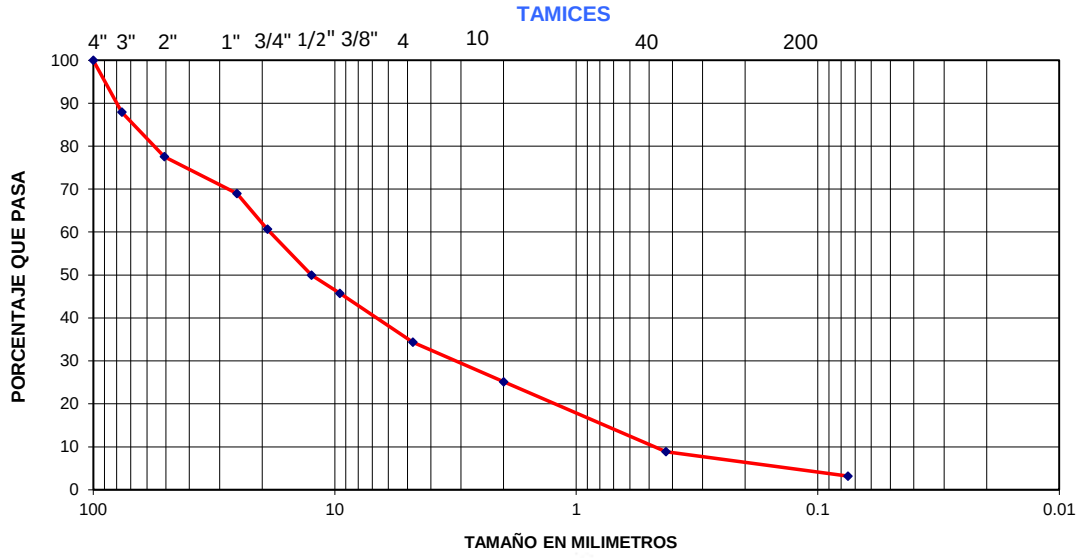
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	10-mar-2023

GRADACIÓN					
P1=	7641.0	P2=	7398.5	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0.0	0.0	100.0		
3"	922.7	12.1	87.9		
2"	793.1	10.4	77.5		
1"	655.7	8.6	69.0		
3/4"	635.4	8.3	60.6		
1/2"	816.3	10.7	50.0		
3/8"	322.1	4.2	45.7		
No. 4	871.4	11.4	34.3		
No. 10	703.2	9.2	25.1	**80% MAX**	
No. 40	1,244.1	16.3	8.9	**75% MAX**	
No. 200	434.5	5.7	3.2	**25% MAX**	
Pasa 200	242.5	3.2			
SUMA =	6718.3				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

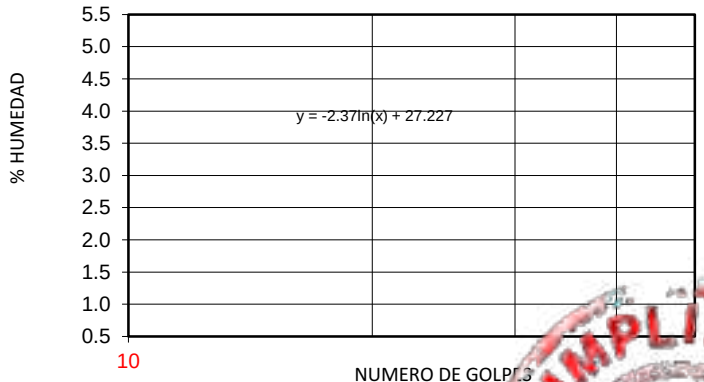
LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

I.N.V.-E 125 - 126-2013

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	10 de marzo de 2023

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES			
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

ESPECIFICACION INV-2022	
LIMIE LIQUIDO	< 30
INDICE PLASTICIDAD	<10

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES:

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E - 212/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	10-mar-23

EQUIPO : Frascos incoloros
Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%

Tabla de colores No.815 ASTM C-40 con Número de referencia Orgánica de 1 a 5 en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE RESULTADOS:

Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra de ensayo es mas oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA

RESULTADO CUALITATIVO:

MATERIAL	**CRUDO DE RIO** Color gris	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	1	

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

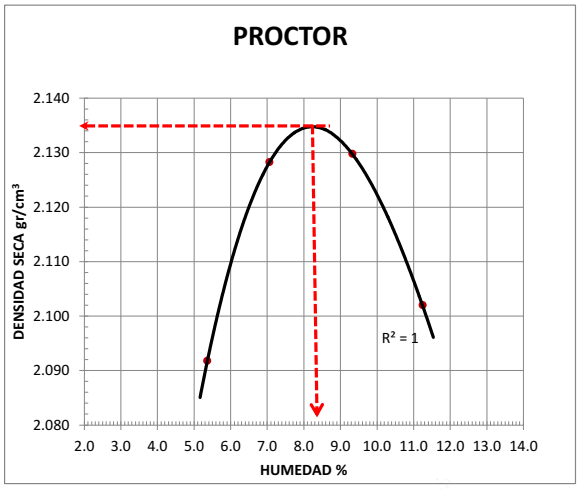
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

C.B.R SUELOS COMPACTADOS EN LABORATORIO

I.N.V E - 148 Y E - 142 /2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS PLANTA GALINDEZ		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	10 de marzo de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	120	240	360	480	310	310	310
Peso molde + suelo húmedo gr.	10559	10716	10821	10842	12135	12024	11821
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920	7232	7243	7258
Peso suelo húmedo gr.	4639	4796	4901	4922	4903	4781	4563
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9	2105.0	2105.0	2105.0
Densidad húmeda gr/cm3.	2.204	2.278	2.328	2.338	2.329	2.271	2.168
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	1	1	1
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	538.6	473.2	519.8	544.2	422.8	422.8	422.8
Peso suelo seco + recipiente gr.	511.2	442.0	476.3	489.2	389.6	389.6	389.6
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	9.8		0.0	0.0	0.0
HUMEDAD %	**5.4**	**7.1**	**9.3**	**11.2**	**8.5**	**8.5**	**8.5**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.092**	**2.128**	**2.130**	**2.102**	**2.146**	**2.093**	**1.997**



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación USC	
Clasificación A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**8.4**
Densidad máxima (gr/cm3)	**2.135**
(lb/pie3)	**133.2**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.028**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES :

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

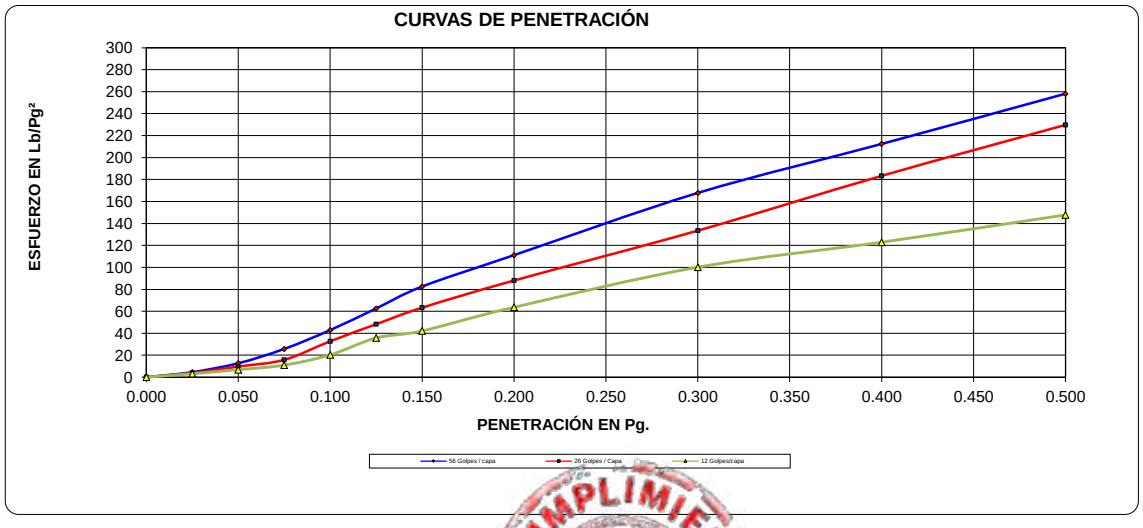
ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.

I.N.V. E-148/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO
FECHA:	10 de marzo de 2023

Molde No.	1		2		3	
No. Golpes/Capa	56		26		12	
Penetración Pg.	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg
0.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.025	0.88	4.6	0.74	3.8	0.61	3.2
0.050	2.44	12.7	1.86	9.7	1.31	6.8
0.075	4.95	25.7	3.04	15.8	2.12	11.0
0.100	8.25	42.9	6.29	32.7	3.91	20.3
0.125	12.05	62.6	9.28	48.2	6.88	35.7
0.150	15.89	82.5	12.18	63.3	8.11	42.1
0.200	21.39	111.1	16.94	88.0	12.25	63.6
0.300	32.30	167.8	25.69	133.5	19.28	100.2
0.400	40.89	212.4	35.29	183.3	23.66	122.9
0.500	49.69	258.1	44.22	229.7	28.44	147.7
CBR CALCULADO 0.1"	60.9		46.5		28.9	
CBR CALCULADO 0.2"	105.3		83.4		60.3	
HUMEDAD DE PENETRACION	8.7		9.4		10.1	

MOLDE	L. INICIAL	L. FINAL	EXPANSION
1	0.255	0.255	0
2	0.362	0.362	0
3	0.425	0.25	-3.5



CUMPLIMIENTO NORMA OK

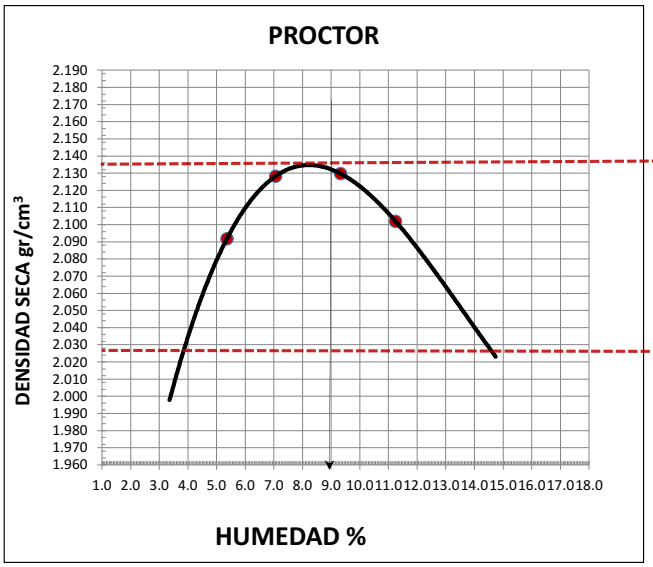
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

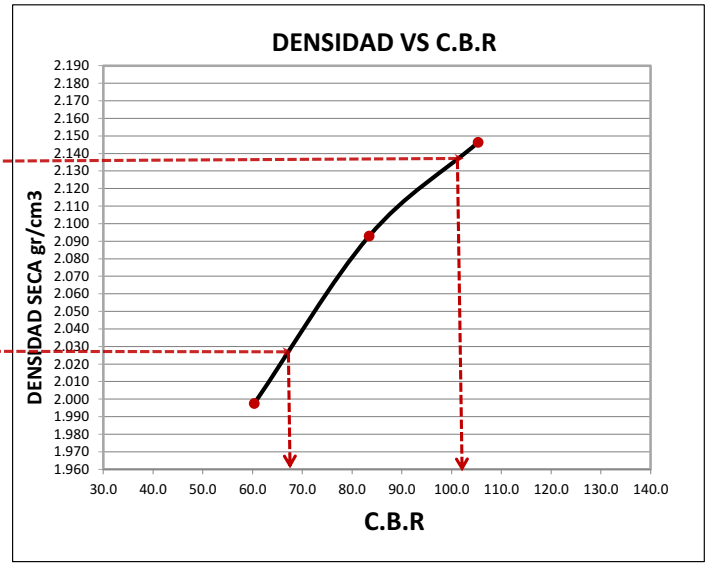
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

GRAFICAS C.B.R. SUELOS COMACTADOS EN LABORATORIO

I.N.V.E-148/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
MATERIAL:	MEJORAMIENTO
FECHA:	10 de marzo de 2023





ESPECIFICACION. I.N.V. - Art.220	**MEJORAMIENTO**	**5% MÍNIMO**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

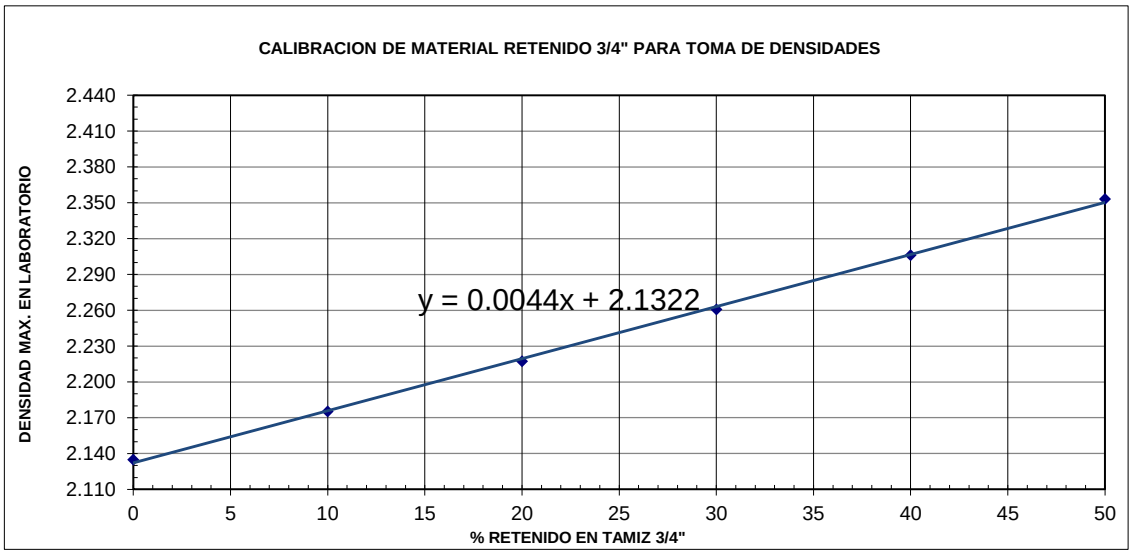
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /2013

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	10 de marzo de 2023

PROCTOR METODO C		**2.135** gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.621** gr/cm3	
FACTOR (K)	5.59551344				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.135
10		2.175
20		2.217
30		2.261
40		2.306
50		2.353



Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GRUESO** **I.N.V. E - 223/2013**

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	10-mar-2023

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire de la Muestra Seca (Grs)	2012.3	1988.7	
B	Peso en Aire Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	2033.7	2008.4	
C	Peso en Agua Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	1266.3	1249.2	
B-C	Volúmen Muestra Saturada (Cm3)	767.4	759.2	
A-C	Volúmen de Sólidos (Cm3)	746.0	739.5	
B-A	Peso Agua Absorbida (Grs)	21.4	19.7	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	**2.622**	**2.619**	**2.621**
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	**2.650**	**2.645**	**2.648**
A/(A-C)	PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)	**2.697**	**2.689**	**2.693**
(B-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	**1.06**	**0.99**	**1.03**

OBSERVACIONES: _____

_____

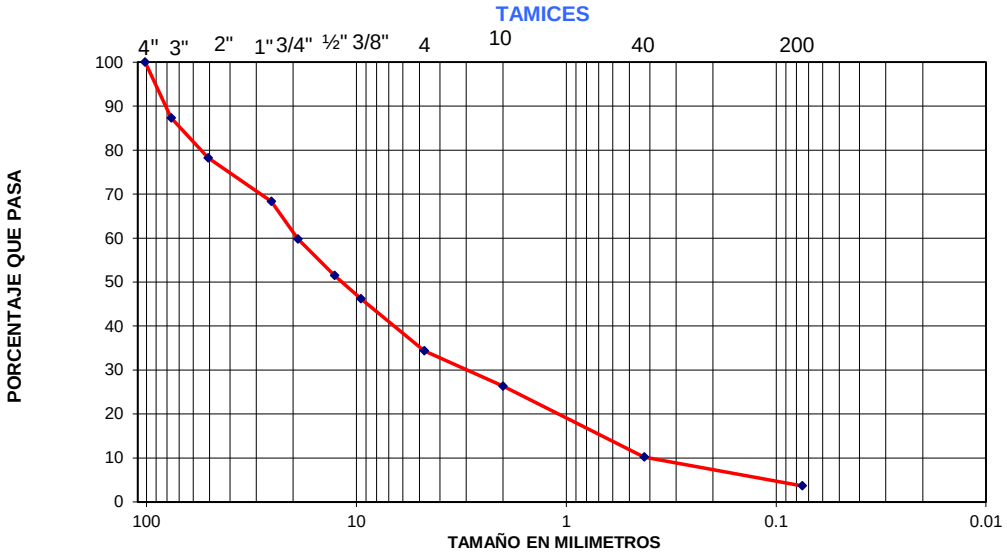
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTROL CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	18 de marzo de 2023

GRADACIÓN					
P1=	9533.0	P2=	9182.7	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0	0.0	100.0		
3"	1208.7	12.7	87.3		
2"	866.4	9.1	78.2		
1"	942.3	9.9	68.3		
3/4"	815.2	8.6	59.8		
1/2"	792.6	8.3	51.5		
3/8"	503.7	5.3	46.2		
No. 4	1,129.4	11.8	34.4		
No. 10	763.5	8.0	26.3	**85% MAX**	
No. 40	1,538.4	16.1	10.2		
No. 200	622.5	6.5	3.7	**25% MAX**	
Pasa 200	350.3	3.7			
SUMA =	8324.3				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

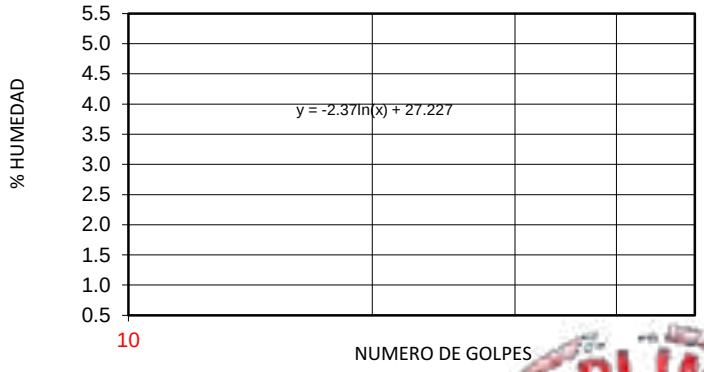
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTROL CALIDAD AGREGADOS		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	18 de marzo de 2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E - 212/13

OBRA:	CONTROL CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	18-mar-23

EQUIPO : Frascos incoloros
Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%

Tabla de colores No.815 ASTM C-40 con Número de referencia Orgánica de 1 a 5 en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE RESULTADOS:

Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra de ensayo es mas oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA

RESULTADO CUALITATIVO:		
MATERIAL	**CRUDO DE RIO** Color gris	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	1	

CUMPLIMIENTO NORMA OK

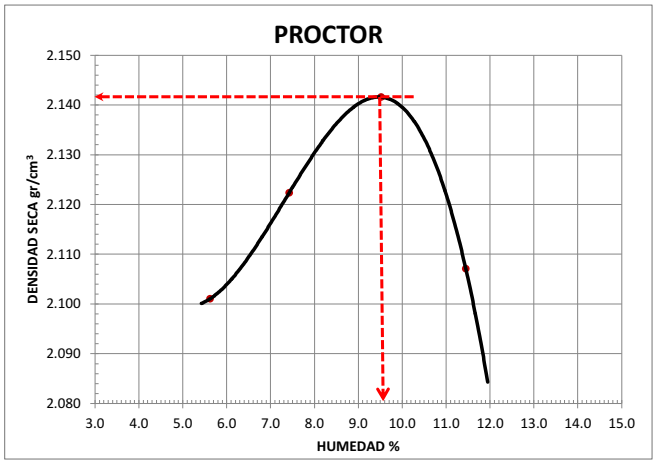
Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 142-13

OBRA:	CONTROL CALIDAD AGREGADOS		
LOCALIZACION/FUENTE:	PLANTA GALINDEZ / RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	18 de marzo de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56			
MOLDE N^0	1	1	1	1			
Agua adicional cm3.	120	240	360	480			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10591	10719	10857	10863			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4671	4799	4937	4943			
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.219	2.280	2.345	2.348			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	528.1	539.7	493.5	506.2			
Peso suelo seco + recipiente gr.	500.0	502.4	450.6	454.2			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**5.6**	**7.4**	**9.5**	**11.4**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.101**	**2.122**	**2.142**	**2.107**			



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificaciór USC	
Clasificaciór A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**9.6**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2.142**
(lb/pie3)	**133.7**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.035**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES :

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

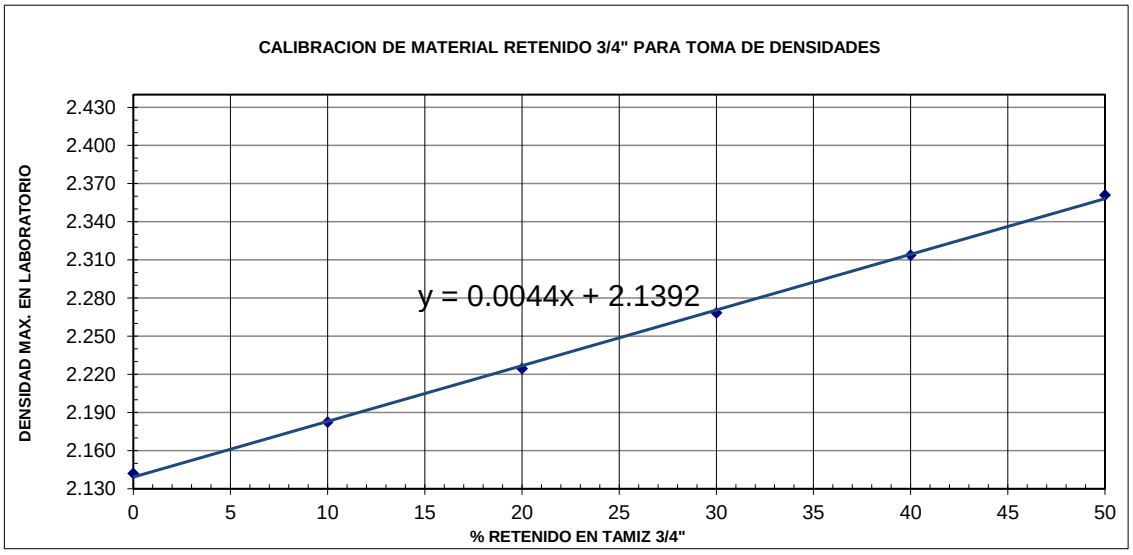
Rigoberto Cariosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTROL CALIDAD AGREGADOS PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECCION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	18-mar-23

PROCTOR METODO C		2.142 gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	2.630 gr/cm3	
FACTOR (K)	5.63346				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.142
10		2.182
20		2.225
30		2.268
40		2.314
50		2.361



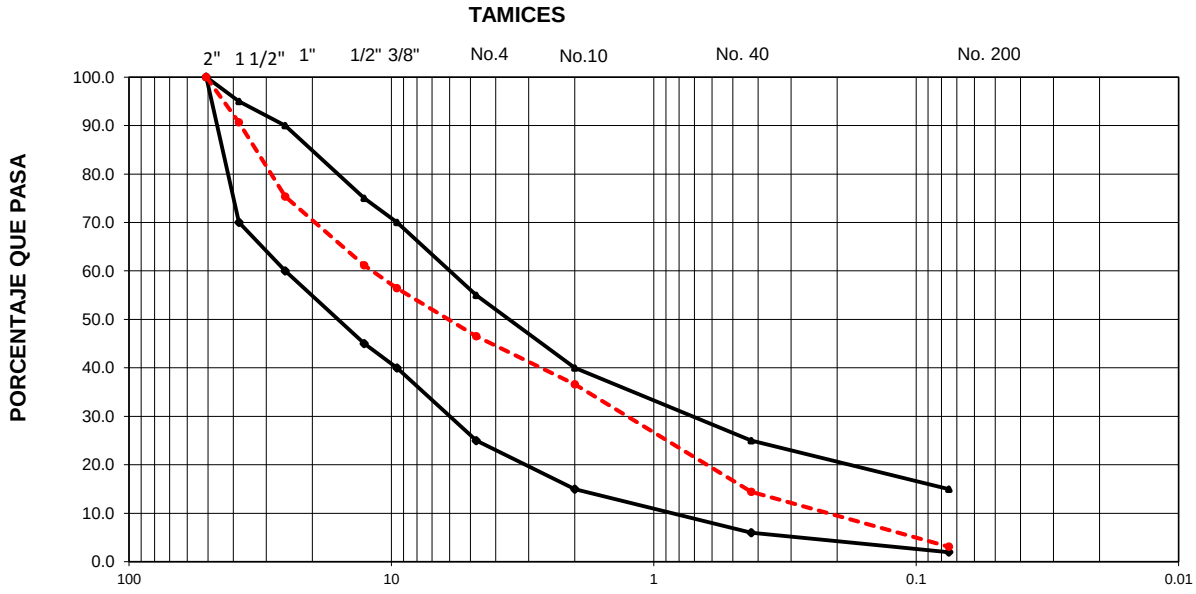
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2 de marzo de 2023

GRADACIÓN					
P1=	8,252.0	**P2=**	7,996.5	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	772.2	9.4	**90.6**	**70**	**95**
1"	1,260.9	15.3	**75.4**	**60**	**90**
1/2"	1,171.9	14.2	**61.2**	**45**	**75**
3/8"	388.8	4.7	**56.4**	**40**	**70**
No. 4	817.7	9.9	**46.5**	**25**	**55**
No. 10	819.4	9.9	**36.6**	**15**	**40**
No. 40	1,829.6	22.2	**14.4**	**6**	**25**
No. 200	936.0	11.3	**3.1**	**2**	**15**
Pasa 200	255.5	3.1			



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

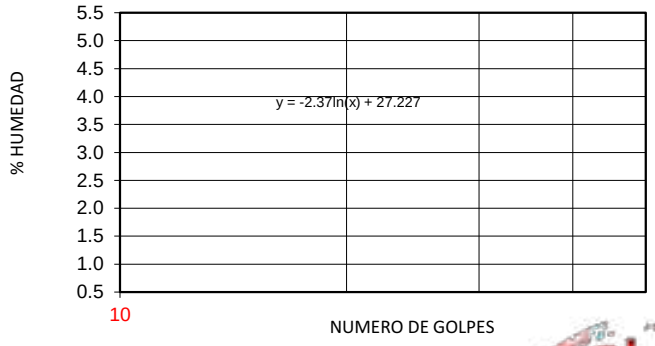
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2-mar-2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**	**NL**	**NP**	

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2 de marzo de 2023

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	140.0	136.0	139.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	87.0	85.0	87.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	63.0	63.0	63.0			
PROMEDIO	**(%)**	**63.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

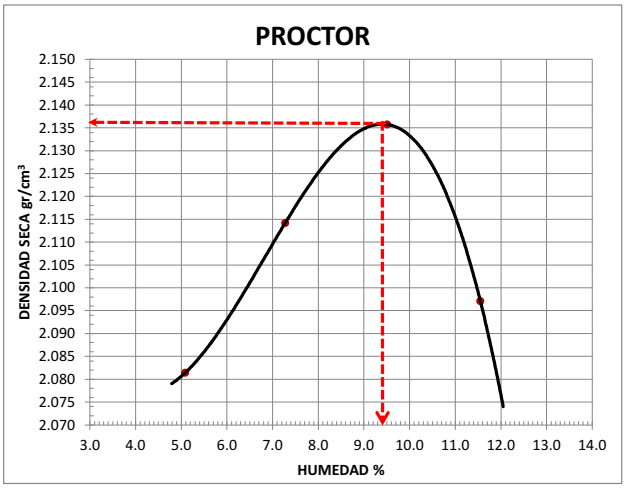
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 142-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS PLANTA GALINDEZ		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2 de marzo de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56			
MOLDE N^0	1	1	1	1			
Agua adicional cm3.	240	360	480	600			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10524	10694	10843	10844			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4604	4774	4923	4924			
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.187	2.268	2.339	2.339			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	458.7	408.4	400.8	413.4			
Peso suelo seco + recipiente gr.	436.5	380.7	366.0	370.6			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**5.1**	**7.3**	**9.5**	**11.5**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.081**	**2.114**	**2.136**	**2.097**			



Peso martillo: **10**

N°. De capas: **5**

Clasificación: USC

Clasificación: A.A.S.H.T.O.

Humedad Óptima (%): **9.4**

Densidad máxima (gr/cm3): **2.136**

(lb/pie3) **133.3**

Límite plastico (%) **0**

Límite Liquido (%) **0**

Índice de plasticidad (%): **NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.029**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES :

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

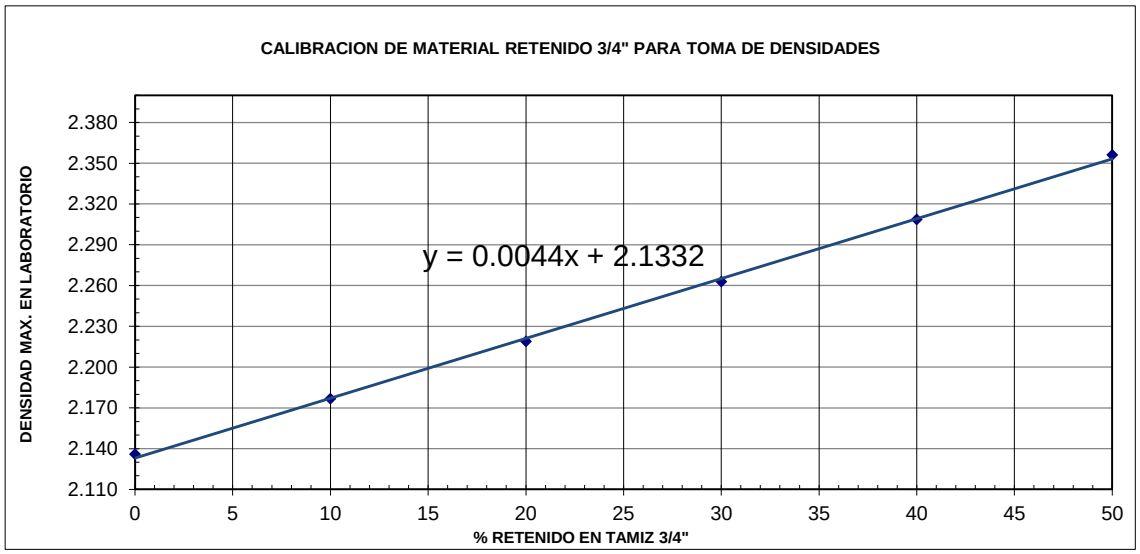
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2 de marzo de 2023

PROCTOR METODO C		2.136 gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	2.627 gr/cm3	
FACTOR (K)	5.611272				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.136
10		2.177
20		2.219
30		2.263
40		2.309
50		2.356



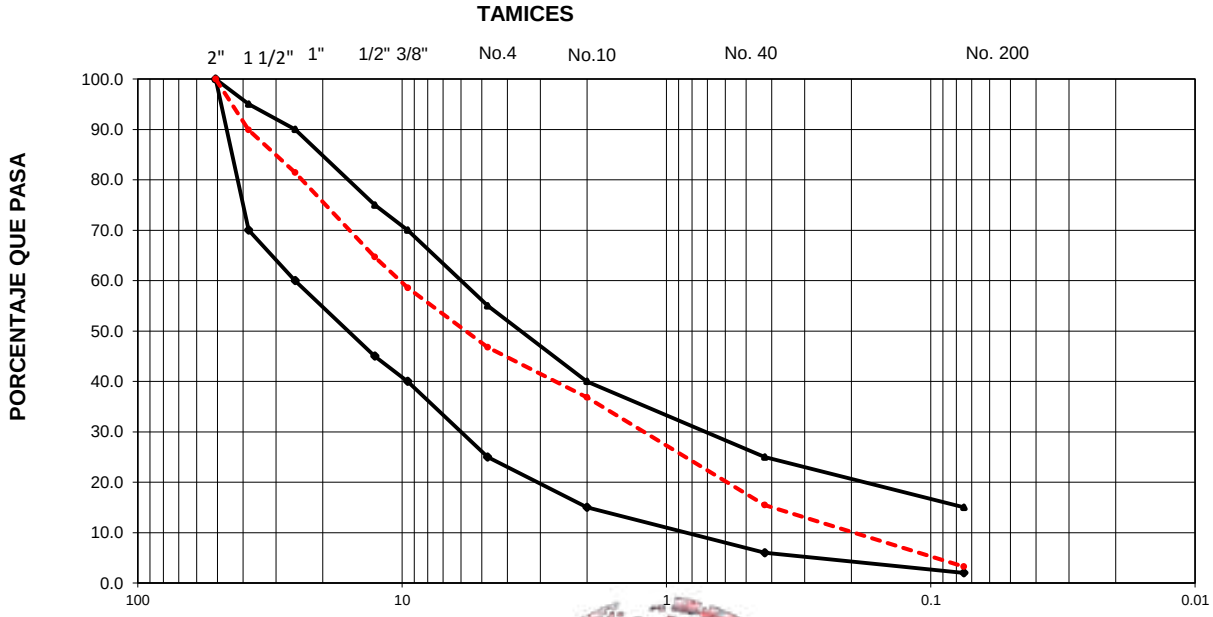
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11 de marzo de 2023

GRADACIÓN					
P1=	8,159.0	**P2=**	7,893.9	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	824.9	10.1	**89.9**	**70**	**95**
1"	690.3	8.5	**81.4**	**60**	**90**
1/2"	1,364.9	16.7	**64.7**	**45**	**75**
3/8"	500.7	6.1	**58.6**	**40**	**70**
No. 4	962.4	11.8	**46.8**	**25**	**55**
No. 10	808.7	9.9	**36.9**	**15**	**40**
No. 40	1,746.8	21.4	**15.4**	**6**	**25**
No. 200	995.2	12.2	**3.2**	**2**	**15**
Pasa 200	265.1	3.2			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

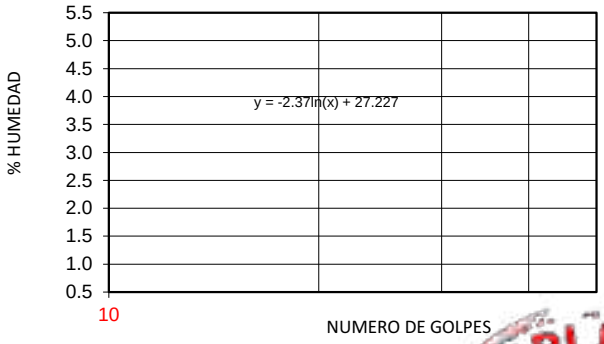
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **INV-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11-mar-2023

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES:

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11-mar-23

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	142.0	145.0	144.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	87.0	86.0	86.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	62.0	60.0	60.0			
PROMEDIO	**(%)**	**61.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

ETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50		
PROCEDENCIA	RIO DOS RIOS	**FECHA:**	11-mar-2023

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	15.8	3005	3005	0.00	0.00
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	15.5	2002	2002	0.00	0.00
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	11.8	1000.4	1000.4	0.00	0.00
TOTALES		**43.1**	**6007.4**	**6007.4**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	12.1	300.1	299.4	0.23	0.03
TOTALES		**12.1**	**300.5**	**299.4**	**0.2**	**0.03**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	**Partículas de Arcilla y deleznables**	
	Finos	Gruesos
SUBBASE	**≤2%**	**≤2%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

I.N.V. E-220-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS	**TOMA MUESTRA:**	10-mar-23
DESCRIPCIÓN	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA DE ENSAYO:**	11-mar-23

No. Ciclos **5** Solución: **Sulfato de magnesio** Densidad Solución: **1.299**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")	10.1	2002.7	1998.8	0.19	0.02
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	15.8	1500.4	1495.5	0.33	0.05
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	15.5	1000.4	995.8	0.46	0.07
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	11.8	300.0	292.1	2.63	0.31
TOTALES				**53.2**	**4803.5**	**4782.2**	**3.42**	**0.45**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	11.7	100	98.6	1.40	0.16
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	10.3	100	92.1	7.90	0.81
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	9.6	100	89.7	10.30	0.99
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	6.4	100	91.1	8.90	0.57
TOTALES				**38.0**	**400.0**	**371.5**	**28.50**	**2.54**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
63mm (1 1/2") a 37.5mm (3/4")										

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **I.N.V- E-218-219-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA :**	11-mar-2023

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	A			
No. de Esferas	12			
No. de Revoluciones	500			
P1 : Peso muestra seca antes de ensayo, g	5005			
P2 : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz No. 12	3741			
% desgaste: (P1 - P2)/P1 * 100	**25.3**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa Tamiz		**Retenido Tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2"					2500 ± 10		
50	2"	37.5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	No. 4			2500 ± 10				
4.75	No. 4	2.36	No. 8				5000 ± 10			
Total				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Masa de la carga, g				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No. de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION ART.400 Norma INV-13	**MDC**	Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION ART.673 Norma INV-13**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION ART.300 Norma INV-13	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%		**ESPECIFICACION ART.630 Norma INV-13**	Concreto Hidráulico < 40%

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11-mar-2023

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1504.8		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1418.3		
Perdida (g) = Pa - Pb	86.5		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**5.7**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

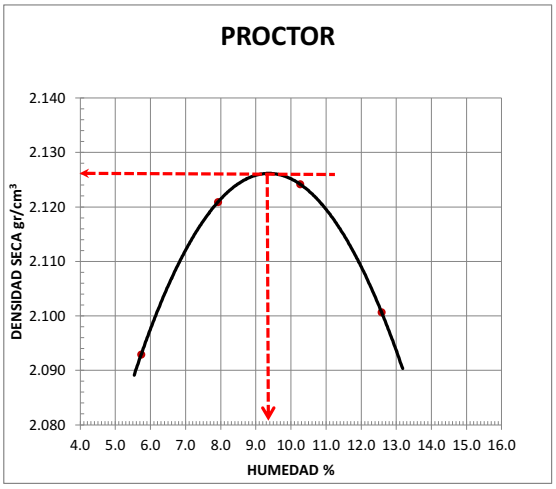
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11 de marzo de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	240	360	480	600	384	384	384
Peso molde + suelo húmedo gr.	10578	10738	10850	10898	12138	11968	11838
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920	7232	7234	7241
Peso suelo húmedo gr.	4658	4818	4930	4978	4906	4734	4597
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9	2105.0	2105.0	2105.0
Densidad húmeda gr/cm3.	2.213	2.289	2.342	2.365	2.331	2.249	2.184
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	363.2	385.5	370.7	400	387.5	387.5	387.5
Peso suelo seco + recipiente gr.	343.5	357.2	336.2	355.3	355.1	355.1	355.1
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
HUMEDAD %	**5.7**	**7.9**	**10.3**	**12.6**	**9.1**	**9.1**	**9.1**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.093**	**2.121**	**2.124**	**2.101**	**2.136**	**2.061**	**2.001**



Peso martillo: **10**

N°. De capas: **5**

Clasificación: USC

Clasificación: A.A.S.H.T.O.

Humedad Óptima (%): **9.3**

Densidad máxima (gr/cm3): **2.126**

(lb/pie3) **132.7**

Límite plastico (%) **0**

Límite Liquido (%) **0**

Índice de plasticidad (%): **NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.020**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

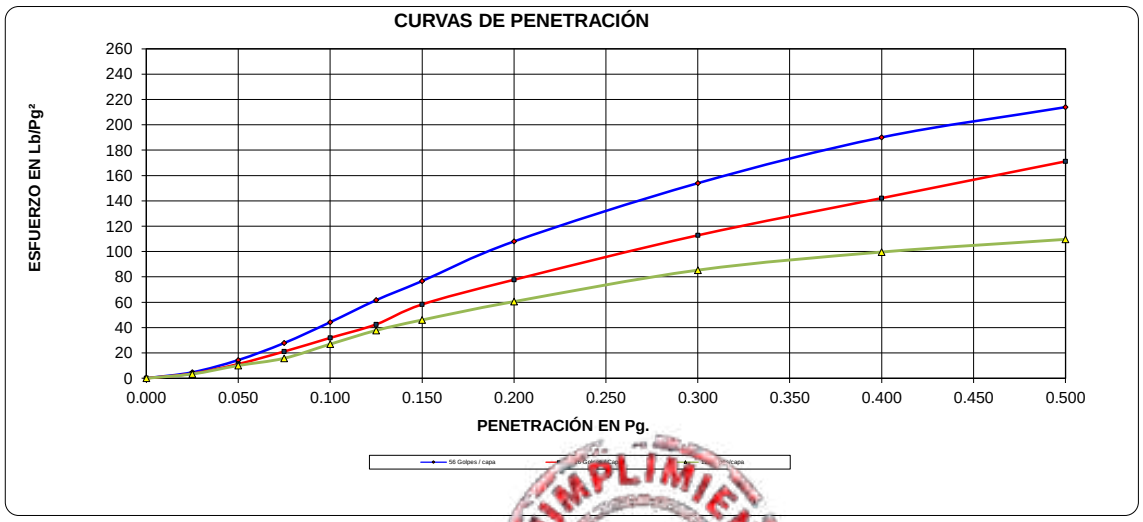
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.
I.N.V.E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50 **FECHA:** 11-mar-2023

Molde No.	1		2		3	
No. Golpes/Capa	56		26		12	
Penetración Pg.	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2
0.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.025	0.90	4.7	0.70	3.6	0.64	3.3
0.050	2.76	14.3	2.16	11.2	1.93	10.0
0.075	5.35	27.8	4.06	21.1	3.03	15.7
0.100	8.51	44.2	6.13	31.8	5.18	26.9
0.125	11.86	61.6	8.18	42.5	7.26	37.7
0.150	14.76	76.7	11.21	58.2	8.85	46.0
0.200	20.78	107.9	14.96	77.7	11.64	60.5
0.300	29.63	153.9	21.71	112.8	16.42	85.3
0.400	36.59	190.1	27.36	142.1	19.17	99.6
0.500	41.18	213.9	32.94	171.1	21.10	109.6
CBR CALCULADO 0.1"	62.9		45.3		38.3	
CBR CALCULADO 0.2"	102.3		73.7		57.3	
HUMEDAD DE PENETRACION	9.5		9.9		10.8	

MOLDE	L. INICIAL	L. FINAL	EXPANSION
1	0.271	0.271	0
2	0.252	0.252	0
3	0.316	0.316	0



CUMPLIMIENTO NORMA OK

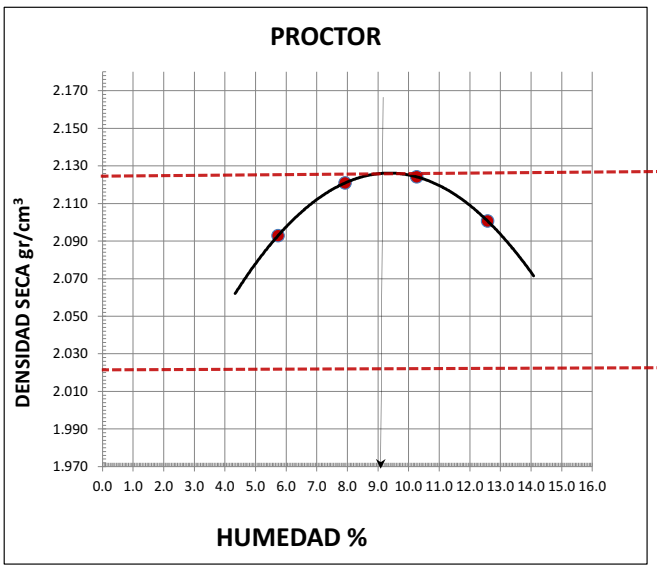
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

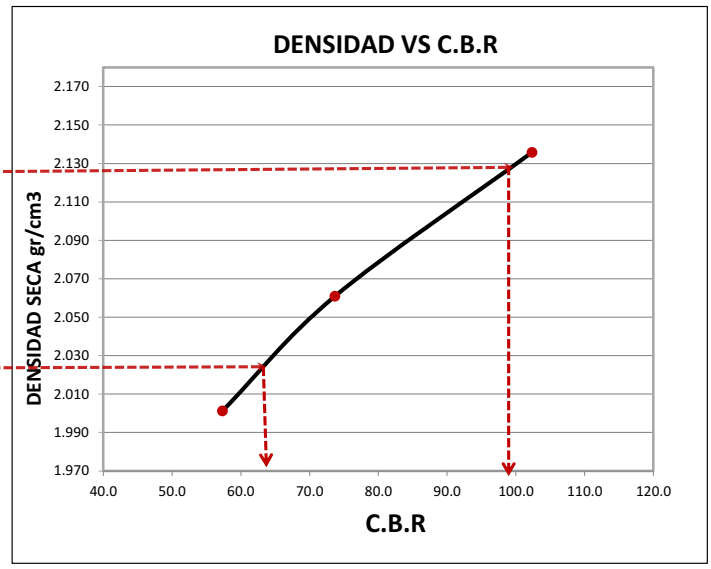
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

ENSAYO C.B.R. SUELOS CONPACTADOS EN LABORATORIO

I.N.V. E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50 **FECHA:** 11 de marzo de 2023





ESPECIFICACION. I.N.V. - Art.320	**SUB-BASE**	**40% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**95% MÍNIMO**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

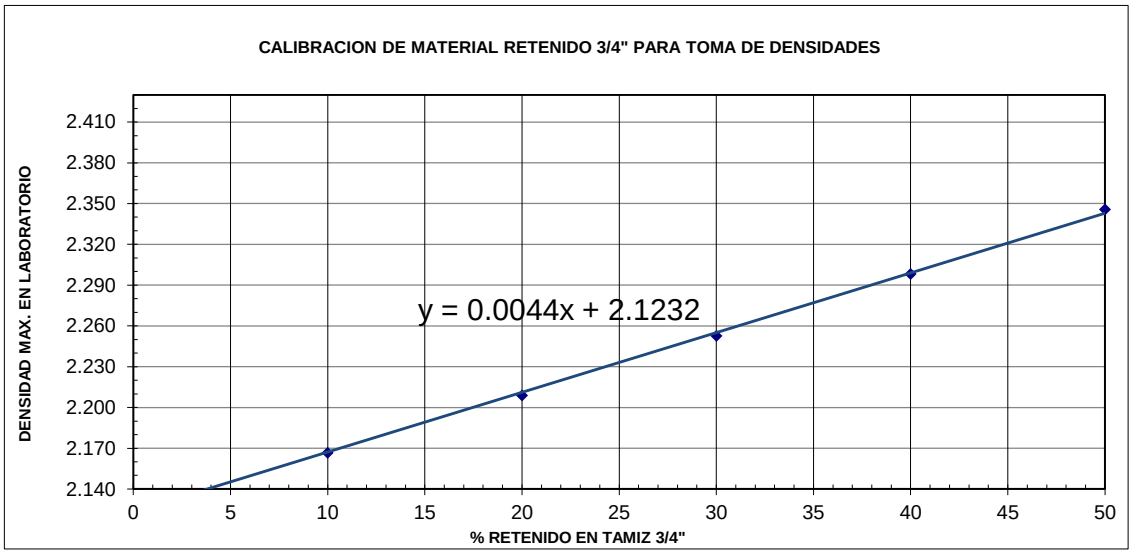
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11-mar-23

PROCTOR METODO C		**2.126**	gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2.616**	gr/cm3
FACTOR (K)	5.5621412					

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.126
10		2.167
20		2.209
30		2.253
40		2.298
50		2.346



Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GRUESO I.N.V- E - 223/2013**

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50
FECHA:	11 de marzo de 2023

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire de la Muestra Seca (Grs)	1994.8	1995.5	
B	Peso en Aire Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	2016.9	2018.1	
C	Peso en Agua Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	1254.4	1255.4	
B-C	Volúmen Muestra Saturada (Cm3)	762.5	762.7	
A-C	Volúmen de Sólidos (Cm3)	740.4	740.1	
B-A	Peso Agua Absorbida (Grs)	22.1	22.6	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	**2.616**	**2.616**	**2.616**
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	**2.645**	**2.646**	**2.646**
A/(A-C)	PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)	**2.694**	**2.696**	**2.695**
(B-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	**1.11**	**1.13**	**1.12**

OBSERVACIONES:

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

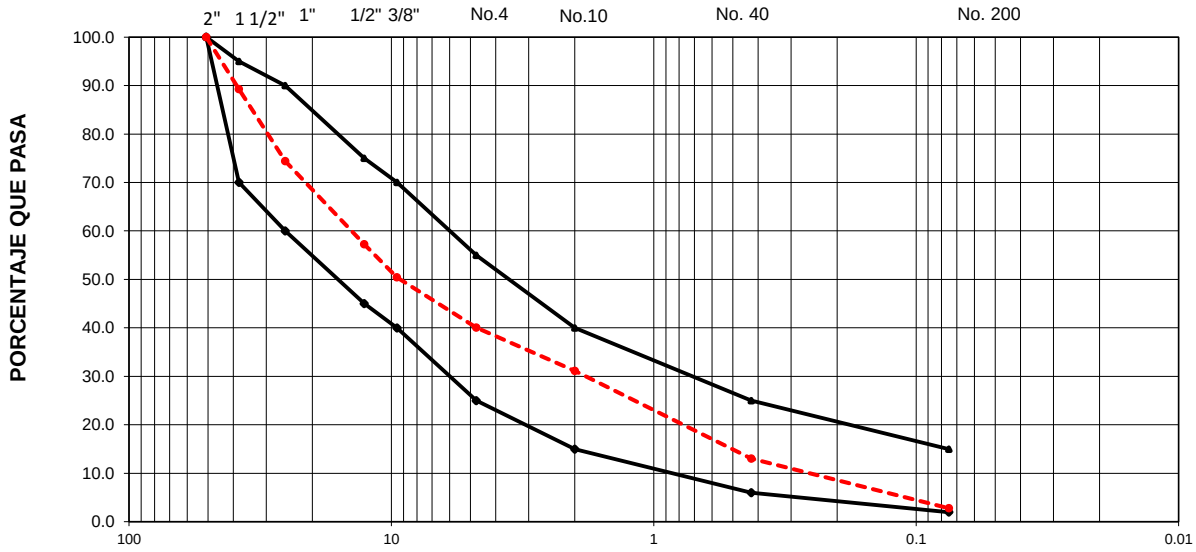
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTROL CALIDAD AGREGADOS		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	19 de marzo de 2023

GRADACIÓN					
P1=	9,410.0	**P2=**	9,148.4	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	1,010.6	10.7	**89.3**	**70**	**95**
1"	1,398.2	14.9	**74.4**	**60**	**90**
1/2"	1,615.1	17.2	**57.2**	**45**	**75**
3/8"	641.9	6.8	**50.4**	**40**	**70**
No. 4	976.0	10.4	**40.0**	**25**	**55**
No. 10	841.0	8.9	**31.1**	**15**	**40**
No. 40	1,701.9	18.1	**13.0**	**6**	**25**
No. 200	963.7	10.2	**2.8**	**2**	**15**
Pasa 200	261.6	2.8			

TAMICES



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

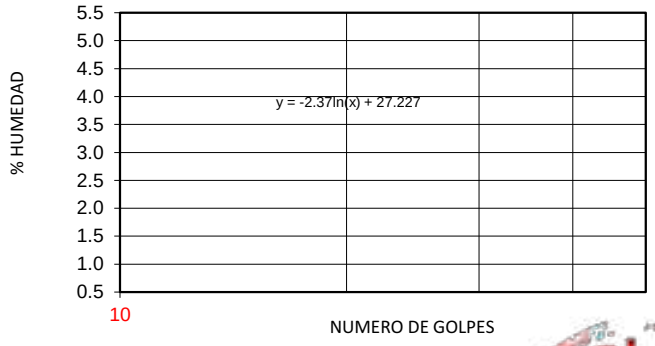
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTROL CALIDAD AGREGADOS		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	19-mar-2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES			
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTROL CALIDAD AGREGADOS		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	19 de marzo de 2023

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	143.0	146.0	144.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	84.0	82.0	84.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	59.0	57.0	59.0			
PROMEDIO	**(%)**	**59.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

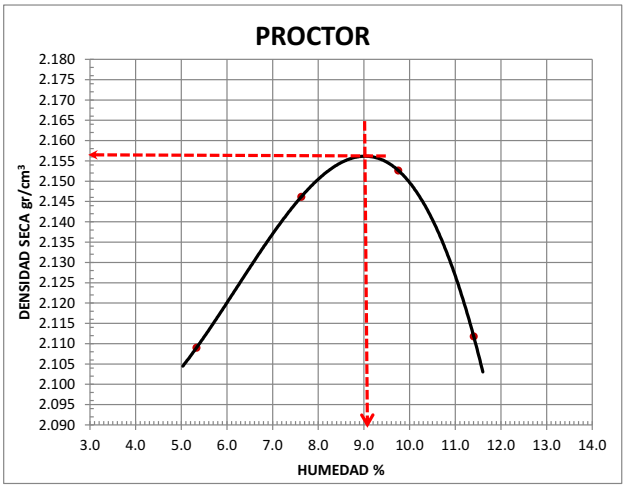
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
I.N.V. E - 142-13

OBRA:	CONTROL CALIDAD AGREGADOS		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS PLANTA GALINDEZ		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	19 de marzo de 2023

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56			
MOLDE N^0	1	1	1	1			
Agua adicional cm3.	120	240	360	480			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10596	10782	10893	10872			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4676	4862	4973	4952			
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.221	2.310	2.363	2.353			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	402.9	433.2	449	519.7			
Peso suelo seco + recipiente gr.	382.5	402.5	409.1	466.5			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**5.3**	**7.6**	**9.8**	**11.4**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.109**	**2.146**	**2.153**	**2.112**			



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**9.1**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2.157**
(lb/pie3)	**134.6**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.049**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES :

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

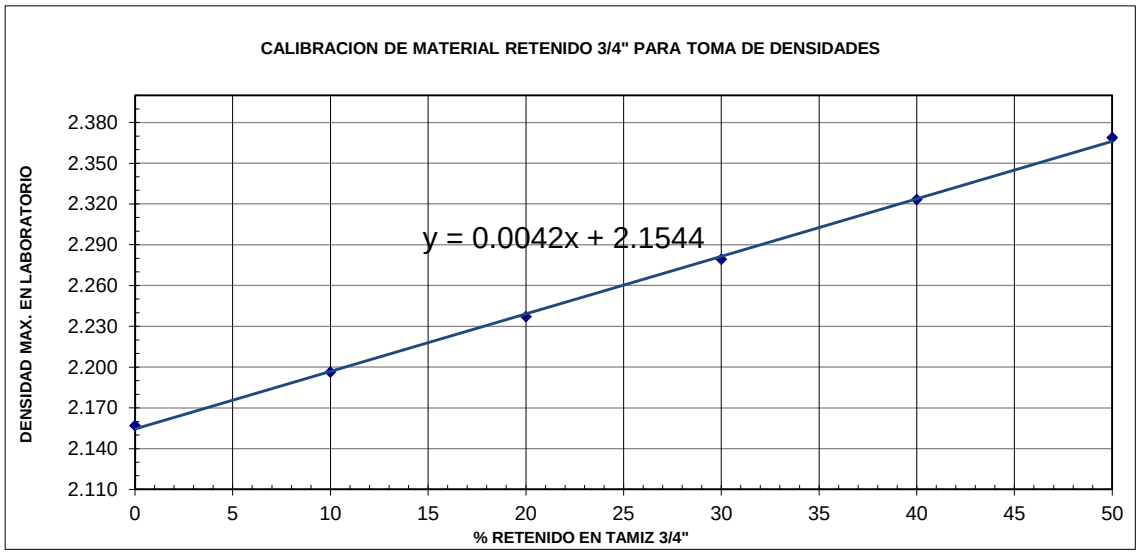
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTROL CALIDAD AGREGADOS		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	19 de marzo de 2023

PROCTOR METODO C		2.157 gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	2.627 gr/cm3	
FACTOR (K)	5.666439				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.157
10		2.196
20		2.237
30		2.279
40		2.323
50		2.369



Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

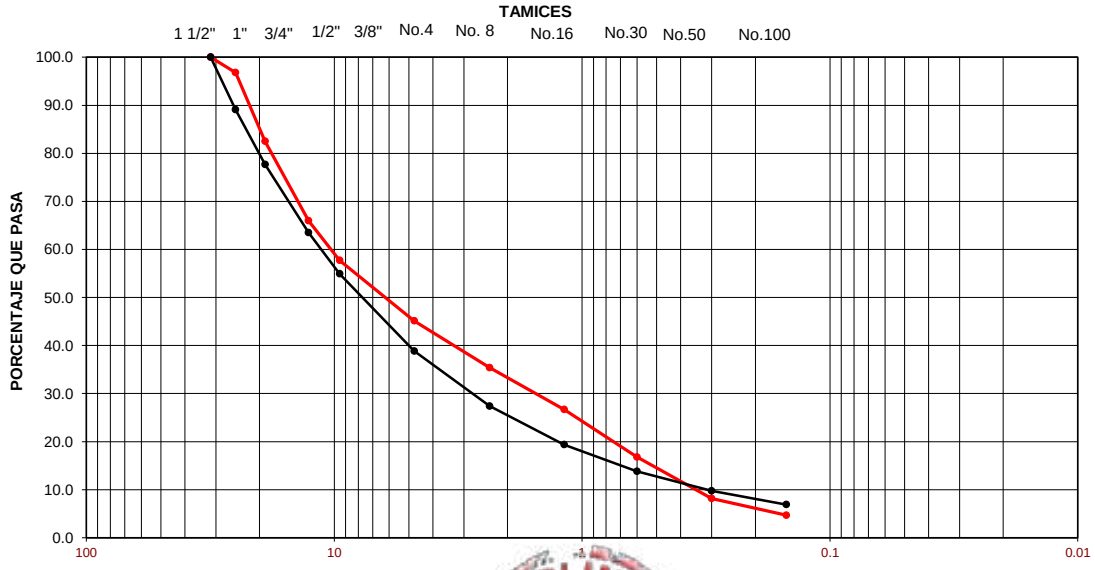
Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	2-mar-2023

GRADACIÓN				
P1=	6,286.0		6,079.0	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	200.0	3.2	96.8	**89.1**
3/4"	899.3	14.3	82.5	**77.7**
1/2"	1,039.8	16.5	66.0	**63.5**
3/8"	518.7	8.3	57.7	**54.9**
No. 4	792.5	12.6	45.1	**38.8**
No. 8	611.1	9.7	35.4	**27.4**
No. 16	547.6	8.7	26.7	**19.4**
No. 30	621.8	9.9	16.8	**13.8**
No. 50	542.3	8.6	8.2	**9.8**
No. 100	218.4	3.5	4.7	**6.9**
No. 200	87.5	1.4	3.3	**4.9**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	207.0	3.3	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

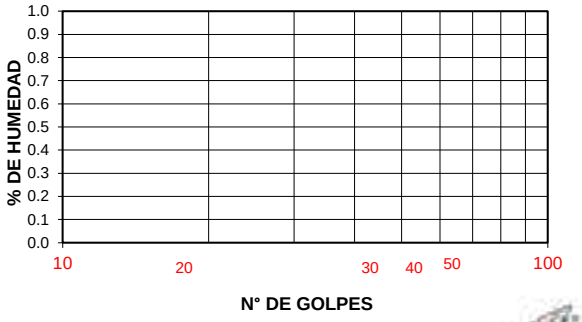
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**		
OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	2 de marzo de 2023

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD
N°. GOLPES			NATURAL
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr.			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.	**NL**	**NP**	
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %=	**NL**
LIMITE PLÁSTICO %=	**NP**
INDICE DE PLASTICIDAD %=	**0.0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS** **I.N.V. E – 214 /13**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	AGREGADO FINO MIXTO 11/4" PARA CONCRETO		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	2 de marzo de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6286.0	6079	207.0	3.3
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**6286.00**	**6079.0**	**207.0**	**3.3**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX



Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Cariosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	2-mar-2023

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	133.0	130.0	129.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	86.0	83.0	82.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	65	64	64			
PROMEDIO	**(%)**	**65**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	02-mar-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	**x**	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	**x**	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2,000.7	1,378.0	0.0	622.7	68.9
1"	3/4"	1,501.0	974.1	0.0	526.9	64.9
3/4"	1/2"	1,002.2	586.8	0.0	415.4	58.6
1/2"	3/8"	501.2	212.6	0.0	288.6	42.4
TOTAL		**5,005.1**	**3,151.5**	**0.0**	**1,853.6**	**234.7**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 63.0 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES** **I.N.V. E - 235-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO

FECHA : 2 de marzo de 2023

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.2
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	25
VA	Valor de azul de metileno	**1.2**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	0
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	0
VA	Valor de azul de metileno	**0.0**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	02-mar-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	490.2	0	0.0	9.1	0.0
1"	**3/4"**	1946.2	501.3	25.8	36.0	926.3
3/4"	**1/2"**	1449.0	326.5	22.5	26.8	603.3
1/2"	**3/8"**	720.9	247.8	34.4	13.3	457.9
3/8"	**1/4"**	805.6	214.6	26.6	14.9	396.5
TOTAL		**5411.9**	**1290.2**	**109.3**	**100.0**	**2384.0**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 23.8 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	490.2	138.4	0.0	9.1	0.0
1"	**3/4"**	1,946.2	312.3	16.0	36.0	577.1
3/4"	**1/2"**	1449.0	267.1	18.4	26.8	493.5
1/2"	**3/8"**	720.9	224.2	31.1	13.3	414.3
3/8"	**1/4"**	805.6	106.7	13.2	14.9	197.2
TOTAL		**5411.9**	**1048.7**	**78.8**	**100.0**	**1682.0**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 19.4 %

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)
I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	2-mar-2023

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5205.7

RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2000.7	2	54.6	2.7	3.2	8.7
1"	**3/4"**	1,501.0	1	13.7	0.9	14.3	13.1
3/4"	**1/2"**	1,002.2	8	28.2	2.8	16.5	46.5
1/2"	**3/8"**	501.2	21	22.6	4.5	8.3	37.2
3/8"	**№ 4**	200.6	54	19.9	9.9	12.6	125.1
TOTAL		**5205.7**	**86.0**	**139.0**	**16.4**	**54.9**	230.6

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**4.20%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

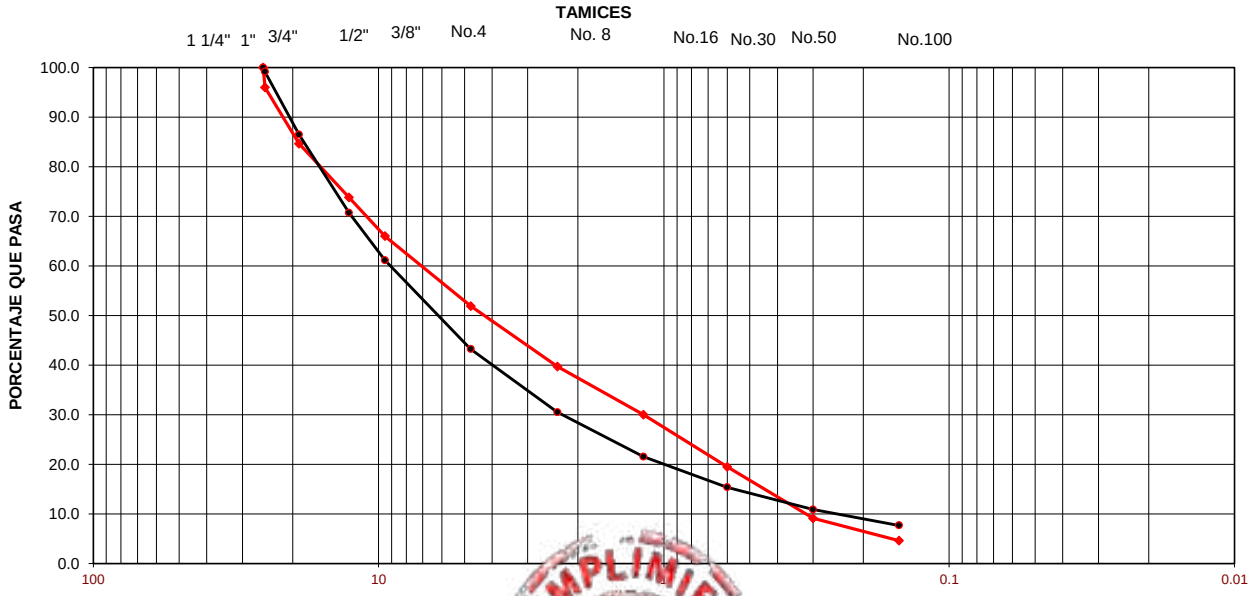
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	11 de marzo de 2023

GRADACIÓN				
P1=	7,720.0		7,505.3	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	308.9	4.0	96.0	**99.2**
3/4"	874.5	11.3	84.7	**86.5**
1/2"	837.5	10.8	73.8	**70.7**
3/8"	603.6	7.8	66.0	**61.2**
No. 4	1,088.1	14.1	51.9	**43.2**
No. 8	942.6	12.2	39.7	**30.5**
No. 16	748.2	9.7	30.0	**21.6**
No. 30	812.9	10.5	19.5	**15.4**
No. 50	801.4	10.4	9.1	**10.9**
No. 100	346.2	4.5	4.6	**7.7**
No. 200	141.4	1.8	2.8	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	214.7	2.8	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

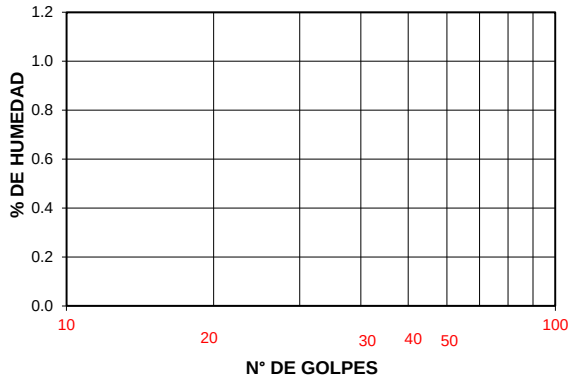
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	11-mar-2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %= **NL**

LIMITE PLÁSTICO %= **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD %= **0.00**

OBSERVACIONES:



Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	11 de marzo de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	7720.0	7505.3	214.7	2.8
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**7720.00**	**7505.3**	**214.7**	**2.8**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA
I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	11-mar-23

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	141.0	139.0	140.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	86.0	85.0	86.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	61	61	61			
PROMEDIO	**(%)**	**61**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES
I.N.V. E - 235-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO

FECHA : 11-mar-23

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	206.2
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	20
VA	Valor de azul de metileno	**1.0**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		1
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.1
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	45
VA	Valor de azul de metileno	**2.2**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS
I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	11-mar-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	**x**	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	**x**	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2001.1	1,445.2	0.0	555.9	72.2
1"	3/4"	1,500.5	945.5	0.0	555.0	63.0
3/4"	1/2"	1,003.0	618.0	0.0	385.0	61.6
1/2"	3/8"	502.5	244.6	0.0	257.9	48.7
TOTAL		**5,007.1**	**3,253.3**	**0.0**	**1,753.8**	**245.5**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 65.0 %

.
.

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	11-mar-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"	451.5	0	0.0	8.9	0.0
1"	3/4"	1,579.7	461.1	29.2	31.3	912.6
3/4"	1/2"	1,278.0	342.3	26.8	25.3	677.5
1/2"	3/8"	1,240.5	317.7	25.6	24.6	628.8
3/8"	1/4"	502.9	116.3	23.1	10.0	230.2
TOTAL		**5052.6**	**1237.4**	**104.7**	**100.0**	**2449.0**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 24.5 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"	451.5	126.9	28.1	8.9	251.2
1"	3/4"	1,579.7	393	24.9	31.3	777.8
3/4"	1/2"	1278.0	267.4	20.9	25.3	529.2
1/2"	3/8"	1240.5	222.1	17.9	24.6	439.6
3/8"	1/4"	502.9	88.7	17.6	10.0	175.6
TOTAL		**5052.6**	**1098.1**	**109.4**	**100.0**	**2173.3**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 21.7 %

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	11-mar-23

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5210.3
RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2001.1	0	0.0	0.0	4.0	0.0
1"	**3/4"**	1,500.5	5	49.6	3.3	11.3	37.4
3/4"	**1/2"**	1,003.0	9	47.8	4.8	10.8	51.7
1/2"	**3/8"**	502.5	13	24.2	4.8	7.8	37.7
3/8"	**№ 4**	203.2	46	15.5	7.6	14.1	107.5
TOTAL		**5210.3**	**73.0**	**137.1**	**15.7**	**48.1**	234.3

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**4.87%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA
I.N.V. E -212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	11-mar-23

EQUIPO :

1. Frascos incoloros
2. Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%
3. Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE ESULTADOS:

Se considera que la arena contien componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (* Material ensayado)		
MATERIAL	**ARENA** COLOR GRIS	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	MENOR DE 1	

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **INV E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	11-mar-23

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1504.8		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1418.3		
Perdida (g) = Pa - Pb	86.5		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**5.7**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Revisó: Ing. Residente Calidad

EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS

I.N.V.E-224-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ VEREDA EL PILON		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	11-mar-23

Condición de Ensayo	**SECO**			**HÚMEDO**		
Prueba No.	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Masa del agregado usado, M_1 (g)	2773.5	2762.8	2768.4	2832.4	2828.1	2821.7
Masa Pasa Tamiz No.8, M_2 (g)	292.4	300.4	304.4	327.6	346.8	329.8
Masa Retenido Tamiz No.8, M_3 (g)	2481.1	2462.4	2464.0	2504.8	2481.3	2491.9
Máxima fuerza aplicada, f (kN)	228.3	234.2	241.6	232.7	242.6	238.7
Relación de masas, M (%)	10.5	10.9	11.0	11.6	12.3	11.7
Fuerza para producir 10% finos, F (kN)	220	220	226	209	209	213
Promedio, (%)	220			210		
Relación Húmedo/Seco, (%)	95					

ESPECIFICACION INVIAS	**SECO**		**RELACION HUMEDO/SECO**	
	RODADURA	110 Kn min.	RODADURA	**75% min.**
	INTERMEDIA	90 Kn min.	INTERMEDIA	
	BASE	75 Kn min.	BASE	

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **NORMA I.N.V.-E-218/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
FUENTE :	PLANTA GALINDEZ	**FECHA :**	11 de marzo de 2023

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	A	A		
Nº de Esferas	12	12		
Nº de Revoluciones	100	500		
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	5006	5006		
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	4692	3792		
Pa-Pb: Perdida	314	1214		
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**6.3**	**24.3**		

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37.5	1,½"					5000 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV ART.400	**MDC**, Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION Norma I.N.V ART.637**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION Norma INV ART.300	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%	**ESPECIFICACION CONCRETO Norma I.N.V ART.630**	500 REV. < 40% 100 REV. < 8%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

TERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	11-mar-2023

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	15.3	3004.2	3004.2	0.00	0.000
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	18.7	2002.1	2002.1	0.00	0.000
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	14.1	1000.5	1000.5	0.00	0.000
TOTALES		**48.1**	**6006.8**	**6006.8**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	21.9	300.2	299.9	0.10	0.02
TOTALES		**21.9**	**300.2**	**299.9**	**0.1**	**0.02**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**	
	Finos	Gruesos
CONCRETOS	**≤1%**	**≤0,25%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

I.N.V E-220-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ	**TOMA MUESTRA:**	11-mar-23
DESCRIPCIÓN	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA DE ENSAYO:**	12-mar-23

No. Ciclos **5** Solución: **Sulfato de Magnesio** Densidad Solución: **1.298**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")					
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	15.3	1511.2	1506.4	0.32	0.05
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	18.7	1003.2	991.7	1.15	0.21
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	14.1	305.2	296.3	2.92	0.41
TOTALES				**48.1**	**2819.6**	**2794.4**	**4.38**	**0.67**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	12.2	100	99.1	0.90	0.11
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	9.7	100	97.2	2.80	0.27
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	10.5	100	95.8	4.20	0.44
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	10.4	100	92.6	7.40	0.77
TOTALES				**42.8**	**400.0**	**384.7**	**15.30**	**1.59**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
37,5mm (211/2") a 19mm (3/4")										

REQUISITO NORMA INVÍAS - E - 220/13		
MATERIAL	Pérdidas en Solidez	
	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
Agregado Fino para Concreto estructural	10% máx	15% máx
Agregado Grueso para Concreto estructural	12% máx	18% máx
Agregado Fino para pavimento hidraulico	10% máx	15% máx
Agregado Grueso para pavimento hidraulico	10% máx	15% máx

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO E-221-13

INV

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
FUENTE	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	11-mar-2023

MATERIAL FINO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 50	200.1
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

MATERIAL GRUESO	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**1"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5003
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.00**

	CONCRETO ESTRUCTURAL	
ESPECIFICACIÓN ARTICULO 630	FINOS	0.5%
	GRUESOS	0.5%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADO GRUESO I.N.V.E - 223/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	11-mar-23

PRUEBA N°			**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el aire de la muestra seca,	gr.	1991.9	1978.4	
B.	Peso en aire muestra saturada, superficie seca,	gr.	2011.7	2000.4	
C.	Peso en agua muestra saturada, superficie seca,	gr.	1250.5	1241.2	
B-C.	Volumen muestra saturada,	cm3.	761.2	759.2	
A-C.	Volumen de sólidos,	cm3.	741.4	737.2	
B-A.	Peso agua absorbida,	gr.	19.8	22.0	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK	gr/cm3	2.617	2.606	2.611
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK. S.S.S,	gr/cm3	2.643	2.635	2.639
A/(A-C)	**PESO ESPECIFICO APARENTE**	**gr/cm3**	2.687	2.684	**2.685**
(B-A)/A x 100	ABSORCION,	%	0.99	1.11	**1.05**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027en peso específico y no más de de 0.25 en absorcion

OBSERVACIONES: _____

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO FINO
I.N.V.E-222/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	11-mar-23

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire Muestra Seca (Grs)	494.6	494.6	
S	Peso Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	500.0	500.0	
B	Peso del picnómetro + agua (Grs)	679.5	679.5	
C	Peso Picnómetro + Muestra + Agua (Grs)	989.9	990.2	
A/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	2.609	2.613	2.611
S/B+S-C	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	2.637	2.641	2.639
A/B+A-C	**PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)**	2.685	2.690	**2.687**
(S-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	1.09	1.09	**1.09**

NOTA: Las pruebas no deben variar más de 0.027 en peso específico y no más de 0.31 en absorcion

OBSERVACIONES: _____

_____

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

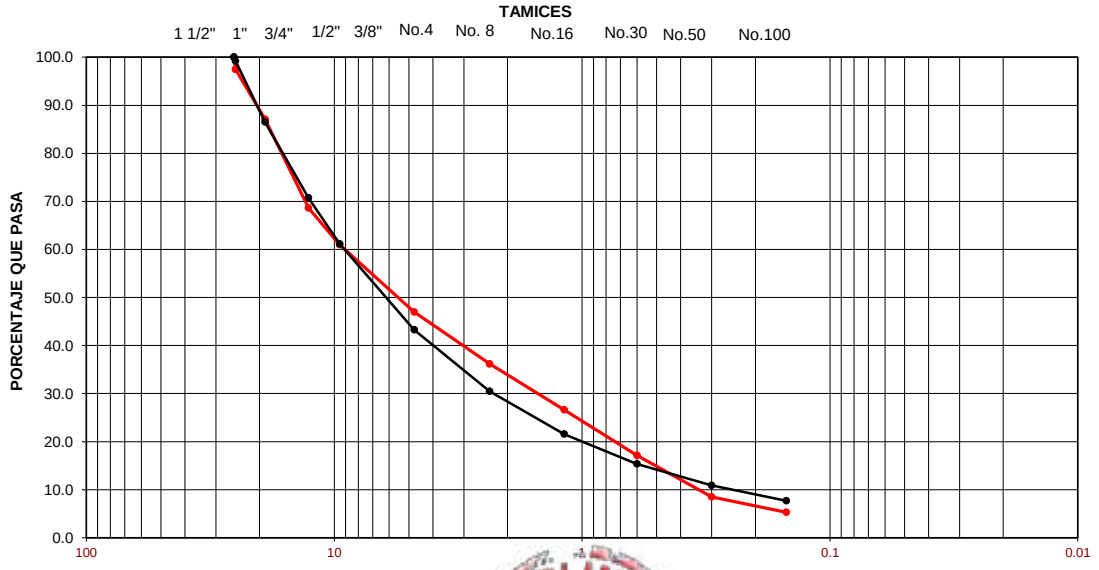
Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRADACION PARA CONCRETO
I.N.V-E 213/13

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18-mar-2023

GRADACIÓN				
P1=	6,654.0		6,399.0	**NORMA (%)**
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**FULLER**
1 1/2"	0	0.0	100.0	**100.0**
1"	169.3	2.5	97.5	**99.2**
3/4"	691.5	10.4	87.1	**86.5**
1/2"	1,227.9	18.5	68.6	**70.7**
3/8"	508.7	7.6	61.0	**61.2**
No. 4	930.9	14.0	47.0	**43.2**
No. 8	719.2	10.8	36.2	**30.5**
No. 16	634.9	9.5	26.6	**21.6**
No. 30	630.9	9.5	17.1	**15.4**
No. 50	575.2	8.6	8.5	**10.9**
No. 100	215.5	3.2	5.3	**7.7**
No. 200	95.0	1.4	3.8	**5.4**
Fondo	0.0	0.0		
PASA.200	255.0	3.8	0.0	



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

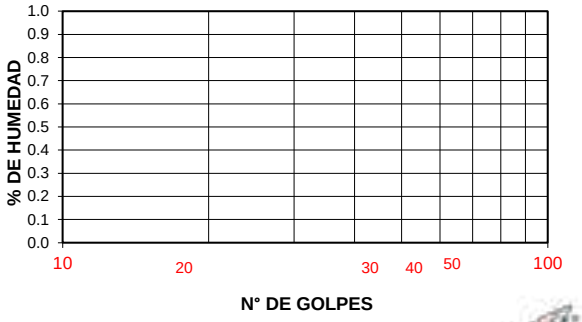
Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO INDICE DE PLASTICIDAD** **I.N.V- E 125 /126 /2013**		
OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION :	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18 de marzo de 2023

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD**
N°. GOLPES	**NL**	**NP**	**NATURAL**
CAPSULA N°.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO gr.			
PESO CAPSULA + SUELO SECO gr.			
PESO CAPSULA gr.			
PESO AGUA gr.			
PESO SUELO SECO gr.			
CONTENIDO %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO %=	**NL**
LIMITE PLÁSTICO %=	**NP**
INDICE DE PLASTICIDAD %=	**0.0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS** **I.N.V. E – 214 /13**

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	AGREGADO FINO MIXTO 11/4" PARA CONCRETO		
DESCRIPCION:	MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18 de marzo de 2023

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (g)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (g)**	**Perdida material lavado (g)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6654.0	6399	255.0	3.8
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	0.0	0	0.0	0.0
9.51 mm (3/8")	4,75 mm (Nº 4)	0.0	0	0.0	0.0
TOTALES		**6654.00**	**6399.0**	**255.0**	**3.8**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

REQUISITO INVIAS /2013	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL ART 630	5 MAX
AGREGADO PARA PAVIMENTODE CONCRETO HIDRAULICO ART 500	3 MAX

CUMPLIMIENTO NORMA OK

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Cariosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133/2013

FRENTE DE OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18-mar-2023

ENSAYO N°		**1**					
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**			
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	125.0	123.0	122.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	83.0	82.0	82.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	66	67	67			
PROMEDIO	**(%)**	**67**					

ESPECIFICACION	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227 /13

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	18-mar-23

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	**UNA CARA**	**x**	**DOS CARAS**	
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		**1"**		
CALCULO REALIZADO POR	**MASA**	**x**	**CONTEO**	

TAMIZ		**PESO DE LA MUESTRA EN**	**PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS**	**PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONETRA**	**PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS**	**% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100**
PASA	**RETENIDO**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	**(Grs)**	
			F	**Q**	**N**	**P**
1-1/2"	1"	2,005.4	1,479.9	0.0	525.5	73.8
1"	3/4"	1,505.3	1,037.2	0.0	468.1	68.9
3/4"	1/2"	1,002.0	635.5	0.0	366.5	63.4
1/2"	3/8"	500.1	257.6	0.0	242.5	51.5
TOTAL		**5,012.8**	**3,410.2**	**0.0**	**1,602.6**	**257.6**

PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 68.0 %

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	**≥ 60%**

OBSERVACIONES: El porcentaje de particulas fracturadas se calculo por peso.

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y EN LLENANTES MINERALES** **I.N.V. E - 235-13**	

PROYECTO: CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS

LOCALIZACIÓN: PLANTA GALINDEZ

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: MIXTO 1,1/2" PARA CONCRETO

FECHA : 18 de marzo de 2023

MATERIAL PASA No.4

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	200.4
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	21
VA	Valor de azul de metileno	**1.0**

MATERIAL PASA No.200

PRUEBA No.		**1**
M1	Masa de la muestra de Ensayo, g	0
V1	Voumen añadido de la solución colorante, ml	0
VA	Valor de azul de metileno	**0.0**

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**10 MAXIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**10 MAXIMO**
	ARENA CONCRETOS	**5 MAXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS

I.N.V. E - 230/13

OBRA:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1,1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18-mar-23

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E= (CxD)**
1-1/2"	**1"**	0	0	0.0	0.0	0.0
1"	**3/4"**	1483.3	365.7	24.7	39.1	963.0
3/4"	**1/2"**	1419.7	285.2	20.1	37.4	751.0
1/2"	**3/8"**	691.4	173.5	25.1	18.2	456.9
3/8"	**1/4"**	203.1	60.0	29.5	5.3	158.0
TOTAL		**3797.5**	**884.4**	**99.4**	**100.0**	**2328.9**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 23.3 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradación Original	CÁLCULO FINAL
PASA TAMIZ	**RET. TAMIZ**	**A (g)**	**B (g)**	**C= (B/Ax100)**	**D**	**E =(CxD)**
1-1/2"	**1"**	0.0	0	0.0	0.0	0.0
1"	**3/4"**	1,483.3	279.6	18.8	39.1	736.3
3/4"	**1/2"**	1419.7	227.3	16.0	37.4	598.6
1/2"	**3/8"**	691.4	144.2	20.9	18.2	379.7
3/8"	**1/4"**	203.1	46.3	22.8	5.3	121.9
TOTAL		**3797.5**	**697.4**	**78.5**	**100.0**	**1836.5**

ÍNDICE DE APLANAMIENTO = TOTAL E / TOTAL D 18.4 %

ESPECIFICACIÓN ART 630	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)
I.N.V. E - 240/13

FRENTE:	CONTROL DE CALIDAD AGREGADOS		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	MIXTO 1 1/4" PARA CONCRETO	**FECHA:**	18-mar-2023

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (gr)	5214.0

RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	Largo - Espesor

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACION 5:1)

FRACCION GRANULOMETRICA		PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL Part. Planas y Alarg.	PORCENTAJE Part. Planas y Alarg.	% RETENIDO Gradacion Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	(Und)	B(g)	C = (B/A*100)	D	E = (C*D)
11/2"	**1"**	2005.4	1	12.1	0.6	2.5	1.5
1"	**3/4"**	1,505.3	7	69.1	4.6	10.4	47.7
3/4"	**1/2"**	1,002.2	6	18.5	1.8	18.5	34.1
1/2"	**3/8"**	500.1	20	18.8	3.8	7.6	28.7
3/8"	**№ 4**	201.0	46	15.9	7.9	14.0	110.7
TOTAL		**5214.0**	**80.0**	**134.4**	**15.0**	**53.0**	222.7

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**4.20%**

ESPECIFICACIÓN	ART.500	**10% MAX**	CUMPLE NORMA	**SI**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

Rodrigo Durango C.
Elaboro:Laboratorista

Rigobero Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: Km57+730 MURO Fecha: 27-feb.-22

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		K57+730	K57+731				
Lado		MEDIO	CORONA				
Espesor capa (m)		0.15	0.15				
Tipo de Material		Terraplen	Terraplen				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		6,226	6,212				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2,968	2,936				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,258	3,276				
D = Constante del cono (g)		1617	1617				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	1,641	1,659				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.380	1.380				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,189	1,202				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3,482	3,628				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		7.0	7.2				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	3,254	3,384				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		829.0	907.7				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		1652	1652				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H*100$	24%	25%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/$	2.928	3.018				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.737	2.815				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.148					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M*P)+(100-M)*L))*$	2.086	2.112				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		97%	98%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: Km57+730 **Abscisa Final:** Km57+730

Material: Mejoramiento Relleno Muro **Fecha:** 27/02/2022

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	97
2	98
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	97.5
n	2
s	0.7
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	97.5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: Km55+480 MURO Fecha: 2-mar.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		K55+480	K55+480				
Lado		MEDIO	CORONA				
Espesor capa (m)		0.15	0.15				
Tipo de Material		Terraplen	Terraplen				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		6,203	6,197				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2,924	3,002				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,279	3,195				
D = Constante del cono (g)		1617	1617				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	1,662	1,578				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.380	1.380				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,204	1,143				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3,570	3,376				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		6.6	7.0				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	3,349	3,155				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		888.0	850.6				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		1652	1652				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H*100$	25%	25%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/$	2.964	2.952				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.781	2.759				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.148					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M*P)+(100-M)*L))*$	2.090	2.065				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		97%	96%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: Km55+480 **Abscisa Final:** Km55+480

Material: Mejoramiento Relleno Muro **Fecha:** 02/03/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	97
2	96
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	96.5
n	2
s	0.7
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	96.5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: Km56+470 MURO Fecha: 6-mar.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		K55+480					
Lado		MEDIO					
Espesor capa (m)		0.15					
Tipo de Material		Terraplen					
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		6,032					
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2,974					
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,058					
D = Constante del cono (g)		1617					
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	1,441					
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.380					
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,044					
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		2,917					
I = Contenido de Humedad del Material (%)		8.0					
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	2,701					
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		590.0					
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		1652					
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H*100$	20%					
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/$	2.794					
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.587					
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.148					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M*P)+(100-M)*L))*$	2.064					
Porcentaje de Compactación Individual (%)		96%					

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: Km56+470 **Abscisa Final:** Km56+470

Material: Mejoramiento Relleno Muro **Fecha:** 06/03/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	96
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	96.0
n	1
s	1.0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	96.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: Km49+950/km50+060 Fecha: 16-mar.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	
Abscisa		Km50+040					
Lado		derecho					
Espesor capa (m)		0.15					
Tipo de Material		Sub Base					
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		5,990					
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2,496					
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C=B-A$	3,254					
D = Constante del cono (g)		1617					
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E=C-D$	1,637					
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.380					
G = Volumen Hueco (cm³)	$G=(E/F)$	1,186					
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		2,893					
I = Contenido de Humedad del Material (%)		8.2					
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J= H/((1+(1/100)$	2,674					
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		960.0					
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.638					
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M= K/H*100$	33%					
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N= H/G$	2.439					
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O= J/G$	2.254					
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.165					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q=((P\times L))/((((M*P)+(100-M)*L))*$	2.102					
Porcentaje de Compactación Individual (%)		97%					

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: Km49+950 **Abscisa Final:** Km50+060

Material: Subbase **Fecha:** 16/03/2022

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	97
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	97.0
n	1
s	1.0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	97.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS

CONVERSIONES:
De kN a kg-Fuerza Multiplique por : 101,972
De Kg/cm^2 a kN/m^2 Multiplique por : 0.0980665
De Kg/cm^2 a lb/pul^2 Multiplique por : 14,223

Proyecto: ME+C3:K7ORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: Compresion nucleos marzo 2023

Cilindro No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia						Tipo de falla	Subcontratista
														Kg/cm^2	MPa kN/m^2	PSI lb/pul^2	Corrección por R (L/D)	%			
1a	Mezcla en obra	Nucleos zarpa Moodulo 1	Km 56+790 MI	5-mar.-23	12-mar.-23	7	100.0	167.0	1.67	7854.0	3.0	3,000	165.4	214.75	21.06	3,054	2,963	99	OK	TIPO2	WN Construcciones
1b				5-mar.-23	12-mar.-23	7	100.0	155.0	1.55	7854.0	3.0	3,000	170.1	220.85	21.66	3,141	3,015	101	OK	TIPO2	
1c				5-mar.-23	12-mar.-23	7	100.0	125.0	1.25	7854.0	3.0	3,000	170.1	220.85	21.66	3,141	2,921	97	OK	TIPO2	
1d																					

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los

Elaboro

Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO



Ensayos Laboratorio

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS

CONVERSIONES:
De kN a kg-Fuerza Multiplique por : 101,972
De Kg/cm^2 a kN/m^2 Multiplique por : 0.0980665
De Kg/cm^2 a lb/pul^2 Multiplique por : 14,223

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

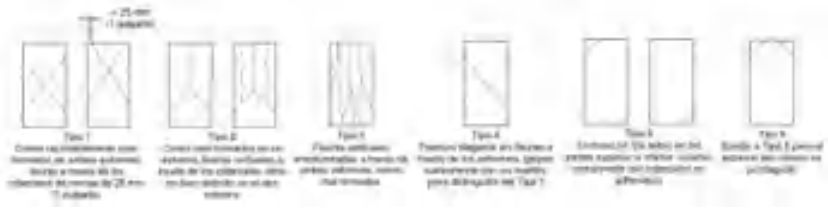
FRENTE SAN MIGUEL

Fecha: Marzo de 2023

Cilindro No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia Kg/cm^2	Resistencia MPa kN/m^2	Resistencia PSI lb/pul^2	Resistencia %		Tipo de falla	Subcontratista
312c	WOS 282	Vástago Modulo #1	Km 41+900 MI	5-ene.-23	2-mar.-23	56	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	4,000	234.5	304	30	4,330	108	OK		JA Construcciones
312d				5-ene.-23	2-mar.-23	56	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	4,000	228.6	297	29	4,221	106	OK		
318c	WOS 282	Zarpa muro H3m	Km 44+450 MD	12-ene.-23	9-mar.-23	56	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	4,000	234.7	305	30	4,334	108	OK		Construcciones JYN SAS
320c	WOS 282	Cunetas	Km 42+130/160 MI Km 42+100/107 MI	13-ene.-23	10-mar.-23	56	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.0	3,000	185.7	241	24	3,429	114	OK		JA Construcciones
326c	WLK 217	cunetas	Km 42+107	17-ene.-23	14-mar.-23	56	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	3,000	195.0	253	25	3,601	120	OK	1	JA Construcciones
346c	UFX 109	*losa disipador Alcanta. *muro izquierdo disipador Alc.	Km 44+610 MD Km 43+810 MD	30-ene.-23	27-feb.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	201.2	261	26	3,715	124	OK	1	Construcciones JYN SAS
346d				30-ene.-23	27-feb.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	202.8	263	26	3,745	125	OK	1	
347c	UFX 109	Cunetas	Km 41+930/940 MD Km 41+962/972 MD Km 41+900 MI	30-ene.-23	27-feb.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	201.5	262	26	3,721	124	OK	1	JA Construcciones
347d			Km 41+990 a Km 42+000MD Km 42+130 MD	30-ene.-23	27-feb.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	205.8	267	26	3,800	127	OK	1	
348c	UFX 109	Cunetas	Km 43+492/480 MI Km 43+300/303 MI	30-ene.-23	27-feb.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	190.3	247	24	3,514	117	OK	1	Pavimentar SAS
348d			Km 43+366/385 MI	30-ene.-23	27-feb.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	188.6	245	24	3,483	116	OK	1	
349b	WOS 282	Cunetas *losa disipador	Km 41+961 MD entrada casa	31-ene.-23	28-feb.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	194.3	252	25	3,588	120	OK	1	JA Construcciones
349c			Km 41+952 MD anden acceso casa	31-ene.-23	28-feb.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	182.6	237	23	3,372	112	OK	1	
350b	WLK 217	muros disipador	Km 42+210 MD	31-ene.-23	28-feb.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	162.8	211	21	3,006	100	OK	1	PP Ingenieria SAS
350c				31-ene.-23	28-feb.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	164.1	213	21	3,030	101	OK	1	
351c	UFX 109	*Cunetas *Disipador *muro bordillo	*Km 42+055 *Km 42+110 MD *Km 42+16 MD	3-feb.-23	3-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	187.3	243	24	3,459	115	OK	1	JA Construcciones
351d				3-feb.-23	3-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	190.3	247	24	3,514	117	OK	1	
352b	WOS 282	Cunetas	Km42+246/295 MD	3-feb.-23	3-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	210.0	273	27	3,878	129	OK	1	Pavimentar SAS
352c				3-feb.-23	3-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	204.3	265	26	3,773	126	OK	1	
353b	WOS 282	Zarpa Modulo #3	Km 44+920 MD	3-feb.-23	3-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	270.6	351	34	4,997	125	OK	1	VHA
353c				3-feb.-23	3-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	263.4	342	34	4,864	122	OK	1	
354b	WOS 282	Cunetas	Km 42+240/270 MD	4-feb.-23	4-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	218.5	284	28	4,035	134	OK	1	Pavimentar SAS
354c				4-feb.-23	4-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	211.5	275	27	3,906	130	OK	1	
355b	UFX 109	Cunetas	Km 43+290/390 MD	4-feb.-23	4-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	211.6	275	27	3,907	130	OK	1	JA Construcciones
355c				4-feb.-23	4-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	205.7	267	26	3,799	127	OK	1	
356c	UFX 109	Cunetas	Km 42+286/318 MD Km 43+507/537 MI	6-feb.-23	6-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	192.1	249	24	3,547	118	OK	1	Pavimentar SAS
356d				6-feb.-23	6-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	200.1	260	25	3,695	123	OK	1	
357c	UFX 109	Cunetas Solado 4 tubos de 36"	Km 43+274/354 MD Km 45+120 MD	6-feb.-23	6-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	203.2	264	26	3,752	125	OK	1	JA Construcciones
357d				6-feb.-23	6-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	206.1	268	26	3,806	127	OK	1	
358c	UFX 109	*Zarpa muro bordillo Modulo #4-5 *Solado muro bordillo Modulo #2-3	Km 43+630 MD	6-feb.-23	6-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	195.2	253	25	3,605	120	OK	1	VHA
358d				6-feb.-23	6-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	201.2	261	26	3,715	124	OK	1	

359b	UFX 109	Vástago Modulo #3	Km 44+920 MD	7-feb.-23	7-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	232.5	302	30	4,293	107	OK	1	VHA
359c				7-feb.-23	7-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	4,000	228.4	297	29	4,218	105	OK	1	
360b	WLK 217	Cunetas	Km 42+303/306 MD Km 42+335/338 MI Km 43+830/887 Km 42+280/283 MD	7-feb.-23	7-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	228.3	296	29	4,216	141	OK	1	Pavimentar SAS
360c				7-feb.-23	7-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	212.6	276	27	3,926	131	OK	1	
361b	UFX 109	Cunetas	Km 42+256/357 MD Km 43+495 MD	7-feb.-23	7-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	183.3	238	23	3,385	113	OK	1	JA Construcciones
361c				7-feb.-23	7-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	175.8	228	22	3,246	108	OK	1	
362b	UFX 109	Cunetas	Km 43+337/345 MD Km 43+260/275 MD	8-feb.-23	8-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.5	3,000	202.3	263	26	3,736	125	OK	1	JA Construcciones
362c				8-feb.-23	8-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.5	3,000	189.3	246	24	3,496	117	OK	1	
363b	WLK 217	Muro bordillo: Vástago Modulo #4-5 Losa Modulo #1-2	Km 43+620 MD	8-feb.-23	8-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	198.2	257	25	3,660	122	OK	1	VHA
363c				8-feb.-23	8-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	190.3	247	24	3,514	117	OK	1	
364c	WLK 217	Cunetas	Km 42+313/319MD Km 42+333/336 MI Km 42+610/661 MD Km 42+646/655 MD	9-feb.-23	9-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	211.3	274	27	3,902	130	OK	1	Pavimentar SAS
364d				9-feb.-23	9-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	214.2	278	27	3,955	132	OK	1	
365c	WOS 282	Cunetas	Km 43+468/583 MD	9-feb.-23	9-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.8	3,000	180.1	234	23	3,326	111	OK	1	JA Construcciones
365d				9-feb.-23	9-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.8	3,000	184.7	240	24	3,411	114	OK	1	
366c	UFX 109	*Vástago Modulo #2 muro bordillo *ciclopeo para cierre de muro	*Km 43+620 MD *Km 43+610 MI	9-feb.-23	9-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	182.8	237	23	3,376	113	OK	1	VHA
366d				9-feb.-23	9-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	190.4	247	24	3,516	117	OK	1	
367b	WLK 217	*Zarpa muro bordillo Modulo #6 *Solado disipador *Solado losas gradas	*Km 43+620 MD *Km 43+650 MD *Km 45+120 MD	23-feb.-23	23-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	195.7	254	25	3,614	120	OK	1	VHA
367c				23-feb.-23	23-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	3,000	198.2	257	25	3,660	122	OK	1	
368b	UFX 577	*Solado disipador *Solado disipador y ciclopeo	*Km 43+650 MD *Km 45+120 MD	25-feb.-23	25-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	2,000	234.8	305	30	4,336	217	OK	1	VHA
368c				25-feb.-23	25-mar.-23	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	2,000	231.3	300	29	4,271	214	OK	1	
369a	UFX 109	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD ZODME	9-mar.-23	16-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	132.8	172	17	2,452	123	OK	1	INTERNO
370a	UFX 109	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD ZODME	10-mar.-23	17-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	8.0	2,000	114.9	149	15	2,122	106	OK	1	INTERNO
372a	UFX 109	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD ZODME	15-mar.-23	22-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	127.3	165	16	2,351	118	OK	1	INTERNO
373a	WOS 282	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD ZODME	16-mar.-23	23-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	117.0	152	15	2,161	108	OK	1	Construcciones JYN SAS
373b				16-mar.-23	23-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	120.0	156	15	2,216	111	OK	1	
374b	WLK 217	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD ZODME	17-mar.-23	24-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	115.3	150	15	2,129	106	OK	1	Construcciones JYN SAS
375a	UFX 109	ciclopeo para dados	Km 46+600 MD ZODME	17-mar.-23	24-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	117.5	153	15	2,170	108	OK	1	Construcciones JYN SAS
375b				17-mar.-23	24-mar.-23	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	7.0	2,000	114.7	149	15	2,118	106	OK	1	

TIPO DE FALLAS



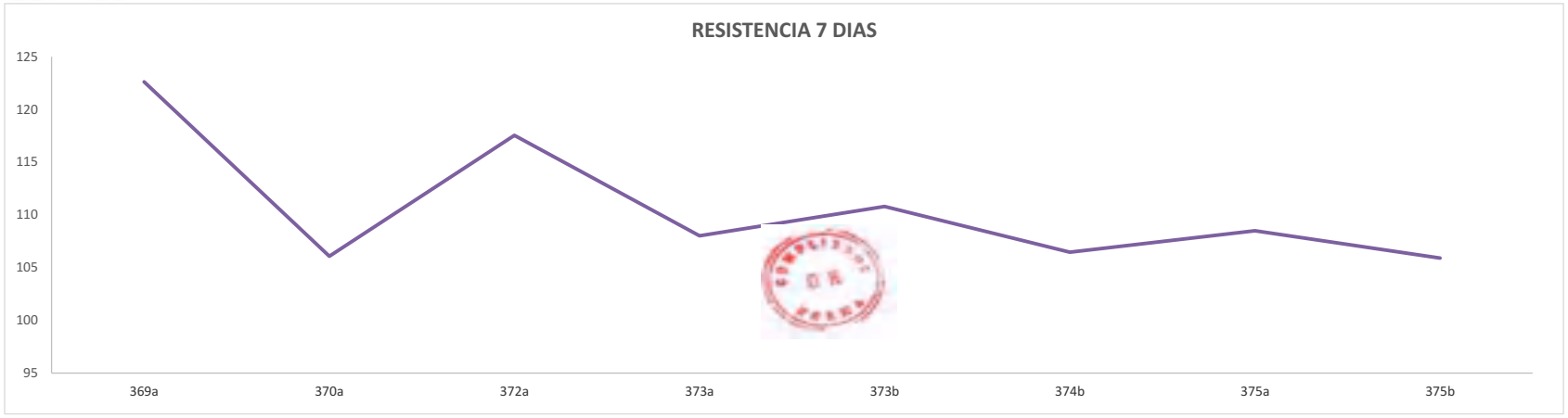
Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios

Elaboro | **Vo.Bo. Residente de Calidad** | **Vo.Bo. Ing. Residente**

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO

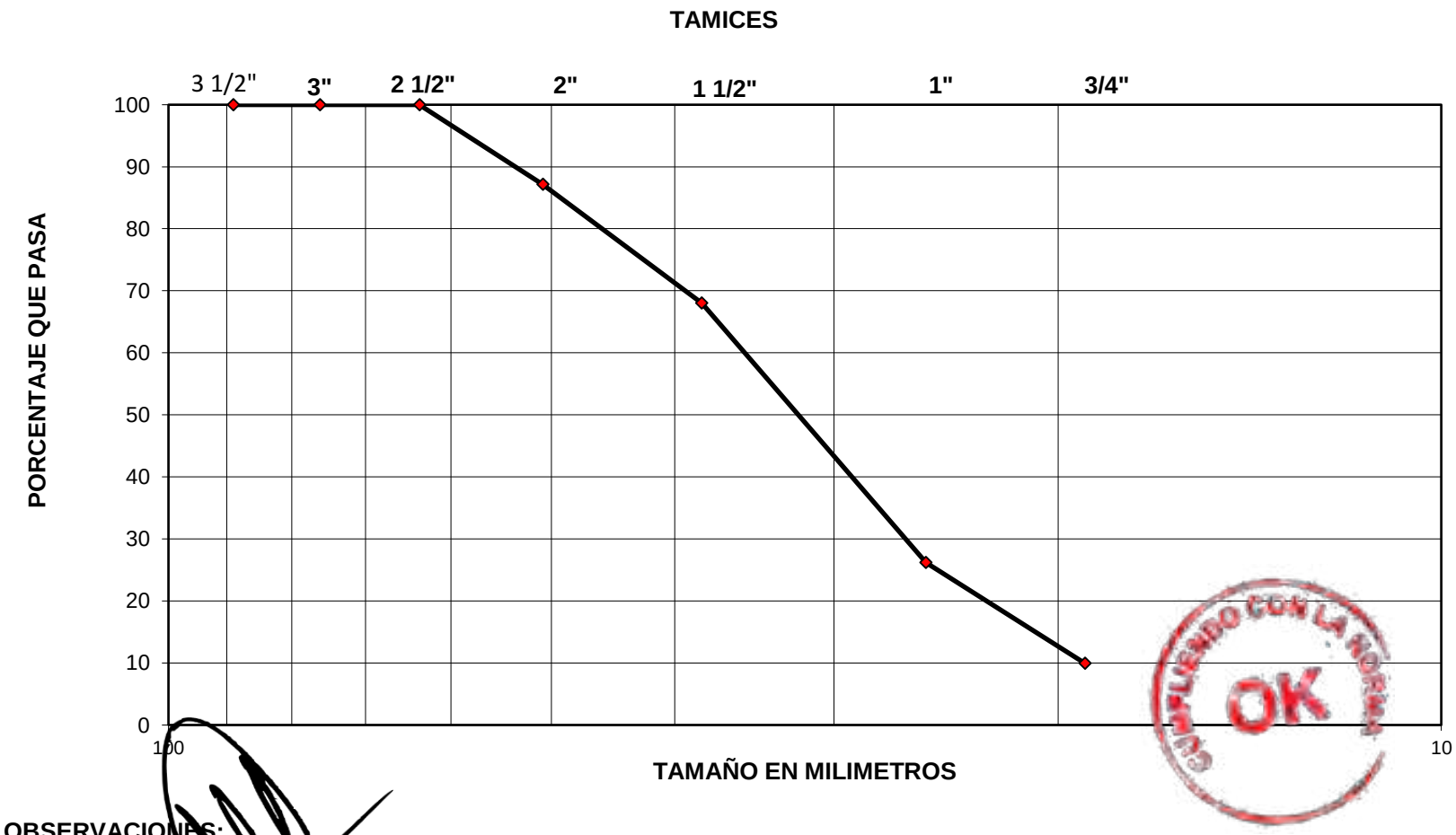




GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA PARA FILTRO		2-mar.-23

GRADACIÓN			
P1=	24,515.0	P2=	23,063.0
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa
3 1/2"	0.0	0.0	100
3"	0.0	0.0	100.0
2 1/2"	0.0	0.0	100.0
2"	3,151.0	12.9	87.1
1-1/2"	4,689.0	19.1	68.0
1"	10,254.0	41.8	26.2
3/4"	3,985.0	16.3	9.9
3/8"	984.0	4.0	5.9
FONDO	1,452.0	5.9	



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
MUESTRA:	AGREGADO GRUESO PIEDRA FILTRO		
FUENTE:	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA	**FECHA DE ENSAYO:**	2-mar.-23

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
MAYOR DE 37,5 mm (1 1/2)						
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	58.1	3000	2999	0.03	0.02
19. mm (3/4")	9.51 mm (3/8")					
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)					
TOTALES		**58.1**	**3000.0**	**2999.0**	**0.0**	**0.02**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	Particulas de Arcilla y deleznables	
	Finos	Gruesos
Piedra Filtro		≤0.25%

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

MACIZO	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA INV-E-218-219/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	PIEDRA PARA FILTRO		
FUENTE :	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA	**FECHA :**	2-mar.-2023

PRUEBA Nº	1			
Gradación usada	1			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10000			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	7215			
Pa-Pb: Perdida	2785			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**27.9**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 50		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37.5	1,½"					5000 ± 50	5000 ± 50	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 25
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 10	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.450	**MDC**	Base	≤ 35%	**ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.637**	**Material Filtrante ≤ 40%**
		Rodadura	≤ 25%		
ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.330	Base Granular		≤ 35%	**ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.630**	Concreto Hidráulico ≤ 40%
ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.320	Subbase Granular		≤ 50%		

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO
NORMA INV E-220/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACI	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)
MUESTRA:	PIEDRA PARA FILTRO	**TOMA MUESTRA:**	2-mar-23
FUENTE:	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA	**FECHA DE ENSAYO:**	7-mar-23

FRACCION GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
Pasa	Retiene							
75 mm (3")	37.5 mm (1 1/2")	32.0	5000.0		4762.0	4.76	1.52	
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	58.1	3000.0		2915.0	2.83	1.65	
TOTALES		**90.1**	**8000.0**		**7677.0**	**7.59**	**3.17**	

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN INV E-121/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA PARA FILTRO	**FECHA:**	2 de marzo de 2023

PESO 1	**10**
PESO 2	**10**
PESO 3	**5**
% MATERIA ORGANICA	**0.0**

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

EL RESULTADO DEBE SER 0

MATERIAL	**COLOR GRIS**

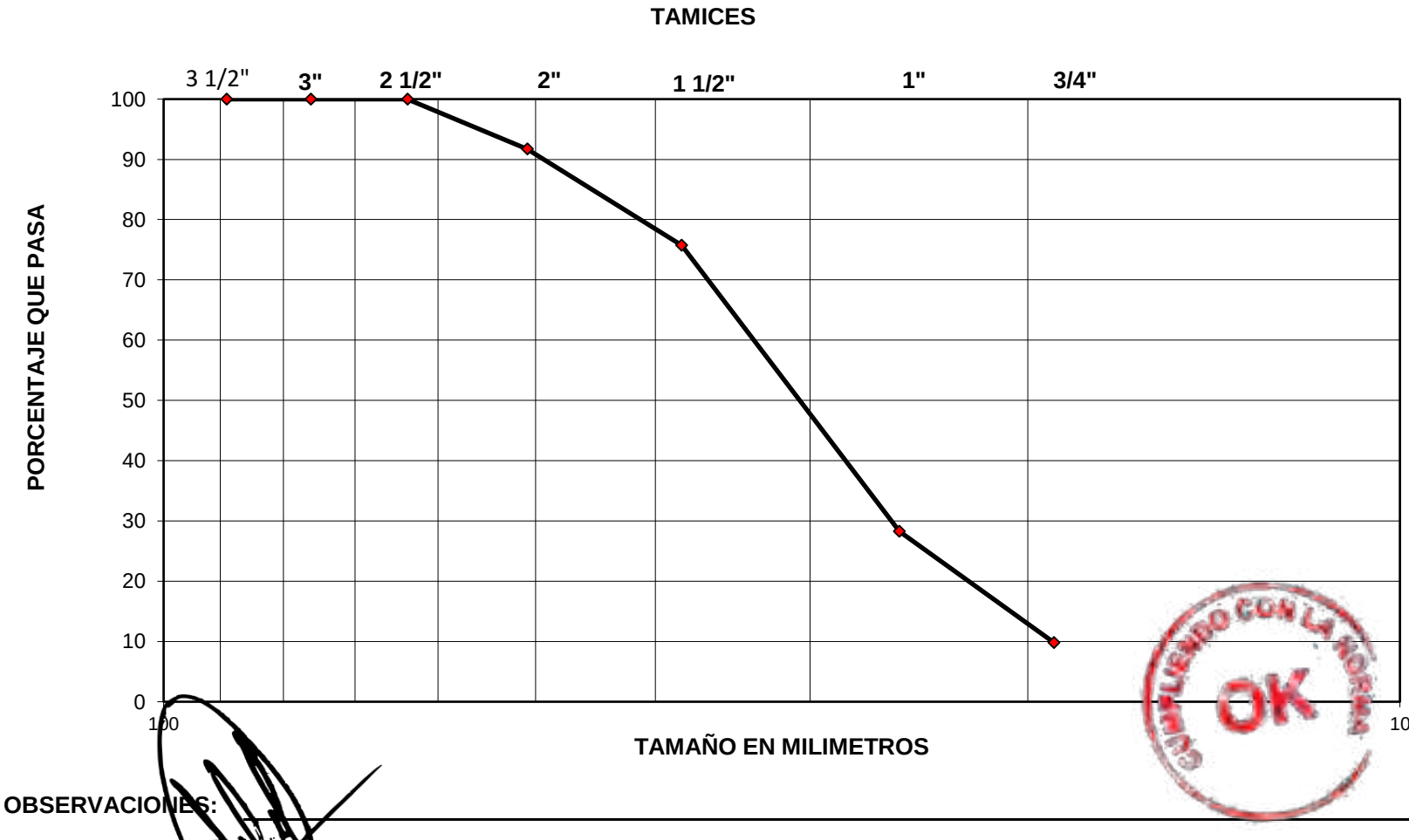
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
ING: RESIDENTE DE CALIDAD

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA PARRAGA RIO LA ESMITA		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA PARA FILTRO		15-mar.-23

GRADACIÓN			
P1=	18,742.0	P2=	17,744.6
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa
3 1/2"	0.0	0.0	100
3"	0.0	0.0	100.0
2 1/2"	0.0	0.0	100.0
2"	1,548.2	8.3	91.7
1-1/2"	2,998.2	16.0	75.7
1"	8,895.2	47.5	28.3
3/4"	3,458.0	18.5	9.8
3/8"	845.0	4.5	5.3
FONDO	997.4	5.3	



CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residende de Calidad

REGISTRO DE PERFIL ESTRATIGRAFICO
PERFORACION N° 1

PROYECTO	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030 SAN MIGUEL LA VEGA
LOCALIZACION	MURO Nº 2 PR. 43 + 010 L.IZQ
FECHA	13 de marzo de 2023

MUESTRA No.	MUESTREADOR	SPT	PROF (mt)	DESCRIPCION DEL MATERIAL	% HUMEDAD	PLASTICIDAD			USCS	AASHTO	INDICE GRUPO
						LL	LP	IP			
M1	SPT	8 14 15	0.0 - 0.90	 SUELO FINO COLOR CAFÉ CLARO CON VETAS GRISACEAS CONSISTENCIA DURA	**9.6**	27.9	15.4	12.6	SC	A - 2 - 6	0
M2	SPT	21 23 rebote	0.90 - 1.50	 SUELO ROCOSO COLOR CAFÉ CLARO CON VETAS GRISACEAS	**16.7**	38.1	21.7	16.4	SC	A - 6	2

OBSERVACIONES: _____

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

REGISTRO FOTOGRAFICO





DOCUMENTO	
ENSAYO DE CLASIFICACION I.N.V. E - 122 - E - 123 E - 125 E - 126	
	PAGINA
	1

EMPRESA :	INGENIERIA DE VIA S.A.S	**FECHA TOMA MUESTRA:**	13 de marzo de 2023
OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO - 2030 SANMIGUEL - LA VEGA	**FECHA DE ENSAYO:**	17 de marzo de 2026
SECTOR :	MURO Nº 2 PR. 43 + 010 L.IZQ **PERFORACION 1 MUESTRA 1**	**PROFUNDIDAD mt**	0.0 - 0.90
DESCRIPCIÓN :	SUELO ROCOSO COLOR CAFÉ CLARO	**ORDEN DE SERVICIO No:**	

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
Determinación No	1	2	3
Número de Golpes	**35**	**23**	**16**
Recipiente No.	15	16	50
P_1	24.74	23.22	27.38
P_2	22.05	20.49	23.78
P_3	11.84	10.82	11.82
P_W	2.69	2.73	3.60
P_S	10.21	9.67	11.96
W%	26.3	28.2	30.1

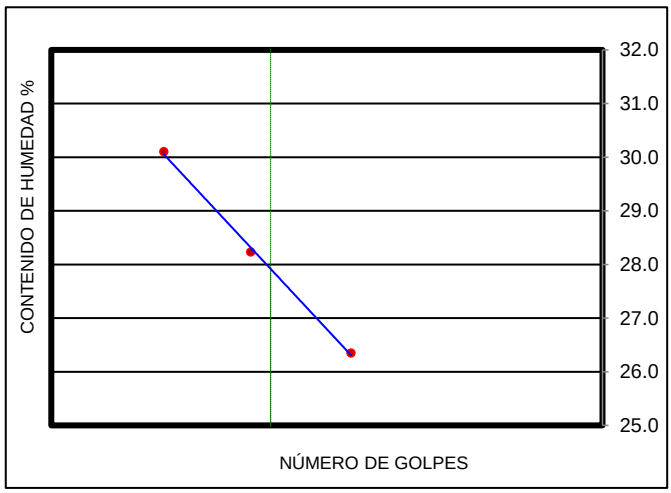
LÍMITE PLÁSTICO			Humedad Natural
Recipiente No.	28	11	0
P_1	24.45	26.88	263.4
P_2	23.56	25.72	240.4
P_3	17.83	18.09	0.0
P_W	0.89	1.16	23.0
P_S	5.73	7.63	240.4
W%	15.5	15.2	**9.6**

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g
P_W = Peso del Agua , en g
P_S = Peso Suelo Seco, en g
W = Contenido de agua, en %

$P_W = P_1 - P_2$
$P_S = P_2 - P_3$
$w = (P_W / P_S) \times 100$

GRADACIÓN

Peso inicial:	**240.40**		Peso final:	170.70	
Tamiz, plg	Tamiz, mm	Peso	% Reten.	% Ret.Acum	% Pasa
3"	76.10	0.0			100.0%
2 ½"	64.00	0.0			100.0%
2"	50.80	0.0			100.0%
1 ½"	38.10	0.0			100.0%
1"	25.40	0.0			100.0%
3/4"	19.00	0.0			100.0%
1/2"	12.70	4.1	1.7%	1.7%	98.3%
3/8"	9.51	13.6	5.7%	7.4%	92.6%
4	4.76	49.1	20.4%	27.8%	72.2%
8	2.38	0.0		27.8%	72.2%
10	2.00	39.1	16.3%	44.1%	55.9%
12	1.68	0.0		44.1%	55.9%
16	1.19	0.0		44.1%	55.9%
30	0.59	0.0		44.1%	55.9%
40	0.42	32.6	13.6%	57.6%	42.4%
50	0.30	0.0		57.6%	42.4%
80	0.18	0.0		57.6%	42.4%
100	0.15	0.0		57.6%	42.4%
200	0.07	32.2	13.4%	71.0%	29.0%
Pasa 200		69.7	29.0%	100.0%	0.0%
Total		240.4			



RESULTADOS

Límite Líquido	27.9	%
Límite Plástico	15.4	%
Índice Plastico	**12.6**	%
Gravas	27.8%	
Arenas	43.2%	
Finos	29.0%	

CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	**0**
A.A.S.H.T.O.	**A - 2 - 6**
U.S.C	**SC**

OBSERVACIONES:

No se permiten diferencias mayores al 2% entre dos ensayos de LP del mismo material

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

	DOCUMENTO
INGENIERÍA DE VIAS S.A.S	ENSAYO DE CLASIFICACION I.N.V. E - 122 - E - 123 E - 125 E - 126
	PAGINA: 1

EMPRESA :	INGENIERIA DE VIA S.A.S	**FECHA TOMA MUESTRA:**	13 de marzo de 2023
OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO - 2030 SANMIGUEL - LA VEGA	**FECHA DE ENSAYO:**	17 de marzo de 2026
SECTOR :	MURO Nº 2 PR. 43 + 010 L.IZQ **PERFORACION 1 MUESTRA 2**	**PROFUNDIDAD mt**	0.90 - 1.50
DESCRIPCIÓN :	SUELO ROCOSO COLOR CAFÉ CLARO	**ORDEN DE SERVICIO No:**	

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO

Determinación No	1	2	3
Número de Golpes	**33**	**24**	**16**
Recipiente No.	7	14	71
P_1	34.58	24.37	35.20
P_2	30.13	20.54	30.19
P_3	17.92	10.54	17.89
P_W	4.45	3.83	5.01
P_S	12.21	10.00	12.30
W%	36.4	38.3	40.7

LÍMITE PLÁSTICO

Recipiente No.	15	38	**Humedad Natural**
P_1	26.60	18.62	285.1
P_2	25.08	17.26	244.3
P_3	18.10	10.96	0.0
P_W	1.52	1.36	40.8
P_S	6.98	6.30	244.3
W%	21.8	21.6	**16.7**

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g $P_W = P_1 - P_2$
P_W = Peso del Agua , en g $P_S = P_2 - P_3$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $w = (P_W / P_S) \times 100$
W = Contenido de agua, en %



No se permiten diferencias mayores al 2% entre dos ensayos de LP del mismo material

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

GRADACIÓN

Peso inicial: **244.30** Peso final: 148.80

Tamiz, plg	Tamiz, mm	Peso	% Reten.	% Ret.Acum	% Pasa
3"	76.10	0.0			100.0%
2 ½"	64.00	0.0			100.0%
2"	50.80	0.0			100.0%
1 ½"	38.10	0.0			100.0%
1"	25.40	0.0			100.0%
3/4"	19.00	19.7	8.1%	8.1%	91.9%
1/2"	12.70	7.1	2.9%	11.0%	89.0%
3/8"	9.51	11.0	4.5%	15.5%	84.5%
4	4.76	19.3	7.9%	23.4%	76.6%
8	2.38	0.0		23.4%	76.6%
10	2.00	30.3	12.4%	35.8%	64.2%
12	1.68	0.0		35.8%	64.2%
16	1.19	0.0		35.8%	64.2%
30	0.59	0.0		35.8%	64.2%
40	0.42	34.0	13.9%	49.7%	50.3%
50	0.30	0.0		49.7%	50.3%
80	0.18	0.0		49.7%	50.3%
100	0.15	0.0		49.7%	50.3%
200	0.07	27.4	11.2%	60.9%	39.1%
Pasa 200		95.5	39.1%	100.0%	0.0%
Total		244.3			

RESULTADOS

Límite Líquido	38.1	%
Límite Plástico	21.7	%
Índice Plastico	**16.4**	%

Gravas	23.4%
Arenas	37.5%
Finos	39.1%

CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	**2**
A.A.S.H.T.O.	**A - 6**
U.S.C	**SC**

OBSERVACIONES:

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

REGISTRO DE PERFIL ESTRATIGRAFICO
PERFORACION N° 1

PROYECTO	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030 SAN MIGUEL LA VEGA
LOCALIZACION	MURO Nº 3 PR. 44 + 070 L.IZQ
FECHA	13 de marzo de 2023

MUESTRA No.	MUESTREADOR	SPT	PROF (mt)	DESCRIPCION DEL MATERIAL	% HUMEDAD	PLASTICIDAD LL	PLASTICIDAD LP	PLASTICIDAD IP	USCS	AASHTO	INDICE GRUPO
	RETRO		0.0 - 1.40	SUELO ORGANICO COLOR MARRON	**12.9**	43.5	26.2	17.2	GC	A - 2 - 7	0
M1	RETRO		1.40 - 3.10	SUELO METEORIZADO COLOR AMARLLO CON VETAS ROJIZAS	**16.3**	43.7	28.5	15.2	SM	A - 2 - 7	1
M2	SPT	6 10 12	3.10 - 4.10	SUELO METEORIZADO COLOR AMARLLO CON VETAS ROJIZAS							

OBSERVACIONES: _____

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

REGISTRO FOTOGRAFICO









	DOCUMENTO
INGENIERÍA DE VIAS S.A.S	ENSAYO DE CLASIFICACION I.N.V. E - 122 - E - 123 E - 125 E - 126
	PAGINA: 1

EMPRESA :	INGENIERIA DE VIA S.A.S	**FECHA TOMA MUESTRA:**	13 de marzo de 2023
OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO - 2030 SANMIGUEL - LA VEGA	**FECHA DE ENSAYO:**	17 de marzo de 2026
SECTOR :	MURO Nº 3 PR. 44 + 070 L.IZQ **PERFORACION 1 MUESTRA 1**	**PROFUNDIDAD mt**	1.40 - 3.10
DESCRIPCIÓN :	SUELO ROCOSO COLOR AMARILLO CON VETAS ROJIZAS	**ORDEN DE SERVICIO No:**	

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO

Determinación No	1	2	3
Número de Golpes	**34**	**24**	**16**
Recipiente No.	16	53	20
P_1	27.24	25.62	29.77
P_2	22.64	21.48	23.97
P_3	11.73	12.02	11.14
P_W	4.60	4.14	5.80
P_S	10.91	9.46	12.83
W%	42.2	43.8	45.2

LÍMITE PLÁSTICO

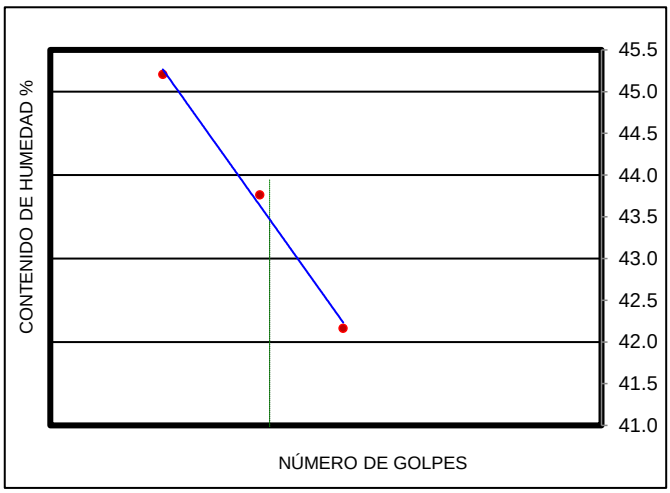
Recipiente No.	39	7	0 (Humedad Natural)
P_1	21.87	22.58	263.0
P_2	19.72	20.00	233.0
P_3	11.60	10.07	0.0
P_W	2.15	2.58	30.0
P_S	8.12	9.93	233.0
W%	26.5	26.0	**12.9**

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g — $P_W = P_1 - P_2$
P_W = Peso del Agua , en g — $P_S = P_2 - P_3$
P_S = Peso Suelo Seco, en g — $w = (P_W / P_S) \times 100$
W = Contenido de agua, en %

GRADACIÓN

Peso inicial: **233.00** Peso final: 171.30

Tamiz, plg	Tamiz, mm	Peso	% Reten.	% Ret.Acum	% Pasa
3"	76.10	0.0			100.0%
2 ½"	64.00	0.0			100.0%
2"	50.80	0.0			100.0%
1 ½"	38.10	0.0			100.0%
1"	25.40	0.0			100.0%
3/4"	19.00	0.0			100.0%
1/2"	12.70	4.7	2.0%	2.0%	98.0%
3/8"	9.51	19.0	8.2%	10.2%	89.8%
4	4.76	63.5	27.3%	37.4%	62.6%
8	2.38	0.0		37.4%	62.6%
10	2.00	38.6	16.6%	54.0%	46.0%
12	1.68	0.0		54.0%	46.0%
16	1.19	0.0		54.0%	46.0%
30	0.59	0.0		54.0%	46.0%
40	0.42	27.0	11.6%	65.6%	34.4%
50	0.30	0.0		65.6%	34.4%
80	0.18	0.0		65.6%	34.4%
100	0.15	0.0		65.6%	34.4%
200	0.07	18.5	7.9%	73.5%	26.5%
Pasa 200		61.7	26.5%	100.0%	0.0%
Total		233.0			



RESULTADOS

Límite Líquido	43.5	%
Límite Plástico	26.2	%
Índice Plastico	**17.2**	%
Gravas	37.4%	
Arenas	36.1%	
Finos	26.5%	

CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	**0**
A.A.S.H.T.O.	**A - 2 - 7**
U.S.C	**GC**

OBSERVACIONES:

No se permiten diferencias mayores al 2% entre dos ensayos de LP del mismo material

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

DOCUMENTO	
ENSAYO DE CLASIFICACION I.N.V. E - 122 - E - 123 E - 125 E - 126	
	PAGINA
	1

EMPRESA :	INGENIERIA DE VIA S.A.S	**FECHA TOMA MUESTRA:**	13 de marzo de 2023
OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO - 2030 SANMIGUEL - LA VEGA	**FECHA DE ENSAYO:**	17 de marzo de 2026
SECTOR :	MURO Nº 3 PR. 44 + 070 L.IZQ **PERFORACION 1 MUESTRA 2**	**PROFUNDIDAD mt**	3.10 - 4.10
DESCRIPCIÓN :	SUELO ROCOSO COLOR AMARILLO CON VETAS ROJIZAS	**ORDEN DE SERVICIO No:**	

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO

Determinación No	1	2	3
Número de Golpes	**34**	**26**	**19**
Recipiente No.	60	41	61
P_1	27.97	25.02	26.52
P_2	23.23	20.93	21.94
P_3	11.89	11.54	11.84
P_W	4.74	4.09	4.58
P_S	11.34	9.39	10.10
W%	41.8	43.6	45.3

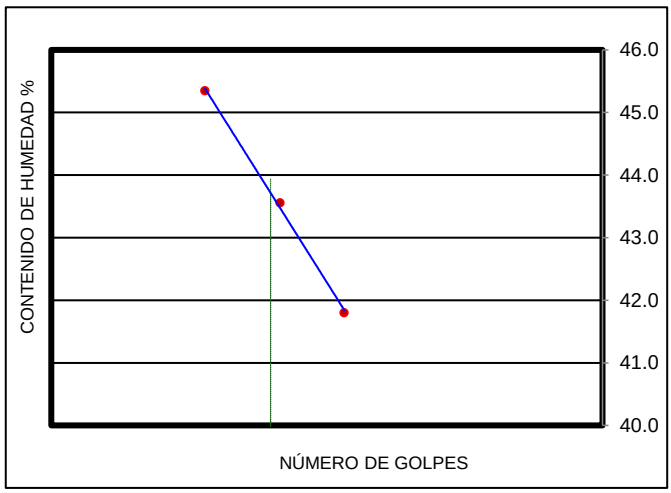
LÍMITE PLÁSTICO

Recipiente No.	21	20	**Humedad Natural**
P_1	21.36	22.47	314.5
P_2	19.17	20.07	270.4
P_3	11.46	11.69	0.0
P_W	2.19	2.40	44.1
P_S	7.71	8.38	270.4
W%	28.4	28.6	**16.3**

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g $P_W = P_1 - P_2$
P_W = Peso del Agua , en g $P_S = P_2 - P_3$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $w = (P_W / P_S) \times 100$
W = Contenido de agua, en %

GRADACIÓN

Peso inicial: **270.40**			Peso final: 179.70		
Tamiz, plg	Tamiz, mm	Peso	% Reten.	% Ret.Acum	% Pasa
3"	76.10	0.0			100.0%
2 ½"	64.00	0.0			100.0%
2"	50.80	0.0			100.0%
1 ½"	38.10	0.0			100.0%
1"	25.40	0.0			100.0%
3/4"	19.00	0.0			100.0%
1/2"	12.70	0.0			100.0%
3/8"	9.51	8.0	3.0%	3.0%	97.0%
4	4.76	51.4	19.0%	22.0%	78.0%
8	2.38	0.0		22.0%	78.0%
10	2.00	50.2	18.6%	40.5%	59.5%
12	1.68	0.0		40.5%	59.5%
16	1.19	0.0		40.5%	59.5%
30	0.59	0.0		40.5%	59.5%
40	0.42	41.8	15.5%	56.0%	44.0%
50	0.30	0.0		56.0%	44.0%
80	0.18	0.0		56.0%	44.0%
100	0.15	0.0		56.0%	44.0%
200	0.07	28.3	10.5%	66.5%	33.5%
Pasa 200		90.7	33.5%	100.0%	0.0%
Total		270.4			



RESULTADOS

Límite Líquido	43.7	%
Límite Plástico	28.5	%
Índice Plastico	**15.2**	%
Gravas	22.0%	
Arenas	44.5%	
Finos	33.5%	

CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	**1**
A.A.S.H.T.O.	**A - 2 - 7**
U.S.C	**SM**

OBSERVACIONES:

No se permiten diferencias mayores al 2% entre dos ensayos de LP del mismo material

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	2-mar-2023

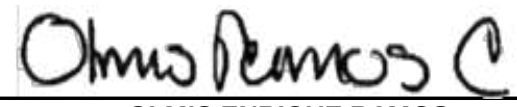
GRADACIÓN					
P1=	18956.5	P2=	17,970.2	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	10,985.0	57.9	42.1	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	6,985.2	36.8	5.2	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	986.3	5.2			
SUMA	18956.5				



OBSERVACIONES:



LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista



OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

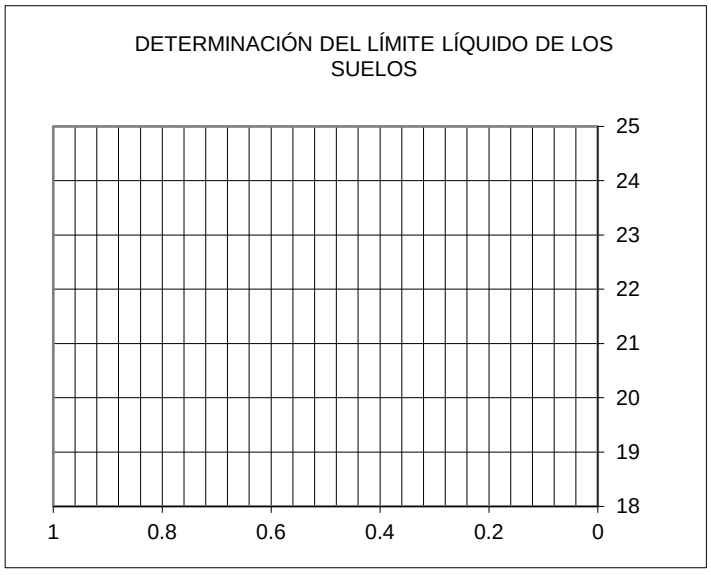
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	2 de marzo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	**0.0**
Límite Plástico (LP)	%	**0.0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**



OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**	**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

ELABORÓ	REVISÓ
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES	**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA	**Revisó: Ing. Residente Calidad**

DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN INV E-121/2013

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	2-mar-2023

PESO 1	**10**
PESO 2	**10**
PESO 3	**5**
% MATERIA ORGANICA	**0**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

EL RESULTADO DEBE SER = 0

MATERIAL	**ARENA HABANA**
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	IGUAL A 0

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INV E142-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**MUESTRA No:**	1
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA	**F. ENSAYO:**	2/03/2023
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**METODO ENSAYO:**	**C**

ANÁLISIS PROPORCIÓN DE FRACCIONES

Masa Fracción Humeda Fina, M_{MF} (g)	33,542
Humedad, W_F (%)	3.4
Masa Fración , FinosM_{DF} (g)	32,439
Fracción Fina, P_{FE} (%)	**70.4**

Masa Fraación Gruesa, M_{MC} (g)	13,954
Humedad, W_C (%)	2.1
Masa Fración Gruesa, M_{DC} (g)	13,667
Fracción Gruesa, P_{FG} (%)	**29.6**

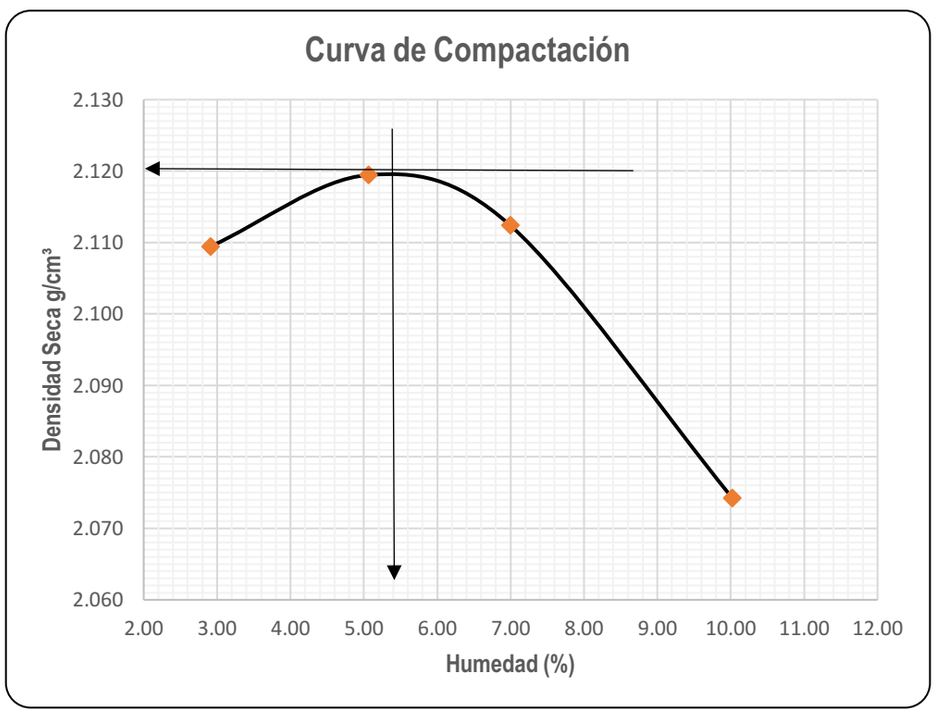
HUMEDADES

Fracción Fina

Masa Suelo Húmedo + Masa del Recipiente (g)	325.6	412.2	674.2	652.2
Masa Seca Húmedo + Masa del Recipiente (g)	319.5	397.4	637.0	602.0
Masa del Recipiente (g)	110.0	105.0	105.0	101.0
Humedad, W_F (%)	**2.9**	**5.1**	**7.0**	**10.0**

DATOS DE COMPACTACIÓN

Peso del Martillo Usado para la Compactación	10 Lb	10 Lb	10 Lb	10 Lb
Masa muestra húmeda + molde (g)	9,345	9,462	9,532	9,578
Masa del molde (g)	4,797	4,797	4,797	4,797
Masa húmeda de la muestra (g)	4,548	4,665	4,735	4,781
Masa seca de la muestra (g)	4419.3	4440.3	4425.5	4345.6
Volumen del molde (cm^3)	2,095.0	2,095.0	2,095.0	2,095.0
Densidad húmeda de la muestra, ρ_w (g/cm^3)	2.171	2.227	2.260	2.282
Densidad seca de la muestra, ρ_d (g/cm^3)	**2.109**	**2.119**	**2.112**	**2.074**



Resultados Proctor Modificado	
Humedad Óptima (%)	**5.4**
Densidad Seca Máx. (g/cm^3)	**2.120**
Peso Unitario Seco Máx, (kN/m^3)	**20.79**

Observaciones: Tamiz de control. Tamiz 3/4"

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RELACION SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO) INV E-148-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA RECIBIDO:**	-
LOCALIZACION:	PLANTA PARRAGA	**FECHA ENSAYO:**	-
DESCRIP. MATERIAL:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA FALLA:**	2/03/2023

Datos de Ensayo

Tipo Material	Terraplen
% Material Retenido 3/4"	29.6
Dens Seca Max (kg/cm^3)	2.120

Diámetro Piston (cm)	5.00
Días de Inmersión	4
% Humedad Óptima	5.4

Prueba No:	1	2	3
Numero de Golpes	10	25	56
Masa Suelo Húmedo+ Molde M_{mws}, (g)	10,385	10,845	10,845
Masa de Molde M_m, (g)	6,592	6,768	6,144
Volumen del Molde V_m, (m^3)	2159.0	2123.0	2123.0

Contenido de Humedad INV E122-13

Recipiente N°:	1	2	3
Masa Suelo Húmedo + Recipiente W_1, (g)	721.2	721.2	721.2
Masa Suelo Seco + Recipiente W_2, (g)	686.0	686.0	686.0
Masa Recipiente W_3, (g)	110.0	110.0	110.0
Contenido de Agua W_{ac} (%)	6.1	6.1	6.1

Masa Seca de la Muestra (g)	3,575	3,842	4,430
Densidad Seca de la Muestra ρ_d, (kg/m^3)	1.656	1.810	2.087
Peso Unitario Seco de la Muestra (kN/m^3)	16.24	17.75	20.46

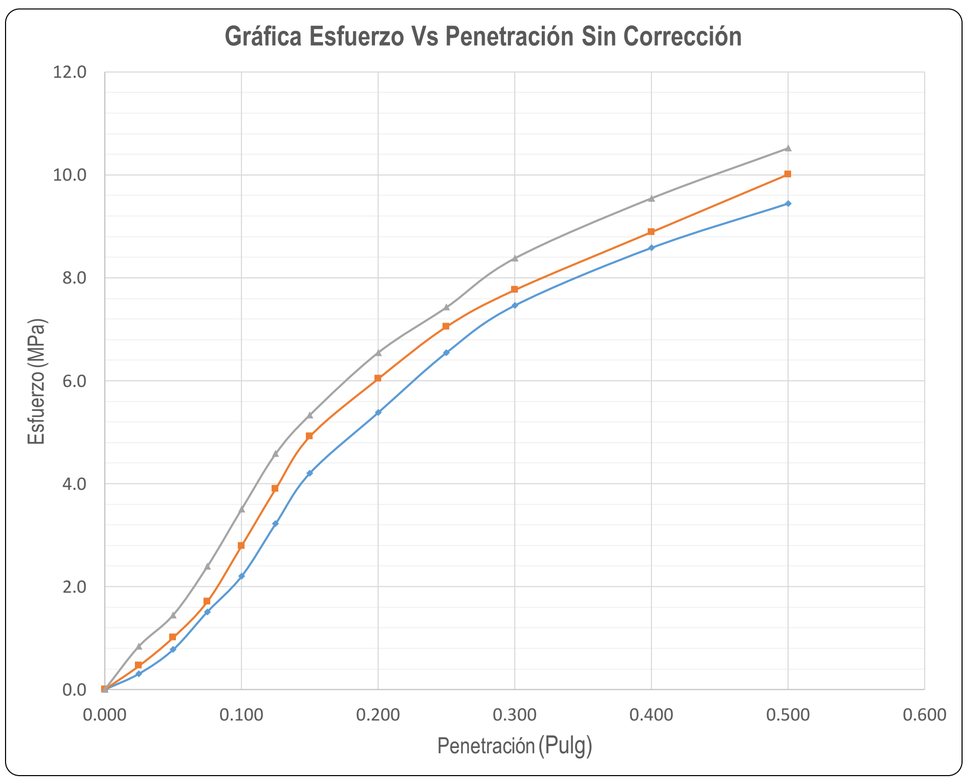
Ensayo de Penetración de Probetas Compactadas - Relaciones de Soporte - % Expansión

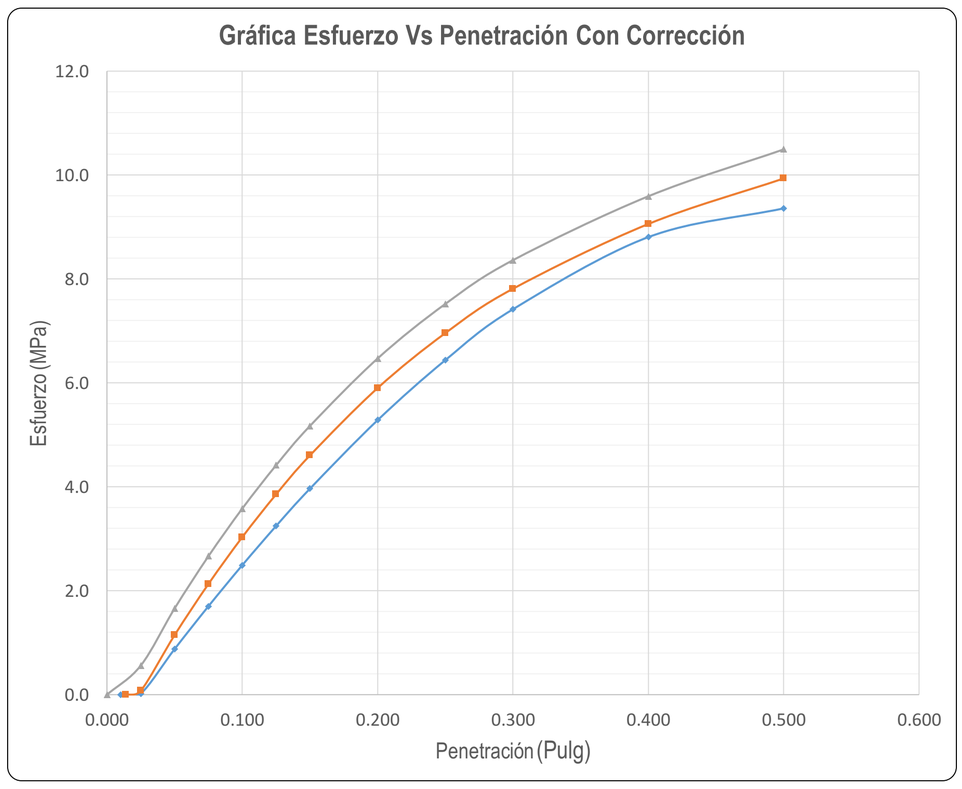
Penetración 0.001"	Probeta 10 Golpes		Probeta 25 Golpes		Probeta 56 Golpes	
	Carga (kN)	Esfuerzo (MPa)	Carga (kg)	Esfuerzo (MPa)	Carga (kg)	Esfuerzo (MPa)
0.000	**0.00**	0.00	**0.00**	0.00	**0.00**	0.00
0.025	**0.60**	0.31	**0.90**	0.46	**1.65**	0.84
0.050	**1.52**	0.77	**1.98**	1.01	**2.84**	1.45
0.075	**2.96**	1.51	**3.35**	1.71	**4.69**	2.39
0.100	**4.31**	2.20	**5.47**	2.79	**6.87**	3.50
0.125	**6.32**	3.22	**7.65**	3.90	**8.99**	4.58
0.150	**8.25**	4.20	**9.65**	4.91	**10.47**	5.33
0.200	**10.56**	5.38	**11.85**	6.04	**12.85**	6.54
0.250	**12.85**	6.54	**13.84**	7.05	**14.58**	7.43
0.300	**14.65**	7.46	**15.24**	7.76	**16.45**	8.38
0.400	**16.85**	8.58	**17.45**	8.89	**18.74**	9.54
0.500	**18.54**	9.44	**19.65**	10.01	**20.65**	10.52

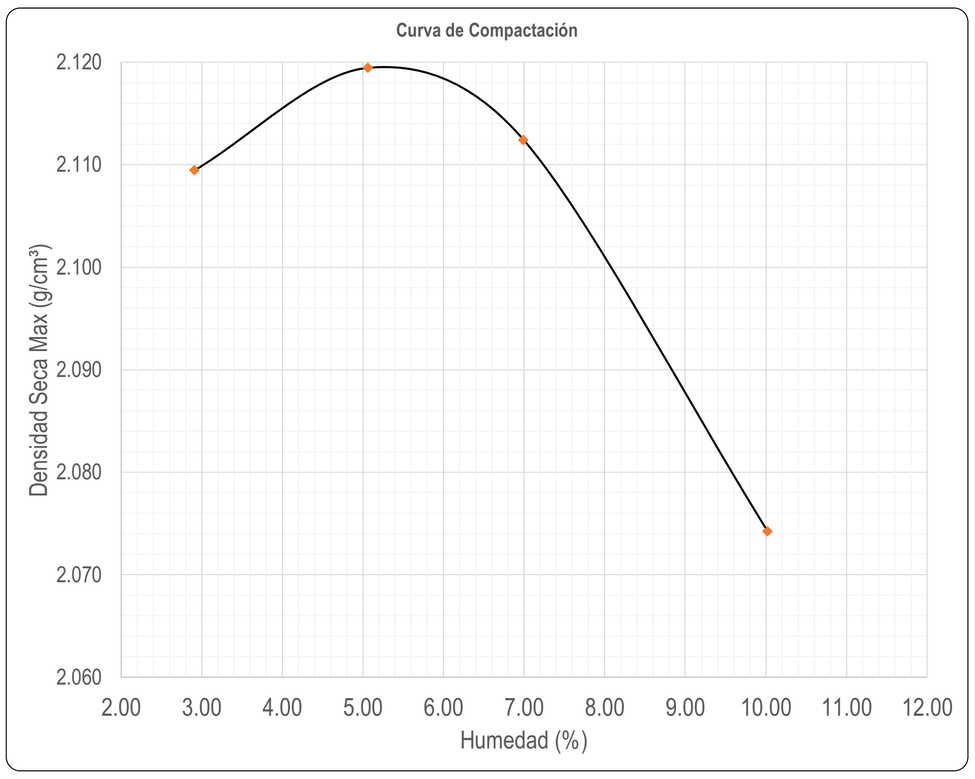
% CBR Correg. 0,001	36.12	43.95	1.45
% CBR Correg. 0,002	51.30	57.30	62.82

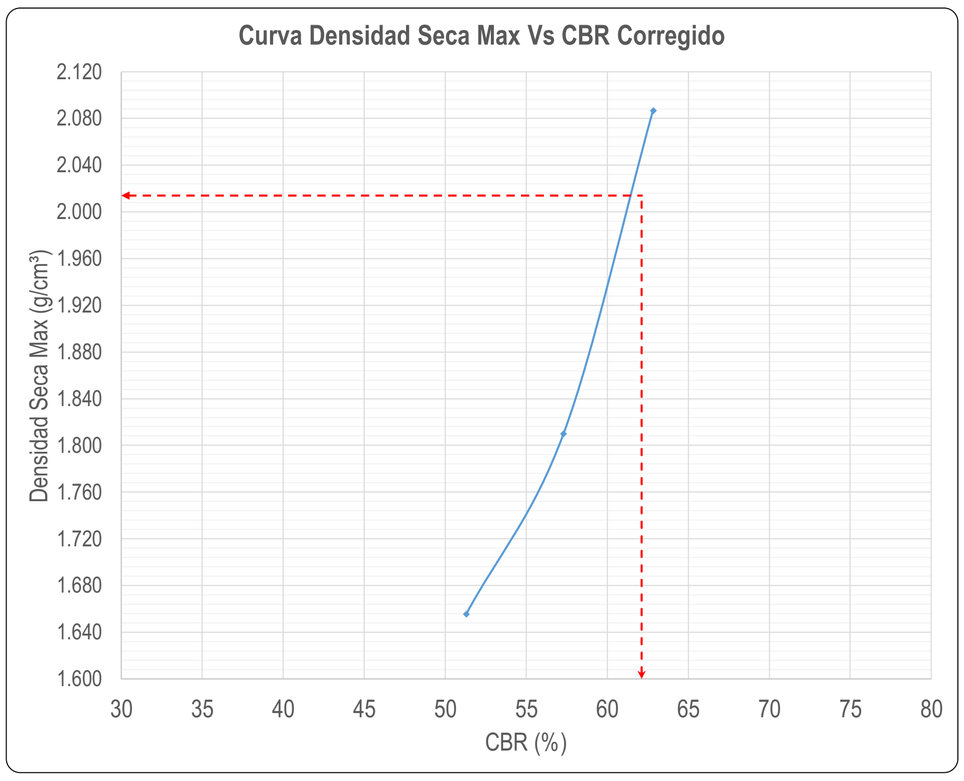
Lect. Inicial			
Lect. Final			
% Expansión	0	0	0

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RELACION SOPRTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO) INV E-148-13**	









Contenido de Humedad Final INV E122-13

Prueba No	1	2	4
Recipiente N°:			
S. Húmedo + Recipiente W1, (g)	325.0	312.2	245.2
S. Seco + Recipiente W2, (g)	306	295	234
Masa Recipiente W3, (g)	**80**	**80**	**80**
Contenido de Agua Wac (%)	8.4	8.0	7.3

RESULTADO

Tipo Material	Terraplen
% Compactación	95%
Dens Seca (kg/m³) 95%	2.014
Índice CBR	62

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRÍA
INV.E - 123/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"	**FECHA:**	10-mar-2023

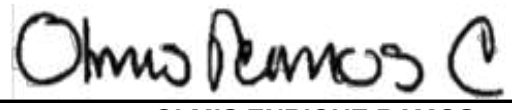
GRADACIÓN					
P1=	15284.0	P2=	14,643.0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% PASA**
No. 10	11,395.0	74.6	25.4	**N° 10**	**≤ 80%**
No. 200	3,248.0	21.3	4.2	**N° 200**	**≤ 25%**
PASA-200	641.0	4.2			
SUMA	15284.0				



OBSERVACIONES:



LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista



OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
INV.. E – 125 – 126 - 13

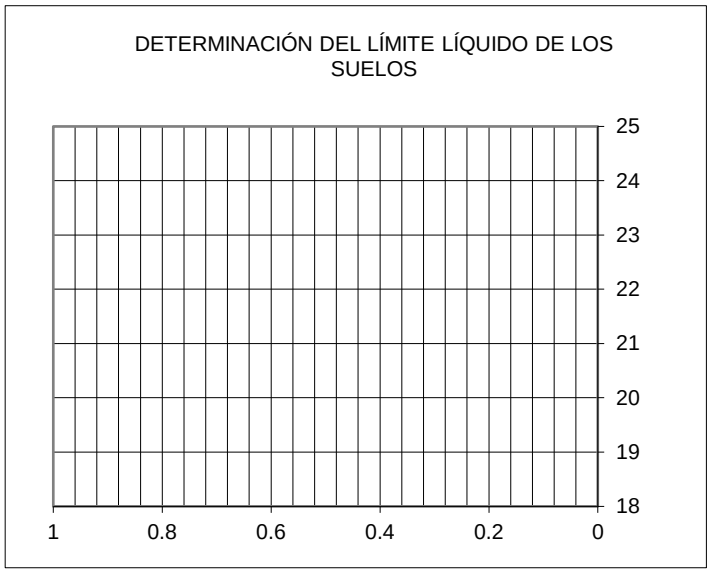
OBRA :	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO PASA 3"		
PROCEDENCIA:	PLANTA PARRAGA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	10 de marzo de 2023	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Límite líquido (LL)	%	**0.0**
Límite Plástico (LP)	%	**0.0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN LÍMITE LÍQUIDO	**≤ 30**		**ESPECIFICACIÓN ÍNDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 10**

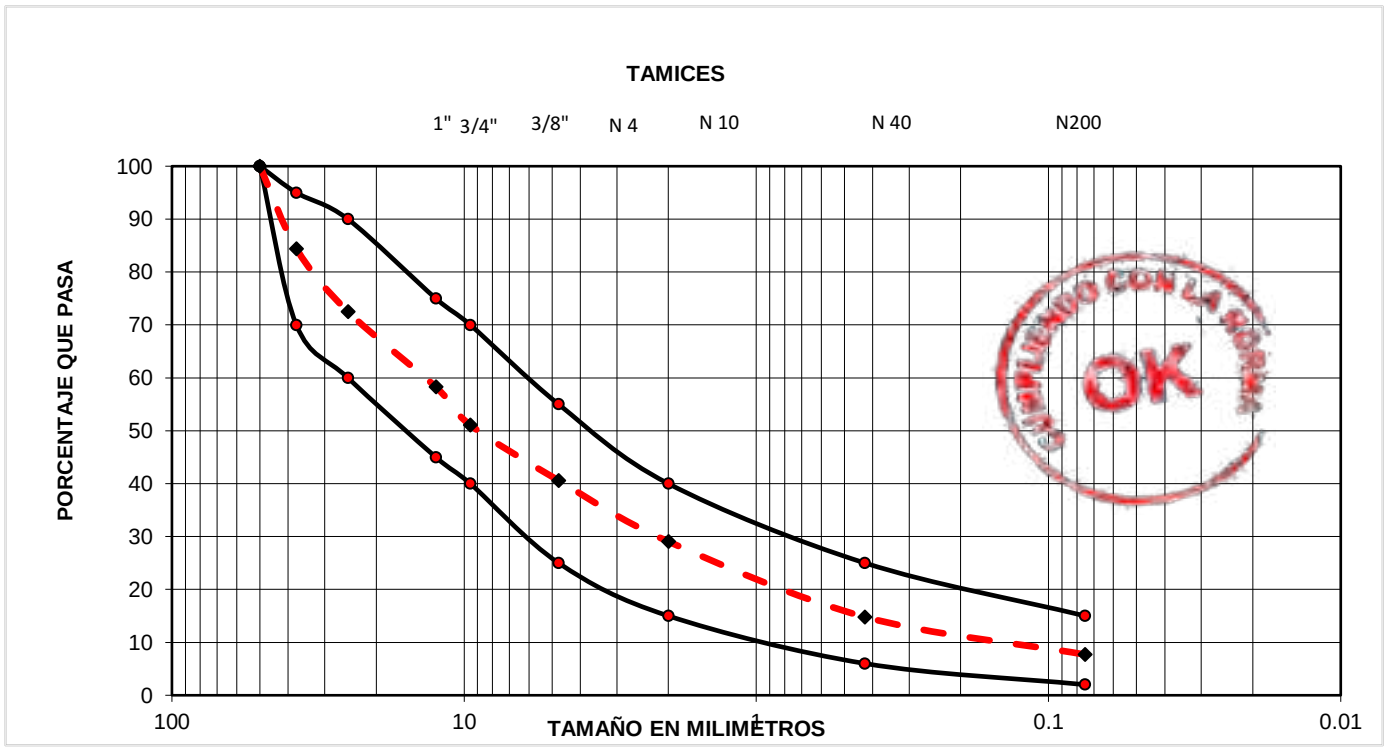
ELABORÓ	**REVISÓ**
LUIS FERNANDO SALAZAR YANES	**OLMIS ENRIQUE RAMOS**
LABORATORISTA	**Revisó: Ing. Residente Calidad**

MACIZO	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	2/03/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	13854.0	P2=	12787.8	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	2,158.2	15.6	84.4	**70**	**95**
1"	1,648.0	11.9	72.5	**60**	**90**
1/2"	1,974.2	14.3	58.3	**45**	**75**
3/8"	998.0	7.2	51.1	**40**	**70**
No. 4	1,452.2	10.5	40.6	**25**	**55**
No. 10	1,598.2	11.5	29.1	**15**	**40**
No. 40	1,974.0	14.2	14.8	**6**	**25**
No. 200	985.0	7.1	7.7	**2**	**15**
PASA No.200	1,066.2	7.7			
SUMA	11695.8				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

INV E - 133-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 2-mar-23

ENSAYO No.		1			2		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	174.0	173.0	174.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	50.0	52.0	51.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	29.0	31.0	30.0			
PROMEDIO	**(%)**	**30.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

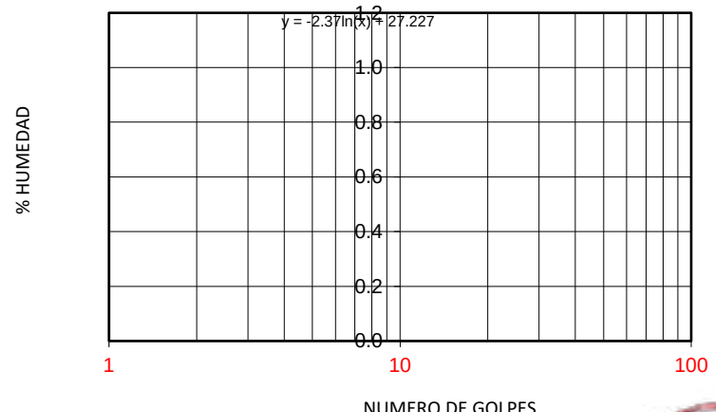
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 2-mar-23

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.						
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0.0

LIMITE PLÁSTICO = 0.0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **INV-E-218-219-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCION: AGREGADO GRUESO

FECHA : 2-mar-23

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	A			
No. de Esferas	12			
No. de Revoluciones	500			
P1 : Peso muestra seca antes de ensayo, g	5000			
P2 : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz No. 12	3485			
% desgaste: (P1 - P2)/P1 * 100	**30.3**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa Tamiz		**Retenido Tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2"					2500 ± 10		
50	2"	37.5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	No. 4			2500 ± 10				
4.75	No. 4	2.36	No. 8				5000 ± 10			
Total				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Masa de la carga, g				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No. de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION ART.400 Norma INV-13	**MDC**	Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION ART.673 Norma INV-13**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION ART.300 Norma INV-13	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%		**ESPECIFICACION ART.630 Norma INV-13**	Concreto Hidráulico < 40%

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **INV E-238-13**	

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO **FECHA:** 2/03/2023

PRUEBAS No.	1	2	3
Gradación usada	G1		
Tamaño Maximo del Agregado	1"		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1500.0		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1347		
Perdida (g) = Pa - Pb	153		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**10.2**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	Retenido	G1	G2	G3
3/4"	5/8"	375		
5/8"	1/2"	375		
1/2"	3/8"	750	750	
3/8"	1/4"		375	750
1/4"	No. 4		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

INV E-220-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA
PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN AGREGADO GRUESO
TOMA MUESTRA: 2-mar-23
FECHA DE ENSAYO: 7-mar-23

No. Ciclos 5 Solución: MAGNESIO Densidad Solución: 1.3

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")	15.6	2000	1745	12.75	1.99
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	17.1	1500	1426	4.93	0.85
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	5.8	1000	865	13.50	0.78
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	6.5	300	265	11.67	0.76
TOTALES				**45.0**	**4800.0**	**4301**	**42.85**	**4.37**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	21.2	100	88.2	11.80	2.50
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	17.6	100	87.2	12.80	2.25
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	25.7	100	91.3	8.70	2.23
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	18.0	100	91.6	8.40	1.51
TOTALES				**82.5**	**400.0**	**358.3**	**41.70**	**8.50**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

INV E-211-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

LOCALIZACIÓN: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN AGREGADO GRUESO **FECHA DE ENSAYO:** 2-mar-23

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	32.7	3,000.0	2,999.4	0.02	0.01
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	5.8	2,000.0	1,998.0	0.10	0.01
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	6.5	1,000.0	996.0	0.40	0.03
TOTALES				**45.0**	**6000.0**	**5993.4**	**0.52**	**0.04**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	1.18 mm	(No. 16)	32.5	300	295.5	1.50	0.49
TOTALES				**32.5**	**300.0**	**295.5**	**1.50**	**0.49**

ESPECIFICACION INVIAS 2013	BASE GRANULAR	**GRUESOS** ≤ 2%
		FINOS ≤ 2%

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

RELACIÓN HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS
(ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
INV E142-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**MUESTRA No:**	1
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA	**F. ENSAYO:**	2/03/2023
DESCRPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**METODO ENSAYO:**	**C**

ANÁLISIS PROPORCIÓN DE FRACCIONES

Masa Fracción Humeda Fina, M_{MF} (g)	36,522
Humedad, W_F (%)	3.5
Masa Fraación Gruesa, M_{DF} (g)	35,287
Fracción Fina, P_{FE} (%)	**71.5**

Masa Fraación Gruesa, M_{MC} (g)	14,512
Humedad, W_C (%)	3.2
Masa Fraación Gruesa, M_{DC} (g)	14,062
Fracción Gruesa, P_{FG} (%)	**28.5**

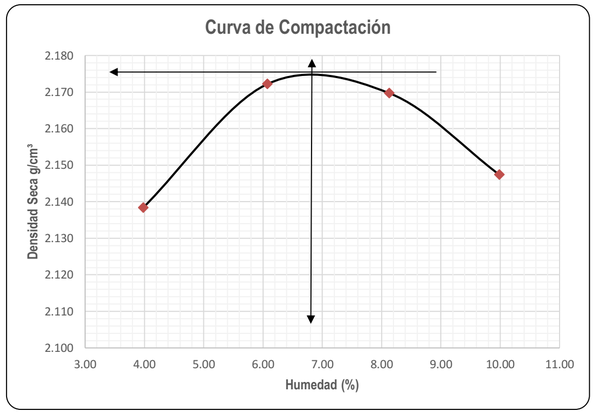
HUMEDADES

Fracción Fina

Masa Suelo Húmedo + Masa del Recipiente (g)	265.3	245.0	241.0	415.0
Masa Seca Húmedo + Masa del Recipiente (g)	258.9	236.7	230.4	386.4
Masa del Recipiente (g)	98.0	100.0	100.0	100.0
Humedad, WF (%)	**4.0**	**6.1**	**8.1**	**10.0**

DATOS DE COMPACTACIÓN

Peso del Martillo Usado para la Compactación	9 Lb	9 Lb	9 Lb	9 Lb
Masa muestra húmeda + molde (g)	9,455	9,624	9,712	9,745
Masa del molde (g)	4,797	4,797	4,797	4,797
Masa húmeda de la muestra (g)	4,658	4,827	4,915	4,948
Masa seca de la muestra (g)	4479.8	4550.7	4545.5	4498.8
Volumen del molde (cm^3)	2,095.0	2,095.0	2,095.0	2,095.0
Densidad húmeda de la muestra, ρw (g/cm^3)	2.223	2.304	2.346	2.362
Densidad seca de la muestra, ρd (g/cm^3)	**2.138**	**2.172**	**2.170**	**2.147**



Resultados Proctor	
Humedad Óptima (%)	**6.8**
Densidad Seca Máx. (g/cm^3)	**2.178**
Peso Unitario Seco Máx, Y_F (kN/m^3)	**21.36**

Observaciones: Tamiz de control. Tamiz 3/4"

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RELACION SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO) INV E-148-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA RECIBIDO:**	
LOCALIZACION:	PLANTA PARRAGA	**FECHA ENSAYO:**	2/03/2023
DESCRP. MATERIAL	SUB BASE GRANULAR	**METODO ENSAYO:**	-

Datos de Ensayo

Tipo Material	SBG
% Material Retenido 3/4"	28.5
Dens Seca Max (kg/cm^3)	2.178

Diámetro Piston (cm)	5.00
Días de Inmersión	4
% Humedad Óptima	7.3

Prueba Nº:	1	2	3
Numero de Golpes	10	25	56
Masa Suelo Húmedo+ Molde M_{mws}, (g)	10,154	10,988	11,589
Masa de Molde M_m, (g)	6,152	6,776	6,604
Volumen del Molde V_m, (m³)	2123.0	2123.0	2159.0

Contenido de Humedad INV E122-13

Recipiente N°:	1	2	3
Masa Suelo Húmedo + Recipiente W_1, (g)	462.2	462.2	462.2
Masa Suelo Seco + Recipiente W_2, (g)	439.8	439.8	439.8
Masa Recipiente W_3, (g)	100.0	100.0	100.0
Contenido de Agua W_{ac} (%)	6.6	6.6	6.6

Masa Seca de la Muestra (g)	3,754	3,952	4,677
Densidad Seca de la Muestra ρ_d, (kg/m³)	1.768	1.861	2.166
Peso Unitario Seco de la Muestra (kN/m³)	17.34	18.25	21.24

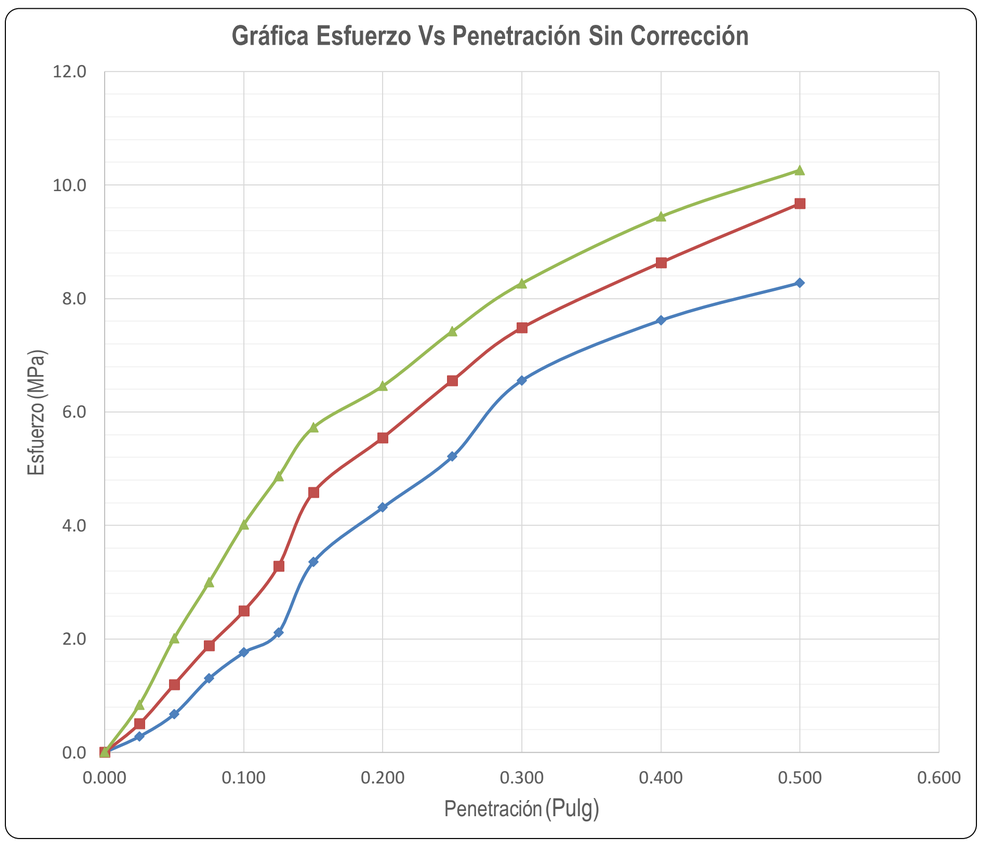
Ensayo de Penetración de Probetas Compactadas - Relaciones de Soporte - % Expansión

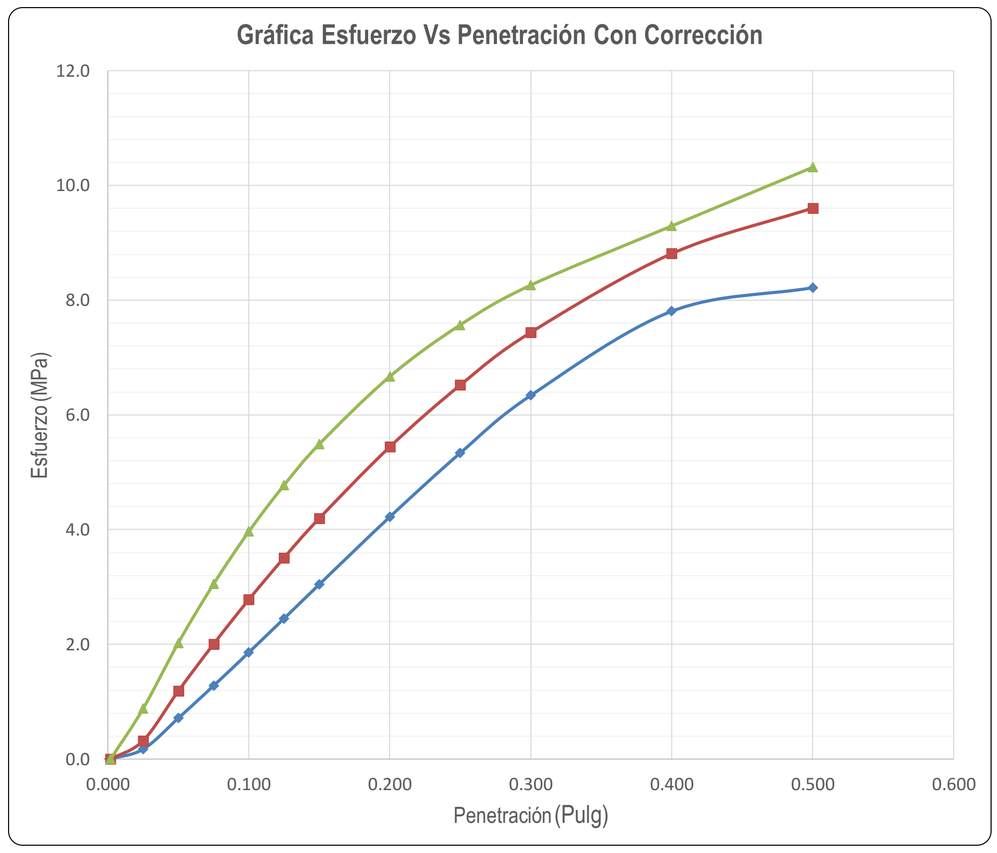
Penetración 0.001"	Probeta 10 Golpes		Probeta 25 Golpes		Probeta 56 Golpes	
	Carga (kN)	Esfuerzo (MPa)	Carga (kg)	Esfuerzo (MPa)	Carga (kg)	Esfuerzo (MPa)
0.000	**0.00**	0.00	**0.00**	0.00	**0.00**	0.00
0.025	**0.55**	0.28	**0.99**	0.50	**1.65**	0.84
0.050	**1.32**	0.67	**2.35**	1.20	**3.95**	2.01
0.075	**2.55**	1.30	**3.69**	1.88	**5.88**	2.99
0.100	**3.45**	1.76	**4.89**	2.49	**7.88**	4.01
0.125	**4.15**	2.11	**6.45**	3.28	**9.55**	4.86
0.150	**6.58**	3.35	**8.99**	4.58	**11.24**	5.72
0.200	**8.47**	4.31	**10.89**	5.55	**12.68**	6.46
0.250	**10.23**	5.21	**12.87**	6.55	**14.57**	7.42
0.300	**12.87**	6.55	**14.69**	7.48	**16.23**	8.27
0.400	**14.95**	7.61	**16.95**	8.63	**18.54**	9.44
0.500	**16.25**	8.28	**18.99**	9.67	**20.15**	10.26

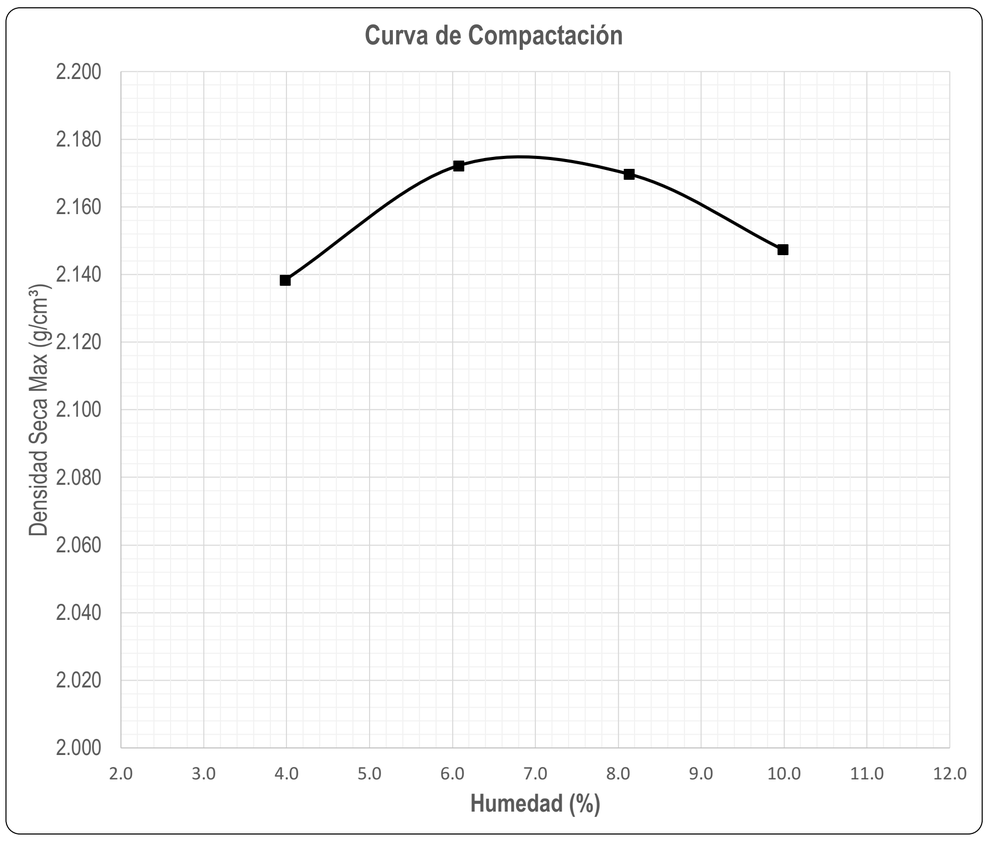
% CBR Correg. 0,001	26.95	40.31	57.48
% CBR Correg. 0,002	40.99	52.84	64.74

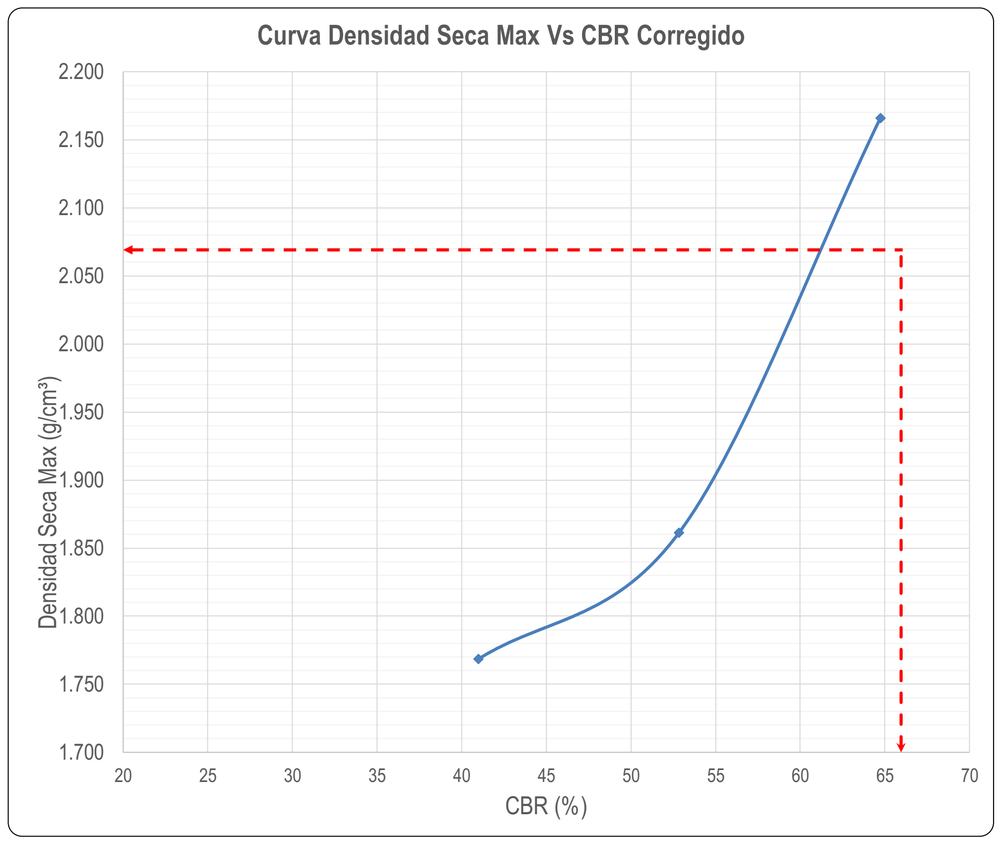
Lect. Inicial	0.0	0.0	0.0
Lect. Final	0.0	0.0	0.0
% Expansión	0	0	0

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RELACION SOPRTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (CBR DE LABORATORIO) INV E-148-13**	









Contenido de Humedad Final INV E122-13

Prueba No			
Recipiente N°:			
S. Húmedo + Recipiente W1, (g)	362.2	268.5	365.0
S. Seco + Recipiente W2, (g)	340.0	255.0	348.0
Masa Recipiente W3, (g)	110.0	88.0	98.0
Contenido de Agua Wac (%)	9.7	8.1	6.8

RESULTADO

Tipo Material	SBG
% Compactación	95%
Dens Seca (kg/m³) 95%	2.069
Índice CBR	66

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

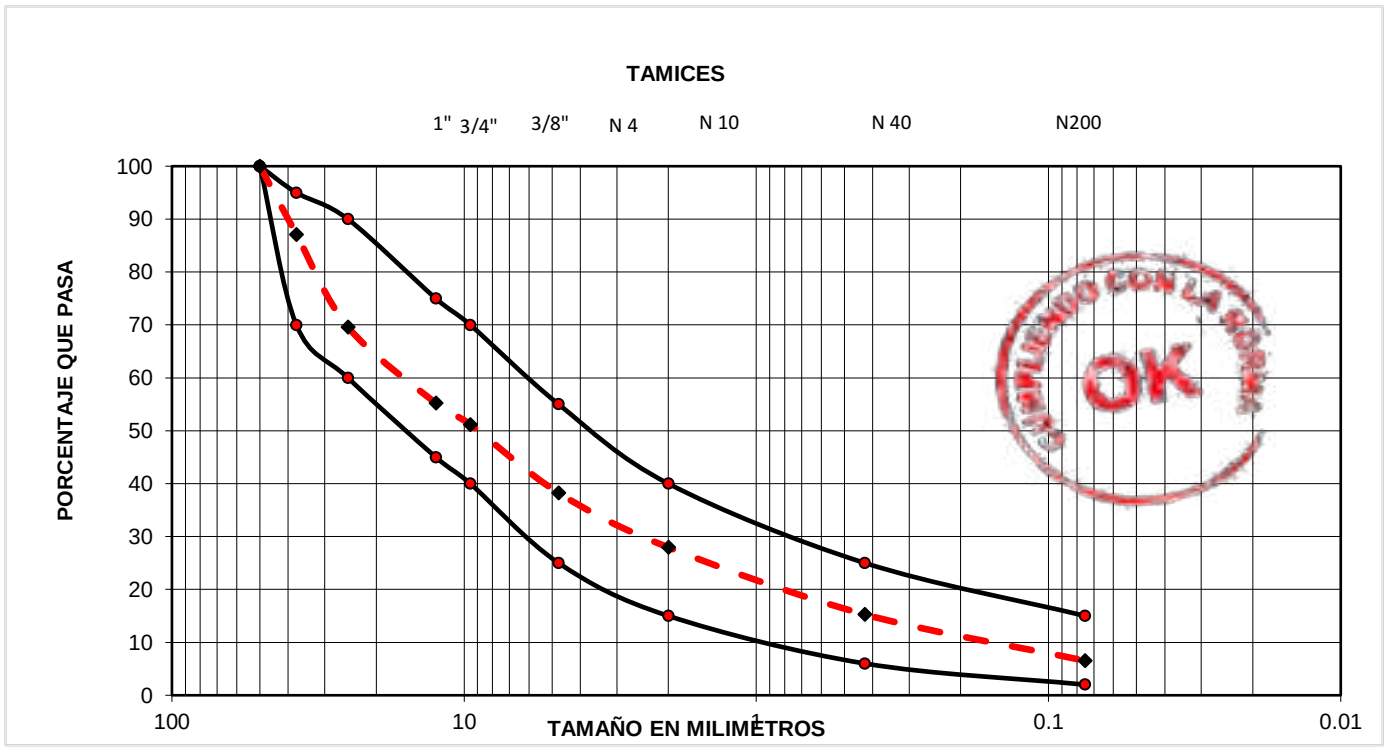
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	12/03/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	13525.0	P2=	12642.0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	1,741.2	12.9	87.1	**70**	**95**
1"	2,368.2	17.5	69.6	**60**	**90**
1/2"	1,948.0	14.4	55.2	**45**	**75**
3/8"	546.2	4.0	51.2	**40**	**70**
No. 4	1,749.0	12.9	38.2	**25**	**55**
No. 10	1,392.2	10.3	27.9	**15**	**40**
No. 40	1,715.0	12.7	15.3	**6**	**25**
No. 200	1,182.2	8.7	6.5	**2**	**15**
PASA No.200	883.0	6.5			
SUMA	13525.0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

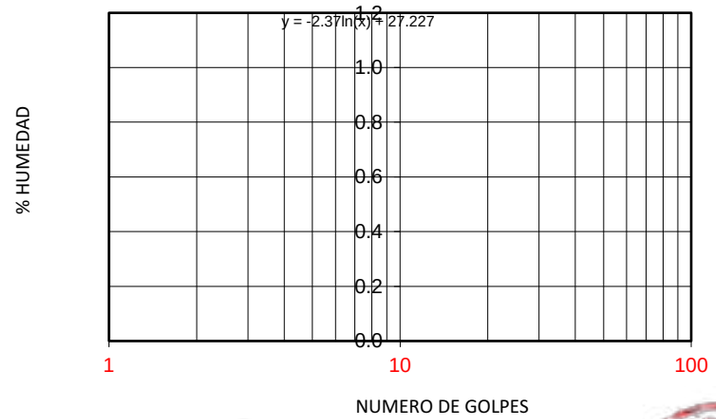
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 12-mar-23

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.						
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0.0

LIMITE PLÁSTICO = 0.0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

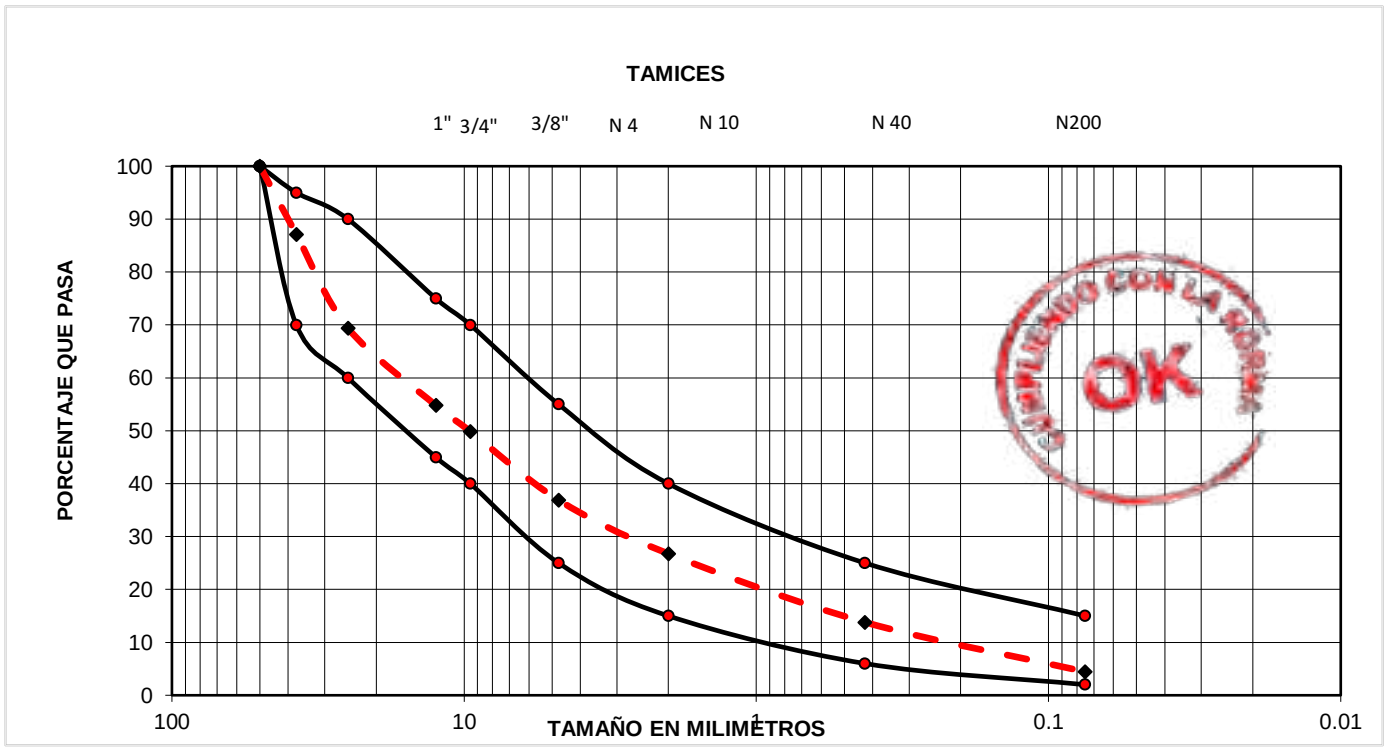
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	13/03/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	12685.0	P2=	12119.4	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	1,635.2	12.9	87.1	**70**	**95**
1"	2,245.0	17.7	69.4	**60**	**90**
1/2"	1,854.0	14.6	54.8	**45**	**75**
3/8"	623.0	4.9	49.9	**40**	**70**
No. 4	1,648.2	13.0	36.9	**25**	**55**
No. 10	1,285.0	10.1	26.8	**15**	**40**
No. 40	1,644.0	13.0	13.8	**6**	**25**
No. 200	1,185.0	9.3	4.5	**2**	**15**
PASA No.200	565.6	4.5			
SUMA	12685.0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

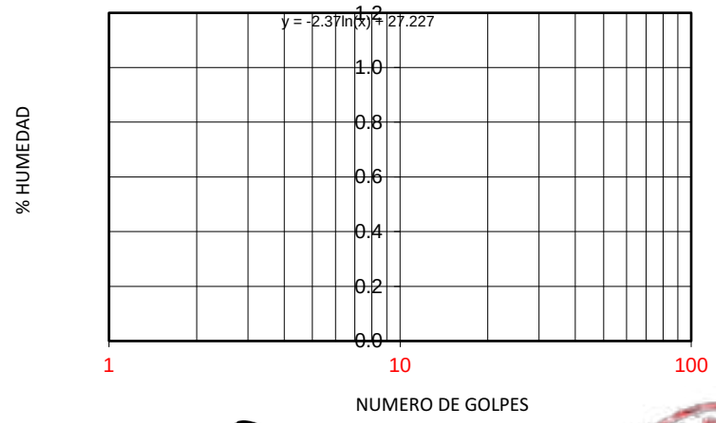
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 13-mar-23

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.						
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0.0

LIMITE PLÁSTICO = 0.0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

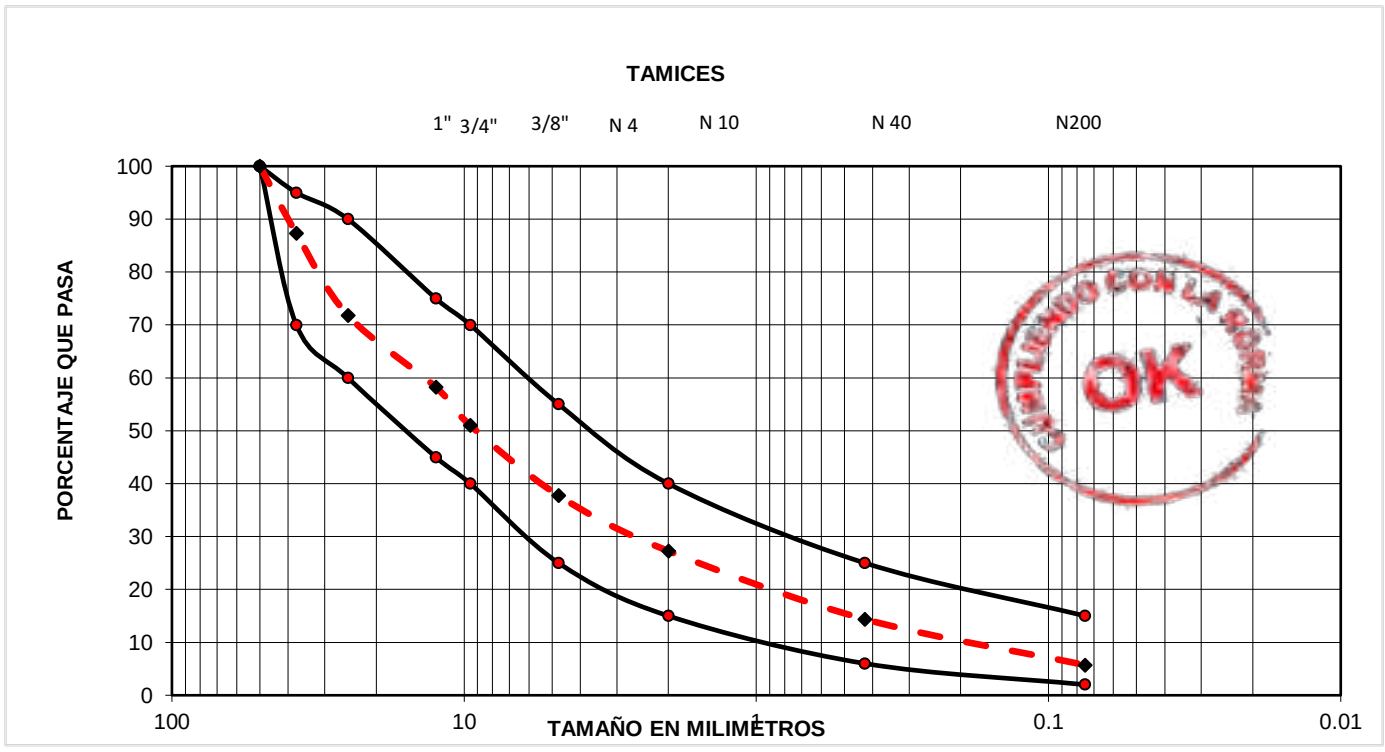
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

MACIZO	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	15/03/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	18745.0	P2=	17675.0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	2,384.0	12.7	87.3	**70**	**95**
1"	2,899.0	15.5	71.8	**60**	**90**
1/2"	2,546.0	13.6	58.2	**45**	**75**
3/8"	1,356.0	7.2	51.0	**40**	**70**
No. 4	2,485.0	13.3	37.7	**25**	**55**
No. 10	1,965.0	10.5	27.3	**15**	**40**
No. 40	2,415.0	12.9	14.4	**6**	**25**
No. 200	1,625.0	8.7	5.7	**2**	**15**
PASA No.200	1,070.0	5.7			
SUMA	18745.0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

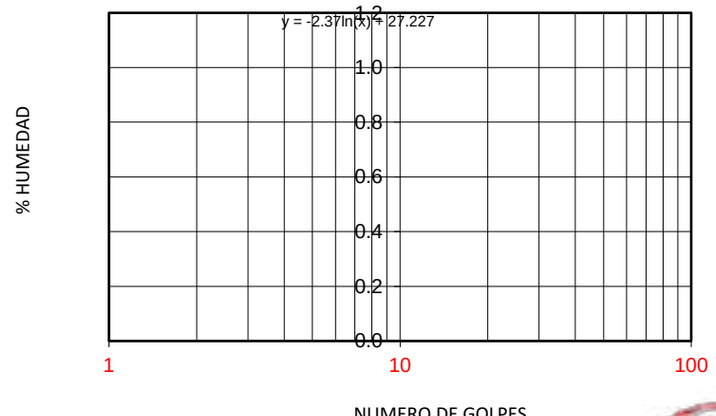
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 15-mar-23

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.						
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0.0

LIMITE PLÁSTICO = 0.0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

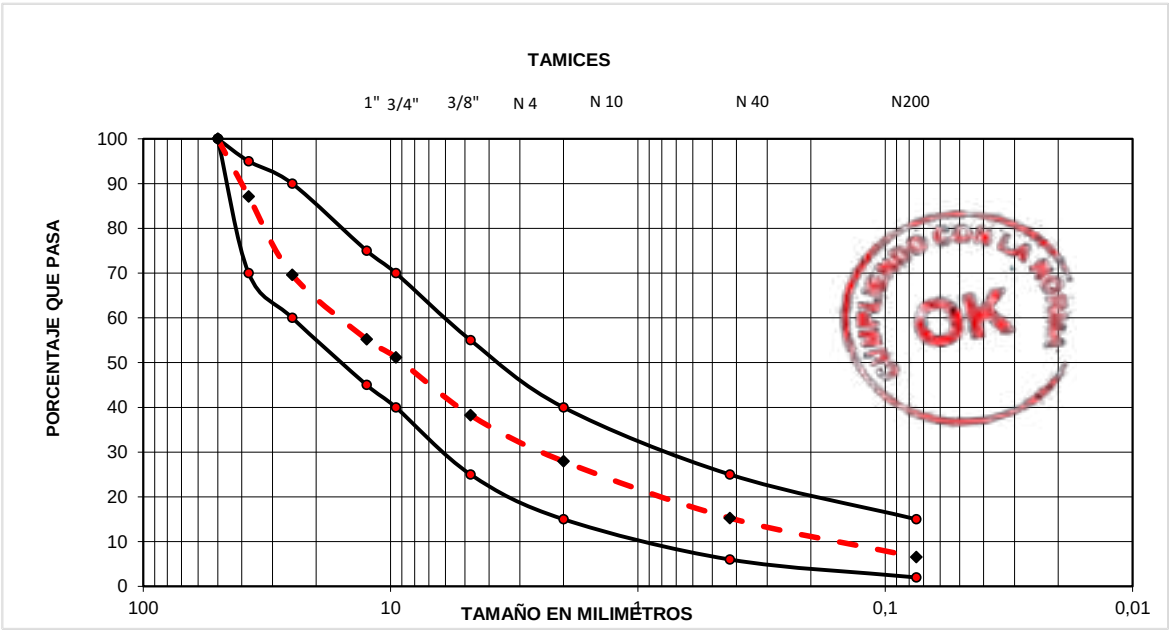
OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA PARRAGA		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR	**FECHA:**	16/03/2023

ANALISIS GRANULOMETRICO	**SBG-50**

GRADACIÓN					
P1=	13525,0	P2=	12642,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
2"	0		100	**100**	**100**
1 1/2"	1.741,2	12,9	87,1	**70**	**95**
1"	2.368,2	17,5	69,6	**60**	**90**
1/2"	1.948,0	14,4	55,2	**45**	**75**
3/8"	546,2	4,0	51,2	**40**	**70**
No. 4	1.749,0	12,9	38,2	**25**	**55**
No. 10	1.392,2	10,3	27,9	**15**	**40**
No. 40	1.715,0	12,7	15,3	**6**	**25**
No. 200	1.182,2	8,7	6,5	**2**	**15**
PASA No.200	883,0	6,5			
SUMA	13525,0				



OBSERVACIONES:

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

INV-E 125 - 126-13

PROYECTO: CONTRATO 1001 DE 2021 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

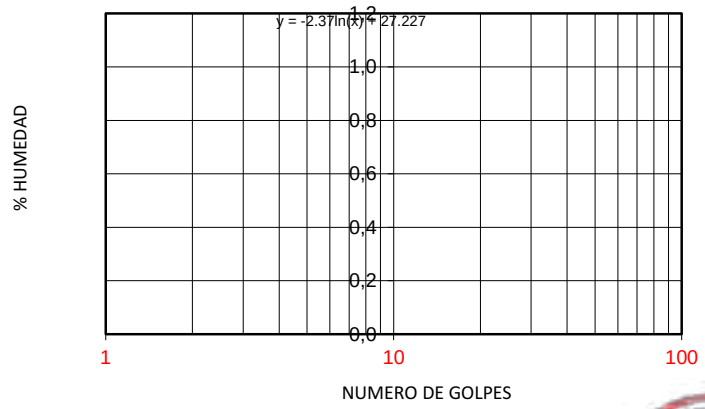
LOCALIZACION: PLANTA PARRAGA

PROCEDENCIA: RIO DOS RIOS

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR **FECHA:** 16-mar-23

	LIMITE LIQUIDO			LIMITE PLÁSTICO		HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES						
CAPSULA No.						A
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g						
PESO CAPSULA + SUELO SECO g						
PESO DE LA CAPSULA gr.						
PESO DEL AGUA gr.						
PESO DEL SUELO SECO gr.						
CONTENIDO DE HUMEDAD %						

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = 0,0

LIMITE PLÁSTICO = 0,0

INDICE DE PLASTICIDAD = N/P

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021
San Miguel de la Vega

Tramo: Mejoramiento Km 44+280/420 Fecha: 14-mar.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 44+300	Km 44+330	Km 44+360	Km 44+390		
Lado		der	eje	izq	der		
Espesor capa (m)		0.2	0.2	0.2	0.2		
Tipo de Material		Terraplen	Terraplen	Terraplen	Terraplen		
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7310	7298	7244	7167		
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		1887	1954	1897	1985		
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	5,423	5344	5347	5182		
D = Constante del cono (g)		1,558	1,558	1558	1558		
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	3,865	3786	3789	3624		
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350	1.350	1.35	1.35		
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	2,863	2,804	2,807	2,684		
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		6284	6123	6,280	5,945		
I = Contenido de Humedad del Material (%)		6.4	6.8	7.0	7.6		
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	5,906	5,733	5,869	5,525		
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		847.0	765.0	897	657		
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.584	2.584	2.584	2.584		
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	13%	12%	14%	11%		
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.195	2.183	2.238	2.215		
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.063	2.044	2.091	2.058		
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.091					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.000	1.985	2.027	2.007		
Porcentaje de Compactación Individual (%)		96%	95%	97%	96%		

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel de la Vega

Abscisa Inicial: Km 44+280 **Abscisa Final:** Km 44+420

Material: Mejoramiento **Fecha:** 14/03/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	96
2	95
3	97
4	96
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	96.0
n	4
s	0.8
k(90)	0.819
Gc_i(90),% Limite inferior	95.3
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021
San Miguel de la Vega

Tramo: Mejoramiento Km 43+120/220 Fecha: 17-mar.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 43+200	Km 43+160				
Lado		Izq	Der				
Espesor capa (m)		0.2	0.2				
Tipo de Material		Terraplen	Terraplen				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7259	7113				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2385	1177				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	4,874	5936				
D = Constante del cono (g)		1,558	1,558				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	3,316	4378				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350	1.350				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	2,456	3,243				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		6303	7729				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		7.1	8.4				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	5,885	7,130				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		1852.0	2235.0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.584	2.584				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	29%	29%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.566	2.383				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.396	2.199				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.091					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.326	2.073				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		111%	99%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel de la Vega

Abscisa Inicial: Km 43+120 **Abscisa Final:** Km 43+220

Material: Mejoramiento **Fecha:** 17/03/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	111
2	99
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	105.0
n	2
s	8.5
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	105.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021
San Miguel de la Vega

Tramo: Sub base Km 42+420/540 MD Fecha: 18-mar.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 42+450	Km 42+490	Km 42+520			
Lado		Centro	Derecho	Izquierdo			
Espesor capa (m)		0.15	0.15	0.15			
Tipo de Material		Sub Base	Sub Base	Sub Base			
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		6908	6831	7126			
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2866	2864	3710			
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	4,042	3967	3416			
D = Constante del cono (g)		1,558	1,558	1558			
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,484	2409	1858			
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350	1.350	1.35			
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1,840	1,784	1,376			
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		4352	4272	3,264			
I = Contenido de Humedad del Material (%)		7.7	6.8	6.6			
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	4,041	4,000	3,062			
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		1198.0	1386.0	937			
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.584	2.584	2.584			
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	28%	32%	29%			
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.365	2.394	2.372			
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.196	2.242	2.225			
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.078	2.107	2.107			
Porcentaje de Compactación Individual (%)		95%	97%	97%			

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel de la Vega

Abscisa Inicial: Km 42+420 MD **Abscisa Final:** Km 42+540 MD

Material: Sub base **Fecha:** 18/03/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	95
2	97
3	97
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	96.3
n	3
s	1.2
k(90)	FALSO
$Gc_i(90)$,% Limite inferior	96.3
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**

NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001-2021
San Miguel de la Vega

Tramo: Sub base Km 42+540/577 MD Fecha: 24-mar.-23

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		Km 42+560					
Lado		Derecho					
Espesor capa (m)		0.15					
Tipo de Material		Sub Base					
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7071					
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2683					
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	4,388					
D = Constante del cono (g)		1,558					
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2,830					
F = Densidad Arena (g/cm³)		1.350					
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	2,096					
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		4986					
I = Contenido de Humedad del Material (%)		7					
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	4,660					
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		1177					
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2.584					
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	24%					
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2.378					
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2.223					
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2.180					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(P \times L)}{((M * P) + (100 - M) * L)} * 100$	2.131					
Porcentaje de Compactación Individual (%)		98%					

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
San Miguel de la Vega

Abscisa Inicial: Km 42+540 MD **Abscisa Final:** Km 42+577 MD

Material: Sub base **Fecha:** 24/03/2023

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	98
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	98.0
n	1
s	1.0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	98.0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0.819	0.686	0.603	0.544	0.500	0.466	0.437	0.414	0.394	0.376	0.361	0.347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

REGISTRO DE PERFIL ESTRATIGRAFICO
PERFORACION N° 1

PROYECTO	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030 SAN MIGUEL LA VEGA
LOCALIZACION	MURO Nº 2 PR. 43 + 010 L.IZQ
FECHA	13 de marzo de 2023

MUESTRA No.	MUESTREADOR	SPT	PROF (mt)		DESCRIPCION DEL MATERIAL	% HUMEDAD	PLASTICIDAD			USCS	AASHTO	INDICE GRUPO
							LL	LP	IP			
M1	SPT	8 14 15	0.0 - 0.90		SUELO FINO COLOR CAFÉ CLARO CON VETAS GRISACEAS CONSISTENCIA DURA	**9.6**	27.9	15.4	12.6	SC	A - 2 - 6	0
M2	SPT	21 23 rebote	0.90 - 1.50		SUELO ROCOSO COLOR CAFÉ CLARO CON VETAS GRISACEAS	**16.7**	38.1	21.7	16.4	SC	A - 6	2

OBSERVACIONES: _____

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

REGISTRO FOTOGRAFICO



SPT Nº 2 PR.43+010 L.IZQ



	DOCUMENTO
INGENIERÍA DE VIAS S.A.S	ENSAYO DE CLASIFICACION I.N.V. E - 122 - E - 123 E - 125 E - 126
	PAGINA: 1

EMPRESA :	INGENIERIA DE VIA S.A.S	**FECHA TOMA MUESTRA:**	13 de marzo de 2023
OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO - 2030 SANMIGUEL - LA VEGA	**FECHA DE ENSAYO:**	17 de marzo de 2026
SECTOR :	MURO Nº 2 PR. 43 + 010 L.IZQ **PERFORACION 1 MUESTRA 1**	**PROFUNDIDAD mt**	0.0 - 0.90
DESCRIPCIÓN :	SUELO ROCOSO COLOR CAFÉ CLARO	**ORDEN DE SERVICIO No:**	

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO

Determinación No	1	2	3
Número de Golpes	**35**	**23**	**16**
Recipiente No.	15	16	50
P_1	24.74	23.22	27.38
P_2	22.05	20.49	23.78
P_3	11.84	10.82	11.82
P_W	2.69	2.73	3.60
P_S	10.21	9.67	11.96
W%	26.3	28.2	30.1

LÍMITE PLÁSTICO

			Humedad Natural
Recipiente No.	28	11	0
P_1	24.45	26.88	263.4
P_2	23.56	25.72	240.4
P_3	17.83	18.09	0.0
P_W	0.89	1.16	23.0
P_S	5.73	7.63	240.4
W%	15.5	15.2	**9.6**

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g $P_W = P_1 - P_2$
P_W = Peso del Agua , en g $P_S = P_2 - P_3$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $w = (P_W / P_S) \times 100$
W = Contenido de agua, en %

GRADACIÓN

Peso inicial: **240.40** Peso final: 170.70

Tamiz, plg	Tamiz, mm	Peso	% Reten.	% Ret.Acum	% Pasa
3"	76.10	0.0			100.0%
2 ½"	64.00	0.0			100.0%
2"	50.80	0.0			100.0%
1 ½"	38.10	0.0			100.0%
1"	25.40	0.0			100.0%
3/4"	19.00	0.0			100.0%
1/2"	12.70	4.1	1.7%	1.7%	98.3%
3/8"	9.51	13.6	5.7%	7.4%	92.6%
4	4.76	49.1	20.4%	27.8%	72.2%
8	2.38	0.0		27.8%	72.2%
10	2.00	39.1	16.3%	44.1%	55.9%
12	1.68	0.0		44.1%	55.9%
16	1.19	0.0		44.1%	55.9%
30	0.59	0.0		44.1%	55.9%
40	0.42	32.6	13.6%	57.6%	42.4%
50	0.30	0.0		57.6%	42.4%
80	0.18	0.0		57.6%	42.4%
100	0.15	0.0		57.6%	42.4%
200	0.07	32.2	13.4%	71.0%	29.0%
Pasa 200		69.7	29.0%	100.0%	0.0%
Total		240.4			



RESULTADOS

Límite Líquido	27.9	%
Límite Plástico	15.4	%
Índice Plastico	**12.6**	%
Gravas	27.8%	
Arenas	43.2%	
Finos	29.0%	

CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	**0**
A.A.S.H.T.O.	**A - 2 - 6**
U.S.C	**SC**

OBSERVACIONES:

No se permiten diferencias mayores al 2% entre dos ensayos de LP del mismo material

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

	DOCUMENTO
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S	ENSAYO DE CLASIFICACION I.N.V. E - 122 - E - 123 E - 125 E - 126
	PAGINA: 1

EMPRESA :	INGENIERIA DE VIA S.A.S	**FECHA TOMA MUESTRA:**	13 de marzo de 2023
OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO - 2030 SANMIGUEL - LA VEGA	**FECHA DE ENSAYO:**	17 de marzo de 2026
SECTOR :	MURO Nº 2 PR. 43 + 010 L.IZQ **PERFORACION 1 MUESTRA 2**	**PROFUNDIDAD mt**	0.90 - 1.50
DESCRIPCIÓN :	SUELO ROCOSO COLOR CAFÉ CLARO	**ORDEN DE SERVICIO No:**	

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO

Determinación No	1	2	3
Número de Golpes	**33**	**24**	**16**
Recipiente No.	7	14	71
P_1	34.58	24.37	35.20
P_2	30.13	20.54	30.19
P_3	17.92	10.54	17.89
P_W	4.45	3.83	5.01
P_S	12.21	10.00	12.30
W%	36.4	38.3	40.7

LÍMITE PLÁSTICO

Recipiente No.	15	38	**Humedad Natural**
P_1	26.60	18.62	285.1
P_2	25.08	17.26	244.3
P_3	18.10	10.96	0.0
P_W	1.52	1.36	40.8
P_S	6.98	6.30	244.3
W%	21.8	21.6	**16.7**

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g $P_W = P_1 - P_2$
P_W = Peso del Agua , en g $P_S = P_2 - P_3$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $w = (P_W / P_S) \times 100$
W = Contenido de agua, en %



No se permiten diferencias mayores al 2% entre dos ensayos de LP del mismo material

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

GRADACIÓN

Peso inicial: **244.30** Peso final: 148.80

Tamiz, plg	Tamiz, mm	Peso	% Reten.	% Ret.Acum	% Pasa
3"	76.10	0.0			100.0%
2 ½"	64.00	0.0			100.0%
2"	50.80	0.0			100.0%
1 ½"	38.10	0.0			100.0%
1"	25.40	0.0			100.0%
3/4"	19.00	19.7	8.1%	8.1%	91.9%
1/2"	12.70	7.1	2.9%	11.0%	89.0%
3/8"	9.51	11.0	4.5%	15.5%	84.5%
4	4.76	19.3	7.9%	23.4%	76.6%
8	2.38	0.0		23.4%	76.6%
10	2.00	30.3	12.4%	35.8%	64.2%
12	1.68	0.0		35.8%	64.2%
16	1.19	0.0		35.8%	64.2%
30	0.59	0.0		35.8%	64.2%
40	0.42	34.0	13.9%	49.7%	50.3%
50	0.30	0.0		49.7%	50.3%
80	0.18	0.0		49.7%	50.3%
100	0.15	0.0		49.7%	50.3%
200	0.07	27.4	11.2%	60.9%	39.1%
Pasa 200		95.5	39.1%	100.0%	0.0%
Total		244.3			

RESULTADOS

Límite Líquido	38.1	%
Límite Plástico	21.7	%
Índice Plastico	**16.4**	%
Gravas	23.4%	
Arenas	37.5%	
Finos	39.1%	

CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	**2**
A.A.S.H.T.O.	**A - 6**
U.S.C	**SC**

OBSERVACIONES:

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

REGISTRO DE PERFIL ESTRATIGRAFICO
PERFORACION N° 1

PROYECTO	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030 SAN MIGUEL LA VEGA
LOCALIZACION	MURO Nº 3 PR. 44 + 070 L.IZQ
FECHA	13 de marzo de 2023

MUESTRA No.	MUESTREADOR	SPT	PROF (mt)	DESCRIPCION DEL MATERIAL	% HUMEDAD	PLASTICIDAD			USCS	AASHTO	INDICE GRUPO
						LL	LP	IP			
	RETRO		0.0 - 1.40	SUELO ORGANICO COLOR MARRON	**12.9**	43.5	26.2	17.2	GC	A - 2 - 7	0
M1	RETRO		1.40 - 3.10	SUELO METEORIZADO COLOR AMARLLO CON VETAS ROJIZAS	**16.3**	43.7	28.5	15.2	SM	A - 2 - 7	1
M2	SPT	6 10 12	3.10 - 4.10	SUELO METEORIZADO COLOR AMARLLO CON VETAS ROJIZAS							

OBSERVACIONES: _____

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

REGISTRO FOTOGRAFICO









	DOCUMENTO
INGENIERÍA DE VIAS S.A.S	ENSAYO DE CLASIFICACION I.N.V. E - 122 - E - 123 E - 125 E - 126
	PAGINA: 1

EMPRESA :	INGENIERIA DE VIA S.A.S	**FECHA TOMA MUESTRA:**	13 de marzo de 2023
OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO - 2030 SANMIGUEL - LA VEGA	**FECHA DE ENSAYO:**	17 de marzo de 2026
SECTOR :	MURO Nº 3 PR. 44 + 070 L.IZQ **PERFORACION 1 MUESTRA 1**	**PROFUNDIDAD mt**	1.40 - 3.10
DESCRIPCIÓN :	SUELO ROCOSO COLOR AMARILLO CON VETAS ROJIZAS	**ORDEN DE SERVICIO No:**	

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO

Determinación No	1	2	3
Número de Golpes	**34**	**24**	**16**
Recipiente No.	16	53	20
P_1	27.24	25.62	29.77
P_2	22.64	21.48	23.97
P_3	11.73	12.02	11.14
P_W	4.60	4.14	5.80
P_S	10.91	9.46	12.83
W%	42.2	43.8	45.2

LÍMITE PLÁSTICO

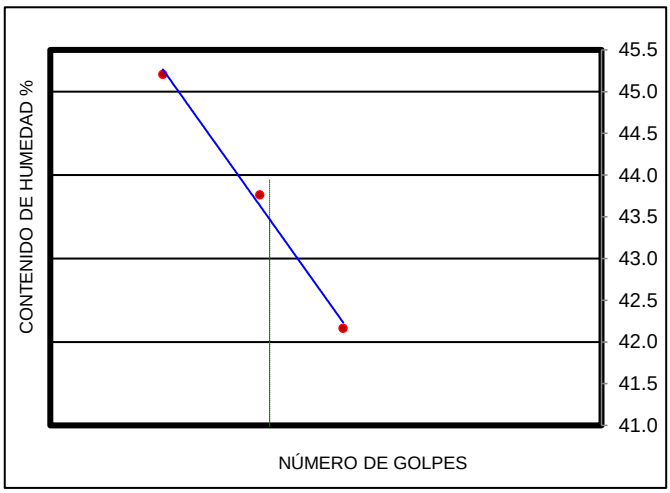
Recipiente No.	39	7	0 (Humedad Natural)
P_1	21.87	22.58	263.0
P_2	19.72	20.00	233.0
P_3	11.60	10.07	0.0
P_W	2.15	2.58	30.0
P_S	8.12	9.93	233.0
W%	26.5	26.0	**12.9**

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g — $P_W = P_1 - P_2$
P_W = Peso del Agua , en g — $P_S = P_2 - P_3$
P_S = Peso Suelo Seco, en g — $w = (P_W / P_S) \times 100$
W = Contenido de agua, en %

GRADACIÓN

Peso inicial: **233.00** Peso final: 171.30

Tamiz, plg	Tamiz, mm	Peso	% Reten.	% Ret.Acum	% Pasa
3"	76.10	0.0			100.0%
2 ½"	64.00	0.0			100.0%
2"	50.80	0.0			100.0%
1 ½"	38.10	0.0			100.0%
1"	25.40	0.0			100.0%
3/4"	19.00	0.0			100.0%
1/2"	12.70	4.7	2.0%	2.0%	98.0%
3/8"	9.51	19.0	8.2%	10.2%	89.8%
4	4.76	63.5	27.3%	37.4%	62.6%
8	2.38	0.0		37.4%	62.6%
10	2.00	38.6	16.6%	54.0%	46.0%
12	1.68	0.0		54.0%	46.0%
16	1.19	0.0		54.0%	46.0%
30	0.59	0.0		54.0%	46.0%
40	0.42	27.0	11.6%	65.6%	34.4%
50	0.30	0.0		65.6%	34.4%
80	0.18	0.0		65.6%	34.4%
100	0.15	0.0		65.6%	34.4%
200	0.07	18.5	7.9%	73.5%	26.5%
Pasa 200		61.7	26.5%	100.0%	0.0%
Total		233.0			



RESULTADOS

Límite Líquido	43.5	%
Límite Plástico	26.2	%
Índice Plastico	**17.2**	%
Gravas	37.4%	
Arenas	36.1%	
Finos	26.5%	

CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	**0**
A.A.S.H.T.O.	**A - 2 - 7**
U.S.C	**GC**

OBSERVACIONES:

No se permiten diferencias mayores al 2% entre dos ensayos de LP del mismo material

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

	DOCUMENTO
INGENIERÍA DE VIAS S.A.S	ENSAYO DE CLASIFICACION I.N.V. E - 122 - E - 123 E - 125 E - 126
	PAGINA: 1

EMPRESA :	INGENIERIA DE VIA S.A.S	**FECHA TOMA MUESTRA:**	13 de marzo de 2023
OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO - 2030 SANMIGUEL - LA VEGA	**FECHA DE ENSAYO:**	17 de marzo de 2026
SECTOR :	MURO Nº 3 PR. 44 + 070 L.IZQ **PERFORACION 1 MUESTRA 2**	**PROFUNDIDAD mt**	3.10 - 4.10
DESCRIPCIÓN :	SUELO ROCOSO COLOR AMARILLO CON VETAS ROJIZAS	**ORDEN DE SERVICIO No:**	

LÍMITES DE CONSISTENCIA

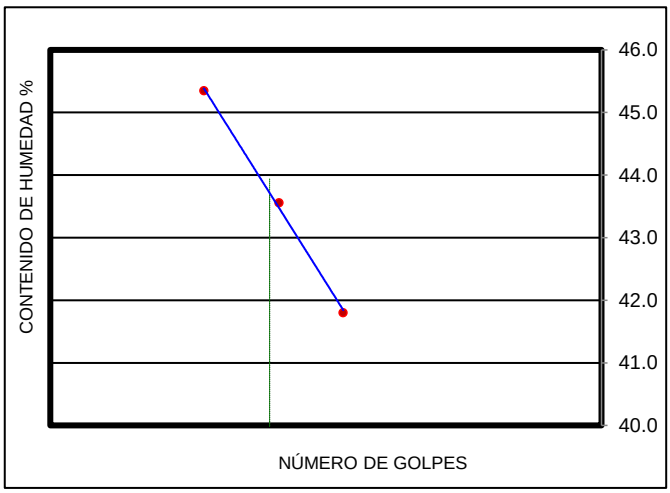
LÍMITE LÍQUIDO

Determinación No	1	2	3
Número de Golpes	**34**	**26**	**19**
Recipiente No.	60	41	61
P_1	27.97	25.02	26.52
P_2	23.23	20.93	21.94
P_3	11.89	11.54	11.84
P_W	4.74	4.09	4.58
P_S	11.34	9.39	10.10
W%	41.8	43.6	45.3

LÍMITE PLÁSTICO

			Humedad Natural
Recipiente No.	21	20	
P_1	21.36	22.47	314.5
P_2	19.17	20.07	270.4
P_3	11.46	11.69	0.0
P_W	2.19	2.40	44.1
P_S	7.71	8.38	270.4
W%	28.4	28.6	**16.3**

P_1 = Peso Recipiente + Suelo Húmedo, en g
P_2 = Peso Recipiente + Suelo Seco , en g
P_3 = Peso Recipiente, en g $P_W = P_1 - P_2$
P_W = Peso del Agua , en g $P_S = P_2 - P_3$
P_S = Peso Suelo Seco, en g $w = (P_W / P_S) \times 100$
W = Contenido de agua, en %



No se permiten diferencias mayores al 2% entre dos ensayos de LP del mismo material

Rodrigo Durango C.
Elaboro: Laboratorista

GRADACIÓN

Peso inicial: **270.40** Peso final: 179.70

Tamiz, plg	Tamiz, mm	Peso	% Reten.	% Ret.Acum	% Pasa
3"	76.10	0.0			100.0%
2 ½"	64.00	0.0			100.0%
2"	50.80	0.0			100.0%
1 ½"	38.10	0.0			100.0%
1"	25.40	0.0			100.0%
3/4"	19.00	0.0			100.0%
1/2"	12.70	0.0			100.0%
3/8"	9.51	8.0	3.0%	3.0%	97.0%
4	4.76	51.4	19.0%	22.0%	78.0%
8	2.38	0.0		22.0%	78.0%
10	2.00	50.2	18.6%	40.5%	59.5%
12	1.68	0.0		40.5%	59.5%
16	1.19	0.0		40.5%	59.5%
30	0.59	0.0		40.5%	59.5%
40	0.42	41.8	15.5%	56.0%	44.0%
50	0.30	0.0		56.0%	44.0%
80	0.18	0.0		56.0%	44.0%
100	0.15	0.0		56.0%	44.0%
200	0.07	28.3	10.5%	66.5%	33.5%
Pasa 200		90.7	33.5%	100.0%	0.0%
Total		270.4			

RESULTADOS

Límite Líquido	43.7	%
Límite Plástico	28.5	%
Índice Plastico	**15.2**	%

Gravas	22.0%
Arenas	44.5%
Finos	33.5%

CLASIFICACIÓN

Índice de Grupo	**1**
A.A.S.H.T.O.	**A - 2 - 7**
U.S.C	**SM**

OBSERVACIONES:

Rigoberto Carlosama C.
Reviso: Ing.Residente Calidad

Ensayos laboratorio Interventoría

Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago

	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	Versión 0 ene-22 Página de
CONSORCIO ICAYECO-189	**CONSORCIO ICAYECO - 189**	

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	Marzo del 2023
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (cm)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm^2	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA NOMINAL	EVOLUCION (%)	CUMPLE	OBSERV
										Kg/cm²	Mpa	PSI	PSI		S/N	
386A	Cilindros	Km 56 + 470 MI	Vatago Muro (H3)	27 de Febrero 2023	5 de Marzo 2023	4	7	175,1	7854,0	228,54	22,42	3252	3000	109	SI	
386B				27 de Febrero 2023	27 de Marzo 2023	4	28	185,3	7854,0	240,58	23,59	3422	3000	114	SI	
388A	Cilindros	Km 57+ 430 MD	Vastago Muro	1 de Marzo 2023	8 de Marzo 2023	3,5	7	222	7854,0	288,23	29,37	4092	3000	118	SI	
392A	Cilindros	Km 56 + 330 MI	Cunetas Complementarias	3 de Marzo 2023	10 de Marzo 2023	3,5	7	322,2	17671,5	185,92	18,23	2544	3000	88	SI	
395A	Cilindros	Km 57 + 080 MI	Zarpa de muro (Modulo 5 y 6)	6 de Marzo 2023	13 de Marzo 2023	4	7	155,6	7854,0	202,02	19,81	2873	3000	96	SI	
397A	Cilindros	Km 51 + 750 MI	Lavadero mixer (planta)	7 de Marzo 2023	14 de Marzo 2023	3	7	401.6	17671,5	231,74	22,73	3296	3000	110	SI	
399A	Cilindros	Km 57 + 330 MI	Vastago Muro Modulo 1	9 de Marzo 2023	16 de Marzo 2023	3,5	7	146,1	7854,0	189,69	18,6	2698	3000	90	SI	
400A	Cilindros	KM 57+ 909 MD	Caja de Alcantarilla	9 de Marzo 2023	16 de Marzo 2023	4	7	151,3	7854,0	196,44	19,26	2794	3000	93	SI	
403A	Cilindros	KM 58 + 080 MI	Zarpa muro	13 de Marzo 2023	20 de Marzo 2023	3,5	7	149,3	7854,0	193,84	19,01	2757	3000	92	SI	
406A	Cilindros	KM 57+ 080 MI	Vastago Muro Modulo 5	16 de Marzo 2023	23 de Marzo 2023	4	7	160,8	7854,0	208,77	20,47	2969	3000	99	SI	
407A	Cilindros	KM 57+ 430 MD	Zarpa Muro Modulo 4	16 de Marzo 2023	23 de Marzo 2023	3,5	7	393,2	17671,5	226,89	22,25	3227	4000	81	SI	

Firma

Edgar Daniel Burbano
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Marcela Pantoja Pachajoa
Ingeniera Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	Versión 0 ene-22 Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189	1 de 1

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	Marzo del 2023
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (cm)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	LONGITUD mm	ANCHO mm	LUZ LIBRE ENTRE APOYOS mm	RESISTENCIA OBTENIDA		RESISTENCIA ESPECIFICADA	EVOLUCION (%)	CUMPLE S/N	OBSERV
												Mpa	Kg/cm²	Mpa			
146A	Vigas	KM 49 + 998 / KM 50 + 098 MI	Losas MR 43	17 De Marzo 2023	24 De Marzo 2023	4	7	43,8	550,0	150,0	500,0	4,3	43,8	4,3	100%	SI	

Firma

Vo.Bo.

Edgar Daniel Burbano

Laboratorista Inspector

Consorcio ICAYECO-189

Marcela Pantoja Pachajoa

Ingeniera Residente

Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161	Versión 0	
		ene-22	
	CONSORCIO ICAYECO - 189	Página	de

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	Marzo del 2023
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021

	ENSAYO No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
	Fecha		25/03/2023	25/03/2023	28/03/2023	28/03/2023					
	Abscisa		KM 56 + 550	KM 56+ 650	KM 56+ 700	KM 56 + 750					
	Margen		IZQ	DER	IZQ	DER					
	Profundidad	(m)	0,15	0,15	0,15	0,15					
	Tipo de material		Subase	Subase	Subase	Subase					
A	Masa arena inicial + Frasco	(g)	5540,0	5941,0	5896,0	5754,0					
B	Masa arena final + Frasco	(g)	2488,0	2690,0	2395,0	2375,0					
C	Constante del cono	(g)	1617,0	1617,0	1617,0	1450,0					
D	Masa arena total usada	(gr)	1435,0	1634,0	1884,0	1929,0					
E	Densidad de la arena	(g/cm^3)	1,38	1,38	1,38	1,38					
F	Volumen perforación	(cm^3)	1039,9	1184,1	1365,2	1397,8					
G	Masa material húmedo extraido	(g)	2441,0	2790,0	2503,0	2613,0					
H	Masa húmeda fracción gruesa Ret3/4"	(g)	570,0	710,0	730,0	687,0					
J	Porcentaje fracción gruesa Ret3/4"	(%)	18,9	20,3	22,6	20,8					
K	Porcentaje fracción fina	(%)	81,1	79,7	77,4	79,2					
L	Densidad húmeda terreno	(g/cm^3)	2,347	2,356	2,368	2,361					
M	Humedad	(%)	6,2	6,4	6,8	7,2					
N	Densidad seca	(g/cm^3)	2,227	2,233	2,240	2,225					
O	Densidad seca corregida	(g/cm^3)	2,155	2,156	2,153	2,143					
P	Densidad máxima	(g/cm^3)	2,165	2,186	2,186	2,165					
	Porcentaje de compactacion individual	(%)	99,5	98,6	98,5	99,0					
	Compactación mínima especificada	(%)	95,0	95,0	95,0	95,0					
	CUMPLE	SI/NO	SI	SI	SI	SI					
	Promedio del tramo	(%)	98,7								

Firma

Edgar Daniel Burbano
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Marcela Pantoja Pachajoa
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago

CONSORCIO ICAYECO-189	DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161	Versión 0 ene-22 Página 1 de 1
	CONSORCIO ICAYECO - 189	

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	marzo 2023		
LOCALIZACION OBRA:	San Miguel - La Vega	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021		

	ENSAYO No.		1	2	1	2	3
	Fecha		17/03/2023	17/03/2023	18/03/2023	18/03/2023	18/03/2023
	Abscisa		43+200	43+160	42+452	42+490	42+520
	Margen		mejoramiento izq	mejoramiento der	sub base eje	sub base der	sub base izq
	Profundidad	(m)	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20
A	Masa arena inicial + Frasco	(g)	7259	7113	6908	6831	7126
B	Masa arena final + Frasco	(g)	2385	1177	2806	2864	3710
C	Constante del cono	(g)	1558	1558	1558	1558	1558
D	Masa arena total usada	(gr)	3316	4378	2544	2409	1858
E	Densidad de la arena	(g/cm^3)	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350
F	Volumen perforación	(cm^3)	2456,3	3243,0	1884	1784	1376
G	Masa material húmedo extraido	(g)	5903,0	7529,0	4352	4272	3264
H	Masa húmeda fracción gruesa Ret3/4"	(g)	1852,0	2235,0	1198	1386	937
J	Porcentaje fracción gruesa Ret3/4"	(%)	23,9	22,9	21,6	24,5	22,3
K	Porcentaje fracción fina	(%)	76,1	77,1	78,4	75,5	77,7
L	Densidad húmeda terreno	(g/cm^3)	2,403	2,322	2,309	2,394	2,372
M	Humedad	(%)	7,1	8,4	7,7	6,8	6,6
N	Densidad seca	(g/cm^3)	2,270	2,171	2,169	2,267	2,246
O	Densidad seca corregida	(g/cm^3)	2,186	2,073	2,077	2,180	2,165
P	Densidad máxima	(g/cm^3)	2,091	2,091	2,180		
	Porcentaje de compactacion individual	(%)	105	99	95	100	99
	Compactación mínima especificada	(%)	95		95		
	CUMPLE	SI/NO	SI	SI	SI	SI	SI
	Promedio del tramo	(%)	102		98		

Firma

María Consuelo Rojas Hurtado
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161	Versión 0 ene-22
	CONSORCIO ICAYECO - 189	Página 1 de 1

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	marzo 2023
LOCALIZACION OBRA:	San Miguel - La Vega	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021

	ENSAYO No.		1	2	3	4	5	6
	Fecha		14/03/2023	14/03/2023	14/03/2023	14/03/2023		
	Abscisa		44+300	44+330	44+360	44+390		
	Margen		mejoramiento der	mejoramiento eje	mejoramiento izq	mejoramiento der		
	Profundidad	(m)	0,20	0,20	0,20	0,20		
A	Masa arena inicial + Frasco	(g)	7310,0	7298,0	7244,0	7167,0		
B	Masa arena final + Frasco	(g)	1887,0	1954,0	1897,0	1985,0		
C	Constante del cono	(g)	1558,0	1558,0	1558,0	1558,0		
D	Masa arena total usada	(gr)	3865,0	3786,0	3789,0	3624,0		
E	Densidad de la arena	(g/cm^3)	1,350	1,350	1,350	1,350		
F	Volumen perforación	(cm^3)	2863,0	2804,4	2806,7	2684,4		
G	Masa material húmedo extraido	(g)	6284,0	6123,0	6280,0	5945,0		
H	Masa húmeda fracción gruesa Ret3/4"	(g)	847,0	765,0	897,0	877,0		
J	Porcentaje fracción gruesa Ret3/4"	(%)	11,9	11,1	12,5	12,9		
K	Porcentaje fracción fina	(%)	88,1	88,9	87,5	87,1		
L	Densidad húmeda terreno	(g/cm^3)	2,195	2,183	2,238	2,215		
M	Humedad	(%)	6,4	6,8	7,0	7,6		
N	Densidad seca	(g/cm^3)	2,073	2,055	2,103	2,072		
O	Densidad seca corregida	(g/cm^3)	2,019	2,003	2,049	2,013		
P	Densidad máxima	(g/cm^3)	2,091	2,091	2,091	2,091		
	Porcentaje de compactacion individual	(%)	97	96	98	96		
	Compactación mínima especificada	(%)	95					
	CUMPLE	SI/NO	SI	SI	SI	SI		
	Promedio del tramo	(%)	97					

Firma

María Consuelo Rojas Hurtado
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO
I.N.V. E - 410 - 13

F-LAB-02
Versión 1
Ene-2022
Pag. 1 de 1

CONSORCIO ICAYECO - 189

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO
LOCALIZACION SAN MIGUEL - LA VEGA
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
INTERVENTORIA: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA: marzo del 2023
ENTIDAD CONTRATANTE: INVIAS
CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 990 DE 2021

MUES TRA No.	TIPO DE MUESTRA	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	ASEN TAM. (Pul)	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm^2	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA NOMINAL	EVOLUCION (%)	CUMPLE S/N	OBSERVACIONES
										Kg/cm^2	Mpa	PSI	PSI			
367a	cilindro	*solados disipador *muro bordillo zarpa vastago Mod #6 vastago mod #1	*km45+120md y 43+650 *43+620 md	23-feb-2023	2-mar-2023	5,0	7	153,3	7854	199	19,5	2831	3000	94%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
367b	cilindro			23-feb-2023	2-mar-2023	5,0	7	145,7	7854	189	18,6	2691	3000	90%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
368a	cilindro	disipador	km 43+650 y 45+120	25-feb-2023	4-mar-2023	5,0	7	164,3	7854	213	20,9	3034	3000	101%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados
368b	cilindro			25-feb-2023	4-mar-2023	5,0	7	162,7	7854	211	20,7	3004	3000	100%	SI	falla tipo 3,fisuras encolumnadas,a través de ambos extremos conos mal formados

Marìa Consuelo Rojas Hurtado
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Diego Mambuscay
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contrato De Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12

FECHA: 2 (Día) 04 (Mes) 23 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE AGOSTO DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 7.481.061.498,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	El Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 14.962.122.995,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 22.443.184.492,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 24/06/2021

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 3.740.530.749,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 24/06/2021

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 7.481.061.498,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	El Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 14.962.122.995,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 22.443.184.492,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 3.740.530.749,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 1 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE INICIO Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 8.301.060.804,10	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	El Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 16.602.121.608,20	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 24.903.182.412,30	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.150.530.402,00	19 11 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 2 SEGÚN ADICION NUMERO UNO (1) DE FECHA 19/11/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA
Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 9.779.944.616,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20 12 2021	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 19.559.889.232,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 29.339.833.848,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/12/2021

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.889.972.308,00	20 12 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/12/2021

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 3 SEGÚN ADICION NUMERO DOS (2) DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA
Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.779.944.616,00	18	05	2021	11	01	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	18	05	2021	11	01	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 19.559.889.232,00	18	05	2021	11	01	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	11	01	2026	11	01	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 29.339.833.848,00	11	01	2026	11	01	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.889.972.308,00	18	05	2021	11	01	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 10.139.488.999,60	18	05	2021	11	01	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	18	05	2021	11	01	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 20.278.977.999,20	18	05	2021	11	01	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	11	01	2026	11	01	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 30.418.466.998,80	11	01	2026	11	01	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 5.069.744.500,00	18	05	2021	11	01	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	23 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 12.639.488.999,60	18	05	2021	11	01	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	18	05	2021	11	01	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e		$ 25.278.977.999,20	18	05	2021	11	01	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ 669.375.000,00	11	01	2026	11	01	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 37.918.466.998,80	11	01	2026	11	01	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: ENDOSO 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 6.319.744.500,00	18	05	2021	11	01	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ENDOSO 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o



Firma

Nombre: ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
	DIRECCION DE CONTRATACION	VERSIÓN				
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PAGINA	1	DE	1	
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN TÉCNICA.					

CONTRATO 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT. 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	114 MESES EN TODO CASO NO SERA SUPERIOR AL 31/08/2021
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00

VALOR ADICIONAL:	N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:**	419521 del 21/5/2021 por la suma de $453.714.286, vigencia 2021.
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Contrato Principal 1001 de 2021		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	48058	**Anexo o modificatorio N°:**	0 DEL 24/6/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$	7.481.061.498
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**No se otorga de acuerdo a lo estipulado en el Memorando DO-GGP 42697 de fecha 17/6/2021 donde se indica lo siguiente: *"Buen manejo del Anticipo", obedece al hecho que el Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021 y se realizará ninguna aprobación de desembolso de acuerdo al PAC por parte de esta Gerencia."***					
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2028	**Valor:**	$	14.962.122.995
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.			**Valor:**	$	22.443.184.492
CALIDAD AJUSTES Y DISEÑOS.	Nota de Vigencia: 5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.			**Valor:**	$	669.375.000

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	14775	**Anexo o modificatorio N°**	0 del 24/6/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31 de diciembre de 2025	**Valor:**	$	3.740.530.749
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante**	SI	**Perjuicios Extrapatrimoniales**	SI		
Contratistas - Subcontratistas	SI	**Vehículos propios y no propios**	SI	**Amparo Patronal:**	SI	

OBSERVACIONES: Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 1001 DE 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato. Amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra (Obra) – Amparo de Calidad de Estudios y Diseños (obra) – Amparo de Calidad del Servicio (Interventoría)
Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 1001 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
La Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
Asi mismo la Unidad Ejecutora verifique el pago total del seguro de RCE de acuerdo con las siguientes consideraciones jurídicas sobre la materia: **1**. Que el artículo 1066 del pago de la prima, señala que El tomador del seguro está obligado al pago de la prima y deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella. **2.** Que el artículo 1068 de la mora en el pago de la prima manifiesta que la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y por ser normas de carácter general y obligatorio cumplimiento, en ningún caso no podrá ser modificado por las partes. **3.** Que el artículo 1069 del pago fraccionado, menciona que el pago fraccionado de la prima no afecta la unidad del contrato de seguro, ni la de los distintos amparos individuales que acceden a él. **4.** Que el artículo 1071 de la revocación, indica que el contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado (INVIAS), con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío.

Reviso: Yavira Florian Coordinadora DC _____
Aprobó: Catalina Tellez Posada. Directora de Contratación

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.850.418.660,00	COP 10.000,00	COP 351.581.445,00	COP 2.202.010.105,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 242.181.432,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

Prima de la Cobertura : COP 798.854.392,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 785.941.874,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 23.440.962,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

ÍNDICE

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS
8. CALIDAD DEL SERVICIO

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

1. CAUSA EXTRAÑA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LO BIENES DE LA ENTIDAD
3. USO INDEBIDO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4. DETERIORO NORMAL

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA
2. SUMA ASEGURADA
3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
4. COMPENSACIÓN
5. PAGO DEL SINIESTRO
6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
7. SUBROGACIÓN
8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
10. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
12. NATURALEZA DEL SEGURO
13. CLAUSULAS INCOMPATIBLES
14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
15. COASEGURO
16. PRESCRIPCIÓN
17. DOMICILIO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad legalmente Establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, la cual en lo sucesivo se denominará la aseguradora, en consideración a la solicitud presentada por el tomador y al previo pago de la prima correspondiente, con sujeción a los términos y condiciones generales contenidas en el presente contrato de seguro, cubre a la entidad estatal contratante de las sanciones derivadas del incumplimiento de la seriedad de oferta y de los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato garantizado que sean imputables al contratista, conforme los amparos descritos en la Carátula de la póliza y las condiciones que a continuación se señalan.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones que a continuación se estipulan:

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
2.1 LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
2.2 EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO.
2.3 LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDADDE ANTICIPO.

3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
4.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.
4.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICA RÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN EL PRESENTE SEGURO NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y constaran en la carátula de la misma o mediante cláusulas o anexos, según la naturaleza de cada uno de ellos.

2. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de LA ASEGURADORA, respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, la suma asegurada indicada en la carátula de la póliza para cada uno de ellos, los cuales son independientes uno de otro respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros, los cuales no son acumulables y son excluyentes entre sí.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de la póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
De acuerdo con lo establecido en los Artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, en concordancia con lo previsto en el acto administrativo en firme, la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente forma:
3.1 En caso de caducidad, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio, y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme de caducidad constituye el siniestro.
3.2 En caso de aplicación de multas, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual impondrá la multa y ordenará su pago, tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente constituye el siniestro.
3.3 En los demás casos de incumplimiento, mediante la notificación en debida forma conforme la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada en el contrato y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

4. COMPENSACION
Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los Artículos 1714 y subsiguientes del Código Civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización, el valor correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista, sea judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por medio del presente seguro.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA pagará el valor del siniestro, así:

5.1 Para el caso previsto en el numeral 3.1, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.2 Para el caso del numeral 3.2, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.3
Para el caso presentado en el numeral 3.3, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante

asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO 1
La entidad estatal agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato estatal antes de hacer efectivo el presente seguro.

PARAGRAFO 2:
De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio LA ASEGURADORA podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada.

6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, si LA ASEGURADORA acepta tal modificación, expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

7. SUBROGACIÓN
En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el Artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 203 del Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, LA ASEGURADORA se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8.1 LA ASEGURADORA tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.
8.2 De conformidad con la regulación aplicable, corresponde a la entidad estatal contratante asegurada ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
De conformidad con el Artículo 887 del Código de Comercio, no se considerará válida la cesión o transferencia del presente contrato de seguro sin el consentimiento previo por escrito de LA ASEGURADORA.
El incumplimiento de la anterior disposición acarreará las consecuencias establecidas en la regulación aplicable.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
El presente seguro no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocado unilateralmente.

11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a LA ASEGURADORA los actos administrativos expedidos con la finalidad de afectar el presente seguro, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
La garantía que se otorga por medio de este seguro, así como sus certificados de modificación, no es solidaria ni incondicional y su afectación está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación, en los términos

señalados en la ley y en este contrato.

13. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares del presente seguro y las del contrato garantizado, prevalecerán las segundas. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre las aseguradoras en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

15. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el Artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre las aseguradoras en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

16. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro especialmente por lo consagrado en el artículo 1081.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 27.333.446.391,00	COP 1.110.251.196,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 18.222.297.594,00	COP 740.167.464,00
	100,00%	COP 45.555.743.985,00	COP 1.850.418.660,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Berkley International Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la Póliza No. 5 - 48058 / 0 cuyo Afianzado es:

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Asegurado es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Beneficiario es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

expedida por la compañía el día 24/06/2021 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por renovación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 24/06/2021

Firma autorizada

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Carrara 7 No. 71 - 21 Piso 5°

Teléfono 3572727

Bogotá D.C

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 86.493.369,00	COP 10.000,00	COP 16.435.640,00	COP 102.939.009,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========
ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS, QUE SE DENOMINARÁ LA COMPAÑÍA, OTORGA LOS AMPAROS ESPECIFICADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA MISMA Y SIN EXCEDER EL CORRESPONDIENTE VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE DE LOS RESPECTIVOS AMPAROS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

CONDICIONES GENERALES

SECCIÓN I. AMPAROS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES A BIENES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DEFICIONES DE LA SECCION III, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:

AMPARO BÁSICO

1. PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN RELACIONADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO REALIZA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.

ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO, ESPECIFICADAS EN LA SOLICITUD Y/O EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

POR TANTO, CUBRE LAS INDEMNIZACIONES QUE DEBA REALIZAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE ACTIVIDADES Y/O RIESGOS TALES COMO:

1.1. **INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN**
1.2. **USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.3. **USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.4. **MONTAJE, DESMONTE O DESPLOME DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS INSTALADAS POR EL ASEGURADO. EN CASO DE QUE SEAN INSTALADAS POR TERCEROS, SE INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO. SIEMPRE Y CUANDO DICHAS VALLAS O AVISOS SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.**
1.5. **USO DE LAS INSTALACIONES SOCIALES Y/O DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.6. **EVENTOS SOCIALES O DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR ÉSTE.**
1.7. **VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CUANDO, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL ASEGURADO INHERENTES AL CONTRATO LABORAL, SE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS.**
1.8. **PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.**
1.9. **VIGILANCIA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL POR PERSONAL DE CELADURIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD"**

1.10. **POSESIÓN Y EL USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS O INSTALADOS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.11. **USO DE PARQUEADEROS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS"**
1.12. **POSESIÓN O UTILIZACIÓN DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA USO DE SUS EMPLEADOS, DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.13. **BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL, SE INDEMNIZARÁN LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES MÁS NO LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LOS MISMOS.**

1.14. **SE ENTIENDE INCORPORADO EL DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE, DAÑO MORAL Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES DEL TERCERO QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO DIRECTO OCASIONADO POR EL ASEGURADO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE COBERTURA.**

EN GENERAL, LA RESPONSABILIDAU CIVIL A GARGO DEL ASEGURADO GOMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS BENEFICIARIOS DEL PRESENTE SEGURO, DERIVADOS DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

2. GASTOS DE DEFENSA.

BERKLEY PAGARÁ LOS GASTOS DE DEFENSA EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRTIO DE LA COMPAÑÍA Y CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN PRESENTADA EN SU CONTRA QUE SE ENCUENTRE CUBIERTA POR ESTA PÓLIZA.

EN TODO CASO, PARA EL PAGO DE ESTOS CASTOS, SERÁ NECESARIO EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE BERKLEY TRAS LA SOLICTIUD ESCRITA POR PARTE DEL ASEGURADO.

ADICIONALMENTE, EL ASEGURADO LE REEMBOLSARÁ A BERKLEY LOS GASTOS DE DEFENSA Y/O COSTAS DE PROCESOS JUDICIALES ENTREGADOS ANTICIPADAMENTE CUANDO SE ESTASLEZCA, DE CUALQUIER MANERA, QUE NO EXISTÍA COBERTURA,

3. GASTOS MÉDICOS

QUEDAN AMPARADOS HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA.

EL PAGO QUE SE HAGA BAJO ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD BAJO LA PÓLIZA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. AL PRESENTE AMPARO NO SE APLICA DEDUCIBLE ALGUNO.

SECCIÓN II: EXCLUSIONES GENERALES

EN NINGÚN CASO ESTÁN CUBIERTOS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. **LESIONES A LAS PERSONAS O DAÑOS A LOS BIENES DEL CÓNYUGE DEL ASEGURADO O DE SUS FARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O ÚNICO CIVIL, EXCEPTO LOS DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

2. **PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, ASÍ COMO PERJUICIOS SUERIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DEL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, EXCEPTO DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

3. **EL INCUMPLIMTENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OKLIGACIONES DE UN CONTRATO, EN LA MEDIDA EN QUE NO RESULTEN EN LESIONES FÍSICAS A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES. DE IGUAL FORMA, SE EXCLUYEN LOS DAÑOS QUE DEBA ASUMIR EL ASEGURADO POR PACTOS QUE COMPROMETAN SU RESPONSABILIDAD CIVIL MÁS ALLÁ DE LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN LEGAL, COMO TAMBIÉN RESPONSABILIDADES AJENAS EN QUE EL ASEGURADO POR CONVENIO O CONTRATO SE COMPROMETA EN LA SUSTITUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL RESPONSABLE ORIGINAL.**

4. **DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA O GRADUAL DEL MEDIO AMBIENTE, AGOA, AIRE, SUELO, SUBSUELO, INCLUYENDO CONTAMINACIÓN GRADUAL POR RUIDO.**

5. **LESIONES PERCONALES Y/O MUERTE OCASIONAROS A TERCEROS POR UNA INFECCIÓN O ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA GAUSADOS POR ENFERMEDAD DE**

ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO O SUMINISTRADOS POR EL MISMO, O POR LOS CUALES SLA LEGALMENTE RESPONSABLE.

6. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA O LA VIOLACIÓN DELIBERADA DE UNA OBLIGACIÓN DETERMINADA IMPUESTA POR REGLAMENTOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, O O POR INSTRUCCIONES EMITIDAS POR CUALQUIER ARTORIDAD.

7. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE GAUSADOS POR, RESULTANTES DE, COMO CONSECUENCIA DE O ASRAVADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FASRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS FABRICADOS O ELABORADOS ENTERA O PRINCIPALMENTE CON DIOGAS SUSTANCIAS.

8. PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES PUROS, ES DECIR, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE.

9. ENFERMEDAD PROFESIONAL.

10. LESIONES PERSONALES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR LA ACCIÓN LENTA O CONTINUADA DE: TEMFERATURAS, GASES, VAPORES, HUMEDAD, SEDIMENTACIÓN O DESECHOS (HUMO, HOLLÍN, POLVO Y OTROS).

11. DAÑOS OCASIONADOS A, O POR AERONAVES O EMBARCACIONES.

12. DESAPARICIÓN O HURTO OCASIONADOS A LOS BIENES OBJETO DE LOS TRABAJOS EYECUTADOS O SERVICIOS PRESTADOS POR EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O EMPRESARIAL.

13. LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE PUEDA SER IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS O PERIUICIOS ORIGINADOS A LOS BIENES DE TERCEROS BAJO EL CUIDADO, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO. NO OBSTANTE, ESTA EXCLUSIÓN NO OPERA CUANPO

SE HAYA CONTRATADO EL AMPARO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

14. **MULTAS, SANCIONES, PENALIDADES Y TODO TIPO DE DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DAMAGES), DAÑOS POR VENGANZA (VINDICTIVE DAMAGES), DAÑOS ETEMPLARIZANTES (EXEMPLARY DAMAGES) U OTROS DE LA MISMA NATURALEZA.**

15. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME TRANSMISIBLE Y/O BOVINA O ENFERMEDAD DE CREUTZFELD–JACOB [CJD], COMÚNMENTE CONOCIDA COMO "ENFERMEDAD DE LAS VACAS LOCAS".**

16. **RESPONSABILIDAD CIVIL DE TOS MIEMBROS DE ZUNTA DIRECTIVA Y DEMÁS ADMINISTRADORES,**

17. **DAÑOS A CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE REACCIÓN NUCLEAR, RADIACIÓN NUCLEAR, EXPLOSIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN DADIACTIVA.**

18. **PERIUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, GUERRA, ACTOS TERRORISTAS, ACTOS GUERRILLEROS, HUELGAS, REYERTAS, SAQUEOS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.**

    PARA LOS EFECTOS DE ESTA EXCLUSIÓN, POR TERRORISMO SE ENTENDERÁ TODO ACTO O AMENAZA DE VIOLENCIA, O TODO ACTO PERIUDICIAL PARA LA VIDA HUMANA, LOS BIENES TANGIBLES E INTANGIELES O LA INFRAESTRUCTURA, QUE SLA REALIZADOS CON LA INTENCIÓN, O PROPÓSITO DE INFEUENCIAR CUALQUIER GOBTERNO O DE ATEMORIZAR A LA COMUNIDAD.

19. **DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES. EXCLUSIÓN DE GRGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM): QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDA CUALQUIER RECLAMACIÓN RELACIONADA CON, O DERIVADA DE LA MANIPULACIÓN DE UN OGM, O UN PRODUCTO DE OGM O UNA PARTE DE UN PPODUCTO INTEGRADA POR UN OGM. PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, EL TÉRMINO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM)**

SIGNIFICA E INCLUYE LOS ORGANISMOS O MICRORGANISMOS, O LAS CÉLULAS O LOS ORGÁNULOS CELULARES, Y EN GENERAL TODA UNIDAD BIOLÓGICA O MOLECULAR CON POTENCIAL DE AUTO REPLICACIÓN, DE LOS QUE SE HAYAN OBTENIDO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, QUE HAYAN SIDO SOMETIDOS A UN PROCESO DE INGENIERÍA GENÉTICA QUE TUVIERE COMO RESULTADO SU CAMBIO GENÉTICO.

20. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, COSTOS O GASTOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, INHALACIÓN O EXPOSICIÓN A CUALQUIER TIPO DE "FUNGOSIDAD" Y/O "ESPORA". PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, SE APLICAN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES: FUNGOSIDAD" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODO TIPO DE MOHO, MILDÉU, HONGO, LEVADURA O BIOCONTAMINANTE.

"ESPORA" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODA SUSTANCIA PRODUCIDA POR, DERIVADA DE, U ORIGINADA EN CUALQUIER "FUNGOSIDAD".

21. SE EXCLUYE TERRORISMO CIBERNÉTICO, EL CUAL SIGNIFICA UN ACTO DE UN INDIVIDUO O GRUPO DE INDIVIDUOS DIRIGIDO CONTRA UN SISTEMA INFORMÁTICO, DONDE ES LÓGICO CONCLUIR QUE LOS ACTORES ESTÁN MOTIVADOS FOR OBJETIVOS SOCIALES, IDEOLÓGICOS, RELIGIOSOS, ECONÓMICOS O POLÍTICOS, O CON EL PROPÓSITO DE INTIMIDAR O COACCIONAR A UN ESTADO O LA POBLACIÓN CIVIL DEL MISMO, O INTERRUMPIR CUALQUIER SEGMENTO DE LA ECONOMÍA. ADICIONALMENTE, SE EXCLUYEN DAÑOS O PÉRDIDAS DERIVADAS DE MANIPULACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN, DESTRUCCIÓN, PÉRDIDA, EL ACCESO INDEBIDO A LA INFORMACIÓN Y LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA, ALMACENADA, COMUNICADA POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO O SIMILARES COMO POR EJEMPLO EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS (EDI), INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO ENTRE OTROS. SE PUEDE PRODUCIR COMO CONSECUENCIA DE ATAQUES DE PIRATAS INFORMÁTICOS O HACKERS Y POR FALLOS O ERDORES NO INTENCIONADOS.

22. HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO.

23. LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLFO TANTO EN EL MAP COMO EH TIERRA FIRME.

24. DAÑOS A POZOS PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.

25. DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.

26. DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DIOXINAS, CLORO FENOLES O CUALQUIER PRODUCTO QUE LOS CONTENGA.

27. DAÑO ECOLÓGICO PURO, ENTENDIENDO COMO TAL EL DAÑO ECOLÓGICO EN SI MISMO CONSIDERADO, NO VINCULADO A UN DAÑO A PERSONA O A BIEN MATERIAL ALGUNO PROPIEDAD DE TERCEROS.

28. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

29. DAÑOS DERIVADOS O CAUSADOS POR RESPONSABILIDAD PPOFESIONAL DEL ASEGURADO.

30. DAÑOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE AGUA, ENERGÍA, GAS, COMBUSTIBLE, ALCANTARILLADO, TELÉFONO O A OTRO TIPO SIMILAR DE CONDUCCIÓN.

31. DAÑOS A CONSECUENCIA DEL HURTO O DEL HURTO CALIFICADO DE VEHÍCULOS, ACCESORIOS O BIENES DEIADOS DENTRO DE LOS MISMOS.

32. DIFAMACIÓN, CALUMNIA, INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO.

33. DAÑOS A LA OBRA MISMA DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MONTAJE, ASÍ COMO A OTRAS PROPIEDADES DEL DUEÑO DE LA OBRA, NI A LOS APARATOS, EQUIPOS, MATERIALES Y MAQUIHARIA DE CONSTRUCCIÓN EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

34. SE EXCLUYEN DAÑOS EN VÍAS PÚBLICAS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS COMO VOLQUETAS, MEZCLADORAS, COMPRESORES Y OTROS QUE LLEVEN Y TRAIGAN MATERIALES A LA OBRA.
35. PÉRDIDAS O DAÑOS O RESPONSABILIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS EN COSECHAS, BOSQUES Y/O CULTIVOS.
36. MODIFICACIÓN DEL NIVEL FREÁTICO DE LAS AGUAS.

37. RESPONSABILIDAD CIVIL COMO CONSECUENCIA DE CONSTRUCCIONES, MONTAJES, ENSANCHES O EJECUCIONES DE OBRAS CIVILES POR PARTE DEL ASEGURADO Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.

38. EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR Y ACTOS DE DIOS.

39. DAÑOS A TERCEROS O LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA FALLA Y FALTA EN EL SUMINISTRO DE CUALQUIER SERVICIO.

40. EXCLUYENDO CUALQUIER PAGO TANTO DE PRIMA COMO DE LAS CAUCIONES JUDICIALES.

41. CLAUSULA DE EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN POR SANCIONES. LA COMPAÑIA NO OTORGA COBERTURA Y NO ES RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMO O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE LA PRESENTE, HASTA EL PUNTO DE QUE LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE TAL RECLAMO O DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO EXPONGA A LA COMPAÑIA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO, AUSTRALIA O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

42. TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES Y/O PANDEMIAS.

43. EXCLUSION ENFERMEDADES INFECCIOSAS SE EXCLUYE CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DERIVADO O QUE SURJE POR O RELACIONADO A UNA CAUSA DIRECTA O INDIRECTA, SEA PARCIAL O TOTAL, POR CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, VIRUS, BACTERIA U OTRO TIPO DE MICROORGANISMO QUE INDUZCA O TENGA LA CAPACIDAD DE INUUCIR ENFERMEDAD, MALESTAR O ANGUSTIA FÍSICA, INCLUYENDO PERO NO LIMITADA A, VIRUS Y CONTAMINANTES BACTERIANOS CÓMO COVID-19, CORONAVINUS, MERS, ROTAVIRUS, SARS, TQUQ Y CUALQUIER TIPO DE INFLUENZA Y ANTHRAX

SECCIÓN III. DEFINICIONES

1. ACCIDENTE DE TRABAJO

SE ENTIENDE POR "ACCIDENTE DE TRABAJO" CUALQUIER SUCESO IMPREVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES LABORALES ASIGNADAS LEGAL Y CONTRACTUALMENTE AL TRABAJADOR Y QUE LE PRODUZCA LA MUERTE, UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL.

2. ASEGURADO

ES EL TITULAR DEL INTERÉS ASEGURABLE CONSISTENTE EN PROTEGER SU PATRIMONIO EN CASO DE QUE INCURRA EN RESPONSABILIDAD CIVIL. ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE FIGURA EN LA PÓLIZA COMO ASEGURADO Y A QUIEN, POR ELLO, LE CORRESPONDE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL ASEGURADO QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SEGURO Y LA LEY.

3. DAÑOS MATERIALES

DAÑOS, DESTRUCCIÓH O PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS, INCLUYENDO LA COHSECUENTE PRIVACIÓH DE USO DE LOS MISMOS.

4. DEDUCIDLE

ES LA SUMA FIJA O PORCENTAJE QUE SE SUSTRAE DEL MONTO DE CADA PÉRDIDA INDEMNIZABLE SUFRIDA POR EL ASEGURADO, INCLUYENDO LOS GASTOS DE DEFENSA Y QUE INDEFECTIBLEMENTE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

5. LESION PERSONAL

LESIÓN PERSONAL O ENPERMEDADES CAUSADAS A TERCERAS PERSONAS, INCLUYEHDO LA MUERTE COMO CONSECUEHCIA DE LAS MISMAS Y, ADEMÁS, LOS PRIMEROS AUXILIOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS NECESARIOS DE MANERA INMEDIATA AL NOMENTO DE OCURRIR EL ACCIDENTE.

5. PERJUICIOS

SE ENTENDERÁN PERJUICIOS, TANTO PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), COMO EXTRAPATRIMONIALES.

7. SIHIESTRO

ES CUALQUIER HECHO EXTERNO QUE HAYA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDEMNIZADA POR ESTA PÓLIZA.

CONSTITUYEN UN SOLO SINIESTRO EL ACONTECIMIENTO O SERIE DE ACONTECIMIENTOS DAÑOSOS DEBIDOS A UNA MISMA CAUSA ORIGINARIA, CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE RECLAMANTES, RECLAMACIONES FORMULADAS O PERSONAS LEGALMENTE RESPONSABLES.

8. TRADAJADOR

SE ENTIENDE POR "TRABAJADOR" CUALQUIER PERSONA NATURAL QUE, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO CON EL ASEGURADO, LE PRESTE AL ASEGURADO UN SERVICIO PERSONAL, REMUNERADO Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

9. VIGENCIA

ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE INICIACIÓN Y LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN QUE BRINDA ESTE SEGURO, LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE LA PÓLIZA.

SECCIÓN IV: CONDICIONES GENERALES

1. ALTERACIONES Y ADICIONES

CUALQUIER MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN O ADICIÓN QUE SE HAGA A LAS CONDICIONES IMPRESAS DE ESTA PÓLIZA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER NOTIFICADA Y SUMINISTRADA AL ASEGURADO Y/O TOMADOR.

2. COASEGURO

EN CASO DE OTORGARSE LA RESPECTIVA COBERTURA BAJO LA MODALIDAD DE COASEGURO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES.

3. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS, LOS ASEGURADORES DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN DEBIDA AL ASEGURADO EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FE. LA MALA FE EN LA CONTRATACIÓN DE ÉSTOS PRODUCE LA PÉRDIDA DE LA INDEMNIZACIÓN.

4. CONSERVACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEL SEGURO, SEGÚN EL CASO, ESTÁ OBLIGADO A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD, DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN EN EL RIESGO ASEGURADO, CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE TAL MODIFICACIÓN, SI ÉSTA DEPENDE DE SU ARBITRIO; SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL

CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

LA FALTA DE NOTIFICACION OPORTUNA PRODUCE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, PERO SÓLO LA MALA FE DE ASEGURADO O DEL TOMADOP DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA A RETENER LA PRIMA NO DEVENGADA.

5. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES

EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA E INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDOS POR EL TOMADOR O ASEGURADO, LA HUBIESEN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO, SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O LA RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL CONTRATO NO SERÁ NULO, NI HABRÁ LUGAR A LA SANCIÓN PREVISTA EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EN ESTE CASO SE INDEMNIZARÁ LA TOTALIDAD DE LAS PÉRDIDAS, PERO EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR A LA COMPAÑÍA LA DIFERENCIA ENTRE LA PRIMA PAGADA Y LA CORRESPONDIENTE AL VERDADPRO ESTADO DEL RIESGO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1162 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. DEDUCIBLE

EL DEDUCIBLE APLICABLE SERÁ EL ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

7. UELIMITACIÓNTEMPORAL

QUEDAN AMPARADOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

8. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA.

9. INSPECCIONES

LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO DE INSPECCIÓN EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBILES POR MEDIO DE PERSONAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR ELLA. ASÍ MISMO TENDRÁ DERECHO DE SOLICITAR AL ASEGURADO EL EXAMEN DE LOS LIBROS Y REGISTROS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS.

10. INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS

SIEMPRE QUE EN LA PRESENTE PÓLIZA APAREZCA UN TÉRMINO, EN SINGULAR O EN PLURAL, REALZADO EN NEGRILLA, SU SIGNIFICADO Y ALCANCE DEBERÁN ENTENDERSE CON ARREGLO A LA DEFINICIÓN QUE DEL MISMO SE CONSIGNA EN LA SECCIÓN III. DEFINICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES. LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS CON LOS CUALES SE ENCABEZAN LAS CLÁUSULAS DE LA PÓLIZA, TIENEN UN CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y, POR LO TANTO, PARA LA CORRECTA COMPRENSIÓN DE SU ALCANCE DEBERÁ ATENERSE AL TEXTO ÍNTEGRO DE LA CLÁUSULA.

ADICIONALMENTE, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 823 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LOS DEMÁS TÉRMINOS EMPLEADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, NO EXPRESAMENTE DEFINIDOS EN LA MISMA, SE ENTENDERÁN EN EL SENTIDO O SIGNIFICADO QUE TENGAN EN EL IDIOMA CASTELLANO.

EL SENTIDO O SIGNIFICADO A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ES DE PREFERENCIA EL JURÍDICO QUE TENGA EL TÉRMINO DENTRO DE LA TERMINOLOGÍA PROPIA DEL CONTRATO DE SEGURO O FINALMENTE, SU SENTIDO NATURAL Y OBVIO EN IDIOMA CASTELLANO.

11. LEY Y JURISIDICCIÓN APLICABLE

PARA LAS CUESTIONES QUE SE REFIERAN A LA INTERPRETACIÓN, VALIDEZ, CUMPLIMIENTO Y/O PAGOS DE INDEMNIZACIONES BAJO ESTA PÓLIZA, EL PRESENTE CONTRATO QUEDA SOMETIDO A LA LEY COLOMBIANA Y, EN PARTICULAR, AL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE SEGUROS Y A LA JURISDICCIÓN COLOMBIANA

12. LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN.

12.1 LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, OBJETO DE ESTE SEGURO, CUYA CAUSA SEA UN MISMO SINIESTRO NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO A ESTA PÓLIZA COMO "LIMITE POR SINIESTRO" EN LOS CASOS EN QUE ASÍ SE ESTABLEZCA.

12.2 LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR DICHOS PERJUICIOS CAUSADOS POR TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA COMO "LIMITE POR VIGENCIA".

12.3 EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ÉSTA BAJO LA PÓLIZA.

12.4 NO PROCEDE LA ACUMULACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES A DIFERENTES VIGENCIAS.

13. NOTIFICACIONES

PARA LOS EEECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUALQUIER NOTIFICACIÓN DERERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, SALVO QUE LA LEY DISPONGA LO CONTRARIO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, LA CONSTANCIA DE LA ENTREGA PERSONAL AL DESTINATARIO, O DEL ENVÍO A ÉSTE POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CORREO CERTIFICADO.

14. ANTICIPO DE GASTOS DE DEFENSA

BERKLEY ANTICIPARÁ, EN EXCESO DEL DEDUCIBLE APLICABLE, LOS **GASTOS DE DEFENSA** EN LOS QUE DEDA INCURRIR UN **ASEGURADO** CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN CUBIERTA BAJO ESTA PÓLIZA CON ANTELACIÓN A LA RESOLUCIÓN FINAL DE DICHA RECLAMACIÓN. NO OBSTANTE, **BERKLEY** NO ANTICIPARÁ DICHOS GASTOS CUANDO: (A) **BERKLEY** HUBIERA RECHAZADO LA COBERTURA; O (B) DICHOS ANTICIPOS EXCEDAN DEL **VALOR ASEGURADO**, EL **LÍMITE ESPECIAL EN EXCESO** O CUALQUIER SUBLÍMITE DE INDEMNIZACIÓN APLICABLE.

SI **RERKLEY** Y EL **ASEGURADO** NO LLEGAN A UN ACUERDO SOBRE LAS CANTIDADES QUE TIENEN QUE SER ANTICIPADAS, SE PROCEDERÁ AL ANTICIPO DE AQUELLAS QUE **BERKLEY** DETERMINE QUE SON RAZONABLES Y ADECUADAS, HASTA QUE SE ACUERDE O SE ESTABLEZCA OTRA CANTIDAD DISTINTA EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA.

BERKLEY SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIR EL REEMBOLSO DE LOS IMPORTES ANTICIPADOS EN CASO DE QUE, Y EN LA MEDIDA EN QUE, POSTERIORMENTE, SE DETERMINE QUE EL **ASEGURADO** NO TENÍA DERECHO A TAL ANTICIPO.

BERKLEY ABONARÁ O REEMBOLSARÁ LOS GASTOS ANTERIORMENTE CITADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CUUIERTO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, UNA VEZ RECIBIDAS FACTURAS O JUSTIFICANTES DE PAGO SUFICIENTEMENTE DETALLADOS. EL TOMADOR DEL SEGURO Y CADA **ASEGURADO** INDIVIDUALMENTE Y CONFORME A SUS INTERESES RESPECTIVOS, LE REEMBOLSARÁN A **BERKLEY** LOS IMPORTES QUE ÉSTA HUBIERA ANTICIPADO, EN EL CASO DE Y EN LA MEDIDA EN QUE EN ÚLTIMA INSTANCIA SE ESTABLECIERA LA FALTA DE COBERTURA PARA LA CUANTÍA PAGADA, O QUE NO EXISTÍA DERECHO A DICHO PAGO.

15. PAGO DE LA PRIMA

EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS

CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

16. PAGO DE SINIESTROS

LA COMPAÑÍA PAGARÁ LA INDEMNIZACIÓN DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE ACREDITE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO U OTRAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN O COMPLEMENTEN. SI CON LAS PRUEBAS APORTADAS NO FUESE POSIBLE ESTABLECER EN FORMA EXTRAPROCESAL TANTO LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, COMO SU CUANTÍA, LA COMPAÑÍA PODRÁ EXIGIR, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, LA SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA EN LA CUAL SE DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y SE ESTABLEZCA EL MONTO DE LOS PERJUICIOS.

16.1 OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO DEBERÁ:

16.1.1 EMPLEAR TODA LA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO. IGUALMENTE SE OBLIGA A ATENDER LAS INSTRUCCIONES E INDICACIONES QUE LA COMPAÑÍA LE DÉ, EN RELACIÓN CON ESOS MISMOS CUIDADOS.

16.1.2 INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES [3] DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CONOCIMIENTO, SOBRE CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE RAZONABLEMENTE PUDIERE DAR LUGAR A UN SINIESTRO, ASÍ COMO SOBRE TODA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES.

TRATÁNDOSE DE UNA RECLAMACIÓN JUDICIAL, EL ASEGURADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTESTAR LA DEMANDA QUE SEA PROMOVIDA EN CUALQUIER PROCESO CIVIL Y QUE PUDIERE SER CAUSA DE INDEMNIZACIÓN CONFORME A LA PRESENTE PÓLIZA, OBLIGÁNDOSE A LLAMAR EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA, A EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL PROCESO, CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA. EN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, EL ASEGURADO NO PODRÁ EN MOMENTO ALGUNO, SIN PREVIO

CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA, ALLANARSE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

16.1.3 EN CASO DE QUE EL TERCERO DAMNIFICADO LE EXIJA DIRECTAMENTE A LA COMPAÑÍA UNA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL ASEGURADO, EL ASEGURADO DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL HECHO QUE MOTIVA LA ACCIÓN DEL TERCERO PERJUDICADO Y COLABORAR CON LA COMPAÑÍA EN SU DEFENSA.

16.1.4 SI EL ASEGURADO INCUMPLIERE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN CASO DE SINIESTRO, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

PARÁGRAFO: EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A INFORMARLE A LA COMPAÑÍA, AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO, SOBRE LOS SEGUROS COEXISTENTES, CON INDICACIÓN DEL ASEGURADOR Y DE LA SUMA ASEGURADA. LA INOBSERVANCIA DOLOSA DE ESTA OBLIGACIÓN LE ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ASEGURADA.

16.2. **PROCEDIMIENTO A CARGO DEL ASEGURADO Y/O DEL TERCERO DAMNIFICADO EN CASO DE SINIESTRO**

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO Y/O EL TERCERO SEGÚN CORRESPONDA DEBERÁN PROPORCIONAR A LA COMPAÑÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO SE PRUEBE A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRO MEDIO IDÓNEO:

16.2.1 UN INFORME ESCRITO EN EL CUAL CONSTEN LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR EN EL QUE OCURRIÓ EL HECHO LESIVO, GENERADOR O POTENCIALMENTE GENERADOR DE RESPONSABILIDAD.

16.2.3 PARA PROBAR LA MUERTE Y LA CALIDAD DE CAUSAHABIENTE SE DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y DEL CERTIFICADO O CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL PERTINENTES O,

EN SU DEFECTO, LAS PRUEBAS SUPLETORIAS DE LOS MISMOS, PREVISTAS EN LA LEY.

16.2.4 LAS CERTIFICACIONES DE LA ATENCIÓN POR LESIONES CORPORALES O DE INCAPACIDAD PERMANENTE, EXPEDIDAS POR CUALQUIER ENTIDAD MÉDICA, ASISTENCIAL, U HOSPITALARIA DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR.

16.2.5 LA DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SI FUERE PERTINENTE.

16.2.6 TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS ADICIONALES CONDUCENTES QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACION AL SINIESTRO.

PARÁGRAFO: SI CON LOS ANTERIORES COMPROBANTES NO SE ACREDITAN LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, EL DAMNIFICADO DERERÁ APORTAR LAS PRUEBAS ADICIONALES QUE CONFORME CON LA LEY SEAN PROCEDENTES E IDÓNEAS PARA DEMOSTRAR TALES OCURRENCIAS Y CUANTÍA.

CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL AMPARO DE GASTOS MÉDICOS, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

16.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR ÉL, SUS ACCIONISTAS O SOCIOS O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, O CON LA COMPLICIDAD DE ESTOS.

TENDRÁ EL MISMO EFECTO CUANDO LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EL ASEGURADO FUERE DE CUALQUIER MANERA FRAUDULENTA O SI, EN APOYO DE ELLA, SE UTILIZAREN DECLARACIONES FALSAS O SI SE EMPLEAREN OTROS MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS, CUANDO EL ASEGURADO RENUNCIE A SUS DERECHOS CONTRA LOS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, O CUANDO AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO OMITE MALICIOSAMENTE INFORMAR DE LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE LOS MISMOS INTERESES ASEGURADOS.

TAMBIÉN PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN, SI RECONOCE RESPONSABILIDAD SIN HABER SIDO AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR **BERKLEY**.

17. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES APLICABLES.

18. PROTECCIÓM DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

SE INFORMA AL INTERESADO QUE LA COMPAÑÍA INCLUIRÁ LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y TODOS LOS DATOS POSTERIORES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGBRO EN UN FICHERO DE DATOS DEL QUE ES RESPONSABLE LA COMPAÑÍA. LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO SERÁ LA PRESTACIÓN DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO, ASÍ COMO EL POSIBLE ENVÍO DE INFORMACIÓN, POR LA COMPAÑÍA, SOBRE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

EL ASEGURADO/TOMADOR AUTORIZA EXPRESAMENTE QUE SUS DATOS PUEDAN SER CEDIDOS A OTRAS ENTIDADES POR RAZONES DE COASEGURO, REASEGURO, CESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE CARTERA O PREVENCIÓN DEL FRAUDE.

EL ASEGURADO/TOMADOR PODRÁ HACER VALER EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE LOS QUE SEA TITULAR, MEDIANTE NOTIFICACIÓN A LA COMPAÑÍA, A LA DIRECCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE APARECE EN LA PRESENTE PÓLIZA, ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ESTATUTARIAS 1266 DE 2008 Y 1581 DE 2012, DE PPOTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

EN EL CASO DE QUE EL TOMADOR O EL ASEGURADO LE FACILITE A LA COMPAÑÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ASEGURADOS O A LOS PERJUDICADOS, EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO MANIFIESTAN QUE TODOS ESOS DATOS QUE COMUNIQUE A LA COMPAÑÍA HAN SIDO FACILITADOS POR ÉSTOS, HABIENDO PRESTADO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE SUS DATOS SEAN COMUNICADOS POR EL TOMADOR Y/O POR EL ASEGURADO A LA COMPAÑÍA CON LA FINALIDAD DE PODER CUMPLIR CON EL CONTRATO DE SEGURO.

19. REVOCACIÓN DEL SEGURO

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE TANTO POR LA COMPAÑÍA, COMO POR EL ASEGURADO.

1. POR LA COMAÑIA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA AL ASEGURADO, ENVIADA A SU ULTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, CON NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECNA DE EFECTIVIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ AL ASEGURADO LA PARTE DE PRIMA NO DEVENGADA O SEA LA QUE CORRESPONDA AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SDRTIR EFECTOS LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA.

2. POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA A LA COMPAÑÍA. EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LA PRIMA DEVENGADA Y EL DE LA DEVOLUCIÓN SE CALCULARÁN TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DEL SEGURO A CORTO PLAZO.

20. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS DOR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA, EN EL ANEXO A LA MISMA O MEDIANTE CLÁUSULAS O ANEXOS, SEGÚN LA NATDRALEZA DE CADA UNO DE ELLOS.

CLAUSULA PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

ANEXO QUE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE SEGURO DE XXXXXXXX NO. XXXXX

TOMADOR : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASEGURADO :XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A CONJUNTAMENTE CON LAS COCOMPAÑÍAS AQUÍ INDICADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPANIAS	%	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A (LÍDER) SX.XXX.XXX	X0%	$X.XXX.XXX.XXX	
COASEGURADOR 1 SX.XXX.XXX	X1%	$X.XXX.XXX.XXX	
COASEGURADOR 2 SX.XXX.XXX	X2%	$X.XXX.XXX.XXX	
TOTAL SX.XXX.XXX	100%	$X.XXX.XXX.XXX	

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

Berkley Colombia Seguros

FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 1
FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 2
FIRMA AUTORIZADA

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ A LOS XXXXXXX (XX) DÍAS DE XXXX DE 20XX

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.244.318.449,40	COP 51.896.021,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.496.212.299,60	COP 34.597.347,60
	100,00%	COP 3.740.530.749,00	COP 86.493.369,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800026BOG202112010853395

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 191.527.125,00	COP 0,00	COP 36.390.154,00	COP 227.917.279,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 8.301.060.804,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 23.636.199,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 16.602.121.608,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 81.743.821,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S.A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1007
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 24.903.182.412,30
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 86.147.105,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058002(3902)00022791727900(96)20211231

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1007
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 002

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 30.285.443.894,76	COP 114.916.275,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 20.190.295.929,84	COP 76.610.850,00
	100,00%	COP 50.475.739.824,60	COP 191.527.125,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500026BOG202112010853579

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 8.441.500,00	COP 0,00	COP 1.603.885,00	COP 10.045.385,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.150.530.402,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.150.530.402,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775002(3902)00001004538500(96)20211231

- BANCO -

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.490.318.241,20	COP 5.064.900,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.660.212.160,80	COP 3.376.600,00
	100,00%	COP 4.150.530.402,00	COP 8.441.500,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500033BOG202112281509391

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 14.910.390,00	COP 0,00	COP 2.832.974,00	COP 17.743.364,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1007
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 3
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775003(3902)00001774336400(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1007
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :

AMPARO BASICO----------	COP	4.889.972.308,00
*SE INCLUYERON EN LA COBERTURA LOS SIG.ADICIONALES :		
** GASTOS MEDICOS:	COP	1.466.991.692,00
** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:	COP	1.466.991.692,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.933.983.384,80	COP 8.946.234,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.955.988.923,20	COP 5.964.156,00
	100,00%	COP 4.889.972.308,00	COP 14.910.390,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____
Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____
Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800033BOG202112281509193

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 625.086.380,00	COP 0,00	COP 118.766.412,00	COP 743.852.792,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 3
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 003

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE INCLUYE/N LA/S COBERTURA/S :

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/12/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 282.301.370

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

CARATULA

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.779.944.616,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 41.749.093

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.559.889.232,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 145.668.030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.339.833.848,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 155.367.887

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058003(3902)0007438527920 0(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1007
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 3
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 003

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 41.609.425.617,60	COP 375.051.828,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 27.739.617.078,40	COP 250.034.552,00
	100,00%	COP 69.349.042.696,00	COP 625.086.380,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____
Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____
Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800057BOG202206241333457

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 79.924.254,00	COP 10.000,00	COP 15.187.508,00	COP 95.121.762,00	24/07/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

CARATULA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 10.139.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 9.012.251

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 20.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 33.139.157

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 30.418.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 37.772.846

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 5

Referencia de Pago	050048058005
Valor Total a Pagar: $	95.121.762,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 5

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058005
Valor Total a Pagar: $	95.121.762,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058005(3902)0000951217620 0(96)20220724

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 42.903.785.398,56	COP 47.954.552,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 28.602.523.599,04	COP 31.969.701,60
	100,00%	COP 71.506.308.997,60	COP 79.924.254,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500057BOG202206241333556

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 3.218.661,00	COP 10.000,00	COP 613.446,00	COP 3.842.107,00	24/07/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde el 18/05/2021, hasta el 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

==========

AMPARO BASICO---------- COP 5.069.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 5.069.744.500,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 5.069.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 5

Referencia de Pago	060014775005
Valor Total a Pagar: $	3.842.107,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 5

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775005
Valor Total a Pagar: $	3.842.107,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775005(3902)0000038421070O(96)20220724

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 5.069.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.041.846.700,00	COP 1.931.196,60
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.027.897.800,00	COP 1.287.464,40
	100,00%	COP 5.069.744.500,00	COP 3.218.661,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800064BOG202208041220409

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 549.260.274,00	COP 10.000,00	COP 104.361.352,00	COP 653.631.626,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 21, torre B, oficina 1002
PBX (1) 742 2727

Línea Nacional 01 8000 17 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
La Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 21, torre B, oficina 1002
PBX (+57) (1) 326 2727

Línea Nacional 01 8000 17 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

CARATULA

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 60.506.849,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 226.109.589,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 262.643.836,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058006(3902)000653631626 00(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

La Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (1 571) 326 2727

Línea Nacional 01 8000 17 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 51.903.785.398,56	COP 329.556.164,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 34.602.523.599,04	COP 219.704.109,60
	100,00%	COP 86.506.308.997,60	COP 549.260.274,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800064BOG202208041220409

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 549.260.274,00	COP 10.000,00	COP 104.361.352,00	COP 653.631.626,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 21, torre B, oficina 1002
PBX (1) 471 8127 2727

Línea Nacional 01 8000 17 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

CARATULA

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 60.506.849,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 226.109.589,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 262.643.836,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058006(3902)000653631626(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

La Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 21, torre B, oficina 1002

PBX (+57) (1) 326 2727

Línea Nacional 01 8000 17 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 51.903.785.398,56	COP 329.556.164,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 34.602.523.599,04	COP 219.704.109,60
	100,00%	COP 86.506.308.997,60	COP 549.260.274,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500064BOG202208041431568

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 21.609.589,00	COP 10.000,00	COP 4.107.722,00	COP 25.727.311,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Escriba el texto aquí

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
La Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 21, torre B, oficina 1002
PBX (1) 7 [illegible]

Línea Nacional 01 8000 17 2777 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
La Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 21, torre B, oficina 1002
PBX (+57) (1) 326 2727

Línea Nacional 01 8000 17 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.915-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 6.319.744.500,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 6.319.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775006(3902)00002572731100(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

La Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 21, torre B, oficina 1002

PBX (1 571) 326 2727

Línea Nacional 01 8000 17 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.791.846.700,00	COP 12.965.753,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.527.897.800,00	COP 8.643.835,60
	100,00%	COP 6.319.744.500,00	COP 21.609.589,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14

Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

En el mes de marzo de 2023, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría e incluido en el presente informe.

Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 356 ensayos realizados en el mes de marzo de 2023. Estos ensayos se hicieron a concreto estructural, concreto MR material granular drenante, mejoramiento, subbase y densidades. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el presente informe, así como el registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales que llegaron al proyecto en el mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Tabla 40. Certificados materiales

MATERIAL	NO. CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADA	PROVEEDOR
Cemento Estructural	S/N	Enero 2023	Argos
Cemento Gris de uso General	S/N	Enero 2023	Argos
Asfalto 60/70	2301050390	8/01/2023	Ecopetrol
Emulsión CRL-1	Lote HQPT1222-EL-8	16/01/2023	Humberto Quintero

En el presente informe se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos em el cuadro y recibidos de la firma contratista.

Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/ verificaciones vigentes. Uno de los equipos se reporta en estado en calibración.

Tabla 41. Certificados Equipo

EQUIPO	No. CERTIFICADO	FECHA CALIBRACIÓN	ESTADO
Estación Total Nikon 813314	'IST-2778	06/10/2022	Vigente
Estación Total Nikon 813471	5286	1/02/2023	Vigente
Estación Total TOPCON 4E0591	4113/2023	18/01/2023	Vigente
Estación Total KOLIDA 'K160223	'C3757	04/10/2022	Vigente
Nivel automático TOPCON WP031300	1042	15/10/2022	Vigente
Nivel automático TOPCON 'WP146159	5285	1/02/2023	Vigente
Nivel automático LEICA 32332331065	2K1220	10/10/2022	Vigente
Nivel automático PENTAX 138580	1930	16/09/2022	Vigente
Máquina de ensayos para compresión de cilindros	F-26034-006	27/04/2022	Vigente
Máquina de ensayos para compresión	F-26034-008	26/04/2022	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos, se incluyen en el presente informe.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Dia) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** CIENTO CATORCE (114) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: Contrato 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- SI X NO ------- VERSIÓN No. V00 FECHA DE VERSIÓN: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 1/03/2023

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI X NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 356 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 356

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO -------

OBSERVACIONES:
Se cumple con el plan de inspección, medición y ensayo aprobado para el contrato.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 1 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 1 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 1

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Durante el periodo se presenta una no conformidad, "no se evidencia que el concreto a 3000PSI de la zarpa de muro Modulo 1 ubicado en la abscisa K56+800 lado izquierdo cumpla con la resistencia a los 28 dias"; se realizo la toma de nucleos de la estructura en cuestión dando cumplimiento satisfactorio a articulo INVIAS 630 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 19

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 19

OBSERVACIONES:
Durante el periodo no se presentó 1 queja en el proyecto. El personero municipal de Bolívar el señor Victor Muñoz mediante oficio 020041, remie al Consorcio queja interpuesta de forma verbal por algunos habitantes del barrio Fátima, manifestando afectaciones algunas viviendas en el barrio Fátima del casco urbano con ocasión a unas obras inconclusas en el sector y por las fuertes precipitaciones se están generando inundaciones y taponamientos afectando así las viviendas.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 31/03/2023 (Dia) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	**100%**	Se cumple con el indicador estipulado, pues lo equipos calibrables cuentan con su debido certificado de calibración.
IG2: Índice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	**100%**	Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes según el plan de inspección, medición y ensayos aprobado, los cuales van directamente ligados al avance de la obra
IG3: Índice de gestión 3 = **Atención de quejas y reclamos**	**100%**	Hasta el 31 de marzo de 2023 se atendió todas las quejas y/o reclamos que se presentaron frente al contrato.
IG4: Índice de gestión 4= **Acciones correctivas**	**100%**	Hasta el 31 de marzo de 2023 no se presentaron acciones correctivas para el contrato.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	NIKON	813314	6/10/2022	IST-2778	5/04/2023	
2	Estación Total	NIKON	813471	1/02/2023	5286	4/08/2023	
3	Estación Total	TOPCON	4E0591	18/01/2023	4113/2023	18/07/2023	
4	Estación Total	KOLIDA	K160223	4/10/2022	C3757	3/04/2023	
5	Nivel automático	TOPCON	WP031300	15/10/2022	1042	14/04/2023	
6	Nivel automático	TOPCON	WP146159	1/02/2023	5285	4/08/2023	
7	Nivel automático	LEICA	32332331065	10/10/2022	2K1220	10/04/2023	
8	Nivel automático	PENTAX	138580	16/09/2022	1930	16/03/2023	Equipo en calibracion
9	Maquina de ensayo para compresión de cilindros	PINZUAR PC-42	443	26/04/2022	F-26034-008 R0	25/04/2024	
10	Maquina de ensayo para compresión de cilindros	PINZUAR PC-160	416	26/04/2022	F-26034-006 R0	25/04/2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Carlos Romo V.
Director de Obra (Ruta 1203: La Lupa - Bolivar- Santiago)
Matrícula Profesional No.: 5220258774 NRÑ

Firma
Nombre: Jorge Luis Zuñiga
Director de Obra (Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastian –Santiago)
Matrícula Profesional No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matrícula profesional No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: Ferney Bolaños Sánchez
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 111037-0592516 NRÑ

Firma
Nombre: Eliana Rodríguez
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

REPORTE DE CALIDAD CEMENTO GRIS ESTRUCTURAL MAX
PRESENTACIÓN: GRANEL

CEMENTOS ARGOS S.A. PLANTA YUMBO

DIRECCIÓN: CARRERA 19 No. 12-132 VÍA CALI YUMBO

FECHA: ENERO

TELÉFONO: (2) 6516216

DIA	Blaine NTC 33	R325 NTC 294	CN NTC 110	PF NTC 118	FF NTC 118	Resistencias a la Compresion (Mpa) NTC 220				Densidad NTC 221	SiO_2	Al_2O_3	Fe_2O_3	CaO	MgO	Na_2O	K_2O	SO_3	P.I. NTC 184	Cal libre	Equiv. Alcalino	R.I.	C_3S	C_2S	C_4AF	C_3A
	cm^2/g	%	%	min	min	1 día	3 días	7 días	28 días	g/mL	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
01-ene																										
02-ene	4880	1.2	27.7	160	270	17.3	30.0	40.2			21.18	4.28	4.18	61.27	1.62	0.16	0.23	2.97	3.61	0.66	0.31		62.80	14.37	14.35	4.82
03-ene	5210	1.0	27.9	156	255	16.1	29.5	37.0			20.93	4.28	4.19	61.67	1.64	0.17	0.22	2.89	3.50	0.68	0.31		58.05	13.28	13.26	4.46
04-ene	4820	1.3	27.9	149	240	16.1	30.5	37.5			21.53	4.33	4.19	60.05	1.66	0.18	0.31	2.81	3.91	0.76	0.38		56.37	14.04	12.59	4.59
05-ene	5120	1.0	27.9	147	240	18.2	33.4	39.2			21.34	4.28	4.19	61.35	1.66	0.18	0.27	2.87	2.27	0.96	0.36		59.92	14.37	13.40	4.77
06-ene	5040	1.1	28.2	147	240	16.1	28.8	40.0			21.40	4.23	4.18	61.72	1.65	0.17	0.26	2.70	3.05	1.02	0.34		57.48	13.78	12.85	4.57
07-ene	4920	1.0	28.0	150	255	17.1	31.0				21.33	4.35	4.19	60.97	1.66	0.21	0.41	3.15	3.59	0.96	0.48		57.19	13.72	12.78	4.55
08-ene																										
09-ene																										
10-ene	5000	1.2	27.5	158	255	17.1	34.6				21.66	4.13	4.20	62.08	1.61	0.17	0.29	2.79	3.08	0.80	0.36		60.93	10.35	12.81	4.08
11-ene	5030	1.0	27.5	186	285	16.4					21.51	4.24	4.22	61.52	1.60	0.16	0.30	2.89	3.55	0.83	0.36		59.07	12.16	12.99	4.20
12-ene	4955	1.1	27.7	189	285	15.4					21.66	4.21	4.19	61.54	1.59	0.15	0.24	2.75	3.66	0.85	0.31		57.82	12.95	12.96	4.28
13-ene	4880	1.0	27.7	180	285						21.46	4.17	4.19	61.63	1.59	0.15	0.26	2.93	3.60	0.70	0.32		57.87	13.57	12.94	4.24
14-ene	4760	0.9	27.7	173	280						21.37	4.27	4.20	61.16	1.59	0.15	0.26	3.06	3.93	0.75	0.32		57.08	12.74	12.89	4.34
15-ene																										
16-ene																										
17-ene																										
18-ene																										
19-ene																										
20-ene																										
21-ene																										
22-ene																										
23-ene																										
24-ene																										
25-ene																										
26-ene																										
27-ene																										
28-ene																										
29-ene																										
30-ene																										
31-ene																										
º DATOS	11	11	11	11	11	9	7	5	0	0	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0	11	11	11	11
PROMEDIO	4965	1.1	27.8	163	263	16.6	31.1	38.8	0.0	0.00	21.40	4.25	4.19	61.36	1.62	0.17	0.28	2.89	3.43	0.82	0.35	0.00	58.60	13.21	13.08	4.45
DESV. STD.	132	0.12	0.19	15.98	18.89	0.8	2.1	1.5	0.0		0.21	0.06	0.01	0.53	0.03	0.02	0.05	0.13	0.47	0.12	0.05		1.92	1.17	0.48	0.24
COEF. VAR.	2.66	11.10	0.67	9.79	7.19	5.1	6.8	3.8	0.0		0.99	1.50	0.24	0.86	1.94	9.62	18.79	4.60	13.83	14.94	13.67		3.28	8.85	3.65	5.34
MAXIMO	5210	1.30	28.15	189	285	18.2	34.6	40.2	0.0	0.00	21.66	4.35	4.22	62.08	1.66	0.21	0.41	3.15	3.93	1.02	0.48	0.00	62.80	14.37	14.35	4.82
MINIMO	4760	0.90	27.54	147	240	15.4	28.8	37.0	0.0	0.00	20.93	4.13	4.18	60.05	1.59	0.15	0.22	2.70	2.27	0.66	0.31	0.00	56.37	10.35	12.59	4.08
RANGO	450.0	0.4	0.6	42.00	45.0	2.8	5.8	3.2	0.0	0.00	0.74	0.21	0.03	2.02	0.08	0.06	0.19	0.45	1.66	0.36	0.17	0.00	6.43	4.02	1.76	0.74

Los resultados en este informe se refieren a la muestra relacionada y al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos.
Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados de la Norma Técnica Colombiana.

Diana Martinez Quintero DIANA C.M

Elaborado por
Profesional de Calidad

Karina Dominguez Amador.

Revisado y Autorizado por
Jefe de Calidad

REPORTE DE CALIDAD CEMENTO GRIS TIPO USO GENERAL (UG)
PRESENTACIÓN: EMPACADO

CEMENTOS ARGOS S.A. PLANTA YUMBO

DIRECCIÓN: CARRERA 19 No. 12-132 VÍA CALI YUMBO

FECHA: ENERO

TELÉFONO: (2) 6516216

DIA	Blaine NTC 33	R325 NTC 294	CN NTC 110	PF NTC 118	FF NTC 118	Resistencias a la Compresion (Mpa) NTC 220				Densidad NTC 221	Contenido Aire NTC 224	SiO_2	Al_2O_3	Fe_2O_3	CaO	MgO	Na_2O	K_2O	SO_3	P.I. NTC 184	Cal libre	Equiv. Alcalino	R.I.
	cm^2/g	%	%	min	min	1 día	3 días	7 días	28 días	g/ml	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
01-ene																							
02-ene	5180	6.2	26.6	159	255	9.2	19.0	25.0				20.20	4.19	4.18	56.67	1.54	0.17	0.23	2.26	10.56	0.46	0.33	
03-ene	5050	7.2	26.6	146	255	7.1	15.9	20.5				19.63	4.13	4.14	54.61	1.49	0.18	0.23	2.10	13.50	0.61	0.34	
04-ene	5233	7.6	26.6	163	270	7.0	15.5	21.3				19.62	4.23	4.19	55.11	1.53	0.17	0.25	2.20	12.69	1.10	0.34	
05-ene	5060	6.9	26.6	153	255	8.0	16.8	22.6				20.18	4.31	4.17	53.72	1.52	0.18	0.24	2.06	13.63	0.96	0.34	
06-ene	5005	6.9	26.6	170	270	8.7	18.7	25.3				21.62	4.22	4.21	54.30	1.55	0.17	0.27	2.07	11.59	1.19	0.34	
07-ene	4970	7.4	26.6	157	255	7.2	16.1					19.77	4.30	4.16	56.14	1.52	0.18	0.23	2.03	11.66	1.01	0.33	
08-ene																							
09-ene																							
10-ene	4890	8.6	26.6	160	255	7.7	16.4					20.00	4.19	4.18	56.05	1.54	0.18	0.23	2.08	11.52	0.57	0.33	
11-ene	5070	6.4	26.8	169	270	7.3						22.79	4.49	4.21	53.53	1.55	0.16	0.25	2.07	10.93	0.75	0.33	
12-ene	4890	8.1	26.8	186	285	7.5						20.19	4.30	4.20	55.69	1.54	0.18	0.23	1.98	11.67	0.64	0.33	
13-ene	4890	7.9	26.6	168	270							21.02	4.42	4.21	54.63	1.54	0.18	0.24	1.98	11.79	0.82	0.33	
14-ene	4865	6.8	26.6	165	270							21.86	4.22	4.17	55.58	1.55	0.16	0.25	2.17	10.04	0.40	0.33	
15-ene																							
16-ene																							
17-ene																							
18-ene																							
19-ene																							
20-ene																							
21-ene																							
22-ene																							
23-ene																							
24-ene																							
25-ene																							
26-ene																							
27-ene																							
28-ene																							
29-ene																							
30-ene																							
31-ene																							
* DATOS	11	11	11	11	11	9	7	5	0	0	0	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0
PROMEDIO	5009	7.3	26.6	163	265	7.7	16.9	22.9	0.0	0.00	0.00	20.63	4.27	4.18	55.09	1.53	0.17	0.24	2.09	11.78	0.77	0.33	0.00
DESV. STD.	123	0.74	0.06	10.45	10.11	0.8	1.4	2.2	0.0			1.05	0.10	0.02	1.03	0.02	0.01	0.01	0.09	1.12	0.26	0.01	
COEF. VAR.	2.46	10.23	0.23	6.40	3.82	9.8	8.2	9.4	0.0			5.10	2.46	0.54	1.86	1.20	3.63	5.14	4.18	9.51	34.13	1.69	
MAXIMO	5233	8.60	26.77	186	285	9.2	19.0	25.3	0.0	0.0	0.0	22.79	4.49	4.21	56.67	1.55	0.18	0.27	2.26	13.63	1.19	0.34	0.00
MINIMO	4865	6.15	26.62	146	255	7.0	15.5	20.5	0.0	0.0	0.0	19.62	4.13	4.14	53.53	1.49	0.16	0.23	1.98	10.04	0.40	0.33	0.00
RANGO	368.3	2.5	0.1	40.00	30.0	2.2	3.5	4.8	0.0	0.0	0.0	3.17	0.35	0.07	3.14	0.07	0.02	0.04	0.28	3.59	0.79	0.02	0.00

Los resultados en este informe se refieren a la muestra relacionada y al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos.
Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados de la Norma Técnica Colombiana.
Este cemento cumple con la Norma Técnica Colombiana 121 para CEMENTO TIPO UG.

Diana Martinez Quintero
Elaborado por
Profesional de Calidad

Karina Dominguez Amador.
Revisado y Autorizado por
Jefe de Calidad

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

****

ECOPETROL
ENERGÍA PARA EL FUTURO

GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA
DEPARTAMENTO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS

1

D-52688
8-01-2023.

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO: ASFALTO 60/70

NÚMERO DE MUESTRA: 2301050390

FECHA DE VOBO: 05/01/2023 21:03

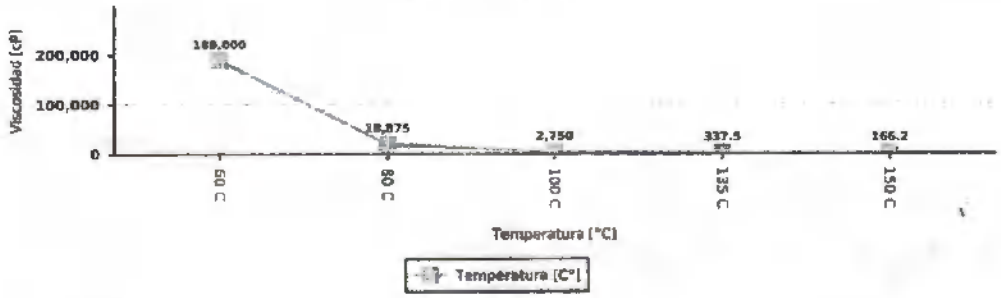
VOBO: SI

ALMACENAMIENTO: K0206

CLIENTE: Depto. Materias Primas y Productos

ANÁLISIS	FECHA DE ANALISIS	RESULTADO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
VISCOSIDAD A 80 C	06-01-2023 01:57	18875	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 135 C	06-01-2023 01:57	337.5	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 150 C	06-01-2023 01:57	166.2	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 60 C	06-01-2023 01:50	189000	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
VISCOSIDAD A 100 C	06-01-2023 01:50	2750	cP	REPORTAR	ASTM D 4402 VISCOSIDAD CENTIPOISE
DUCTILIDAD 25 C 5cm/min	06-01-2023 03:10	140	cm	100 Mínimo	ASTM D 113 DUCTILIDAD ASFALTOS
GRAVEDAD API/DENSIDAD A 15 °C					
GRAVEDAD API	06-01-2023 02:37	6.6	Grados API	REPORTAR	ASTM D 4052-18a DENSIDAD DIGITAL
DENSIDAD A 15 C	06-01-2023 02:37	1024	kg/m3	REPORTAR	ASTM D 4052-18a DENSIDAD DIGITAL
PENETRACION A 25°C, 100g, 5s	06-01-2023 02:45	70	mm/10	50 Mínimo - 70 Máximo	ASTM D 5 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
INDICE DE PENETRACION	06-01-2023 02:45	-1.3	N/A	REPORTAR	ASTM D 5 INDICE DE PENETRACION CALCULADO
PERDIDA DE MASA	06-01-2023 03:10	0.28	g/100g	1.0 Máximo	ASTM D 2872 PERDIDA DE MASA
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	06-01-2023 02:45	46.5	°C	45 Mínimo - 55 Máximo	ASTM D 36 PUNTO ABLANDAMIENTO
PUNTO DE INFLAMACION	06-01-2023 02:03	290	°C	232 Mínimo	ASTM D 92-16b PUNTO INFLAM COPA ABIER CLEV
SOLUBILIDAD EN ASFALTOS	06-01-2023 03:10	99.8	%	99 Mínimo	ASTM D 2042 SOLUBILIDAD EN ASFALTOS
VISTO BUENO TANQUES					
VoBo	06-01-2023 03:10	SI	No Aplica	REPORTAR	VISTO BUENO
COMENTARIO	06-01-2023 03:10	NINGUNO	No Aplica	REPORTAR	VISTO BUENO

CURVA REOLÓGICA



VoBo. Nombre:

JOSÉ RODOLFO VARGAS QUIJANO

Nota 1: Si tiene alguna duda en cuanto al producto favor comunicarse con la Gerencia de Comercialización.
"Laboratorio Gerencia Refinería Barrancabermeja: CARRERA 3 CALLES 10 Y 10A –COMPLEJO INDUSTRIAL
* Coordinación de Comercialización Barrancabermeja: (097)620) 6606907 fax (097)620) 9571 Refinería ECOPETROL S.A.
* Coordinación de Petroquímicos e Industriales Bogotá: (091)234) 5001/5091/5665/6670/5671/5688 FAX: (091231) 5565/5538 Calle 37 No. 7-43 Piso 8.
* Coordinación de Combustibles Bogotá: (091)23) 5001/5091/5687/5491. FAX (091231) 5565/5538. Calle 37 No. 7-43 Piso 8.
Para trasladar un reclamo se requiere comunicación escrita adjuntando producto, No. de factura y objeto del reclamo, además muestra del producto (Líquidos un galón, sólidos 3 kilos). Para el polietileno adicionar el número de lote.
Nota 2: Estas Normas no están dentro del alcance de la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
Los resultados de los ensayos del presente certificado corresponden a la muestra recibida en el laboratorio y son conformes con las especificaciones definidas en el mismo y con las regulaciones nacionales aplicables
REGLA DE DECISIÓN:
Se tienen incluidas las incertidumbres de los métodos de ensayos los cuales han sido comunicados al Departamento de Materias Primas, sin embargo, estas no están implícitas en el resultado reportado para dar cumplimiento a las Especificaciones definidas en las Regulaciones Nacionales Aplicables. Cuando el resultado reportado sea igual o cercano al límite de especificación, el nivel de riesgo dado ha sido estimado de acuerdo con la guía ILAC-G8:09 "Regla de Decisión Simple o de Riesgo Compartido". En caso de obtener un resultado fuera de especificación, la diferencia entre estos será resuelta aplicando la norma ASTM D3244 "Prácticas para utilizar resultados de ensayo con el fin de determinar la conformidad con las especificaciones".

FIN DEL INFORME

Fecha de Impresión 06/01/2023 17:11

CERTIFICADO DE CALIDAD

Código: FT-GAC-99	Versión:01	Fecha: 2022/06/30

CLIENTE: CONSORCIO TRONCAL DE OCCIDENTE
PRODUCTO: EMULSION CRL-1
CODIGO: NO APLICA
PROYECTO/PLANTA: NO APLICA
FECHA: 13 de enero de 2023
LOTE: HQPT1222-EL-8
PLACAS: LCM 626
CONSECUTIVO: Q-EA-1222-018

16-01-2023
P- 22195

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART. 411, TABLA 411-1

CARACTERÍSTICA	UNIDADES	NORMA ENSAYOS	EMULSIÓN Mín.	EMULSIÓN Máx.	Resultado
Viscosidad Saybolt Furol a 25°C	s	E-763	20	200	24,00
Contenido de agua en volumen	%	E-761	-	43	42,60
Estabilidad en almacenamiento (24 horas),	%	E-764	-	1	0,57
Sedimentación a los 5 días.				5	2,30
Destilación	%	E-762	57	-	57,40
Contenido de asfalto residual					
Carga de particula	-	E767	Positiva		Positiva
Tamizado. Retenido tamiz No. 20	%	E-765	-	0,10	0,01787
Mezcla con cemento	%	E-770	-	-	0,2
pH		E-768	-	6	2,16
ENSAYOS SOBRE EL RESIDUO DE DESTILACIÓN					
Penetración (25°C, 100 g, 5 s)	0.1mm	E-706	60	100	60,2
Ductilidad a 25°C	cm	E-702	40	-	97
Solubilidad en tricloroetileno	%	E-713	97,5	-	99,54

OBSERVACIONES: SE ENTREGA CONTRAMUESTRA DE ESTE PRODUCTO LA CUAL DEBE SER ABIERTA EN PRESENCIA DE UN FUNCIONARIO DE HUMBERTO QUINTERO O Y CIA SCA EN CASO DE ALGUN RECLAMO. CABE ACLARAR QUE DE DICHO PRODUCTO QUEDA UNA MUESTRA TESTIGO EN NUESTRAS INSTALACIONES Y SE CONSERVARA DURANTE UN PERIODO DE TRES(3) MESES, A PARTIR DE LA FECHA QUE ES EMITIDO ESTE CERTIFICADO.
EN CASO DE MANTENER ALMACENADAS CAS EMULSIONES YA SEA EN CANECAS O TANQUES DE ALMACENAMIENTO , SE LE RECOMIENDA AGITACION O RECIRCULACION EN UN LAPSO DE TIEMPO DE NO MAYOR A 5 DIAS PARA EVITAR SEDIMENTACION DE LAS EMULSIONES.

Ensayado por:
Firma:
Lab. De Control de Calidad

CONTROL CA

Autoriza:
Sello:
Nombre: ERICK DANIEL CALIDONIO
Cargo: Gerente Técnico

GERENCIA

4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

El día 23 de diciembre de 2021, el contratista realizó solicitud de anticipo por un valor de diez mil millones de pesos ($ 10.000.000.000), el cual fue aprobado y desembolsado con cargo al registro presupuestal número 419521 de fecha 21 de mayo de 2021.

Hasta la fecha de corte de enero de 2023 se ha amortizado un valor total de *Setecientos Treinta Nueve Millones Cinco Mil Cuarenta Y Nueve pesos MCTE* ($ 739.005.049,00).

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra.

Seguimiento al Programa de Inversiones

De acuerdo a lo contenido en el documento CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se realiza adición al contrato 1001 de 2021 por un valor de $ 25.000.000.000,00, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20. Las razones técnicas, jurídicas y administrativas que justifican el proceso de adición se desarrollaron de la siguiente manera:

1). Que mediante oficio No. GG-0000030 del 29 de junio de 2022, EL CONTRATISTA solicitó la adición al contrato.

2). Que mediante oficio bajo radicado ICA-INV-0094 del 30 de junio de 2022, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición 4.

3). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1- IN-12-FR-1 solicitud de adiciones y/o Modificaciones y/o Prórrogas del 21 de julio de 2022, suscrito por el contratista, el Interventor, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial Cauca, el Gestor Técnico del Proyecto, el Gerente de grandes proyectos 1 y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

4). Que la solicitud de adición fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 42 del 26, 27 Y 28 de julio de 2022.

Con lo anterior el valor total del contrato asciende a un valor de $ 362.262.905.449,00.

Mediante el registro MEPI-MN-IN-6-FR-2 se realiza el seguimiento al programa de inversiones

Actas de comité de obra

En fechas 28 de febrero de 2023, se realiza comité de obra con participación de contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar temas referentes al avance de obra, actividades por realizar, inconvenientes presentados y recomendaciones realizadas por la interventoría. (Se levantan Acta).

Acta de reunión

En fechas 1, 8, 15, 17, 27 de febrero de 2023, se realiza reuniones de obra, con participación de contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar temas referentes a las actividades de gestión ambiental y sostenibilidad y gestión social del contrato de obra para los dos tramos de intervención. (Se levantan Actas).

Tabla 42 – Reuniones realizadas en el Periodo

REUNIÓN NO.	ÁREA	FECHA
65	Social	15/02/2023
66	Social	27/02/2023
67	Social	28/02/2023
24	Ambiental	1/02/2023
25	Ambiental	8/02/2023
26	Ambiental	15/02/2023
27	Ambiental	17/02/2023

Seguimiento A La Inversión Del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1 - MEPI-MN-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 19 (Día) 12 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO (LA LUPA-BOLIVAR-LA VEGA-LA SIERRA-ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA . EN MARCO DE LA REACTIVACION ECOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030, MODULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

JUSTIFICACIÓN:
SE ELABORA LA PRESENTE MODIFICACION TENIENDO EN CUENTA LA INCORPORACION DEL ITEM DE COMPRA DE MAQINARIA Y EQUIPO Y DE AJUSTANDO LAS PARTIDAS DE LOS MESES 1, 2, 3 DE ACUERDO CON LO REALMENTE EJECUTADO EN CADA ITEM DE INVERSION

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6		VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS	$ 0,00	$ 794.981.893,00						$ 794.981.893,00	7,95%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 1.903.485.622,00	$ 1.481.229.673,00	$ 1.633.039.406,00	$ 880.766.930,00	$ 916.806.751,00			$ 6.815.328.382,00	68,15%
3	TRANSPORTES	$ 1.485.060.701,00							$ 1.485.060.701,00	14,85%
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 0,00	$ 904.629.024,00						$ 904.629.024,00	9,05%
TOTAL		$ 3.388.546.323,00	$ 3.180.840.590,00	$ 1.633.039.406,00	$ 880.766.930,00	$ 916.806.751,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.000.000.000,00	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

(Firma)
Nombre : CARLOS FERNANDO MENDEZ LOZANO
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
C.C : 14.270.552 ARMERO (GUAYABAL)

(Firma)
Nombre: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E. 1175476

Original Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Seguimiento Programa De Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1 - MEPI-MN-IN-6-FR-2

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA -LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30		
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22		
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	28 al 30 de Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	1 al 29 de Marzo de 2022	11 al 30 de Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,15	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,36	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,02
				$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,89
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,88	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,07	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,90
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,05	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,00	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	0,73%	0,82%	1,10%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,02	$743.022,46	$3.865.881,14	$3.891.618,53	$4.033.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.238,16
				$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,81	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,26
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,14	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%
	$ 1.212.362,40	0,47%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.667,32	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,09%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,74	$239.832,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,48
				$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.305,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,54
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

ACTA DE SUSPENSION 1 Y REINICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1 — ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2 — ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

20%
10%
0%

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:

Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X) — FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

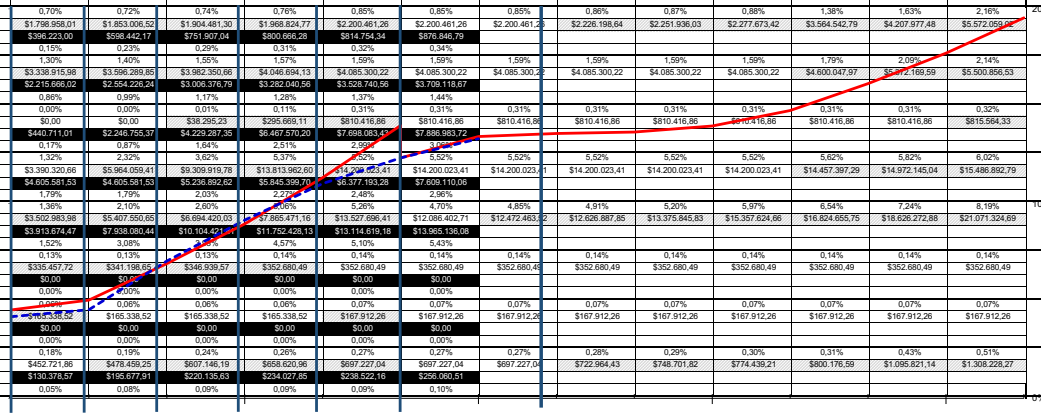
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Julio de 2022	Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	Mayo de 2023	Junio de 2023	Julio de 2023
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%
				$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.226.198,64	$2.251.936,03	$2.277.673,42	$3.564.542,79	$4.207.977,48	$5.572.059,02
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$E		$396.223,00	$598.442,17	$751.907,04	$800.666,28	$814.754,34	$876.846,79							
				%E		0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%							
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%
				$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.600.047,97	$5.372.169,59	$5.500.856,53
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79	$3.282.040,56	$3.528.740,56	$3.709.118,67							
				%E		0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,37%	1,44%							
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%
				$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$295.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35	$6.467.570,20	$7.698.083,41	$7.886.983,72							
				%E		0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%							
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	5,37%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,82%	5,82%	6,02%
				$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.457.397,29	$14.972.145,04	$15.486.892,79
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62	$5.845.399,70	$6.377.193,28	$7.609.110,06							
				%E		1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,96%							
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	5,26%	4,70%	4,85%	4,91%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%
				$P		$3.502.983,98	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$13.527.696,41	$12.086.402,71	$12.472.463,12	$12.626.887,85	$13.375.845,83	$15.357.624,66	$16.824.655,75	$18.626.272,88	$21.071.324,69
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.421,41	$11.752.428,13	$13.114.819,18	$13.965.136,08							
				%E		1,52%	3,08%	3,92%	4,57%	5,10%	5,43%							
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
				$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.939,57	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00							
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00							
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%
				$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$697.227,04	$697.227,04	$722.964,43	$748.701,82	$774.439,21	$800.176,59	$1.095.821,14	$1.308.228,27
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$E		$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63	$234.027,85	$238.522,16	$256.060,51							
				%E		0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%							
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

ACTA DE MOD. No.4 — ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 — ACTA DE MOD. No.6 — ACTA DE MOD. No.7 — ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 — ACTA DE MOD. No.10 — REPROGRAMACION DE INVERSIONES.



CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	2.828.511,30	683.229,22	205.899,10	800.432,75	2.033.253,61	3.551.759,48	4.027.565,74	4.670.122,65
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,92%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	34.600.424,24	34.986.485,05	35.192.384,15	35.992.816,90	38.026.070,52	41.577.829,99	45.605.395,73	50.275.518,38
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%							
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59	4.833.111,48	3.389.780,22	2.531.342,89							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%							
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24	28.382.132,72	31.771.912,94	34.303.255,83							

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] — FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

(Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	27 Agosto de 2023	28 Septiembre de 2023	29 Octubre de 2023	30 Noviembre de 2023	31 Diciembre de 2023	32 Enero de 2024	33 Febrero de 2024	34 Marzo de 2024	35 Abril de 2024	36 Mayo de 2024	37 Junio de 2024	38 Julio de 2024	39 Agosto de 2024	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		2,31%	2,47%	2,62%	2,78%	2,98%	3,19%	3,49%	3,79%	4,09%	4,39%	4,69%	4,99%	5,29%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$5.958.119,83	$6.349.328,12	$6.743.110,15	$7.154.908,35	$7.669.656,10	$8.210.141,24	$8.982.262,87	$9.754.384,49	$10.526.506,12	$11.298.627,74	$12.070.749,37	$12.842.870,99	$13.614.992,62	
				$E															
				%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		2,19%	2,24%	2,29%	2,34%	2,39%	2,39%	2,39%	2,39%	2,41%	2,43%	2,45%	2,47%	2,49%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$5.629.543,47	$5.758.230,40	$5.886.917,34	$6.015.604,28	$6.144.291,22	$6.144.291,22	$6.144.291,22	$6.144.291,22	$6.195.765,99	$6.247.240,77	$6.298.715,54	$6.350.190,32	$6.401.665,09	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46	70%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	60%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.489.466,53	$15.492.040,26	$15.494.614,00	$15.497.187,74	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		8,49%	8,80%	9,12%	9,43%	10,05%	10,36%	10,68%	11,01%	11,37%	11,78%	12,19%	12,60%	13,03%	50%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$21.843.446,32	$22.641.305,33	$23.464.901,73	$24.262.760,74	$25.853.331,29	$26.651.190,30	$27.474.786,70	$28.324.120,49	$29.250.666,44	$30.305.899,33	$31.361.132,22	$32.416.365,11	$33.523.072,77	
				$E															
				%E															40%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															30%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%	10%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$1.310.802,01	$1.313.375,75	$1.315.949,49	$1.318.523,23	$1.344.260,62	$1.369.998,00	$1.395.735,39	$1.421.472,78	$1.447.210,17	$1.472.947,55	$1.498.684,94	$1.524.422,33	$1.550.159,72	
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,50%	0,52%	0,53%	0,52%	0,88%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	
	VALOR (Miles de Pesos)	1.297.164,33	1.328.049,20	1.356.360,32	1.348.639,11	2.272.611,32	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20,04%	20,55%	21,08%	21,61%	22,49%	23,02%	23,65%	24,29%	24,98%	25,72%	26,47%	27,26%	28,07%	
	VALOR (Miles de Pesos)	51.572.682,71	52.900.731,91	54.257.092,23	55.605.731,33	57.878.342,65	59.242.424,19	60.863.879,60	62.511.072,40	64.286.952,14	66.191.518,82	68.121.822,88	70.155.076,49	72.239.804,88	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACUMULADAS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revis
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X) — FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	40 Septiembre de 2024	41 Octubre de 2024	42 Noviembre de 2024	43 Diciembre de 2024	44 Enero de 2025	45 Febrero de 2025	46 Marzo de 2025	47 Abril de 2025	48 Mayo de 2025	49 Junio de 2025	50 Julio de 2025	51 Agosto de 2025	52 Septiembre de 2025
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		5,59%	5,89%	6,19%	6,49%	6,70%	7,00%	7,30%	7,60%	7,90%	8,20%	8,50%	8,80%	9,10%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$14.387.114,24	$15.159.235,87	$15.931.357,49	$16.703.479,12	$17.243.964,26	$18.016.085,88	$18.788.207,51	$19.560.329,13	$20.332.450,76	$21.104.572,38	$21.876.694,01	$22.648.815,63	$23.420.937,26
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		2,51%	2,53%	2,55%	2,57%	2,57%	2,57%	2,57%	2,59%	2,61%	2,63%	2,65%	2,67%	2,69%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$6.453.139,87	$6.504.614,64	$6.556.089,42	$6.607.564,19	$6.607.564,19	$6.607.564,19	$6.607.564,19	$6.659.038,97	$6.710.513,74	$6.761.988,52	$6.813.463,29	$6.864.938,07	$6.916.412,84
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		13,47%	13,93%	14,54%	15,17%	15,48%	15,80%	16,13%	16,49%	16,90%	17,31%	17,72%	18,15%	18,59%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$34.655.517,82	$35.839.437,64	$37.409.418,28	$39.054.037,35	$39.851.896,36	$40.675.492,76	$41.524.826,55	$42.451.372,50	$43.506.605,38	$44.561.838,27	$45.617.071,16	$46.723.778,82	$47.856.223,87
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,61%	0,62%	0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$1.575.897,10	$1.601.634,49	$1.627.371,88	$1.653.109,27	$1.678.846,65	$1.704.584,04	$1.730.321,43	$1.756.058,82	$1.781.796,20	$1.807.533,59	$1.833.270,98	$1.859.008,37	$1.884.745,75
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%	
	VALOR (Miles de Pesos)	2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	28,89%	29,73%	30,72%	31,74%	32,27%	32,90%	33,54%	34,23%	34,97%	35,72%	36,51%	37,32%	38,14%	
	VALOR (Miles de Pesos)	74.350.270,66	76.512.211,21	79.060.212,57	81.682.852,36	83.046.933,90	84.668.389,31	86.315.582,11	88.091.461,85	89.996.028,53	91.926.332,59	93.959.586,20	96.044.314,59	98.154.780,37	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X) — FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	53 Octubre de 2025	54 Noviembre de 2025	55 Diciembre de 2025	56 Enero de 2026	57 Febrero de 2026	58 Marzo de 2026	59 Abril de 2026	60 Mayo de 2026	61 Junio de 2026	62 Julio de 2026	63 Agosto de 2026	64 Septiembre de 2026	65 Octubre de 2026
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		9,40%	9,70%	10,00%	10,30%	10,60%	10,70%	10,80%	10,90%	11,00%	11,10%	11,20%	11,30%	11,40%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$24.193.058,88	$24.965.180,51	$25.737.302,14	$26.509.423,76	$27.281.545,39	$27.538.919,26	$27.796.293,14	$28.053.667,01	$28.311.040,89	$28.568.414,76	$28.825.788,64	$29.083.162,51	$29.340.536,39
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		2,71%	2,73%	2,75%	2,76%	2,78%	3,28%	3,79%	4,39%	5,00%	5,62%	6,25%	6,89%	7,55%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$6.967.887,62	$7.019.362,39	$7.070.837,17	$7.096.574,55	$7.148.049,33	$8.434.918,70	$9.747.525,47	$11.291.768,72	$12.861.749,36	$14.457.467,38	$16.078.922,80	$17.726.115,60	$19.424.783,17
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		19,05%	19,66%	20,30%	20,71%	21,12%	21,53%	21,94%	23,34%	23,75%	24,16%	24,57%	24,98%	25,39%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$49.040.143,70	$50.610.124,34	$52.254.743,40	$53.309.976,29	$54.365.209,18	$55.420.442,06	$56.475.674,95	$60.976.309,20	$61.134.142,09	$62.189.374,98	$63.244.607,87	$64.299.840,75	$65.355.073,64
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,85%	0,85%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$1.910.483,14	$1.936.220,53	$1.961.957,92	$1.987.695,30	$2.013.432,69	$2.039.170,08	$2.064.907,47	$2.090.644,85	$2.116.382,24	$2.142.119,63	$2.167.857,02	$2.193.594,40	$2.193.594,40
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%
	VALOR (Miles de Pesos)	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	38,98%	39,97%	40,99%	41,72%	42,47%	43,59%	44,72%	46,93%	48,16%	49,40%	50,65%	51,91%	53,18%
	VALOR (Miles de Pesos)	100.316.720,92	102.864.722,28	105.487.362,07	107.366.191,36	109.296.495,42	112.179.082,82	115.087.407,61	120.775.370,25	123.941.068,91	127.132.504,97	130.349.678,40	133.592.589,23	136.861.237,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 23202-13017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] FECHA DE ELABORACIÓN 25-ene-23

(Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRI** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30
FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	66 Noviembre de 2026	67 Diciembre de 2026	68 Enero de 2027	69 Febrero de 2027	70 Marzo de 2027	71 Abril de 2027	72 Mayo de 2027	73 Junio de 2027	74 Julio de 2027	75 Agosto de 2027	76 Septiembre de 2027	77 Octubre de 2027	78 Noviembre de 2027	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		11,40%	11,40%	11,70%	12,00%	12,10%	12,20%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$29.340.536,39	$29.340.536,39	$30.112.658,01	$30.884.779,64	$31.142.153,51	$31.399.527,39	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	
				$E															
				%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		8,25%	9,14%	9,15%	9,17%	9,67%	10,18%	10,78%	11,39%	12,01%	12,64%	13,28%	13,94%	14,64%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$21.226.400,30	$23.524.749,00	$23.550.486,39	$23.601.961,16	$24.888.830,54	$26.201.437,30	$27.745.680,55	$29.315.661,19	$30.911.379,22	$32.532.834,63	$34.180.027,43	$35.878.695,01	$37.680.312,13	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.071.708,27	70%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,03%	6,04%	6,05%	6,06%	6,07%	60%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.525.498,87	$15.551.236,26	$15.576.973,64	$15.602.711,03	$15.628.448,42	
				$E															
				%E															50%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		25,80%	26,20%	26,60%	27,00%	27,40%	27,80%	28,20%	28,60%	29,00%	29,40%	29,80%	30,20%	30,60%	
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$66.410.306,53	$67.439.802,03	$68.469.297,53	$69.498.793,03	$70.528.288,53	$71.557.784,03	$72.587.279,53	$73.616.775,03	$74.646.270,53	$75.675.766,03	$76.705.261,53	$77.734.757,04	$78.764.252,54	
				$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	30%
				$E															
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,95%	0,95%	10%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$2.193.594,40	$2.193.594,40	$2.219.331,79	$2.245.069,18	$2.270.806,57	$2.296.543,95	$2.324.855,08	$2.355.739,95	$2.381.477,33	$2.407.214,72	$2.432.952,11	$2.432.952,11	$2.432.952,11	
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%
	VALOR (Miles de Pesos)	3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.898,53	3.428.220,02	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	54,39%	55,78%	56,55%	57,33%	58,45%	59,58%	60,71%	62,04%	63,48%	64,98%	66,54%	68,12%	69,75%
	VALOR (Miles de Pesos)	139.975.461,33	143.560.679,41	145.542.458,25	147.549.974,48	150.432.561,88	153.340.886,67	156.251.785,20	159.680.005,21	163.386.189,01	167.246.797,14	171.261.829,59	175.328.336,82	179.523.530,98
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X) — FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	79 Diciembre de 2027	80 Enero de 2028	81 Febrero de 2028	82 Marzo de 2028	83 Abril de 2028	84 Mayo de 2028	85 Junio de 2028	86 Julio de 2028	87 Agosto de 2028	88 Septiembre de 2028	89 Octubre de 2028	90 Noviembre de 2028	91 Diciembre de 2028
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		12,21%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$31.425.264,78	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		15,53%	15,54%	15,55%	15,56%	15,57%	15,58%	15,59%	15,60%	15,61%	15,62%	15,63%	15,64%	15,65%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$39.978.660,84	$40.004.398,23	$40.030.135,61	$40.055.873,00	$40.081.610,39	$40.107.347,78	$40.133.085,16	$40.158.822,55	$40.184.559,94	$40.210.297,33	$40.236.034,71	$40.261.772,10	$40.287.509,49
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		5,21%	5,21%	5,21%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$13.401.146,83	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.638,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,08%	6,09%	6,10%	6,11%	6,12%	6,13%	6,14%	6,15%	6,16%	6,17%	6,18%	6,19%	6,20%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.654.185,81	$15.679.923,19	$15.705.660,58	$15.731.397,97	$15.757.135,36	$15.782.872,74	$15.808.610,13	$15.834.347,52	$15.860.084,91	$15.885.822,29	$15.911.559,68	$15.937.297,07	$15.963.034,46
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		31,00%	31,80%	32,60%	33,40%	34,20%	35,00%	35,80%	36,60%	37,40%	38,20%	39,00%	39,80%	40,60%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$79.793.748,04	$81.852.739,04	$83.911.730,04	$85.970.721,04	$88.029.712,04	$90.088.703,04	$92.147.694,04	$94.206.685,04	$96.265.676,04	$98.324.667,04	$100.383.658,05	$102.442.649,05	$104.501.640,05
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	1,07%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$2.432.952,11	$2.458.689,50	$2.484.426,88	$2.510.164,27	$2.535.901,66	$2.561.639,05	$2.587.376,43	$2.613.113,82	$2.638.851,21	$2.664.588,60	$2.690.325,98	$2.716.063,37	$2.741.800,76
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83															

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%
	VALOR (Miles de Pesos)	3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	71,18%	72,02%	73,35%	74,69%	76,04%	77,40%	78,77%	80,15%	81,58%	83,11%	84,65%	85,68%	86,52%
	VALOR (Miles de Pesos)	183.206.551,14	185.368.491,69	188.791.564,23	192.240.374,15	195.714.921,47	199.215.206,17	202.741.228,26	206.292.987,73	209.973.434,15	213.911.254,44	217.874.812,11	220.525.763,03	222.674.834,88
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] FECHA DE ELABORACIÓN 25-ene-23

(Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRI** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22

VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Enero de 2029	Febrero de 2029	Marzo de 2029	Abril de 2029	Mayo de 2029	Junio de 2029	Julio de 2029	Agosto de 2029	Septiembre de 2029	Octubre de 2029	Noviembre de 2029	Diciembre de 2029	Enero de 2030	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	110%
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$P		$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	100%
				$E															
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		16,15%	16,66%	17,16%	17,66%	18,16%	18,66%	19,16%	19,66%	20,16%	20,66%	21,16%	21,66%	22,16%	90%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$P		$41.574.378,86	$42.886.985,63	$44.173.855,00	$45.460.724,38	$46.747.593,75	$48.034.463,13	$49.321.332,50	$50.608.201,88	$51.895.071,26	$53.181.940,63	$54.468.810,01	$55.755.679,38	$57.042.548,76	
				$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		10,58%	10,59%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%	80%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42	
				$E															
				%E															70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		6,21%	6,22%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	6,27%	6,64%	7,03%	7,54%	7,56%	7,58%	7,60%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.609.110,06	$P		$15.988.771,84	$16.014.509,23	$16.040.246,62	$16.065.984,01	$16.091.721,39	$16.117.458,78	$16.143.196,17	$17.095.479,51	$18.099.237,62	$19.411.844,38	$19.463.319,16	$19.514.793,93	$19.566.268,71	60%
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,80%	41,00%	41,20%	41,91%	41,92%	41,93%	50%
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$P		$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$105.016.387,80	$105.531.135,55	$106.045.883,30	$107.862.942,86	$107.888.680,24	$107.914.417,63	
				$E															
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	40%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															
				%E															30%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		1,57%	2,07%	2,57%	3,07%	3,57%	4,07%	4,57%	5,07%	5,57%	6,07%	6,57%	7,07%	7,57%	10%
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$P		$4.028.670,13	$5.315.539,51	$6.602.408,89	$7.889.278,26	$9.176.147,64	$10.463.017,01	$11.749.886,39	$13.036.755,76	$14.323.625,14	$15.610.494,51	$16.897.363,89	$18.184.233,27	$19.471.102,64	
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%	
	VALOR (Miles de Pesos)	2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	87,54%	88,57%	89,59%	91,12%	92,66%	94,22%	95,79%	97,37%	98,97%	100,69%	102,42%	103,46%	104,50%	
	VALOR (Miles de Pesos)	225.300.048,41	227.950.999,32	230.576.212,85	234.514.033,14	238.477.590,82	242.492.623,27	246.533.393,11	250.599.900,33	254.717.882,33	259.144.712,99	263.612.723,46	266.289.411,76	268.966.100,06	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 25-ene-23

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

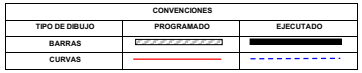
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	105 Febrero de 2030	106 Marzo de 2030	107 Abril de 2030	108 Mayo de 2030	109 Junio de 2030	110 Julio de 2030	111 Agosto de 2030	112 1 al 11 de Septiembre de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,34%	%P		12,23%	12,24%	12,24%	12,26%	12,28%	12,48%	12,68%	12,82%
				$P		$31.471.950,05	$31.497.687,44	$31.497.687,44	$31.549.162,21	$31.600.636,98	$32.115.384,74	$32.372.758,61	$32.491.542,04
	$ 32.491.542,04	12,62%	876.846,79	$E									
				%E									
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,44%	%P		22,51%	22,86%	23,21%	23,46%	24,06%	24,61%	24,81%	24,93%
				$P		$57.943.357,32	$58.844.165,88	$59.744.974,45	$60.388.409,13	$61.932.652,38	$63.348.208,70	$63.862.956,45	$64.151.627,40
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.709.118,67	$E									
				%E									
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,06%	%P		12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,85%	14,25%	14,26%	14,26%
				$P		$33.025.904,80	$33.798.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.651.118,33	$36.680.613,83	$36.706.351,22	$36.712.930,05
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.886.983,72	$E									
				%E									
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,96%	%P		7,61%	8,57%	9,57%	10,57%	11,08%	11,58%	12,08%	12,16%
				$P		$19.592.006,10	$22.062.795,30	$24.636.534,05	$27.210.272,80	$28.522.879,56	$29.809.748,94	$31.096.618,32	$31.293.660,95
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.609.110,06	$E									
				%E									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	5,43%	%P		42,89%	43,14%	43,66%	44,50%	44,65%	44,80%	45,20%	45,20%
				$P		$110.385.206,83	$111.028.641,52	$112.366.985,67	$114.528.926,22	$114.914.987,03	$115.301.047,85	$116.330.543,35	$116.341.787,55
	$ 116.341.787,55	45,20%	13.965.136,08	$E									
				%E									
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,70%	0,90%	1,10%	1,13%
				$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.793.974,19	$2.308.721,94	$2.823.469,69	$2.900.850,47
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E									
				%E									
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,27%	0,31%	0,41%	0,47%
				$P		$167.912,26	$296.599,20	$425.286,13	$553.973,07	$682.660,01	$785.609,56	$1.042.983,43	$1.212.362,40
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00						
				%E									
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,10%	%P		7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	7,73%	8,07%	8,65%	8,66%
				$P		$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.894.260,95	$20.769.332,13	$22.262.100,60	$22.294.027,27
	$ 22.294.027,27	8,66%	256.060,51	$E									
				%E									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	13,33%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	34.303.255,83										



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,38%	2,09%	0,35%			
	VALOR (Miles de Pesos)	3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	6.125.498,23	5.379.113,99	901.006,47			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	105,84%	107,90%	109,97%	112,28%	114,62%	117,00%	119,09%	119,44%			
	VALOR (Miles de Pesos)	272.410.120,49	277.712.022,32	283.039.661,53	288.984.998,05	294.993.169,45	301.118.667,67	306.497.781,66	307.398.788,13			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$111.899,39	11,03%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS A	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$3.982.468,50	7,26%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS B=			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$38.285.724,33	10,57%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente reprogramacion de inversiones de acuerdo con las consideraciones expuestas por el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 en la comunicación MACIZO 2030-P-0027 del 25 de Enero de 2023

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

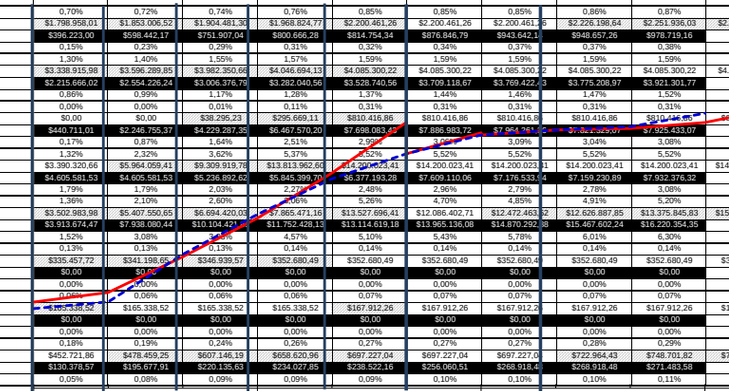
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 9

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 22 DE Marzo de 2023 | SEGUIMIENTO No. 22 | FECHA DE ELABORACIÓN: 5 de Abril de 2023 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.808.721.339,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
		VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	ACTA Nº	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26			
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	MES	Julio de 2022	Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	Mayo de 2023	Junio de 2023	Julio de 2023			
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,38%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%			
	$ 32.491.542,04	12,62%	978.719,16	$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.226.198,64	$2.251.936,03	$2.277.673,42	$3.564.542,79	$4.207.977,48	$5.572.059,92			
				$E		$396.223,00	$598.442,17	$751.907,04	$800.666,28	$814.754,34	$876.846,79	$943.642,1	$948.657,26	$978.719,16							
				%E		0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%	0,37%	0,37%	0,38%							
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,52%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%			
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.921.301,77	$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.600.047,97	$5.372.169,59	$5.500.856,53			
				$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79	$3.282.040,56	$3.528.740,56	$3.709.118,67	$3.769.422,3	$3.775.208,97	$3.921.301,77							
				%E		0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,37%	1,44%	1,46%	1,47%	1,52%							
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%			
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$295.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33			
				$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35	$6.467.570,20	$7.698.083,49	$7.886.983,72	$7.964.761,6	$8.775.229,01	$7.925.433,07							
				%E		0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%	3,09%	3,04%	3,08%							
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,08%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	5,37%	7,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,62%	5,82%	6,02%			
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.932.376,32	$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.457.397,29	$14.972.145,04	$15.486.892,79			
				$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62	$5.845.399,70	$6.377.193,28	$7.609.110,06	$7.176.533,4	$7.159.230,89	$7.932.376,32							
				%E		1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,96%	2,79%	2,78%	3,08%							
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,30%	%P		1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	5,26%	4,70%	4,85%	4,91%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%			
	$ 116.341.787,55	45,20%	16.220.354,35	$P		$3.502.983,98	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,18	$13.527.696,41	$12.086.402,71	$12.472.463,32	$12.626.887,85	$13.375.845,83	$15.357.624,66	$16.824.655,75	$18.626.272,88	$21.071.324,69			
				$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.421	$11.752.428,13	$13.114.619,18	$13.965.136,08	$14.870.292,8	$15.467.602,24	$16.220.354,35							
				%E		1,52%	3,08%	3,92%	4,57%	5,10%	5,43%	5,78%	6,01%	6,30%							
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%			
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.939,57	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49			
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00							
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%			
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,2	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26			
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00							
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%			
	$ 22.294.027,27	8,66%	271.483,58	$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$697.227,04	$697.227,0	$722.964,43	$748.701,82	$774.439,21	$800.176,59	$1.095.821,14	$1.308.228,27			
				$E		$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63	$234.027,85	$238.522,16	$256.060,51	$268.918,4	$268.918,48	$271.483,58							
				%E		0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,10%	0,11%							
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	14,47%																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	37.249.668,26																		

ACTA DE MOD. No4 | ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 | ACTA DE MOD. No.6 | ACTA DE MOD. No.7 | ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 | ACTA DE MOD. No.10 | REPROGRAMACION DE INVERSIONES.



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%			
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	2.828.511,30	683.229,22	205.899,10	800.432,75	2.033.253,61	3.551.759,48	4.027.565,74	4.670.122,65			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,9183%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%			
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	34.600.424,24	34.986.485,05	35.192.384,15	35.992.816,90	38.026.070,52	41.577.829,99	45.605.395,73	50.275.518,38			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%	0,27%	0,17%	0,70%							
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59	4.833.111,48	3.389.780,22	2.531.342,89	689.815,40	447.875,69	1.808.721,34							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%	13,60%	13,77%	14,47%							
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24	28.382.132,72	31.771.912,94	34.303.255,83	34.993.071,23	35.440.946,92	37.249.668,26							

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$118.495,60	11,68%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.499.763,21	6,38%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$41.238.732,98	11,38%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	9

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 22 DE Marzo de 2023 — SEGUIMIENTO No. 22 — FECHA DE ELABORACIÓN 5 de Abril de 2023 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.808.721.339,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA N°	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
					MES	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Novviembre de 2023	Diciembre de 2023	Enero de 2024	Febrero de 2024	Marzo de 2024	Abril de 2024	Mayo de 2024	Junio de 2024	Julio de 2024	Agosto de 2024	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,38%	%P	2,31%	2,47%	2,62%	2,78%	2,98%	3,19%	3,49%	3,79%	4,09%	4,39%	4,69%	4,99%	5,29%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	978.719,16	$P	$5.958.119,83	$6.349.328,12	$6.743.110,15	$7.154.908,35	$7.669.656,10	$8.210.141,24	$8.982.262,87	$9.754.384,49	$10.526.506,12	$11.298.627,74	$12.070.749,37	$12.842.870,99	$13.614.992,62	
				$E														90%
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,52%	%P	2,19%	2,24%	2,29%	2,34%	2,39%	2,39%	2,39%	2,39%	2,41%	2,43%	2,45%	2,47%	2,49%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.921.301,77	$P	$5.629.543,47	$5.758.230,40	$5.886.917,34	$6.015.604,28	$6.144.291,22	$6.144.291,22	$6.144.291,22	$6.144.291,22	$6.195.765,99	$6.247.240,77	$6.298.715,54	$6.350.190,32	$6.401.665,09	
				$E														80%
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$P	$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46	
				$E														70%
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,08%	%P	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.932.376,32	$P	$15.489.466,53	$15.492.040,26	$15.494.614,00	$15.497.187,74	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	
				$E														60%
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,30%	%P	8,49%	8,80%	9,12%	9,43%	10,05%	10,36%	10,68%	11,01%	11,37%	11,78%	12,19%	12,60%	13,03%	50%
	$ 116.341.787,55	45,20%	16.220.354,35	$P	$21.843.446,32	$22.641.305,33	$23.464.901,73	$24.262.760,74	$25.853.331,29	$26.651.190,30	$27.474.786,70	$28.324.120,49	$29.250.666,44	$30.305.899,33	$31.361.132,22	$32.416.365,11	$33.523.072,77	
				$E														40%
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E														30%
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E	$0,00	$0,00												20%
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	271.483,58	$P	$1.310.802,01	$1.313.375,75	$1.315.949,49	$1.318.523,23	$1.344.260,62	$1.369.998,00	$1.395.735,39	$1.421.472,78	$1.447.210,17	$1.472.947,55	$1.498.684,94	$1.524.422,33	$1.550.159,72	
				$E														10%
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	14,47%															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	37.249.668,26															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,50%	0,52%	0,53%	0,52%	0,88%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%
	VALOR (Miles de Pesos)		1.297.164,33	1.328.049,20	1.356.360,32	1.348.639,11	2.272.611,32	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		20,04%	20,55%	21,08%	21,61%	22,49%	23,02%	23,65%	24,29%	24,98%	25,72%	26,47%	27,26%	28,07%
	VALOR (Miles de Pesos)		51.572.682,71	52.900.731,91	54.257.092,23	55.605.731,33	57.878.342,65	59.242.424,19	60.863.879,60	62.511.072,40	64.286.952,14	66.191.518,82	68.121.822,88	70.155.076,49	72.239.804,88
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$118.495,60	11,68%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.499.763,21	6,38%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$41.238.732,98	11,38%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 22 DE Marzo de 2023 | SEGUIMIENTO No. 22 | FECHA DE ELABORACIÓN: 5 de Abril de 2023 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.808.721.339,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES	**PLAZO ACUMULADO:**	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21	**FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:**	11-sep-30
FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22	**FECHA DE REANUDACION:**	11-abr-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00	**VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):**	$51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA N°	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Septiembre de 2024	Octubre de 2024	Noviembre de 2024	Diciembre de 2024	Enero de 2025	Febrero de 2025	Marzo de 2025	Abril de 2025	Mayo de 2025	Junio de 2025	Julio de 2025	Agosto de 2025	Septiembre de 2025	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,38%	%P		5,59%	5,89%	6,19%	6,49%	6,70%	7,00%	7,30%	7,60%	7,90%	8,20%	8,50%	8,80%	9,10%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	978.719,16	$P		$14.387.114,24	$15.159.235,87	$15.931.357,49	$16.703.479,12	$17.243.964,26	$18.016.086,88	$18.788.207,51	$19.560.329,13	$20.332.450,76	$21.104.572,38	$21.876.694,01	$22.648.815,63	$23.420.937,26	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,52%	%P		2,51%	2,53%	2,55%	2,57%	2,57%	2,57%	2,57%	2,59%	2,61%	2,63%	2,65%	2,67%	2,69%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.921.301,77	$P		$6.453.139,87	$6.504.614,64	$6.556.089,42	$6.607.564,19	$6.607.564,19	$6.607.564,19	$6.607.564,19	$6.659.038,97	$6.710.513,74	$6.761.988,52	$6.813.463,29	$6.864.938,07	$6.916.412,84	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$P		$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41	
				$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,08%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.932.376,32	$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	
				$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,30%	%P		13,47%	13,93%	14,54%	15,17%	15,48%	15,80%	16,13%	16,49%	16,90%	17,31%	17,72%	18,15%	18,59%	50%
	$ 116.341.787,55	45,20%	16.220.354,35	$P		$34.655.517,82	$35.839.437,64	$37.409.418,28	$39.054.037,35	$39.851.896,36	$40.675.492,76	$41.524.826,55	$42.451.372,50	$43.506.605,38	$44.561.838,27	$45.617.071,16	$46.723.778,82	$47.856.223,87	
				$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															30%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												20%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,61%	0,62%	0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	271.483,58	$P		$1.575.897,10	$1.601.634,49	$1.627.371,88	$1.653.109,27	$1.678.846,65	$1.704.584,04	$1.730.321,43	$1.756.058,82	$1.781.796,20	$1.807.533,59	$1.833.270,98	$1.859.008,37	$1.884.745,75	
				$E															10%
				%E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	14,47%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	37.249.668,26																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%	
	VALOR (Miles de Pesos)		2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		28,89%	29,73%	30,72%	31,74%	32,27%	32,90%	33,54%	34,23%	34,97%	35,72%	36,51%	37,32%	38,14%	
	VALOR (Miles de Pesos)		74.350.270,66	76.512.211,21	79.060.212,57	81.682.852,36	83.046.933,90	84.668.389,31	86.315.582,11	88.091.461,85	89.996.028,53	91.926.332,59	93.959.586,20	96.044.314,59	98.154.780,37	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$118.495,60	11,68%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.499.763,21	6,38%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$41.238.732,98	11,38%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	5	DE	9

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 22 DE Marzo de 2023 | SEGUIMIENTO No. 22 | FECHA DE ELABORACIÓN 5 de Abril de 2023 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.808.721.339,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES | **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 | **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 | **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 | **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA N°	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	
					MES	Octubre de 2025	Noviembre de 2025	Diciembre de 2025	Enero de 2026	Febrero de 2026	Marzo de 2026	Abril de 2026	Mayo de 2026	Junio de 2026	Julio de 2026	Agosto de 2026	Septiembre de 2026	Octubre de 2026	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,38%	%P		9,40%	9,70%	10,00%	10,30%	10,60%	10,70%	10,80%	10,90%	11,00%	11,10%	11,20%	11,30%	11,40%	100%
				$P		$24.193.058,88	$24.965.180,51	$25.737.302,14	$26.509.423,76	$27.281.545,39	$27.538.919,26	$27.796.293,14	$28.053.667,01	$28.311.040,89	$28.568.414,76	$28.825.788,64	$29.083.162,51	$29.340.536,39	
	$ 32.491.542,04	12,62%	978.719,16	$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,52%	%P		2,71%	2,73%	2,75%	2,76%	2,78%	3,28%	3,79%	4,39%	5,00%	5,62%	6,25%	6,89%	7,55%	
				$P		$6.967.887,62	$7.019.362,39	$7.070.837,17	$7.096.574,55	$7.148.049,33	$8.434.918,70	$9.747.525,47	$11.291.768,72	$12.861.749,36	$14.457.467,38	$16.078.922,80	$17.726.115,60	$19.424.783,17	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.921.301,77	$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%	
				$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61	
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,08%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	
				$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.932.376,32	$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,30%	%P		19,05%	19,66%	20,30%	20,71%	21,12%	21,53%	21,94%	23,34%	23,75%	24,16%	24,57%	24,98%	25,39%	
				$P		$49.040.143,70	$50.610.124,34	$52.254.743,40	$53.309.976,29	$54.365.209,18	$55.420.442,06	$56.475.674,95	$60.070.905,20	$61.134.142,09	$62.189.374,98	$63.244.607,87	$64.299.840,75	$65.355.073,64	
	$ 116.341.787,55	45,20%	16.220.354,35	$E															50%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E															40%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00												30%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,85%	0,85%	
				$P		$1.910.483,14	$1.936.220,53	$1.961.957,92	$1.987.695,30	$2.013.432,69	$2.039.170,08	$2.064.907,47	$2.090.644,85	$2.116.382,24	$2.142.119,63	$2.167.857,02	$2.193.594,40	$2.193.594,40	
	$ 22.294.027,27	8,66%	271.483,58	$E															20%
				%E															
																			10%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	14,47%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	37.249.668,26																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%	
	VALOR (Miles de Pesos)	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	38,98%	39,97%	40,99%	41,72%	42,47%	43,59%	44,72%	46,93%	48,16%	49,40%	50,65%	51,91%	53,18%	
	VALOR (Miles de Pesos)	100.316.720,92	102.864.722,28	105.487.362,07	107.366.191,36	109.296.495,42	112.179.082,82	115.087.407,61	120.775.370,25	123.941.068,91	127.132.504,97	130.349.678,40	133.592.589,23	136.861.237,44	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$118.495,60	11,68%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.499.763,21	6,38%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$41.238.732,98	11,38%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6	DE	9

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 22 DE Marzo de 2023 — SEGUIMIENTO No. 22

FECHA DE ELABORACIÓN: 5 de Abril de 2023

VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.808.721.339,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA N°	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Noviembre de 2026	Diciembre de 2026	Enero de 2027	Febrero de 2027	Marzo de 2027	Abril de 2027	Mayo de 2027	Junio de 2027	Julio de 2027	Agosto de 2027	Septiembre de 2027	Octubre de 2027	Noviembre de 2027	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,38%	%P		11,40%	11,40%	11,70%	12,00%	12,10%	12,20%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	12,21%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	978.719,16	$P		$29.340.536,39	$29.340.536,39	$30.112.658,01	$30.884.779,64	$31.142.153,51	$31.399.527,39	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	$31.425.264,78	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,52%	%P		8,25%	9,14%	9,15%	9,17%	9,67%	10,18%	10,78%	11,39%	12,01%	12,64%	13,28%	13,94%	14,64%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.921.301,77	$P		$21.226.400,30	$23.524.749,00	$23.550.486,39	$23.601.961,16	$24.888.830,54	$26.201.437,30	$27.745.680,55	$29.315.661,19	$30.911.379,22	$32.532.834,63	$34.180.027,43	$35.878.695,01	$37.680.312,13	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.071.708,27	
				$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,08%	%P		6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,02%	6,03%	6,04%	6,05%	6,06%	6,07%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.932.376,32	$P		$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.499.761,48	$15.525.498,87	$15.551.236,26	$15.576.973,64	$15.602.711,03	$15.628.448,42	
				$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,30%	%P		25,80%	26,20%	26,60%	27,00%	27,40%	27,80%	28,20%	28,60%	29,00%	29,40%	29,80%	30,20%	30,60%	
	$ 116.341.787,55	45,20%	16.220.354,35	$P		$66.410.306,53	$67.439.802,03	$68.469.297,53	$69.498.793,03	$70.528.288,53	$71.557.784,03	$72.587.279,53	$73.616.775,03	$74.646.270,53	$75.675.766,03	$76.705.261,53	$77.734.757,04	$78.764.252,54	
				$E															50%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															40%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												30%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,95%	0,95%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	271.483,58	$P		$2.193.594,40	$2.193.594,40	$2.219.331,79	$2.245.069,18	$2.270.806,57	$2.296.543,95	$2.324.855,08	$2.355.739,95	$2.381.477,33	$2.407.214,72	$2.432.952,11	$2.432.952,11	$2.432.952,11	
				$E															10%
				%E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	14,47%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	37.249.668,26																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.898,53	3.428.220,02	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		54,39%	55,78%	56,55%	57,33%	58,45%	59,58%	60,71%	62,04%	63,48%	64,98%	66,54%	68,12%	69,75%
	VALOR (Miles de Pesos)		139.975.461,33	143.560.679,41	145.542.458,25	147.549.974,48	150.432.561,88	153.340.886,67	156.251.785,20	159.680.005,21	163.386.189,01	167.246.797,14	171.261.829,59	175.328.336,82	179.523.530,98
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$118.495,60	11,68%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.499.763,21	6,38%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$41.238.732,98	11,38%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	7	DE	9

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 22 DE Marzo de 2023 | SEGUIMIENTO No. 22 | FECHA DE ELABORACIÓN: 5 de Abril de 2023 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.808.721.339,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA N°	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Diciembre de 2027	Enero de 2028	Febrero de 2028	Marzo de 2028	Abril de 2028	Mayo de 2028	Junio de 2028	Julio de 2028	Agosto de 2028	Septiembre de 2028	Octubre de 2028	Noviembre de 2028	Diciembre de 2028	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,38%	%P		12,21%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	100%
				$P		$31.425.264,78	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	
	$ 32.491.542,04	12,62%	978.719,16	$E															
				%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,52%	%P		15,53%	15,54%	15,55%	15,56%	15,57%	15,58%	15,59%	15,60%	15,61%	15,62%	15,63%	15,64%	15,65%	
				$P		$39.978.660,84	$40.004.398,23	$40.030.135,61	$40.055.873,00	$40.081.610,39	$40.107.347,78	$40.133.085,16	$40.158.822,55	$40.184.559,94	$40.210.297,33	$40.236.034,71	$40.261.772,10	$40.287.509,49	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.921.301,77	$E															
				%E															80%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		5,21%	5,21%	5,21%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%	
				$P		$13.401.140,83	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.638,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23	
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$E															
				%E															70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,08%	%P		6,08%	6,09%	6,10%	6,11%	6,12%	6,13%	6,14%	6,15%	6,16%	6,17%	6,18%	6,19%	6,20%	
				$P		$15.654.185,81	$15.679.923,19	$15.705.660,58	$15.731.397,97	$15.757.135,36	$15.782.872,74	$15.808.610,13	$15.834.347,52	$15.860.084,91	$15.885.822,29	$15.911.559,68	$15.937.297,07	$15.963.034,46	
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.932.376,32	$E															
				%E															60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,30%	%P		31,00%	31,80%	32,60%	33,40%	34,20%	35,00%	35,80%	36,60%	37,40%	38,20%	39,00%	39,80%	40,60%	
				$P		$79.793.748,04	$81.852.739,04	$83.911.730,04	$85.970.721,04	$88.029.712,04	$90.088.703,04	$92.147.694,04	$94.206.685,04	$96.265.676,04	$98.324.667,04	$100.383.658,05	$102.442.649,05	$104.501.640,05	
	$ 116.341.787,55	45,20%	16.220.354,35	$E															
				%E															50%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E															
				%E															40%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00												
				%E															30%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	1,07%	
				$P		$2.432.952,11	$2.458.689,50	$2.484.426,88	$2.510.164,27	$2.535.901,66	$2.561.639,05	$2.587.376,43	$2.613.113,82	$2.638.851,21	$2.664.588,60	$2.690.325,98	$2.716.063,37	$2.741.800,76	
	$ 22.294.027,27	8,66%	271.483,58	$E															
				%E															20%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	14,47%																10%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	37.249.668,26																0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%	
	VALOR (Miles de Pesos)	3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	71,18%	72,02%	73,35%	74,69%	76,04%	77,40%	78,77%	80,15%	81,58%	83,11%	84,65%	85,68%	86,52%	
	VALOR (Miles de Pesos)	183.206.551,14	185.368.491,69	188.791.564,23	192.240.374,15	195.714.921,47	199.215.206,17	202.741.228,26	206.292.987,73	209.973.434,15	213.911.254,44	217.874.812,11	220.525.763,03	222.674.834,88	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$118.495,60	11,68%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.499.763,21	6,38%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$41.238.732,98	11,38%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	8 DE 9	

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 22 DE Marzo de 2023 SEGUIMIENTO No. 22

FECHA DE ELABORACIÓN 5 de Abril de 2023

VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.808.721.339,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA N°	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Enero de 2029	Febrero de 2029	Marzo de 2029	Abril de 2029	Mayo de 2029	Junio de 2029	Julio de 2029	Agosto de 2029	Septiembre de 2029	Octubre de 2029	Noviembre de 2029	Diciembre de 2029	Enero de 2030	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,38%	%P		12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	12,22%	120%
				$P		$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	$31.451.002,16	
	$ 32.491.542,04	12,62%	978.719,16	$E															110%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,52%	%P		16,15%	16,66%	17,16%	17,66%	18,16%	18,66%	19,16%	19,66%	20,16%	20,66%	21,16%	21,66%	22,16%	
				$P		$41.574.378,86	$42.886.985,63	$44.173.855,00	$45.460.724,38	$46.747.593,75	$48.034.463,13	$49.321.332,50	$50.608.201,88	$51.895.071,26	$53.181.940,63	$54.468.810,01	$55.755.679,38	$57.042.548,76	100%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.921.301,77	$E															
				%E															90%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		10,58%	10,30%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%	
				$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42	
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$E															80%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,08%	%P		6,21%	6,22%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	6,27%	6,64%	7,03%	7,54%	7,56%	7,58%	7,60%	
				$P		$15.988.771,84	$16.014.509,23	$16.040.246,62	$16.065.984,01	$16.091.721,39	$16.117.458,78	$16.143.196,17	$17.095.479,51	$18.099.237,62	$19.411.844,38	$19.463.319,16	$19.514.793,93	$19.566.268,71	70%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.932.376,32	$E															
				%E															60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,30%	%P		40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,60%	40,80%	41,00%	41,20%	41,91%	41,92%	41,93%	
				$P		$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$104.501.640,05	$105.016.387,80	$105.531.135,55	$106.045.883,30	$107.862.942,86	$107.888.680,24	$107.914.417,63	
	$ 116.341.787,55	45,20%	16.220.354,35	$E															50%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	40%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E															
				%E															30%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00												20%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		1,57%	2,07%	2,57%	3,07%	3,57%	4,07%	4,57%	5,07%	5,57%	6,07%	6,57%	7,07%	7,57%	
				$P		$4.028.670,13	$5.315.539,51	$6.602.408,89	$7.889.278,26	$9.176.147,64	$10.463.017,01	$11.749.886,39	$13.036.755,76	$14.323.625,14	$15.610.494,51	$16.897.363,89	$18.184.233,27	$19.471.102,64	10%
	$ 22.294.027,27	8,66%	271.483,58	$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	14,47%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	37.249.668,26																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)		2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		87,54%	88,57%	89,59%	91,12%	92,66%	94,22%	95,79%	97,37%	98,97%	100,69%	102,42%	103,46%	104,50%
	VALOR (Miles de Pesos)		225.300.048,41	227.950.999,32	230.576.212,85	234.514.033,14	238.477.590,82	242.492.623,27	246.533.393,11	250.599.900,33	254.717.882,33	259.144.712,99	263.612.723,46	266.289.411,76	268.966.100,06
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$118.495,60	11,68%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.499.763,21	6,38%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$41.238.732,98	11,38%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

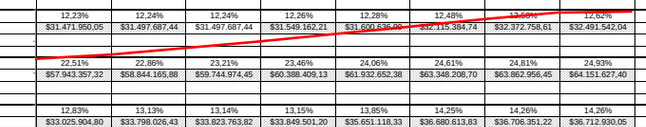
FECHA DE ELABORACIÓN: 5 de Abril de 2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 22 DE Marzo de 2023 | SEGUIMIENTO No. 22 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.808.721.339,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
		VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30		
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22		
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA N°	105	106	107	108	109	110	111	112
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Febrero de 2030	Marzo de 2030	Abril de 2030	Mayo de 2030	Junio de 2030	Julio de 2030	Agosto de 2030	1 al 11 de Septiembre de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,38%	%P		12,23%	12,24%	12,24%	12,26%	12,28%	12,48%	12,66%	12,62%
	$ 32.491.542,04	12,62%	978.719,16	$P		$31.471.950,05	$31.497.687,44	$31.497.687,44	$31.549.162,21	$31.600.636,98	$32.115.384,74	$32.372.758,61	$32.491.542,04
				$E									
				%E									
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,52%	%P		22,51%	22,86%	23,21%	23,46%	24,06%	24,61%	24,81%	24,93%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.921.301,77	$P		$57.943.357,32	$58.844.165,88	$59.744.974,45	$60.388.409,13	$61.932.652,38	$63.348.208,70	$63.862.956,45	$64.151.627,40
				$E									
				%E									
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,08%	%P		12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,85%	14,25%	14,26%	14,26%
	$ 36.712.930,05	14,26%	7.925.433,07	$P		$33.025.904,80	$33.798.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.651.118,33	$36.680.613,83	$36.706.351,22	$36.712.930,05
				$E									
				%E									
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	3,08%	%P		7,61%	8,57%	9,57%	10,57%	11,08%	11,58%	12,08%	12,16%
	$ 31.293.660,95	12,16%	7.932.376,32	$P		$19.592.006,10	$22.062.795,30	$24.636.534,05	$27.210.272,80	$28.522.879,56	$29.809.748,94	$31.096.618,32	$31.293.660,95
				$E									
				%E									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	6,30%	%P		42,89%	43,14%	43,66%	44,50%	44,65%	44,80%	45,20%	45,20%
	$ 116.341.787,55	45,20%	16.220.354,35	$P		$110.385.206,83	$111.028.641,52	$112.366.985,67	$114.528.926,22	$114.914.987,03	$115.301.047,85	$116.330.543,35	$116.341.787,55
				$E									
				%E									
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,70%	0,90%	1,10%	1,13%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.793.974,19	$2.308.721,94	$2.823.469,69	$2.900.850,47
				$E									
				%E									
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,27%	0,31%	0,41%	0,47%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$296.599,20	$425.286,13	$553.973,07	$682.660,01	$785.609,56	$1.042.983,43	$1.212.362,40
				$E		$0,00	$0,00						
				%E									
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,11%	%P		7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	7,73%	8,07%	8,65%	8,66%
	$ 22.294.027,27	8,66%	271.483,58	$P		$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.894.260,95	$20.769.332,13	$22.262.100,60	$22.294.027,27
				$E									
				%E									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	14,47%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	37.249.668,26										



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			105	106	107	108	109	110	111	112
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,38%	2,09%	0,35%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	6.125.498,23	5.379.113,99	901.006,47
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		105,84%	107,90%	109,97%	112,28%	114,62%	117,00%	119,09%	119,44%
	VALOR (Miles de Pesos)		272.410.120,49	277.712.022,32	283.039.661,53	288.984.998,05	294.993.169,45	301.118.667,67	306.497.781,66	307.398.788,13
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$3.288.300,32	8,44%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$118.495,60	11,68%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$3.499.763,21	6,38%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$41.238.732,98	11,38%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESÚS DÍAS MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.3 Actas De Comité De Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	8 (Día)	3 (Mes)	2023 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. ____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS GRUPO 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Romo	Ing. Director de Obra	Consorcio Macizo 2030
Jaime Andrés Henao	Ing. Residente de Obra	Consorcio Macizo 2030
Juan Pablo Guerrero	Ing. Auxiliar ambiental	Consorcio Macizo 2030
Ferney Bolaños Sánchez	Ing. Residente de calidad	Consorcio Macizo 2030
Katerine García	Residente SST	Consorcio Macizo 2030
Edgar Daniel Burbano Herrera	Laboratorista Inspector	Consorcio ICAYECO 189
Lizbet Paola Galindez Silva	Inspector SST	Consorcio ICAYECO 189
Diana Guzmán Ortiz	Residente Ambiental	Consorcio ICAYECO 189
Rafael Belalcázar Orozco	Ing. Auxiliar de Interventoría	Consorcio ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Hacer seguimiento de obra y de cumplimiento por parte del Contratista con base en los requerimientos hechos por La Interventoría de acuerdo a los oficios ICA-MACIZO-0201 de 24 de febrero de 2023; ICA-MACIZO-0200 de 24 de febrero de 2023 e ICA-MACIZO-0119 de 21 de febrero de 203
2. Definir las acciones correctivas para agilizar la intervención de algunos sitios críticos referenciados

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO SI/NO/PARCIALMENTE
1.Terminación de obra pendientes - según oficio ICA-MACIZO-0201	30 de marzo de 2023	Parcialmente - en ejecución
2. Inicio de obras de contención PR56+025 margen derecha	06 de marzo de 2023	No - Se solicita diseños
3. Realce guardarueda y aletas box culvert PR53+535 m. der	06 de marzo de 2023	Si
4. Reposición de tubería y relleno en el sitio crítico PR62+720	06 de marzo de 2023	No - por objeciones comunidad
5. Terminación de pendientes en el sector Urbano	15 de marzo de 2023	Parcialmente - en ejecución
6. Toma de núcleos - testigos de concreto PR56+787 - zarpa muro	06 de marzo de 2023	Si
7. Instalación señalización preventiva y refuerzo	7 de marzo de 2023	Parcialmente - en ejecución

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Sitios críticos sin intervenir: PR13+800; PR35+200 Md; PR39+400 Md; PR51+250 Md; PR55+430 Mi; PR56+010; PR57+050 Md y PR62+720
2. Reactivación de obra sitios críticos intervenidos: PR2+500 Md; PR32+300 Md
3. Certificaciones y reentrenamiento del Personal (Competente) de obra para trabajos en altura
4. Componente ambiental

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	IMINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	8	3	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Sitios criticos sin intervenir:

Se solicita al Ingeniero Carlos Romo (Director de obra por parte del Contratista) presentar lo antes posible los diseños y/o propuesta técnica para intervenir los sitios referenciados. En respuesta El Ingeniero Carlos Romo manifiesta que en la mañana hicieron recorrido con el Profesional Edgar Fernando Martínez Huertas, Especialista en Geotecnia con MP: 01114 - 10698 de abril de 2014 para evaluar los sitios criticos y emitir concepto técnico de intervención por parte del Contratista **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS 2030** y redireccionalo a la Interventoria **CONSORCIO ICAYECO - 189** para su aprobación

2. Reactivación de obra sitios criticos intervenidos:

Se solicita al Ingeniero Carlos Romo, retomar y culminar las obras pendientes en los sitios criticos PR2+500 y PR32+300 ambos por la margen derecha. En respuesta El Ingeniero Carlos Romo manifiesta que reiniciará las actividades en el sitio PR32+300 a partir del 13 de marzo de 2023 y para el sitio PR2+300 a partir del 23 de de marzo de 2023, lo anterior teniendo en cuenta que ya se normaliza el paso por el sitio de emergencia y/o deslizamiento en masa presentado en Rosas - Cauca y de igual manera el correspondiente suministro de materiales e insumos de obra.

3. Certificaciones y reentrenamiento del Personal (Competente) de obra para trabajos en altura

La Interventoria, solicita al Contralista presentar las correspodientes certificaciones y/o validación de reentrenamiento del personal competente en conformidad con la resolucion 4272 de 2021 por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en altura. El Ingeniero Carlos Romo manifiesta que reunirá al personala mañana en la mañana para socializar el tema y dar una respuesta satisfactoria.

4. Componente ambiental

Aprovechamiento de material RCD
Interventoria recuerda al contratista de obra que el aprovechamiento de los RCD producto de las actividades propias de la obra, únicamente se hará sobre el área netamente intervenida y requerida según los estudios y diseños de la vía. En los casos en los que se excedan los cortes del área intervenida y el material se pretenda utilizar en actividades de la obra, deberá presentar los permisos.

Ajustes a los estudios y diseños del Sitio de RCD PR60+200 MI (Vereda el Morro)
Interventoría le solicita al contratista, presentar los ajustes a lo estudios y diseños del sitio RCD, de acuerdo con las observaciones presentadas por el especialista en geotecnia de interventoria. Contratista manifiesta que solicitó al especialista realizar los ajustes y está a la espera de la respuesta para remitir a interventoria.
Interventoría menciona que estos documentos deben ser presentados el 15 de marzo de 2023, de acuerdo con el comunicado ICA-MACIZO-0204.

Cierre Sitio RCD PR54+400 MD
Interventoría le reitera al contratista de obra continuar con las actividades que se requieran para el cierre del sitio RCD.
Interventoría menciona que estos documentos deben ser presentados el 30 de marzo de 2023, de acuerdo con el comunicado ICA-MACIZO-0204.

Riesgo de volcamiento poste de energía PR 57+650 MD

Teniendo en cuenta el riesgo de caída de un poste de energía en el predio ubicado en la margen derecha del PR 57+650 MD, por las intervenciones propias del contratista de obra, interventoría solicita visita a los profesionales del área técnica y de seguridad y salud en el trabajo para tomar las medidas preventivas del caso.

Contratista manifiesta que hizo la revisión del caso y que la comunidad solicitó a la CEO realizar la reubicación del poste de energía, teniendo como respuesta por parte de la CEO que se debe pagar un monto de $450.000 aproximadamente.

El director de obra manifiesta que el contratista realizará la gestión correspondiente para reubicar el poste de energía.

Paz y salvo de receptor RCD PR56+000 MI

Teniendo en cuenta que el contratista ya entregó los 2.000 m3 de RCD al receptor, se solicita tramitar los paz y salvos correspondientes a la CRC y propietario.

Documentos receptores RCD predio el Recreo PR57+600 MI
Interventoría le solicita al contratista de obra presentar los documentos del receptor de RCD del predio el Recreo.
Contratista de obra manifiesta que adelanta la gestión ante la Alcaldía de Bolívar para obtener el certificado de compatibilidad de uso de suelos.

Construcción tanque de sedimentación sobrantes de concreto
Interventoría le solicita al contratista de obra continuar con las obras requeridas para contar con el tanque de sedimentación para lavado de mixer y evitar vertimientos sobre el suelo..

Compensación forestal Res. 1245 de 2021

Interventoría le reitera al contralista de obra que debe dar cumplimiento a las actividades de compensación forestal, teniendo en cuenta que el permiso de aprovechamiento forestal se encuentra vencido a la fecha.

Contratista manifiesta que adelanta las gestiones para pago de factura a la CRC por concepto de visita al sitio donde se proyecta realizar la compensación ante la administración del Consorcio Contratista y que está pendiente de este pago para continuar con las actividades.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1. Terminación de obra pendientes - según oficio ICA-MACIZO-0201	30 de marzo de 2023	Ing. Jaime Andrés Henao
2. Presentar diseños técnicos sitios criticos sin intervenir	30 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
3. Reactivación de obra sitio critico PR2+300	23 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
3. Reactivación de obra sitio critico PR32+300	13 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
4. Certificaciones y reentrenamiento Personal - trabajo en altura	14 de marzo de 2023	Katerine Garcia (Residente SST)
5. Rotura de núcleos - testigos de concreto PR56+787 - zarpa muro	11 de marzo de 2023	Ing. Ferney Bolaños S. (Calidad)
5. Acta socialización comunidad intervención sitio critico PR62+720	13 de marzo de 2023	Ing. Jaime Andrés Henao
6. Ajustes a los E&D Sitio RCD PR 60+200 MI el Morro	15 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
7. Cierre sitio RCD PR54+400 MD	30 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo e Ing. Juan Pablo Guerrero
8. Traslado poste de energia PR 57+650		Ing. Carlos Romo

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-INI-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

			FECHA	8 (Día)	3 (Mes)	2023 (Año)
9. Paz y salvo de receptor RCD PR56+000 MI		Ing. Juan Pablo Guerrero				
10. Entrega de documentos receptores RCD predio el Recreo PR57+600 MI		Ing. Juan Pablo Guerrero				
11. Construcción tanque sedimentación sobrantes de concreto		Ing. Jaime Andrés Henao e Ing. Juan Pablo Guerr				
12. Compensación forestal Res. 1245 de 2021		Ing. Carlos Romo e Ing. Juan Pablo Guerrero				

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

El Ingeniero Carlos Romo, manifiesta que los diseños del PR39+400 y PR51+250, ya fueron enviados a la Interventoría para su revisión y aprobación.

El Contratista manifiesta que no se pudo adelantar trabajos en el PR62+700 por objeciones de la comunidad; por lo tanto La Interventoría solicita al Contratista, presentar acta de socialización de intervención donde se dé claridad al respecto - pendiente.

Se solicita al Contratista informar a la Interventoría, si hay algún cambio en la fecha pactada para la rotura de los nucleos extraidos en la zarpa de muro del PR56+787, con el fin de estar presentes. (Comunicarse con Daniel Burbano Herrera - Laboratorista Inspector de Interventoría)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 14 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Carlos Romo	
Jaime Andrés Henao	
Ferney Bolaños Sánchez	
Katerine García	
Edgar Daniel Burbano Herrera	
Lizbet Paola Galindez Silva	
Diana Guzmán Ortiz	
Rafael Belalcázar Orozco	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	01

FECHA: 14 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones diferentes a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. ____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS GRUPO 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2020

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO EL LOPA – SOLÁPAS - LA VEGA - LA ROSA[3] EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA SIERRA – LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 098 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Romo	Ing. Director de Obra	Consorcio Macizo 2020
Jaime Andrés Hoyos	Ing. Residente de Obra	Consorcio Macizo 2020
Juan Pablo Gutiérrez	Ing. Auxiliar Ambiental	Consorcio Macizo 2020
Ramsy Bolaños Sánchez	Ing. Residente de calidad	Consorcio Macizo 2020
Katerine García	Residente SST	Consorcio Macizo 2020
Edder Daniel Quitano Herrera	Laboratorista Inspector	Consorcio ICAYECO 189
Lobel Pardo Gallindez Silva	Inspector SST	Consorcio ICAYECO 189
Marcelo Pantoja Pachajoa	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio ICAYECO 189
Rafael Bastidas Oregon	Ing. Auxiliar de Interventoría	Consorcio ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNION

1. Continuar con el seguimiento de obra y de cumplimiento por parte del Contratista con base en los requerimientos hechos por La Interventoría de acuerdo a los oficios ICA-MACIZO-0201 de 24 de febrero de 2023; ICA-MACIZO-0200 de 24 de febrero de 2023 e ICA-MACIZO-0119 de 21 de febrero de 203
2. Socialización a las acciones correctivas para agilizar la Intervención de algunos sitios críticos relacionados
3. Seguimiento al componente ambiental del proyecto

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO SI/NO/PARCIALMENTE
1.Terminación de obra pendientes - según oficio ICA-MACIZO-0201	30 de marzo de 2023	Vigente - en proceso
2. Presentar diseños técnicos sitios críticos sin intervenir	30 de marzo de 2023	Vigente - en proceso
3. Reactivación de obra sitio crítico PR3+350	23 de marzo de 2023	Vigente - en proceso
4. Reactivación de obra sitio crítico PR3+300	17 de marzo de 2023	SI
5. Certificaciones y reentrenamiento Personal - Incluido en obra	30 de marzo de 2023	Vigente - en proceso
6. Retiro de vehículo - Instituto de control PR66+700 - reincidente	11 de marzo de 2023	SI - en conformidad
7. Apoyo socialización comunidad intervención sitio crítico PR62+720	13 de marzo de 2023	SI
8. Alcalde a los 500 Mts RCD PR 62+300 MI al cierre	15 de marzo de 2023	No - en proceso
9. Cierre sitio RCD PR54+400 MD	30 de marzo de 2023	No - en proceso
10. Tramite aval de vecinos PR57+650		No - en proceso
11. Pag y retiro de material RCD PR66+600 MI		No - en proceso
12. Ordenar de disponibles recientes RCD sector el Reparo PR57+650 MI		No - en proceso
13. Construcción cabeza sobre-excavación entornos en concreto		No - en proceso
14. Cronograma actual Res. 1241 de 2021		No - en proceso

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Sitios críticos sin intervenir: PR51+600; PR53+280 MI; PR54+400 MI; PR61+280 MI; PR62+430 MI; PR59+010; PR57+650 MD y PR66+720
2. Reactivación de obra sitios críticos intervenidos: PR3+600 MD; PR3+300 MI
3. Certificaciones y reentrenamiento del Personal (Ocupacional) de obra para trabajos en altura
4. Componente ambiental

FECHA	14	3	2023
	día	mes	año

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Concreto ciclopeo

Se solicita al Contratista hacer los ajustes necesarios al concreto presentado ya que durante el vaciado se observa la gravilla muy segregada. El Ingeniero Carlos Romo (Director de obra), manifiesta que mañana el Profesional encargado del área de calidad, tomará una muestra para evaluar y hacer los ajustes necesarios.

2. Señalización preventiva:

Se solicita al Contratista realizar la señalización preventiva que cumpla con las especificaciones exigidas por el Manual de señalización (INVIAS) y así conformado con la propuesta en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), por otra parte se le hace la recomendación al residente SISO en el uso adecuado de EPP ya que se les mencionaba que algunos trabajadores no estan usando adecuadamente los EPP.

3. Cortes de obra

Se le solicita al Contratista, entregar la proacta de obra con corte a 28 de cada mes, con el fin de revisar y dar aprobación de la misma dentro de los plazos establecidos por el INVIAS.

4. Componente ambiental

Aprovechamiento de material RCD

Interventoría recuerda al contratista de obra que el aprovechamiento de los RCD producto de las actividades propias de la obra, únicamente se hará sobre el área anteriormente intervenida y requerida según los estudios y diseños de la vía. En los casos en los que se excedan los cortes del área intervenida y el material no pretenda utilizar en actividades de la obra, deberá presentar los permisos.

Ajustes a los estudios y diseños del Sitio de RCD PR80+200 MI (Viruda el Morro)

Interventoría le solicita al contratista, presentar los ajustes a los estudios y diseños del sitio RCD, de acuerdo con las observaciones presentadas por el especialista en geotecnia de Interventoría. Contratista manifiesta que solicitó al especialista realizar los ajustes y está a la espera de la respuesta para remitir a Interventoría. Interventoría mencionó que estos documentos deben ser presentados el 15 de marzo de 2023, de acuerdo con el comunicado ICA-MACIZO-0304.

Cierre Sitio RCD PR54+400 MD

Interventoría le retira al contratista de obra continuar con las actividades que se requieran para el cierre del sitio RCD.

Interventoría menciona que estos documentos deben ser presentados el 30 de marzo de 2023, de acuerdo con el comunicado ICA-MACIZO-0304.

Riesgo de volcamiento poste de energía PR 57+650 MD

Teniendo en cuenta el riesgo de caída de un poste de energía en el predio ubicado en la margen derecha del PR 57+650 MD, por las intervenciones propias del cronograma de obra, Interventoría solicita visita a los profesionales del área técnica y de seguridad y salud en el trabajo para tomar las medidas preventivas del caso.

Contratista manifiesta que hizo la revisión del caso y que la comunidad solicitó a la CEO realizar la reubicación del poste de energía, teniendo como respuesta por parte de la CEO que se debe pagar un monto de $400.000 aproximadamente.

El director de obra manifiesta que el contratista realizara la gestión correspondiente para realizar el poste de energía.

Paz y salvo de receptor RCD PR56+600 MI

Teniendo en cuenta que el contratista ya entregó los 2.000 m3 de RCD al receptor, de acuerdo tramitar los paz y salvos correspondientes a la CRC y propietario.

Documentos receptores RCD predio el Recreo PR57+600 MI

Interventoría le solicita al contratista de obra presentar los documentos del receptor de RCD del predio el Recreo.

Contratista de obra manifiesta que solicitara la gestión ante la Alcaldía de Bolívar p

Construcción tanque de sedimentación estructura de concreto

Interventoría le solicita al contratista de obra construir con los ajustes requeridos para contar pos al tanque de sedimentación para tratado de aguas y evitar vertimientos sobre el río

Compensación forestal Res. 1248 de 2021

Interventoría le retira al contratista de obra que debe dar cumplimiento a las actividades de compensación forestal, teniendo en cuenta que el permiso de aprovechamiento forestal se encuentra vencido a la fecha.

C

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1. Terminación de obra pendientes - según acta ICA-MACIZO-xxxx	30 de marzo de 2023	Ing. Jaime Andrés Hanao
2. Presentar diseños técnicos sitios críticos sin intervenir	30 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
3. Reactivación de obra sitio crítico PR2+300	28 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
4. Terminación de obra sitio crítico PR32+300	30 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
5. Capacitaciones y reentrenamiento Personal – Inicio en obra	30 de marzo de 2023	Katerine García (Residente SST)
6. Intervención sitio crítico PR62+720 - Reposición de talanta colapsada	16 y 17 de marzo de 2023	Ing. Jaime Andrés Hanao
7. Ajustes a los E&D Sitio RCD PR 80+200 MI el Morro	30 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
8. Cierre sitio RCD PR54+400 MD	30 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo e Ing. Juan Pablo Guarnizo
9. Traslado poste de energía PR57+650		Ing. Carlos Romo
10. Paz y salvo de receptor RCD PR56+600 MI		Ing. Juan Pablo Guarnizo
11. Entrega de documentos receptores RCD predio el Recreo PR57+600 MI		Ing. Juan Pablo Guarnizo
12. Terminación tanque sedimentación estructura de concreto	30 de marzo de 2023	Ing. Jaime Andrés Hanao, Ing. Juan Pablo Guarnizo
13. Compensación forestal Res. 1248 de 2021		Ing. Carlos Romo e Ing. Juan Pablo Guarnizo
14. Aseo señalización preventiva - en conformidad con el PMT	30 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo y Katerine García (Residente SST)
15. Medidas preventivas - positivo volcamiento poste energía PR57+650 MD	21 de marzo de 2023	Ing. Jaime Andrés Hanao
16. Propuesta técnica para cambiar marca en cuanto a [illegible]	21 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
17. Corte de obra - proacta No 23	28 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
18. Reubicación técnica diseños al terraplen proyectado - pie de escarpado	21 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo

	Instituto Nacional de Vías PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	14	3	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

El ingeniero Carlos Rosero, manifiesta que los diseños del PR39+400 y PR61+260, ya fueron enviados a la Interventoría para su revisión y aprobación.

El ingeniero Juán Pablo Guerrero (Residente Ambiental Auxiliar), manifiesta que se han realizado visitas a instituciones localizadas en la zona de influencia del proyecto en desarrollo de "Las Escuelas Verdes". Escuela Rural Mixta de Campoalegre y Colegio Agropecuario de San José del Morro

Esta interventoría retara el cumplimiento de las penalizaciones de obra según oficio IC-MA0320-020.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 21 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes de él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los asistentes.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Carlos Rosero	
Jaime Andrés Hoyos	
Fanny Bolaños Sánchez	
Katerine García	
Juán Pablo Guerrero	
Edgar Daniel Barbosa Herrera	
Lisbet Paola Galindez Silva	
Manuela Pantoja Pachajoa	
Rafael Bastidas Orozco	

Original: Interventoría y archivo de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 22 (Día) 8 (Mes) 2023 (Año)

(Esta formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. ____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS GRUPO 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Romo	Ing. Director de Obra	Consorcio Macizo 2030
Jaime Andrés Henao	Ing. Residente de Obra	Consorcio Macizo 2030
Andrés Camilo Martínez	Ing. Auxiliar de obra	Consorcio Macizo 2030
Ferney Bolaños Sánchez	Ing. Residente de calidad	Consorcio Macizo 2030
Katerine García	Residente SST	Consorcio Macizo 2030
Lizbet Paola Galindez Silva	Inspector SST	Consorcio ICAYECO 189
Marcela Pantoja Pachajoa	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio ICAYECO 188
Rafael Belalcázar Orozco	Ing. Auxiliar de Interventoría	Consorcio ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Continuar con el seguimiento de obra y de cumplimiento por parte del Contratista con base en los requerimientos hechos por La Interventoría de acuerdo a los oficios ICA-MACIZO-0201 de 24 de febrero de 2023; ICA-MACIZO-0200 de 24 de febrero de 2023 e ICA-MACIZO-0119 de 21 de febrero de 203
2. Seguimiento a las acciones correctivas para agilizar la intervención de algunos sitios críticos referenciados
3. Seguimiento al componente ambiental del proyecto

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO SI/NO/PARCIALMENTE
1.Terminación de obra pendientes - según oficio ICA-MACIZO-0201	30 de marzo de 2023	Vigente - en proceso
2. Presentar diseños técnicos sitios críticos sin intervenir	30 de marzo de 2023	Vigente - en proceso
3. Reactivación de obra sitio crítico PR2+300	23 de marzo de 2023	Si
4. Terminación de obra sitio crítico PR32+300	30 de marzo de 2023	Vigente - en proceso
5. Certificaciones y reentrenamiento Personal - trabajo en altura	30 de marzo de 2023	Vigente - en proceso
6. Intervención sitio crítico PR62+720 - Reposición de tubería colapsada	16 y 17 de marzo de 2023	No cumplió
7. Ajustes a los E&D Sitio RCD PR 60+200 MI el Morro	30 de marzo de 2023	Si
8. Cierre sitio RCD PR54+400 MD	30 de marzo de 2023	No - en proceso
9. Traslado poste de energía PR57+650		No - en proceso
10. Paz y salvo de receptor RCD PR56+000 MI		No - en proceso
11. Entrega de documentos receptores RCD predio el Recreo PR57+600 MI		No - en proceso
12. Terminación tanque sedimentación sobrantes de concreto	30 de marzo de 2023	No - en proceso
13. Compensación forestal Res. 1245 de 2021		No - en proceso
14. Ajuste señalización preventiva - en conformidad con el PMT	30 de marzo de 2023	No - en proceso
15. Medidas preventivas - posible volcamiento poste energía PR57+650 MD	21 de marzo de 2023	No cumplió
16. Propuesta técnica para cambiar muros en gavión por muros en ecio-zoomo	21 de marzo de 2023	No cumplió
17. Corte de obra - preacta No 22	28 de marzo de 2023	En proceso
18. Respuesta técnica ajustes al concreto premezclado - mezcla segregada	21 de marzo de 2023	No cumplió

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Sitios críticos sin intervenir: PR13+600, PR35+200 Md, PR39+400 Md, PR51+250 Md, PR55+430 MI, PR56+010, PR57+050 Md y PR62+720
2. Reactivación de obra sitios críticos intervenidos: PR2+500 Md, PR32+300 Md
3. Certificaciones y reentrenamiento del Personal (Competente) de obra para trabajos en altura
4. Componente ambiental

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CODIGO	MINFRA-MN-IN-18-FR-1		
		VERSION	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	22 (Día)	3 (Mes)	2023 (Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Concreto premezclado

Se solicita al Contratista hacer los ajustes necesarios al concreto premezclado ya que durante el vaciado se observa la mezcla muy segregada. El Ingeniero Carlos Romo (Director de obra), manifiesta que mañana el Profesional encargado del área de calidad, tomara una muestra para evaluar y hacer los ajustes necesarios.

2. Señalización preventiva:

Se solicita al Contratista instalar la señalización preventiva que cumpla con las especificaciones exigidas por el manual de señalización (INVIAS) y en conformidad con la propuesta en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), por otra parte se le hace la recomendacion al residente SISO en el uso adecuado de EPP ya que se ha evidenciado que algunos subcontratistas no estan portando adecuadamente los EPP.

3. Cortes de obra

Se le solicita al Contratista, entregar la preacta de obra con corte a 28 de cada mes, con el fin de revisar y dar trámite de la misma dentro de los plazos establecidos por el INVIAS

4. Componente ambiental

Aprovechamiento de material RCD

Interventoría recuerda al contratista de obra que el aprovechamiento de los RCD producto de las actividades propias de la obra, unicamente se hará sobre el área ya intervenida y requerida segun los estudios y diseños de la via. En los casos en los que se excedan los cortes del área intervenida y el material a utilizar pretenda utilizar en actividades de la obra, deberá presentar los permisos.

Ajustes a los estudios y diseños del Sitio de RCD PR60+200 MI (Vereda el Morro)

Interventoría le solicita al contratista, presentar los ajustes a lo estudios y diseños del sitio RCD, de acuerdo con las observaciones presentadas por el especialista en geotecnia de interventoría. Contratista manifiesta que solicitó al especialista realizar los ajustes y está a la espera de la respuesta para remitir a interventoría. Interventoría menciona que estos documentos deben ser presentados el 15 de marzo de 2023, de acuerdo con el comunicado ICA-MACIZO-0204.

Cierre Sitio RCD PR54+400 MD

Interventoría le refiere al contratista de obra continuar con las actividades que se requieren para el cierre del sitio RCD.

Interventoría menciona que estos documentos deben ser presentados el 30 de marzo de 2023, de acuerdo con el comunicado ICA-MACIZO-0204.

Riesgo de volcamiento poste de energía PR 57+650 MD

Teniendo en cuenta el riesgo de caida de un poste de energía en el predio ubicado en la margen derecha del PR 57+650 MD, por las intervenciones propias del contratista de obra, interventoría solicita visita a los profesionales del área técnica y de seguridad y salud en el trabajo para tomar las medidas preventivas del caso.

Contratista manifiesta que hizo la revisión del caso y que la comunidad solicitó a la CEO realizar la reubicación del poste de energía, teniendo como respuesta por parte de la CEO que se debe pagar un monto de $450.000 aproximadamente.

El director de obra manifiesta que el contratista realizará la gestión correspondiente para reubicar el poste de energía.

Paz y salvo de receptor RCD PR56+000 MI

Teniendo en cuenta que el contratista ya entregó los 2.000 m3 de RCD al receptor, se solicita tramitar los paz y salvos correspondientes a la CRC y propietario.

Documentos receptores RCD predio el Recreo PR57+600 MI

Interventoría le solicita al contratista de obra presentar los documentos del receptor de RCD del predio el Recreo.

Contratista de obra manifiesta que adelanta la gestión ante la Alcaldía de Bolívar para obtener el certificado de compatibilidad de uso de suelos.

Construcción tanque de sedimentación sobrantes de concreto

Interventoría le solicita al contratista de obra continuar con las obras requeridas para contar con el tanque de sedimentación para lavado de mixer y evitar vertimientos sobre el suelo..

Compensación forestal Res. 1245 de 2021

Interventoría le refiere al contratista de obra que debe dar cumplimiento a las actividades de compensación forestal, teniendo en cuenta que el permiso de aprovechamiento forestal se encuentra vencido a la fecha.

Contratista manifiesta que adelanta las gestiones para pago de factura a la CRC por concepto de visita al sitio donde se proyecta realizar la compensación ante la administración del Consorcio Contratista y que está pendiente de este pago para continuar con las actividades.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1.Terminación de obra pendientes - según oficio ICA-MACIZO-0201	30 de marzo de 2023	Ing. Jaime Andrés Henao
2. Presentar diseños técnicos sitios críticos sin intervenir	30 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
3. Terminación de obra sitio crítico PR2+300	20 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
4. Terminación de obra sitio crítico PR32+300	20 de abril de 2023	Ing. Carlos Romo
5. Certificaciones y reentrenamiento Personal - trabajo en altura	30 de marzo de 2023	Katerine García (Residente SST)
6. Intervención sitio crítico PR62+720 - Reposición de tubería colapsada	30 de marzo de 2023	Ing. Jaime Andrés Henao
7. Ajustes a los E&D Sitio RCD PR 60+200 MI el Morro	30 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
8. Cierre sitio RCD PR54+400 MD	30 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo e Ing. Juán Pablo Guerrero
9. Medidas preventivas estabilidad poste de energía PR57+650	30 de marzo de 2023	Ing. Jaime Andrés Henao
10. Paz y salvo de receptor RCD PR56+000 MI		Ing. Juán Pablo Guerrero
11. Entrega de documentos receptores RCD predio el Recreo PR57+600 MI		Ing. Juán Pablo Guerrero
12. Terminación tanque sedimentación sobrantes de concreto	30 de marzo de 2023	Ing. Jaime Andrés Henao, Ing. Juán Pablo Guerrero
13. Compensación forestal Res. 1245 de 2021		Ing. Carlos Romo e Ing. Juán Pablo Guerrero
14. Ajuste señalización preventiva - en conformidad con el PMT	30 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo y Katerine García (Residente SST)
15. Medidas preventivas - posible volcamiento poste energía PR57+650 MD	21 de marzo de 2023	Ing. Jaime Andrés Henao
16. Propuesta técnica para cambiar muros en gavión por muros en ciclo-ciclome	21 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
17. Corte de obra - preacta No 22	28 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
18. Respuesta técnica ajustes al concreto premezclado - mezcla segregada	28 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo
19. Mejorar la señalización y los cerramientos sitios PR2+300 y PR32+300	28 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo y Katerine García (Residente SST)
20. Señalizar con cinta de peligro el área de hundimiento PR62+720 MI	28 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo y Katerine García (Residente SST)
21. Señalizar del PR58+393 al PR58+500	28 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo y Katerine García (Residente SST)
22. Orden, limpieza y señalización de las obras al finalizar la jornada	28 de marzo de 2023	Ing. Carlos Romo y Katerine García (Residente SST)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CODIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	[illegible] DE [illegible]

FECHA: 22 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

OBSERVACIONES
(En este espacio consigne de los principales puntos consignados observaciones que considere necesarias)

El Ingeniero Carlos Romo, manifiesta que los diseños del PR38+400 y PR51+250, ya fueron enviados a la Interventoría para su revisión y aprobación.

El Ingeniero Carlos Romo, manifiesta que el día 21 de marzo de 2023 hizo entrega del diseño del ZODME localizado en el PR50+500. Pendiente revisión, ajustes y comentarios a los diseños.

Esta Interventoría solicita al Contratista realizar aseo, limpieza y la debida señalización de las obras en ejecución al finalizar la jornada de trabajo.

Esta Interventoría reitera el cumplimiento de los pendientes de obra según oficio ICA-MACIZO-020.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 28 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por sí solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Carlos Romo	
Jaime Andrés Henao	
Andrés Camilo Martinez	
Ferney Bolaños Sánchez	
Katerine García	
Juan Pablo Guerrero	
Lizbet Paola Gallindez Silva	
Marcela Pantoja Pachajoa	
Rafael Belaizázar Orozco	

Original: Informe mensual de Interventoría
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 7
		FECHA	23/03/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 003 La vega
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolivar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* GESTIÓN AMBIENTAL
* GESTION SOCIAL
* SISO
* TECNICO
* OTRO

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Componente ambiental

1.1 Estudios y diseños sitio RCD PR46+700MD Predio el Roble

Interventoría solicita al contratista de obra presentar los ajustes a los estudios y diseños del sitio RCD ubicado en el PR46+700 MD – Predio el Roble. Las observaciones fueron remitidas por interventoría mediante comunicado ICA-MACIZO-0210 del 14 de marzo de 2023.

Contratista manifiesta que realizará la gestión con el especialista para atender las observaciones que presentó interventoría.

1.2 Disposición de RCD en el predio del PR46+700 ;D - Predio el Roble

Interventoría manifiesta que de acuerdo con el numeral 7 del apartado *"EL CASO CONCRETO"* de la Resolución 0220 de 2013 mediante la cual la CRC interpone medida preventiva al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, *"(...) El gestor podrá iniciar la fase de implementación (es decir la disposición de RCD en el sitio) una vez el sitio cuente con todos los componentes establecidos en el Artículo 12 de la Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 y que están contemplados en el plan viabilizado, por el cual una vez el sitio cuente con las adecuaciones respectivas (establecidas en el plan) debe informar a la autoridad ambiental para los fines pertinentes. Si no posee los componentes establecidos en la norma no podrá iniciar actividades de recepción de RCD (residuos de Construcción y Demolición)"*.
Es decir, que a la fecha no se puede disponer material RCD en el predio el Roble hasta tanto la CRC levante la medida preventiva.

A la fecha el contratista de obra presento a la CRC el plan de choque y demás información requerida por la Autoridad Ambiental y se está a la espera de la visita de la CRC para que emita el respectivo concepto y levante la medida preventiva emitida mediante Resolución 0220 de 2023 y poder continuar con el uso de la disposición final de RCD

Contratista manifiesta que se está llevando a cabo la construcción del muro en concreto, se ha llevado material para las obras y a la fecha no se ha dispuesto material RCD en el sitio.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CODIGO	[illegible]
		VERSIÓN	[illegible]
		PÁGINA	[illegible]
		FECHA	[illegible]

1.3 Presentación de informe de RCD a la CRC vigencia del año 2022.

Se informó que el contratista de obra tiene como compromiso remitir a la CRC el informe de RCD de la vigencia 2022 a más tardar el 20 de marzo de 2023, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la viabilidad ambiental emitida por la CRC.

Contratista de obra manifiesta que a la fecha tiene pendiente los documentos de entrega de material triturado entregado a la concesión y las facturas, información que será gestionada para remitir a la CRC el informe correspondiente.

1.4 Instalación tanque de almacenamiento de agua Quebrada Chapetón

Interventoría le solicita al contratista de obra la instalación de tanque de almacenamiento de agua de una capacidad de 5000 litros en el sitio de captación de la quebrada Chapetón en cumplimiento de la Resolución DTM-1205-2021.

Contratista de obra manifiesta que evaluará los costos de obra Vs la compra del tanque para llevar a cabo la instalación del tanque.

1.5 Permisos ambientales intervención de Saponga - Vereda el Porvenir PR5+600

A la fecha el contratista adelantó el inventario forestal y tiene como compromiso radicar a la CRC la solicitud de aprovechamiento forestal el día 28 de marzo de 2023.

Para el permiso de ocupación de cauces se requiere definir los diseños de la alcantarilla ubicada en el PR5+700 que tiene flujo de agua permanente.

1.6 Cargado de volquetas

Interventoría reitera al contratista que se debe realizar el cargado de volquetas para el transporte de material RCD y pétreos.

Contratista manifiesta que capacitará nuevamente a los conductores y gestionará para que desde la planta salgan las volquetas cargadas.

1.7 Instalación de puntos ecológicos

Se le solicita al contratista de obra instalación de puntos ecológicos en los frentes de obra y la instalación de punto de acopio de residuos en la planta de concreto.

Contratista manifiesta que los puntos ecológicos han sido instalados en el sitio RCD y planta de concreto, y que en la obra no deberá al riesgo de hurto, por tanto, adecuarán sitios para disposición de residuos e instalarán el sitio de acopio de residuos en la planta de concreto.

1.8 Construcción de planta de sedimentación de sobrantes de concreto

Se solicita al contratista de obra terminar el tanque de sedimentación de sobrantes de concreto en la Planta de Concreto, debido que se están vertiendo sobrantes de concreto directamente en el suelo y al río Pubis y tramitar a la CRC el permiso de vertimientos.

Contratista se compromete a terminar el tanque de sedimentación el 30 de abril de 2023.

1.9 APU's ambientales

Interventoría informa que los APU's fueron radicados a la Subdirección de Sostenibilidad para obtener el aval, es preciso que en el transcurso de la semana se tenga respuesta.

1.10 Nuevos sitios de disposición final de RCD

Interventoría le reitera al contratista que debe adelantar la gestión para obtener nuevos sitios de disposición de RCD.

Contratista de obra manifiesta que adelantó los estudios de suelos y cuenta con la topografía del predio ubicado en el PR32+000 MD Vereda Aguanica y está a la espera de los diseños.

El 6 de abril de 2023 contratista de obra realizará la gestión con el propietario del sitio ubicado en el PR62+000 margen derecha.

Powered by CamScanner

1.11 Observaciones de recorrido de obra

No.	Fotografía	Observación	Plan de acción
1		Retirar sobrantes de guardias alcantarilla PR41+895	Contratita realizará el retiro de guaduas en la semana del 27 al 31 de marzo de 2023.
2		Retirar residuos almacenados a borde de vía y llevarlos al sitio de disposición final de residuos	Contratita realizará el retiro de residuos en la semana del 27 al 31 de marzo de 2023.
3		Retirar residuos de guaduas, bolsas, alambres del descole que se está construyendo en la alcantarilla ubicada en el PR42+180 MI Una vez terminada la obra, se debe realizar la limpieza de la zona y hacer el paisajeo del área.	Contratita realizará el retiro de guaduas y demás residuos en la semana del 27 al 31 de marzo de 2023.
4		Instalar señalización de zonas intervenidas para construcción de cunetas, alcantarillas	Contratita realizará el retiro de guaduas y demás residuos en la semana del 27 al 31 de marzo de 2023.
5		Realizar barrido de material granual que se encuentra sobre la vía, para evitar riesgo de accidentes con los transeuntes.	Contratita realizará el retiro de guaduas y demás residuos en la semana del 27 al 31 de marzo de 2023.
6		Realizar retiro de sobrantes de colombino a lo largo de la obra.	Contratita realizará el retiro de guaduas y demás residuos en la semana del 27 al 31 de marzo de 2023.

Powered by CamScanner

7		Realizar retiro residuos detrás del muro y descole ubicado en el PR42+210 Aproximadamente en la margen derecha.	Contratista realizará el retiro de guaduas y demás residuos en la semana del 27 al 31 de marzo de 2023.
8	 	Retiro de sobrantes de guaduas y cintas a lo largo de todo el tramo de la vía intervenido.	Contratista realizara el retiro de guaduas y demás residuos en la semana del 27 al 31 de marzo de 2023.

2. Componente social

Ruta 25CC15: Pendientes: a) PQRS No.17 Honorato Solarte PR41+880 MD (11-2022) Solicitó muro de contención. Muro en 90% de avance. **El Contratista se comprometió a realizar las obras pendientes en un mes (30 de abril)** b) PQRS 19. Mary Hoyos (12-2022) Solicita compensación de cultivos, muro bordillo y compensación por afectación al predio. Bordillo en construcción, se realizó avalúo de cultivos; pendiente entrega de documentos para pago y definir respuesta sobre predio El contratista informa que realizará el bordillo y acceso en 15 días (15 de abril). c) PQRS No.21 Manno Muñoz. Afectación cultivos de café, adecuación acceso y muro. Se realizo avalúo, documentos en trámite para pago. PQRS No.22 Leybar Muñoz (10-03-2023) Solicita compensación por afectación árboles de café. Se concertó cantidad de árboles afectadas y valor. Pendiente entrega de documentos y trámite de pago. . PQRS No.23 Gregorio Leyton PR44+00: Solicita construcción de disipador afectación a cultivos de café y plátano. El 17 -03-2023 se solicitó a la alcaldía avalúo. PQRS No.24 Diego Leyton (16-03-2021) PR44+130MI, afectación a matas de café y plátano. Se realizó visita técnica y social, se solicitó a alcaldía avalúo de cultivos. El contratista informa que va a colocar una cuadrilla de trabajadores para iniciar desde el K41+845 realizando las reparaciones en los sitios donse se han presentado PQRS; de otra parte se compromete a realizar las gestiones necesarias para avanzar en los pagos por afectaciones a cultivos y mejoras.

Acueducto La Marquesa: Está pendiente la construcción del tanque del acueducto veredal de la vereda La Marquesa. El Contratista se comprometió a construir el tanque al 30 de abril de 2023

Plan de contingencia información Ruta 25CC15, tramo Rosas - La Sierra (vía alterna): Compromiso en reunión con INVIAS: entrega por parte del contratista del Plan de contingencia el día 14 de marzo de 2023. Se entregó el plan, la interventoría devolvió con observaciones el día 15 de marzo, se dió nuevo plazo 17 de marzo, no se cumplió y a la fecha no se ha entregado, nueva fecha jueves 23 de marzo de 2023. Durante la semana del 13 al 15 se emitieron cuñas radiales de seguridad vial y se repartieron volantes en el tramo Rosas - La Sierra.

Reunión de socialización: En la reunión del 9 de marzo de 2023, con la veeduría ciudadana, se adquirió el compromiso de realizar una reunión de socialización del proyecto a los veedores y concejales del municipio de La Vega, la interventoría mediante correo electrónico de fechas 13 y 22 de marzo solicitó la entrega de la presentación, para el día 27 de marzo para revisión de la interventoría. Se solicita cumplir con el plazo de entrega de la presentación, realizar la logística de la reunión y la presencia de las áreas técnica, ambiental y social

Actas de vecindad: Nuevamente se requiere al contratista para que entregue las actas de vecindad pendientes. Compromiso para el 27 de marzo de 2023. La interventoría recuerda al contratista que las actas de vecindad y permisos son previos a la intervención.

Señalización escuela Vereda El Porvenir (Sapongo) PR5+200 MI . La interventoría solicitó se instale una señalización en la zona donde se encuentra la escuela de la vereda El Porvenir debido a que la vía se esta usando como vía alterna situación que incrementó el tráfico en la zona y representa un peligro para los estudiantes de la escuela que transitan a pie por el sector. El Contratista informa que instalará una señalización temporal y que incluirá el tema dentro del PLan de Contingencia solicitado por el gestor social de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Recorridos 24-03-2023: 1) PR41+890 MI Honorato Solarte, pendiente extensión y cierre muro, adecuación fial de acceso. 2) PR41+930 MD Sandra Patricia Diaz/Ariel Muñoz pendiente arreglo andén. 3) PR42+260 MD Mary Hoyos bordillo en construcción. 4) PR42+113 MI Adecuación de acceso escuela La Marquesa, una vez fundan pavimento. 5) PR42+180 MI Adecuación acceso 2 Escuela La Marquesa. 6)PR42+180 MD adecuación aguas. 7) 42+229 MI Reposición sangre de agua La Marquesa. 8) PR43+040 MD Pendiente adecuación acceso cuando pavimente, muro y pago cultivos. 9) PR43+440 MD Marino Quinyés, relleno acceso. 10)PR43+620 MI Julio Quinyés pedente adecuación de marquesa y 43+620 MD pago de teja de eternit afectada por valor de $37.000

3 SST

3.1 EPP

Interventoría solicita que el personal de obra debe contar con los respectivos elementos de protección personal. Contratista tomará las correctivos necesarios.

Powered by CamScanner

3.2 Señalización El área SST debe garantizar la señalización de los frentes de obra en especial los tramos donde se tienen construidas las losas del concreto en un solo carril para señalar el desnivel en el piso y evitar accidentes, señalizar los acopios de material temporales, señalización preventiva.
3.3 Participación profesional a cargo SST Se solicita que al personal en otra tengas loadas las medidas de seguridad para trabajo en altura tanto los certificados de trabajo en alturas como los elementos requeridos
4. Técnico
Sitios criticos
San Sebastián
Conformación y cuneteo de los cuatro sitios criticos
Construcción de las cunetas flexibles
Terminar los descoles de los puntos en el 104 (pantalla entre cajas) y 105 (anillar el inicio y final de la tubería instalada)
cuando se van a iniciar las intervenciones en el PR87+720, PR 2+100, 19+500, 18+100
Verificar y organizar el paso en la llegada arbela PR 50+990
Mantenimiento con adición de material entre el PR67 y el PR75
Recuperación de la superficie de los tableros de los puentes Guachicono Putis y San Francisco
Paso urbano la Sierra
El Mr del tramo la Iglesia - Alcaldia , recuperación de la estructura del pavimento entre el cruce del Hospital y la bomba.
Actividades y la recuperación de las losas demolidas frente a la iglesia
Actividades adicionales en la zona critica donde se realizo el filtro y la recuperación de la carpeta asfáltica
Se solicita la construcción temporal o definitiva del sumidero del paso urbano por la calle que va del barrio centro a la via que viene de la depración
Se solicita una atención preventiva a los huecos que se han hecho en el PR15+950 sitios donde se encuentra la alcantarilla con la tubería fallada
6+500 estudio para realizar la recuperación de la estructura del pavimento
Sapongo compromisos de acta del año 2021
Retiro de los derrumbres entre Rosas y San Miguel
Obra en ejecución
Se solicita realizar un recorrido para determinar las actividades pendientes, el recorrido queda programado para el dia de mañana 24 de marzo a las 8 de la mañana.
Actividades pendientes
Terminación de las Actividades pendientes en los Box Culvers del 42+555 y 43+110
Construcción de los New Jersey
Construcción del Tanque en el PR 42+350
Se solicita realizar los resanes técnicamente bien realizados y establecer un protocolo como se deben realizar
Construcción de los descoles de las alcantarillas
limpieza de los escombros dejados en las alcantarillas y los box
Protocolo para la reparación de las losas de concreto
localización y medida de los drenes horizontales
Realizar limpieza de las obra construidas en especial las losas del pavimento
Mal estado de Equipos y formaletas de los frentes de obra
Continuar las actividades pendientes en el RCD en la parte baja que se esta socavando y escurriéndose el material
Señalización de todos los sitios intervenidos de acuerdo al manual de señalización vigente para el contrato
Se reitera que todas las obras que se vayan a ejecutar deben tener el respectivo diseño aprobado y la comprobación del estrato de cimentación

Powered by CamScanner

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Ajustes a los E&D sitio RCD PR46+700 - Roble, de acuerdo con las observaciones presentadas por interventoría mediante comunicado ICA-MACIZO-0210		Contratista de obra
Presentar informe a CRC de los RCD generados en la vigencia 2022.	jueves, 30 de marzo de 2023	Contratista de obra
Instalación de tanque capacidad de 5000 litros en el sitio de captación de la quebrada Chapetón en cumplimiento de la Resolución DTM-1205-2021.		Contratista de obra
Carpado de volquetas	Inmediato	Contratista de obra
Instalación de puntos ecológicos	lunes, 10 de abril de 2023	Contratista de obra
Construcción tanque de sedimentación sobrantes de concreto	domingo, 30 de abril de 2023	Contratista de obra
Gestión propietario sitio para RCD PR62+000	martes, 4 de abril de 2023	Contratista de obra
Obtener un sitio para disposición de RCD entre la Sierra y San Miguel	Inmediata	Contratista de obra
Realizar jornada de orden y aseo en obra, remitir el registro en informe semanal	lunes, 27 de marzo de 2023	Contratista de obra
Presentar Plan de Contingencia información usuarios ruta 25CC15	23 de marzo -2023	Contratista de obra
Presentación para reunión de socialización	27 de marzo de 2023	Contratista de obra
Avance en el cierre de PQRS pendientes	Abril de 2023	Contratista de obra
Obras acueducto la Marquesa	A 30 de abril 2023	Contratista de obra
Terminacion obras muro PR41+880 (PQRS No.17)	A 30 de abril 2023	Contratista de obra
Terminación bordillo y acceso PR42+060 MD (PQRS No.19)	A 15 de abril 2023	Contratista de obra
Señalización Escuela El Porvenir	A 5 de abril de 2023	Contratista de obra
Atender las recomendaciones descritas en el acta	Durante la ejecución	Contratista de obra
Realizar recorrido en campo para determinar actividades pendientes tanto de Sociales Ambientales y Tecnicas	24 de marzo de 2023	Contratista e interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. La firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 23/03/2023
Día / Mes / Año

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jorge Luis Zuñiga	Director de Obra	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	
Vladimir Bravo	Residente de Obra	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	
Juan David Realpe	Residente Ambiental	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	
Andrés Luna L.		Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	
Diego Mambuscay	Residente de Interventoría	Consorcio ICAYECO 189	
Nory Fabiola García Vernaza	Residente Social	Consorcio ICAYECO 189	
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Residente Ambiental	Consorcio ICAYECO 189	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

4.9.4 Actas De Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/03/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 29
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías y Equipos 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Socialización estado del componente ambiental del proyecto a la Subdirección de Sostenibilidad.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Presentación de participantes
2. Contrato de Obra: 1001 de 2021
3. Rutas de intervención
4. Localización y alcance del proyecto
5. Contrato de Interventoría: 990 de 2021
6. Personal ambiental del Contratista
7. Personal ambiental de la Interventoría
8. Estado del PAGA
9. Permisos ambientales
10. Estado de informes ambientales
11. Plan de inversión ambiental (PIA)
12. ¿Preguntas?

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	3/03/2023
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Presentación de participantes
Angie Geraldine Rincón Cala - Gestor Ambiental Subdirección de Sostenibilidad (SS) - INVIAS
Mauricio Joya Veloza - Especialista Ambiental Interventoría - Consorcio Icayeco 189
Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental de Interventoría - Consorcio Icayeco 189
Juan David Realpe - Profesional Ambiental de Contratista - Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Angie Ardila - Coordinadora Ambiental de Contratista - Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Se informa por parte del contratista de obra que a la reunión no puede asistir la especialista ambiental, debido que se encuentra en vacaciones y participa en la reunión la Ingeniera Angie Ardila, coordinara ambiental del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
2. Contrato de obra: 1001 de 2021
Se presenta por parte de la interventoría la información del Contrato de Obra, en cuanto a la fecha de inicio, suspensión, reinicio, valor inicial del proyecto, adiciones, etc. Siguiendo la información de las diapositivas presentadas y adjuntas a la presente acta. Se informa que la causa de suspensión del proyecto fue propiciada por daños a maquinaria y equipos utilizados en la obra por grupos al margen de la Ley.
3. Rutas de intervención
Interventoría socializa las rutas de intervención para el desarrollo del proyecto:
Ruta 1203 - Bolívar: Este tramo corresponde a una vía de primer orden con una longitud de 25 Km, en terreno natural, ancho de calzada promedio 4,0 m sin bermas, transitable en tiempo seco. **Ruta 25CC15 - La Vega:** Este tramo corresponde a una vía de segundo orden con una longitud de 34,935 Km, en terreno natural, ancho de calzada oscila entre 4,8 m y 5,5 m, transitable y superficialmente se encuentra en afirmado en buen estado.
4. Localización y alcance del proyecto
Se socializa la localización del proyecto, de acuerdo con la imagen presentada en la diapositiva que refiere "Localización y alcance del proyecto" adjunta a la presente acta.
5. Contrato de Interventoría: 990 de 2021
Se socializa la información relacionada con el contrato de interventoría, respecto a la fecha de inicio, suspensión, reinicio, terminación, valor del contrato, de acuerdo con la información que se registra en la diapositiva "Contrato de Interventoría: 990 de 2021" adjunta a la presente acta.
6. Personal ambiental del Contratista
Se informa que para el cumplimiento del componente ambiental, el Contratista cuenta con el siguiente personal:
Especialista Ambiental: Jenny Torres Guzmán (Contractual) Profesional Ambiental: Juan David Realpe (Contractual) Profesional Social: Mónica Urbano (Contractual) Auxiliar Ambiental: Juan Pablo Guerrero (No contractual) Auxiliar Social: Andrés Luna (No contractual)
7. Personal ambiental de la Interventoría
Se informa que para el cumplimiento del componente ambiental, la interventoría cuenta con el siguiente personal:
Especialista Ambiental: Mauricio Joya Veloza Profesional Ambiental: Diana Carolina Guzmán Ortiz Profesional Social: Nory Fabiola García

8. Estado del PAGA

Se informa que para el contrato de obra, a la fecha se cuenta con la Versión N° 4 aprobada y remitida a la SS - INVIAS y que se realiza la actualización a la Versión N° 5 - incluyendo la totalidad de los permisos ambientales entre otros aspectos, incluidos los sociales.

Se verifica la entrega del documento PAGA actualizado por parte del contratista a interventoría evidenciando que se hizo el 3 de marzo de 2023.

9. Permisos ambientales

Se presenta el cuadro resumen del estado de permisos ambientales tramitados para el desarrollo del proyecto:

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO
1	Concesión de Aguas: Río Putis Tramo La Vega	Resolución N° DTM-1083-2021	Otorgado
2	Concesión de Aguas: Río Chapetón Tramo La Vega	Resolución N° DTM-1205-2021	Otorgado
3	Concesión de Aguas: Río Esmita Tramo La Vega	Resolución N° DTM-1481-2021	Otorgado
4	Aprovechamiento forestal PR41+800 al PR47+000 Tramo La Vega	Resolución N° 1165 de 2021	Otorgado
5	Aprovechamiento forestal Sitio de disposición final de RCD Tramo La Vega	Resolución N° DTM- 331-2022	Otorgado
6	Emisiones atmosféricas Planta de Concreto Párraga	Resolución N°1140 de 2021	Otorgado
7	Concesión de Aguas: Quebrada Bolívar Tramo Bolívar	Resolución N° DTPT-1581-2022	Otorgado
8	Concesión de Aguas: Quebrada Agua Gorda Tramo Bolívar	Resolución N° DTPT-1152-2021	Otorgado
9	Concesión de Aguas: Río San Jorge Tramo Bolívar	Resolución N° DTPT-1153-2021	Otorgado
10	Emisiones atmosféricas Planta de trituración Vereda Colerín	Resolución N° 0881 de 2021	Otorgado
11	Aprovechamiento forestal: PR50+000 al PR56+000 Tramo Bolívar	Resolución N° DTPT-1245-2021	Otorgado
12	Ocupación de cauces Tramo La Vega y Bolívar	Resolución N° 0649 de 2022	Otorgado
13	Compatibilidad de uso de suelos Zona RCD PR54+400 MD Tramo Bolívar	Resolución N° 173 de 2021	Otorgado
14	Viabilidad Zona RCD PR54+400 MD; Tramo Bolívar	Oficio SDP-4999-2021	Otorgado
15	Compatibilidad de uso de suelos Zona RCD PR46+700 MD Tramo La Vega	Resolución N° 154 de 2021	Otorgado
16	Viabilidad Zona RCD PR46+700 MD; Tramo La Vega	Oficio CRC SGA10249-2022	Otorgado
17	Aprovechamiento forestal: PR56+000 al PR64+000 Tramo Bolívar	Resolución N° DTPT-121-2023 del 3 de febrero de 2023	Otorgado
18	Aprovechamiento forestal: PR47+000 al PR57+000 Tramo La Vega	Radicado SG-12324-2022	En trámite

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) en cada uno de los permisos antes relacionados, se reporta el siguiente estado de cumplimiento:

FECHA	3/03/2023

(Día / Mes / Año)

1. Concesión de Aguas: Río Putis Tramo La Vega: Resolución N° DTM-1083-2021

Se informa que el recurso hídrico no ha sido captado desde octubre de 2022, debido al daño de electrobomba.
A la fecha, el contratista de obra tiene pendiente definir sitios de restauración y se proyecta la obtención de especies forestales para dicha actividad para cumplir con el artículo 4° de la resolución de concesión de aguas, que establece:

"Ejecutar como mínimo 5 acciones de conservación ambiental, en las que se desarrollen labores como: aislamientos de nacimientos de agua, restauración ecológica bien sea por regeneración natural o por el establecimiento de árboles, en fuentes hídricas que conforman la subcuenca del Río Putis".

La acción propuesta por el contratista de obra de acuerdo con el PUEA presentado a la CRC es la siembra de 200 árboles.
La actividad de siembra de acuerdo con los compromisos con interventoría, está para marzo de 2023.

2. Concesión de Aguas: Río Chapetón Tramo La Vega: Resolución N° DTM-1205-2021

A la fecha, el contratista de obra tiene pendiente definir sitios de restauración y se proyecta la obtención de especies forestales para dicha actividad para cumplir con el artículo 5° de la resolución de concesión de aguas, que establece:

"Ejecutar actividades forestales tipo proteccionista, en las que se incluyan aspectos como: aislamiento del nacimiento de agua que conforman la fuente el aumento progresivo de la cobertura forestal protectora, bien sea por regeneración natural o por el establecimiento de árboles.".

La acción propuesta por el contratista de obra de acuerdo con el PUEA presentado a la CRC es la siembra de 200 árboles, la actividad de siembra de acuerdo con los compromisos con interventoría está para marzo de 2023.

3. Concesión de Aguas: Río Esmita Tramo La Vega: Resolución N° DTM-1481-2021

A la fecha, el contratista de obra tiene pendiente definir sitios de restauración y se proyecta la obtención de especies forestales para dicha actividad para cumplir con el artículo 4° de la resolución de concesión de aguas, que establece:

"Ejecutar como mínimo 5 acciones de conservación ambiental, en las que se desarrollen labores como: aislamientos de nacimientos de agua, restauración ecológica bien sea por regeneración natural o por el establecimiento de árboles, en fuentes hídricas que conforman la subcuenca del Rí Esmita".

La acción propuesta por el contratista de obra de acuerdo con el PUEA presentado a la CRC es la siembra de 200 árboles, la actividad de siembra de acuerdo con los compromisos con interventoría, está para marzo de 2023.

4. Aprovechamiento forestal PR41+800 al PR47+000 Tramo La Vega: Resolución N° 1165 de 2021

Se informa que la compensación se encuentra en ejecución, el contratista realiza la siembra de árboles en la Vereda La Florida - Predio Los Laureles.

5. Aprovechamiento forestal sitio de disposición final de RCD PR46+700 MD Tramo La Vega: Resolución N° DTM- 331-2022

Se informa que a la fecha el contratista tiene pendiente remitir a la CRC información sobre el sitio en el cual se va a realizar la actividad de compensación forestal, en cumplimiento del artículo 4° de la resolución:

“El autorizado debe efectuar la compensación en un área de 1,5 ha para el establecimiento de 1.620 individuos de especies arbóreas nativas. La propuesta para la aprobación del sitio deberá ser presentada a la CRC (Dirección Territorial Macizo) en un término no mayor a seis meses”.

Se informa que el plazo para esta actividad se encuentra vencido.

El Contratista consulta que si para el contrato de obra se reconocen las actividades de compensación forestal por el aprovechamiento forestal en el sitio de disposición final de RCD.

La Interventoría manifiesta que es una actividad de obra, derivada de unos ítems de obra que incluyen la actividad de compensación forestal en su administración, no obstante, menciona que el contratista debe revisar en el apéndice ambiental y documentos contractuales y si es el caso, presente la solicitud a interventoría de manera formal. La Subdirección de Sostenibilidad ratifica que se debe verificar si aplica o no el pago de la compensación revisando los documentos mencionados por Interventoría y además en las especificaciones técnicas.

6. Emisiones atmosféricas Planta de Concreto Párraga Tramo La Vega: Resolución N° 1140 de 2021

Se informa que el contratista remitió a la CRC informe de emisiones en el mes de diciembre de 2022, requerido en el permiso.

7. Concesión de Aguas: Quebrada Bolívar Tramo Bolívar: Resolución N° DTPT-1581-2022

Se informa que el Contratista debe realizar la siembra de las especies arbóreas descritas en el PUEA y las capacitaciones. El Contratista manifiesta que la actividad de compensación se realizará en el mes de octubre de 2023, de acuerdo con los tiempos establecidos por la CRC.

8. Concesión de Aguas Quebrada Agua Gorda Tramo Bolívar: Resolución N° DTPT-1152-2021

A la fecha el contratista de obra tiene pendiente definir sitios de restauración y se proyecta la obtención de especies forestales para dicha actividad para cumplir con el artículo 4° de la resolución de concesión de aguas que establece:

"Mantener con cobertura boscosa permanente, las áreas forestales protectoras, en especial la fuente en una extensión por lo menos de cien (100) metros a la redonda, medidos a partir de su periferia y una faja no inferior a treinta (30) metros de ancho paralela a la línea de crecientes máximas y en terrenos con pendientes superiores al 100% (45')".

La actividad de siembra de acuerdo con los compromisos con interventoría está para marzo de 2023.

9. Concesión de Aguas: Río San Jorge Tramo Bolívar" - Resolución N° DTPT-1153-2021

A la fecha el contratista de obra tiene pendiente definir sitios de restauración y se proyecta la obtención de especies forestales para dicha actividad para cumplir con el artículo 4° de la resolución de concesión de aguas que establece:

"Mantener con cobertura boscosa permanente, las áreas forestales protectoras, en especial la fuente en una extensión por lo menos de cien (100) metros a la redonda, medidos a partir de su periferia y una faja no inferior a treinta (30) metros de ancho paralela a la línea de crecientes máximas y en terrenos con pendientes superiores al 100% (45')".

La actividad de siembra de acuerdo con los compromisos con interventoría está para marzo de 2023; con respecto a las actividades adelantadas, el contratista menciona que se realizará radicación de oficio solicitando a la CRC la realización de actividades compensatorias alternativas o definir otro sitio para realizar la compensación forestal debido a problemas de orden público en la zona donde se otorgó la concesión de aguas.

10. Emisiones atmosféricas Planta de trituración Vereda Colerín Tramo Bolívar": Resolución N° 0881 de 2021

El Contratista remitió a la CRC informe de emisiones en el mes de diciembre de 2022, requerido en el permiso.

11. Aprovechamiento forestal PR50+000 al PR56+000 Tramo Bolívar: Resolución N° DTPT-1245-2021

*El Contratista a la fecha tiene pendiente cumplir con las actividades de compensación requeridas en el numeral décimo segundo del artículo 3 de la resolución, en el que establece:

"Para la compensación ambiental es necesario que el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT 901473949-1, presente el polígono en archivo shape, del área o las áreas donde se van a plantar los 4435 árboles de especies nativas de la región, que corresponden a las 4 hectáreas."

Se informa que el plazo para la compensación a la fecha se encuentra vencido.

12. Ocupación de cauces - Tramo La Vega y Bolívar: Resolución N° 0649 de 2022

En ejecución las obras hidráulicas.

13. Compatibilidad de uso de suelos Zona RCD PR54+400 MD Tramo Bolívar: Resolución N° 173 de 2021

14. Viabilidad Zona RCD PR54+400 MD Tramo Bolívar: Oficio SDP-4999-2021

Se solicitó al Contratista terminar las obras completarías del sitio e iniciar el trámite de cierre del sitio y obtención de paz y salvo del propietario, Alcaldía y CRC.
El Contratista adelanta las gestiones para un nuevo sitio RCD PR60+200 MI
A la fecha, el contratista tiene pendiente remitir a Interventoría los ajustes a los E&D de geotecnia solicitados por el Especialista.

15. Compatibilidad de uso de suelos Zona RCD PR46+700 MD Tramo La Vega: Resolución N° 154 de 2021

16. Viabilidad Zona RCD PR46+700 MD Tramo La Vega: Oficio CRC SGA10249-2022

La Interventoría informa que las actividades de disposición de material RCD fueron suspendidas por solicitud de la Comunidad del AID, debido a los deslizamientos de material presentados en zonas inferiores al predio ocupado para la disposición del material.

La Interventoría solicitó al contratista presentar el rediseño del sitio RCD para evitar deslizamientos de material a predios ubicados en la parte inferior, mediante cinco (5) comunicados, sin que a la fecha se tenga respuesta. Por lo tanto, reitera al contratista de obra que debe presentar los ajustes para revisión de interventoría.
A la fecha, el contratista de obra no ha avanzado en obras de drenajes y de contención.

Se informa que la CRC interpuso medida preventiva mediante Resolución 220 del 27 de febrero de 2023, el Contratista fue notificado el 02 de marzo. El Contratista manifiesta que la medida preventiva fue recibida por ellos el día 2 de marzo y los tiempos para atender los requerimientos inician desde el 3 de marzo.

La Interventoría le solicita al contratista remitirnos copia de la notificación de la Resolución 220 de 2023, de igual manera presentar un plan de choque que permita atender los requerimientos de la autoridad ambiental. El Contratista se compromete a entregar el documento en la siguiente semana (6 al 10 de marzo de 2023), teniendo en cuenta que se debe tener en cuenta las actividades de obra que se deben programar con profesionales del área técnica.

La Interventoría manifiesta que los ajustes a los estudios y diseños del sitio de disposición final de RCD debe ser presentado a interventoría para revisión, teniendo en cuenta que la CRC no realiza la aprobación de estos documentos sino que emite una viabilidad ambiental para el sitio de disposición RCD.

La Interventoría solicita al contratista buscar nuevos sitios para disponer RCD y adelantar los trámites para los nuevos permisos de estos sitios RCD.
17. Aprovechamiento forestal PR56+000 al PR64+000 Tramo Bolívar: Resolución N° DTPT-121-2023
Se realizan intervenciones forestales.
18. Aprovechamiento forestal PR47+000 al PR57+000 Tramo La Vega: Radicado SG-12324-2022
En trámite ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC).
10. Estado de informes ambientales
Informes ambientales Contratista de obra:
Se informa que a la fecha el contratista de obra ha presentado a interventoría 18 informes mensuales, incluye informe de enero que a la fecha fue radicado por el Contratista con los ajustes solicitados por Interventoría, documento que se encuentra en revisión.
La Interventoría manifiesta en el transcurso de la siguiente semana emitirá el concepto de aprobación del informe correspondiente al período de enero de 2023.
Informes ambientales de Interventoría:
Se informa que a la fecha, la interventoría ha presentado a la SS seis (6) informes trimestrales; el informe No. 6 corresponde al período del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2022.
Subdirección de Sostenibilidad solicita que se envíe copia del radicado de los informes y demás comunicados que se presenten a la SS.

FECHA	3/03/2023

(Día / Mes / Año)

11. Plan de inversión ambiental (PIA)

Se informa que a la fecha se tiene el PIA APROBADO: Versión N° 1 del 04 de diciembre de 2021: Valor: $ 1.473.101.848,oo

Sin embargo, se está actualizando de acuerdo con los requerimientos de compensaciones y mitigaciones ambientales requeridas por las Autoridades Ambientales - Procedimiento APUS No Previstos.

El Contratista manifiesta que el PIA fue radicado a interventoría el día 2 de marzo de 2022 y demás documentos ajustados de acuerdo con las mesas de trabajo con Interventoría. La Interventoría manifiesta que estos documentos fueron ajustados de acuerdo con las recomendaciones de la Subdirección de Sostenibilidad y la revisión de la Dirección Territorial del INVIAS.

Estos documentos van a ser revisados y se continuará con el trámite de firma de los profesionales a cargo de interventoría para radicar a la SS.

El Contratista de obra le recomienda a la SS la aprobación del nuevo plan de inversión ambiental y los ítems no previstos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/03/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega del Plan de Choque para atender la medida preventiva de la CRC	Semana del 6 al 10 de marzo de 2023	Contratista de obra
Cumplir con las actividades de compensación requeridas por la CRC en los diferentes permisos ambientales		Contratista de obra
Aprobación del informe ambiental de Enero de 2023	Semana del 6 al 10 de marzo de 2023	Interventoría
Remitir a la SS copia de los radicados de los comunicados ambientales	Durante el desarrollo del proyecto	Interventoría
Remitir a la SS un resumen de las medidas de compensación, mantenimientos y plazo	Semana del 6 al 10 de marzo de 2023	Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el Contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Angie Geraldine Rincón Cala	Gestora Ambiental	Subdirección de Sostenibilidad - INVIAS	
Mauricio Joya Veloza	Especialista Ambiental Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional Ambiental de Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Angie Ardila	Coordinadora Ambiental del Contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	
Juan David Realpe	Profesional Ambiental del Contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 01-03-2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 30
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vias y Equipos 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Visita CEC Sector Sapango → PR 5+600.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Alcantarilla PR 5+580.

Se verifica que el agua cae a la alcantarilla proviene de los filtros existentes y cuando llueve. por el paso de la cuneta existente cae el agua.

Se explica a la CEC. que se debe realizar el manejo del agua. que sale al pedio de la margen derecha. debido al daño. que se presenta en el terreno por falta de manejo del agua. que pasa por la alcantarilla.

CEC manifiesta que en este caso no se requiere permiso de OWpacion de Cauces

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2. Alcantarilla PR 5+700.

Se realizo la verificación del agua que empozada en el margen de la vía izquierda, evidenciando que hay flujo de agua permanente que proviene de las fuentes hídricas de las zonas altas.

CRC solicita que se tramite el permiso de ocupación de cauces.

Debido que esta zona requiere ser intervenida, por el riesgo de deslizamiento de tierras, la intervención que se requiere hacer, se el manejo de obras se puede adelantar bajo la Resolución el Decreto 005 de 2023, Exp. Alcaldía Rosas, sin embargo aclara que el contratista debe adelantar el respectivo trámite.

(3) Arbustos que conforman la Cerca Vivo.

No requieren permiso de aprovechamiento forestal.

para los árboles que requieran ser intervenidas. en las obras de desdes de la alcantarilla en el PR 5+580 se debe solicitar el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados.

(4) Ampliación de la Vía.

Contratista debe realizar el inventario forestal y presentar la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal a la CRC. Dirección territorial Macizo

CRC hace un inventario general de los posibles árboles a intervenir. por el área de trazado proyectado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 4

FECHA: 01-03-2023 (Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4.

FECHA: 01-03-2023 (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Presentar CRC solicitud de Ocupación de Cauce Alcantarilla PR 5+700		Contratista
2. Presentar a CRC solicitud de aprovechamiento forestal Sector Sapongo		Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan David Ramos	R. Ambiental	Consorcio Horizonte 2030	
Diana C Romero	P. Ambiental	Cons. Icayeco 189	
Jose E D Elio Mora	Tecnico Operativo	DTH-CRC	Jose E Elio Mora

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, interventor y Dirección Territorial

FECHA: 29/03/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 34
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías y Equipos 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunión de seguimiento ambiental - Tramo San Miguel

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Revisión de compromisos ambientales pendientes actas de reunión anteriores - Tramo Bolivar

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Estado de permisos ambientales

Concesión de aguas

Resolución N° DTPT-1581-2022 - Quebrada Bolívar

Cumplimiento de la obligación: *"Capacitar a todo el personal de la obra en temas relacionados con el uso racional y eficiente del recurso agua, la disposición adecuada de residuos sólidos, conservación y protección de los recursos naturales."*

Contratista adelanta las capacitaciones al personal de obra de abra, cumpliendo con los temas requeridos por la Autoridad Ambiental. Para el periodo de enero de 2023: se realizó la capacitación sobre manejo de vertimientos por actividades constructivas; febrero: manejo de sustancias peligrosas y protección de fauna.

Cumplimiento de la obligación: *"Cumplir con las medidas compensatorias a ser definidas por la autoridad ambiental que ayuden a la conservación y recuperación de las fuentes abastecedoras, para preservar la oferta hídrica de la fuente de captación otorgada por la corporación, pago oportuno de la TUA y pago de seguimientos generados por la obtención del permiso de concesiones de aguas.*

** Sembrar 300 árboles nativos en predios aledaños a la fuente abastecedora y/o ejecución de actividad compensatoria establecida por la autoridad ambiental CRC, según cronograma de ejecución mencionado en el ítem 4.1.2 de la presente resolución".*

Teniendo en cuenta que el permiso de concesión de aguas tiene una vegencia de 5 años, de acuerdo con el modificatorio DTPT-29-2023 del 17 de enero de 2023 expedido por la CRC, el contratista programa la actividad de compensación para el primer semestre del año 2024.

FECHA	29/03/2023
	(Día / Mes / Año)

Resolución N° DTPT-1152-2021 - Quebrada Agua Gorda

Vigencia: 10 años (Septiembre de 2031)

Proyecto 1- Cumplimiento de la obligación: Con el ánimo de concientizar al personal vinculado al proyecto se brindará capacitaciones para sensibilizar y evitar acciones que atenten contra los recursos naturales de la zona, basados en el cronograma de capacitación relacionado a continuación:
- Producción más limpia y medidas de ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
- Protección de Flora y Fauna
- Protección de ecosistemas sensibles o de manejo especial.
- Manejo de materiales de construcción y concreto.
- Manejo integral de residuos líquidos, escombros, residuos reciclables y basuras.
- Importancia de la biodiversidad y cambio climático.
- Legislación ambiental Ley 1333 de 2009, sancionatorios ambientales.
- Uso de las 3 "R".
- Orden y aseo en los frentes de obra.

Contratista adelanta las capacitaciones al personal de obra de abra, cumpliendo con los temas requeridos por la Autoridad Ambiental. Para el periodo de enero de 2023: se realizó la capacitación sobre manejo de vertimientos por actividades constructivas; febrero: manejo de sustancias peligrosas y protección de fauna.

Para la compensación, contratista informa que hizo recorridos con la comunidad y compilación de documentos de los predios para definir el sitio de compensación. A la fecha se tiene proyectado utilizar el predio conocido como EL FILO, para lo cual adjuntará documentación mediante oficio dirigido a la CRC con el fin de obtener la viabilidad del predio.

Contratista radicará a la CRC los documentos el 14 de abril de 2023.

Resolución N° Resolución DTPT-1153-2021 - San Jorge

Vigencia: 10 años (Septiembre de 2031)

PUEAA

Proyecto 1- Cumplimiento de obligación: Con el ánimo de concientizar al personal vinculado al proyecto se brindará capacitaciones para sensibilizar y evitar acciones que atenten contra los recursos naturales de la zona, basados en el cronograma de capacitación relacionado a continuación:
- Ciclo del agua
- Producción más limpia y medidas de ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
- Protección de Flora y Fauna
- Protección de ecosistemas sensibles o de manejo especial.
- Manejo de materiales de construcción y concreto.
- Manejo integral de residuos líquidos, escombros, residuos reciclables y basuras.
- Importancia de la biodiversidad y cambio climático.
- Legislación ambiental Ley 1333 de 2009, sancionatorios ambientales.
- Uso de las 3 "R".
- Orden y aseo en los frentes de obra.

Contratista adelanta las capacitaciones al personal de obra de abra, cumpliendo con los temas requeridos por la Autoridad Ambiental. Para el periodo de enero de 2023: se realizó la capacitación sobre manejo de vertimientos por actividades constructivas; febrero: manejo de sustancias peligrosas y protección de fauna.

Proyecto 2- Cumplimiento de obligación: Sembrar 300 árboles nativos en predios aledaños a la fuente abastecedora y/o ejecución de actividad compensatoria establecida por la Autoridad ambiental CRC.

FECHA	29/03/2023
	(Día / Mes / Año)

Contratista radicó a la CRC el comunicado DTPT-2974-2023 el día 17 de marzo de 2023, con el fin de solicitar estudio de cambio de localización de medida compensatoria para dar cumplimiento al Proyecto 2 (Conservación y protección de zonas estratégicas) del PUEAA- Río San Jorge, Concesión de Aguas autorizada mediante Resolución No. DTPT-1153 del 22 de septiembre de 2021.

Aprovechamiento forestal

Aprovechamiento forestal vía DTPT-1245-2021 PR 50+000 al PR56+000

Cumplimiento de la obligación: *"Plantar como medida de compensación en relación 1: 10 en especies nativas y/o en veda, y 1: 5 para arboles aislados de especies introducidas, teniendo en cuenta que la compensación se tiene que realizar solo con especies nativas propias de la región, las cuales deben tener una altura NO inferior a 80 centímetros y con todas las recomendaciones técnicas hechas en el momento de la visita, actividad que se debe hacer durante la vigencia del acto administrativo, contados a partir de la ejecutoria de la citada resolución, una vez realizada esta actividad deberá informar por escrito pasado cinco (5) días hábiles, lo cual será verificado por funcionarios de la CRC".*

Debido que a la fecha no se tiene respuesta por parte de la CRC, el contratista presentó a la CRC el comunicado con radicado DTPT-3336-2023 el día 28 de marzo de 2023, para solicitar la información del estado de trámite aprovechamiento forestal PR50+000 a 56+000 Ruta 1203 Bolívar- Saraconcho, Resolución DTPT-1245-2021.

Cumplimiento: *"Para la compensación ambiental es necesario que el CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT 901473949-1, presente el polígono en archivo shape, del área o las áreas donde se van a plantar los 4435 árboles de especies nativas de la región, que corresponden a las 4 hectárea".*

Contratista radicó a la CRC la información mediante radicado DTPT-650-2023 del 21 de enero de 2023.

Resolución DTPT-121-23 del 3 de febrero de 2023. Aprovechamiento forestal PR56+001 al PR64+000

A la fecha se ha ejecutado la actividad de talas desde el PR56+001 hasta el PR58+250.
Pendiente entregar a interventoría las actas de entrega para el material vegetal a los propietarios de los predios.

Presentar sitio de compensación a la CRC: Contratista se compromete a presentar el sitio de compensación forestal para el mes de junio de 2023.

Sitio de disposición final de RCD

PR54+400 MD - Resolución No. 173-2021: Compatibilidad de uso de suelos

Vigencia: 02 de junio de 2022

Receptores de RCD PR56+500 MI y PR57+600 MI: Contratista debe entregar a interventoría los documentos de los receptores de RCD, conforme lo establece la Res. 1257 de 2021.

A la fecha está en trámite ante la CRC el sitio de disposición final de RCD en el PR 62+000 MI (Vereda el Morro) que tiene capacidad de 11.000 m3, tiene pendiente la visita por parte de la CRC y pendiente que el contratista presente a interventoría los ajustes solicitados por interventoría mediante comunciado ICA-MACIZO-0210.

PR54+400 MD - SDP-9909-2021 - Viabilidad CRC

Cumplimiento de la obligación: *"Reportar a la autoridad ambiental (CRC) en el primer trimestre de cada año, el reporte anual del año inmediatamente anterior, sobre la cantidad y el destino final de los residuos gestonados, de acuerdo con el formato (…)"*

Contratista radicará el informe a la CRC el día 31 de marzo de 2023 y remitirá a interventoría copia del radicado.

FECHA	29/03/2023
	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Los compromisos asumidos en la presente acta de reunión		contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional Ambiental de Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Juan David Realpe	Profesional Ambiental de Contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	
Juan Pablo Guerrero	Auxiliar Ambiental de Contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 8/03/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 31
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías y Equipos 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Recorrido ambiental y SST Tramo de obra Bolívar

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Implementación de programas y proyectos del PAGA
2. Implementación de SST

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se realiza visita a la planta de concreto del Tramo Bolívar, se verifica el estado de retiro de sobrantes de concreto en el predio aledaño, se evidencia que a la fecha existen algunos sobrantes pendientes de retirar. Interventoría le solicita al contratista de obra retiro de este material.
Se solicita instalar señalización preventiva en el muro ubicado en el PR63+000, teniendo en cuenta el hundimiento de la calzada que se está presentando.
Se le solicita al contratista terminar de retirar los residuos de maderas y tuberías que se encuentran en la alcantarilla ubicada en el PR59+720.
Se le solicita al contratista organizar sobrantes de madera y guadúa en los frentes de obra.
Se solicita adecuar la señalización preventiva de reducción de carril en el tramo del PR58+220 con reducción de carril sobre la margen izquierda y reubicar la señal de reducción de carril sobre el borde izquierdo.
En la alcantarilla ubicada en el PR57+910 se solicita el retiro de los residuos almacenados sobre el talud de la margen derecha.
Se solicita el retiro de residuos de madera en la alcantarilla ubicada en el PR57+835.
Se solicita el retiro de residuos ubicados en la alcantarilla ubicada en el PR57+750.
Contratista de obra informa que está tramitando los documentos requeridos para el receptor de RCD en el predio ubicado en el PR57+600 margen izquierda, con el propietario Germán Quiñones. Se le solicita al contratista de obra que una vez se tenga los respectivos permisos se radiquen a interventoría

FECHA 8/03/2023
(Día / Mes / Año)

En cuanto al material de excavación que se realiza en el PR57+550 margen derecha, interventoría le recuerda al contratista de obra que el aprovechamiento de los RCD producto de las actividades propias de la obra, únicamente se hará sobre el área netamente intervenida y requerida según los estudios y diseños de la vía. En los casos en los que se excedan los cortes del área intervenida y el material se pretenda utilizar en actividades de la obra, deberá presentar los permisos.

Para el caso del predio en el cual están realizando actividades de excavación en el PR57+550 se evidencia que hay un poste de energía que debe ser revisado por los profesionales técnicos y SST con el objetivo de evaluar la estabilidad del mismo que puede ser afectada por las intervenciones realizadas en el predio y que en consecuencia puede presentar volcamiento. Por parte de interventoría se menciona que que verbalmente la comunidad ha manifestado la preocupación por el riesgo de caida del poste y la afectación que se pueda presentar a las viviendas aledañas, esto debido a las actividades de excavación que desarrolla el contratista de obra en el predio.

Contratista de obra manifiesta que realizará la visita con los profesionales técnicos, sociales y SST para revisar el caso y tomar las medidas pertinentes. Interventoría solicita dar celeridad a la visita.

Interventoría solicita realizar la retiro de bolsas de cemento, sobrantes de madera y sobrantes de cinta de señalización en los frentes de obra ubicado en el PR57+460, PR57+310.

Interventoría le solicita al contratista de obra que se cuente con punto ecológico en cada frente de obra.

En el muro ubicado en el PR57+060 interventoría le solicita al contratista de obra la instalación de señalización preventiva en ambos sentidos de la vía (Reducción de carril, riesgo de deslizamiento).

En los muros que se está construyendo en el PR57+030 y PR 56+810 se solicita que se realice limpieza general detrás del muro.

En el tramo desde PR 56+240 al PR56+500 interventoría solicita instalar la señalización preventiva para informar a los transeuntes del sector que que

Interventoría le reitera al contratista de obra que las volquetas deben realizar el carpado de volquetas para el transporte de materiales pétreos y RCD.

Se solicita el retiro de colombinas dañadas en los frentes de obra.

Se solicita el barrido de carril pavimentados y habilitados para tráfico vehicular, para evitar riesgo de deslizamientos de motos y bicicletas.

Se solicita al contratista retirar materiales almacenados en obra que ya no serán utilizados.

En los frentes de obra de las zonas urbanas en el municipio de Bolívar se solicita la adecuación de la tapa del sumidedor ubicado en la esquina frente a la Carrira 7 # 6-236, de igual manera se solicita la señalización de excavaciones realizadas en la esquina inferior de la casa de la Defensa Civil (Alcantarilla) y retiro de los RCD, sobrantes de cintas, mallas y maderas. Se requiere el barrido de losas de concreto para evitar accidentes con motos y bicicletas.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Compromisos descritos en el acta	13 al 17 de marzo de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional Ambiental de la Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Paola González	Inspector SST	Consorcio Icayeco 189	LIZBET PAOLA VALLEJO
Juan Pablo Guerrero	Auxiliar Ambiental	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	
Katherine García	Residente SST	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 22/03/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 33
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías y Equipos 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunión de seguimiento ambiental - Tramo San Miguel

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Revisión de compromisos ambientales pendientes actas de reunión anteriores
2. Observaciones y recomendaciones de obra

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión de compromisos ambientales pendientes actas de reunión anteriores

1.1 Concesión de aguas

Río Putis: Resolución DTM-1083-2022
Vigencia: (8 años) Hasta el 5 de agosto de 2030

Cumplimiento de la obligación: *"Ejecutar como mínimo 5 acciones de conservación ambiental, en las que se desarrollen labores como: aislamientos de nacimientos de agua, restauración ecológica bien sea por regeneración natural o por el establecimiento de árboles, en fuentes hídricas que conforman la subcuenca del Rio Putis"*

Contratista de obra manifiesta que realizó la gestión con los propietarios del predio el Arrayán para obtener el acuerdo de manera que se puedan implementar acciones de restauración ecológica en el sitio. Contratista de obra se compromete a entregar a interventoría el acta de acuerdo y documentos del propietario el día 27 de marzo de 2023.

Contratista de obra se compromete a entregar el informe a la CRC de captación de agua del periodo comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2023 en cumplimiento de la Res. 1083 de 2022 y remitir copia a interventoría el día 10 de abril de 2023.

Quebrada Chapetón: Resolución DTM-1205-2021
Vigencia: (10 años) Hasta el 1° de octubre de 2031

Cumplimiento de la obligación: *"Instalar un tanque de almacenamiento de agua de por lo menos 5000 litros, que permita el almacenamiento temporal del líquido, garantizando el flujo continuo y natural de la fuente cuando el caudal de la quebrada por época de verano disminuya su caudal"*

Incumplido a la fecha. Se tratará en comité de obra del día 23 de marzo de 2023.

Cumplimiento de la obligación: *"Ejecutar actividades forestales tipo proteccionista, en las que se incluyan aspectos como: aislamiento del nacimiento de agua que conforman la fuente el aumento progresivo de la cobertura forestal protectora, bien sea por regeneración natural o por el establecimiento de árboles."*

Se le recuerda al contratista de obra que tiene como compromiso la actividad entre los meses de febrero y marzo de 2023. Contratista de obra manifiesta que adelanta gestiones para obtener el sitio en el que se pueda desarrollar la actividad.

Remisión a la CRC de los informes de captación de agua para el periodo comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2023. Contratista de obra se compromete a entregar el informe a la CRC el 10 de abril de 2023.

Rio Esmita PR 74+000 A 2.4 KM DEL CRUCE PARA PLANTA PARRAGA : Resolución DTM-1481-2021
Cumplimiento de la obligación: *"Ejecutar como mínimo 5 acciones de conservación ambiental, en las que se desarrollen labores como: aislamientos de nacimientos de agua, restauración ecológica bien sea por regeneración natural o por el establecimiento de árboles, en fuentes hídricas que conforman la subcuenca del Rio Esmita".*
Interventoría le recuerda al contratista de obra que tiene compromiso para el cumplimiento de la actividad entre los meses de febrero y marzo de 2023.
Cumplimiento de la obligación: *"Llevar a cabo actividades permanentes de educación ambiental con los empleados adscritos al consorcio, orientadas a la preservación, conservación, adecuado uso del recurso hídrico y el ambiente en general en la zona de influencia directa del proyecto. Se deberá llevar registro de las actividades realizadas, el cual deberá ser remitido con una frecuencia anual"*
A la fecha continua pendiente que contratista presente a la CRC el informe de capacitaciones al personal de obra. Contratista se compromete a radicar a la CRC el informe de capacitaciones a la CRC el próximo 24 de marzo de 2023 y remitirá copia a interventoría del radicado.
Cumplimiento de la obligación: *"Realizar un buen manejo y disposición final de los residuos generados en la planta de trituración y/o concretos y/o mezcla asfáltica para las obras del contrato".*
1.2 Aprovechamiento forestal vía
PR41+800 al PR 47+000: Resolución 1165 de 2021
Vigencia: (18 meses): 27 de Marzo de 2023
Cumplimiento de la obligación: *"Se deberá realizar la compensación de dos mil doscientos noventa y cinco (2295) plántulas de especies forestales entre nativas e introducidas, las especies introducidas serán establecidas como cercas vivas o barrearas rompevientos. la cantidad de estas especies, no deberán superar el 20% del total de individuos a compensar. Las especies nativas deberán presentar características ecológica y fisiológicamente aptas que se adapten en la zona de las áreas de compensación".*
Contratista de obra que la compensación se terminó en la primera semana de marzo de 2023, y a la fecha se encuentra formulando el respectivo informe de acuerdo con los lineamientos establecidos en el apéndice ambiental y adjuntará el informe de compensación al informe de gestión ambiental del periodo de marzo de 2023 que remitirá a interventoría.
Aprovechamiento forestal del PR47+000 hasta el PR57+000
Solicitud presentada a la CRC mediante radicado No. SG-12324-2022 del 19 de diciembre de 2022. Contratista informa que mediante comunicado MACIZO- 2030-BOR-0164 radicó a la CRC el soporte de pago por concepto de evaluación y a la fecha está a la espera de respuesta para la visita por parte del personal autorizado de la CRC.
1.3 Ocupación de cauces - Resolución N° 0649 de 2022
Cumplimiento de la obligación: "*Se debe capacitar al personal operario y administrativo sobre como adoptar las medidas anteriormente expuestas en forma individual y de grupo, a fin de señalizar en lugares visibles y adecuados las medidas preventivas, al fin de no causar impactos negativos al medio ambiente durante la ejecución de la obra* " .
Contratista informa que ha realizado la capacitación al personal de obra sobre manejo de vertimientos.
Cumplimiento de la obligación: *"Informar a la Corporación al término de la intervención, para verificar el cumplimiento de las anteriores obligaciones".*
Pendiente definir la periodicidad de informe con la CRC sobre las obras. Contratista de obra consultará a la CRC el en la segunda semana de abril de 2023.
Cumplimiento de la obligación: *"Se deberá presentar ante la Subdirección de Gestión Ambiental C.R.C. de manera anual un informe detallado en el que se evidencie el avance en la construcción de las obras autorizadas en el presente acto administrativo, realizando especial énfasis en el entorno ambiental intervenido".*
Contratista remitirá a la CRC el informe para el primer año en el mes de mayo de 2023.
1.4 Sitio de disposición final de RCD
PR46+700 MD (Predio el Roble) - Resolución No. DTM- 331-2022: Aprovechamiento forestal
Vigencia: 12 meses (Marzo de 2023)
Cumplimiento de la obligación: *"Entregar a través de asistente técnico, un informe semestral de las actividades de aprovechamiento realizadas, que contenga como mínimo el nro. de árboles aprovechados, especies, código de campo, tratamiento silvicultural".*
Contratista se compromete a remitir el informe a la CRC a más tardar el 28 de marzo de 2023.

Cumplimiento de la obligación: *"Se deberá en un término de seis (6) meses plantear y realizar un plan de seguimiento y mantenimiento que contemple mínimo tres años de mantenimiento y monitoreo, después de finalizado el establecimiento, de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Restauración: Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de áreas Disturbadas (MADS, 2015)"*

Contratista presentará a la CRC el posible sitio de siembra a más tardar el 28 de marzo de 2023. Interventoría reitera que el compromiso debe ser cumplido debido que el requerimiento no se ha cumplido en los tiempos exigidos por la autoridad ambiental.

Cumplimiento de la obligación: *"Se deberá realizar actividades de promoción ambiental en la comunidad para fortalecer la conservación de los sitios de interés hídrico, mediante educación ambiental."*

Contratista presentará a interventoría un cronograma de actividades de promoción ambiental a la comunidad el día 28 de marzo de 2023.

PR46+700 MD (Predio el Roble) - Resolución No 154 de 2021 - Alcaldía de la Vega: Compatibilidad de Uso de Suelos

Cumplimiento de la obligación: *"Se prohíbe la ocupación de espacio público y parqueo sobre la vía; así como el desarrollo de actividades diferentes a las contempladas en esta resolución".*

No se presenta ocupación de espacio público a la fecha por actividades propias de disposición de RCD en el PR46+700.

PR46+700 MD (Predio el Roble) - SGA-10249-2022 - Viabilidad CRC

Cumplimiento de la obligación: *"Reportar a la autoridad ambiental (CRC) en el primer trimestre de cada año, el reporte anual del año inmediatamente anterior, sobre la cantidad y el destino final de los residuos gestionados, de acuerdo con el formato (…)"*

Contratista remitirá a la CRC el 28 de marzo de 2023 el reporte anual de los RCD y remitirá copia del radicado a interventoría.

PR46+700 MD (Predio el Roble) - Ajustes a los estudios y diseños para el sitio de disposición final de RCD

A la fecha está pendiente los ajustes a los estudios y diseños solicitados por interventoría mediate comunicado ICA-MACIZO-0210 de fecha 14 de marzo de 2023.

Nuevos sitios de disposición final de RCD para el tramo de San Miguel

A la fecha el contratista informa que adelantó los estudios de suelos para el sitio ubicado en el PR52+000 vereda Altamira, y adelanta las gestiones con los propietarios de los predios ubicados en el PR62+00 y PR64+000.

1.5 Emisiones atmosféricas

Resolución No. 1140 de 2021 - Planta Párraga

Vigencia: 5 años (Hasta 20 de septiembre de 2026)

Cumplimiento de la obligación: *"El usuario antes de iniciar las actividades de instalación y operación de la planta de trituración, debe presentar a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C., certificación expedida por el (los) titular (es) de licencia (s) ambiental (es) vigente (s), donde se constate que los materiales de construcción como arena, grava y roca son provenientes de una mina licenciada, ¡indicando la cantidad a entregar y en qué periodo de tiempo".*

Contratista informa que remitirá la información a la CRC el 23 de marzo de 2023 y remitirá copia del radicado a interventoría.

Cumplimiento de la obligación: *"implementar medidas que mitiguen la generación y Re suspensión de material particulado en el área de influencia directa del sitio donde se encuentra ubicada la planta de procesamiento y trituración".*

Contratista proyecta la instalación de poli sombra y la instalará en el mes de abril de 2023.

2. Observaciones y recomendaciones de obra

Interventoría solicita el retiro de residuos acumulados en los frentes de obra. Contratista realizará la actividad el próximo sábado 25 de marzo de 2023.

Interventoría le solicita al contratista la instalación de punto ecológico en los frentes de obra y sitio de acopio de residuos en la planta de concreto San Miguel. Contratista de obra se compromete a instalar el punto ecológico en la semana comprendida desde el 27 al 31 de marzo de 2023.

Construcción de tanque de sedimentación en la planta de concreto. El tema será tratado en comité de obra del 23 de marzo de 2023.

Manejo de residuos peligrosos. Interventoría solicita se cuente con una empresa certificada para la entrega de residuos peligrosos.

Residuos aprovechables. Interventoría solicita se cuente con una empresa o asociación para la entrega de los residuos aprovechables que se generan en el desarrollo del proyecto.

Interventoría le solicita al contratista el carpado de volquetas para el transporte de materiales pétreos y RCD.

	FECHA	22/03/2023
		(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentar acuerdo con propietario de predio el Arrayán para acciones de restauración ecológica - compensación Res. 1083 de 2022.	lunes, 27 de marzo de 2023	Juan David Realpe - Contratista
Radicar a la CRC el informe de captación de agua del periodo comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2023 en cumplimiento de la Res. 1083 de 2022 y remitir copia a interventoría.	lunes, 10 de abril de 2023	Juan David Realpe - Contratista
Tratar en comité la Instalación tanque de almacenamiento Quebrada Chapetón: Resolución DTM-1205-2021	jueves, 23 de marzo de 2023	Juan David Realpe - Contratista
Presentar a la CRC el informe de capacitaciones al personal de obra en cumplimiento de la Res. DTM-1481-2021	viernes, 24 de marzo de 2023	Juan David Realpe - Contratista
Presentación de informe de compensación ambiental permiso de aprovechamiento forestal PR41+800 al PR 47+000: Resolución 1165 de 2021	jueves, 30 de marzo de 2023	Juan David Realpe - Contratista
Presentar a la CRC el informe de aprovechamiento forestal Resolución No. DTM- 331-2022 y radicar a interventoría el radicado	martes, 28 de marzo de 2023	Juan David Realpe - Contratista
Presentar a la CRC el Plan de seguimiento y mantenimiento que contemple mínimo tres años de mantenimiento y monitoreo, después de finalizado el establecimiento, de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Restauración: Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de áreas Disturbadas (MADS, 2015) para cumplir con las obligaciones de la Resolución No. DTM- 331-2022	martes, 28 de marzo de 2023	Juan David Realpe - Contratista
Presentar a interventoría cronograma de capacitaciones a la comunicad para cumplir con las obligaciones de la Resolución No. DTM- 331-2022	martes, 28 de marzo de 2023	Juan David Realpe - Contratista
Remitir a la CRC copia de los permisos ambientales de los proveedores de la planta Párraga y remitirá copia del radicado a interventoría, en cumplimiento de la Res. 1140 de 2021.	jueves, 23 de marzo de 2023	Juan David Realpe - Contratista
Instalación de poli sombra en la planta de Párraga Res. 1140 de 2021.	Abril de 2023	Juan David Realpe - Contratista
Retiro de residuos almacenados en los frentes de obra	sábado, 25 de marzo de 2023	Juan David Realpe - Contratista
Instalación de puntos ecológicos en los frentes de obra y punto de recolección central en la Planta de concreto San Miguel	27 al 31 de marzo de 2023	Juan David Realpe - Contratista
Contratos/convenio con empresas para la disposición final de residuos peligrosos	15 de abril de 2023	Juan David Realpe - Contratista

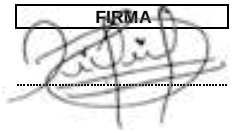
FECHA	22/03/2023
	(Día / Mes / Año)

Contratos/convenio con empresas para la entrega de residuos aprovechables	15 de abril de 2023	Juan David Realpe - Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional Ambiental de Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Juan David Realpe	Profesional Ambiental de Contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/03/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 32
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1001 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Vías y Equipos 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Mesa de trabajo: Plan de Choque para atender la Resolución 0220 de 2023 mediante la cual la CRC impone Medida Preventiva al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 por el sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR46+700 MD Ruta Rosas - La Sierra - La Vega.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Socialización por parte del Contratista del plan de choque
2. Socialización del comunicado con el cual se dará respuesta a la CRC
3. Observaciones y/o recomendaciones

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	15/03/2023
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Socialización por parte del Contratista del plan de choque

La Especialista Ambiental del Contratista de Obra manifiesta que el plan de choque se proyectó teniendo en cuenta la introducción, el cronograma de actividades. De igual manera manifiesta que redactó un oficio con el cual se da respuesta para atender los puntos.

La Especialista Ambiental del Contratista manifiesta que la empresa en otro proyecto recibió por parte de la CRC una medida, de la que se presentó el cronograma de trabajo y el plan de choque, en el que se definió puntualmente obra por obra, definiendo tiempo estimado por cada actividad, y se anexó el registro fotográfico, lo que permitió hacer el cierre del RCD, por lo que se proyecta dar respuesta de manera similar.

2. Socialización del comunicado con el cual se dará respuesta a la CRC

El Profesional Ambiental del Contratista socializa el comunicado con el cual proyectan dar respuesta a la CRC, en el que menciona el contenido del requerimiento, la justificación y se da respuesta a las obligaciones que no se están atendiendo, se explica lo que se está haciendo, en cuanto a la instalación de filtros, construcción del cárcamo, continuidad del cárcamo donde llegan las aguas, terraceo, dispersión de obras de drenajes y control de sedimentos, se especifica que ya se ha realizado el cerramiento y la instalación de la valla, anexando el registro fotográfico.

3. Observaciones y/o recomendaciones

El Especialista Ambiental de la Interventoría manifiesta que el ajuste a los estudios y diseños del sitio de disposición final de RCD fue revisado por la Especialista en Geotecnia presentando observaciones a los documentos presentados, por tanto, el Contratista de Obra debe presentar los ajustes a los E&D previo a la radicación de los documentos a la CRC.

La Profesional Ambiental de la Interventoría manifiesta que estas observaciones ya fueron remitidas al Contratista de Obra el día 14 de marzo de 2023, mediante comunicado ICA-MACIZO-0210.

La Especialista Ambiental del Contratista manifiesta que se llevó reunión con el Especialista en Geotécnia, y plantea la posibilidad de solicitar una reunión con la Especialista en Geotécnia de la Interventoría para atender las observaciones a los E&D de manera oportuna para atender la medida preventiva de la CRC.

El Especialista Ambiental de la Interventoría manifiesta que el plan de choque debe presentarse en atención a la medida preventiva, para poder dar atención a la CRC, se debe atender conforme la Autoridad Ambiental presenta los requerimientos.

Se evidencia que en el plan de choque no se presentan las evidencias de las actividades / requerimientos que formula la CRC.

El Especialista Ambiental de la Iinterventoría menciona que la respuesta a la CRC debe contar con los respectivos soportes y registro fotográfico.

De igual manera, solicita que se registre en el oficio y plan de choque, el estado de los permisos de aprovechamiento forestal y de ocupación de cauces, que se tengan.

La Especialista Ambiental del Contratista consulta que si se pueden presentar los E&D con lo que se cuenta a la fecha y una vez se tengan los ajustes y aprobación de la Interventoría, remitirlos a la Autoridad Ambiental "E&D aprobados".

El Especialista Ambiental de la Interventoría manifiesta que no sería conveniente debido que es la atención de la medida preventiva que interpone la CRC.

El Especialista Ambiental de la Interventoría le solicita al Contratista, que una vez se radique a la CRC la respuesta a la medida preventiva, se remita a Interventoría copia del comunicado y sus respectivos anexos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/03/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Programar reunión con Especialistas para ajustes a los E&D	Por programar	Contratista - Interventoría
Terminación de oficio y plan de choque	jueves, 16 de marzo de 2023	Contratista
Radicación ante la CRC	viernes, 17 de marzo de 2023	Contratista
Presentación copia del radicado a Interventoría	martes, 21 de marzo de 2023	Contratista

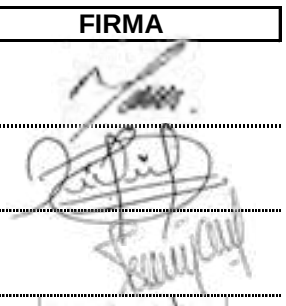
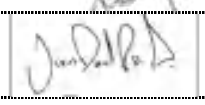
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mauricio Joya Veloza	Especialista Ambiental de la Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional Ambiental de la Interventoría	Consorcio Icayeco 189	
Yenny Alexandra Torres	Especialista Ambiental del Contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	
Juan David Realpe	Profesional Ambiental del Contratista	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 6 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 68 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** ###

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Vias y Equipos Macizo 2030
Andrés Luna Lasso	Auxiliar social	Vias y Equipos Macizo 2030
Nory F.García V.	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Observaciones informe mensual febrero de 2023, Ruta 25CC15.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Observaciones Informe No.20, febrero de 2023. Ruta 25CC15

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La interventoria manifiesta su preocupación porque durante el mes de febrero de 2023, se realizaron muy pocas activiades en el programa de GestiónSocial en este tramo, limitandose estas a el levantamiento de permisos de obra en el sitio denominado "Sapongo" PR5+600 de la ruta 25CC15. La interventoría hace un llamado de atención para que en el mes de marzo de 2023, se programen y lleven a cabo actividades en los proyectos del Programa de Gestión social incluidos en el PAGA, a saber: Reuniones de avance con el Comité de Participación comunitaria, talleres en las instituciones educativas del AID; levantamiento de actas de vecindad y las acciones de información y divulgación que sean necesarias, así como la gestión y cierre de las PQRS pendientes por temas técnicos.

Atención a la comunidad: El expediente presentado para la PQRS No.22 John Leyber Muñoz, en el aparte " Gestión Adelantada por el contratista": no presenta las fechas en las cuales se realizaron las visitas, y sobre el número y fecha del acta de compromiso informada . De igual manera ésta ultima debe ser anexada al expediente.

No se realizaron activiades en: Atención a la comunidad: cierre de PQRS pendientes; Información y divulgación; actas de vecindad; cultura vial y participación comunitaria; ni en el programa de Protección al patrimonio.

Consolidado de reuniones: DESACTUALIZADO. Actualizar en cuanto a las gestiones adelantadas para la atención y cierre de la PQRS interpuesta por la señora Mary Hoyos.

FORMATOS: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance estado social del proyecto: 1) En general debe diligenciar No aplica (N/A) para los proyectos o casillas que impliquen esa condición; 2) No se diligenció la casilla mano de obra indirecta; 3) Para el periodo no se diligenciaron las casillas correspondientes a 3.6.2. "Sujetos de protección constitucional vinculados al proyecto. 4) No se diligenció la casilla 3.10 Reporte avance otros proyectos del PMA; 5) La numeración de los anexos del informe debe coincidir con lo informado en el aparte 7. Anexos sociales del formato Balance estado social del proyecto.

Por lo anterior, se solicita atender las recomendaciones realizadas y enviar de nuevo el informe para nueva revisión y aprobación, a mas tardar el día 10 de marzo de 2023. Se advierte que la mayoria de las recomendaciones aquí realizadas ya se habian mencionado antes en diferentes reuniones y que al ser reiterativas se entiende que el contratista no está atendiendo las recomendaciones de la interventoría para la adecuada ejecución del programa de Gestión Social, lo cual puede derivar en requerimientos de fondo.

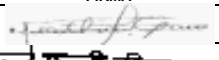
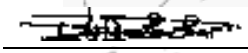
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Realizar los ajustes necesarios y presentar de nuevo el informe	10/03/2023	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Atender las recomendaciones listadas en el acta	En adelante	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día) (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Monica Urbano	
Andrés Luna	
Nory F. García	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 7 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 69 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** ###

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Mónica Urbano Gómez	Residente social	Vias y Equipos Macizo 2030
Nory F.García V.	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Observaciones informe mensual febrero de 2023, Ruta 1203

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Observaciones Informe No.20, febrero de 2023. Ruta 1203

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La interventoría hace un llamado para que en el mes de marzo de 2023, se programen y lleven a cabo actividades en los proyectos del Programa de Gestión social incluidos en el PAGA, a saber: Reuniones de avance con el Comité de Participación comunitaria, talleres en las instituciones educativas del AID; y las acciones de información y divulgación que sean necesarias, así como la gestión y cierre de las PQRS pendientes por temas técnicos.

FORMATOS: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance estado social del proyecto: 1) En general debe diligenciar No aplica (N/A) para los proyectos o casillas que impliquen esa condición; 2) No se diligenció la casilla 3.10 Reporte avance otros proyectos del PMA; 5) La numeración de los anexos del informe debe coincidir con lo informado en el aparte 7. Anexos sociales del formato Balance estado social del proyecto.

No se incluyó en el informe la pre-acta social No.20 correspondiente al mes de febrero de 2023.

Por lo anterior, se solicita atender las recomendaciones realizadas y enviar de nuevo el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance estado social del proyecto y la pre-acta social, para nueva revisión y aprobación, a mas tardar el día 10 de marzo de 2023.

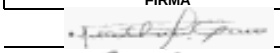
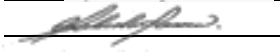
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Realizar los ajustes necesarios y presentar de nuevo el informe	10/03/2023	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Atender las recomendaciones listadas en el acta	En adelante	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día) (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Monica Urbano	
Nory F. García	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA	9	3	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 70 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Andrés Ossa	Gestor Social	Subdirección de Sostenibilidad INVIAS
Mónica Urbano Gómez	Residente social contratista	Consorcio Vías y Equiós 2030
Andrés Luna Lasso	Auxiliar social contratista	Consorcio Vías y Equiós 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento a la Gestión Social del proyecto ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, programa Legalidad y Reactivación Económica, Modulo 1.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Presentación de empalme
Información general sobre metodología de trabajo
Localización e Información general del proyecto.
Información sobre estado de avance de la gestión social proyecto Anillo del Macizo Colombiano

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentacion: El Dr. Carlos Andrés Ossa, nuevo gestor social por parte del INVIAS para el proyecto "Anillo del Macizo Colombiano " se presentó, e informó a los asistentes su disposición para colaborar con la orientación e información necesarios para la Gestión Social del proyecto. La interventoría presentó a la residente y auxiliar social del contratista y ratificó su compromiso y obligación para sacar adelante el proyecto. Por parte del contratista se presentaron como residente social la Piscóloga Mónica Urbano y como auxiliar social el Psicólogo Andrés Luna.

2- Metodología de trabajo: El Dr. Carlos Andrés Ossa informó que para la realizar el seguimiento a la Gestion Social se realizarán reuniones virtuales cada 15 días y que las fechas de las comisiones serán pactadas, por lo cual solicita que los profesionales del contratista y la interventoría dispongan para esas fechas del tiempo necesario para atender las visitas de seguimiento del INVIAS. De otra parte informó que se seguirá el conducto regular INVIAS - Interventoría - Contratista.

3. Localización e información general del Proyecto: La interventoría realizó un resumen sobre la localización del proyecto "Anillo del Macizo Colombiano" en el que se destacó la cercanía que tiene con el actual sitio de emergencia de la carretera panamericana en Rosas y la utilización que se está haciendo de la ruta 25CC15 como vía alterna; entre otros informó que el proyecto se encuentra localizado al Sur Occidente del Departamento del Cauca, sobre la zona denominada bota caucana, que pertenece a un territorio de conservación ambiental denominado Macizo Colombiano, y que la vía se desarrolla entre las poblaciones de Rosas a Bolívar. El anillo del Macizo Colombiano esta compuesto por dos rutas: la ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago, con una longitud total: 232,565 kilómetros (k) de los cuales 125,950 k se encuentran en afirmado, 106.615 pavimentados y el Contrato 100172021 va a intervenir 42 k, 20 ppr la ruta 1203 y 22 por la ruta 25CC15. Comentó además que el Cauca y la zona del Macizo cuenta con gran diversidad étnica y cultural y que esto antes de ser una debilidad, se convierte en una fortaleza para el trabajo social con las comunidades del área de Influencia Directa del proyecto (AID).

4. **Información estado actual gestión social: 4.1. <u>Atención a la Comunidad:</u>** <u>Ruta 1203. Pendientes</u>: a) PQRS No.11 María del Pilar Girón, solicito visita para verificación de afectaciones vivvienda. El día 21-11-2022 se realizó visita entre contratista e interventoría y acta de vecindad de seguimiento, posteriomente mediante comunicación Macizo2030-P-0317 (5-12-2022) se informó a la peticionaria que una vez terminen las obras en el sector se realizar´la reparación de las afectaciones a la vivienda. b) PQRS No. 12 , Lucy Gaviria, predio ubicado en la vereda Campo Bello en el PR 58+400 MD, manifiesta que por el corte de talud que se efectó su vivienda,solicita visita técnica y la construcción de un muro de contención; el 9/12/2022 se realió visita técnica y se informó que se realizará monitoreo constante al sector hasta tanto se inicie las obras de estabilización y contención que permitan dar solución definitiva a los problemas geotécnicos evidenciados en el predio. c) PQRS 15. Angie Molano (01-2023) Informa sobre desprendimiento de talud, solicita muro de contención y adecuación de acceso; se realizó visita el día 13-01-2023 y mediante comunicación Macizo2030-P-005 se informó a la peticionaria que por diseño se construirá un muro y se realizará adecuación del acceso. A la fecha se construyó el muro y está pendiente la adecuación del acceso.

<u>Ruta 25CC15: Pendientes</u>: a) PQRS No.17 Honorato Solarte (11-2022) Solicitó muro de contención. Se informó al peticionario que según diseños se realizará muro en el sitio. Se construyó muro, pendiente adecuación definitiva de acceso. b) PQRS 19. Mary Hoyos (12-2022) Solicitó compensación de cultivos, muro bordillo y compensación por afectación al predio. Se realizó avalúo de cultivos y solicitud de documentos para pago, se inició construcción muro bordillo; tema predial en estudio. c)PQRS 21. Marino Muñoz solicita construcción de muro y compensación por afectación a cultivos y acceso al predio. Se realizó avaluó y se entregaron documentos para pago. Pendiente: pago, construcción del muro que según area técnica es necesario en el sitio y acceso.

Respecto al tema, el Gestor social indicó que como proyecto se debe garantizar la atención a los peticionarios, informándolos constantemente hasta que se superen la contingencia que dió origen a la PQRS; además se deben alimentar los expedientes con las evidencias de todas las gestiones y documentos relacionados con la solución y cierre de las PQRS. Cuando se trate de derechos de petición, los cuales están respaldados por la Constitución y son cosustanciales a la dignidad humana, se debe contestar de fondo y dentro de los términos de ley, para garantizar los derechos de los peticionarios y evitar que la reclamación escale de nivel.

4.2. Información y divulgación: La residente social reportó el avance en reuniones, cuñas radiales, volantes, cartas personalizadas y demás acciones realizadas en este proyecto. Con respecto a la ruta 25CC15, el Gestor Social solicitó se realice un Plan de Contingencia para informar permanentemente a los diferentes actores (conductores, habitantes, autoridades locales, estudiantes...) de la vía que hoy se usa como vía alterna, sobre temas como seguridad vial, horarios y sentidos de tránsito, entre otros. Se acordó que el contratista presentará para revisión de la interventoría el Plan de Contingencia el día martes 14 de marzo de 2023.

4.3. Infraestructura de predios: El balance a la fecha es: Actas de vecindad Ruta 1203 = 179, Ruta 25CC15= 125 para un total de 304 actas de vecindad**. Actas de compromiso** Ruta 1203: 81, Ruta 25CC15: 86, para un total de 167 actas.

4.4. Cultura vial y Participación comunitaria: El balance a la fecha es: 14 talleres de seguridad vial educación ambiental en las instituciones educativas de la zona. **Participación comunitaria**: Existen 2 comites de participación comunitaria, uno para cada ruta del proyecto y una veeduría ciudadna conformada para el control soscial en la Ruta 25CC15; a la fecha se han realizado 11 reuniones con los comités y 8 capacitaciones en cumplimiento del Programa Guardavías.

4.5. Obras con participación comunitaria y/o proyectos productivos: Se informó sobre la implmentación de 9 OPC consistentes en parques infantiles para las escuelas del AID y que hacen parte del proyecto de cultura vial: Ruta 1203: I.E.San Luis Gonzaga; I.E. Campo Bello; I.E.El Morro; I.E. Aguas Gordas; Ruta 25CC15: I.E San Fco Javier, I.E. La Marquesa; I.E. La Empinada; I.E. Albania, I.E. Puente Real. **Proyectos productivos:** se informó sobre un proyecto productivo en colaboración con el SENA consistente en un curso de modistería dirigido a madres cabeza de familia con un curso complementario de emprendimiento y un proyecto productivo de café el cual deberá ser estructurado por el contratista.

4.6. Contratación mano de obra: Durante el mes de febrero de 2023, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 154 trabajadores, de los cuales el 23% (36) son mano de obra calificada (MOC); el 77% (118 personas) son mano de obra NO calificada (MONC); el 60% (92 personas) son mano de obra Local (MOL); el 40% (62 personas) son mano de obra externa (MOE). Mujeres el 7% (11 personas); Mujeres cabeza de hogar el 4% (6 personas); Reinsertados el 1% (1 persona), empleo joven el 29% (44 personas) y étnicos el 15% (23 personas).

4.7. Documento PAGA: El contratista presentó el documento PAGA Vr.4, mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 (9-12-2021) dicha versión fue revisada por parte de la interventoría se emitió aprobación y se radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 (14-12-2021). Posteriormente, mediante la comunicación MACIZO230-P-033 (28-02-2023) el contratista presentó la actualización del PAGA en su versión 5, la cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

4.8. Plan de inversión social: Plan de inversión versión 2 en ajustes por valor de $3.791.584.705

4.9. Ministerio del Interior: Resolución ST 1403 de octubre 13 de 2021, No procede la Consulta Previa.

4.10. ICANH: Comunicación ICANH 130-4904 de junio 11 de 2021, No aplica Plan de arqueología preventiva.

4.11. ARN: El contratista realizó la consulta la ARN certificó a dos (2) personas, vinculada una persona que aceptó el ingreso.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 9 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Presentar Plan de Contingencia informacion usuarios ruta 25CC15	14 de febrero-2023	Contratista de obra
Informe ejecutivo	10 de marzo -2023	Interventoría
Enviar matriz de identificación de criterios para definición OPC y/o PP	marzo de 2030	INVIAS
Reunión para seguimiento avance Gestión social	Cada 15 días	Contratista, interventoría, INVIAS
Atender las recomendaciones descritas en el acta	Durante la ejecución	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 22 (Día) marzo (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Carlos Andrés Ossa	
Mónica Urbano Gómez	
Andrés Luna L.	
Nory F. García	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA	22	3	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 71 GS
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO -189

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Carlos Andrés Ossa	Gestor Social	Subdirección de Sostenibilidad INVIAS
Mónica Urbano Gómez	Residente social contratista	Consorcio Vías y Equiós 2030
Andrés Luna Lasso	Auxiliar social contratista	Consorcio Vías y Equiós 2030
Nory F.García	Profesional social Interventoría	Consorcio ICAYECO-189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento a la Gestión Social del proyecto ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, programa Legalidad y Reactivación Económica, Modulo 1.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Verificación de pendientes y compromisos establecidos en el acta No.70 (9-03-2023)
Información avance actividades en el periodo 9/03/2023/ - 22/03/2023
Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación pendientes y compromisos

Verificación de pendientes y compromisos establecidos en el acta No.70 (9-03-2023): Ruta 1203 (Bolívar) Pendientes: a) PQRS No.11 María del Pilar Girón, mediante comunicación Macizo20330-P-0317 se informó a la peticionaria que una vez terminen las obras en el sector se realizar´la reparación de las afectaciones a la vivienda. **Sigue pendiente.**
b) PQRS No.12. Lucy Gaviria.PR 58+400 MD, Reportó afectaciones a predio. Se está construyendo un muro. **En atención.**
c) PQRS 15. Angie Molano (01-2023) solicita muro de contención y adecuación de acceso; se construyó muro y adecución de acceso, cerrada el 14-03-2023. **Cerrada**

Ruta 25CC15: Pendientes: a) PQRS No.17 Honorato Solarte (11-2022) Solicitó muro de contención. Muro en 90% de avance. **En atención**,
b) PQRS 19. Mary Hoyos (12-2022) Solicitó compensación de cultivos, muro bordillo y compensación por afectación al predio. Bordillo en construcción, se realizó avalúo de cultivos; pendiente entrega de documentos para pago. c) PQRS No.21 Marino Muñoz. Afectación cultivos de café, adecuación acceso y muro. **Se realizo avaluó, documentos en trámite para pago**.

Plan de contingencia información Ruta 25CC15, tramo Rosas - La Sierra (via alterna): Compromiso: entrega por parte del contratisa del Plan de contingencia el día 14 de marzo de 2023. Se entregó el plan, la interventoría devolvió con observaciones el día 15 de marzo; se dió nuevo plazo 17 de marzo, no se cumplió y a la fecha no se ha entregado, nueva fecha jueves 23 de marzo de 2023. Durante la semana del 13 al 18 se emitieron cuñas radiales de seguridad vial y se repartieron volantes en el tramo Rosas - La Sierra.

2. Avances RUTA 25 CC15 - Rosas - La Sierra - La Vega

2. Actividades realizadas del 10 al 22 de marzo de 2023: PQRS presentadas: PQRS No.22 Leybar Muñoz (10-03-2023) Solicita compensación por afectación árboles de café. Se concertó cantidad de árboles afectadas y valor. Pendiente entrega de documentos y trámite de pago. PQRS No.23 Gregorio Leyton PR44+00: Solicita construcción de disipador afectacion a cultivos de café y plátano. El 17 -03-2023 se solicitó a la alcaldía avalúo. PQRS No.24 Diego Leyton (16-03-2021) PR44+130MI, afectación a matas de café y plátano. Se realizó visita técnica y social, se solicitó a alcaldía avalúo de cultivos.

Información y divulgación: Los días 18, 19 y 20 de marzo, se emitieron 15 cuñas radiales sobe seguridad vial, por la emisora Planeta Estéreo y se distribuyeron 120 volantes informativos a los conductores y usuarios de la vía en lo siguientes sitios: K0+000 Rosas; K5+550 Sapongo; K16+500 La Sierra.

Infraestructura de predios: Durante el perido se realizaron 10 actas de vecindad y se tramitaron 12 permisos de obra. Total = 135, Actas de compromiso: 86

Cultura Vial y Participación comunitaria: El día 15-03-2023, se realizó una capacitación en residuos sólidos en la Institución Educativa San Francisco Javier en el centro poblado de San Miguel de La Vega, asistieron 56 estudiantes y 2 profesores.

Protección al patrimonio: El día 18-03-2023 se realizó capacitación a los trabajadores en el tema "Plan de Contingencia para hallazgo arqueológico fortuito", asistieron 38 trabajadores.

3. Avances RUTA 1203 - La Lupa - Bolívar - Santiago

Atención a la comunidad: PQRS No.17. (21-03-2023) Habitantes barrio Fátima - Bolívar. Solicitan terminación de obras inconclusas. En atención

Información y divulgación: El día 13 de marzo de 2023 se realizó una reunión con los vecinos del PR62+700, con el propósito de informar sobre las obras de drenaje a realizar en el sector El Morro, participaron 6 personas.

Infraestructura de predios: Se realizaron 8 actas de vecindad para un total de 187 actas. Actas de compromiso: no se requirieron, total 81.

Cultura vial y Particicpción comunitaria: El día 14-03-2023 se realizo un taller de seguridad vial, tema "Educación vial de los menores" en la Institución Educativa Campo Bello , asistieron 7 niños y un profesor.

4. Observaciones, recomendaciones

1. El gestor social solicitó al contratista y a la interventoría revisar la resolución emitida por la DIAN respecto a la actualización del RUT

2. El gestor social solicitó para la proxima reunión de seguimiento, realizar una presentación de avance por cada uno de los tramos

3. La inteventoría recordó a los profesionales sociales del contratista que la actividad relacionada con las actas de vecindad y permisos es previa a la intervención, lo cual fue apoyado por el gestor social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 22 (Día) 3 (Mes) 2023 (Año)

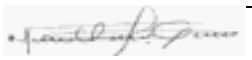
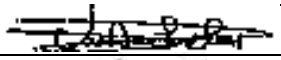
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Presentar Plan de Contingencia informacion usuarios ruta 25CC15	23 de marzo -2023	Contratista de obra
Informe ejecutivo	29 de marzo -2023	Interventoría
Avance en el cierre de PQRS pendientes en los 2 tramos		Contratista de obra
Para la proxima reunión realizar presentación de avance cada tramo	13 de abril de 2023	Contratista de obra
Revisar la rResolución de la DIAN respecto a la actualización del RUT	marzo de 2023	Contratista e interventoría
Atender las recomendaciones descritas en el acta	Durante la ejecución	Contratista de obra

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 13 (Día) abril (Mes) 2023 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Carlos Andrés Ossa	
Mónica Urbano Gómez	
Andrés Luna L.	
Nory F. García	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMA-DT-189-2020, que tiene por objeto la "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA", con apertura al concurso de méritos mediante Resolución Número 3489 del 31 de diciembre de 2020.

El contrato de Interventoría No. 990 de 2021 tiene dentro de su objeto la INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, se adjudicó al Consorcio ICAYECO 189, NIT 901480839-9.

El valor del contrato es de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($ 46.923.875.246) M/CTE, IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 con plazo de CIENTO CATORCE (114) meses.

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

La fecha de terminación del contrato está prevista para el 31 de agosto de 2030.

CRONOLOGÍA:

CONCURSO DE MERITOS:	**CMA-DT-189-2020**
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	22 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	30 DE MARZO DE 2022
REANUDACION N°1	11 DE ABRIL DE 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	114 MESES

Información financiera del Contrato

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	$ 46.719.707.260,00
VALOR ADICIONAL (1):	$ 800.000.000,00
VALOR ADICIONAL (2):	$ 2.404.167.986,00
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 49.923.875.246,00

Tabla 43 - Cuadro de Interventoría Contrato 990 DE 2021 - PRESUPUESTO OFICIAL

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		Anillo De Macizo	Paletara	
Programa De Obra Pública "Vías Para La Legalidad Y La Reactivación, Visión 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
	TOTAL	$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 44 - Cuadro Resumen Contratos adjudicados

CORREDOR	TRAMO		INTERVENTOR	
		Long(km)	Presupuesto (millones)	FIRMA
MODULO 1-	Anillo del Macizo – La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	$ 49.923.875.246	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2 -	El Paletara: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor

La Interventoría detalla en este numeral un resumen de las actividades ejecutadas en este periodo tal como se describen a continuación:

- ✓ Revisión a los documentos de diseño remitidos por el contratista, con el fin de definir los parámetros óptimos de ejecución para cada componente del proyecto.

- ✓ Se revisa el cumplimiento de los compromisos de trámite de los permisos ambientales ante las entidades correspondientes, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, así como las actividades y compromisos del área social y el área predial.

- ✓ Seguimiento a los compromisos adquiridos por las diferentes partes involucradas en el desarrollo del contrato en los comités requeridos con los representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el contratista y la Interventoría, abordando aspectos técnicos, administrativos y financieros, ambientales, sociales y prediales.

- ✓ Atención oportuna a todos los requerimientos de las diferentes entidades Estatales interesadas en el proyecto.

- ✓ Actualización diaria del libro de interventoría (Bitácora).

- ✓ En fechas 8, 14, 22, 31 de marzo de 2023, se realiza comités de obra, con participación de contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar referentes al avance de obra, actividades por realizar, inconvenientes presentados y recomendaciones realizadas por la interventoría para el frente de La Lupa – Bolívar – Santiago. (Se levantan Actas).

- ✓ En fechas 23 de marzo de 2023, se realiza comité de obra con participación de contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar temas referentes al avance de obra, actividades por realizar, inconvenientes presentados y recomendaciones realizadas por la interventoría para el frente de La Sierra – La Vega - Santiago. (Se levantan Acta).

- ✓ Por parte de las profesionales Social de interventoría en fechas 6, 7, 9 y 22 de marzo de 2023, se realizan reuniones de seguimiento de las actividades correspondientes a la gestión social del contrato de obra. (Se levantan Actas).

- ✓ Por parte de las profesionales Ambiental de interventoría en fechas 1, 3, 8, 15, 22 y 29 de marzo de 2023, se realizan reuniones de seguimiento de las actividades correspondientes a la gestión ambiental del contrato de obra. (Se levantan Actas).

- ✓ Seguimiento y control correspondiente a toma de muestras y realización de ensayos correspondientes a la calidad de los concretos reforzados utilizados en obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.

    - ✓ chequeo topográfico de las diferentes estructuras a realizar en los tramos de intervención en los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago.

- ✓ Se realiza revisión y ajuste documentación correspondiente al Acta parcial de Obra No. 21 correspondiente al mes de febrero de 2023.

- ✓ Se realiza conciliación de cantidades de obra en compañía de personal del contratista de obra y proyección de pre actas de obra No. 22 para los frentes La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega - Santiago, correspondientes al mes de marzo de 2023.

- ✓ Se continua con el seguimiento administrativo y financiero y seguimiento en campo de las actividades de obra en los frentes de La Lupa – Bolívar - Santiago y La Sierra - La Vega – Santiago.

- ✓ Envió de comunicados al contratista con solicitudes, recomendaciones conceptos y observaciones, al seguimiento regular que se le sigue al contrato.

- ✓ Estudio, análisis y conceptos, ante las solicitudes presentadas por el Contratista.

- ✓ Disposición en archivo de la documentación correspondiente a los contratos de Interventoría y Obra.

- ✓ Elaboración de Informe mensual de Interventoría Modulo 1 - No. 21

- ✓ Elaboración de informes mensuales de agestión social, ambiental y sostenibilidad correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2023, donde se describe el seguimiento a las actividades realizadas por el Contratista, de acuerdo a las medidas de manejo propuestas en el documento PAGA.

- ✓ Elaboración de informes semanales, en los cuales se ha efectuado el seguimiento a las actividades realizadas en el mes de marzo del 2023, estos se han elaborado de acuerdo a los formatos que para tal efecto dispone el Instituto Nacional de Vías.

Tabla 45. Informes semanales presentados

NO.	CODIGO MEPI	FECHA
88	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	Del 3 al 9 de febrero de 2023.
89	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	Del 10 al 16 de febrero de 2023.
90	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	Del 17 al 23 de febrero de 2023.
91	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	Del 24 de febrero al 2 de marzo de 2023.

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

A continuación, se presentan las actividades generales realizadas por la interventoría para el seguimiento a las contempladas en el Plan de Gestión Social del Contratista.

Durante el periodo reportado la interventoría contó con el siguiente personal para la gestión social.

Tabla 46. Equipo de Gestión Social

GRUPO DE GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL	
Nombre	**Cargo**
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional Social
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional ambiental

Elaboración de Informes:

- ✓ Resumen mensual de actividades de Gestión Social realizadas por el contratista de obra, correspondiente al periodo 1° al 30 de marzo de 2023.
- ✓ Informe mensual de actividades realizadas por la interventoría en seguimiento y acompañamiento a las contempladas en la Gestión Social del contratista periodo 1° al 30 de marzo de 2023.
- ✓ Informes semanales de Gestión Social
- ✓ Informe Trimestral de Gestión Social No.7 correspondiente al periodo enero – marzo de 2023.

Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Reuniones: la interventoría realizó y asistió a las siguientes reuniones y mesas de trabajo:

- ✓ El día 6-03-2023, se realizó una reunión con la residente y auxiliar social para realizar observaciones al informe de febrero de 2023 y balance de pendientes de Gestión Social en la ruta 25CC15.Los detalles de la reunión s e encuentran registrados en el acta de reunión No.68(06-03-2023).
- ✓ El día 7-03-2023, se realizó una reunión con el residente social de la Ruta 1203 para realizar observaciones al informe de febrero de 2023 y balance de pendientes de Gestión Social en la ruta 1203. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.69(07-03-2023)
- ✓ El día 09-03-2023, se realizó una reunión con el gestor social de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, la residente y auxiliar social del Consorcio Vías y Equipos y la profesional social de la interventoría, con el fin de realizar seguimiento a la Gestión Social del contrato. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.70(09-03-2023)
- ✓ El día 09-03-2023, se realizó una reunión con el gestor social de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, la residente y auxiliar social del Consorcio Vías y Equipos y la profesional social de la interventoría, con el fin

de realizar seguimiento a la Gestión Social del contrato. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.70(09-03-2023)

- ✓ El día (22-03-2023, se realizó una reunión con el gestor social de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, la residente y auxiliar social del Consorcio Vías y Equipos y la profesional social de la interventoría, con el fin de realizar seguimiento a la Gestión Social del contrato. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.71(22-03-2023)

- ✓ El día (23-03-2023, se realizó un comité de obra y posterior recorrido en el que participaron los residentes técnicas, sociales y ambientales del contratista y la interventoría en el que se evaluaron los pendientes técnicos sociales y ambientales del contrato. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.72(23 y 24-03-2023)

Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia enviada y recibida durante el periodo comprendido entre el 1° y 30 de marzo de 2023, la misma se relaciona a continuación:

Tabla 47. Correspondencia recibida

FECHA	NÚMERO	DE	PARA	ASUNTO
05-03-2023	Macizo2030-B-0154	Contratista	Interventoría	Remisión informe social mes de febrero de 2023 Ruta 25CC15
04-03-2023	Macizo2030-P-0036	Contratista	Interventoría	Remisión informe social mes de febrero de 2023 Ruta 1203
13-03-2023	ICA-MACIZO-0207	Interventoría	Contratista	Aprobación informe social No.19 (01-2023)
13-03-2023	ICA-MACIZO-0207	Interventoría	Contratista	Aprobación informe social No.20 (02-2023)
31-03-2023	Macizo2020-P-0062	Contratista	Interventoría	Remisión informe social mes de marzo de 2023 Ruta 1203
06-03-2023	Macizo20230-B-155	Contratista	Alcaldía La Vega	Construcción sobre derecho de vía PR44+765 MD
2-03-2023	Macizo2023-B-0150	Contratista	Alcaldía La Vega	Solicitud avalúo PR36+300
10-03-2023	Macizo2023-B-0148	Contratista	Padres familia HCB Colorines	Reubicación temporal por obras
16-03-2023	Macizo2023-B-0166	Contratista	Alcaldía La Vega	Solicitud avalúo PR41+850 – PR47+000
16-03-2023	Macizo2023-B-0167	Contratista	Alcaldía La Vega	Solicitud avalúo PR44+130
17-03-2023	Macizo2023-B-0157	Contratista	Ana Miriam Galíndez	Construcción sobre derecho de vía PR44+765 MD
27-03-2023	Macizo2023-B-0171	Contratista	Alcaldía La Vega	Construcción sobre derecho de vía PR44+810
27-03-2023	Macizo2023-B-0171	Contratista	Nemesia Mamián	Construcción sobre derecho de vía PR44+810

Seguimiento documento PAGA y Plan de Inversión Social

Documento PAGA:

- ✓ El documento Plan de Adaptación a Guía Ambiental PAGA en su versión 00, fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión del documento y sus anexos en su componente social y mediante la comunicación ICA-MACIZO-0007 de agosto 2 de 2021 envió al contratista las observaciones y recomendaciones.

- ✓ De otra parte, el día 3 de agosto se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para dar alcance a las observaciones presentadas, lo anterior se encuentra registrado en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ El día 25 de agosto se realizó seguimiento al avance de los ajustes al documento, consignados en el acta de reunión No.04(25-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 radicó en la interventoría la versión No.1 (V.1) del documento, la interventoría realizó la revisión del mismo y citó a una mesa de trabajo para seguimiento, observaciones y ajustes al documento en su componente social registrados en el acta de reunión No.08 del 15 de septiembre de 2021.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0033 de septiembre 28 de 2021 la interventoría solicitó ajustes a los anexos correspondientes a la Gestión social.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-p-164 de 12 de noviembre de 2021, el contratista presentó al Versión No.3 del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 y citó a mesa de trabajo para el día 2 de diciembre y reunión virtual para el 2 de diciembre de 2021.

- ✓ El día 23 de noviembre se realizó una mesa de trabajo para dar alcance a las observaciones y recomendaciones y hacer seguimiento al avance de los ajustes al documento, los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.15 (23-11-2021).

- ✓ El día 2 de diciembre del 2021 se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para realizar ajustes al documento PAGA y Plan de Inversión social; los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.17(2-12-2021).

- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión entre los especialistas, profesionales ambientales y profesionales sociales del contratista y la interventoría, la reunión había sido programada para el día 29 de noviembre, pero el contratista solicitó la reprogramación para el día 3 de diciembre, en la misma la interventoría requirió nuevamente al contratista para la entrega del documento y estableció el día 9 de diciembre como fecha límite para la entrega del mismo. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021).

- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA aprobado a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ Pendiente entrega actualización documento PAGA.

Plan de Inversión Social:

- ✓ El Plan de Inversión social en su Versión 0.0 fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió observaciones registradas en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Contratista radicó la versión 1 (V.1) del plan el cual fue objeto de observaciones y a la fecha se encuentra en ajustes.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 del Plan de Inversión social y ambiental.

- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión para nueva revisión y ajustes al Plan de Inversión Social. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021)

- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4 y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA y los planes de inversión a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ Para los días 14 y 15 de julio se realizó mesa de trabajo para revisión y ajustes del Plan de Inversión versión 2.

- ✓ Plan de inversión social versión 2 en ajustes.

Otras actividades

Durante el periodo reportado se realizaron recorridos, gestión documental; reuniones se seguimiento al avance de la gestión social.

Recorridos: Los días 10, 24 y 31 de marzo se realizaron recorridos con el contratista para verificar los avances en la Gestión social del contrato

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, Plan de Cargas y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ El día 1 de marzo de 2023 se realizó el acompañamiento a visita de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) al tramo de intervención desde PR5+500 al PR5+700 de la ruta Rosas – La Sierra – La Vega, para determinar los permisos ambientales que requieren ser tramitados previo a las obras que se van a desarrollar.

- ✓ El día 1 de marzo de 2023 se desarrolló mesa de trabajo ambiental en la que se revisaron y ajustaron los documentos que el contratista de obra debía presentar a la interventoría para la aprobación de los análisis de precios unitarios no previstos ambientales y el PIA versión 2, los cuales posteriormente fueron radicados de manera formal a interventoría mediante comunicado MACIZO 2030-BOR-0149 el día 2 de marzo de 2023.

- ✓ El día 2 de marzo de 2023 se realizó el acompañamiento a la reunión de veeduría conformada por la comunidad de la vereda de Albania de la ruta Rosas – La Sierra – La Vega.

- ✓ El día 6 de marzo de 2023, se realizó visita a los frentes de obra del tramo Bolívar – Saraconcho.

- ✓ El día 8 de marzo de 2023, se realizó recorrido de obra a los frentes de obra la ruta Bolívar – Saraconcho en conjunto con los profesionales ambientales y SST de interventoría y contratista de obra, presentando las respectivas observaciones y/o recomendaciones en acta de reunión ambiental No. 31.

- ✓ El día 8 de marzo de 2023, los profesionales del área ambiental tanto de interventoría como contratista participaron en el comité de obra desarrollado para la Ruta Bolívar - Saraconcho.

- ✓ El día 9 de marzo, se desarrolló mesa de trabajo ambiental contratista e interventoría con el objetivo de verificar el reporte de residuos de construcción y demolición del año 2022, que debe ser presentado por el contratista a la CRC de acuerdo con las obligaciones de la viabilidad emitida por la Autoridad Ambiental SDP-9909-2021 para el sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR54+400 – Predio la Cuchilla, ruta Bolívar – Saraconcho.

- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0115 del 13 de marzo de 2023, con número de radicado 24994 del 14 de marzo de 2023, interventoría solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el aval de los análisis de precios unitarios no previstos que se relacionan en el siguiente cuadro y el Plan de Inversión Ambiental Versión No. 2:

Tabla 48. Cuadro 1. Ítems no previstos ambientales No. 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
NP-GA-01	Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales incluye transporte y siembra (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021)	Planta	6730
NP-GA-02	Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales cada cuatro meses por un tiempo de dos (2) años (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021)	Ciclo/Planta	40380
NP-GA-03	Bloqueo y traslado de Cyathea cf poeppigii en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal (Resolución DTM 1165 de 2021)	Planta	26
NP-GA-04	Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de los individuos de Cyathea cf poeppigii bloqueados y trasladados en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal cada cuatro meses por dos años (Resolución DTM 1165 de 2021)	Ciclo/Planta	156

A la fecha no se tiene respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad.

Durante el periodo continua la contratista continua el trámite ante la CRC la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal requerido para el tramo de obra en la vía Bolívar comprendido desde el PR 56+001 al PR 64+000, para el tramo de obra de la Vega, contratista adelantó el inventario forestal para el tramo que inicia desde el PR47+000 hacia mayores.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se recibieron y se remitieron las siguientes comunicaciones:

- ✓ El día 13 de marzo, se desarrolló mesa de trabajo entre profesionales ambientales de Interventoría y Contratista de obra para verificar el estado de avance de la formulación del Plan de Contingencia requerido por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) en la Resolución No. 0220 de 2023, mediante la cual interpuso una medida preventiva al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, por el uso del sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR46+700 MD de la Ruta Rosas – La Sierra – La Vega.

- ✓ El día 15 de marzo, se desarrolló reunión entre los especialistas y profesionales ambientales de Interventoría y Contratista para la revisión y verificación del Plan de Contingencia que se remitirá a la CRC, para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 0220 de 2023, mediante la cual la Autoridad Ambiental interpuso una medida preventiva al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 por el uso del sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR46+700 MD de la Ruta Rosas – La Sierra – La Vega.

- ✓ El día 16 de marzo, se realizó acompañamiento a la visita de la Contraloría que realizó a la Rosas – La Sierra – La Vega.

- ✓ El día 17 de marzo, se realizó la participación en socialización del contrato de obra 1001 de 2021 a la Contraloría desarrollada en el INVIAS – Dirección Territorial Cauca.

- ✓ El día 22 de marzo, se realizó reunión de seguimiento ambiental para la ruta Rosas – La Sierra – La Vega.

- ✓ El día 23 de marzo, se realizó la participación en el comité de obra desarrollado para la Ruta Rosas – La Sierra – La Vega.

- ✓ El día 24 de marzo, se realizó recorrido ambiental, social y técnico en conjunto interventoría y contratista a los frentes de obra de la Ruta Rosas – La Sierra – La Vega, presentando las respectivas observaciones y/o recomendaciones al Contratista de obra.

- ✓ Los días 23 y 24 de marzo se realizó mesa de trabajo ambiental para verificar los ajustes a los informes de gestión ambiental realizados por la Contratista de obra de acuerdo con las observaciones presentadas por Interventoría.

- ✓ El día 29 de marzo se desarrolló reunión de seguimiento ambiental para la Ruta Bolívar - Saraconcho.

- ✓ El día 30 de marzo se realizó acompañamiento a la socialización del proyecto a la veeduría conformada en la vereda Albania del Municipio de la Vega.

- ✓ Se inicia con la formulación del informe trimestral ambiental No. 7 de interventoría correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2023, que se presentará a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ Se remitió al contratista de obra comunicados mediante los cuales se le presentan requerimientos ambientales, de acuerdo con el seguimiento que realiza interventoría, en cuanto a las medidas de compensación ambiental que se requieren ejecutar, de acuerdo con los actos administrativos emitidos por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), gestión y obtención de permisos ambientales para la intervención en sitios críticos.

5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el oficio SMC-GGP1 59813 de fecha 30 de septiembre de 2022, remitió la aprobación de la hoja de vida al profesional Ingeniero Ambiental Julián Andrés Ossa Montes, como Especialista en Sostenibilidad de Interventoría.

Durante el periodo el Contratista de Obra mediante MACIZO-2030-BOR-0176-2023 de fecha 10 de marzo de 2023, presentó a interventoría el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de febrero de 2023, documento que se fue revisado por interventoría.

5.3 Informes Especialistas y Profesionales

La interventoría a través de sus especialistas realiza la revisión correspondiente a estudios y diseños en las diferentes disciplinas que se contemplan en el anexo técnico del contrato de obra, emitiendo observaciones, solicitudes, requerimientos y recomendaciones necesarios para la ejecución a satisfacción del objeto contractual.

Durante el periodo que abarca el presente informe, se realizó la revisión por parte de los siguientes especialistas:

- ✓ Especialista en Hidráulico (Alberto José Caldas Constan), Se anexa informe respectivo en el numeral No. 8 Anexos – 8.5 Informes Especialistas y profesionales.

- ✓ Especialista en Estructuras (Edgar Enrique Nieto Rodríguez), Se anexa informe respectivo en el numeral No. 8 Anexos – 8.5 Informes Especialistas y profesionales.

Igualmente, por parte de las profesionales Social, ambiental, Calidad y seguridad en el trabajo, se hace el seguimiento respectivo con relación a las actividades de obra y demás acciones respectivas. Se anexan informes respectivos en el numeral No. 8 Anexos – 8.5 Informes Especialistas y profesionales.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

La distribución aprobada de las vigencias para el soporte financiero del contrato se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 49 - Vigencias discriminadas año por año – Contrato Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		Anillo De Macizo	Paletara	
Programa De Obra Pública "Vías Para La Legalidad Y La Reactivación, Visión 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
	TOTAL	**$ 22.324.410.599**	**$ 27.599.464.647**	**$ 49.923.875.246**

Tabla 50 - Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO NO.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	INDICAR SI ES CONTRATO PRINCIPAL O NO. DE ADICIONAL	VALOR
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-MODULO 1	$ 7.370.706
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-MODULO 1	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-MODULO 2	$ 1.623.229.650
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adición No.1 de 2021 - MODULO 1	$ 800.000.000
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-MODULO 1	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-MODULO 1	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adición No.2 de 2022 - MODULO 1	$ 2.404.167.986

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO NO.	FUENTE DE FINANCIACIÓN (NACIÓN O PROPIOS)	INDICAR SI ES CONTRATO PRINCIPAL O NO. DE ADICIONAL	VALOR
	373522	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-MODULO 2	$ 1.623.522.570
			TOTAL			**$ 7.543.505.498**

5.5 Informe matriz del Riesgo

En el presente periodo del informe del mes de marzo de 2023 se presentaron los siguientes riesgos que se describen a continuación para el contrato de obra No. 1001 de 2021: Riesgo económico No. 3, 6; riego de naturaleza No. 15 y riesgo operacional No. 6, de los cuales se describe el seguimiento realizado y la mejora planteada y realizada para la subsanación y mitigación del mismo.

Tabla 51. Riesgos presentados en el Periodo

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
Riesgo Económico No. 3: Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Se presento escasez de insumos como es acero y cemento, debido al paso intermitente por la vía que conduce de Popayán a Bolívar, las vías de acceso a los frentes de obra son limitadas y en horarios programado y para vehículos con peso restringido. Esto por la problemática existente en Rosas - Cauca	Actualmente se encuentra habilitado el paso, día de por medio para un solo sentido, se ha hecho uso de otras vías alternas a fin de mitigar la problemática existente con respecto a la llegada de insumos al frente de trabajo.
Riesgo económico No. 6: Riesgo de limitación en la movilidad en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	'Se presento inconvenientes para el desplazamiento debido al cierre en el sector de Rosas sobre la vereda el Chontaduro, por la avalancha ocurrida en enero del presente año, las vías de acceso a los frentes de obra son limitadas y en horarios programado y para vehículos con peso restringido.	Se habilito vía alterna por días, lo cual ha permitido la llegada de materiales, maquinaria y personal de obra.
Riesgo de la naturaleza No. 15: Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y	En los tramos a intervenir, se han detectado puntos críticos, los cuales son posibles de deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	Por parte de la interventoría y contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mimos y se generan alternativas de solución (Construcción de Muros, estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector.

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.		
Riesgo Operacional No. 6: -Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras. - Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la correcta ejecución y operación de las obras.	A la fecha se tiene aprobado los estudios y diseños de los siguientes tramos, de acuerdo al cronograma de entregas presentado por contratista de obra: Tramo K51-K53 Bolívar Tramo K40-K41 San Miguel Tramo K53-K55 Bolívar Tramo 41-K44 San Miguel Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolívar Tramo K44-K47 San Miguel Por parte del mismo se debe la entrega de pendientes manifestados en comunicado ICA-MACIZO- 0187 e ICA-MACIZO-0196, lo cual el contratista de obra se en cuenta incumpliendo con las fechas programadas para entrega, no obstante, el evento no ha ocasionado problemas con la ejecución de actividades en obra.	Por parte de la interventoría se remiten comunicados comunicado ICA-MACIZO-0187 del 18 de enero e ICA_MACIZO_0196 del 28 de febrero de 2023, donde se reitera al contratista de obra la entrega de la documentación pendiente para efectos de revisión y/o aprobación.

A continuación, se presenta la matriz de seguimiento para el contrato de obra No. 1001-2021

Seguimiento a la Matriz de Riesgo Contrato de obra No. 1001 ce 2021

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES MARZO DE 2023

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
1	Riesgo Economico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual bajo las especificaciones tñecnicas previstas	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado desabasteciemiento de insumos en el mercado	No aplica
2	Riesgo Economico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha contemplado inconformidades en los precios actuales de la propuesta	No aplica
3	Riesgo Economico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se presento escasez de insumos como es acero y cemento, debido al paso intermitente por la vía que conduce de Popayán a Bolivar, las vías de acceso a los frentes de obra son limitadas y en horarios programado y para vehículos con peso restringido. Esto por la problemática existente en Rosas - Cauca	Actualmente se encuentra habilitado el paso, día de por medio para un solo sentido, se ha hecho uso de otras vías alternas a fin de mitigar la problemática existente con respecto a la llegada de insumos al frente de trabajo
4	Riesgo Economico	Costos asociados a la mitigación y prevención de la propagación de virus y/o enfermades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Determinación de la totalidad de los costos de bioseguridad y demás medidas que deba adoptar para el manejo adecuado de la protección de sus colaboradores y proveedores.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	En el memomento de la estructuración de la oferta económica	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra no ha manifestado incorfomidades con respecto costos asociados a la mitigación del COVID 19	No aplica
5	Riesgo Economico	Riesgo de propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo admnsitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra viene implmentado las mediads para la prevención y mitigación referente al COVID-19	Por parte del contratista de obra se realizan capacitaciones y demás acciones para concientizar a los trabajadores.
6	Riesgo Economico	Riesgo de limitación en la movilidad en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	El Contratista deberá analizar al momento de la pestructuración de su oferta las condiciones de movilidad y acceso de los sectores propios de la ejecución del proyecyo, así como los necesarios para el transporte de materiales, personal o servicios.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se presento inconveneites para el desplazamiento,d ebido al cierre en el sector de Rosas sobre la vereda el Chontaduro, por la abalnacha ocurrida en enero del presente año, las vias de acceso a los frentes de obra son limitadas	Se habilito via laterna por dias, lo cual ha permitido la llegada de materiles, maquinaria y personal de obnra
7	Riesgo Economico	Riesgo de liquidez del Contratista	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual		X	El Contratista deberá contar con la liquidez necesaria para financiar la ejecución del objeto contractual, previendo para ello las particularidades financieras macroeconómicas presentes en la ejecución del contrato, así como todas las condiciones que pudieran llegar a impactar en el flujo de ingresos	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha presentado inconformidades con respecto a liquidez	No aplica
8	Riesgo Economico	Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o adminsitrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual y/o sus beneficiarios legalmente establecidos, provenientes de enfermedades infecciosas y/o muerte por efecto de cualquier tipo de enfermedades infecciosas	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo admnsitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado queja ni reclamos por parte de los trabajadores , proveedores y demás	No aplica
9	Riesgo Economico	Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites adminsitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
4	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	X		Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
5	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Al momento no aplica, los contratos ya se encuentran adjudicados por un contratista	No aplica

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
6	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha en los frentes de obra no se han presentado accidentes, contratista de obra realiza la implemntación del PMT	Contratista de obra realiza la implementación del PMT, por parte de interventoría se se ha solicitado el reforzamiento de la señalización instalada y la complementación de la misma de acuerdo al PMT aprobado.
6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	A la fecha se tiene aprobado los estudios y diseños de los siguientes tramos, de acuerdo al cronograma de entregas presentado por contratista de obra: Tramo K51-K53 Bolivar Tramo K40-K41 San Miguel Tramo K53-K55 Bolivar Tramo 41-K44 San Miguel Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolivar Tramo K44-K47 San Miguel Por parte del mismo se debe la entrega de pendientes manifestados en comunicado ICA-MACIZO- 0187 e ICA-MACIZO- 0196, lo cual el contratista de obra se en cuenta incumpliendo con las fechas programadas para entrega, no obstante el evento no ha ocasionado problemas con la ejecución de actividades en obra.	Por parte de la interventoría se remiten comunicados comunicado ICA-MACIZO- 0187 del 18 de enero e ICA_MACIZO_0196 del 28 de febrero de 2023, donde se reitera al contratista de obra la entrega de la documentación pendiente para efectos de revisión y/o aprobación.
6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la c orrecta ajecucion y operación de las obras.	Necesidad de realizar estudios y/o intervenciones		X	Verificar propuesta adecuada por el proponente y realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	A la fecha se tiene aprobado los estudios y diseños de los siguientes tramos, de acuerdo al cronograma de entregas presentado por contratista de obra: Tramo K51-K53 Bolivar Tramo K40-K41 San Miguel Tramo K53-K55 Bolivar Tramo 41-K44 San Miguel Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolivar Tramo K44-K47 San Miguel Por parte del mismo se debe la entrega de	Por parte de la interventoría se remiten comunicados comunicado ICA-MACIZO- 0187 del 18 de enero e ICA_MACIZO_0196 del 28 de febrero de 2023, donde se reitera al contratista de obra la entrega de la documentación pendiente para efectos de revisión y/o aprobación.
10	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	No se ha presentado el evento, la ejecución de las actividades se encuentra de acuerdo a las cantidades establecidas en el acta de modificación No. 10.	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los ítems objeto del contrato de obra No. 1001-2021
11	Riesgo Operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha se tiene aprobada Acta de modificacion No. 10	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los ítems objeto del contrato de obra No. 1001-2021
12	Riesgo Operacional - Social	Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante al proceso de expropiación, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
13	Riesgo Operacional	Adquisición Predial: Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
14	Riesgo Operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	Impacto económico al Contratista		X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contratual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
15	Riesgo de la Naturaleza	Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En los tramos a intervenir, se han detectado puntos críticos, los cuales son posibles de deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	Por parte de la interventoría y contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mimos y se generan alternativas de solución (Construcción de Muros, estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector.
16	Riesgo Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto. Posibles prórrogas contractuales	X	X	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha contemplado inconformidades con respecto al riesgo financiero.	No aplica
18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
19	Riesgo Ambiental	Gestion Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecucion de los trabajos		X	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	Po parte de los profesionales ambientales, se realiza el seguimiento a las Actividades de obra, a fin de dar cumplimiento a lo que respecta al PAGA y demás reglamentación respectiva al componente ambiental.
21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asocidado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	En el periodo no se ha presentado el evento	Atreves de las profesionales sociales, se realiza el seguimiento correspondiente a las actividades de gestión social que puedan incidir en la ejecución del contrato.
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica

5.6 Información otros programas y aplicativos

5.6.1 Aplicativo CIFRA

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría, la Gerencia de Grandes Proyectos en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), como Unidad Ejecutora para el presente contrato, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

La gestión de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría y se ha gestionado de forma pertinente hasta la fecha de cierre del presente informe.

5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control para el personal. Entre las cuales tenemos:

Inducción: Hasta la fecha no se han desarrollado los procesos de Inducción de esta forma se ha brindado capacitación a los trabajadores de esta forma se da a conocer las políticas y responsabilidades que se tienen frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que no se ha realizado los exámenes ocupacionales de ingreso al nuevo personal, permitiendo identificar las condiciones de salud del personal.

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Tabla 52. Capacitaciones realizadas en el periodo

NO.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
1.	Responsabilidades legales SST de los trabajadores
2.	Socialización Riesgo Publico - Delincuencia Común
3.	Pausas activas

Política de seguridad y salud en el trabajo: El CONOSRCIO ICAYECO-189, ha establecido política de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo de esta forma dar cumplimiento a la legislación nacional vigente, aplicable en materia de riesgos laborales y así mismo la establecer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes no se realizó entrega de elementos de protección personal.

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

Se informa que la reunión del COPASST y COCOLA se desarrollaron el 31 de marzo 2023, aquí se informan las actividades desarrollas en cuanto a la implementación del SG-SST.

Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, se actualiza protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 692 de 2022, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Permitiendo de esta forma mitigar la transmisión del virus, ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad por COVID-19, el CONSORCIO ICAYECO - 189 ha establecido estrategias que permitirán velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, frente la contingencia del COVID-19;

Con el fin de tomar acciones de mitigación y de propagación se suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- ✓ Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido)
- ✓ Limpieza y desinfección de manos (Alcohol, jabón de Manos, toallas de papel)
- ✓ Inspecciones puesto de trabajo
- ✓ Tapabocas quirúrgicos

Registro de Condiciones de Salud General*:* Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados y el médico tratante determina si es necesaria la prueba. En el correspondiente mes no se han presentaron casos que afecten las condiciones de salud

Entrega de tapabocas: De acuerdo a la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas.

Limpieza y desinfección*:* *Se* proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, y un punto ecológico, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

Plan de emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Brigada de emergencias: Se conforma un grupo de trabajadores en los puestos de trabajo o campamentos de interventoría, situados en San Miguel "**TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO**" y Bolívar " **TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO**" y Popayán con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

En la oficina principal, ubicada en la cede de Popayán se cuenta con los brigadistas y a dotación correspondiente para la atención de algún evento.

Dotación Brigada de Emergencias: Se verifica el estado de los elementos proporcionados, permitiendo de esta forma tenerlo en buenas condiciones y así atender, prevenir, preparar y dar respuesta ante algún evento o emergencia (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.).

5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT

La Interventoría atreves de su personal técnico y profesional, hacen el seguimiento a la implementación correspondiente al Plan del manejo de la Tránsito, donde realiza los requerimientos necesarios en aras del cumplimiento del mismo.

Mediante seguimiento en actas de comité de obra se ha realizado la solicitud a contratista de obra, con respecto a la implementación y complementación de la señalización y demás

5.6.4 Plan de calidad

Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA”, de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 el cual se incluye en el anexo 9 del presente informe.

Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

Los reportes de los ensayos verificados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 donde se incluyen 29 ensayos documentados por la interventoría. Los informes de ensayos reportados se incluyen en los anexos del presente informe.

Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICAYECO 189, equipos de topografía, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación.

Tabla 53. Certificados Calibración Equipos

EQUIPO	SERIE	N° CERTIFICADO	ESTADO
Estación Total StonexR1	DL11623	3058	Vigente
Nivel Automático Power Geo AP124	051005	3059	Vigente
Nivel Automático Topcon AT-G6	3170	GG8994	Vigente
Estación Total NIKON.	C202169	2065	Vigente

Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta**.**

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de marzo de 2023, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 Equipo Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 5 DE ABRIL DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1/03/2023	2/03/2023	3/03/2023	4/03/2023	5/03/2023	6/03/2023	7/03/2023	8/03/2023	9/03/2023	10/03/2023	11/03/2023	12/03/2023	13/03/2023	14/03/2023	15/03/2023	16/03/2023	17/03/2023	18/03/2023	19/03/2023	20/03/2023	21/03/2023	22/03/2023	23/03/2023	24/03/2023	25/03/2023	26/03/2023	27/03/2023	28/03/2023	29/03/2023	30/03/2023	31/03/2023
MODULO1: Anillo del Macizo *RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO* *RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO* *MODULO2: Corredor Del Paletera* *RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS*																																
CAMIONETA	PLACA: LCR 164 MARCA: RANAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A
CAMIONETA	MARCA RENAULT PLACA: LCR 109 COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA: GS0448 MARCA: FOTON COLOR: PLATA MODELO: 2020	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A
OFICINA	POPAYAN- Calle 4 N°7-32	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A
OFICINA- BOLIVAR	Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolivar (Cauca	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A
OFICINA LA VEGA	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A
	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A
	Vereda San Miguel, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 1	ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 1	NIVEL AUTOMATICO MODELO AP-124 MARCA: POWER GEO NUMERO DE SERIE: 051005	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 2	ESTACION TOTAL MODELO CTS-3007 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE:401216	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 2	NIVEL AUTOMATICO MODELO AT-G6 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE: B25040	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 3	ESTACION TOTAL MODELO: NIVO 5C NIKON NÚMERO DE SERIE: C202169	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 3	NIVEL AUTOMATICO MODELO: AT-G6 MARCA: TOPCON NÚMERO DE SERIE: 3170	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A
EQUIPO COMPUTO	VARIOS	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.3059; Fecha Vencimiento:23/06/2023; Nivel Automatico 2 -Certificado de Calibración No.2998; Fecha Vencimiento:08/05/2023; Nivel Automatico 3 -Certificado de Calibración No.2998; Fecha Vencimiento:27/08/2023; Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.3058; Fecha Vencimiento:23/06/2023; Estacion Total 2 - Certificado de Calibración No.GG 88; Fecha Vencimiento:21/08/2023; Estacion Total 3 - Certificado de Calibración No.8994; Fecha Vencimiento:06/06/2023

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.:19202-01710CAU

Firma
Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

6.2 Personal, Contrato de Interventoría y Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 5 / 04 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 31 de marzo de 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo
Ruta 1203: (La Luna – Bolivar – Santiago)
Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara
Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

INTERVENTOR:

PROYECTO:

CONTRATISTA:

NOMBRE ARL: COLMENA- SEGUROS BOLIVAR- SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Elsa Campo López	34524375	Director de interventoria	$ 9.040.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 9.040.000,00	$ 629.200	V	E.P.S. SANITAS	9449289511	$ 361.600	-	9449289511		$ 361.600	$ -	$ -	
2	Marcela Pantoja Pachajoa	34321386	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 6.441.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 6.441.000,00	$ 448.300	V	E.P.S. SANITAS	9449289511	$ 257.700	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9449289511	$ 1.030.600	$ 257.700	$ -	$ -	
3	Diego Fernando Mambuscay Pantoja	10299575	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 6.441.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	COPEBA SAS	$ 6.441.000,00	$ 448.300	V	E.P.S. SANITAS	9449285186	$ 257.700	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449285186	$ 1.030.600	$ 257.700	$ -	$ -	
4	Carolina Andrea Martínez Salazar	25285032	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 6.441.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORICIO ICAYECO 189	$ 6.441.000,00	$ 448.300	V	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 257.700	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9449290345	$ 1.095.200	$ 257.700	$ -	$ -	
5	Rafael Belalcazar Orozco	76322682	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 4.407.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORICIO ICAYECO 189	$ 4.407.000,00	$ 306.800	V	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 176.300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 705.200	$ 176.300	$ -	$ -	
6	Nicolas Ceron Muñoz	1061796629	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 4.407.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORICIO ICAYECO 189	$ 4.407.000,00	$ 306.800	V	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 176.300	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9449290345	$ 705.200	$ 176.300	$ -	$ -	
7	Maritza Andra Muñoz Campo	1061686603	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 4.407.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	COPEBA SAS	$ 4.407.000,00	$ 306.800	V	E.P.S. SANITAS	9449285186	$ 176.300	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9449285186	$ 705.200	$ 176.300	$ -	$ -	
8	Modesto Mauricio Joya Veloza	79513988	Especialista Ambiental	$ 3.073.600	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,40	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 10.556.000,00	$ 734.700	V	E.P.S. SANITAS	9449194891	$ 1.319.500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9449194891	$ 1.689.000	$ 422.300	$ 211.200	$ 316.700	
9	Paula Margarita Herrerra Suarez	1015407486	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 3.842.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,50	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 7.500.000,00	$ 522.000	V	E.P.S. SANITAS	9449194891	$ 300.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9449194891	$ 1.200.000	$ 300.000	$ -	$ -	
10	Edgar Enrique Nieto Rodríguez	79300841	Especialista en Estructuras	$ 3.842.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,50	Edgar Enrique Nieto Rodríguez	$ 1.560.000,00	$ 80.800	I	E.P.S. SANITAS	9447372122	$ 195.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447372122	$ 249.600	$ -	$ -	$ -	
11	Alberto Jose Caldas Cosntain	10548030	Especialista en Hidráulica e Hidrologia	$ 2.305.200	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,30	Alberto Jose Caldas Cosntain	$ 1.160.000,00	$ 80.800	I	E.P.S. SANITAS	9449184310	$ 145.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9449184310	$ 185.600	$ -	$ -	$ -	
12	Julian Andres Ossa Montes	7164000	Especialista en Sostenibilidad	$ 3.390.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,50	JULIAN ANDRES OSSA MONTES	$ 1.356.000,00	$ 236.000	V	EPS Sura	66527425	$ 169.500	Proteccion (ING + Proteccion)	66527425	$ 217.000		$ -	$ -	
13	Ruben Caicedo Celis	79569923	Lider de Integración	$ 6.780.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 6.780.000,00	$ 471.900	V	E.P.S. SANITAS	9449194891	$ 271.200	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9449194891	$ 1.084.800	$ 271.200	$ -	$ -	
14	Nory Fabiola Garcia de Velez	34527562	Profesional Social	$ 4.746.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 4.746.000,00	$ 330.400	V	NUEVA EPS S.A	9449290345	$ 189.900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9449290345	$ 807.000	$ 189.900	$ -	$ -	
15	Ingrit Marcela Rosas Vernanza	25282150	Profesional Social	$ 4.746.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 4.746.000,00	$ 330.400	V	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 189.900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9449290345	$ 807.000	$ 189.900	$ -	$ -	
16	Luis Miguel Narváez Vanegas	1061691327	Profesional en Gestión Ambiental	$ 5.085.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5.085.000,00	$ 353.916	V	NUEVA EPS S.A	9449290345	$ 203.400	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9449290345	$ 864.600	$ 203.400	$ -	$ -	
17	Diana Carolina Guzman Ortiz	1061718284	Profesional en Gestión Ambiental	$ 5.085.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5.085.000,00	$ 354.000	V	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 203.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9449290345	$ 864.600	$ 203.400	$ -	$ -	
18	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	52210619	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 508.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,10	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	$ 3.040.000,00	$ 15.900	I	E.P.S. SANITAS	66761429	$ 380.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	66761429	$ 486.400	$ 18.300	$ -	$ -	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:**

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 31 de marzo de 2023 **PROYECTO:**

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo
Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago)
Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).

CONTRATISTA:

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara
Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

NOMBRE ARL: COLMENA- SEGUROS BOLIVAR- SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
19	Diana Soley Quiroga Moreno	52210619	Auditor de calidad	$ 508.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,10	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 6.000.000,00	$ 375.900	V	E.P.S. SANITAS	9449194891	$ 240.000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449194891	$ 960.000	$ 216.000	$ -	$ -	
20	Maria Virginia Velasco Campo	25278484	Abogada	$ 2.034.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,30	Maria Virginia Velasco Campo	$ 8.000.000,00	$ 41.800	I	E.P.S. SANITAS	9447802473	$ 1.000.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9447802473	$ 1.360.000	$ -	$ -	$ -	
21	Nestor Wilson Arias Escobar	76321236	Inspector	$ 2.486.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 99.500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9449290345	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
22	Manuel Antonio Perez	10546661	Inspector	$ 2.486.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 99.500	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	9449290345	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
23	Alcides Chilito Piamba	10549813	Inspector	$ 2.486.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 99.500	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	9449290345	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
24	Santiago Latorre Sandoval	1061796458	Inspector	$ 2.486.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	EMSSANAR	9449290345	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
25	Miller Geovany Palechor Fajardo	1061688460	Inspector	$ 2.486.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9449290345	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
26	Yiver Eliecer Castillo	4669123	Inspector	$ 2.486.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 191	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9449290345	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
27	Alexi Omir Leiton Rivera	10298111	Topógrafo Inspector	$ 2.486.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9449290345	$ 99.500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9449290345	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
28	Pedro Luis Carabali Valencia	1067465646	Topógrafo Inspector	$ 2.486.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC -CM	9449290345	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
29	Erlin Alexander Leiton Rivera	91495146	Topógrafo Inspector	$ 2.486.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9449290345	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
30	Edgar Daniel Burbano	1122783999	Laboratorista Inspector	$ 2.486.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
31	Maria Cosuelo Rojas Hurtado	25274423	Laboratorista Inspector	$ 2.486.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	NUEVA EPS S.A	9449290345	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 397.800	$ 99.500	$ -		
32	Sandra Murcia Hernandez	25274451	Laboratorista Inspector	$ 2.486.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 397.800	$ 99.500	$ -		
33	Andrés Felipe Sánchez Grijalba	10302439	Inspector SST	$ 2.486.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	COPEBA SAS	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9449285186	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449285186	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
34	Jorge Armando Cortes	10299690	Inspector SST	$ 2.486.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	COPEBA SAS	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9449285186	$ 99.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449285186	$ 397.800	$ 99.500	$ -	$ -	
35	Lizbet Paola Galindez Silva	34340807	Inspector SST	$ 2.486.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 99.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 397.800	$ 99.500	$ -		
36	Deivy alexander Samboni	18155718	Cadenero	$ 1.243.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1.243.000,00	$ 86.600	V	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 49.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 198.900	$ 49.800	$ -	$ -	
37	Julio Palechor Jimenes	1060987935	Cadenero	$ 1.243.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.486.000,00	$ 173.100	V	ASMET SALUD EPS SAS	9449290345	$ 99.520	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 397.780	$ 99.520	$ -	$ -	
38	Juan Carlos Gomez Avirama	1061804249	Cadenero	$ 1.243.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1.243.000,00	$ 86.600	V	ASMET SALUD EPS SAS	9449290345	$ 26.600	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 106.100	$ 26.600	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CÓDIGO	MEPMIN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 5 / 04 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 990 de 2021

INTERVENTOR:

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 31 de marzo de 2023

PROYECTO:

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo
Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago)
Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Palletara
Ruta 2002: (Popayan- Inos - Sobrerillos)

CONTRATISTA:

NOMBRE ARL: COLMENA- SEGUROS BOLIVAR- SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
39	Angie Liseth Anacona Majin	1061767776	Secretaria	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1,160,000,00	$ 6,100	I	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 46,400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 185,600	$ 46,400	$ -	$ -	
40	James Leonardo Collazos Pino	10540950	Conductor	$ 1,356,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1,356,000,00	$ 94,400	V	NUEVA EPS S.A	9449290345	$ 54,300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 217,000	$ 54,300	$ -	$ -	
41	Segundo Ricaurte Rodriguez diaz	98290187	Conductor	$ 1,356,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1,356,000,00	$ 94,400	V	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 54,282	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9449290345	$ 217,028	$ 54,282	$ -	$ -	
42	Diego Fernando Paz Quinayas	4697257	Conductor	$ 1,356,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1,356,000,00	$ 94,400	V	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 54,300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 217,000	$ 54,300	$ -	$ -	
43	Betty Lucia Baos Cajas	34639011	Campamentera	$ 580,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,50	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1,160,000,00	$ 80,800	V	E.P.S. SANITAS	9449290345	$ 46,400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 185,600	$ 46,400	$ -	$ -	
44	Rosa Mary Ordoñez	55160508	Campamentera	$ 580,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,50	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1,160,000,00	$ 80,800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9449290345	$ 46,400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9449290345	$ 185,600	$ 46,400	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 134,936,800**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA 01/2023-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 01/2023 Y COPERA S.A.S. 01/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de Interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de Interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la Interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Asi mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoria
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
Nombre: Jose Adrian Valencia Castrillon
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula No.: 19202 40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoria Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	5 (Día)	04 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍ 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: 1 al 31 de marzo de 2023

PROYECTO: **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7.370.706,00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538.921.940,00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.623.229.650,00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800.000.000,00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4.285.700,00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542.006.946,00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2.404.167.986,00	$ 539.448.154,00
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.623.522.570,00	$ 534.144.083,00
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817.296.106,00	
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2.142.863,00	
TOTAL						**$ 8.362.944.467,00**	**$ 1.073.592.237,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 49.923.875.246,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46.719.707.260,00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2.169.522.296,00**		$ 46.719.707.260,00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2.169.522.296,00**		$ 46.719.707.260,00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7.370.706,00**				
		$ 6.193.871,00	$ 1.176.835,00	$ 7.370.706,00		$ 7.370.706,00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46.712.336.554,00	2260621 del 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538.921.940,00**				
		$ 54.135.759,00	$ 10.285.795,00	$ 64.421.554,00		$ 64.421.554,00		423821 De 24/05/2021	$ 474.500.386,00		$ 46.647.915.000,00	2260621 del 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		**$ 1.623.229.650,00**			
		$ 63.954.390,00	$ 12.151.334,00	$ 76.105.724,00	$ -	$ 76.105.724,00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1.547.123.926,00	$ 46.571.809.276,00	2260621 del 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95.821.620,00	$ 18.206.108,00	$ 114.027.728,00	$ -	$ 114.027.728,00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360.472.658,00		$ 46.457.781.548,00	2270821 del 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101.623.560,00	$ 19.308.476,00	$ 120.932.036,00		$ 120.932.036,00		423821 De 24/05/2024		$ 1.426.191.890,00	$ 46.336.849.512,00	2270821 del 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71.921.857,00	$ 13.665.153,00	$ 85.587.010,00	$ -	$ 85.587.010,00		423821 De 24/05/2025	$ 274.885.648,00		$ 46.251.262.502,00	3085821 del 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184.015.697,00	$ 34.962.982,00	$ 218.978.679,00		$ 218.978.679,00		423821 De 24/05/2025		$ 1.207.213.211,00	$ 46.032.283.823,00	3085821 del 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229.377.374,00	$ 43.581.701,00	$ 272.959.075,00	$ -	$ 272.959.075,00		423821 De 24/05/2026	$ 1.926.573,00		$ 45.759.324.748,00	3083921 del 22/12/2021	Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1.618.969,00	$ 307.604,00	$ 1.926.573,00		$ 1.926.573,00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46.557.398.175,00	252522 del 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800.000.000,00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215.815.985,00	$ 41.005.037,00	$ 256.821.022,00	$ -	$ 256.821.022,00		1062121 De 23/12/2021	$ 543.178.978,00		$ 46.300.577.153,00	252722 del 26/02/2022	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍ 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: 1 al 31 de marzo de 2023 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

7	Diciembre de 2021	$ 242.420.094,00	$ 46.059.818,00	$ 288.479.912,00	$ -	$ 288.479.912,00		1062121 De 23/12/2021	$ 254.699.066,00		$ 46.012.097.241,00	129822 del 15/02/2022	Amortización 0%
8	Enero de 2022	$ 212.379.574,00	$ 40.352.119,00	$ 252.731.693,00	$ -	$ 252.731.693,00		1062121 De 23/12/2021	$ 1.967.373,00		$ 45.759.365.548,00	633722 del 05/04/2022	Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1.653.255,00	$ 314.118,00	$ 1.967.373,00		$ 1.967.373,00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45.757.398.175,00	1322322 del 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4.285.700,00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3.601.429,00	$ 684.271,00	$ 4.285.700,00		$ 4.285.700,00			$ -		$ 45.753.112.475,00	1322522 del 08/06/2022	
								211722 De 11/02/2022	**$ 542.006.946,00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162.937.757,00	$ 30.958.174,00	$ 193.895.931,00		$ 193.895.931,00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348.111.015,00		$ 45.559.216.544,00	1322522 del 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2021	$ 46.717.900,00	$ 8.876.401,00	$ 55.594.301,00		$ 55.594.301,00		211722 De 11/02/2022	$ 292.516.714,00		$ 45.503.622.243,00	1339222 del 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115.451.116,00	$ 21.935.712,00	$ 137.386.828,00		$ 137.386.828,00		211722 De 11/02/2022	$ 155.129.886,00		$ 45.366.235.415,00	1323822 del 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130.361.249,00	$ 24.768.637,00	$ 155.129.886,00		$ 155.129.886,00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45.211.105.529,00	1791522 del 21/07/2022	Amortización 0%
									$ 2.404.167.986,00				
		$ 100.886.185,00	$ 19.168.375,00	$ 120.054.560,00		$ 120.054.560,00		688722 De 16/06/2022	$ 2.284.113.426,00		$ 47.495.218.955,00	1805922 del 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243.555.294,00	$ 46.275.506,00	$ 289.830.800,00		$ 289.830.800,00		688722 De 16/06/2023	$ 1.994.282.626,00		$ 47.205.388.155,00	2135622 del 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271.457.976,00	$ 51.577.015,00	$ 323.034.991,00		$ 323.034.991,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.671.247.635,00		$ 46.882.353.164,00	2369222 del 14/09/2022	Amortización 0%
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171.732.656,00	$ 32.629.205,00	$ 204.361.861,00		$ 204.361.861,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.466.885.774,00		$ 46.677.991.303,00	2640122 del 11/10/2022	Amortización 0%
		$ 100.240.161,00	$ 19.045.630,00	$ 119.285.791,00		$ 119.285.791,00		423821 De 24/05/2021		$ 1.087.927.420,00	$ 46.558.705.512,00	2640322 del 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74.629.518,00	$ 14.179.609,00	$ 88.809.126,00		$ 88.809.126,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.378.076.648,00		$ 46.469.896.386,00	3127822 del 23/11/2022	Amortización 0%
		$ 209.097.537,00	$ 39.728.532,00	$ 248.826.069,00		$ 248.826.069,00		423821 De 24/05/2021		$ 839.101.351,00	$ 46.221.070.317,00	3127722 del 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
										$ 1.623.522.570,00			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80.277.882,00	$ 15.252.797,00	$ 95.530.679,00		$ 95.530.679,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.282.545.969,00		$ 46.125.539.638,00	301923 del 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia -Anillo Macizo
		$ 243.789.936,00	$ 46.320.088,00	$ 290.110.024,00		$ 290.110.024,00		373522 De 22/03/2022		$ 1.333.412.546,00	$ 45.835.429.614,00	302023 del 21/02/2023	Amortización 0%
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66.119.918,00	$ 12.562.784,00	$ 78.682.702,00		$ 78.682.702,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.203.863.267,00		$ 45.756.746.912,00	304023 del 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272.344.782,00	$ 51.745.509,00	$ 324.090.291,00		$ 324.090.291,00		373522 De 22/03/2022		$ 1.009.322.255,00	$ 45.432.656.621,00	304423 del 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214.062.415,00	$ 40.671.859,00	$ 254.734.274,00		$ 254.734.274,00		688722 De 16/06/2022	$ 949.128.993,00		$ 45.177.922.347,00	302223 del 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122.872.550,00	$ 23.345.784,00	$ 146.218.334,00		$ 146.218.334,00		373522 De 22/03/2022		$ 863.103.921,00	$ 45.031.704.013,00	302623 del 21/02/2023	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍ 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: 1 al 31 de marzo de 2023 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

20	Enero de 2023	$ 198.155.264,00	$ 37.649.500,00	$ 235.804.764,00		$ 235.804.764,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.046.741.205,00		$ 44.795.899.249,00		Amortización 0%
		$ 138.561.926,00	$ 26.326.766,00	$ 164.888.692,00		$ 164.888.692,00		373522 De 22/03/2022		$ 698.215.229,00	$ 44.631.010.557,00		Amortización 0%
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209.022.718,00	$ 39.714.317,00	$ 248.737.035,00		$ 248.737.035,00		688722 De 16/06/2022	$ 798.004.170,00		$ 44.782.966.978,00		Amortización 0%
		$ 157.632.407,00	$ 29.950.157,00	$ 187.582.564,00		$ 187.582.564,00		373522 De 22/03/2022		$ 675.521.357,00	$ 44.595.384.414,00		Amortización 0%
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217.273.963,00	$ 41.282.053,00	$ 258.556.016,00		$ 258.556.016,00		688722 De 16/06/2022	$ 539.448.154,00		$ 44.372.454.541,00		Amortización 0%
		$ 137.874.913,00	$ 26.196.233,00	$ 164.071.146,00		$ 164.071.146,00		373522 De 22/03/2022		$ 534.144.083,00	$ 44.208.383.395,00		Amortización 0%
TOTALES		**$ 5.169.589.456,00**	**$ 982.221.995,00**	**$ 6.151.811.450,00**	**$ -**	**$ 6.151.811.450,00**	**$ -**		**$ 539.448.154,00**	**$ 534.144.083,00**	**$ 44.208.383.395,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCIÓN	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 4,656,270,221,00	$ 884,691,340,00	$ 5,540,961,561,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 513,319,235,00	$ 97,530,654,00	$ 610,849,890,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 5,169,589,456,00**	**$ 982,221,994,00**	**$ 6,151,811,450,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Firma
Nombre: **José Adrián Valencia Castrillón**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 40638 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO:	28/06/2021
PLAZO INICIAL:	114 MESES
SUSPENSION N°1 MACIZO:	30/03/2022
REINICIO MACIZO:	11/04/2022
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO:	11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)
SUSPENSION N°1 PALETARA:	16/09/2021
REINICIO PALETARA:	26/08/2022
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA	26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL:	$ 46.719.707.260,00
VALOR ADICIONALES ANILLO MACIZO COLOMBIANO	$ 3.204.167.986,00
VALOR ACUMULADO:	$ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGUN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 14650283 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 14679543 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 14711908 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 14718282 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 14729417 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 14729417 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

	FECHA	05 (Día)	04 (Mes)	2023 (Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 14757419 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Nombre: José Adrian Valencia Castrillón
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO -- APROBADO: SI -- NO -- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:
El plan de Calidad se envió a través de drive dispuesto por el INVIAS el día martes 12-10/2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ---

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI -- NO ---

OBSERVACIONES:
AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO -- APROBADO: SI X NO --- FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 110 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 110

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ---

OBSERVACIONES:
Se realizan ensayo de verificación Interventoria:
-Tramo Bolivar - San Miguel: 29 ensayos
-Tramo Paletara: 81 ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se tienen No conformidades en el periodo.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	100%	Los informes de Interventoría se entregaron en 100% en el mes de Marzo de 2023, así: -Cuatro (4) informes semanales No.88, 89, 90 y 91, para el Tramo Bolivar - San MIguel -Cuatro (4) informes semanales No.42, 43, 44, y 45, para el Tramo Paletara y -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Febrero/2022.
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	100%	La Interventoría cuenta con cuatro (4) equipos de topografía (dos niveles y dos estaciones), los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	0%	No se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICAYECO 189 en el presente periodo.
IG4: Índice de gestión 4 = Comités de obra	100%	En el presente mes se realizaron los Comites de obra programados y reuniones programadas en un 100%, ACBolivar (8-03-2023) ACBolivar (14-03-2023) ACBolivar (22-03-2022) ACLavega (23-03-2023) ACBolivar (31-03-2013)
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Los indicadores presentados corresponden a las actividades realizadas hasta mediados del mes, cuando se suspendieron las actividades del contrato por temas de orden público.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	NIKON	C202169	6/12/2022	2065	6/06/2023	Certificado vigente
2	Estacion Total R1	STONEX	DL11623	23/12/2022	3058	23/06/2023	Certificado vigente
3	Nivel Automatico AP124	POWER GEO	051005	23/12/2022	3059	23/06/2023	Certificado vigente
4	Nivel Automatico AT G6	TOPCON	3170	27/01/2023	GG8994	27/07/2023	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Firma
Nombre: Jose Adrian Valencia Castrillón
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 - 40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

No. Certificado: 2065

Fecha: 06/12/2022

Servicio Técnico
Nit: 901.200.504 - 7

Certificado de Ajuste

Datos del Cliente			
Clientes	*PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA*	**NIT/CC**	*1.067.495.646*
Dirección	*Suarez*	**Ciudad**	*Suarez – Cauca*
Teléfono	*315 8980370*	**Fecha Expiración**	*06/06/2023*

Datos del Equipo			
Equipo	*Estación Total*	**Marca**	*Nikon*
Modelo	*Nivo 5 C*	**Serial**	*C202169*
Aumentos	*30X*	**Precisión**	*5”*

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4 estipulada por el fabricante a continuación se describe los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de Piezas	No Aplica
Base Nivelante			*X*		
Frenos y Pasolento Hz y Vt			*X*		
Teclados y Contactos			*X*		
Eje Hz y Vt			*X*		
Sistema de Enfoque			*X*		
Verticalidad			*X*		

Inspección Electrónica	Ajuste	Reparación	Mantenimiento	Cambio de Piezas	No Aplica
Distanciómetro			*X*		
Nonios Hz y Vt			*X*		
Puntero Láser			*X*		
Compensador Electrónico			*X*		
Plomada Laser					*X*
Sensores Hz y Vt			*X*		

No. Certificado: 2065

Fecha: 06/12/2022

Servicio Técnico
Nit: 901.200.504 - 7

Certificado de Ajuste

Ajuste Angular y Distancia

Patrón	Fase 1	Fase 2	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	*90.0000*	*269°58'18"*	*+/-0.0005*	*270.0000*	*0.0000*
Horizontal	*0.0000*	*179°57'03"*	*+/-0.005*	*180.0000*	*0.0000*
Distancia	*8.494*	*8.495*	*+/-0.001*	*8.494*	*0.000*

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo con los procedimientos dados por el fabricante.

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo.

JORGE DANIEL GONZALEZ TORO
Técnico Laboratorio

Consultoria . Construcciones

No. 3058

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** STONEX

Modelo: R1-PLUS **Número de Serie:** DL11623

Cliente: ALEXANDER LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 23 de diciembre de 2022

Recomendamos ajustar: 23 de junio de 2023

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martínez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

Consultorio . Construcciones

No. 3058

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	200M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	250M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	3500M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y verticai	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐
Chequeo dei teclado	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☑	☐	☐	☐

	1	2	3	4
Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Ajuste de collmación	☐	☑	☐	☐
Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad		<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser		5mm
Colimación horizontai	<5"	<2"			

Consultorio Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256
Email: ccvyo.sas@gmail.com

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805.66	49805.1	0,32	0.10	± 2	-0.56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3059

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** POWERGEO

Modelo: AP124 **Número de Serie:** 051005

Cliente: ALEXANDER LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 23 de diciembre de 2022

Recomendamos ajustar: 23 de junio de 2023

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsabie del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren ai momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Totai SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboro:

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3059

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,4m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGDS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐

	1	2	3	4
Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑

Consultoría Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ - 15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

2/2

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

Santiago de Cali 27 de ENERO del 2023

Señor
PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA
NIT: ***1.067.495.646***

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No.GG8994
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO TOPCON REFERENCIA AT-G6 *SERIAL: 3170*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistemas punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m. : 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* ***88.209.931-1, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los VEINTITRES (27) días del mes de ENERO del año Dos Mil veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG8994

Cordialmente,

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

6.6 Otros documentos al seguimiento mensual

Seguimiento a la Inversión del anticipo MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2

No se ha realizado documentación referente al concepto de anticipo para la interventoría por lo que a la fecha no se realiza el Seguimiento a la Inversión del anticipo de la Interventoría.

Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO HABILITANTE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTEGRACIÓN VIAL
PLAN DE CARGAS Y DESEMBOLSOS ANUAL PLURIANUAL

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

ÁREA EJECUTORA: DESPP. GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 — OPERACIÓN: [ninguna] — OBRA: — PROYECTO: — FECHA: 05 DE ABRIL DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1396 de 2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 1395 DE 2021 (ETAPA 1) Y PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS SOCIALES Y AMBIENTALES DERIVADOS DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA EQUIDAD" Y EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO 2207 - LOBA (CRUCE) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO EVIAS 2021 SAS

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1395/21	CONSORCIO VIAS EQUIDAD
1396/21	CONSORCIO VIAS SUMAPAZ

PLAZO INICIAL: [DIEZ (10) MESES] (en meses según contrato principal) — PLAZO ADICIONADO: [DIECISEIS (16) MESES] (en meses según el (los) otrosí(s)) — PLAZO ACTUAL: [ninguna] (en meses según el (los) otrosí(s))

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 28/06/2021 — FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 28/04/2021 — FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: [ninguna] (según el (los) otrosí(s))

FECHA DE SUSPENSIÓN (EN CASO DE HABER): 28/06/2022 — FECHA DE REANUDACIÓN: 01/08/2022 — [ninguna] (según el (los) otrosí(s) que contengan(n) esta información)

FECHA DE SUSPENSIÓN SOPORTADA EN PALETAVIA: 28/06/2022 — FECHA DE REANUDACIÓN: 28/08/2022 — [ninguna] (según el (los) otrosí(s) que contengan(n) esta información)

VALOR INICIAL (Pesos $): $ 45,776,747,000.00 — VALOR ADICIONADO (Pesos $): $ 3,915,187,000.00 — [ninguna] (según el (los) otrosí(s))

VALOR ACTUALIZADO (Pesos $): $ 49,691,934,000.00

PLAN DE CARGAS INICIAL

No. 1

REFORMULACIÓN AL PLAN DE CARGAS

PLAN DE CARGAS ACTUAL

No. de Ítem	Nivel	Actividad	Unidad Medida	Cantidad Ejecutada	Cantidad Programada	Cantidad Saldo	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad Ejecutada	Valor Ejecutado	Cantidad Programada	Valor Programado	Cantidad Ejecutada	Valor Ejecutado	Cantidad Programada	Valor Programado	Cantidad Ejecutada	Valor Ejecutado	Cantidad Programada	Valor Programado	Cantidad Ejecutada	Valor Ejecutado	Cantidad Programada	Valor Programado	Cantidad Ejecutada	Valor Ejecutado	Cantidad Programada	Valor Programado	Cantidad Ejecutada	Valor Ejecutado	Cantidad Programada	Valor Programado	Cantidad Ejecutada	Valor Ejecutado	Cantidad Saldo	Valor Saldo
		CONTROL, GESTIÓN Y PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL																																		
1	1	Director de Interventoría	1	7,200.00	100.00	14.00	261,000,000.00	8,371,200.00	550,200.00	5,831,400.00	550,200.00	154.00	352,030,200.00	0.00	46,200.00	11,440.00	27,240,000.00	1.00	6,240,000.00	1.00	6,240,000.00	1.00	6,240,000.00	1.00	6,240,000.00	1.00	6,240,000.00	1.00	6,240,000.00	1.00	6,240,000.00	1.00	6,240,000.00	1.00	6,240,000.00	1.00	6,240,000.00	12.00	109,440,000.00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	1	5,200.00	100.00	400.00	227,500,000.00	5,876,200.00	550,200.00	5,831,400.00	550,200.00	154.00	1,250,030,200.00	0.00	46,200.00	22,440.00	196,560,000.00	2.00	34,320,000.00	2.00	34,320,000.00	2.00	34,320,000.00	2.00	34,320,000.00	2.00	34,320,000.00	2.00	34,320,000.00	2.00	34,320,000.00	2.00	34,320,000.00	2.00	34,320,000.00	24.00	216,480,000.00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1	5,200.00	100.00	400.00	1,729,600,000.00	3,895,800.00	452,200.00	5,831,400.00	452,200.00	154.00	1,271,630,200.00	0.00	46,200.00	29,040.00	134,640,000.00	3.00	13,920,000.00	3.00	13,920,000.00	3.00	13,920,000.00	3.00	13,920,000.00	3.00	13,920,000.00	3.00	13,920,000.00	3.00	13,920,000.00	3.00	13,920,000.00	3.00	13,920,000.00	36.00	167,040,000.00
4	1	Especialista Ambiental	1	5,200.00		200.00	1,040,000,000.00	7,600,000.00	-	7,600,000.00	-	36.40	276,640,000.00	0.00	15,476,000.00	2.40	18,240,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	2.00	15,200,000.00
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	1	5,200.00		0.00	74,880,000.00	7,600,000.00	-	7,600,000.00	-	10.40	79,040,000.00	0.00	4,750,000.00	2.40	18,240,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	2.00	15,200,000.00
6	1	Especialista en Procesos y/o Vías	1	5,200.00		0.00	74,880,000.00	7,600,000.00	-	7,600,000.00	-	10.40	79,040,000.00	0.00	4,750,000.00	2.40	18,240,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	2.00	15,200,000.00
7	1	Especialista en Estructuras	1	5,200.00		0.00	74,880,000.00	7,600,000.00	-	7,600,000.00	-	10.40	79,040,000.00	0.00	4,750,000.00	2.40	18,240,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	2.00	15,200,000.00
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	1	5,200.00		0.00	74,880,000.00	7,600,000.00	-	7,600,000.00	-	10.40	79,040,000.00	0.00	4,750,000.00	2.40	18,240,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	2.00	15,200,000.00
9	1	Especialista Gestión Social y/o	1	5,200.00		0.00	74,880,000.00	7,600,000.00	-	7,600,000.00	-	10.40	79,040,000.00	0.00	4,750,000.00	2.40	18,240,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	0.40	3,040,000.00	2.00	15,200,000.00
10	1	Especialista en Tránsito	1	5,200.00		2.00	10,400,000.00	7,600,000.00	-	7,600,000.00	-	4.40	33,440,000.00	0.00	5,600,000.00	0.40	3,040,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-
11	1	Especialista en Arqueología	1	5,200.00		17.00	110,500,000.00	4,200,000.00	-	6,200,000.00	-	20.40	110,500,000.00	1.00	5,600,000.00	1.40	8,400,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	1.40	8,400,000.00
12	1	Líder de Ingeniería	1	5,200.00		112.00	582,400,000.00	4,200,000.00	-	6,200,000.00	-	132.00	732,400,000.00	1.00	5,600,000.00	19.20	107,520,000.00	1.00	5,600,000.00	1.00	5,600,000.00	1.00	5,600,000.00	1.00	5,600,000.00	1.00	5,600,000.00	1.00	5,600,000.00	1.00	5,600,000.00	1.00	5,600,000.00	1.00	5,600,000.00	12.00	67,200,000.00
13	1	Profesional Vial	1	5,200.00		312.00	1,622,400,000.00	4,200,000.00	-	6,200,000.00	-	332.00	1,842,400,000.00	14.00	84,280,000.00	20.00	112,000,000.00	2.00	11,200,000.00	2.00	11,200,000.00	2.00	11,200,000.00	2.00	11,200,000.00	2.00	11,200,000.00	2.00	11,200,000.00	2.00	11,200,000.00	2.00	11,200,000.00	2.00	11,200,000.00	24.00	134,400,000.00
14	1	Profesional Ambiental	1	5,200.00		312.00	1,622,400,000.00	5,895,800.00	-	5,895,800.00	-	332.00	1,958,400,000.00	13.00	76,646,000.00	19.20	113,203,200.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	24.00	141,499,200.00
15	1	Profesional Seguridad Vial	1	5,200.00		312.00	1,622,400,000.00	5,895,800.00	-	5,895,800.00	-	332.00	1,958,400,000.00	13.00	76,646,000.00	19.20	113,203,200.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	24.00	141,499,200.00
16	1	Profesional Seguridad Vial	1	5,200.00		312.00	1,622,400,000.00	5,895,800.00	-	5,895,800.00	-	332.00	1,958,400,000.00	13.00	76,646,000.00	19.20	113,203,200.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	2.00	11,791,600.00	24.00	141,499,200.00
17	1	Profesional Técnico Predial	1	5,200.00	100.00	104.00	499,200,000.00	5,599,800.00	559,800.00	5,599,800.00	559,800.00	114.00	541,200,000.00	0.00	55,980.00	9.00	50,400,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-
18	1	Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	1	5,200.00		17.00	90,100,000.00	5,895,800.00	-	5,895,800.00	-	17.00	100,200,000.00	0.00	5,895,800.00	0.00	5,895,800.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	5,895,800.00
19	1	Auditor de Calidad	1	5,200.00		19.00	99,800,000.00	5,895,800.00	-	5,895,800.00	-	19.00	111,800,000.00	0.00	5,895,800.00	0.00	5,895,800.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	589,580.00	0.10	5,895,800.00
20	1	Ingeniero	1	5,200.00		117.00	608,400,000.00	4,200,000.00	-	6,200,000.00	-	137.00	760,400,000.00	0.00	5,600,000.00	0.00	30,400,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	22,000,000.00
		PERSONAL TÉCNICO																																		
21	1	Topógrafo	1	5,200.00		312.00	1,622,400,000.00	3,249,200.00	226,200.00	3,249,200.00	226,200.00	354.00	1,173,000,000.00	0.00	73,500.00	42.00	136,500,000.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	72.00	116,971,200.00
22	1	Topógrafo Ayudar	1	5,200.00		312.00	1,622,400,000.00	3,249,200.00	226,200.00	3,249,200.00	226,200.00	441.00	1,460,400,000.00	0.00	73,500.00	42.00	136,500,000.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	36.00	116,971,200.00
23	1	Laboratorista Asfaltico	1	5,200.00		312.00	1,622,400,000.00	3,249,200.00	226,200.00	3,249,200.00	226,200.00	354.00	1,173,000,000.00	0.00	73,500.00	42.00	136,500,000.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	36.00	116,971,200.00
24	1	Inspector SST	1	5,200.00		312.00	1,622,400,000.00	3,249,200.00	226,200.00	3,249,200.00	226,200.00	354.00	1,173,000,000.00	0.00	73,500.00	21.00	68,250,000.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	6.00	19,495,200.00	36.00	116,971,200.00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																		
25	1	Cadenero	1	7,200.00		624.00	4,492,800,000.00	1,242,200.00	-	1,242,200.00	-	480.00	596,200,000.00	0.00	15,210,000.00	22.00	27,324,000.00	2.00	2,484,400.00	2.00	2,484,400.00	2.00	2,484,400.00	2.00	2,484,400.00	2.00	2,484,400.00	2.00	2,484,400.00	2.00	2,484,400.00	2.00	2,484,400.00	2.00	2,484,400.00	2.00	2,484,400.00	36.00	44,719,200.00
26	1	Auxiliar de Laboratorio	1	7,200.00		312.00	2,246,400,000.00	1,242,200.00	-	1,242,200.00	-	332.00	412,600,000.00	0.00	15,210,000.00	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																		
27	1	Conductor	1	7,200.00		520.00	3,744,000,000.00	1,218,200.00	-	1,218,200.00	-	400.00	487,280,000.00	0.00	12,180,000.00	18.00	21,924,000.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	30.00	36,546,000.00
28	1	Conductor	1	7,200.00		520.00	3,744,000,000.00	1,218,200.00	-	1,218,200.00	-	400.00	487,280,000.00	0.00	12,180,000.00	18.00	21,924,000.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	30.00	36,546,000.00
29	1	Conductor	1	7,200.00		520.00	3,744,000,000.00	1,218,200.00	-	1,218,200.00	-	400.00	487,280,000.00	0.00	12,180,000.00	18.00	21,924,000.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	30.00	36,546,000.00
30	1	Conductor	1	7,200.00		520.00	3,744,000,000.00	1,218,200.00	-	1,218,200.00	-	400.00	487,280,000.00	0.00	12,180,000.00	18.00	21,924,000.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	30.00	36,546,000.00
31	1	Conductor	1	7,200.00		520.00	3,744,000,000.00	1,218,200.00	-	1,218,200.00	-	400.00	487,280,000.00	0.00	12,180,000.00	18.00	21,924,000.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	30.00	36,546,000.00
32	1	Conductor	1	7,200.00		520.00	3,744,000,000.00	1,218,200.00	-	1,218,200.00	-	400.00	487,280,000.00	0.00	12,180,000.00	18.00	21,924,000.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	30.00	36,546,000.00
33	1	Conductor	1	7,200.00		520.00	3,744,000,000.00	1,218,200.00	-	1,218,200.00	-	400.00	487,280,000.00	0.00	12,180,000.00	18.00	21,924,000.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	30.00	36,546,000.00
34	1	Conductor	1	7,200.00		520.00	3,744,000,000.00	1,218,200.00	-	1,218,200.00	-	400.00	487,280,000.00	0.00	12,180,000.00	18.00	21,924,000.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	2.00	2,436,400.00	30.00	36,546,000.00
		PROFESIONAL APRENDIZ TGS																																		
35	1	Profesional Aprendiz TGS					39,600,000.00																													
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)					15,836,100,000.00										1,749,697,200.00		1,200,284.00	0.000000	2,092,119.00	0.000000	-	0.000000	314,447.00	0.000000	-	0.000000	314,447.00	0.000000	-	0.000000	314,447.00	0.000000	-	0.000000	314,447.00	0.000000	-	0.000000	314,447.00	0.000000	-	0.000000	314,447.00	0.000000	-	0.000000	314,447.00	0.000000	278.00

Seguimiento al plan de cargas MEPI-MN-IN-9-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL ILUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	600PM-MAN-18-04-V12
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	9 DE ENERO DE 2023

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 0903-de-2021

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA Y/AO PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO EJESCO 150

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTELLON

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1531-2021	CONSORCIO VIAS Y SOLUCIONES MACIZO
1539-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (Son meses letras con día inicial y fecha de terminación)

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (Son meses letras con día inicial y fecha de terminación)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 28/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022

FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PAEZ/YAI: 16/09/2021 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: 26/03/2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (Incluye IVA): $ 46.719.757.260,00

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (Incluido IVA) ($): $ 3.204.167.996,00

VALOR ACUMULADO (Incluye IVA) $: 49.923.975.346,00

PLAN DE CARGAS INICIAL: 0

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.: 4 (Consecutivo de reprogramaciones, incluye ceros a la izquierda)

PLAN DE CARGAS FINAL: 0

| No. Ítem Cargo | CANTIDAD | CONCEPTO | CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA): CANTIDAD MENSUAL | PRIMA PERSONAL | TOTAL CANTIDAD (MENSUAL + PRIMA PERSONAL) | VALOR TOTAL | ACTUALIZACIÓN COSTOS 1 TIEMPO AÑO 2022: COSTO MENSUAL | PRIMA PERSONAL | ACTUALIZACIÓN COSTOS 1 TIEMPO AÑO 2023 (MOTIVO DEL MES): COSTO MENSUAL | PRIMA PERSONAL | CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN N° 06 DE MARZO 2022: TOTAL CANTIDAD MENSUAL | VALOR | AÑO 2021 — EJECUTADO ACUMULADO (DESDE "3 DICIEMBRE 2021"): CANTIDAD EJECUTADA | VALOR | AÑO 2022 — EJECUTADO ACUMULADO (DESDE "3 DICIEMBRE 2021"): CANTIDAD EJECUTADA | VALOR | ENERO — ACTA No. 34: CANTIDAD EJECUTADA MES | VALOR | FEBRERO — ACTA No. 35: CANTIDAD EJECUTADA MES | VALOR | MARZO — ACTA No. 36: CANTIDAD EJECUTADA MES | VALOR | ABRIL — ACTA No. 37: CANTIDAD EJECUTADA MES | VALOR | MAYO — ACTA No. 38: CANTIDAD EJECUTADA MES | VALOR | JUNIO — ACTA No. 39: CANTIDAD EJECUTADA MES | VALOR | JULIO — ACTA No. 40: CANTIDAD EJECUTADA MES | VALOR | AGOSTO — ACTA No. 41: CANTIDAD EJECUTADA MES | VALOR | SEPTIEMBRE — ACTA No. 42: CANTIDAD EJECUTADA MES | VALOR | OCTUBRE — ACTA No. 43: CANTIDAD EJECUTADA MES | VALOR | NOVIEMBRE — ACTA No. 44: CANTIDAD EJECUTADA MES | VALOR | DICIEMBRE — ACTA No. 01: CANTIDAD EJECUTADA MES | VALOR | EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA: TOTAL CANTIDAD EJECUTADA (A CORTE) | VALOR |
|---|---|---

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al programa de inversiones, a la fecha de corte del periodo del mes de marzo de 2023, el contrato de obra presenta un porcentaje de inversión obra ejecutada acumulada del 11.38%, lo que representa un costo en valor de Cuarenta y un mil doscientos treinta y ocho millones setecientos treinta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos MCTE ($41.238.732.975), con respecto al programa de inversiones actualizado No. 12.

A la fecha el contratista ha hecho entrega de las actas de obra Desde la 1 hasta la 21 correspondientes a los meses desde junio de 2021 a febrero de 2023 de agosto respectivamente.

Se le ha reiterado al contratista mediante comunicados, la cuarta entrega correspondiente a la documentación de estudios y diseños, la cual, según la programación, debía ser entregada el pasado 11 de noviembre de 2022, sin que a la fecha se halla entregado en su totalidad.

Se recomienda organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no solo con los requerimientos técnicos necesarios, si no con las disposiciones contenidas en la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario 1220 - 2005.

Se recomienda el retiro de residuos y desechos sólidos que se encuentren en el desarrollo de las actividades, con el fin de evitar problemas en el libre cause de las aguas lluvias y obstaculización del flujo vial. Lo que se le ha reiterado en varias ocasiones al contratista de obra.

Durante los trabajos debe cuidarse de no dejar herramientas o montículos con sobrantes que puedan generar accidentes a los usuarios de la vía.

Es importante que todo el personal que desarrolle actividades deberá estar afiliado a ARP, EPS y pensión.

en ningún momento se puede suspender el tráfico vehicular, debe proveer todas las medidas e implementar toda la señalización adecuada y medidas de control necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios y el libre flujo vehicular.

Durante la ejecución de los trabajos debe suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesaria y suficiente, adecuada en capacidad, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología y la mano de obra idónea; para cumplir con el programa de obra, especificaciones técnicas y ambientales de la obrar.

Durante la ejecución de los trabajos es necesario que se garantice y se realice la instalación y el mantenimiento de la señalización preventiva requerida en los diferentes frentes de trabajo según lo estipula en la NTC 1461.

Solicitar a todo el personal que ingrese a la obra toda la documentación requerida exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.

Cumplimiento protocolo de bioseguridad el cual fue aprobado el pasado dos de septiembre 2020, y que a la fecha no se ven reflejadas en los diferentes frentes de trabajo las medidas de prevención y seguridad con el fin de reducir el riesgo de contagio y propagación del COVID-19.

El contratista debe presentar a tiempo los ajustes solicitados a cada uno de los requerimientos hechos por la interventoría, a fin de que la interventoría realice la revisión y posterior aprobación.

Es importante tener en cuenta la actualización del documento PAGA más sus anexos pertinentes para revisión y aprobación de la Interventoría.

Gestión Ambiental

En cumplimiento del Apéndice Ambiental, Apéndice D de los Contratos de Interventoría y de Obra, durante el periodo se realizaron seis (6) reuniones de seguimiento ambiental y SST con el objetivo de verificar el cumplimiento del contratista a cada uno de los programas establecidos en el PAGA, así mismo, para realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) de cada uno de los actos administrativos mediante los cuales se obtuvieron los permisos de aprovechamiento forestal, ocupación, concesión de aguas, emisiones atmosféricas.

Durante el periodo interventoría emitió el concepto de aprobación de los informes de gestión ambiental correspondiente a los periodos de enero y febrero de 2023, teniendo en cuenta que cumplieron con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

Durante el periodo interventoría presentó a la Subdirección de Sostenibilidad los análisis de precios unitarios no previstos, descritos en el cuadro No. 1 del presente documento y el Plan de Inversión Ambiental No. 2, se espera el aval de la Entidad Contratante para que el contratista de obra inicie con la presentación de preactas ambientales para el pago de compensaciones.

Durante el periodo interventoría solicitó al contratista de obra cumplir con las actividades de compensación forestal requeridas por la CRC en los diferentes permisos ambientales con los que se cuenta en el proyecto y que se de cumplimiento en los tiempos establecidos por la autoridad ambiental.

De acuerdo con las actividades que adelanta el contratista de obra en los frentes de obra interventoría le retiró al contratista de obra que el aprovechamiento de los RCD producto de las actividades propias de la obra, únicamente se hará sobre el área netamente intervenida y requerida según los estudios y diseños de la vía y que en los casos en los que se excedan los cortes del área intervenida y el material sea utilizado en las actividades de la obra, el Consorcio Vías y Equipos 2030 deberá tramitar los permisos correspondientes ante la Agencia Nacional de Minería,

de acuerdo con lo exigido en el Artículo 116 de la Ley 685 de 2001 o "Código de Minas", y presentar dichos permisos para revisión de la Interventoría; caso contrario, NO se podrá hacer ningún tipo de reconocimiento económico.

Interventoría realizó el seguimiento ambiental de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS y los apéndices ambientales.

Gestión de Sostenibilidad

El 31 de enero de 2023, lo cual es un valor que se acerca a las 12000 tCO2e, por lo tanto, el contratista debe iniciar con el proceso de búsqueda del operador o empresa para adquirir los bonos de Carbono.

En este periodo el Contratista de Obra hace medición de los consumos energéticos del proyecto que se concentra en campamentos, bodegas e instalaciones donde se desarrollan labores administrativas y de planeación de obras, de igual manera hace la estimación de las emisiones de CO2 con base en los consumos de combustible de los equipos de obra.

La Interventoría solicitó al contratista de obra la presentación del informe de sostenibilidad del periodo correspondiente al periodo de febrero de 2023 mediante el comunicado ICA-MACIZO-0209 del 13 de marzo de 2023, sin que a la fecha se tenga respuesta, por tanto, nuevamente se presentará al contratista el requerimiento para que el informe en mención sea presentado, de lo contrario se procederá a informar la Subdirección de Sostenibilidad.

Teniendo en cuenta que el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de febrero de 2023 fue presentado por el contratista de obra a interventoría el día 30 de marzo de 2023, este será revisado y se emitirá el correspondiente concepto, el cual será reportado en el informe mensual de interventoría, que se presentará para el periodo de abril de 2023 a la Entidad Contratante.

Interventoría continuará realizando el seguimiento a la implementación del componente de sostenibilidad por parte del Contratista de Obra.

Gestión de Calidad

Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, el cual presentó 396 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de febrero de 2023.

Los equipos de medición utilizados por el consorcio Vías y equipos Macizo 2030 y los de la Interventoría se encuentran debidamente calibrados a la fecha.

Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.

Gestión de Calidad

Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, el cual presentó 356 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de marzo de 2023.

Los equipos de medición utilizados por el consorcio Vías y equipos Macizo 2030 y los de la Interventoría se encuentran debidamente calibrados a la fecha.

Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.

8. ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

Tabla 54. Comunicados enviados

RADICADO No.	FECHA	ASUNTO	DESTINATARIO PERSONA
ICA-MACIZO-0206	3/03/2023	Apremio por presunto incumplimiento contractual por omisión en la implementación de Plan de Medidas Mínimas de Manejo Ambiental – Medida Preventiva de Amonestación Escrita CRC – Resolución No.0220 de 27 de febrero de 2023.	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0207	13/03/2023	Aprobación informe de gestión social período enero de 2023 - Versión 1	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0208	13/03/2023	Aprobación informe de gestión social período febrero de 2023 - Versión 1	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0209	13/03/2023	Requerimiento informe de sostenibilidad periodo febrero de 2023	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0210	14/03/2023	Respuesta comunicado MACIZO-2030-BOR-0162. Observaciones documentación nuevo estudio de estabilidad ZODME PR46+700 MD Tramo Rosas - La Vega – Santiago	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0212	23/03/2023	Remisión oficio 020041. Queja por competencia – Contrato No. 1001 de 2001 Invias/Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0213	27/03/2023	Aprobación informe de gestión ambiental período enero de 2023 - Versión 2	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0214	27/02/2023	Aprobación informe de gestión ambiental período febrero de 2023 - Versión 2	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0215	27/03/2023	Inicio de Obras sector Sapongo	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0216	29/03/2023	Aprobación informe de sostenibilidad período enero de 2023 - Versión 2	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0217	29/03/2023	Requerimientos informes de sostenibilidad	Consorcio Vías Y Equipos 2030
ICA-MACIZO-0218	29/03/2023	Requerimientos ambientales	Consorcio Vías Y Equipos 2030

Popayán, 3 de marzo de 2023

Ingeniera
SANDRA GARCIA CAMELO
Coordinadora Área Ambiental
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0206

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Contrato de interventoría N° 990 de 2021. "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA

Asunto: Apremio por presunto incumplimiento contractual por omisión en la implementación de Plan de Medidas Mínimas de Manejo Ambiental – Medida Preventiva de Amonestación Escrita CRC – Resolución No.0220 de 27 de febrero de 2023.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales la Interventoría del Contrato de Obra No 1001 de 2021 ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", con la presente comunicación remite al Contratista copia de la Resolución 0220 del 27 de febrero de 2023, mediante la cual la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC impone medida preventiva de amonestación escrita luego de haber evidenciado incumplimiento en el Plan de Medidas Mínimas de Manejo Ambiental en el sitio de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición RCD ubicado en la vereda El Roble, Corregimiento de Albania, Municipio de Popayán, Cauca.

Lo anterior como resultado del informe técnico emitido con Radicado SDP-24669-2022 del 29 de diciembre de 2022, posterior a la visita de seguimiento del 26 de noviembre de 2022, y que evidenció el incumplimiento del Plan de Medidas Mínimas Ambientales.

La AMONESTACIÓN ESCRITA requiere que en un plazo máximo de quince (15) días calendario a partir de la notificación del acto administrativo, cumpla con:

1. Presentar un plan de choque o contingencia de acuerdo con la situación evidenciada en la visita, que incluya un nuevo estudio de estabilidad geotécnica del sitio, donde se indiquen las medidas correctivas a realizar y su respectivo cronograma de cumplimiento. Enviar evidencias correspondientes en un plazo no mayor de 15 días.

2. Implementar acciones inmediatas y correctivas para el control de aguas lluvias de manera superficial y el control de arrastre de material aguas debajo de la descarga del cárcamo de tubería de 36". Enviar evidencias correspondientes en un plazo no mayor de quince (15) días.

Y en un plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la notificaci6n del presente acto administrative, cumpla con los siguientes requerimientos:

1. Definir, conformar o construir en un plazo no mayor a treinta (30) días el sistema de control de aguas lluvias de manera técnica de acuerdo con los diseños presentados inicialmente en el numeral 7,2 del Plan de Medidas Mínimas Ambientales Enviar evidencias correspondientes.

2. Cumplir con las medidas presentadas para garantizar la estabilidad geotécnica de/ sitio en un plazo no mayor a 30 días, tal y como fueron planteados en el numeral 7.3 de/ Plan de Medidas Mínimas Ambientales Enviar evidencias correspondientes.

3. Establecer las medidas para evitar el impacto visual y garantizar el cerramiento perimetral del sitio en un plazo no mayor a 30 días, tal y como se estableci6 en los numera/es 7.4 y 7.5 de/ Plan de Medidas Mínimas Ambientales. Enviar evidencias correspondientes.

Se conmina al Contratista al cumplimiento riguroso de lo requerido por la Autoridad Ambiental Regional, so pena de incurrir en las causales de sanción estipuladas en la Resolución 0718 del 1 de marzo de 2022:

> *1. MULTAS EN LOS CONTRATOS DE OBRA: En los CONTRATOS DE OBRA que celebre el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, la cláusula de multas se referirá a los incumplimientos y cuantías señaladas a continuación:*
>
> *1.3 Los incumplimientos contractuales declarados por el INVIAS tendrán como consecuencia la imposición de una multa diaria y sucesiva que podría ir desde un 0,07% hasta un 0,1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin perjuicio de otras responsabilidades que el mismo hecho pueda configurar, respecto de las siguientes obligaciones contractuales infringidas:*
>
> *d) Acatamiento de Especificaciones técnicas.*
>
> *e) Gestión social, predial o ambiental, incluyendo aquéllas contenidas en la licencia ambiental o cualquier otra autorización expedida por autoridad competente.*

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Rubén E. Caicedo Celis – Líder de Integración
Revisó: Elsa Campo López – Directora Interventoría
María Virginia Velazco Campo - Abogada
Anexos: Lo enunciado – CRC Resolución 0220 del 27 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN No. 0220

(27 FEB 2023)

POR LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE AMONESTACIÓN ESCRITA.

SUJETO M.P: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
EXP: M.P. 0001-2023
NIT: 901.473.3949-1

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA, C.R.C., en ejercicio de las funciones constitucionales, legales y reglamentarias conferidas en el artículo 80 de la Constitución Política, el Decreto Ley 2811 de 1974, el artículo 31 numerales 2 y 17 de la ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 1076 del 2015,

CONSIDERANDO

Los artículos 8 y 80 de la Constitución Política consagran la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, así como el deber Estatal de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo en el artículo 95 numeral 8 establece como la obligación de toda persona de proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

En desarrollo de lo anterior, la ley 99 de 1993 asignó a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, así como la de imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes la reparación de daños causados. (artículo 31 numerales 2 y 17)

La ley 1333 de 2009 por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones, consagra en su artículo 1 que el Estado es titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental y la ejerce a través de las Corporaciones Autónomas Regionales entre otras autoridades, agregando en su parágrafo que "*En materia ambiental, se presume la culpa o el dolo del infractor, lo cual dará lugar a las medidas preventivas. El infractor será sancionado definitivamente si no desvirtúa la presunción de culpa o dolo para lo cual tendrá la carga de la prueba y podrá utilizar todos los medios probatorios legales.*". En consecuencia, las autoridades ambientales están habilitadas para imponer y

ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias consagradas en esta ley y que sean aplicables según el caso, sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades.

De conformidad con el artículo 4 de la ley 1333 del 2009, las medidas preventivas tienen como función **prevenir, impedir o evitar** la continuación de la ocurrencia de un hecho, la realización de una actividad o la existencia de una situación que atente contra el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje o la salud humana, y de conformidad con. lo establecido en el artículo 32 de la ley 1333 de 2009, las medidas preventivas "(...) *son de ejecución inmediata, tienen carácter preventivo y transitorio, surten efectos inmediatos, contra ellas no procede recurso alguno y se aplicarán sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.*"

El procedimiento para la imposición de medidas preventivas en materia ambiental se encuentra establecido en el título III de la ley 1333 del 2009, previéndose en el artículo 13 ibidem la facultad de imponer medidas preventivas mediante acto administrativo motivado una vez comprobados los hechos y establecida su necesidad. Así mismo conforme al parágrafo 1 del citado artículo, "*Las autoridades ambientales podrán comisionar la ejecución de medidas preventivas a las autoridades administrativas y de la Fuerza Pública o hacerse acompañar de ellas para tal fin*".

Los tipos de medidas preventivas que pueden ser impuestas por las autoridades ambientales se encuentran contempladas en el artículo 36 de la ley 1333 del 2009, donde se encuentra prevista la **amonestación escrita,** descrita en el artículo 37 ibidem que al tenor consagra:

> **ARTÍCULO 37. AMONESTACIÓN ESCRITA.** Consiste en la llamada de atención escrita a quien presuntamente ha infringido las normas ambientales sin poner en peligro grave la integridad o permanencia de los recursos naturales, el paisaje o la salud de las personas. La amonestación puede incluir la asistencia a cursos obligatorios de educación ambiental. El infractor que incumpla la citación al curso será sancionado con multa equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Este trámite deberá cumplir con el debido proceso, según el artículo 3o de esta ley.

Tal como lo ha expresado la honorable Corte Constitucional en la sentencia C -703-2010 las medidas preventivas en materia ambiental no tienen el alcance de una sanción y su eficacia se encuentra relacionada con el principio de inmediatez: "*Las medidas preventivas por su índole preventiva supone la acción inmediata de las autoridades ambientales, por lo que la eficacia de esas medidas raquiere que su adopción sea inmediata para evitar daños graves al medie ambiente, y si bien dejan en suspenso el régimen jurídico aplicable en condicicnes de normelidad al hecho, situación o actívided, y aun cuando sus repercusiones sean gravosas y generen evidentes restricciones, no tienen el alcance de la sanción que se impone al infractor*

después de haberse surtido el procedimiento ambiental y de haberse establecido fehacientemente su responsabilidad"

EL CASO CONCRETO

El día 12 de noviembre de 2021, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 mediante correo electrónico, solicitó a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) viabilidad Ambiental para la disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) ubicado en la vereda el Roble, corregimiento de Albania, municipio de Popayán, Cauca, para el proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTÍON PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACISO COLOMBIANO (LA LUPA-BOLIVAR-LA VEGA- LA SIERRA-ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

La Subdirección de Gestión Ambiental, en atención á la respectiva solicitud, realizó informe de visita con radicado SGA-7832-2022 y teniendo en cuenta el Plan de Medidas Mínimas Ambientales emitió concepto favorable mediante oficio SGA-10249-2022.

Así las cosas, el día 26 de noviembre de 2022 por parte del equipo de la Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental y el Director de la Territorial Macizo, se realizó visita al sitio de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), ubicado en la vereda el Roble, corregimiento de Albania, municipio de Popayán, Cauca, a cargo del Gestor Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, visita que fue atendida por el inspector de la obra JAMER CALPA.

Teniendo en cuenta la anterior consideración, es menester hacer alusión que en dicha visita se evidenció que en el predio de disposición final (RCD) no se han implementado las Medidas Mínimas Ambientales para la disposición final de residuos de construcción y demolición, lo cual es obligación del Gestor conforme al Oficio de Viabilidad con radicado:SGA-10249 del 10 de junio de 2022, transgrediendo así lo estipulado en el Artículo 12 de la Resolución 472 de 2017, modificada a su vez por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021, que trata sobre la disposición de (RCD), los cuales podrán realizarse una vez el sitio cuente con las Medidas Mínimas de Manejo Ambiental y en subsidio informando a la Autoridad Ambiental para los fines pertinentes, es decir: si no cuentan con los requisitos y componentes establecidos sn la norma no podrán iniciar actividades de recepción de residuos de Construcción y Demolición.

En consecuencia la Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental generó informe técnico con radicado SDP-24669-2022 del 29 de diciembre de 2022, en el cual se identificó que el sitio presenta una situación de emergencia debido a la fuerte ola invernal, ocasionadas por deficiencias en la planificación de las obras a realizar

en la adecuación del sitio para disposición final de residuos sólidos de construcción y demolición (RCD) y aunque el sitio no se encuentra en operación, éste carece de elementos técnicos sugeridos en el Plan de Medidas Mínimas Ambientales lo cual evidencia un incumplimiento por parte del Gestor de dispesición final de (RCD) CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 identificado con NIT. No 901.473.3949-1 de las Medidas Mínimas de Manejo Ambiental, consagradas en el Artículo 12 de la Resolución 472 de 2017, modificada a su vez por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021.

Mediante la visita se realizó seguimiento a los aspectos contemplados en el Artículo 12 de la Resolución 472 de 2017, Artículo 3 de la Resolución 1257 de 2021 y se plasmaron los hallazgos de la verificación del cumplimiento de las obligaciones como se relacionan a continuación:

No.	Obligación	Cumplimiento		Justificación Técnica
		SI	NO	
	REQUERIMIENTO ARTÍCULO 12, RESOLUCIÓN 472 DE 2017.			
1	FLUJO DE PROCESOS REALIZADOS CON LOS (RCD)		X	"En el documento Plan de Medidas Mínimas Ambientales radicado en CRC mediante correo electrónico el 12 de Noviembre de 2022, se presenta en el ítem 7.1 el diagrama de flujo de RCD. Sin embargo, lo evidenciado en el campo no corresponde a lo planteado, ya que no existe disposición y conformación de residuos de acuerdo a diseños y no se evidencian obras para el manejo de lluvia"
2	DISPERCIÓN DE PARTICULAS, OBRAS DE DRENAJE Y CONTROL DE SEDIMENTOS.		X	"En el documento Plan de Medidas Mínimas de Manejo Ambiental radicado en CRC mediante correo electrónico de 12 de Noviembre de 2022, se presenta en el ítem 7.2 las acciones de control. En la visita se evidencia que el sitio no se encuentra en operación (disposición de RCD), pero este no cuenta con delimitación de cerco y poli sombra tal como fue planteado

				en el Plan de Medidas Mínimas de Manejo Ambiental, además, no se ha construido el sistema definido para el manejo de aguas lluvias, lo cual sumado a la fuerte ola invernal ha ocasionado perdida de bancas, arrastre de material, estancamiento de aguas lluvias y emergencia de contención en la parte baja de ZODME. Como respueste se está construyendo una obra de contenoión que no estaba definida en los diseños iniciales, pero que se esta viendo afectada por la gran cantidad de agua que recoge el sitio y el matorial de arrastre que no ha sido reconformado en la parte alta."
3	DEFINIR MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD GEOTÉCNICA DEL SITIO		X	"En el documento Plan de Medidas Mínimas de Manejo Ambiental radicado en CRC mediante correo electrónico de 12 de Noviembre de 2022, se presenta en el ítem 7.3, las medias geoteonicas, se anexa el estudio geotécnico con el momorial de responsabilidad. Sin embargo, de la inspección ocular se observa que la conformación de terrazas no se está realizando de acuerdo con lo sugerido en el estudio de geotecnia, dado que no se sigue el diseño planteado: no hay conformación de terrazas, perfilación de taludes y construcción de un sistema de aguas lluvias definido. Sumado a la fuerte ola invernal esta situación es critica dado quo no permite el trabajo de maquinaria amarrilla. Dada la situación de emergencia por las fuertes lluvias y arrastre de material, se ha proyectado una obra de contención en la parte baja de

				ZODME, sin embargo, esta no es suficiente para evitar el riesgo por deslizamiento y arrastre de material, que esta afectando a los ecosistemas aguas debajo de la descarga del sistema de filtros de fondo."
4	ESTABLECER BARRERAS PARA EVITAR EL IMPACTO VISUAL EN LOS ALREDEDORES DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE (RCD)		X	"El predio se encuentra cerca de viviendas y no esta debidamente delimitado con cerco y polisombra, tal y como fue planteado en el numeral 7.4 del Plan de Medidas Minimas Ambientales radicado en CRC mediante correo electrónico el 12 de Noviembre de 2022."
5	CONTAR CON INSTRUMENTOS DE PESAJE DEBIDAMENTE CALIBRADOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	X		"No se cuenta con instrumento de pesaje, el control se realiza de manera manual con la cantidad de viajes por volquetas y el peso especifico de los matariales. Métodos caracteristicos para este tipo de sistemas. En el documento de Plan de Medidas Minimas de Manejo Ambiental radicado en CRC mediante correo electrónico el 12 de Noviembre de 2022, se describe en el Item 7.6."
6	CONTAR CON CERRAMIENTO PERIMETRAL QUE GARANTICEN EL AISLAMIENTO Y SEGURIDAD DEL SITIO		X	"En el documento Plan de Modidas Minimas de Manejo Ambiental radicado en CRC mediante correo electrónico de 12 de Noviembre de 2022, se presenta en el item 7.5 se contemplan la existoncia de un cerco perimetral en posteadura, con cuatro ouerdas de alambre de púa y recubierto en polisombra. Sin embargo, dicho cercamiento no se evidencia al momento de la visita"

7	CONTAR CON LA VALLA INFORMATIVA VISIBLE, QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN RELEVANTE DEL SITIO		X	"No existe valla informativa referente al tema"
8	DESCRIBIR E IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE CLAUSURA Y CIERRE	X		"Las actividades de clausura y pos-clausura se contemplan en el numeral 7.8 del documento Plan de Medidas Mínimas Ambientales"
9	PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS	X		"Anexo al Plan de Medidas Mínimas de Manejo Ambiental radicado en CRC mediante correo electrónico el día 12 de Noviembre de 2022, se presenta el respectivo Plan de contingencias y emergencias"
10	CERTIFICACIÓN COMPACTIBILIDAD DEL PROYECTO CON LOS USOS DEL SUELO DEL POT	X		""En el documento Plan de Medidas Mínimas de Manejo Ambiental radicado en CRC mediante correo electrónico de 12 de Noviembre de 2022, se presenta certificación de compatibilidad del proyecto con los usos de suelo del POT, firmado por el Secretario de Planeación o Infraestructura del municipio de la Vega"

En virtud de lo anterior, el subdirector de Defensa del Patrimonio Ambiental por medio del oficio SDP- 420-2023 de 12 de enero de 2023, remita el informe tecnico de implementacion de las medidas mínimas ambientales para el sistema de disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) y solicita la imposición de medida preventiva de **AMONESTACIÓN ESCRITA** la cual tendrá por objeto el llamado de atención para que el titular dé cumplimiento inmediato y total a las obligaciones impuestas en la resolución No. 472 de 2017 con los siguientes requerimientos:

1. *"Presentar un plan de choque o contingencia de acuerdo con la situación evidenciada en la visita, qua incluya un nuevo estudio de estabilidad geotécnica dei sitio, donde se indiquen las medidas correctivas a realizar y su respectivo cronograma de cumplimiento. En un piazo no mayor a quince (15) días.*

2. *Implementar acciones inmediatas y correctivas para el control de aguas lluvias de manera superficial y el control de arrastre da material agues debajo de la descarga dei cárcamo de tubaria de 36. Enviar evidencias correspondientes en un plazo no mayor s quince (15) días.*

3. *Definir, conformar o construir en un piazo no mayor a treinta (30) días el sistema de control de aguas lluvias de manera técnica da acuerdo con los diseños presentados inicialmenta en el numeral 7.2 del Pian de Madidas Mínimas Ambientales.*

4. *Cumplir con las medidas presentadas para garantizar la estabilidad geotécnica del sitio en un plazo no mayor a 30 días, tal y como fueron planteados en el numeral 7.3 dei Pian de Medidas Mínimas Ambientales.*

5. *Establecer las medidas para evitar el impacto visual y garantizar el cerramiento perimetral del sitio en un plszo no mayor a 30 días, tal y como se estableció en los numerales 7.4 y 7.5 del Plan da Medidas Minimas Ambientales.*

6. *Instalar de manera inmediata la valla informativa, con la información correspondiente del sitio, tal y cemo se estabieció en el numeral 7.7 del Plan de Medidas Mínimas Ambientaies.*

7. *Reiterar dar estricto cumplimiento a las obligaciones impuestas en ei concepto favorable al Plan de Medidas Mínimas Ambientales, emitido por ssta corporeción mediante oficio radicado SGA-10249-2022, haciendo hincapié en: El gestor podrá iniciar ls fase de implamentación (es decir la disposición de RCD en el sitio) una vez, el sitio cuente con todos los componentes establecidos en el Artículo 12 da la Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembra del 2021 y que están contemplados en el plan viabilizado, por lo cual una vez el sitio cuente con las adecuaciones respectivas (establecidas en el pian) debe informar a la autoridad ambiental para los fines pertinentes. Si no posee los componentes establecidos en la norma no podrá iniciar actividades de recepción de RCD (residuos de Construcción y Demolición)"*

Por lo anteriormente expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: IMPONER al representante legal del **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030,** identificado con Nit: 901.473.3949-1, o quien haga sus veces al momento de la notificación, **MEDIDA PREVENTIVA** consistente en **AMONESTACIÓN ESCRITA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La **AMONESTACIÓN ESCRITA**, impuesta por medio del presente acto administrativo, es un llamado de atención formal al **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030,** identificado con Nit: 901.473.3949-1 para que en el término máximo de **quince (15) días calendario** contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, cumpla con los siguientes requerimientos:

1. *Presentar un plan de choque o contingencia de acuerdo con la situación evidenciada en la visita, que incluya un nuevo estudio de estabilidad geotécnica del sitio, donde se indiquen las medidas correctivas a realizar y su respectivo cronograma de cumplimiento. Enviar evidencias correspondientes en un plazo no mayor a quince (15) días*
2. *Implementar acciones inmediatas y correctivas para el control de aguas lluvias de manera superficial y el control de arrastre de material aguas debajo de la descarga del cárcamo de tubería de 36. Enviar evidencias correspondientes en un plazo no mayor a quince (15) días.*

Y en un máximo de **treinta (30) días calendario** contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, cumpla con los siguientes requerimientos:

1. *Definir, conformar o construir en un plazo no mayor a treinta (30) días el sistema de control de aguas lluvias de manera técnica de acuerdo con los diseños presentados inicialmente en el numeral 7.2 del Plan de Medidas Mínimas Ambientales Enviar evidencias correspondientes.*
2. *Cumplir con las medidas presentadas para garantizar la estabilidad geotécnica del sitio en un plazo no mayor a 30 días, tal y como fueron planteados en el numeral 7.3 del Plan de Medidas Mínimas Ambientales Enviar evidencias correspondientes.*
3. *Establecer las medidas para evitar el impacto visual y garantizar el cerramiento perimetral del sitio en un plazo no mayor a 30 días, tal y como se estableció en los numerales 7.4 y 7.5 del Plan de Medidas Mínimas Ambientales. Enviar evidencias correspondientes.*

PARÁGRAFO PRIMERO: La **SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA DEL PATRIMONIO AMBIENTAL** de la CRC deberá realizar **SEGUIMIENTO** a la presente medida preventiva con el fin de verificar el cumplimiento de lo anterior y remitir el

correspondiente informe técnico de seguimiento a la Oficina Asesora Jurídica, bien sea para levantar la medida o para proceder a dar apertura al respectivo proceso sancionatorio ambiental.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente medida es de ejecución inmediata, tiene carácter preventivo y transitorio, surte efectos inmediatos y su incumplimiento constituye una causal de agravacion de la responsabilidad en materia ambiental.

PARÁGRAFO TERCERO: La presente medida preventiva será levantada total o parcialmente una vez se compruebe que han desaparecido las causas que le dieron origen de conformidad con el artículo 35 de la ley 1333 del 2009.

ARTICULO SEGUNDO: En caso de verificarse incumplimiento de la presente medida preventiva se procederá a dar inicio al respectivo procedimiento sancionatorio ambiental de conformidad con el articulo 18 de la ley 1333 del 2009.

ARTICULO TERCERO: El expediente se encuentra a disposición de las personas mencionadas y puede ser consultado en el archivo de gestión de la Oficina Asesora Juridica de la CRC.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en la ley 1437 del 2011 y ley 2213 de 2022 al representante legal del **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030**, o quien haga sus veces al momento de la notificacion del presente acto administrativo, quien podrá ser ubicada en la calle 36 No. 18-23 OF-201 Bogotá DC, y/o al correo electrónico: gerencia@ingenieriadevias.com.co .

ARTICULO QUINTO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en la página WEB de la CRC.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el articulo 32 de la ley 1333 del 2009.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán 27 FEB 2023

YESID GONZALEZ DUQUE
Director General C.R.C

Proyectó: Diego Felipe Garcés.
Revisó: Ángela Patricia Garcia Mendieta- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Popayán, 13 de marzo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0207

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Aprobación informe de gestión social período enero de 2023 - Versión 1

Cordial saludo,

En atención a sus comunicados MACIZO 2030-P-0021 y MACIZO2030-B-00137 mediante los cuales presentó a Interventoría el informe de gestión social correspondiente al período enero de 2023 y teniendo en cuenta los ajustes realizados en la versión No.1 de dicho informe, los cuales tuvieron en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría en mesa de trabajo y consignadas en el acta de reunión No.65 del 15 de febrero de 2023, dando cumplimiento al Numeral 8 del Apéndice E del Contrato de Obra; se remite concepto de aprobación a dicho documento, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1 Estado de aprobación informe gestión social, enero-2023 - Versión 1

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Informe Estado Social del Proyecto	x	
2	Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento de actividades sociales	x	
3	Formato MSOAMB-MN-IN-5-FR-5 Registro fotográfico	x	
4	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión social	x	
5	MASPS-MN1-IN-3-FR-6. Pre-acta mensual de Inversión social	x	
6	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Atención a la Comunidad	x	

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
7	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Información y Divulgación	x	
8	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Infraestructura de predios		
9	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Contratación mano de Obra	x	
10	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Cultura vial y participación comunitaria	x	
11	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Protección al patrimonio arqueológico y cultural	x	
12	Copia comunicaciones generadas	x	

Se aclara que, si la entidad contratante manifiesta cualquier inquietud sobre el informe, la misma deberá ser subsanada por el Contratista.

Finalmente, se le recomienda al Consorcio Vías y Equipos 2030 tener en cuenta para los próximos informes las recomendaciones emitidas por la interventoría y consignadas en el acta de reunión correspondiente.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Nory Fabiola García- Profesional Social de Interventoría
Anexos: Sin

Popayán, 13 de marzo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0208

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Aprobación informe de gestión social período febrero de 2023 - Versión 1

Cordial saludo,

En atención a sus comunicados MACIZO 2030-P-0036 y MACIZO2030-B-00154 mediante los cuales presentó a la Interventoría el informe de gestión social correspondiente al período febrero de 2023 y teniendo en cuenta los ajustes realizados en la versión No.1 de dicho informe, los cuales tuvieron en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría en las mesas de trabajo y consignadas en las actas de reunión No.68 del 6 de marzo y No.69 del 7 de marzo de 2023, dando cumplimiento al Numeral 8 del Apéndice E del Contrato de Obra; se remite concepto de aprobación a dicho documento, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1 Estado de aprobación informe gestión social, enero-2023 - Versión 1

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Informe Estado Social del Proyecto	x	
2	Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento de actividades sociales	x	
3	Formato MSOAMB-MN-IN-5-FR-5 Registro fotográfico	x	
4	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión social	x	
5	MASPS-MN1-IN-3-FR-6. Pre-acta mensual de Inversión social	x	
6	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Atención a la Comunidad	x	

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
7	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Información y Divulgación	x	
8	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Infraestructura de predios	x	
9	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Contratación mano de Obra	x	
10	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Cultura vial y participación comunitaria	x	
11	Soportes y consolidado correspondientes al proyecto Protección al patrimonio arqueológico y cultural	x	
12	Copia comunicaciones generadas	x	

Se aclara que, si la entidad contratante manifiesta cualquier inquietud sobre el informe, la misma deberá ser subsanada por el Contratista.

Finalmente, se le recomienda al Consorcio Vías y Equipos 2030 tener en cuenta para los próximos informes las recomendaciones emitidas por la interventoría y consignadas en las actas de reunión correspondientes.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Nory Fabiola García- Profesional Social de Interventoría
Anexos: Sin

Popayán, 13 de marzo de 2023

Ingeniera
SANDRA GARCIA CAMELO
Coordinadora Área Ambiental
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0209

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Requerimiento informe de sostenibilidad periodo febrero de 2023

Cordial saludo,

Debido que a la fecha esta interventoría no ha recibido el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo comprendido desde el 1° hasta el 28 de febrero de 2023, mediante el presente comunicado se le solicita al Contratista para que este informe sea remitido a más tardar el 16 de marzo de 2023.

De igual manera se le solicita reitera al Contratista que es su obligación presentar los informes de sostenibilidad el día 5° de cada mes del periodo inmediatamente anterior, solicitud que ya fue realizada por interventoría mediante comunicado ICA-MACIZO-0203 del 28 de febrero de 2023.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Elsa Campo – Directora de Interventoría
Anexos: Sin

Popayán, 23 de marzo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0212

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Remisión oficio 020041. Queja por competencia – Contrato No. 1001 de 2001 Invias/Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.

Cordial saludo,

Adjunto se remite copia del oficio 020041 de 11 de marzo de 2023, enviado por el INVIAS a esta interventoría, mediante el cual la Personería de Bolívar, remite queja de la comunidad que manifiesta que el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 desde hace algunos meses dejo las obras inconclusas a la altura del barrio Fátima, situación que con las fuertes precipitaciones presentadas en el municipio han generado inundación, taponamiento y en general afectaciones y perjuicios a los residentes del barrio Fátima.

Esta situación debe ser atendida de inmediato con la continuación de las obras en el TRAMO 1: RUTA1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO con fin de no continuar afectando a la comunidad del barrio Fátima, igualmente se solicita dar respuesta escrita prontamente al peticionario y remitir copia a esta Interventoría.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Anexos: Archivo PDF: oficio 020041

Copia: José David Alarcón Alarcón - Gestor Técnico de Proyecto

Bolívar Cauca, 11 de marzo de 2022

Oficio: 020041

Señores:

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
gerencia@ingenieriadevias.com.co

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
atencionciudadano@invias.gov.co

Referencia: Remisión de queja por competencia- Contrato No. 1001 de 2021 Invías/Consorcio vias y equipos macizo 2030.

Cordial saludo,

El suscrito Personero Municipal de Bolívar - Cauca, en ejercicio de su funciones constitucionales y legales, y atendiendo a lo establecido en el articulo 21 de la ley 1437 de 2011, sustituido por la ley estatutaria 1755 de 2015, por medio del presente oficio remite por competencia la queja verbal instaurada en este despacho relacionada con las afectaciones a las viviendas en el Barrio Fátima del casco urbano de esta municipalidad con ocasión a unas obras inconclusas dejas por el contratista en el marco del contrato de obra pública número 1001 de 2021 suscrito entre Invias y el referido consorcio, cuyo objeto es el *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030""*

Según los quejosos el referido consorcio adelanta la pavimentación de la vía nacional objeto del contrato, y en el proceso de pavimentación a la altura del barrio Fátima desde hace algunos meses dejo las obras inconclusas generando graves afectaciones a las viviendas y a la vida en condiciones dignas de sus habitantes.

En este orden de ideas y en atención al video que se adjunta por la comunidad quejosa, este despacho puede observar que en efecto si existen unas obras sin terminar por parte del contratista y que con las fuertes precipitaciones ocurridas en el municipio en los últimos días, están generando inundación, taponamiento y en general afectaciones y perjuicios a los residente del mencionado barrio, siendo necearia la adopción de medidas urgentes por parte del contratista.

Anexo: Adjunto video aportado por la comunidad quejosa.

Cordialmente,

PERSONERIA MUNICIPAL
PERSONERO
BOLIVAR - CAUCA

VICTOR ADOLFO MUÑOZ ROJAS
Personero Municipal
2020 – 2024

Popayán, 14 de marzo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0210

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Respuesta comunicado MACIZO-2030-BOR-0162. Observaciones documentación nuevo estudio de estabilidad ZODME PR46+700 MD Tramo Rosas - La Vega – Santiago

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO 2030-BOR-0162 del 13 de marzo de 2023 y una vez revisados los documentos de estudio de estabilidad para el ZODME localizado a la altura del PR46+700 MD del Tramo Rosas - La Vega – Santiago, esta interventoría adjunta al presente comunicado las observaciones emitidas por nuestra Especialista en Geotecnia y se le solicita atender las observaciones presentadas de manera inmediata.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Elsa Campo – Directora de Interventoría
Anexos: Observaciones E&D Especialista en Geotecnia Interventoría ZODME PR 46+700 Tramo Rosas - La Vega – Santiago – Dos (2) folios

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Contratista: Consorcio Vías y Equipos 2030

Especialidad: Geotecnia

Fecha: 14 de marzo de 2023

DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *INFORME, ESTABILIDAD ZODME K46+700 - CORREGIMIENTO SAN MIGUEL* la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	0040. informe estabilidad ZODME K46+700	11 páginas
2	PDF	PLZODME_SM_PR46+700_01	1 página
3	PDF	PLZODME_SM_PR46+700_02	1 página

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

COMENTARIOS AL INFORME:

1. Se requiere que en el Capítulo 2 ANTECEDENTES GENERALES, se presente un resumen y/o los aspectos relevantes de los estudios preliminares realizados para este ZODME.
2. Se requiere indicar el área de intervención del ZODME y el volumen de almacenamiento, tanto proyectado como actual
3. Se deben presentar los aspectos principales de la geología local, de manera que se sustente la estratigrafía presentada en el modelo de análisis.
4. Se requiere incluir los capítulos asociados a trabajos de campo y de caracterización geotécnica. En el primero se deben incluir las actividades principales de la campaña de exploración realizada (perforaciones, ensayos de campo) y en el segundo la definición de los parámetros de diseño. Lo anterior, entendiendo que se tomó la información de los estudios de referencia.
5. Se requiere definir las actividades a realizar para garantizar la correcta compactación y conformación del material que ha sufrido "arrastre superficial".
6. Debido a que el análisis de estabilidad de la condición actual del ZODME arroja un factor de seguridad de 1,123 en condición estática, se requiere presentar una secuencia de construcción del ZODME que garantice al menos el factor de seguridad mínimo requerido por la NSR-10 para taludes durante construcción, tanto

en condición estática y seudo-estática (1,20 y 1,00, respectivamente). Dicha secuencia debe estar en concordancia con las actividades de construcción de obras hidráulicas, la correcta disposición de los materiales que han tenido arrastre (Comentario 5) y la construcción del muro de confinamiento.

7. Se debe presentar el diseño del muro de confinamiento propuesto, incluyendo, al menos, el análisis contra deslizamiento, volcamiento y capacidad portante, además de los análisis de estabilidad global ya presentados.
8. Dentro del numeral *7.ALCANCE*, se debe indicar el que cálculo de capacidad portante y deformaciones del relleno no hacen parte de este documento y de igual manera se debe referenciar el informe donde se encuentran estos cálculos.
9. Se debe presentar en el numeral de RECOMENDACIONES la inclinación de taludes temporales con la que se debe disponer el material, el proceso de compactación de los materiales, recomendaciones para construcción del muro de confinamiento, empradización, entre otros. Se recomienda que con esta información se complementen las NOTAS presentadas en el plano de PLANTA.

COMENTARIOS A LOS PLANOS:

10. Se debe presentar de manera clara, en el plano de planta, la localización del muro descrito en el informe.
11. De igual manera, se debe presentar el dimensionamiento de dicho muro en las secciones.
12. En los cortes C y A no aparecen el cárcamo canal ni los filtros. Se requiere incluir.

CONCLUSIONES

En línea con lo anterior, se solicita al contratista entregar a la interventoría una nueva versión del documento incluyendo los comentarios/observaciones realizadas. Además, se requiere un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios. Por tanto, el estado del documento es Objetado.

Cordialmente,

Nombre Completo: Paola M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 252C2184088CND

Popayán, 27 de marzo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0213

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Aprobación informe de gestión ambiental período enero de 2023 - Versión 2

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO 2030-BOR-0147-2023 mediante el cual se presentó a Interventoría el informe de gestión ambiental correspondiente al período de enero de 2023 y teniendo en cuenta los ajustes realizados al informe de gestión ambiental del período de enero de 2023 en la versión No. 2, en mesa de trabajo ambiental desarrollada en conjunto "Contratista de Obra e Interventoría" del día 23 de e de 2023, además de la información complementaria remitida mediante correo electrónico el día 25 de marzo de 2023, de acuerdo con las observaciones presentadas por interventoría mediante correo electrónico del 18 de febrero de 2023, y dando cumplimiento al Numeral 8 del Apéndice D del Contrato de Obra mediante el presente comunicado se remite el concepto de aprobación a dicho documento, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1 Estado de aprobación informe gestión ambiental enero de 2022 - Versión 2

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto	x	
1,1	Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental de Actos Administrativos	x	
1,2	Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento Ambiental PMA y/o PAGA	x	

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1,2,1	Soportes de capacitaciones y conformación grupo de gestión ambiental	x	
1,2,2	Copia oficios ambientales generados por la Interventoría	x	
1,2,3	Copia oficios ambientales generados por el Contratista	x	
1,2,4	Copia de las Actas Ambientales generadas en el período	x	
1,2,5	Listado y ubicación de señalizaciones de frentes de obra y sitios temporales instaladas	x	
1,2,6	Balance de masas de explotación o adquisición de fuentes de materiales	No aplica	
1,2,7	Control de volúmenes de agua de uso industrial	x	
1,2,8	Copia de las Planillas o Registros de disposición de residuos de obra en sitio autorizado (que incluya volúmenes y tabla comparativa frente al volumen acumulado en el período frente al volumen autorizado) (N° Folios) cuyo formato queda a discreción de la Interventoría	x	
1,2,9	Soportes del manejo de residuos líquidos domésticos e industriales en el mes	x	
1,2,10	Soportes del programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos (especificaciones particulares, planes e informes de tala, compensaciones, mantenimientos, restauraciones, captura y liberación de fauna, etc.)	x	
1,2,11	Soportes relacionados con la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal, así como de plantas de trituración, asfalto y concreto según aplique	x	
1,2,12	Soportes manejo de maquinaria, equipos y vehículos	x	
1,2,13	Informes de requerimientos presentados a la(s) autoridad ambiental regional	N.A.	N.A.
1,2,14	Copia de los Resultados de Monitoreos en el Trimestre	N.A.	N.A.
1,2,15	Registro fotográfico ambiental del período de cada programa ambiental del PAGA	x	
2	MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (actualizado)	N.A.	N.A.

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
2,1	Plano de localización del proyecto	N.A.	N.A.
2,2	Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite	x	
2,3	Registro fotográfico inicial	N.A.	N.A.
2,4	Certificado municipal de uso del suelo (en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación)	x	
2,5	Shapefile de los puntos, líneas y polígonos requeridos en los numerales de la información ambiental	N.A.	N.A.
2,6	Actualizaciones al documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA - con estudios técnicos	N.A.	N.A.
2,7	Los demás que apliquen	x	
3,0	MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental	x	
3,1	Como anexos se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos con concepto aprobatorio de la Interventoría, entre otros:	N.A.	N.A.
3,1,1	Tres (3) cotizaciones de las actividades, equipo, materiales, transportes, mano de obra e insumos requeridos para el ítem no previsto ambiental o social que no están incluidos dentro de la propuesta económica aprobada APU's de obra, obtenidas en la zona del proyecto o en su defecto en la zona más cercana. Las cotizaciones de insumos o componentes de un precio no previsto ambiental y social deben presentarse considerando sus necesidades, definidas con base en la cantidad a ejecutar para la aprobación del ítem no previsto ambiental y social	N.A.	N.A.
3,1,2	Especificaciones particulares para la ejecución de los ítems no previstos ambientales y sociales, documento que debe ser suscrito por el Representante Legal del Contratista y el Representante Legal de la Interventoría	N.A.	N.A.
3,1,3	Documentos técnicos que contengan la descripción de las actividades ambientales y sociales a ejecutar, los cuales deben ser suscritos por el Representante Legal del Contratista y el Representante Legal de la Interventoría	N.A.	N.A.

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
3,1,4	Copia de los APU's aprobados que permitan verificar que los precios de los insumos, equipo, mano de obra y demás actividades, a utilizar en los análisis de precios no previstos correspondan a los pactados al inicio del Contrato	N.A.	N.A.
3,1,5	Verificación y evaluación por parte de la Interventoría de los precios del mercado en la zona del proyecto, a través de la presentación de por lo menos dos (2) cotizaciones adicionales a las presentadas por el Contratista	N.A.	N.A.
4,0	MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-acta mensual de Inversión Ambiental	x	

Se aclara que, si la entidad contratante manifiesta cualquier inquietud sobre el informe, la misma deberá ser subsanada por el Contratista.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Mauricio Joya Veloza - Especialista Ambiental Interventoría
Anexos: Sin

Popayán, 27 de marzo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0214

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Aprobación informe de gestión ambiental período febrero de 2023 - Versión 2

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO 2030-BOR-0156-2023 mediante el cual se presentó a Interventoría el informe de gestión ambiental correspondiente al período de febrero de 2023 y teniendo en cuenta los ajustes realizados al informe de gestión ambiental del período de febrero de 2023 en la versión No. 2, en mesa de trabajo ambiental desarrollada en conjunto "Contratista de Obra e Interventoría" del día 24 de e de 2023, además de la información complementaria remitida mediante correo electrónico el día 27 de marzo de 2023, y dando cumplimiento al Numeral 8 del Apéndice D del Contrato de Obra mediante el presente comunicado se remite el concepto de aprobación a dicho documento, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1 Estado de aprobación informe gestión ambiental febrero de 2023 - Versión 2

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto	x	
1,1	Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental de Actos Administrativos	x	
1,2	Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento Ambiental PMA y/o PAGA	x	
1,2,1	Soportes de capacitaciones y conformación grupo de gestión ambiental	x	

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1,2,2	Copia oficios ambientales generados por la Interventoría	x	
1,2,3	Copia oficios ambientales generados por el Contratista	x	
1,2,4	Copia de las Actas Ambientales generadas en el período	x	
1,2,5	Listado y ubicación de señalizaciones de frentes de obra y sitios temporales instaladas	x	
1,2,6	Balance de masas de explotación o adquisición de fuentes de materiales	No aplica	
1,2,7	Control de volúmenes de agua de uso industrial	x	
1,2,8	Copia de las Planillas o Registros de disposición de residuos de obra en sitio autorizado (que incluya volúmenes y tabla comparativa frente al volumen acumulado en el período frente al volumen autorizado) (N° Folios) cuyo formato queda a discreción de la Interventoría	x	
1,2,9	Soportes del manejo de residuos líquidos domésticos e industriales en el mes	x	
1,2,10	Soportes del programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos (especificaciones particulares, planes e informes de tala, compensaciones, mantenimientos, restauraciones, captura y liberación de fauna, etc.)	x	
1,2,11	Soportes relacionados con la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal, así como de plantas de trituración, asfalto y concreto según aplique	x	
1,2,12	Soportes manejo de maquinaria, equipos y vehículos	x	
1,2,13	Informes de requerimientos presentados a la(s) autoridad ambiental regional	N.A.	N.A.
1,2,14	Copia de los Resultados de Monitoreos en el Trimestre	N.A.	N.A.
1,2,15	Registro fotográfico ambiental del período de cada programa ambiental del PAGA	x	
2	MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (actualizado)	N.A.	N.A.
2,1	Plano de localización del proyecto	N.A.	N.A.

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
2,2	Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite	x	
2,3	Registro fotográfico inicial	N.A.	N.A.
2,4	Certificado municipal de uso del suelo (en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación)	x	
2,5	Shapefile de los puntos, líneas y polígonos requeridos en los numerales de la información ambiental	N.A.	N.A.
2,6	Actualizaciones al documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA - con estudios técnicos	N.A.	N.A.
2,7	Los demás que apliquen	x	
3,0	MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental	x	
3,1	Como anexos se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de Precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos con concepto aprobatorio de la Interventoría, entre otros:	N.A.	N.A.
3,1,1	Tres (3) cotizaciones de las actividades, equipo, materiales, transportes, mano de obra e insumos requeridos para el ítem no previsto ambiental o social que no están incluidos dentro de la propuesta económica aprobada APU's de obra, obtenidas en la zona del proyecto o en su defecto en la zona más cercana. Las cotizaciones de insumos o componentes de un precio no previsto ambiental y social deben presentarse considerando sus necesidades, definidas con base en la cantidad a ejecutar para la aprobación del ítem no previsto ambiental y social	N.A.	N.A.
3,1,2	Especificaciones particulares para la ejecución de los ítems no previstos ambientales y sociales, documento que debe ser suscrito por el Representante Legal del Contratista y el Representante Legal de la Interventoría	N.A.	N.A.
3,1,3	Documentos técnicos que contengan la descripción de las actividades ambientales y sociales a ejecutar, los cuales deben ser suscritos por el Representante Legal del Contratista y el Representante Legal de la Interventoría	N.A.	N.A.

No.	CONTENIDO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
3,1,4	Copia de los APU's aprobados que permitan verificar que los precios de los insumos, equipo, mano de obra y demás actividades, a utilizar en los análisis de precios no previstos correspondan a los pactados al inicio del Contrato	N.A.	N.A.
3,1,5	Verificación y evaluación por parte de la Interventoría de los precios del mercado en la zona del proyecto, a través de la presentación de por lo menos dos (2) cotizaciones adicionales a las presentadas por el Contratista	N.A.	N.A.
4,0	MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-acta mensual de Inversión Ambiental	x	

Se aclara que, si la entidad contratante manifiesta cualquier inquietud sobre el informe, la misma deberá ser subsanada por el Contratista.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Mauricio Joya Veloza - Especialista Ambiental Interventoría
Anexos: Sin

Popayán, 27 de marzo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0215

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Contrato de Interventoría 990 de 2021, contratos de obra 1001 de 2021 Anillo del Macizo y 1006 de 2021 Corredor de Paletará

Asunto: Inicio de Obras sector Sapongo

Cordial saludo,

De conformidad con los compromisos pactados con el subdirector General de INVIAS – Ing. Carlos Alberto García Montes, se solicita al Contratista programar el inicio de la construcción de las obras de drenaje y subdrenaje para el sector Sapongo a partir del 10 de abril de 2023.

En el mismo sentido, se debe programar el inicio de la construcción de las obras de contención y conformación final de la vía a partir del 2 de junio de 2023; para lo cual, el Contratista, deberá adelantar la exploración Geotécnica que corresponde a fin de precisar los niveles de fundación finales de los elementos tipo caisson que se han proyectado, y complementar todos los análisis de estabilidad correspondientes.

Se solicita que para este propósito se programe de manera inmediata la ejecución de la exploración geotécnica que se indica.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Rubén E. Caicedo Celis – Líder de Integración
Revisó: Elsa Campo Lopez – Directora Interventoría
Anexos: N.A.

Popayán, 29 de marzo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0216

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Aprobación informe de sostenibilidad período enero de 2023 - Versión 2

Cordial saludo,

En atención a su comunicado MACIZO 2030 PO-0055-2023 mediante el cual se presentó a Interventoría el informe de sostenibilidad correspondiente al período de enero de 2023 en la versión 2, una vez revisado se evidencia que se realizaron los ajustes solicitados por interventoría en mesa de trabajo de sostenibilidad desarrollada el día 27 de febrero de 2023, por lo tanto, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el instructivo para el seguimiento y evaluación de la sostenibilidad, MASPS-MN1-IN-6, del Manual de Interventoría, mediante el presente comunicado se remite el concepto de aprobación a dicho documento.

Se aclara que, si la entidad contratante manifiesta cualquier inquietud sobre el informe, la misma deberá ser subsanada por el Contratista.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

C.C. Katty Noriega – Especialista en Sostenibilidad Contratista - sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Julián Andrés Ossa Montes – Especialista en Sostenibilidad
Anexos: Sin

Popayán, 29 de marzo de 2023

Ingeniero
CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0217

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Requerimiento informes de sostenibilidad

Cordial saludo,

Esta Interventoría solicitó al Contratista mediante comunicado ICA-MACIZO-0203 del 28 de febrero de 2023 para que presente los informes de sostenibilidad el 5° día de cada mes del periodo inmediatamente anterior, mediante comunicado ICA-MACIZO-0209 del 13 de marzo de 2023 se le requirió presentar el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de febrero de 2023 con un plazo máximo hasta el 16 de marzo de 2023 sin que a la fecha se tenga respuesta.

Por lo anterior, mediante el presente comunicado, esta interventoría conmina al contratista de obra para que presente de manera inmediata el informe correspondiente al periodo de febrero de 2023 para su revisión y si es el caso emitir el concepto de aprobación por parte de interventoría.

Finalmente, se le solicita al Contratista para que presente el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de marzo de 2023 el 5 de abril de 2023, informe qué se requiere para presentar el informe trimestral de sostenibilidad de Interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a más tardar el 7 de abril de 2023.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

C.C. Katty Noriega – Especialista en Sostenibilidad Contratista - sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Julián Andrés Ossa Montes – Especialista en Sostenibilidad y Rubén Caicedo Celis – Líder de Integración Interventoría
Anexos: Sin

Popayán, 29 de marzo de 2023

Ingeniera
SANDRA GARCÍA CAMELO
Coordinadora Área Ambiental
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
Popayán

ICA-MACIZO-0218

Referencia: Contrato de Obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Requerimientos ambientales

Cordial saludo,

De acuerdo con el seguimiento que realiza esta interventoría a las diferentes actividades que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ejecuta en cumplimiento de los diferentes proyectos establecidos en el PAGA, para su atención, se presentan los siguientes requerimientos:

1. **Cumplimiento de obligaciones establecidas en la Resolución N° DTM-331-2022 del 25 de marzo de 2022 - aprovechamiento forestal Tramo La Vega, sitio de disposición final de RCD PR46+700 MD - Predio El Roble**

A la fecha no se ha recibido respuesta al comunicado ICA-MACIZO-205 del 28 de febrero de 2023, en el cual se le solicita al Contratista cumplir con todo lo establecido en la Resolución No. DTM-331-2022 de la CRC. En particular, se hace énfasis en el Artículo Cuarto, que exige al autorizado la realización de una compensación ambiental en un área determinada para el establecimiento de individuos de especies arbóreas nativas:

> ***"El autorizado debe efectuar la compensación en un área de 1,5 ha para el establecimiento de 1.620 individuos de especies arbóreas nativas. La propuesta para la aprobación del sitio deberá ser presentada a la CRC (Dirección Territorial Macizo) en un término no mayor a seis meses".***
>
> (Subrayo y negrilla fuera de texto).

Mediante este comunicado, se hace un llamado al Contratista para que cumpla con las obligaciones establecidas en la Resolución mencionada, y en los plazos requeridos por la Autoridad Ambiental. Este cumplimiento es crucial para evitar sanciones para el proyecto, pero también se recuerda al Contratista que, en caso de incumplimiento de cualquier medida de manejo ambiental establecida, así como la imposición de multas por la autoridad ambiental competente, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 será sujeto de la aplicación de las sanciones correspondientes de acuerdo con

los procedimientos establecidos por INVIAS. En resumen, es fundamental que se cumplan las obligaciones ambientales establecidas para el proyecto y se eviten posibles sanciones o multas.

2. Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Mediante este documento, se le recuerda al Contratista que el aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) derivados de las actividades propias de la obra solo se permitirá sobre el área netamente intervenida y requerida según los estudios y diseños de la vía. En caso de que se excedan los cortes del área intervenida y el material sea utilizado en las actividades de la obra, el Consorcio Vías y Equipos 2030 deberá gestionar los permisos correspondientes ante la Agencia Nacional de Minería de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116 de la Ley 685 de 2001 o "Código de Minas". Asimismo, se debe presentar dichos permisos para su revisión por parte de la Interventoría. En caso contrario, no se podrá realizar ningún tipo de reconocimiento económico.

También es importante recordar que el aprovechamiento de materiales provenientes de los cortes que se encuentren fuera del área de intervención del proyecto, bajo el principio de presunción, constituye una infracción ambiental contemplada en la Ley 1333 de 2009 "*Por la cual se establece el Procedimiento Sancionatorio Ambiental y se dictan otras disposiciones*". Por lo tanto, se debe evitar esta práctica para cumplir con las normativas ambientales y evitar posibles sanciones. En resumen, es fundamental que el Contratista gestione los permisos necesarios y cumpla con las normativas ambientales en el aprovechamiento de los RCD para el proyecto.

3. Permisos ambientales para las obras de emergencia del Tramo PR5+580 hasta el PR5+760 (Sector Sapongo)

Por medio del presente comunicado, se hace entrega al Contratista de los Estudios y Diseños hidráulicos a implementar en el tramo comprendido entre el PR5+580 al PR5+760, los cuales han sido aprobados por esta interventoría. La atención de este sitio crítico es esencial y requiere ser atendido en un plazo no mayor a dos (2) meses, por lo que se establece que las obras deben iniciar el 1° de junio de 2023, según los compromisos establecidos con el Subdirector del INVIAS.

En ese sentido, se le solicita al Contratista que continúe con el trámite ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) para obtener los permisos de ocupación de cauces, los cuales aún no han sido tramitados a la fecha, y del aprovechamiento forestal que se encuentra en trámite. Esto se hace en cumplimiento de los compromisos establecidos en el acta de reunión ambiental No. 30 del 1 de marzo de 2023, desarrollada conjuntamente entre los profesionales de la CRC, Interventoría y del Contratista.

4. Permisos ambientales de intervención del sitio crítico PR26+100 Río Guachicono

Mediante el presente comunicado se le solicita al Contratista presentar los estudios y diseños correspondientes para la atención del punto crítico ubicado en el PR26+100, Sector Río Guachicono, a fin de que sean revisados y aprobados por esta interventoría. Es de suma importancia que estos estudios y diseños sean presentados en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de este comunicado, con el fin de poder iniciar las actividades constructivas en el menor tiempo posible.

Asimismo, se le recuerda al Contratista la importancia de tramitar los permisos ambientales correspondientes ante la Autoridad Ambiental competente, con el objetivo de asegurar que todas las intervenciones que se realicen en el sector se lleven a cabo de manera responsable y cumpliendo con la normativa ambiental vigente.

En caso de no tramitar los permisos correspondientes, se podrían generar sanciones y consecuencias legales para el proyecto. Por lo tanto, se exhorta al Contratista a tomar en cuenta este requerimiento y realizar las gestiones necesarias en el menor tiempo posible.

Atentamente,

ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio Icayeco 189

Proyectó: Diana Carolina Guzmán Ortiz - Profesional Ambiental Interventoría
Revisó: Rubén Caicedo Celis - Líder de Integración Interventoría
Anexos: Estudios y Diseños hidráulicos a implementar en el tramo comprendido entre el PR5+580 al PR5+760 (Sector Sapongo)- Archivo .ZIP

Tabla 55. Comunicados Recibidos

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	DESCRIPCIÓN
MACIZO 2030-BOR-0149	2/03/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030	Solicitud de aprobación de ITEMS no previstos ambientales.
MACIZO 2030-P-0036	4/03/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030	Entrega de Informe Mensual Social N°20 R1203-Bolívar.
MACIZO 2030-B-0154	5/03/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030	Entrega Informe Mensual Social N°20 V1. San Miguel – la Vega mes de febrero del 2023
MACIZO-BOR-156-2023	5/03/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030	Entrega Informe Ambiental N° 19 perdido febrero 2023
MACIZO 2030-P-0160	5/03/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030	Entrega de Informe mes de febrero de 2023 – Seguridad y Salud en el trabajo
	10/03/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030	Remisión versión 2 informe mensual de sostenibilidad Enero de 2023.
MACIZO 2030-BOR-0162	13/02/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030 Correo	Entrega de nuevo estudio de estabilidad ZODME 46+700
MACIZO 2030-P-0043	14/02/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030 Correo	Resultados de laboratorio zarpa (Modulo 1) - abscisa PR 56 + 787 MI.
MACIZO 2030-POP-0048	17/03/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030 Correo	Entrega radicado solicitud de aprovechamiento forestal arboles aislados sectores Sapongo.
MACIZO 2030-P-0049	17/03/20223	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030 Correo	Atención de observaciones relacionadas en el documento, ICA – MACIZO -0195
MACIZO-2030-BOR-0147-2023	27/03/2023	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030 Correo	Entrega de correcciones correspondientes a informe ambiental No18 enero 2023 Cordial Saludo:

Popayán, 2 de marzo de 2023

MACIZO 2030-BOR-0149

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Popayán- Cauca

Referencia: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Solicitud de aprobación de ITEMS no previstos ambientales.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado se remiten los documentos requeridos para la aprobación de los Análisis de Precios Unitarios No Previstos Ambientales que a continuación se relacionan los cuales fueron revisados y ajustados de acuerdo con las observaciones presentadas por interventoría y en mesas de trabajo con la Dirección Territorial Cauca y Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS:

1. Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales incluye transporte y siembra (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021),
2. Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales cada cuatro meses por un tiempo de dos (2) años (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021),
3. Rescate, traslado y reubicación de *Cyathea cf poeppigii* en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal Resolución DTM 1165-2021
4. Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de los individuos de *Cyathea cf poeppigii* reubicadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal Resolución DTM 1165-2021.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

De acuerdo con lo anterior y conforme lo establece el Manual de Interventoría del INVIAS, adjunto al presente comunicado los documentos que se relacionan en el siguiente cuadro, debidamente firmados por el representante legal del consorcio y el director de obra para continuar con el tramite de firmas por parte de interventoría y obtener la no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad

Documentos adjuntos

No.	Documento	Asunto
1	MACIZO 2030-P-0283	Solicitud de aprobación de ITEMS no previstos ambientales justificación técnica, económica, jurídica, ambiental, social, predial, del contrato 1001 de 2021, firmado por el represéntate legal del contratista.
2	Análisis de precios unitarios, correspondientes al formato MINFRA-MN-IN-10-FR-1	N/A
3	Comparación de precios unitarios de ITEMS no previstos formatos MEPI-MN1-IN-10-FR-2	N/A
4	Análisis comparativo entre el análisis de precios unitarios no previstos y el obtenido de la página web	N/A
5	Cotizaciones contratista	N/A
6	Cotizaciones de interventoría	N/A
6	Criterios de escogencia de insumos	N/A
7	Análisis de rendimientos	N/A

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

No.	Documento	Asunto
8	Especificaciones particulares	N/A
9	Permisos de aprovechamiento forestal	N/A
10	Planes de compensación forestal	N/A
11	Copia de los APUS aprobados que permite verificar los precios de los insumos, equipo, mano de obra y demás actividades	N/A
12	Plan de inversión ambiental V2	N/A
	Copia de la consulta del precio de los ITEMS no previstos en la pagina web del INVIAS y las bases de datos existentes de la entidad	N/A

Atentamente,

Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Copia: Archivo
Proyectó: JDR

Popayán, 2 de marzo de 2023

MACIZO 2030-BOR-0148

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Popayán- Cauca

Referencia: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Solicitud de aprobación de ITEMS no previstos ambientales, Justificación técnica, económica, jurídica, ambiental, social, predial, del contrato 1001 de 2021.

Cordial Saludo:

En atención a las actividades contractuales, que se vienen realizando por parte del componente de gestión ambiental del proyecto, entre las cuales está el cumplimiento de los requisitos legales, incluidos en el programa *"Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental"*, se crea la necesidad de realizar la formulación de un nuevo análisis de precios unitarios APU, para las actividades de siembra y mantenimiento de especies arbóreas como medida de compensación ambiental y el Rescate, traslado y reubicación de *Cyathea cf poeppigii* y su respectivo seguimiento y monitoreo, actividades requeridas por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) en los permisos de aprovechamiento forestal con los que se cuenta a la fecha y que se requerirán para próximos permisos ambientales.

De acuerdo con lo anterior, se presenta la justificación técnica, económica, jurídica, ambiental, social, predial y de sostenibilidad.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

El Contrato de Obra No.1001 de 2021, que se ejecuta por el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, cuenta con el Plan de Inversión Ambiental (PIA), el cual de acuerdo con el Apéndice Ambiental que preside el Contrato de Obra refiere lo siguiente:

> *"El establecimiento del **presupuesto** reconocido como el plan de inversión ambiental, debe partir de la verificación de cuáles responsabilidades hacen parte del AIU del proyecto y cuáles están contenidas en las Especificaciones Generales de Construcción que establecen el cumplimiento de la legislación ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo, de obligatorio cumplimiento por los contratistas lo cual se reconoce a cargo de la Administración del proyecto, y por lo tanto debe estar incluida en la propuesta económica presentada".*
>
> *"Las compensaciones ambientales derivadas de los permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce serán analizadas por la interventoría para su reconocimiento en la provisión estimada como Actividades Ambientales (denominada como "Gestión Ambiental"), en el presupuesto oficial, siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto".*

De acuerdo con lo anterior, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 presenta las justificaciones requeridas para la aprobación de los análisis precios unitarios no previstos para las siguientes actividades:

- Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales.
- Mantenimiento de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales.
- Rescate, traslado y reubicación de *Cyathea cf poeppigii* en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal.
- Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de los individuos de *Cyathea cf poeppigii* reubicadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las actividades requeridas por la autoridad ambiental en los permisos de aprovechamiento forestal, necesarios para el desarrollo del Contrato de Obra No. 1001 de 2021.

A continuación, se presenta la justificación técnica, económica, jurídica, ambiental, social, predial, y de sostenibilidad para la aprobación de los análisis de precios

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

unitarios no previstos para las actividades ambientales que se mencionaron anteriormente:

1. Justificación Técnica

De acuerdo con el ANEXO TECNICO en el numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, establece lo siguiente:

> *"Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc, de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente".*

En el numeral 12 del Anexo Técnico, refiere:

> *"En cumplimiento de la normativa establecida y requerida para la ejecución de los contratos, el INVIAS, siempre ha propendido por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, en cuanto a autorizaciones, permisos y licencias".*

En el numeral tres (3) del Apéndice Ambiental establece:

> *"Las compensaciones ambientales derivadas de los permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce serán analizadas por la interventoría para su reconocimiento en la provisión estimada como Actividades Ambientales (denominada como "Gestión Ambiental"), en el presupuesto oficial, siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto".*

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), señalados anteriormente, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 adelantó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) el trámite para la obtención de los permisos de aprovechamiento forestal requeridos a la fecha. Estos permisos se describen a continuación:

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

- Ruta 25CC15, Sector San Miguel - La Vega, Tramo Kilómetro 41+840 al Kilómetro 47+000 y levantamiento de veda: Resolución DTM 1165 de 27 de septiembre de 2021.
- Ruta 1203, Sector Bolívar – Santiago Km 50+000 a Km 56+000 DTPT-1245-2021 del 6 de octubre de 2021.
- Sitio de Disposición Final de RCD Tramo San Miguel (PR46+700): Resolución No. DTM- 331-2022 del 25 de marzo de 2022.

Para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Autoridad Ambiental en las resoluciones antes mencionadas, es necesario contar los ítems de pago para las siguientes actividades:

- Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales.
- Mantenimiento de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales.

- Rescate, traslado y reubicación de *Cyathea cf poeppigii* en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal.
- Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de los individuos de *Cyathea cf poeppigii* reubicadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal.

Actividades que se continuarán requiriendo para el desarrollo del proyecto, toda vez que se debe continuar con la gestión ante la CRC para la obtención de los permisos de aprovechamiento forestal que requiere el proyecto para cumplir con el alcance programado de las obras.

2. **Justificación Económica**

El Plan de Inversión Ambiental (PIA) cuenta con una proyección presupuestal de $1.469’263.936, recursos que se ejecutarán para las compensaciones ambientales derivadas de los permisos de aprovechamiento forestal entre otros, siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto. En este sentido y para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la CRC, el precio propuesto para las actividades que a continuación se relacionan, no exceden la proyección inicial del PIA y no presentan afectación en el alcance de las metas físicas del proyecto.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales.

- Mantenimiento de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales.

- Rescate, traslado y reubicación de *Cyathea cf poeppigii* en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal.
- Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de los individuos de *Cyathea cf poeppigii* reubicadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Apéndice Ambiental se realizó la revisión, análisis y verificación que las actividades antes mencionadas evidenciando que no se encuentran incluidas en las Especificaciones Generales, ítem de obra o en el AIU del proyecto, por tanto, es necesario que el reconocimiento del pago para dichas actividades se realice por rubro del Plan de Inversión Ambiental.

Se adjunta como soporte los documentos requeridos en el numeral IX del instructivo MEPI-MN1-IN-10, establecido en el Manual de Interventoría:

- Análisis de Precios Unitarios – Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-1.
- Tres (3) cotizaciones de las actividades, equipo, materiales, transportes, mano de obra e insumos requeridos para el ítem no previsto ambiental.
- Especificaciones particulares para la ejecución de los ítems.
- Documentos técnicos que contengan la descripción de las actividades ambientales, sociales y de sostenibilidad a ejecutar, los cuales deben ser suscritos por el Representante Legal del Contratista y el Representante Legal de la Interventoría.
- Copia de los Análisis de Precios Unitarios aprobados – APU.
- Proyecto de modificación del Plan de Inversión Ambiental MASPS-MN1-IN-1-FR-2.
- Comparativo de precios unitarios de ítems no previstos Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-1.

En la modificación al Plan de Inversión Ambiental (PIA) se evidencia que no se presenta cambio del valor del presupuesto proyectado inicialmente, solamente se comprueba un cambio de las cantidades y precios para cada uno de los ítems propuestos, para dar cumplimiento a las actividades requeridas por la Autoridad Ambiental, de acuerdo con lo enunciado en el numeral 1 del presente documento.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

3. Justificación Jurídica

Que en el numeral 12 del Anexo Técnico establece:

> *"En cumplimiento de la normativa establecida y requerida para la ejecución de los contratos, el INVIAS, siempre ha propendido por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, en cuanto a autorizaciones, permisos y licencias".*

Que en el numeral tres (3) del Apéndice Ambiental establece:

> *"Las compensaciones ambientales derivadas de los permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce serán analizadas por la interventoría para su reconocimiento en la provisión estimada como Actividades Ambientales (denominada como "Gestión Ambiental"), en el presupuesto oficial, siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto".*

Por tanto, se requiere dar cumplimiento a la compensación ambiental establecida por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) en los permisos de aprovechamiento forestal que a continuación se relacionan y demás que requiera el proyecto:

a. Resolución No. DTM-1165-2021 del 27 de septiembre de 2021

"(…) OTORGAR el PERMISO de aprovechamiento forestal de árboles aislados al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, identificado con NIT Nro. 901473949-1, para que realice el aprovechamiento y movilización de 269 individuos arbóreos correspondientes a un volumen de 78 m3 relacionados en el Plan de aprovechamiento forestal, los cuales aparecen en el censo forestal de la obra de pavimentación a realizarse desde el kilómetro 41+800m hasta el Km 47 de la carretera que comunica al casco urbano de la Vega - Cauca. Las actividades relacionadas se realizarán en el tramo 41+800-47+00", que establece entre sus obligaciones las siguientes:

" (…)
11. Se deberá realizar la compensación de dos mil doscientos noventa y cinco (2295) plántulas de especies forestales entre nativas e introducidas, las especies introducidas serán establecidas como cercas vivas o barrearas rompevientos. la cantidad de estas especies, no deberán superar el 20% del total de individuos a compensar. Las especies

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

nativas deberán presentar características ecológica y fisiológicamente aptas que se adapten en la zona de las áreas de compensación.

12. Se deberá recuperar 2.5 ha de Bosque ripario mediante la implementación de la herramienta de manejo de paisaje (HMP) denominada enriquecimiento de bosque ripario en la Subzona hidrográfica Rio Guachicono nivel subsiguiente, subcuenca del Rio Pancitará, en el municipio de La Vega Cauca".

b. Resolución No. DTPT-1245-2021 del 6 de octubre de 2021

"(…) OTORGAR la AUTORIZACIÓN a la GOBERNACIÓN DEL CAUCA, solicitada a través del ingeniero CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.270.552 de Armero (Guayabal) Tolima, quien obra como representante legal CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT 901473949-1, Márgenes de la vía SECTOR BOLIVAR — SARACONCHO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (TRAMO KILOMETRO 50 AL KILOMETRO 56), en el Municipio de Bolívar (Cauca)", que establece entre sus obligaciones las siguientes:

"6. *Plantar como medida de compensación en relación 1: 10 en especies nativas y/o en veda, y 1: 5 para arboles aislados de especies introducidas, teniendo en cuenta que la compensación se tiene que realizar solo con especies nativas propias de la región, las cuales deben tener una altura NO inferior a 80 centímetros y con todas las recomendaciones técnicas hechas en el momento de la visita, actividad que se debe hacer durante la vigencia del acto administrativo, contados a partir de la ejecutoria de la citada resolución, una vez realizada esta actividad deberá informar por escrito pasado cinco (5) días hábiles, lo cual será verificado por funcionarios de la CRC".*

c. Resolución No. DTM- 331-2022 del 25 de marzo de 2022

"(…) OTORGAR Autorización al CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, con Nit. 901473949-1 para realizar el Aprovechamiento Forestal Único, de 162 individuos, equivalentes a 16,9 M3, incluidas cuatro (4) individuos de la especie Helecho arbóreo (Cyathea poeppigii (Hook.) Domin) y once (11) individuos arbóreos de la especie Roble (Quercus humboldtii Bonpl), especies que están protegidas por veda, ubicados en un área total de 0,69 ha, en el predio denominado "El Roble", identificado con cedula catastral No 000100110259000, localizado en la vereda El Roble, municipio de La Vega Cauca; propiedad del señor MILTON GERARDO PARRA MONTILLA, identificado con cedula No 10.306.248 de Popayán, para la adecuación del sitio de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), mediante la utilización del talas dirigidas de árboles, troceo, extracción con equinos a las zonas de apilado, que establece entre sus obligaciones las siguientes:

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

"12. Se deberá efectuar actividades de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en un área de 1.5 ha mediante el establecimiento de 1620 individuos de especies forestales nativas mediante la implementación de la herramienta de manejo de paisaje (HMP) denominada enriquecimiento de bosque ripario en afluentes de la Subzona hidrográfica Rio Guachicono nivel subsiguiente, en el municipio de La Vega-Cauca".

4. Justificación Ambiental-Sostenibilidad

Esta actividad no repercute ni expone y tampoco genera impactos negativos de tipo ambiental al contrario permite un tema de cumplimiento a la normatividad ambiental en cuanto a la conservación y protección de la flora y fauna del área de influencia directa del proyecto, lo expuesto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Plan Nacional de Restauración. Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas –PNR- nace por la dramática situación de degradación en diferentes áreas naturales del país, tanto que aproximadamente una cuarta parte del territorio nacional tienen algún grado de deterioro, lo que puede repercutir en la capacidad de los ecosistemas para la prestación de servicios ambientales. Por tal razón el –PNR- permite articular las políticas, planes y programas con el fin de contribuir a las metas de restauración ecológica incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo e iniciativas internacionales como la estrategia 20x20 y las metas AICHI.

- Persiguiendo estas líneas de acción la CRC encamina ejercicios de restauración sobre los ecosistemas Caucanos debido a la importancia hídrica que posee para Colombia; pero dadas las diferentes situaciones, vienen sufriendo transformación por causas diversas, entre las cuales se pueden mencionar los cultivos ilícitos, el uso inadecuado del suelo para actividades agropecuarias, la minería a cielo abierto y la introducción de especies, en algunos casos invasoras; lo cual ha disminuido la capacidad de los mismos para la prestación de servicios ecosistémicos a la sociedad como lo es el suministro de agua, alimentos, regulación del clima, entre otros.

- Para contrarrestar lo anterior, la CRC fundamenta la estructura técnica sobre el –PNR- proporcionado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Sostenible, el cual tiene como objetivo a 20 años, orientar y promover procesos integrales de restauración ecológica que busquen recuperar las condiciones de los ecosistemas como su estructura, su composición o sus funciones y garantizar la prestación de servicios ecosistémicos en áreas degradadas de especial importancia ecológica para el país.

- El PNR es un documento referente para adelantar acciones que ayuden a contrarrestar los efectos negativos que han llevado al deterioro de los ecosistemas y por ende la calidad de vida de las personas. En palabras más claras la restauración ecológica es una de las maneras de recuperar alguna parte del patrimonio natural, la riqueza biológica y los servicios ecosistémicos que se han perdido durante décadas.

- Con estos procesos se espera beneficiar los diferentes municipios del Macizo Colombiano. El cual se va a favorecer de los impactos ambientales que van a resultar de la implementación del Plan de Restauración.

5. Justificación Social

Con la ejecución de las actividades Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales; Mantenimiento de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales; Rescate, traslado y reubicación de *Cyathea cf poeppigii* en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal y Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de los individuos de *Cyathea cf poeppigii* reubicadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal, se garantiza a la comunidad del área de influencia directa la conservación del hábitat de las especies de flora y fauna existentes en la zona, además de

garantizar la conectividad que mantenga flujos de organismos entre ecosistemas a todas las escalas posibles, como también controlar la fragmentación que ha generado la pérdida de la biodiversidad y al establecimiento de corredores biológicos contribuyendo a mejorar los servicios ecosistémicos, así como la mitigación de impactos que puedan suceder por ejecución del proyecto.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

6. Justificación predial

Desde el componente predial que realizará CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 para las actividades de compensación forestal y traslado de especies vedadas, las áreas a utilizar contarán con los respectivos permisos del propietario del predio.

7. Conclusión

En consideración a las justificaciones expuestas desde el componente técnico, económico, jurídico, ambiental - sostenible, social y predial, es posible concluir que se requiere la inclusión de los ítems no previstos en mención y la modificación al Plan de Inversión Ambiental para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Autoridad Ambiental para los permisos de aprovechamiento forestal existentes y que a futuro se requieran.

Atentamente,

Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Copia: Archivo
Proyectó: JDR

Popayán, 04 de marzo de 2023

MACIZO 2030-P-0036

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 – 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega de Informe Mensual Social N°20 R1203-Bolívar.

Cordial Saludo:

En atención a las actividades contractuales se hace entrega del informe mensual Social N°20 V1 de la R1203, correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de 2023 para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: MMUG
Anexo: NA

Popayán, 05 de marzo de 2023

MACIZO 2030-B-0154

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega Informe Mensual Social N°20 V1. San Miguel – la Vega mes de febrero del 2023

Cordial Saludo:

En atención a las actividades contractuales se hace entrega del Informe Mensual Social N°20 V1 correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero del 2023, para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Jorge Luis Zúñiga
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: VALL
Anexo: NA

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Popayan, 05 de Marzo de 2023

MACIZO-BOR-156-2023

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Popayán, Cauca

Referencia: CONTRATO No. 1001 de 2021: "*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 1*".

Asunto: Entrega Informe Ambiental N° 19 perdido Febrero 2023

Cordial Saludo,

En atención a las actividades contractuales se hace entrega del Informe de gestión ambiental del periodo 1 de febrero 2023- 28 de febrero 2023, informe número 19.
El informe se anexa al siguiente link: WeTransfer - Send Large Files & Share Photos Online - Up to 2GB Free

Quedamos atentos a su revisión, aprobación y/o comentarios.

Atentamente,



ING. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Popayán, 05 Marzo de 2023

MACIZO 2030-P-0160

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 – 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega de Informe mes de Febrero de 2023 – Seguridad y Salud en el trabajo

Cordial saludo.

Muy respetuosamente nos permitimos enviar el informe del mes de Febrero del área de Seguridad y Salud en el trabajo, con sus respectivos anexos además se incluye lo solicitado

1. **Responsable del SGSST**
2. **Residentes SST**
   2.2 Bolívar
   2.3 San Miguel
   Adjuntar hoja de vida, certificado de 50 horas SGSST o actualización 20 horas
3. **Plan de seguridad vial**
4. **Manual SST**
5. **Políticas de Seguridad y salud en el trabajo**
6. **Evaluación estándares mínimos**
7. **Certificación de parafiscales**
8. **Matriz de peligros.**
9. **Certificación estado de la maquinaria.**
10. Para dar cumplimiento a la resolución 4272 del 2021
    Anexar: Programa de prevención y protección contra
    Plan de prevención y atención de emergencias
    Certificación de trabajo en espacios confinados

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

11. Procedimientos: Trabajo en alturas
Espacios confinados
Excavaciones

Lo anterior para conocimiento, quedando atento a comentarios,

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,

Atentamente

Luis Carlos Romo
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Copia: Archivo
Proyecto: KG

Popayán, 13 de marzo de 2023

MACIZO 2030-BOR-0162

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Popayán- Cauca

Referencia: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Asunto: Entrega de nuevo estudio de estabilidad ZODME 46+700

Cordial Saludo:

En atención al requerimiento establecido en la Resolución No. 0220 – 27 de febrero de 2023, se Adjunta documento, en donde se evalúa las condiciones de estabilidad del sitio de disposición ZODME 46+700, del tramo San Miguel - La Vega además se incluyen nuevos obras a implementar, se anexa la siguiente información:

1. Informe de estabilidad
2. planos de diseño actualizados; adición de obras de confinamiento y subdrenaje

Atentamente,



Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Copia: Archivo
Proyectó: JDR

Popayán, 14 de marzo de 2023

MACIZO 2030-P-0043

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 – 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores.
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo L.
Directora de Interventoría
Popayán Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Resultados de laboratorio zarpa (Modulo 1) - abscisa PR 56 + 787 MI.

Cordial Saludo:

Por medio del presente y de la manera más respetuosa me permito dar respuesta a oficio ICA-MACIZO-0200, en relación a los resultados de ensayo de resistencia a la compresión obtenidos el día 16 de febrero 2023, de la zarpa del muro (modulo 1), ubicada en el PR 56+787 margen izquierda, donde los resultados no cumplieron con la resistencia especificada en los diseños estructurales (f'c =21 Mpa, 3000 PSI).
En atención a lo solicitado por la interventoría, el día 5 de marzo de 2023 se procedió a la extracción de núcleos de la estructura en mención, de acuerdo a la norma INV E-418, el día 13 de marzo de 2023 se realizó el ensayo de resistencia a la compresión de dichas muestras obteniendo los siguientes resultados.

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
MUESTRA	**PSI lb/pul2**	**Corrección por R (L/D)**	**%**
Núcleo 1	3054	2,963	99
Núcleo 2	3141	3,015	101
Núcleo 3	3141	2,921	97
Promedio de la resistencia a la compresión			**99**

Dando cumplimiento a lo establecido en la norma INV E-630 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, "se considera aceptable la resistencia del concreto de la zona representada por los núcleos, si el promedio

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 – 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

de la resistencia a compresión de los (3) núcleos, corregida por la esbeltez, es al menos igual al ochenta y cinco por ciento (85%) de la resistencia especificada en los planos (f'c)".

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,

Luis Carlos Romo Velasco
Director de obra
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Copia: Archivo
Proyecto: FBS.
Anexo: RESISTENCIA A COMPRESIÓN NUCLEOS MAR 2023.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 – 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

REGUISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografia 1: Ejecución de ensayo de resistencia a la compresión.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

MACIZO-2030-BOR-0147-2023

Popayán, 27 de febrero de 2023

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. Ingeniera Elsa Campo López
directora de Interventoría Popayán,
Cauca

Referencia**: CONTRATO No. 1001 de 2021: "*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA***
- LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓNVISIÓN 2030. MODULO 1".

Asunto: Entrega de correcciones correspondientes a informe ambiental No18 enero 2023 Cordial Saludo:

En atención al comunicado enviado por interventoría del proyecto el dia 18 de febrero en el cual se realizan algunas observaciones al informe se realiza las correcciones correspondientes para su aprobación.

Se anexa Link donde se encuentra el archivo: WeTransfer - Send Large Files & Share Photos Online - Up to 2GB Free

Atentamente,

ING. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Popayán, 17 de marzo de 2023

MACIZO 2030-POP-0048

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Popayán- Cauca

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Entrega radicado solicitud de aprovechamiento forestal arboles aislados sectores Sapongo.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado se remite radicado de la solicitud de aprovechamiento forestal de 52 árboles aislados ubicados en el sector Sapongo, entregado ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC).

Atentamente,

Carlos Fernando Méndez Lezama
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Copia: Archivo
Proyectó: JHGB
Anexo: Copia radicado de aprovechamiento forestal de arboles aislados

Popayán, 17 de marzo de 2023

MACIZO 2030-P-0049

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. ELSA CAMPO LOPEZ.
Directora de Interventoría
Popayán

Referencia: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Atención de observaciones relacionadas en el documento, ICA – MACIZO -0195

Cordial Saludo,

De conformidad al documento ICA-MACIZO-0195; donde se relacionan las observaciones realizadas por la especialista en geotecnia de interventoría, a los estudios y diseños del sitio de disposición final de materiales provenientes de cortes y excavaciones, tramo Bolívar- Santiago del contrato de referencia, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

1. *Se recomienda que el capítulo 4 se incluya la formación geológica presente en el área de estudio y la descripción de la misma.*

   Rta: Dentro del documento, se incluye la descripción geológica de área de una fluencia de la ZODME.

2. *2. Se requiere incluir en el capítulo 4 un subcapítulo de geomorfología.*

   Rta: Se define un subcapítulo llamado geomorfología.

   .

3. *Se requiere incluir un numeral asociado con la caracterización geotécnica, en el cual se indique el procedimiento para obtener los parámetros de peso unitario, cohesión y fricción presentados en la Ilustración 6 (Página 15).*

   Rta: Se incluye tabla donde se especifica la selección de parámetros de resistencia del modelo geológico – geotécnico.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

4. *Se recomienda indicar dentro del documento los parámetros propuestos para el material a depositar*.

   Rta. Se atiende la observación, se incluye en el documento los parámetros considerados para el material de relleno.

5. *Se requiere incluir en los análisis de estabilidad la presencia de los gaviones en la pata del relleno, así como la presencia de nivel freático indicada en el registro del apique 3.*

   Rta, En las ilustraciones 8 y 9, condición estática y seudo estática, se presenta el gavión en la base de la primera terraza y se considera el nivel freático mediante un Ru. Para mejor entendimiento y visualización se representa el gavión con un color de mayor contraste y en la tabla de datos se presenta el Ru considerado.

6. *Se debe presentar el diseño del muro en gaviones incluido en los planos.*

   Rta. Para esta nueva versión se anexan las memorias de calculo del muro en gavión proyectado.

7. *Teniendo en cuenta que de acuerdo con los análisis de capacidad portante la altura del relleno debe ser de máximo 10.3m, se requiere actualizar el cálculo de deformaciones que fue realizado con una altura de 11.3m.*

   El cálculo de asentamientos se realizó, considerando un relleno 10.3m, sin embargo, en el texto explicativo quedo de 11.3 m, error que se corrige en el documento y se presenta en su nueva versión.

Los ajustes a las observaciones emitidas por la interventoría, se realizan en el documento y se anexa al oficio, en una nueva versión.

Sin otro en particular

Atentamente

Ing. Fernando Martínez Huertas
Especialista en Geotecnia
Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Anexo: Estudios y Diseños ZODME 60+560 V2

Señores
CONSORCIO ICAYECO 189
Atn. ELSA CAMPO LOPEZ.
Directora de Interventoría
Popayán

Referencia: **"Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Asunto: Inspección de taludes tramo San Miguel – La Vega

Cordial Saludo:

En visita técnica al sitio de obra, realizada por el especialista de geotecnia a cargo del Consorcio; se elabora un inventario de los taludes que presenta algún indicio de inestabilidad; siendo la afectación de mayor recurrencia; el flujo de lodos desde el talud superior o interno.

Esta problemática se detona por las variaciones en las presiones del agua que a su vez están ligadas a la pluviosidad, la infiltración, la escorrentía y su distribución a través de la masa de suelo. Es así que, para prevenir problemas de inestabilidad de este tipo, se plantea el uso de métodos que drenen los flujos subsuperficiales en el talud.

El drenaje de taludes es una técnica utilizada para evitar el deslizamiento de tierra en un talud o ladera. Esto se logra mediante la instalación de drenes horizontales en el talud para evacuar el agua que se acumula en él y evitar así la erosión. En la propuesta de medidas, se considera el uso drenes filtrantes horizontales los cuales serán colocados de manera estratégica para garantizar su efectividad. Es importante tener en cuenta que el drenaje de taludes no es una solución definitiva para evitar deslizamientos de tierra, sino que debe formar parte de un sistema más amplio de gestión de riesgos.

Las Técnicas de estabilización de Taludes, incluido el control del agua, tanto de la superficie como del agua subterránea son efectivas y generalmente más económicas que construir grandes obras de contención ya que tienden a la reducción o desactivación de la presión intersticial que se considera el principal factor desestabilizador de taludes.

El drenaje reduce el peso de la masa y reduce la resistencia del talud y reduce la presión intersticial.

- ***Propuesta de drenaje mediante drenes de Penetración Transversal.***

Los drenes de penetración transversal son un tipo de drenaje utilizado en la construcción de carreteras y otras estructuras para desviar el agua de lluvia y evitar la acumulación de agua en la superficie de la estructura. Estos drenes están diseñados para permitir el paso de agua a través de ellos en una dirección transversal, en lugar de en una dirección longitudinal.

Con la instalación de los drenes de penetración transversal o californianos se pretende prevenir la acumulación de agua en la superficie del talud y evitar la erosión del suelo debajo de ella; y se colocaran en paralelo a las curvas de nivel del talud para permitir el paso del agua de lluvia a través de ellos. En su interior se dispondrán de un tubo de policloruro de vinilo (PVC) ranurado, con un diámetro mínimo de cuatro pulgadas (4”), el tubo se rodeará de un geotextil filtrante para evitar el taponamiento o la erosión interna del terreno al escapar los finos.

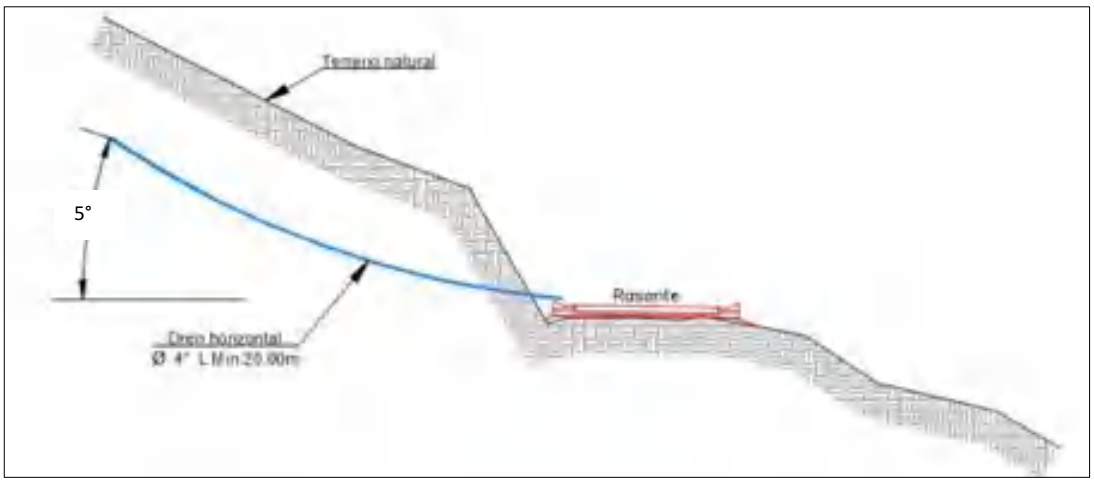
Los drenes deben tener una pendiente de al menos el 3% sobre la horizontal y una máxima del 10%, pendiente que permitirá evacuar el agua por gravedad, El objetivo de los drenes de penetración transversal (drenes californianos) será:

- Reducir las presiones intersticiales
- Agotar un embalsamiento de agua
- Rebajar el nivel freático.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030
NIT 901.473.949-1

Este tipo de drenaje es muy eficaz en terrenos como el del tramo que es de tipo permeables con rocas esquistosas altamente meteorizadas.

Figura 1. Sección general para la colocación de drenes horizontales

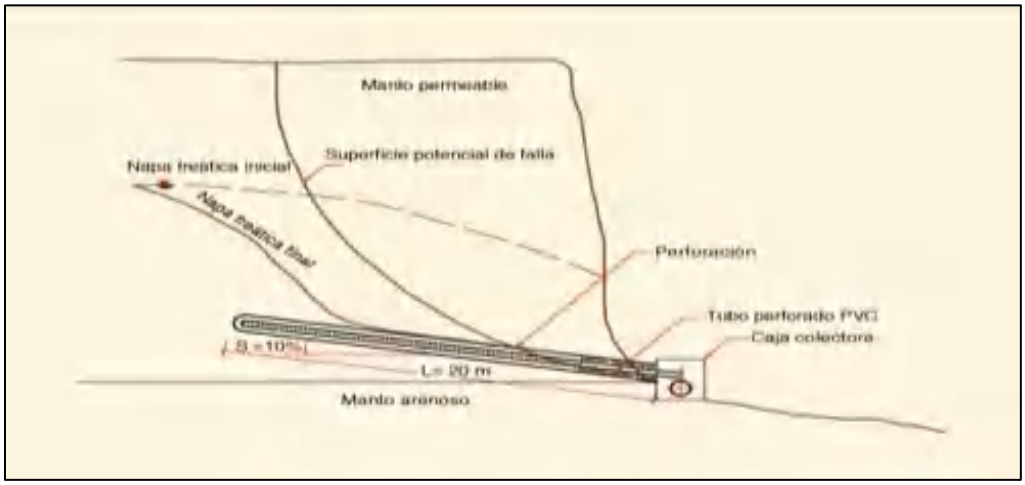


Los caudales y el tiempo durante el que los drenes californianos aporten agua, dependerán de los volúmenes y condiciones de recarga de las zonas drenadas, así como de la permeabilidad de los materiales en cuestión. Cuando se dispongan como drenaje para materiales de baja permeabilidad, el alivio de presiones puede implicar un periodo de tiempo prolongado, normalmente de varios meses, siendo el caudal evacuado escaso.

El agua procedente de los drenes horizontales o californianos deberá canalizarse adecuadamente hacia las respectivas cunetas, de manera que no afecte a los taludes o superficies por las que escurran las aguas captadas, proyectando en caso necesario tubos o bajantes conectadas a cunetas u otros elementos del drenaje superficial.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030
NIT 901.473.949-1

Figura 2. Disposición drenes horizontales



Smax = 10% en general se recomiendo una pendiente de 5-10%
Lmax = 25 m, en general se recomienda una longitud de 20 mts

La efectividad del sistema variará de acuerdo a las condiciones hidrogeológicas y climáticas.

1. ALCANCE

- Los conceptos que aquí se presentan, se dan para una etapa de construcción, Si durante la ejecución se presentan situaciones o condiciones no previstas en este informe, deberá darse aviso oportuno a esta oficina para estudiar la solución más adecuada. Esto también incluye cambios significativos en el diseño del proyecto final, que puedan generar una variación en la localización, uso, niveles y cargas utilizados para este informe

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030
NIT 901.473.949-1

- Al presente documento se anexan. 1. Planos de implantación y registro inspección de taludes

Cordialmente,

Ing. Fernando Martínez Huertas
Especialista Geotecnia
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**03** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografía 1. Descole - discipador PR55+626 margen izquierda



Fotografía 2. MR acelerado de PR49+999 a PR50+059 - Centro Pobaldo de Bolívar



Fotografía 3. Fundición de zarpa de muro H4 de PR58+411 a PR58+417 margen derecha



Fotografía 4. Fundición de vástago de muro H4 de PR57+447 a PR57+453 margen derecha

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	DE	

FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**03** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**		

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografía 5. Fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR56+378 a PR56+408 carril derecho



Fotografía 6. Pavimento hidráulico MR43 de PR56+470 a PR56+512 carril derecho

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**03** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 7. Instalacion de mezcla alfaltica en el sitio critico identificado con PR 5+600.



Fotografía 8. Excavacion modulo No. 1; Muro PR 44+225 MD.



Fotografía 9. Instalacion de concreto hidraulico MR 43; Carril Derecho PR 42+422 - 42+455.



Fotografía 10. Fundicion del solado de limpieza del modulo No. 2; Muro PR 44+915 MD.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**03** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**		



Fotografía 11. Desarrrollo de ensayo de densidad a la subbase granular PR 42+560 (CD).



Fotografía 12. Instalacion de concreto hidraulico MR 43; Carril Derecho PR 43+405 - 43+456.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.3 Registro fotográfico de las actividades socioambientales y prediales

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 6

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL MARZO DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Recorrido ambiental y SST de obra



Fotografía 2. Comité técnico de obra



Fotografía 3. Retiro de RCD en zonas verdes, obra en sector urbano del Municipio de Bolívar



Fotografía 4. Jornada de orden, aseo y limpieza

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL MARZO DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 5. Reguladores de tráfico en frentes de obra



Fotografía 6. Limpieza de obras hidráulicas



Fotografía 7 . Carpado de volquetas



Fotografía 8. Visita escuelas para verificación de la implementación del programa de Escuelas Verdes

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	3 DE 6

FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**03** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL MARZO DE 2023- RUTA 1203**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 7 . Capacitación al personal de obra



Fotografía 8. Señalización de frentes de obra

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL MARZO DE 2023 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"		



Fotografía 1. Traslado de individuos forestales al sitio de siembra Vereda la Florida - La Vega



Fotografía 2. Jornada de orden y aseo frente de obra - La Vega



Fotografía 3. Instalación de puntos ecológicos frente de obra - La Vega



Fotografía 4. Señalización sitios críticos

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	5 DE 6

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL MARZO DE 2023 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 5. Visita CRC Tramo Sapongo



Fotografía 6. Capacitacion de educacion ambiental Institución Educativa San Miguel



Fotografía 7. Adecuación de señalización



Fotografía 8. Fundición de muro sitio de disposición final de RCD PR46+700 ME - El Roble

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	6 DE 6

FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**03** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL MARZO DE 2023 - RUTA 25CC15**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 9. Mantenimiento y limpieza de baterias sanitarias instaladas en obra



Fotografía 10. Captación de agua Quebrada Chapetón

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			

TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO



Fotografía 1. Capacitación Responsabilidades SST



Fotografía 2. Inspección de Botiquín de Primeros Auxilios



Fotografía 3. Grupo de trabajo SST



Fotografía 4. Inspección de EPP

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			



Fotografía 5. Instalación de señalización



Fotografía 6. Inspección en obra



Fotografía 7.Capacitación



Fotografía 8. Pausas Activas

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			



Fotografía 9. Entrega de EPP-Contratista



Fotografía 10. Señalización



Fotografía 11. inspección de la Planta



Fotografía 12. Inspección de maquinaria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**03** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			



Fotografía 13. Inspección de vehículos



Fotografía 14. Control Vehicular

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			

TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografía 1. Capacitacion responsabilidades legales SST de los trabajadores



Fotografía 2. Comité Contratista e Interventoria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			



Fotografía 3. Recorrido Contratista e Interventoria Ambiental y SST



Fotografía 4. Grupo de trabajo SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			



Fotografía 5. Inspeccion de Personal





Fotografía 6. Inspeccion en obra Interventoria

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			



Fotografía 7. Control paso vehicular



Fotografía 8. Señalizacion de Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			



Fotografía 9.Baños Portatiles



Fotografía 10. Prevencion del COVID lavado de manos

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			



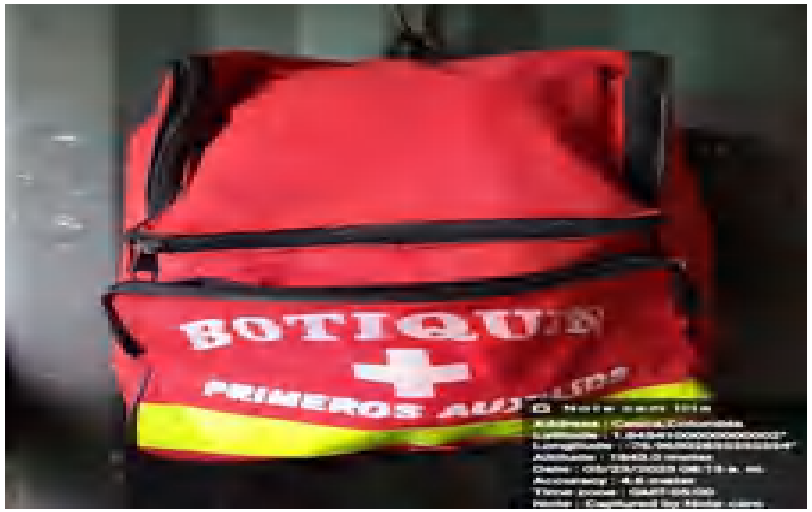
Fotografía 11. Uso adecuado de EPP Y EPPCC



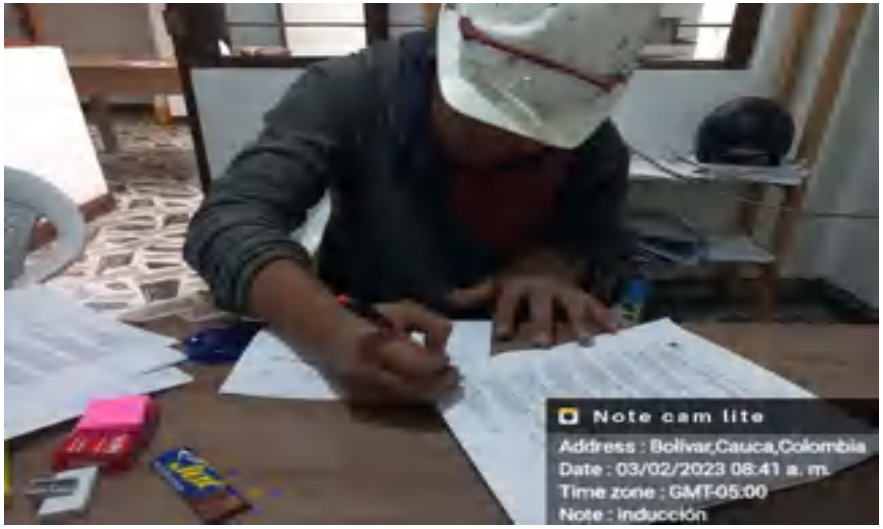
Fotografía 12. Entrega de EPP Contratista

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			



Fotografía 13. Inspeccion Botiquin Contratista



Fotografía 14. Capacitacion Contratista : sustancias quimicas

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			



Fotografía 15. Induccion Contratista



Fotografía 16.Inspeccion de maquinaris contratista

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	MARZO DE 2023

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203 (LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO)
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/03/2023	Instalación de anclajes para realce de guarda rueda y aletas de salida de box culvert en el PR53+535 Margen derecha; Armado de acero para descole de alcantarilla en el PR55+526 margen izquierda; Excavación para muro H4 de PR57+311 a PR57+317 margen izquierda.
2/03/2023	Encofrado y fundición de realce de guarda rueda y aletas de cabezal de salida de 1/2 box culvert en el PR53+535 margen derecho; fundición de disipador en el PR55+526 margen izquierdo; fundición de cunetas en V de PR56+164 a PR56+180 margen izquierda; Instalación de aceros de descole en el PR57+010 margen izquierda; excavación y solado de limpieza para muros H4 de PR57+312 a PR57+322 margen izquierdo.
3/03/2023	Fundición de realce muro H5 módulo 2 (PR55+673 a PR55+679) margen izquierdo; encofrado y fundición de descole en el PR55+526 margen izquierdo; instalación de refuerzo, encofrado y fundición de zarpa de muro H3 módulo 5 (PR57+094 a PR57+100) margen izquierdo; instalación de refuerzo, encofrado y fundición de zarpa de muro H4 (PR57+312 a PR57+322) margen izquierdo; fundición de vástagos muros H5 módulos 1 y 2 (PR57+429 a PR57+441) margen derecho; fundición de cunetas de PR56+401 a PR56+435 margen izquierdo.
4/03/2023	Instalación de refuerzo y encofrado para bordillo (PR49+923 a PR49+929) margen izquierdo; lleno de muros de PR55+467 a PR55+485 margen izquierdo; instalación de refuerzo, encofrado y fundición de zarpa muro H3 módulo 6 (PR57+100 a PR57+106) margen izquierdo; instalación de refuerzo de descole en el PR57+010 margen izquierdo; se termina fundición de vástago de muro H5 módulo 2 (PR57+435 a PR57+441) margen derecho.
5/03/2023	Domingo
6/03/2023	Fundición de descole de alcantarilla en el PR55+305 margen izquierdo; encofrado poceta de entrada en el PR56+346 margen derecho; instalación de refuerzo de vástago de muros H3 módulos 5 y 6 de (PR57+094 a PR57+106) margen izquierdo; instalación de refuerzo de vástago de muro H4 (PR57+312 a PR57+322) margen izquierdo; fundición de mejoramiento para zarpa de muro (PR57+441 a PR57+447) margen derecho.
7/03/2023	Céreo de subbase de PR50+000 a PR50+070; adecuación de acceso en el PR56+198 margen izquierdo; instalación de refuerzo y encofrado de vástago de muro H4 de PR57+312 a PR57+322 margen izquierdo; instalación de refuerzo zarpa de muro H4 3er módulo (PR57+441 a PR57+447) margen derecho.
8/03/2023	Fundición de vástago de muro H4 (PR57+312 a PR57+322) margen izquierdo; fundición de poceta de entrada en el PR56+346 margen derecho; encofrado y fundición de zarpa de muro H4 3er módulo (PR57+341 a PR57+347) margen derecho; se continúa con actividad de céreo de súbase PR50+040 a PR50+070.
9/03/2023	Céreo de subrasante PR 56+950-57+050; fundición de vástago muro H4 (PR 57+311 a PR57+320) margen izquierdo; fundición de poceta de entrada en el PR 57+674 margen derecho; fundición losa poceta de entrada PR 57+910 margen derecho; se inicia excavación muro H4 (PR 58+032 a PR58+038) margen izquierdo; excavación para cabezal de salida en el PR 58+220 margen izquierdo; excavación muro H3 (PR 58+393 a PR58+399) margen derecho; excavación, perfilado y fundición de solado de limpieza para tubería y poceta de entrada en el PR 58+660 margen derecho.
10/03/2023	Chequeo céreo de subbase de PR 50+000 a PR50+060; encofrado de disipador alcantarilla PR 54+060 margen derecho; aproximación de subbase de PR 56+850 a PR56+950; mejoramiento en ciclópeo para descole en el PR 57+195 margen izquierdo; instalación refuerzo y encofrado para vástago de muro H4 (PR57+311 a PR57+320) margen izquierdo; excavación módulo 4 muro H4 (PR 57+447a PR57+453) margen derecho; fundición muros poceta de entrada en el PR57+910 margen derecho; excavación para muro H4 módulo 1 (PR58+032 a PR58+038) margen izquierdo; mejoramiento en ciclópeo para cabezal de salida PR 58+220 margen izquierdo; instalación de refuerzo zarpa muro H3 (PR58+393 a PR58+399) margen derecho; Instalación de tubería y atraque medio cuerpo alcantarilla PR58+660 margen derecho.
11/03/2023	Fundición de descole en el PR 54+060 margen izquierdo; desencofrado descole PR 55+526 margen derecho; instalación de refuerzo zarpa muros 2 módulos (PR 58+032 a PR58+044) margen izquierdo; instalación de refuerzo y encofrado de vástago de muro H3 (PR58+393 a PR58+399) margen derecho.
12/03/2023	Domingo
13/03/2023	Instalación de refuerzo y encofrado vástago de muro H3 módulo 4 (PR57+088 a PR57+094) margen izquierdo; instalación de filtro muro H4 (PR 57+311 a PR57+320) margen izquierdo; instalación de refuerzo y encofrado para zarpas muro H4 módulos 1 y 2 (PR58+032 a PR58+044) margen izquierdo; fundición de vástago muro H3 módulo 1 (PR58+393 a PR58+399) margen derecho.
14/03/2023	Instalación de filtro longitudinal y lleno de muro en el PR 32+200 margen derecho; fundición de cunetas PR50+030 a PR50+050 margen izquierdo; encofrado descole en el PR57+015 margen izquierdo; fundición de vástago muro H4 módulo 4 (PR57+088 a PR57+094) margen izquierdo; fundición de vástago muro especial H4 módulo 3 (PR57+441 a PR57+447) margen derecho.
15/03/2023	Encofrado de vástago muro H3 módulo 5 (PR57+094 a PR57+100) margen izquierdo; fundición de solado de limpieza muro H4 (PR57+447 a PR57+453) margen derecho; Perfilado de terreno para descole de alcantarilla en el PR57+674 margen izquierdo; encofrado de vástago muro H4 módulo 1 (PR58+032 a PR58+038) margen izquierdo; excavación muro H4 módulo 2 (PR58+399 a PR58+405) margen derecho.
16/03/2023	Instalación de formaleta para pavimento hidráulico MR43 acelerado en el casco urbano de PR50+000 a PR50+050 margen izquierdo; encofrado para descole de alcantarilla en el PR56+760 margen izquierdo; fundición de vástago muro H3 módulo 5 (PR57+094 a PR57+100) margen izquierdo; instalación de refuerzo, encofrado y fundición de zarpa para muro H4 módulo 4 (PR57+447 a PR57+453) margen derecho; perfilado y excavación para descole de alcantarilla en el PR57+674 margen izquierdo; fundición de vástago de muro H4 módulo 1 (PR58+032 a PR58+038) margen izquierdo; instalación de refuerzo, encofrado y fundición de zarpa de muro H4 módulo 2 (PR58+399 a PR58+405) margen derecho; excavación, perfilado y fundición de solado de limpieza para zarpa de muro H4 módulo 4 (PR58+411 a PR58+417) margen derecho.
17/03/2023	Fundición de MR43 acelerado en el casco Urbano de PR50+000 a PR50+050 margen izquierdo; instalación de refuerzo, encofrado para descole de alcantarilla en el PR56+760 margen izquierdo; instalación de refuerzo y encofrado de vástago de muro H3 módulo 6 (PR57+100 a PR57+106) margen izquierdo; instalación de refuerzo y encofrado de muro H4 módulo 4 (PR57+447 a PR57+453) margen derecho; excavación e instalación de filtro longitudinal de PR57+674 a PR57+697 margen izquierdo; encofrado y fundición de vástago de muro H4 módulo 2 (PR58+399 a PR58+405) margen derecho; excavación para muro H4 módulo 4 (PR58+411 a PR58+417) margen derecho; fundición de solado de limpieza para poceta de entrada en el PR58+660 margen derecho.
18/03/2023	Instalación de refuerzo y fundición de losa de poceta de entrada en el PR58+660 margen derecho; instalación de formaleta para realce de vástago de muro H4 módulo 2 (PR58+399 a PR58+405) margen derecho; fundición de solado de limpieza para zarpa de muro H4 módulo 4 (PR58+411 a PR58+417) margen derecho; instalación de refuerzo y encofrado de vástago para muro H4 módulo 2 (PR58+038 a PR58+044) margen derecho; Instalación de formaleta para poceta de entrada en el PR49+958 margen derecho.
19/03/2023	Domingo
20/03/2023	Lunes festivo
21/03/2023	Fundición de MR43 acelerado en el casco Urbano de PR49+990 a PR50+025 margen derecho; fundición de mejoramiento en ciclópeo para descole de alcantarilla en el PR57+730 margen izquierdo; excavación y perfilado para descole de alcantarilla en el PR57+835 margen izquierdo; instalación de refuerzo para descole de alcantarilla en el PR57+910 margen izquierdo; encofrado para complemento de vástago muro H4 módulo 2 (PR58+399 a PR58+405) margen derecho; instalación de refuerzo zarpa de muro H4 módulo 4 (PR58+411 a PR58+417) margen derecho; encofrado para fundición de poceta de entrada en el PR58+660 margen derecho.

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	MARZO DE 2023

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203 (LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO)
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
22/03/2023	Lleno de muros y compactación con material seleccionado en el sitio crítico PR2+300 margen derecho; fundición de cunetas PR49+995 a PR50+025 Margen derecho; chequeo de subbase de PR56+160 a PR56+230 margen derecho; céreo de subrasante PR57+110 a PR57+200 margen derecho; excavación para muros H4 módulos 5 y 6 (PR57+453 a PR57+459) y (PR57+459 a PR57+465) respectivamente margen derecho; instalación de filtro longitudinal de PR57+674 a PR57+697 margen derecho; excavación para mejoramiento de descole en PR57+674 y PR57+730 margen izquierdo; instalación de acero para disipador en el PR57+835 margen izquierdo; instalación de refuerzo para zarpa de muro H4 (PR58+411 a PR58+417) margen derecho; fundición de poceta de entrada en el PR58+660 margen derecho.
23/03/2023	Fundición de poceta de entrada en el PR49+858 margen derecho; céreo de subbase de PR56+260 a PR56+330 margen derecho; céreo de subbase de PR56+400 a PR56+480 margen derecho; fundición de disipador en el PR57+015 margen izquierdo; fundición de complemento de vástago de muro H4 (PR57+447 a PR57+453) margen derecho; fundición de disipador en el PR57+730 margen izquierdo; fundición de disipador en el PR57+835 margen izquierdo; fundición de solado de limpieza para disipador en el PR57+910 margen izquierdo; fundición de complemento de muro H4 de PR58+032 a PR58+038 módulo 1 margen izquierdo; fundición de complemento de vástago de muro H4 módulo 2 (PR58+399 a PR58+405) margen izquierdo; fundición de zarpa de muro H4 de PR58+411 a PR58+417 margen derecho.
24/03/2023	Fundición de cunetas de PR50+025 a PR50+056 margen izquierdo; excavación para disipador en el PR55+830 margen izquierdo; chequeo de subbase de PR56+160 a PR56+330 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 PR56+408 a PR56+470 carril derecho; céreo de subrasante de PR56+500 a PR56+580; instalación de refuerzo y encofrado de vástago de muro H4 módulo 4 (PR58+411 a PR58+417) margen derecho.
25/03/2023	Retiro de formaleta disipador PR57+010; instalación de formaleta para fundición de MR margen derecho PR57+780 - PR57+835; instalación de refuerzo zarpa muro H5 (PR58+405 - PR58+411).
26/03/2023	Domingo
27/03/2023	Instalación de refuerzo para zarpa de muro H4 módulo 14 en el PR2+300 margen derecho; excavación para descole de alcantarilla en el PR55+908 margen izquierdo; fundición de cunetas de PR56+190 a PR56+200 margen derecho; céreo de subbase de PR56+540 a PR56+600; encofrado para disipador en el PR57+015 margen izquierdo; fundición de solado de limpieza para zarpa de muro H4 módulo 6 (PR57+459 a PR57+465) margen derecho; encofrado para disipador en el PR57+505 margen izquierdo; encofrado para disipador en el PR57+730 margen izquierdo; remoción de derrumbe de PR58+275 a PR58+285 margen derecho; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR56+249 a PR56+342 margen derecho.
28/03/2023	Fundición de cunetas de PR56+158 a PR56+220 margen izquierdo; Chequeo de subbase y toma de densidad de PR56+490 a PR56+600; fundición de descole en el PR57+015 margen izquierdo; lleno de muros de PR57+070 a PR57+088 margen izquierdo; instalación de geodren y lleno de muros de PR57+088 a PR57+106 margen izquierdo; instalación de refuerzo para zarpa muro H4 módulo 5 (PR57+453 a PR57+459) margen derecho; encofrado para disipador en el PR57+505 margen izquierdo; fundición de pavimento hidráulico MR43 de PR56+342 a PR56+378 margen derecho.
29/03/2023	Perfilado cunetas e instalación de concreto MR PR56+185 - PR56+220 y PR56+260 - PR56+285 margen derecho; instalación de formaleta margen derecho PR56+470 - PR56+582; céreo de subbase PR56+750 - PR56+980; instalación refuerzo y fundición zarpa Muro especial H4 modulo 5 margen derecho; instalación de geodren y lleno posterior muro especial H4 margen derecho módulos 1, 2 y 4 PR 58+393 - PR58+405 Y PR58+411 - PR58+417; excavación modulo 3 muro H4 margen derecho PR58+405 - PR58+411; chequeo de subbase PR56+600 - 56+700.
30/03/2023	Fundición de concreto zarpa Modulo 14 muro PR2+300; excavación y perfilado disipador margen izquierdo PR55+610; chequeo formaleta margen derecho PR56+470 - PR56+539; fundición MR margen derecho PR56+470 - PR56+512; chequeo subbase PR56+700 - PR56+750; instalación de formaleta disipador niveles 5 y 6 margen izquierdo PR57+015; localización tacos para céreo y aproximación de subrasante PR57+040 - PR57+190; excavación muro especial H4 margen derecho PR57+423 - PR57+429; instalación de refuerzo zarpa modulo 6 muro especial H4 margen derecho PR57+459- PR57+465; instalación filtro francés margen derecho PR57+730 - PR57+770; instalación de refuerzo caja de salida alcantarilla PR58+220; excavación muro H5 modulo 3 margen derecho PR58+405 - PR58+411.
31/03/2023	Localización de niveles de rasante para filtro y lleno estructural, fundición de vástago modulo 15 e instalación de refuerzo vástago modulom14 PR2+300; localización niveles de rasante para filtro y lleno estructural PR32+200; instalación formaleta cunetas margen derecho PR56+270 - PR56+342; perfilado y conformado cunetas margen derecho PR56+346 - PR56+380; fundición MR margen derecho PR56+512 - PR56+599; chequeo formaleta margen derecho PR56+539 - PR56+610; chequeo subbase PR56+750 - PR56+800; céreo subrasante PR57+040 - PR57+190; instalación solado de limpieza Muro especial H4 margen derecho PR57+423 - PR57+429; instalación vástago modulo 5 muro especial H4 margen derecho PR57+453 - PR57+459; instalación refuerzo zarpa Muro especial H4 modulo 6 PR57+459 - PR57+465; excavación e instalación filtro francés margen derecho PR57+780 - PR57+835; excavación dentellón, perfilado y fundición solado de limpieza modulo 3 muro especial H5 PR58+405 - PR58+411.

Firma
Nombre: Jaime Andrés Henao Melo
Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma
Nombre: Marcela Pantoja Pachajoa
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-286281 CAU

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	MARZO

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 25CC15
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/03/2023	Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal.
2/03/2023	Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal. En el PR 44+200 MI, se realiza, retiro de parte del deslizamiento ocurrido. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+915 MD, se realiza, ensayo de SPT al terreno donde se ubicara el modulo No. 2.
3/03/2023	Para el desarrollo del ZODME ubicado en el PR 52+000, se realizan, ensayos de SPT. En la vereda de Albania, se realiza, reunión con la veeduría ciudadana. En la construcción del muro ubicado en el PR 43+110 MD, se realiza, lleno provisional del muro. Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal.
4/03/2023	Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal.
5/03/2023	
6/03/2023	Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal.
7/03/2023	Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Limpieza del terreno donde se construirá el disipador, y II) Instalacion de la tubería de conducción de la bomba de inyección de concreto. Desde el PR 47+000, hasta el PR 47+150, se realiza, replanteo del eje de la vía.
8/03/2023	Desde el PR 47+150, hasta el PR 47+300, se realiza, replanteo del eje de la vía. Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal.
9/03/2023	En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Adecuación del terreno donde se instalara la tubería de 36" empleada en la conducción de agua, y II) Fundicion de un "dado" de contención. En el MI, desde el PR 45+050, hasta el PR 45+065, se realiza, corte de talud. Se continua con la siembra del material vegetal empleado en la compensación forestal.
10/03/2023	En la construcción del muro ubicado en el PR 43+110 MD, se realiza, lleno provisional del muro. Desde el PR 49+000, hasta el PR 49+090, se realiza, localización y replanteo del eje. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Fundicion del atraque de la tubería de 36", y II) Fundicion del "dado" de contención. En el CD, desde el PR 42+430, hasta el PR 42+570, se realiza compactación de la subbase granular.
11/03/2023	No se realizan actividades
12/03/2023	En el sitio critico con PR 5+600, se realiza, cereo y compactación de afirmando.
13/03/2023	En los PR 43+010 (MI) y PR 44+050 (MI), se realiza, ensayo SPT. Desde el PR 44+150, hasta el PR 44+280, se instalan niveles de subbase granular. Desde el PR 43+620, hasta el PR 43+640, se realiza, instalacion de subbase.
14/03/2023	Desde el PR 43+610, hasta el PR 43+680, se realiza, cereo de subbase granular. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Excavacion para el desarrollo de un "dado" de contencion, y II) Fundicion del "dado" de contencion. En los PR 44+310 (CD), 44+330 (Eje), 44+360 (CI), y 44+390 (CD) se realiza, ensayo de densidad a la subrasante. Desde el PR 44+200, hasta el PR 44+300, se realiza, cereo de subbase granular.
15/03/2023	En el MI, desde el PR 43+760, hasta el PR 43+780, se realiza, corte de talud. Desde el PR 44+470, hasta el PR 44+600, se realiza: I) Cereo de la subrasante, y II) Instalacion de los niveles de subbase. Interventoria verifica los niveles de subbase entre los tramos con PR 42+425 - 42+540 y 43+595 - 43+710. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, fundicion de la seccion faltante del "dado" de contencion.
16/03/2023	En el MI, desde el PR 43+770, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. En el PR 42+625 MI, se inicia con el desarrollo de drenes de penetracion. En los PR 44+225 (MD) y 45+505 (MD), se realizan ensayos SPT.
17/03/2023	En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, fundición de un "dado" de contención. En el MI, desde el PR 43+770, hasta el PR 43+790, se realiza, corte de talud. En el sitito critico con PR 5+600 (Sapongo), se realiza, instalación de carpeta asfáltica entre los PR 5+618 - 5+628 (CI;CD), 5+650 - 5+676 (CI), y 5+640 - 5+812 (CI;CD). En los PR 42+450 (Eje), 42+490 (CD), y 42+520 (CI), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En los PR 43+200 (CI) y 43+160 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subrasante.
18/03/2023	En el MI, desde el PR 43+770, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud.
19/03/2023	No se realizan actividades
20/03/2023	No se realizan actividades
21/03/2023	En la construcción del box culvert ubicado en el PR 43+110, en el MI, se realiza excavación. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, adecuación del terreno para la fundición de otro "dado" de cimentación. En el PR 46+110, en el MI y MD, se realizan ensayos SPT. En el PR 42+625 MI, se continua con el desarrollo de drenes de penetración. En el MI, desde el PR 43+770, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. En la construcción de la alcantarilla del PR 44+605, en el MD, se realiza, fundición de los muros laterales de la estructura del disipador.
22/03/2023	En el MI, desde el PR 43+770, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. Se realizan ensayos SPT en los PR 46+300 MD, 46+280 MD, y 46+400 MD. En el PR 42+625 MI, se continua con el desarrollo de drenes de penetración. En el PR 26+100 MD, se realiza, levantamiento topográfico. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, adecuación del terreno para la fundición de otro "dado" de cimentación. En el CD, desde el PR 42+422, hasta el PR 42+495, se realiza, instalación de formaleta para el concreto hidráulico MR 43. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, excavación del modulo No. 3.

23/03/2023	En el CD, desde el PR 42+422, hasta el PR 42+460, se realiza, instalación de concreto hidráulico MR 43. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza, excavación del modulo No. 1. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, fundición del solado de limpieza del modulo No. 3. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+915 MD, se realiza, fundición del solado de limpieza del modulo No. 2. En la construcción del muro bordillo ubicado en el PR 42+030 MD, se realiza, fundición del vástago del modulo No. 2
24/03/2023	En el MI, desde el PR 43+770, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. En el CD, desde el PR 42+460, hasta el PR 42+510, se realiza, instalación de concreto hidráulico. En el PR 42+560 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No. 3. En el CD, desde el PR 41+850, hasta el PR 41+915, se realiza, céreo de subbase granular. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 42+113, en el MD, se realiza, fundición de uno de los muros laterales del disipador. En el MI, en el PR 42+980, se inicia con el desarrollo de drenes de penetracion.
25/03/2023	En el CD, desde el PR 42+510, hasta el PR 42+577, se realiza, instalación de concreto hidráulico. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No. 3, y II) Fundicion de la zarpa del modulo No. 3. En la construcción del muro ubicado en el PR 44+225 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No. 1, y II) Fundicion de la zarpa del modulo No. 1. En el MI, desde el PR 43+760, hasta el PR 43+800, se realiza, corte de talud. En el CD; desde el PR 41+850, hasta el PR 41+920, se realiza, verificación del nivel de subbase granular.
26/03/2023	En el CD, desde el PR 41+850, hasta el PR 41+920, se realiza, instalación de la formaleta del concreto hidráulico MR 43. En el PR 41+900 (CD), se realiza, ensayo de densidad a la subbase granular.
27/03/2023	En el CD, desde el PR 41+850, hasta el PR 41+920, se realiza, instalacion de concreto hidraulico MR 43. En el MI, en el PR 42+980, se continua con la ejecucion de drenes de penetracion. En la construccion del muro ubicado en el PR 44+920 MD, se realiza: I) Armado del acero de refuerzo de la zarpa del modulo No. 2, y II) Fundicion de la zarpa del modulo No. 2 En la construccion del muro ubicado en el PR 44+120 MD, se realiza, armado del acero de refuerzo del vastago del modulo No. 3. En el MI, desde el PR 43+760, hasta el PR 43+780, se realiza, corte de talud. En la construccion del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza, excavacion del modulo No. 3. En el MD, desde el PR 43+475, hasta el PR 43+580, se realiza, fundicion de paños de cunetas. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 42+113 MD, se realiza, fundicion de uno de los muros laterales del disipador. En los PR 43+620 (CI;Izq.) y 43+655 (CI;Der.), se realiza, ensayos de densidad a la subbase granular. En el MI, en el PR 42+980, se continua con el desarrollo de drenes de penetracion.
28/03/2023	En la construccion del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza, excavacion del modulo No. 2. Desde el PR 43+130, hasta el PR 43+215, se realiza, cereo de subbase. En el CD, desde el PR 43+405, hasta el PR 43+456, se realiza, instalacion de concreto hidraulico MR 43. En el botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, fundicion de un "dado" de confinamiento. En el MD, desde el PR 43+480, hasta el PR 43+580, se realiza, fundicion de paños de cunetas. En el MI, en el PR 42+980, se continua con el desarrollo de drenes de penetracion.
29/03/2023	En el MD, desde el PR 43+480, hasta el PR 43+580, se realiza, fundicion de paños de cunetas. En el PR 42+200 MD, se realiza, fundicion de paños de cunetas reforzados. En la construccion del botadero ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Construccion de filtro frances, y II) Fundicion de un "dado" de confinamiento. En el CI, desde el PR 43+591, hasta el PR 43+609, se realiza, instalacion de concreto hidraulico MR 43. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MD, se realiza, excavacion de la estructura de salida.
30/03/2023	En el CI, desde el PR 43+609, hasta el PR 43+696, se realiza, instalacion de concreto hidraulico. Desde el PR 43+250, hasta el PR 43+390, se realiza, cereo de subbase. En la construccion del muro ubicado en el PR 45+205 MD, se realiza, localizacion de modulos No. 1 y 2. En la construccion del muro ubicado en el PR 44+830 MD, se realiza: I) Excavacion del primer anillo de seguridad de los caissons # 1, 2 y 3, y II) Armado del acero de refuerzo y fundicion del primer anillo de seguridad del caisson # 2. En los PR 43+162 (CD) y 43+198 (CD;Eje), se realiza, ensayos de densidad a la subrasante. En el MD, desde el PR 42+425, hasta el PR 42+475, se realiza, fundicion de paños de cunetas. En la construccion de la alcantarilla ubicada en el PR 42+113, en el MD, se realiza, fundicion de los muros laterales de la estructura del disipador. En la Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza: I) Filtro frnaces, y II) Fundicion de un "dado" de confinamiento.
31/03/2023	En el Zodme ubicado en el PR 46+770 MD, se realiza, filtro francés. En el CD, desde el PR 43+840, hasta el PR 43+220, se realiza, instalación de formaletas para MR. Desde el Pr 43+840, hasta el PR 43+940, se realiza, chequeo de los niveles de subbase. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+215, en el MD, se realiza, fundición del solado de limpieza. En la construcción de la alcantarilla ubicada en el PR 45+120, en el MD, se realiza, fundición del solado de limpieza. En el PR 87+400, se realiza, extensión y conformación de afirmado. En los PR 43+910 (CD;der.), y 43+860 (CD;eje), se realiza, ensayo de densidad a la subbase. En el CD, desde el PR 43+150, hasta el PR 43+219, se realiza instalación de concreto hidráulico. En el PR 43+035 MI y PR 42+980 MI, se realizan drenes de penetración.

Firma
Nombre: JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA

Firma
Nombre: DIEGO MAMBUSCAY PANTOJA

8.5 Informes especialistas y profesionales

Informes Especialistas

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Hidráulica
Marzo 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

Contrato de interventoría - INVIAS N° 990 - 2021

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE HIDRÁULICA DE INTERVENTORÍA

Para el mes de marzo de 2023 se realizaron las siguientes actividades en los estudios de hidrología, hidráulica y socavación.

CORREDOR VIAL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO:

1. Tramo Bolivar - San Sebastian:

Una vez revisado el informe "Hidráulica e hidrología Tomo2 Versión final" de mayo de 2022, correspondiente a las abscisas k55+019 hasta el k58+386, aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes.

2. Tramo San Miguel - La Vega (PR41 al PR67):

Una vez revisado el informe "Hidráulica e hidrología Tomo2 Versión final" de mayo de 2022, correspondiente a las abscisas k45+400 hasta el k48+000, aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes.

Se está revisando el estudio completo del sitio crítico de Sapongo, en donde se deben presentar las obras recomendadas con los planos de detalle y los planos de implantaión sobre la topografía de la zonad. Obras como los filtros y drenes profundos, con el alineamiento aprobado por interventoría.

3. Tramo Paletará - San José de Isnos:

Se está revisando la tercera entrega del VOLUMEN VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN. TRAMO B – PR54 AL PR83. VERSIÓN 3.0

REUNIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Se realizó una visita de interventoría al proyecto de Paletará * San Jose de Isnos para poder realizar el concepto técnico del alcantarillado adicional el día 24 de marzo de 2023

REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA

1. Tramo Bolivar - San Sebastian:
Aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k55+019 hasta el k58+386.

2. Tramo San Miguel - La Vega (PR41 al PR67):
Aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k45+400 hasta el k48+000.

3. Tramo Paletará - San José de Isnos:
Se realizaron los conceptos hidrológicos e hidráulicos de la vía de:

Concepto hidráulico. Alcantarillado adicional para poder dar el concepto respecto a la posible instalación de tubería entre el PR4+560 al PR4+750 margen izquierdo con el fin de hacer el manejo de aguas lluvias que se tiene en la curva del PR4+750.

Concepto hidráulico. Aumento de dimensión de la Cuneta para dar respuesta a “MT-021-164-23 RECOMENDACIONES TECNICAS CUNETA V0.1” y del informe “MT-133-164-23 RECOMENDACIONES TECNICAS ANCHO CUNETA V0.1”.

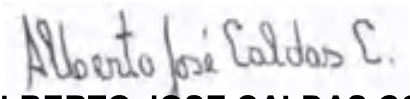
Concepto hidráulico. Obras postergadas para dar respuesta a MT-210-164-23 Memorando Técnico Ajustes de Obras de Drenaje K1+938 y K5+450 V0.0”

CONCLUSIONES

1. Se solicitan las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k55+019 hasta el k58+386 en el Tramo Bolivar - San Sebastian

2. Se solicitan las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k45+400 hasta el k48+000 en el Tramo San Miguel - La Vega

3. Ubicar en los planos de planta perfil las alcantarillas, box y pontones, así como la ubicación en planta de los filtros y las cunetas



ALBERTO JOSE CALDAS CONSTAIN
Especialista Hidráulico

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Ambiental
Marzo de 2023

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Contrato de Interventoría - INVIAS No. 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el Contrato de Obra se intervinieron los corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

Durante el período en cuestión, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Excavaciones para muros
- Fundición de concreto ciclópeo para muros
- Obras de drenaje alcantarillas
- Excavaciones para filtro
- Instalación de filtros
- Instalación de aceros
- Fundición de accesos a predios
- Conformación de la vía para transitabilidad
- Limpieza de alcantarillas
- Instalación de mezcla asfáltica
- Excavaciones varias sin clasificar
- Instalación de concreto
- Instalación de afirmado

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, Plan de Cargas y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a la implementación de los diferentes programas y proyectos que realiza el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 del PAGA.
- Reuniones de seguimiento ambiental.
- Seguimiento ante la gestión adelantada por el Contratista de Obra para la obtención de los permisos ambientales.
- Remisión al Contratista de Obra de la aprobación de los informes de gestión ambiental de los períodos de enero y febrero de 2023 en su Versión No. 2

- Reunión con el Contratista y la Subdirección de Sostenibilidad el día 3 de marzo de 2023, para socializar el estado del componente ambiental del contrato de obra.
- Revisión y visto bueno de diferentes comunicados remitidos al Contratista de Obra.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES

1.1.1. Seguimiento al personal ambiental de obra

Durante el período se realizó el seguimiento al personal contratado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para la implementación del PAGA. En el siguiente cuadro se describe el personal y cargo de cada uno de los integrantes del grupo de gestión ambiental del proyecto:

Cuadro 1. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

Nombre del Profesional	Cargo
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Yenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Juan David Realpe	Profesional ambiental
Juan Pablo Guerrero Zambrano	Auxiliar ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Luna Lasso	Auxiliar social
Katherine García	Inspector SST
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.2. Comunicados recibidos

Durante el período, la Interventoría recibió y atendió los comunicados que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Correspondencia recibida en marzo de 2023

No.	Consecutivo	Fecha	Asunto
1	MACIZO 2030-P-0033	03/03/2023	Presentación del PAGA Versión 5
2	MACIZO-BOR-156-2023	08/03/2023	Entrega Informe Ambiental N° 19 período febrero 2023
3	MACIZO 2030-POP-0048	17/03/2023	Entrega radicado solicitud de aprovechamiento forestal árboles aislados sectores Sapongo - ***Informativo***
4	MACIZO 2030-BOR-0152	17/03/2023	Solicitud de estudio de cambio de localización de medida compensatoria para dar cumplimiento al Proyecto 2 (conservación y protección de zonas estratégicas) del PUEAA - Río San Jorge, Concesión de aguas autorizada mediante Resolución No. DTPT-1153 del 22 de septiembre de 2021 - ***Informativo***
5	MACIZO 2030-P-0034	17/03/2023	Solicitud de información estado de trámite aprovechamiento forestal PR50+000 a 56+000 Ruta 1203 Bolívar - Saraconcho, Resolución DTPT 1245-2021 **- *Informativo***
6	MACIZO 2030-P-0047	17/03/2023	Radicación plan de choque para atención de medida preventiva Resolución 0220 de 2023 interpuesta por la CRC - ***Informativo***

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.3. Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra, de acuerdo con el seguimiento que realiza a la implementación de los programas del PAGA en su Versión 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico:

Cuadro 3. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período marzo de 2023

No.	Consecutivo	Fecha	Asunto
1	ICA-MACIZO-0206	03/03/2023	Apremio por presunto incumplimiento contractual por omisión en la implementación del Plan de Medidas Mínimas de Manejo Ambiental - Medida Preventiva de Amonestación Escrita CRC - Resolución No. 0220 de 27 de febrero de 2023
2	ICA-INV-0115	13/03/2023	Solicitud de aval para Análisis de Precios No Previstos Ambientales No. 1
3	ICA-MACIZO-0213	27/03/2023	Aprobación informe de gestión ambiental período enero de 2023 - Versión 2
4	ICA-MACIZO-0214	27/03/2023	Aprobación informe de gestión ambiental período febrero de 2023 - Versión 2
5	ICA-MACIZO-0218	30/03/2023	Requerimientos ambientales

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.4. Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el período no se recibieron comunicados por la Entidad Contratante, relacionados con el componente ambiental.

1.1.5. Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental, con el acompañamiento del Especialista Ambiental y Profesional Ambiental de la Interventoría:

Cuadro 4. Reuniones de seguimiento ambiental período marzo de 2023

No.	Fecha	Objeto
29	03/03/2023	Socialización a la SS del estado del componente ambiental del Contrato de Obra 1001 de 2021
30	01/03/2023	Visita de la CRC: PR5+580 al PR5+760, del Tramo Rosas - La Sierra - La Vega
31	08/03/2023	Recorrido ambiental y SST, tramo de obra Bolívar
32	15/03/2023	Mesa de trabajo: Plan de Choque para atender la Resolución 0220 de 2023 mediante la cual la CRC impone Medida Preventiva al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 por el sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR46+700 MD Ruta Rosas - La Sierra - La Vega
33	22/03/2023	Reunión de seguimiento ambiental - Tramo San Miguel
34	29/03/2023	Reunión de seguimiento ambiental - Tramo Bolívar

1.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1.2.1. PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión 4 aprobado por la Interventoría y con el Plan de Inversión Ambiental 1.

Durante el período, el Contratista de Obra presentó el documento PAGA en Versión 5, la cual se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

1.2.2. Permisos ambientales

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Cuadro 5. Estado de los permisos ambientales

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis (Tramo La Vega)	Resolución DTM-1083-2021	Otorgado	5/08/2021
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón (Tramo La Vega)	Resolución DTM-1205-2021	Otorgado	1/10/2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita (Tramo La Vega)	Resolución DTM-1481-2021	Otorgado	18/11/2021
4	Aprovechamiento Forestal (Tramo La Vega)	Resolución 1165 de 2021	Otorgado	27/09/2021
5	Aprovechamiento Forestal - PR46+700 zona RCD (Tramo La Vega)	Resolución DTM- 331-2022	Otorgado	25/03/2022
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga (Tramo La Vega)	Resolución 1140 de 2021	Otorgado	20/09/2021
7	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1581-2022	Otorgado	13/05/2022
8	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1152-2021	Otorgado	13/05/2022
9	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1153-2021	Otorgado	22/09/2021
10	Emisiones Atmosféricas - Planta Colerín (Tramo Bolívar)	Resolución 0881 de 2021	Otorgado	9/08/2021
11	Aprovechamiento Forestal (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1245-2021	Otorgado	6/10/2021
12	Por la cual se otorga una autorización de ocupación de cauces, playas y lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar)	Resolución 0649 de 2022	Otorgado	13/05/2022
13	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Resolución 173 de 2021	Otorgado	2/06/2021
14	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Oficio SDP-4999-2021	Otorgado	26/07/2021
15	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo La Vega)	Resolución 154 de 2021	Otorgado	15/10/2021
16	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo La Vega)	Oficio CRC SGA10249-2022	Otorgado	10/06/2022

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
17	Aprovechamiento Forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000 (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-121-2023	Otorgado	21/07/2022
18	Aprovechamiento Forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000 (Tramo La Vega)	Radicado SG-12324-2022	En trámite	19/12/2022
19	Aprovechamiento Forestal desde el PR5+580 al PR5+760 (Tramo La Vega)	Radicado SG-2949-2023	En trámite	17/03/2023

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.2.3. Materiales de construcción

En el siguiente cuadro se relacionan los proveedores de materiales del proyecto y sus respectivos permisos ambientales:

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
1	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez	FLV - 161	Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015. Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgado al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones por pate de la CRC.	Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.
2	Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa	IK6 - 14422X	Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.	Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos

para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA CORREDOR PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)

- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MARZO DE 2023

Durante el período correspondiente al presente informe, el Contratista de Obra continua con su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42, comprendido entre el PR0+440 al PR0+562 del corredor del Paletará.

De igual manera, se continua con las actividades de mantenimiento rutinario al sector correspondiente al Parque Nacional Natural Puracé - PNNP, conformación de subrasante conformación de subrasante del PR78+500 al PR80+200 del corredor del Paletará.

Durante el mes de marzo de 2023, el Contratista de Obra no desarrolló actividades de campo del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83, por lo que esta Interventoría requirió mediante comunicación ICA-PAL-0155 del 08 de marzo de 2023 el cumplimiento del cronograma propuesto.

El día 02 de marzo de 2023, de forma presencial en las instalaciones de Parques Nacionales Naturales, ubicada en la ciudad de Popayán, se desarrolló reunión con funcionarios del Parque Nacional Natural Puracé con acompañamiento del Profesional Ambiental del Consorcio San Sebastián 064 y los Profesionales Ambiental y Social de la Interventoría.

Esta reunión se realizó en atención al compromiso adquirido con funcionarios de la Territorial Cauca de Parques Nacionales, durante las reuniones de socialización de Primer Momento del EIA, respecto de hacer mesas de trabajo entre funcionarios de la entidad y estudiantes de la Universidad del Cauca que cuentan con información valiosa que puede ser útil en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental; por esta razón, se requirió al Contratista a través de comunicación ICA-PAL-0155 del 08 de marzo de 2023, que tenga en cuenta lo siguiente:

- Los funcionarios de la Territorial Cauca de Parques Nacionales informaron que para ejecutar los trabajos de campo para la elaboración del EIA, además de contar con el Permiso de Estudio para la Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Elaboración de Estudios Ambientales, se debe informar de manera oficial a los mencionados funcionarios, con el fin de coordinar su acompañamiento, garantizando el cumplimiento de las obligaciones del mencionado permiso.

- El Consorcio San Sebastián 064 debe asistir con el Especialista Ambiental a ese tipo de reuniones que se realizan con las entidades y a las actividades de la ejecución del Estudio de Impacto Ambiental y de

Sustracción Definitiva de un Área de la Reserva Forestal Central.

- Se requiere incluir en el EIA la información suministrada por los funcionarios del PPN Puracé en dicha reunión, considerando que ellos han realizado la recolección y análisis de datos, garantizando así la veracidad en la información, además que proviene de la Autoridad Ambiental encargada de dicha área protegida.

De igual manera, a través de comunicación ICA-PAL-0155 del 08 de marzo de 2023, se solicitó al Contratista que en el marco de la ejecución de las medidas de manejo ambiental del documento PAGA, sean implementadas estrategias en conjunto con la mencionada Autoridad Ambiental, para minimizar los impactos que se generan en el PNN Puracé, por los usuarios de la vía y demás actores involucrados.

Para este fin, se requirió al Consorcio San Sebastián 064, que tenga en cuenta y apoye las acciones que se adelantan desde PNN en cuanto a las actividades de información y capacitación dirigidas a los transportadores que transitan por el PNN Puracé, y en las actividades educativas y de sensibilización que hacen en conjunto con los cabildantes del Resguardo Indígena de Paletará.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, el cual se encuentra en revisión por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin, se han desarrollado dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el objeto de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

El día 03 de marzo de 2023, se desarrolló una mesa de trabajo con el Contratista de Obra para revisar los informes mensuales de febrero y enero de 2023, los cuales fueron enviados *-ajustados-* el 06 de marzo de 2023.

2.1.1. Control de correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes de marzo de 2023:

Cuadro 1. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-442-23	03/03/2023	Respuesta al comunicado ICA-PAL-0129 del 02/02/2023 ajustes documento PAGA V4
CSS064-OBRA-CL-445-23	06/03/2023	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 7 corregido período comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2023
CSS064-OBRA-CL-445-23	06/03/2023	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 8 período comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2023
CSS064-OBRA-CL-467-23	15/03/2023	Respuesta requerimiento gestión ambiental, oficio ICA-PAL-0155
CSS064-OBRA-CL-469-23	17/03/2023	Respuesta requerimiento trámite ICANH, oficio ICA-PAL-0156

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes de marzo de 2023:

Cuadro 2. Correspondencia enviada

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
REQUERIMIENTO	08/03/2023	ICA-PAL-0155	Requerimiento Gestión Ambiental
REQUERIMIENTO	09/03/2023	ICA-PAL-0156	Requerimiento trámite ICANH, Licenciamiento Ambiental
REQUERIMIENTO	14/03/2023	ICA-PAL-0167	Remisorio DT CAU-5904 Estudios y Diseños PR51 - PR54
RESPUESTA	24/03/2023	ICA-PAL-0174	Revisión y concepto de las cotizaciones para el trámite de la Sustracción de la Reserva Forestal Central de Ley 2da de 1959 - entre el PR51 y el PR54
REQUERIMIENTO	08/03/2023	ICA-PAL-0155	Requerimiento Gestión Ambiental
REQUERIMIENTO	09/03/2023	ICA-PAL-0156	Requerimiento trámite ICANH, Licenciamiento Ambiental

2.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

2.2.1. Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha haya sido presentado ajustado.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se encuentra en revisión por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se han desarrollado dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

2.2.2. Permisos ambientales

El Contratista tiene los siguientes permisos o trámites ambientales:

#	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR00+000 al PR06+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Radicado DTC-8338-2022 31/08/2022 Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Se tramitó ante la Corporación Ambiental CRC Territorial Centro el inventario forestal del PR00+000 al PR06+000, sitio PR13+700, 109 árboles. **Otorgado acto administrativo.**
2	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Auto de inicio DTC-485-2022 18/08/2022 Oficio notificación DTC-14396-2022 Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de inicio - EXP. 137/CAS/2021-Quebrada Río Negro PR46+200 Paleterá. **Otorgado acto administrativo.**
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Auto de inicio DTC-506-2022 18/08/2022 Oficio notificación DTC-14463-2022 Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de Inicio - EXP. 138/CAS/2022-Quebrada PR08+150 vía Popayán Coconuco. **Otorgado acto administrativo.**
4	Compra de agua en bloque de uso industrial Acueducto y Alcantarillado de Popayán	Oficio solicitud CSS064-OBRA-VR-31-21 09/08/2021 Oficio respuesta D.P. 2955 del 13/8/2021	Acueducto y Alcantarillado de Popayán	Disponible el recurso para la venta. Viable.
5	Permiso de ocupación de cauces para los tramos de intervención	Radicado SG-520-2023 16/1/2023 Liquidación y continuación trámite	CRC Territorial Centro	Pendiente visita y auto de inicio.
6	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Auto de inicio de trámite No. 0512 19/08/2022 Resolución 1533 del 13/10/2022 Resolución 1592 del 21/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de inicio. En espera de la Resolución. Corrección de errores formales - Res. 1533 de 2022. **Otorgado acto administrativo.**

#	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
7	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Solicitud compatibilidad uso de suelo Radicado 2022-1130418762 09/12/2022 Radicado SGA-1105-2023 01/2/2023	Planeación municipal CRC Territorial Centro	Respuesta positiva a solicitud compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022. Solicitud viabilidad ambiental RCD 11+500 radicada en CRC
8	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	Agencia Nacional de Minería	Vigente - ejecución. Proveedor.
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	CRC	
9	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	Vigente - ejecución. Proveedor.
		Licencia ambiental 2344 de 2012	CRC	
10	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	Vigente - ejecución. Proveedor.
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Licencia ambiental 2344 de 2012	Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	

Durante el período correspondiente al presente informe, no se han presentado cambios en el estado de los permisos ambientales, el Contratista de Obra tiene pendiente el trámite de los siguientes permisos:

- Zona RCD PR09+240: Solicitud de uso de suelo radicada en el municipio de Popayán con CSS064-OBRA-VR-125-22 del 10/06/2022, pendiente el permiso de uso de suelo y la viabilidad ambiental. Cuenta con zona RCD viable en Popayán con el proveedor Orlando Revelo, quien cuenta con los correspondientes permisos.
- Ocupación de cauces. Radicado SG-520-2023 16/1/2023 Liquidación y continuación trámite.

2.2.3. Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, cantera que cuenta con contrato minero HAI-091 y licencia ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



2.2.4. Licenciamiento ambiental sector PNN Puracé

Se ha solicitado a través de reunión del 12 de octubre de 2022 al Consorcio San Sebastián 064, presentar a la Interventoría el Cronograma completo del proceso de licenciamiento ambiental, en el cual se incluya el detalle del proceso de Consulta Previa, el cual no podrá tener estimado un tiempo superior a seis (6) meses.

De igual manera, se solicitó presentar a la Interventoría el equipo profesional experto, con experiencia certificada, que adelantará el proceso consultivo. Al respecto, el Contratista se comprometió a entregar el cronograma completo del 18 de octubre de 2022 atendiendo todas las observaciones y recomendaciones presentadas en esta reunión.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-252-22 del 16 de noviembre de 2022, el Contratista de Obra dio respuesta al ICA-PAL-0081, entregando el cronograma para el Estudio de Impacto Ambiental - EIA, al respecto esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0092 del 17 de noviembre de 2022, devolvió el cronograma sin aprobación.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-272-22 del 02 de diciembre de 2022, el Contratista de Obra da respuesta a las observaciones presentadas por la Interventoría mediante comunicación ICA-PAL-0092; sin embargo, en atención a la misma, se procedió a hacer la revisión de los documentos presentados, para finalmente ser devueltos sin aprobación con comunicación ICA-PAL-105 del 14 de diciembre de 2022.

Durante el mes de enero de 2023, el Contratista de Obra inició con las actividades de socialización del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83 al interior del PNN Puracé, donde se desarrollaron las siguientes socializaciones:

Entidad	Lugar	Fecha	Hora
Alcaldía San José de Isnos	Alcaldía Municipal de San José de Isnos	18-01-2023	9:00 a.m.
Resguardo Indígena del Paletará y Juntas de Acción Comunal de Río Claro, Río Negro, El Depósito y Río Negro	Casa Cabildo del Paletará	19-01-2023	9:30 a.m.
Alcaldía San Agustín	Alcaldía San Agustín	20-01-2023	9:00 a.m.
INVIAS, CRC, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Popayán	Territorial Cauca INVIAS	23-01-2023	9:00 a.m.
Veredas El Mármol y Paloquemao, de San José de Isnos	Vereda El Mármol	22-01-2023	9:00 a.m.
Alcaldía de Puracé	Oficina del Consorcio San Sebastián 064, Popayán	24-01-2023	10:00 a.m.

En el mes de febrero de 2023 el Contratista de Obra inició con las actividades de campo del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83, al interior del PNN Puracé, donde se desarrollaron las siguientes áreas:

Leidy Milena Meneses Suárez - Hidrología

Alejandro Camacho Castro - Geología, Geomorfología e Hidrogeología

Andrés Felipe Sandoval Téllez - Infraestructura

Yeimi Paola Garzón - Paisaje

Ricardo Felipe Paternina Cruz - Fauna

Carolina Acevedo - Epífitas

Luis Hernández - Forestal

Fredy Bayona - Componente Socio Económico

A continuación, se presenta un resumen cronológico de los requerimientos y actividades que ha desarrollado esta Interventoría en pro del cumplimiento del objeto contractual del Proyecto y en pro del inicio de las actividades de licenciamiento ambiental:

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACE - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	**Fecha Radicado**	**Consecutivo**	**Destino**	**Asunto**
REQUERIMIENTO	27/07/2021	ICA-PAL-0003	Consorcio San Sebastián 064	Cronograma de permisos ambientales (Hoja de Ruta)
REQUERIMIENTO	29/07/2021	ICA-PAL-0006	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento ambiental Estudios y Diseños PNN Puracé
REQUERIMIENTO	03/08/2021	ICA-PAL-0009	Consorcio San Sebastián 064	Permisos para EIA - PNN Puracé
RESPUESTA	12/08/2021	ICA-PAL-0019	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-27-21 revisión cronograma EIA
REUNIÓN	13/08/2021	Se desarrolló reunión virtual con funcionarios de INVIAS: oficina de Gerencia de Grandes Proyectos, Gestor Ambiental de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental, donde se trataron los siguientes temas: Se informa sobre el objeto del contrato mejoramiento y pavimentación de los 30 Km del PNN Puracé; informan sobre la selección y contratación del consultor para el EIA del PNN Puracé: Ucros Abogados & Asociados.		
RESPUESTA	19/08/2021	ICA-PAL-0021	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta comunicación CSS064-OBRA-CL-28-21 Cronograma de permisos ambientales (Hoja de Ruta)
REUNIÓN	20/08/2021	Reunión con funcionarios de INVIAS: Gestor Ambiental y Social de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental. Se ratifica por todas las partes asistentes, el compromiso y agenda de la reunión y recorrido a ejecutar los días 25, 26 y 27 de agosto de 2021, donde el Contratista presentará el cronograma para el desarrollo del EIA.		
REUNIÓN	26/08/2021	Reunión con funcionarios de INVIAS: Gestores Ambiental y Social de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental y Consultor del EIA, Temas: - Necesidad de Licencia Ambiental - Presentación del Cronograma - Concepto de Sostenibilidad		

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACE - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	**Fecha Radicado**	**Consecutivo**	**Destino**	**Asunto**
RESPUESTA	31/08/2021	ICA-PAL-0025	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSSS064-OBRA-CL-056-21 Revisión cronograma EIA
REUNIÓN	14/09/2021	En compañía de la Directora, Líder de Integración, Profesional Social, Profesional Ambiental de Interventoría, se desarrolló reunión con el Jefe del Parque Nacional Natural PNN Puracé, donde se socializó la intervención del Contrato 1006 de 2021 y se presentó una propuesta de intervención para los 10 Km finales del PNN Puracé bajo el instrumento de gestión ambiental PAGA contemplado en el Decreto 1076 de 2015		
RESPUESTA	14/09/2021	ICA-PAL-0030	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-072-21 revisión cronograma EIA
16/09/2021 SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021				
RESPUESTA	28/09/2021	ICA-INV-0030	INVIAS	Respuesta comunicación SMA50967, con asunto: seguimiento social al proyecto vial corredor del Paletará Legalidad, departamento del Cauca
REUNIÓN	20/09/2021	En las oficinas del INVIAS en la Planta Central se celebró la reunión con funcionarios de la Gerencia de Grandes Proyectos GGP, la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social SMAGS del INVIAS, funcionarios de Parques Nacionales, especialmente del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental GTEA, Representante Legal y equipo de gestión socio ambiental del Contratista y Directora de Interventoría y Equipo Ambiental de la Interventoría		
REQUERIMIENTO	28/07/2022	ICA-PAL-0042	Consorcio San Sebastián 064	Estudios y Diseños PNN Puracé ajustados a criterios ambientales
26/08/2022 REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021				
REUNIÓN	11/10/2022	Avance y cronograma para la solicitud de Licencia Ambiental para las intervenciones en la zona del Parque Nacional Natural de Puracé: Entregar al Consultor Ambiental del Contratista la información que define el límite topográfico de línea de árboles y barranco exterior de acuerdo con sus trabajos de topografía y el eje del alineamiento horizontal (únicamente) para su verificación, revisión y avance en lo que considere pertinente dentro del proceso de elaboración de documentos y consultas. Deberá entregarse al Consultor con toda la información de amarres topográficos, coordenadas y demás detalles por él solicitados		
REQUERIMIENTO	12/10/2022	ICA-PAL-0071		Solicitud de cumplimiento de compromisos reunión 11 de octubre de 2022
REUNIÓN	12/10/2022	Se solicita al Consorcio San Sebastián 064 presentar a Interventoría el Cronograma completo del proceso de licenciamiento ambiental, en el cual se incluya el detalle del proceso de Consulta Previa, el cual no podrá tener estimado un tiempo superior a seis (6) meses. De igual manera, se solicita presentar a Interventoría el equipo profesional experto, con experiencia certificada, que adelantará el proceso consultivo		
REQUERIMIENTO	24/10/2022	ICA-PAL-0081	Consorcio San Sebastián 064	Solicitud de cumplimiento compromisos establecidos en la reunión efectuada el 12 de octubre de 2022
RESPUESTA	17/11/2022	ICA-PAL-0092	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-252-22 - Revisión de Cronograma de EIA
RESPUESTA	14/12/2022	ICA-PAL-0105	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-272-22 - Revisión de Cronograma de EIA

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACE - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	**Fecha Radicado**	**Consecutivo**	**Destino**	**Asunto**
RESPUESTA	21/12/2022	ICA-PAL-0108	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-300-22 - Revisión TdR - EIA
REQUERIMIENTO	16/01/2023	ICA-PAL-0118	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento al Contratista - Polígono de Afectación Parque Nacional Natural de Puracé.
18/01/2023 - 24/01/2023 SOCIALIZACIONES EIA (Primer Momento)				
REQUERIMIENTO	24/01/2023	ICA-PAL-0119	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento al Contratista - Polígono de Afectación Parque Nacional Natural de Puracé.
REQUERIMIENTO	27/01/2023	ICA-PAL-0124	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento Ambiental EIA - Socializaciones
RESPUESTA	06/02/2023	ICA-PAL-0130	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta a su comunicado CSS064-OBRA-CL-371-23 Programación EIA
06/02/2023 - 10/02/2023 TRABAJO DE CAMPO				
REQUERIMIENTO	28/02/2023	ICA-PAL-0140	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento Gestión Ambiental
REQUERIMIENTO	08/03/2023	ICA-PAL-0155	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento Gestión Ambiental
REQUERIMIENTO	09/03/2023	ICA-PAL-0156	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento trámite ICANH, Licenciamiento Ambiental

2.3. TRAMO PR51 AL PR54:

El tramo comprendido entre el PR51 al PR54 se encuentra por fuera del PNN Puracé; sin embargo, se encuentra dentro de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2° de 1959, por lo que para este sector el instrumento de gestión ambiental es el documento PAGA y los principales permisos necesarios para la ejecución de las obras son:

1) Sustracción de reserva forestal (en trámite ante el MADS por el Contrato 1815 de 2020, sin respuesta a la fecha).
2) Permiso de aprovechamiento forestal.

La Gerencia de Grandes Proyectos 1 a través de oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022 dirigido al CONSORCIO INTERVIAL SUR, Interventor del Contrato de Obra No. 1815 de 2020, ordenó que para la Ruta 2002 se interviniera el sector comprendido entre el PR27+0800 al PR17+0800, en vez de priorizar las obras en el sector comprendido entre el PR51+0500 al PR54+0100 liberando este último sector.

La Subdirección de Sostenibilidad ha remitido a esta Interventoría el oficio SS-67009 del 31 de octubre de 2022, mediante el cual imparte instrucción y requiere del trámite de los permisos ambientales necesarios para el mejoramiento del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará Ruta 2002.

Mediante comunicación ICA-PAL-0086 del 09 de noviembre de 2022, esta Interventoría requiere al Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 para iniciar o continuar con todos los permisos ambientales necesarios para la ejecución de las obras del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará Ruta 2002.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-264-22 del 22 de noviembre de 2022, el Contratista de Obra da respuesta al oficio ICA-PAL-0086 informando que una vez revisada y analizada por los asesores ambientales del Consorcio San Sebastián 064, la información entregada referente a los trámites de sustracción del PR51 al PR54 realizada por el

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, el Consorcio San Sebastián 064, decidió que iniciaría un nuevo trámite ambiental para este sector.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-353-23 del 17/01/2023, dirigida a la Dirección Territorial Cauca del INVIAS, el Consorcio San Sebastián 064 ha solicitado los Estudios y Diseños Técnicos del Sector del PR51+450 al PR54+100, ya que esta información la requiere el consultor ambiental para la determinación del polígono del área de intervención y área del proyecto a presentar ante el Ministerio del Medio Ambiente - MADS.

Esta Interventoría mediante comunicación ICA-INV-0137 del 31 de enero de 2023 (radicado INVIAS 8906 del 31/01/2023) solicitó al INVIAS pronunciarse sobre la entrega de los Estudios y Diseños Técnicos del sector del PR51+450 al PR54+100 o, informar si no se cuenta con ellos para ordenar al Consorcio San Sebastián 064 la elaboración de éstos.

Al respecto, la DT Cauca del INVIAS mediante oficio DT-CAU 5904 del 06 de febrero de 2023, dirigido a esta Interventoría, envió adjunto oficio enviado al INVIAS por el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia de 2020, en el cual se encuentra el enlace donde se podrían consultar los Estudios y Diseños.

Una vez revisado por parte de esta Interventoría el contenido del mencionado enlace, a través de comunicación ICA-INV-0147 del 21 de febrero de 2023 (radicado INVIAS 17850 del 23/2/2023) le informa a la Entidad Contratante que los documentos enviados se encuentran incompletos faltando:

- *Estudios de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio*
- *Geotecnia para Diseño de Pavimentos*
- *Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación*
- *Estudio de Estructuras*
- *Estudio de Geología*
- *Estudio de Geotecnia para Taludes y Fundaciones*

Esta Interventoría tiene conocimiento de que el Contratista del Contrato 1807-2020 remitió al MADS el estudio para solicitar la sustracción de Reserva Forestal del tramo PR51 - PR54, el cual fue devuelto sin aprobación por parte del MADS. Posteriormente el Contratista atendió parcialmente las observaciones y las remitió al MADS, sin que hasta la fecha el MADS se haya pronunciado.

De lo anterior se concluye que el Consorcio San Sebastián 064, **no** ha iniciado con el trámite de Sustracción de Reserva Forestal requerido para el inicio de las obras del sector comprendido entre el PR51 al PR54, porque ese Consorcio manifestó desde el mes de noviembre de 2022, que iniciaría un trámite nuevo ante el MADS por cuanto no había respuesta favorable del MADS.

Esta Interventoría considera que el Consorcio San Sebastián 064, está en la obligación de realizar todos los trámites para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y agotar todos los mecanismos necesarios para obtener la información técnica requerida de los diferentes actores comprometidos en la ejecución del Corredor del Paletará.

Respecto a la Consulta Previa de este sector, se cuenta con la Resolución ST- 0565 del 06 de mayo de 2022 sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, en la cual el Min Interior resuelve que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto “SUSTRACCIÓN DEFINITIVA DE UN

ÁREA DE LA RESERVA FORESTAL CENTRAL, PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETERÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS (PR 51+400 AL 54+100) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.”, obras o actividades.

Mediante comunicación ICA-PAL-0167 del 14 de marzo de 2023, esta Interventoría remitió al Contratista de Obra el enlace enviado por el INVIAS, Dirección Territorial Cauca y relacionado con los Estudios y Diseños realizados por el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia para el tramo comprendido entre el PR51+450 al PR54+100 de la Ruta 2002.

Igualmente, se remitió copia de la comunicación ICA-INV-0147 del 12 de febrero de 2023, mediante la cual esta Interventoría envió al INVIAS la verificación del contenido del link. Lo anterior para su correspondiente valoración, ajuste y/o aprobación.

3. CONCLUSIONES

PROYECTO MACIZO

- En cumplimiento del Apéndice Ambiental, Apéndice D de los Contratos de Interventoría y de Obra, durante el período se realizaron reuniones de seguimiento ambiental con el objetivo de verificar el cumplimiento del Contratista a cada uno de los programas establecidos en el PAGA; así mismo, para realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) de cada uno de los actos administrativos mediante los cuales se obtuvieron los permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauces, concesión de aguas, emisiones atmosféricas.

- Durante el período, al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2023 se emitió por parte de la Interventoría, la aprobación de los informes de gestión ambiental correspondientes a enero y febrero de 2023 -en su versión 2-, mediante los comunicados ICA-MACIZO-0213 e ICA-CAMCIZO-0214.

- La Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad los análisis de precios unitarios para las actividades que a continuación se relacionan con el PIA Versión No. 2:

  - *Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales, incluye transporte y siembra (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021)*
  - *Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales cada cuatro meses por un tiempo de dos (2) años (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021)*
  - *Bloqueo y traslado de Cyathea cf poeppigii en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal (Resolución DTM 1165 de 2021)*
  - *Seguimiento, monitoreo y mantenimiento del los individuos de Cyathea cf poeppigii bloqueados y trasladados en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal cada cuatro meses por dos (2) años (Resolución DTM 1165 de 2021)*

- Con el apoyo de la Profesional Ambiental y SST, a los frentes de obra se les realiza el seguimiento a la implementación de los diferentes proyectos del PAGA, dejando el registro en acta de reunión, planteando las respectivas observaciones y/o recomendaciones de acuerdo con lo envidenciado, estas actas se remiten al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en los informes mensuales de Interventoría y en los informes trimestrales ambientales.

- Durante el período, se requirió al Contratista de Obra para que tramite los permisos ambientales necesarios para la intervención de los sitios críticos, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los actos administrativos emitidos por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) y se le recordó el aprovechamiento de los RCD, producto de las actividades propias de la obra; únicamente, se hará sobre el área netamente intervenida y requerida según los estudios y diseños de la vía. En los casos en los que se excedan los cortes del área intervenida y el material sea utilizado en las actividades de la obra, el Consorcio Vías y Equipos 2030 deberá tramitar los permisos correspondientes ante la Agencia Nacional de Minería, de acuerdo con lo exigido en el Artículo 116 de la Ley 685 de 2001 o “Código de Minas”, y presentar dichos permisos para revisión de la Interventoría; caso contrario, **NO** se podrá hacer ningún tipo de reconocimiento económico.

PROYECTO PALETARÁ

- Se desarrolló reunión presencial en las instalaciones de Parques Nacionales Naturales, ubicada en la ciudad de Popayán, se desarrolló reunión con funcionarios del Parque Nacional Natural Puracé con acompañamiento del Profesional Ambiental del Consorcio San Sebastián 064 y los Profesionales Ambiental y Social de esta Interventoría, con el fin de recibir información sobre estudios desarrollados en el PNN Puracé y así complementar el EIA.

- Se desarrollaron visitas de obra y reuniones de seguimiento ambiental, de manera que se presentan las observaciones y recomendaciones en cumplimiento de los diferentes proyectos del PAGA.

- El Consorcio San Sebastián 064 ha informado su decisión sobre iniciar el trámite de sustracción de la Reserva Forestal Central, completo, sin el uso de la información suministrada por otras empresas que adelantan obras en el corredor vial.



MAURICIO JOYA VELOZA
Especialista Ambiental Interventoría
M.P.: 25305-80215 CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Sostenibilidad
Marzo 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 - 2021

1. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD CORREDOR DEL PALETARÁ

El contrato de obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos – Sombrerillos así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTR. DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR0 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (Pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (Pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Para el mes de marzo de 2023 el Contratista de Obra continúa ejecutando su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención así:

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)

- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064.

A través de reuniones y oficios el área de sostenibilidad de Interventoría se ha centrado en el requerimiento al Contratista de la presentación de los documentos exigidos y detallados por el Apéndice G del Pliego de Condiciones que dio origen al contrato N° 1006, dentro de los que se resaltan:

- Requerimiento TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO
- Informes mensuales y trimestrales

Se ha procedido a revisar la documentación presentada por el Contratista de Obra, especialmente la de requisitos iniciales como es el Tomo de Sostenibilidad, documento que una vez revisado fue devuelto al Contratista con observaciones mediante correspondencia y oficial.

1.1. Tomo de Sostenibilidad

Mediante el oficio SS-61452 del 07 de octubre de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó definir el estado de la gestión de sostenibilidad del Contrato 1006 de 2021 e informar los datos de contacto del especialista de sostenibilidad. En atención al citado requerimiento presentado por el INVIAS nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: “TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.”

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entrego documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de “METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA” adoptada por el Instituto Nacional de

Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrollo una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

1.2. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-468-23 que da alcance comunicado CSS064-OBRA-CL-463-23 del 14 de marzo de 2023, el Contratista entregó los informes mensuales de septiembre de 2022 a enero de 2023, los cuales fueron revisados por el Especialista de Sostenibilidad y devueltos mediante comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

1.3. Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
13/03/2023	ICA-PAL-0157	Remisorio oficio SS-12949
13/03/2023	ICA-INV-0154	Respuesta a oficios SS-12494
29/03/2023	ICA-PAL-177	Revisión Tomo de Sostenibilidad e informes de sostenibilidad

Se han recibido las siguientes comunicaciones

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
SS 12949	08/03/2023	Respuesta a Entrada No. 15710 con Fecha 17/02/2023
CSS064-OBRA-CL-463-23	15/03/2023	Alcance comunicado CSS064-OBRA-CL-462-23 -del 14 de marzo de 2023 – REMISIÓN TOMO ANEXO SOSTENIBILIDAD

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-463-23	14/03/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0157 – REMISORIO SS 12949.
CSS064-OBRA-CL-462-23	14/03/2023	Alcance a comunicado CSS064-OBRA-CL-420-23 -Respuesta comunicado ICA-PAL0127 y 0133 – REMISIÓN TOMO ANEXO SOSTENIBILIDAD
CSS064-OBRA-CL-468-23	15/03/2023	Alcance comunicado CSS064-OBRA-CL-463-23 -del 14 de marzo de 2023 – Remisión informes mensuales de sostenibilidad correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022.
CSS064-OBRA-CL-478-23	27/03/2023	Cronograma entregables sostenibilidad para dar cumplimiento a lo requerido
CSS064-OBRA-CL-484-23	27/03/2023	Alcance comunicado CSS064-OBRA-CL-478-23 – Cronograma entregables sostenibilidad.

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el periodo de marzo de 2023 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 realiza las gestiones correspondientes con el objetivo de llevar a cabo la implementación de la política de sostenibilidad, en los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra:

2.1. Personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, cuento con la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
- ✓ Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
- ✓ Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
- ✓ Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

2.1.1.Cálculo de huella de carbono

Para el periodo se reporta el registro de emisiones que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 con fecha de corte a 31 de enero de 2023, correspondiente a una emisión total de tCO2e de 9822,84 por fuentes fijas y móviles, las cuales se relacionan periodo a periodo en la siguiente tabla:

Tabla 1. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES	
MES	**EMISIONES (tCO2e)**
Junio - Julio de 2021	4,85
Agosto de 2021	51,92
Septiembre de 2021	58,88
Octubre de 2021	843,75
Noviembre de 2021	780,39
Diciembre de 2021	659,34
Enero de 2022	506,20
Febrero de 2022	271,93
Marzo de 2022	0,01
Abril de 2022	0,01
Mayo de 2022	115,20
Junio de 2022	134,23
Julio de 2022	1070,61
Agosto de 2022	1077,33
Septiembre de 2022	1051,96
Octubre de 2022	993,15
Noviembre de 2022	927,61
Diciembre de 2022	866,88
Enero de 2023	408,61
TOTAL	9822,84

2.1.2.Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de 1675 kWh/mes, con corte al 31 de enero de 2023.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo.

Tabla 2. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	141
TOTAL	1675

2.1.3. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

El Consorcio Vías y Equipos 2030 presentó a interventoría el Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante radicado CSM 003353 de fecha 29 de octubre de 2021, con número de radicado E-ICA-MACIZO-0057.

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Cuadro 1. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

Fecha	Rad. Contratista	Informe
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022

Fecha	Rad. Contratista	Informe
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Marzo de 2023

Durante el periodo interventoría le solicitó al contratista de obra presentar el informe de sostenibilidad del periodo de febrero de 2023 mediante el comunicado ICA-MACIZO-0209 de 13 de marzo de 2023.

Mediante comunicado MACIZO 2030-BOR-0176 remitido a interventoría el 30 de marzo de 2023 el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 presentó la primera versión del informe de sostenibilidad del periodo de febrero la cuenta se encuentra en revisión por parte del Especialista en Sostenibilidad de Interventoría.

2.1.4.Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Cuadro 2. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	

2.2. Reuniones

Durante el periodo no se reportan reuniones del componente de sostenibilidad.

2.3. Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
ICA-MACIZO-0209	13/03/2023	Solicitud presentación de informe de sostenibilidad periodo de febrero
ICA-MACIZO-0216	28/03/2023	Solicitud presentación de informe de sostenibilidad periodo de febrero

Se han recibido las siguientes comunicaciones:

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
27/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad Macizo 2030- Enero de 2023 Versión 2.
30/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad Macizo 2030- Febrero de 2023 Versión 1.

3. CONCLUSIONES

Corredor del Paletará:

- El día 15 de marzo de 2023 se desarrolló reunión con la Gestora de Sostenibilidad del INVIAS, donde se requirió al Contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de sostenibilidad y a Interventoría se requirió un cronograma de entregas, el cual fue enviado a través de correo electrónico el día 17 de marzo de 2023.

- A la fecha el Contratista de Obra del Corredor del Paletará cuenta con la Especialista de Sostenibilidad aprobada, profesional que se encuentra trabajando en el ajuste del Tomo de Sostenibilidad e informes mensuales para entregar reporte a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Anillo del Macizo Colombiano:

- A la fecha se tiene un total de emisiones acumuladas para el proyecto de 9822,84 tCO2e hasta el 31 de enero de 2023, lo cual es un valor que se acerca a las 12000 tCO2e, por lo tanto, el contratista debe iniciar con el proceso de búsqueda del operador o empresa para adquirir los bonos de Carbono.

- En este periodo el Contratista de Obra hace medición de los consumos energéticos del proyecto que se concentra en campamentos, bodegas e instalaciones donde se desarrollan labores administrativas y de planeación de obras, de igual manera hace la estimación de las emisiones de CO2 con base en los consumos de combustible de los equipos de obra.

- Interventoría solicitó al contratista de obra la presentación del informe de sostenibilidad del periodo correspondiente al periodo de febrero de 2023 mediante el comunicado ICA-MACIZO-0209 del 13 de marzo de 2023, sin que a la fecha se tenga respuesta, por tanto, nuevamente se presentará al contratista el requerimiento para que el informe en mención sea presentado, de lo contrario se procederá a informar a la Subdirección de Sostenibilidad.

- Teniendo en cuenta que el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de febrero de 2023 fue presentado por el contratista de obra a interventoría el día 30 de marzo de 2023, este será revisado y se emitirá el correspondiente concepto, el cual será reportado en el informe mensual de interventoría, que se presentará para el periodo de abril de 2023 a la Entidad Contratante.

- Interventoría continuará realizando el seguimiento a la implementación del componente de sostenibilidad por parte del Contratista de Obra.



JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
Especialista en Sostenibilidad
M. P. Nº 66238119417RIS

Informes Profesionales

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

GESTIÓN AMBIENTAL

Marzo de 2023

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS N° 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el Contrato de Obra se intervinieron los corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

Durante el período en cuestión, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Excavaciones para muros
- ✓ Fundición de concreto ciclópeo para muros
- ✓ Obras de drenaje alcantarillas
- ✓ Excavaciones para filtro
- ✓ Instalación de filtros
- ✓ Instalación de aceros
- ✓ Fundición de accesos a predios
- ✓ Conformación de la vía para transitabilidad
- ✓ Limpieza de alcantarillas
- ✓ Instalación de mezcla asfáltica
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar
- ✓ Instalación de concreto
- ✓ Instalación de afirmado

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, Plan de Cargas y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ El día 1 de marzo de 2023 se realizó el acompañamiento a visita de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) al tramo de intervención desde PR5+500 al PR5+700 de la ruta Rosas – La Sierra – La Vega, para determinar los permisos ambientales que requieren ser tramitados previo a las obras que se van a desarrollar.

- ✓ El día 1 de marzo de 2023 se desarrolló mesa de trabajo ambiental en la que se revisaron y ajustaron los documentos que el contratista de obra debía presentar a la interventoría para la aprobación de los análisis de precios unitarios no previstos ambientales y el PIA versión 2, los cuales posteriormente fueron radicados de manera formal a interventoría mediante comunicado MACIZO 2030-BOR-0149 el día 2 de marzo de 2023.

- ✓ El día 2 de marzo de 2023 se realizó el acompañamiento a la reunión de veeduría conformada por la comunidad de la vereda de Albania de la ruta Rosas – La Sierra – La Vega.

- ✓ El día 6 de marzo de 2023, se realizó visita a los frentes de obra del tramo Bolívar – Saraconcho.

- ✓ El día 8 de marzo de 2023, se realizó recorrido de obra a los frentes de obra la ruta Bolívar – Saraconcho en conjunto con los profesionales ambientales y SST de interventoría y contratista de obra, presentando las respectivas observaciones y/o recomendaciones en acta de reunión ambiental No. 31.

- ✓ El día 8 de marzo de 2023, los profesionales del área ambiental tanto de interventoría como contratista participaron en el comité de obra desarrollado para la Ruta Bolívar - Saraconcho.

- ✓ El día 9 de marzo, se desarrolló mesa de trabajo ambiental contratista e interventoría con el objetivo de verificar el reporte de residuos de construcción y demolición del año 2022, que debe ser presentado por el contratista a la CRC de acuerdo con las obligaciones de la viabilidad emitida por la Autoridad Ambiental SDP-9909-2021 para el sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR54+400 – Predio la Cuchilla, ruta Bolívar – Saraconcho.

- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0115 del 13 de marzo de 2023, con número de radicado 24994 del 14 de marzo de 2023, interventoría solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el aval de los análisis de precios unitarios no previstos que se relacionan en el siguiente cuadro y el Plan de Inversión Ambiental Versión No. 2:

Cuadro 1. Ítems no previstos ambientales No. 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
NP-GA-01	Plantación de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales incluye transporte y siembra (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021)	Planta	6730
NP-GA-02	Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de especies arbóreas nativas para compensaciones ambientales cada cuatro meses por un tiempo de dos (2) años (Resolución DTPT-1245-2021 y Resolución DTM-1165-2021)	Ciclo/Planta	40380
NP-GA-03	Bloqueo y traslado de Cyathea cf poeppigii en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal (Resolución DTM 1165 de 2021)	Planta	26
NP-GA-04	Seguimiento, monitoreo y mantenimiento de los individuos de Cyathea cf poeppigii bloqueados y trasladados en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos de aprovechamiento forestal cada cuatro meses por dos años (Resolución DTM 1165 de 2021)	Ciclo/Planta	156

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

A la fecha no se tiene respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ El día 13 de marzo, se desarrolló mesa de trabajo entre profesionales ambientales de Interventoría y Contratista de obra para verificar el estado de avance de la formulación del Plan de Contingencia requerido por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) en la Resolución No. 0220 de 2023, mediante la cual interpuso una medida preventiva al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, por el uso del sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR46+700 MD de la Ruta Rosas – La Sierra – La Vega.

- ✓ El día 15 de marzo, se desarrolló reunión entre los especialistas y profesionales ambientales de Interventoría y Contratista para la revisión y verificación del Plan de Contingencia que se remitirá a la CRC, para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 0220 de 2023, mediante la cual la Autoridad Ambiental interpuso una medida preventiva al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 por el uso del

sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR46+700 MD de la Ruta Rosas – La Sierra – La Vega.

- ✓ El día 16 de marzo, se realizó acompañamiento a la visita de la Contraloría que realizó a la Rosas – La Sierra – La Vega.
- ✓ El día 17 de marzo, se realizó la participación en socialización del contrato de obra 1001 de 2021 a la Contraloría desarrollada en el INVIAS – Dirección Territorial Cauca.
- ✓ El día 22 de marzo, se realizó reunión de seguimiento ambiental para la ruta Rosas – La Sierra – La Vega.
- ✓ El día 23 de marzo, se realizó la participación en el comité de obra desarrollado para la Ruta Rosas – La Sierra – La Vega.
- ✓ El día 24 de marzo, se realizó recorrido ambiental, social y técnico en conjunto interventoría y contratista a los frentes de obra de la Ruta Rosas – La Sierra – La Vega, presentando las respectivas observaciones y/o recomendaciones al Contratista de obra.
- ✓ Los días 23 y 24 de marzo se realizó mesa de trabajo ambiental para verificar los ajustes a los informes de gestión ambiental realizados por la Contratista de obra de acuerdo con las observaciones presentadas por Interventoría.
- ✓ El día 29 de marzo se desarrolló reunión de seguimiento ambiental para la Ruta Bolívar - Saraconcho.
- ✓ El día 30 de marzo se realizó acompañamiento a la socialización del proyecto a la veeduría conformada en la vereda Albania del Municipio de la Vega.
- ✓ Se inicia con la formulación del informe trimestral ambiental No. 7 de interventoría correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2023, que se presentará a la Subdirección de Sostenibilidad.
- ✓ Se remitió al contratista de obra comunicados mediante los cuales se le presentan requerimientos ambientales, de acuerdo con el seguimiento que realiza interventoría, en cuanto a las medidas de compensación ambiental que se requieren ejecutar, de acuerdo con los actos administrativos emitidos por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), gestión y obtención de permisos ambientales para la intervención en sitios críticos.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DEL PAGA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

2.1 Personal ambiental de obra

Durante el período el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 contó con el personal que se relaciona en el siguiente cuadro para la implementación de los diferentes programas y proyectos establecidos en el documento PAGA versión 4 en los frentes de obra:

Cuadro 2. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

Nombre del Profesional	Cargo
Luis Carlos Romo Velasco	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Juan David Realpe	Profesional ambiental
Juan Pablo Guerrero Zambrano	Auxiliar ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Luna Lasso	Auxiliar social
Katherine García	Inspector SST
Andrés Felipe Salazar Arias	Inspector SST

Fuente: Elaboración Propia

2.2 Comunicaciones del componente ambiental

a. Comunicados recibidos

Durante el período, la Interventoría recibió y atendió los comunicados que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Correspondencia recibida en marzo de 2023

No.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
1	MACIZO 2030-P-0033	03/03/2023	Presentación del PAGA Versión 5
2	MACIZO-BOR-156-2023	08/03/2023	Entrega Informe Ambiental N° 19 perdido febrero 2023
3	MACIZO 2030-POP-0048	17/03/2023	Entrega radicado solicitud de aprovechamiento forestal arboles aislados sectores Sapongo - ***Informativo***
4	MACIZO 2030-BOR-0152	17/03/2023	Solicitud de estudio de cambio de localización de medida compensatoria para dar cumplimiento al

No.	CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
			Proyecto 2 (Conservación y protección de zonas estratégicas) del PUEAA- Río San Jorge, Concesión de Aguas autorizada mediante Resolución No. DTPT-1153 del 22 de septiembre de 2021 - ***Informativo***
5	MACIZO 2030-P-0034	17/03/2023	Solicitud de información estado de trámite aprovechamiento forestal PR50+000 a 56+000 Ruta 1203 Bolívar- Saraconcho, Resolución DTPT 1245-2021 ***- Informativo***
6	MACIZO 2030-P-0047	17/03/2023	Radicación plan de choque para atención de medida preventiva Resolución 0220 de 2023 interpuesta por la CRC - ***Informativo***

Fuente: Elaboración Propia

b. Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relaciona los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y Subdirección de Sostenibilidad de acuerdo con el seguimiento que realiza la Interventoría a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico:

Cuadro 4. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período marzo de 2023

No.	Consecutivo	Fecha	Asunto
1	ICA-MACIZO-0206	03/03/2023	Apremio por presunto incumplimiento contractual por omisión en la implementación de Plan de Medidas Mínimas de Manejo Ambiental – Medida Preventiva de Amonestación Escrita CRC – Resolución No.0220 de 27 de febrero de 2023
2	ICA-INV-0115	13/03/2023	Solicitud de aval para Análisis de Precios No Previstos Ambientales No. 1
3	ICA-MACIZO-0213	27/03/2023	Aprobación informe de gestión ambiental período enero de 2023 - Versión 2
4	ICA-MACIZO-0214	27/03/2023	Aprobación informe de gestión ambiental período febrero de 2023 - Versión 2
5	ICA-MACIZO-0218	30/03/2023	Requerimientos ambientales

Fuente: Elaboración Propia

c. Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el período no se recibieron comunicados por la Entidad Contratante, relacionados con el componente ambiental.

2.3 Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental.

Cuadro 5. Reuniones de seguimiento ambiental periodo marzo de 2023

No.	Fecha	Objeto
29	03/03/2023	Socialización a la SS del estado del componente ambiental contrato de obra 1001 de 2021
30	01/03/2023	Visita CRC PR5+580 al PR5+760, del Tramo Rosas – La Sierra – La Vega
31	08/03/2023	Recorrido ambiental y SST Tramo de obra Bolívar
32	15/03/2023	Mesa de trabajo: Plan de Choque para atender la Resolución 0220 de 2023 mediante la cual la CRC impone Medida Preventiva al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 por el sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR46+700 MD Ruta Rosas - La Sierra - La Vega.
33	22/03/2023	Reunión de seguimiento ambiental - Tramo San Miguel
34	29/03/2023	Reunión de seguimiento ambiental - Tramo Bolívar

Fuente: Elaboración Propia

3. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.1 Plan de adaptación de la guía ambiental PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría y con el Plan de Inversión Ambiental No. 1.

Durante el periodo el contratista de obra presentó el documento PAGA en la versión No. 5, documento que se encuentra en revisión por parte de interventoría.

3.2 Permisos ambientales

a. Permisos propios del proyecto

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Cuadro 6. Estado de permisos ambientales periodo marzo de 2023

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis (Tramo La Vega)	Resolución DTM-1083-2021	Otorgado	5/08/2021

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón (Tramo la Vega)	Resolución DTM-1205-2021	Otorgado	1/10/2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita (Tramo la Vega)	Resolución DTM-1481-2021	Otorgado	18/11/2021
4	Aprovechamiento Forestal (Tramo la Vega)	Resolución 1165 de 2021	Otorgado	27/09/2021
5	Aprovechamiento Forestal - PR 46+700 zona RCD (Tramo la Vega)	Resolución DTM- 331-2022	Otorgado	25/03/2022
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga (Tramo la Vega)	Resolución 1140 de 2021	Otorgado	20/09/2021
7	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar (Tramo bolívar)	Resolución DTPT-1581-2022	Otorgado	13/05/2022
8	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1152-2021	Otorgado	13/05/2022
9	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1153-2021	Otorgado	22/09/2021
10	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín (Tramo Bolívar)	Resolución 0881 de 2021	Otorgado	9/08/2021
11	Aprovechamiento forestal (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-1245-2021	Otorgado	6/10/2021
12	Por la cual se otorga una autorización de ocupación de cauces, playas y lechos y se toman otras determinaciones (Tramos la Vega y Bolívar)	Resolución 0649 de 2022	Otorgado	13/05/2022
13	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Resolución 173 de 2021	Otorgado	2/06/2021
14	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	Oficio SDP-4999-2021	Otorgado	26/07/2021
15	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD (Tramo la Vega)	Resolución 154 de 2021	Otorgado	15/10/2021
16	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo la Vega)	Oficio CRC SGA10249-2022	Otorgado	10/06/2022
17	Aprovechamiento forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000 (Tramo Bolívar)	Resolución DTPT-121-2023	Otorgado	21/07/2022
18	Aprovechamiento forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000 (Tramo la Vega)	Radicado SG-12324-2022	En trámite	19/12/2022
19	Aprovechamiento forestal desde el PR5+580 al PR5+760 (Tramo la Vega)	Radicado SG-2949-2023	En trámite	17/03/2023

Fuente: Elaboración Propia

b. Permisos materiales de es de construcción

El Proyecto cuenta con los siguientes proveedores:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez

Titular INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S., Contrato de Concesión Minera No. FLV - 161

- Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015.

- Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgados al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones, por pate de la CRC.

Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.

CONCESIÓN MINERA IK6 - 14422X

Proveedor Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa.

Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

✓ Contrato de concesión IK6 - 14422X, ubicado en el Municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

✓ Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.

Los materiales a utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

✓ Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

✓ Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños,

oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- ✓ Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

3.3. Plan de Inversión Ambiental (PIA)

A la fecha el proyecto cuenta con un Plan de Inversión Ambiental Versión No. 1, suscrito por interventoría y contratista de obra el 4 de diciembre de 2021.

Durante el periodo mediante comunicado ICA-INV-0115 del 13 de marzo de 2023, interventoría le solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el aval para los Análisis de Precios No Previstos Ambientales No. 1, referidos en el Cuadro No. 1 del presente informe y el Plan de Inversión Ambiental No. 2. A la fecha interventoría está a la espera de la respuesta que emita la Subdirección de Sostenibilidad.

3.4 Estado de informes ambientales vigencia 2023

El Contratista de obra a la fecha ha presentado a interventoría los informes de gestión ambiental que a continuación se relaciona:

Cuadro 7. Estado de permisos ambientales año 2023

No.	Periodo	Estado de informe
1	1° hasta el 31 de enero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0213
2	1° hasta el 28 de febrero de 2023	Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0214
3	1° hasta el 31 de marzo de marzo de 2023	El contratista presentará el informe el 5° día de abril de 2023 para revisión de interventoría.

Fuente: Elaboración Propia

4. CONCLUSIONES

- ✓ En cumplimiento del Apéndice Ambiental, Apéndice D de los Contratos de Interventoría y de Obra, durante el periodo se realizaron seis (6) reuniones de seguimiento ambiental y SST con el objetivo de verificar el cumplimiento del contratista a cada uno de los programas establecidos en el PAGA, así mismo, para realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) de cada uno de los actos administrativos mediante los cuales se obtuvieron los permisos de aprovechamiento forestal, ocupación, concesión de aguas, emisiones atmosféricas.

- ✓ Durante el periodo interventoría emitió el concepto de aprobación de los informes de gestión ambiental correspondiente a los periodos de enero y febrero de 2023, teniendo en cuenta que cumplieron con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

- ✓ Durante el periodo interventoría presentó a la Subdirección de Sostenibilidad los análisis de precios unitarios no previstos, descritos en el cuadro No. 1 del presente documento y el Plan de Inversión Ambiental No. 2, se espera el aval de la Entidad Contratante para que el contratista de obra inicie con la presentación de preactas ambientales para el pago de compensaciones.

- ✓ Durante el periodo interventoría solicitó al contratista de obra cumplir con las actividades de compensación forestal requeridas por la CRC en los diferentes permisos ambientales con los que se cuenta en el proyecto y que se de cumplimiento en los tiempos establecidos por la autoridad ambiental.

- ✓ De acuerdo con las actividades que adelanta el contratista de obra en los frentes de obra interventoría le retiró al contratista de obra que el aprovechamiento de los RCD producto de las actividades propias de la obra, únicamente se hará sobre el área netamente intervenida y requerida según los estudios y diseños de la vía y que en los casos en los que se excedan los cortes del área intervenida y el material sea utilizado en las actividades de la obra, el Consorcio Vías y Equipos 2030 deberá tramitar los permisos correspondientes ante la Agencia Nacional de Minería, de acuerdo con lo exigido en el Artículo 116 de la Ley 685 de 2001 o “Código de Minas”, y presentar dichos permisos para revisión de la Interventoría; caso contrario, NO se podrá hacer ningún tipo de reconocimiento económico.

- ✓ Interventoría realizó el seguimiento ambiental de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría del INVIAS y los apéndices ambientales.

Diana Carolina Guzman Ortiz
Residente Ambiental Interventoría

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
GESTIÓN SOCIAL

Marzo de 2023

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS N° 990 - 2021

1. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

Durante el periodo reportado el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, atendió a las comunidades a través de los SAU ubicados en la Ruta 1203 y R25CC15; realizó visitas y recorridos; emitió cuñas radiales, repartió volantes informativos, realizó reuniones con las comunidades del AID; levantó actas de vecindad de inicio; realizó talleres en las instituciones educativas del AID; realizó dos capacitaciones a los trabajadores y empleó aproximadamente 218 trabajadores.

Se relaciona a continuación el personal de ingeniería de Vías dispuesto para la gestión social del contrato.

Tabla 1. Equipo de Gestión Social Contratista de Obra

CORREDOR	NOMBRE	CARGO
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	Mónica Urbano Gómez	Residente social
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	Andrés Luna Lasso	Auxiliar social

1.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

1.1.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU1. En la Ruta 1203 (Bolívar), el contratista tiene ubicado el SAU en la cabecera del municipio de Bolívar, carrera 3 #7-92, Barrio Centro, está dotado y

señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Servicio de Atención al Usuario SAU2. En la Ruta 25CC15 (La Vega), el contratista tiene ubicado el SAU en el Centro Poblado de San Miguel, municipio de La Vega, barrio Corea, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Tabla 2. Oficinas de atención a la comunidad

SAU	SITIO	HORARIO	LÍNEA DE ATENCIÓN
SAU 1. Ruta 1203 (Bolívar)	Cabecera Municipal Bolívar 3 #7-92, Barrio Centro	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,
SAU 2. Ruta 25CC15 (La Vega)	Centro poblado San Miguel, Barrio Corea, Municipio de La Vega	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com,

Puntos satélites y Buzones de Sugerencias

El contratista instaló un Punto satélite de información en la Ruta 1203 en el PR 52+170 MI vereda El Trapiche, el cual consta de un buzón y una cartelera informativa.

Tabla 3. Puntos satélites

CORREDOR	UBICACIÓN
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	PR57+600 MD – Vereda Campo Bello- sitio El Recreo (Buzón y cartelera)
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR - Vereda La Empinada, tienda La Empinada
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	La Sierra Cauca PR16+320 MD “La Tienda de Pedro”

Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

Durante el periodo se presentaron (3) PQRS , una en la ruta 1203 La Lupa – Bolívar – Santiago y dos en la ruta 25CC15.

Tabla 4. PQRS.

Tabla 4. Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

NO.	FECHA Y LUGAR	NOMBRE	ASUNTO	GESTIÓN	ESTADO
17- 1203	21-03-2023 Bolívar	Habitantes Barrio Fátima/ personería	Solicitud terminación obras barrio Fátima	Mediante comunicación Macizo 204-P-0053 de 23-03-2023, el Consorcio informó que se encuentra trabajando para terminar las obras en el sector.	En trámite
23 – 25CC15	8-03-2023 PR44+000 MD	Gregorio Leyton	Informa sobre daños al predio por descole de alcantarilla	10-03-2023: Visita al predio	En trámite
24-25CC15	16-03-2023 44+130 MD	Diego Leyton	Afectación cultivos café por aguas de alcantarilla	25.03.2023: Visita técnica, solicitud de avalúo a alcaldía	En trámite

1.1.2 Proyecto 2. Información y Divulgación

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades en este proyecto.

Reuniones: Ruta25CC15: El día 10-03-2023 se realizó una reunión con la madre comunitaria encargada del Hogar Comunitaria de Bienestar Familiar para acordar los términos de la reubicación temporal del hogar infantil por los trabajos a realizar en el sector.

Cartas personalizadas: Ruta 1203: Macizo 2030-P-0053 (23-03-2023) respuesta a PQRS interpuesta por habitantes barrio Fátima.
Ruta 15CC15: Se enviaron 8 comunicaciones a la Alcaldía municipal de La Vega y a propietarios de predios

Cuñas radiales: Ruta 1203. Los días 25, 26, 27 28 y 29 de marzo de 2023, se emitieron cuñas radiales de seguridad vial por la emisora Bolívar Estéreo.
Ruta 25CC15. Los días 17, 18 y 19 de marzo de 2023, se emitieron 15 cuñas de seguridad vial, por la emisora Planeta Estéreo.

Volantes: Ruta 25CC15: Durante el mes de marzo de 2023 se repartieron 150 volantes informativos sobre seguridad vial en el tramo Rosas - La Sierra (vía alterna por la emergencia en la panamericana)

Tabla 5. Reuniones y piezas de divulgación.

CORREDOR	REUNIONES	VOLANTES	CUÑAS RADIALES	RECORRIDOS	CARTAS PERSONALIZADAS	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	1	0	15	0	1	17
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	1	150	15	1	8	175
Total	2	150	30	1	9	**192**

Vallas Informativas: El Contratista tiene instaladas las vallas informativas del proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 6. Vallas Informativas

NO.	RUTA	UBICACIÓN
1	Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	PR 83+100. Vereda La Lupa- Municipio de Patía
2	Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 37+000, Vereda El Céfiro, municipio de Rosas

1.1.3 2.3. Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Actas de vecindad: Durante el periodo se realizaron 10 actas de vecindad de inicio en la Ruta 1203

Tabla 7. Actas de vecindad periodo

No.	No. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C
1	AV66-ZR-1203	Alicia Cajas	PR58+400 MD	X		
2	AV67-ZR-1203	Cristian Cajas	PR58+450 MD	X		
3	AV109-ZUB-1203	Orlando Acosta	PR50+200 MD	X		
4	AV110-ZUB-1203	Delio Hoyos	PR50+230 MD B/Fátima	X		
5	AV111-ZUB-1203	Rosa López	PR50+220 MI B/Fátima	X		
6	AV112-ZUB-1203	Eliécer Galíndez	PR50+195 MI b/Fátima	X		
7	AV113-ZUB-1203	Jairo Imbachí	PR50+190 MD b/Fátima	X		
8	AV114-ZUB-1203	Deyanira Guamanga	PR50+201 MD B/Fátima	X		

Tabla 8. Actas de vecindad

CORREDOR	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	175	4	1	175
Planta Párraga	20	0	0	20
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	108	0	0	108
Total	**295**	**4**	**1**	**308**

*Contiene las realizadas a la fecha

Actas de compromiso: Durante el periodo reportado no se realizaron actas de compromiso.

Tabla 9. Consolidado de Actas de compromiso

CORREDOR	ACTAS DE COMPROMISO INICIO	ACTAS DE COMPROMISO CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	81	0	81
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	86	0	86
Total	**167**	**0**	**167**

*Contiene las realizadas a la fecha

1.1.4 Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

Cultura Vial Ruta 1203: Talleres Ruta 1203: El día 8-03-2023 se realizaó un tallerre de cultura vial en el tema: Educación vía de los menores en la institución educativa San Luis Gonzaga participaron 8 niños y un profesor.

Ruta 25CC155: El día 8-03-2023 se realizó un taller de cultura vial con los padres de familia de la Institución educativa San Francisco Javier, asistieron 25 padred de familia.

El día 15-03-2023 se realizó un tallerre de Educación Ambietal , protección de ecosistemas y agua con estudiantes de la Institución educativa San Francisco Javier, asistieron 50 niños y un profesor.

Participación Comunitaria:

Ruta 1203 Y Ruta 25CC15: No se programaron ni realizaron reuniones con los comités de participación.

1.1.5 Proyecto 6. Contratación Mano de Obra

Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 218 trabajadores, de los cuales el 25% (5) son Mano de obra calificada (MOC); el 75% (163 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 60% (130 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 40% (88 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 5% (11 personas); Mujeres cabeza de hogar el 55% (6 personas); Reinsertados el 1% (1 persona) y de Empleo joven el 20% (44 personas) y étnicos el 11% (23 personas).

Tabla 9. Generación de Empleo

	Generación de empleo Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Ruta	Marzo de 2023									
	Total, trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Ruta 1203.	121	100%	30	25%	91	75%	75	62%	46	38%
Ruta 25CC15.	97	100%	25	26%	72	74%	55	57%	42	43%
Total	218	100%	55	25%	163	75%	130	60%	88	40%

	TOTAL, TRABAJADORES		MUJERES **		MUJERES CABEZA DE HOGAR**		EMPLEO JOVEN (18-28 AÑOS) *		REINSER-TADOS**		ÉTNICOS	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant	%
Ruta 1203 y 25CC15	218	100%	11	5%	6	55%	44	20%	1	1%	23	11%

** Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres

1.1.6 Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Mediante comunicación CSM003211 de junio 2 de 2021 radicado No.4381, el Contratista realizó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la consulta de procedimiento concerniente al Patrimonio Arqueológico para las rutas 25CC15 Rosa- La Vega- Santiago y la Ruta 1203 La Lupa- Bolívar – Santiago. El ICANH mediante comunicación ICANH 130-4904 de junio 11 de 2021 informó al contratista que en virtud del marco normativo vigente "*el proyecto NO se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar programas de arqueología preventiva ante el ICANH.*

Tabla 10. Capacitaciones

CORREDOR	FECHA	TEMA	#
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	18-03-2023	Plan de Contingencia hallazgo arqueológico fortuito	90
Ruta 1203 (la Lupa – Bolívar – Santiago)	25-03-2023	Plan de Contingencia hallazgo arqueológico fortuito	113

1.1.7 Consulta Previa

Consulta No.1: El día 1 de junio de 2021 con radicado No. EXTMI2021-8628, el Contratista envió al Ministerio del Interior el formato de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos. Mediante oficio No. OFI2021-17399-DCP-2500 del 23 de junio de 2021 el Ministerio del Interior respondió la solicitud informando que *"debe solicitar a la Subdirección Técnica la determinación de la procedencia y oportunidad de la consulta previa..."*.

Consulta No.2: El Contratista con solicitud EXT-521-0071106-PQRSD-068926-PQR-25-08-2021 y radicado EXTMIN2021-13894 (25-08-2021), radicó nuevamente la consulta al Ministerio sobre procedencia o no de Consulta previa para el proyecto. El día 29 de septiembre de 2021 el contratista recibió el oficio No. OFI-2021-26289-DCP-2500 (13-09-2021) el Ministerio del Interior respondió la solicitud e informó que requiere información adicional relacionada con: descripción detallada de actividades (obras de contención, drenaje, excavaciones, descapotes); descripción de impactos y uso de recursos naturales del área, trámite ambiental del proyecto; áreas adicionales al derecho de vía,; coordinadas en Excel del AID y del área de intervención en sistema Magna Sirgas; archivo shapefile con capa tipo polígono que contenga áreas del proyecto.

Mediante la Resolución ST 1403 de octubre 13 de 2021, el Ministerio del Interior, informó que para el proyecto NO PROCEDE la realización del proceso de Consulta Previa. Esta resolución fue entregada a la interventoría mediante la comunicación MACIZO2030-P-0134 de octubre 15 de 2021.

1.1.8 Agencia Nacional para la Reincorporación – ARN-

Mediante la comunicación Macizo 2303-0014 de junio 9 de 2021, el Contratista realizó ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN-, la solicitud de información de personal en proceso de reincorporación, para atender las condiciones expresadas por el INVIAS en el Contrato 1001 de 2021. Mediante oficio OFI21-0139 71/IDM 122000 de junio 18 DE 2021, la ARN, informó que existen dos personas objetivo de atención de la Agencia interesadas en la oferta, a la fecha el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se vinculó una persona que aceptó la oferta.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan las actividades generales realizadas por la interventoría para el seguimiento a las contempladas en el Plan de Gestión Social del Contratista.

Durante el periodo reportado la interventoría contó con el siguiente personal para la gestión social.

Tabla 11. Equipo de Gestión Social

GRUPO DE GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL	
Nombre	**Cargo**
Nory Fabiola García Vernaza	Profesional Social
Diana Carolina Guzmán Ortiz	Profesional ambiental

2.1 Elaboración de Informes:

- ✓ Resumen mensual de actividades de Gestión Social realizadas por el contratista de obra, correspondiente al periodo 1° al 30 de marzo de 2023.

- ✓ Informe mensual de actividades realizadas por la interventoría en seguimiento y acompañamiento a las contempladas en la Gestión Social del contratista periodo 1° al 30 de marzo de 2023.

- ✓ Informes semanales de Gestión Social

- ✓ Informe Trimestral de Gestión Social No.7 correspondiente al periodo enero – marzo de 2023.

2.2 Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Reuniones: la interventoría realizó y asistió a las siguientes reuniones y mesas de trabajo:

- ✓ El día 6-03-2023, se realizó una reunión con la residente y auxiliar social para realizar observaciones al informe de febrero de 2023 y balance de pendientes de Gestión Social en la ruta 25CC15.Los detalles de la reunión s e encuentran registrados en el acta de reunión No.68(06-03-2023).

- ✓ El día 7-03-2023, se realizó una reunión con el residente social de la Ruta 1203 para realizar observaciones al informe de febrero de 2023 y balance de pendientes de Gestión Social en la ruta 1203. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.69(07-03-2023)

- ✓ El día 09-03-2023, se realizó una reunión con el gestor social de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, la residente y auxiliar social del Consorcio Vías y Equipos y la profesional social de la interventoría, con el fin de realizar seguimiento a la Gestión Social del contrato. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.70(09-03-2023)

- ✓ El día 09-03-2023, se realizó una reunión con el gestor social de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, la residente y auxiliar social del Consorcio Vías y Equipos y la

profesional social de la interventoría, con el fin de realizar seguimiento a la Gestión Social del contrato. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.70(09-03-2023)

- ✓ El día (22-03-2023, se realizó una reunión con el gestor social de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, la residente y auxiliar social del Consorcio Vías y Equipos y la profesional social de la interventoría, con el fin de realizar seguimiento a la Gestión Social del contrato. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.71(22-03-2023)

- ✓ El día (23-03-2023, se realizó un comité de obra y posterior recorrido en el que participaron los residentes técnicas, sociales y ambientales del contratista y la interventoría en el que se evaluaron los pendientes técnicos sociales y ambientales del contrato. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta de reunión No.72(23 y 24-03-2023)

2.3 Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia enviada y recibida durante el periodo comprendido entre el 1° y 30 de marzo de 2023, la misma se relaciona a continuación:

Tabla 12. Correspondencia

FECHA	NÚMERO	DE	PARA	ASUNTO
05-03-2023	Macizo2030-B-0154	Contratista	Interventoría	Remisión informe social mes de febrero de 2023 Ruta 25CC15
04-03-2023	Macizo2030-P-0036	Contratista	Interventoría	Remisión informe social mes de febrero de 2023 Ruta 1203
13-03-2023	ICA-MACIZO-0207	Interventoría	Contratista	Aprobación informe social No.19 (01-2023)
13-03-2023	ICA-MACIZO-0207	Interventoría	Contratista	Aprobación informe social No.20 (02-2023)
31-03-2023	Macizo2020-P-0062	Contratista	Interventoría	Remisión informe social mes de marzo de 2023 Ruta 1203
06-03-2023	Macizo20230-B-155	Contratista	Alcaldía La Vega	Construcción sobre derecho de vía PR44+765 MD
2-03-2023	Macizo2023-B-0150	Contratista	Alcaldía La Vega	Solicitud avalúo PR36+300
10-03-2023	Macizo2023-B-0148	Contratista	Padres familia HCB Colorines	Reubicación temporal por obras

16-03-2023	Macizo2023-B-0166	Contratista	Alcaldía La Vega	Solicitud avalúo PR41+850 – PR47+000
16-03-2023	Macizo2023-B-0167	Contratista	Alcaldía La Vega	Solicitud avalúo PR44+130
17-03-2023	Macizo2023-B-0157	Contratista	Ana Miriam Galíndez	Construcción sobre derecho de vía PR44+765 MD
27-03-2023	Macizo2023-B-0171	Contratista	Alcaldía La Vega	Construcción sobre derecho de vía PR44+810
27-03-2023	Macizo2023-B-0171	Contratista	Nemesia Mamián	Construcción sobre derecho de vía PR44+810

2.4 Seguimiento documento PAGA y Plan de Inversión Social

Documento PAGA:

- ✓ El documento Plan de Adaptación a Guía Ambiental PAGA en su versión 00, fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión del documento y sus anexos en su componente social y mediante la comunicación ICA-MACIZO-0007 de agosto 2 de 2021 envió al contratista las observaciones y recomendaciones.
- ✓ De otra parte, el día 3 de agosto se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para dar alcance a las observaciones presentadas, lo anterior se encuentra registrado en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ El día 25 de agosto se realizó seguimiento al avance de los ajustes al documento, consignados en el acta de reunión No.04(25-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 radicó en la interventoría la versión No.1 (V.1) del documento, la interventoría realizó la revisión del mismo y citó a una mesa de trabajo para seguimiento, observaciones y ajustes al documento en su componente social registrados en el acta de reunión No.08 del 15 de septiembre de 2021.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0033 de septiembre 28 de 2021 la interventoría solicitó ajustes a los anexos correspondientes a la Gestión social.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-p-164 de 12 de noviembre de 2021, el contratista presentó al Versión No.3 del documento PAGA.

- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 y citó a mesa de trabajo para el día 2 de diciembre y reunión virtual para el 2 de diciembre de 2021.

- ✓ El día 23 de noviembre se realizó una mesa de trabajo para dar alcance a las observaciones y recomendaciones y hacer seguimiento al avance de los ajustes al documento, los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.15 (23-11-2021).

- ✓ El día 2 de diciembre del 2021 se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para realizar ajustes al documento PAGA y Plan de Inversión social; los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.17(2-12-2021).

- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión entre los especialistas, profesionales ambientales y profesionales sociales del contratista y la interventoría, la reunión había sido programada para el día 29 de noviembre, pero el contratista solicitó la reprogramación para el día 3 de diciembre, en la misma la interventoría requirió nuevamente al contratista para la entrega del documento y estableció el día 9 de diciembre como fecha límite para la entrega del mismo. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021).
- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA aprobado a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ Pendiente entrega actualización documento PAGA.

Plan de Inversión Social:

- ✓ El Plan de Inversión social en su Versión 0.0 fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió observaciones registradas en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).

- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Contratista radicó la versión 1 (V.1) del plan el cual fue objeto de observaciones y a la fecha se encuentra en ajustes.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 del Plan de Inversión social y ambiental.

- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión para nueva revisión y ajustes al Plan de Inversión Social. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021)

- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4 y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA y los planes de inversión a la Subdirección de Sostenibilidad.

- ✓ Para los días 14 y 15 de julio se realizó mesa de trabajo para revisión y ajustes del Plan de Inversión versión 2.

- ✓ Plan de inversión social versión 2 en ajustes.

2.5 Otras actividades

Durante el periodo reportado se realizaron recorridos, gestión documental; reuniones se seguimiento al avance de la gestión social.

Recorridos: Los días 10, 24 y 31 de marzo se realizaron recorridos con el contratista para verificar los avances en la Gestión social del contrato.

2.6 Conclusiones y Recomendaciones

Actividades pendientes por parte del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, debe:

- ✓ Presentar el Plan de Inversión Social No.2
- ✓ Atender las PQRS pendientes de cierre.
- ✓ Realizar las actas de vecindad pendientes es la Ruta 25CC15.



Nory Fabiola García Vernaza
Profesional Social de Interventoría
Marzo de 2023

INFORME MENSUAL

GESTIÓN DE CALIDAD

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Se presenta el informe de seguimiento de Gestión de la Calidad realizada en el mes de marzo de 2023, que incluye las actividades de calidad del Consorcio ICAYECO 189 y el seguimiento y control del plan de calidad de contratistas de obra. Este seguimiento se hace de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001, el sistema de gestión del Consorcio ICAYECO 189 y Planes de Calidad de Obras e Interventoría; y cumpliendo con los requisitos establecidos por el INVIAS.

1. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA CONSORCIO MACIZO 2030

1.1. Seguimiento Plan de Calidad del Contratista

En el mes de marzo de 2023, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el anexo 1.

1.2. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 356 ensayos realizados en el mes de marzo de 2023. Estos ensayos se hicieron a concreto estructural, concreto MR material granular drenante, mejoramiento, subbase y densidades. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 2, así como el registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11.



Ilustración 1. Toma Densidades Frente San Miguel



Ilustración 2. Instalación Frente San Miguel



Ilustración 3. Toma densidades Frente Bolivar



Ilustración 4. Ensayo resistencia compresión de concreto – Frente Bolívar

1.3. Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales que llegaron al proyecto en el mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Material	N° Certificado	Fecha certificada	Proveedor
Cemento Estructural	S/N	Enero 2023	ARGOS
Cemento Gris de uso General	S/N	Enero 2023	ARGOS
ASFALTO 60/70	2301050390	8/01/2023	ECOPETROL
EMULSION CRL-1	Lote HQPT1222-EL-8	16/01/2023	Humberto Quintero

En el anexo 3 se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos en el cuadro y recibidos de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.

1.4. Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes. Uno de los equipos se reporta en estado en calibración.

Equipo	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Estación Total Nikon 813314	'IST-2778	06/10/2022	Vigente
Estación Total Nikon 813471	5286	1/02/2023	Vigente
Estación Total TOPCON 4E0591	4113/2023	18/01/2023	Vigente
Estación Total KOLIDA 'K160223	'C3757	04/10/2022	Vigente
Nivel automático TOPCON WP031300	1042	15/10/2022	Vigente
Nivel automático TOPCON 'WP146159	5285	1/02/2023	Vigente
Nivel automático LEICA 32332331065	2K1220	10/10/2022	Vigente

Equipo	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Nivel automático PENTAX 138580	1930	16/09/2022	Vigente
Máquina de ensayos para compresión de cilindros	F-26034-006	27/04/2022	Vigente
Maquina de ensayos para compresión	F-26034-008	26/04/2022	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos, se incluyen en el anexo 4.

2. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

2.1. Seguimiento Plan de Calidad del Contratista

En el mes de marzo de 2023, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio San Sebastian 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el anexo 5.

2.2. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio San Sebastian 064, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 126 ensayos realizados en el mes de marzo de 2023. Estos ensayos se hicieron a base estabilizada, sub-base granular, material filtrante, concretos y mezcla asfáltica. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 6, así mismo se adjunta registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastian 064.

2.3. Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales que llegaron al proyecto en el mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Material	N° Certificado	Fecha certificada	Proveedor
Acero Corrugado 3/8”	Remisión: 64405050	Diciembre 2022	DEACERO
Varilla lisa 5/8	Colada 31079	03/2023	MAPSA

Material	N° Certificado	Fecha certificada	Proveedor
Varilla lisa 3/4	Colada 31788	03/2023	MAPSA
Varilla lisa 1 1/4	Colada 29455 29463	03/2023	MAPSA
Varilla 1/2	18426 – 24367607-7	01/2023	DEACERO
Varilla 11mm	18426 – 24367607-7	01/2023	DEACERO
Varilla 12mm	18426 – 24367607-7	01/2023	DEACERO
Varilla 3/4	18426 – 24367607-7	01/2023	DEACERO
Varilla 3/8	18426 – 24367607-7	01/2023	DEACERO
Varilla 5/8	18426 – 24367607-7	01/2023	DEACERO
Geotextil NT 2500	Lote: 21211	12/2022	PAVCO
Tubería 4”	Lote: OP014532	03/2023	GEOMATRIX
Asfalto 60/70	2303020409	03/2023	ECOPETROL

En el anexo 7 se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos en el cuadro y recibidos de la firma contratista Consorcio San Sebastian 064.

2.4. Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio San Sebastian 064. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificación vigentes. Dos de los equipos son reportador en estado en calibración.

Equipo	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Estación Total Serie GZ9346	GG 4850	18/03/2023	Vigente
Estación Total H02309	3141	4/03/2023	Vigente
Estación Total RUIDE 274668	N2686	4/12/2022	Vigente
Nivel automático DADI DSC32C Serial F12875	GG4845	18/03/2023	Vigente
Nivel automático TOPCON Serie WP002896	GG4846	18/03/2023	Vigente
Nivel automático TOPCON Serie WP139017	N2695	1/02/2023	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos, se incluyen en el anexo 8.

3. ACTIVIDADES DE GESTION DE CALIDAD DEL CONSORCIO ICAYECO 189

3.1. Seguimiento Plan de Calidad Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA”, de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 el cual se incluye en el anexo 9 del presente informe.

3.2. Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

Los reportes de los ensayos verificados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 donde se incluyen 29 ensayos documentados por la interventoría. Los informes de ensayos reportados se incluyen en el Anexo 10 por frentes supervisados.

Así mismo en el presente mes se realizaron ensayos por parte de la interventoría, de verificación de materiales usados por la firma contratista Consorcio San Sebastian 064, dichos ensayos se hicieron en laboratorio contratado por el Consorcio Icayeco 189. Los reportes de los ensayos realizados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastian 064 donde se incluyen 81 ensayos ejecutados por la interventoría. Los informes respectivos de los ensayos se incluyen en el Anexo 10, por frentes supervisados.

3.3. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICAYECO 189, equipos de topografía, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación.

Equipo	Serie	N° Certificado	Estado
Estación Total StonexR1	DL11623	3058	Vigente
Nivel Automático Power Geo AP124	051005	3059	Vigente
Nivel Automático Topcon AT-G6	3170	GG8994	Vigente
Estación Total NIKON.	C202169	2065	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos mencionados se encuentran vigentes y se incluyen en el anexo 11.

3.4 Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta.

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad
Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

3.5. Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de marzo de 2023, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

4. CONCLUSIONES

4.1 Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. (Anexo 1)

4.2 Se hace seguimiento al Plan de calidad del contratista Consorcio San Sebastian 064, a través del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. (Anexo 5)

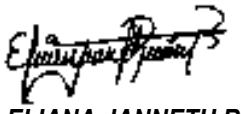
4.3 Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio Vías y equipos Macizo 2030, el cual presentó 356 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de marzo de 2023.

4.4 Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastian 064, el cual presentó 126 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de marzo de 2023.

4.5 Los equipos de medición utilizados por el consorcio Vías y equipos Macizo 2030 y los de la Interventoría se encuentran debidamente calibrados a la fecha.

4.6 Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastian 064 en cuanto a topografía se encuentran vigentes, pero falta por remitir los certificados de calibración de equipos del Laboratorio usado por el contratista San Sebastian 064

4.7 Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.



ING. ELIANA JANNETH RODRIGUEZ B.
ESPECIALISTA GESTION CALIDAD
CONSORCIO ICAYECO 189

INFORME EJECUTIVO MENSUAL

SEGUIRDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

Marzo de 2023

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - INVIAS No 990 – 2021

1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRATO DE OBRA

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.
Las actividades a continuación descritas se desarrollaron en el TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR – SANTIAGO y TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO, correspondientes al contrato No 1001 el cual tiene por objeto "Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Anillo del Macizo Colombiano (La lupa – Bolívar – La Vega – La Sierra – Rosas) en el Departamento del cauca, en Marco de la Reactivación Económica, Mediante el Programa de Obra Pública "Vías para La Legalidad y la Reactivación Visón 2030"

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción Al Personal: El contratista realiza proceso de inducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de Bioseguridad, se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron inducciones al personal.

Entrega de elementos de protección personal: El contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (cascos, guantes, overol, protectores auditivos).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud con el que ingresa el personal, el contratista desarrolla procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales. En el mes solo se registraron charlas de 5 minutos.

Tabla 1. Programa de capacitación y entrenamiento

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN - SOCIALIZACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	Acoso Laboral
NO.	**CHARLAS DE 5 MINUTOS**
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Uso y cuidado de EPP
2.	Preservación de la audición
3.	Reporte oportuno de actos y condiciones inseguras
4.	Seguridad con el uso de productos químicos
5.	Divulgación de la política de alcohol drogas y tabaco
7.	Identificación y control de riesgo en el trabajo
8.	Hábitos de vida saludable
9.	Cuidado de manos y pies
10.	Higiene postural-manejo de cargas
11.	Salud pública, chikunguña
12.	Riesgo mecánico inspección de herramientas y equipos
13.	Orden y aseo para prevención de accidentes
14.	Prevención de enfermedades respiratorias
15.	Manejo del estrés

16.	Reporte oportuno de accidentes e incidentes de trabajo
17.	Pausas activas y calistenia
18.	Importancia de las recomendaciones medico laborales
19.	Riesgo biológico- mordeduras de animales
20.	Trabajo en equipo
21.	Importancia del autocuidado
22.	Compañerismo y sana convivencia- prevención del acoso
23.	Radiación solar y sus efector en la salud
24.	Divulgación de procedimiento para tomas de pruebas de alcoholemia
25.	Movilidad sostenible, uso seguro de la velocidad
26.	Identificación de riesgos en la vía
27.	Lecciones aprendidas de incidentes del mes
28.	Diligencia de ATS y permisos
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago	
1.	Uso y cuidado de los epps
2.	Que es un PMT
3.	por que se realizan los simulacros de emergencia
4.	Divulgacion de la politica de seguridad vial.
5.	Identificación de riesgos en la via.
7.	Reporte oportuno de accidentes e incidentes de trabajo
8.	Prevencion de enfermedades cardiopulmonares
9.	La higiene postural hace parte de la vida saludable
10.	Actividad Fisica y su importancia-Ejercicios y aerobicos
11.	Riesgo mecanico- atrapamiento
12.	Alimentación sana y sus beneficios
13.	Evita las drogras, el alcohol y el tabaco.
14.	Medidas para de seguridad para trabajo seguro en alturas
15.	Salud prublica- prevención de la tuberculosis
16.	Vida saludable
17.	Uso adecuado del tiempo libre
18.	Riesgo fisico- temperaturas extremas (calor o frio)
19.	Radiacion solar y sus efector en la salud
20.	Divulgacionde la politica de prevencion del consumos del alcohol.
21.	Riesgo biomecnico- posturas inadecuadas
22.	Prevención del acoso laboral
23.	Objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

24.	La importancia de las inspecciones diarias de equipos y herramienta
25.	Riesgo biológico- mordedura de animales.
26.	lecciones aprendidas de incidentes del mes
27.	Diligencia de ATS y permisos

Inspecciones de seguridad: El contratista en el correspondiente periodo realizo inspecciones a las diferentes tareas, herramientas manuales, áreas y equipos que se utilizan en obra. Entre estas tenemos:

Tabla 2. Inspecciones de seguridad

No.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago	
1.	Inspección EPP
2.	Inspección Equipos de Emergencia
3.	Inspección de Herramientas
4.	Inspección de Maquinaria
5.	Inspección Orden y Aseo
6.	Inspección Planta
7.	Pre operacional Herramientas
8.	Inspección de Botiquín
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago.	
1.	Inspección EPP
2.	Inspección Equipos de Emergencia
3.	Inspección de Herramientas
4.	Inspección de Maquinaria
5.	Inspección Orden y Aseo
6.	Inspección Planta
7.	Pre operacional Herramientas

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra: mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra, para cada uno de los frentes de trabajo del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

Señalización de obra: Se verifica la implementación de señalización en obra, permitiendo adoptar medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación y optimizar.

Trabajo en alturas: Se hace control y seguimiento al desarrollo de las actividades de trabajo en alturas que realiza el contratista, identificando al personal y verificando que tengan sus respectivos soportes y permisos para la actividad.

De igual manera se realizan inspecciones a los equipos de protección contra caídas de los colaboradores que se encuentran trabajando en los caisson y muros, de igual manera se analizan las condiciones peligrosas que los puedan afectar en caso de una caída, tales como obstáculos, elementos salientes, puntiagudos, maquinaria en movimiento, entre otros, siguiendo las directrices de la resolución 1409 de 2012 “Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en Trabajo en Alturas”.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: El contratista tiene establecido el Comité paritario de Seguridad y Salud en trabajo – COPASST desde el 1 de junio 2022, sus miembros realizan periódicamente sus reuniones, en el correspondiente mes se desarrolló el 30 de marzo de 2023, esta se desarrolla con el fin de tratar los temas concernientes de seguridad y salud en el trabajo.

Comité de convivencia Laboral *:* El contratista tiene conformado el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL desde el 15 de junio 2022,en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto con el fin de contribuir a la protección de los trabajadores cuyo objetivo es el de propender por mejorar las condiciones laborales, y salvaguardarlos contra los posibles riesgos psicosociales que pueda afectar su salud en las actividades laborales. Esta reunión se programará para el mes de mayo del presente año.

Permisos y análisis de trabajo seguro: El contratista con el fin de prevenir cualquier acto inseguro realiza procesos de inspección y verificación de herramientas y equipos, entré estos encontramos:

- ✓ Permisos para trabajo en alturas
- ✓ Análisis de trabajo seguro (ATS)
- ✓ Reporte condiciones de salud

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes no se reportaron accidentes e incidentes de trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente el contratista deberá realizar los reportes e investigación permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer unas medidas correctivas.

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecido las políticas de seguridad y salud en el trabajo las cuales se han socializado a sus colaboradores, Sub contratistas, visitantes y otras partes interesadas, con el fin de garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores.

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el contratista cuenta con un responsable de llevar a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Ingeniera Claudet Guerrero Pacheco.

Para el tramo uno (1) de Bolívar el responsable de dar cumplimiento la SG SST es la residente SST Katherine García Guerrero, para el tramo dos (2) San Miguel de la Vega la persona encargada de dar cumplimiento al SG SST es Andrés Felipe Salazar, quienes cuentan con la debida documentación.

Protocolo de bioseguridad:

El contratista ha establecido medidas para prevención y control de COVID-19, en la sede administrativa se cuenta los elementos he insumos para desarrollar el protocolo de lavado de manos y se realiza limpieza y desinfección de maquinaria.

Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-10, entre las cuales tenemos:

Tabla 3. Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-10

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Importancia del autocuidado
2.	Prevención de enfermedades respiratorias
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	Importancia del autocuidado
2.	Prevención de enfermedades respiratorias

Reporte COVID - 19

Se Informa que en el respectivo mes se no se presentó personal con sintomatología o positivos COVID-19.

2. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INTERVENTORÌA

La seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control para el personal. Entre las cuales tenemos:

Inducción: Hasta la fecha no se han desarrollado los procesos de Inducción de esta forma se ha brindado capacitación a los trabajadores de esta forma se da a conocer las políticas y responsabilidades que se tienen frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que no se ha realizado los exámenes ocupacionales de ingreso al nuevo personal, permitiendo identificar las condiciones de salud del personal.

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Tabla 4. Capacitaciones realizadas en el periodo

NO.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
1.	Responsabilidades legales SST de los trabajadores
2.	Socialización Riesgo Publico - Delincuencia Común
3.	Pausas activas

Política de seguridad y salud en el trabajo: El CONOSRCIO ICAYECO-189, ha establecido política de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo de esta forma dar cumplimiento a la legislación nacional vigente, aplicable en materia de riesgos laborales y así mismo la establecer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes no se realizó entrega de elementos de protección personal.

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

Se informa que la reunión del COPASST y COCOLA se desarrollaron el 31 de marzo 2023, aquí se informan las actividades desarrollas en cuanto a la implementación del SG-SST.

Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, se actualiza protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 692 de 2022, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Permitiendo de esta forma mitigar la transmisión del virus, ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad por COVID-19, el CONSORCIO ICAYECO - 189 ha establecido estrategias que permitirán velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, frente la contingencia del COVID-19;

Con el fin de tomar acciones de mitigación y de propagación se suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- ✓ Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido)
- ✓ Limpieza y desinfección de manos (Alcohol, jabón de Manos, toallas de papel)
- ✓ Inspecciones puesto de trabajo
- ✓ Tapabocas quirúrgicos

Registro de Condiciones de Salud General*:* Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados y el médico tratante determina si es necesaria la prueba. En el correspondiente mes no se han presentaron casos que afecten las condiciones de salud

Entrega de tapabocas: De acuerdo a la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas.

Limpieza y desinfección*: Se* proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, y un punto ecológico, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

Plan de emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Brigada de emergencias: Se conforma un grupo de trabajadores en los puestos de trabajo o campamentos de interventoría, situados en San Miguel "**TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO**" y Bolívar " **TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO**" y Popayán con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

En la oficina principal, ubicada en la cede de Popayán se cuenta con los brigadistas y a dotación correspondiente para la atención de algún evento.

Dotación Brigada de Emergencias: Se verifica el estado de los elementos proporcionados, permitiendo de esta forma tenerlo en buenas condiciones y así atender, prevenir, preparar y dar respuesta ante algún evento o emergencia (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.).

3. RECOMENDACIONES

- Realizar la instalación y garantizar el mantenimiento de la señalización preventiva requerida en los diferentes frentes de trabajo según lo estipula en la NTC 1461.

- Solicitar a todo el personal que ingrese a la obra toda la documentación requerida exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.

- Se solicita que el personal de obra que esté realizando trabajo en alturas porte sus Elementos de protección personal contra caídas (EPPCC).

- Se solicita que la dotación y entrega de EPP del personal sea más continuo, ya que en ocasiones se ha evidenciado que hay una demora en la entrega que hacen desde Popayán.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			

TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO



Fotografía 1. Capacitación Responsabilidades SST



Fotografía 2. Inspección de Botiquín de Primeros Auxilios



Fotografía 3. Grupo de trabajo SST



Fotografía 4. Inspección de EPP

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			



Fotografía 5. Instalación de señalización



Fotografía 6. Inspección en obra



Fotografía 7.Capacitación



Fotografía 8. Pausas Activas

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			



Fotografía 9. Entrega de EPP-Contratista



Fotografía 10. Señalización



Fotografía 11. inspección de la Planta



Fotografía 12. Inspección de maquinaria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	VERSIÓN	1		
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**31** (Día)	**03** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO 2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			



Fotografía 13. Inspección de vehículos



Fotografía 14. Control Vehicular

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			

TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografía 1. Capacitacion responsabilidades legales SST de los trabajadores



Fotografía 2. Comité Contratista e Interventoria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			



Fotografía 3. Recorrido Contratista e Interventoria Ambiental y SST



Fotografía 4. Grupo de trabajo SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			



Fotografía 5. Inspeccion de Personal





Fotografía 6. Inspeccion en obra Interventoria

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			



Fotografía 7. Control paso vehicular



Fotografía 8. Señalizacion de Obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			



Fotografía 9.Baños Portatiles



Fotografía 10. Prevencion del COVID lavado de manos

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			



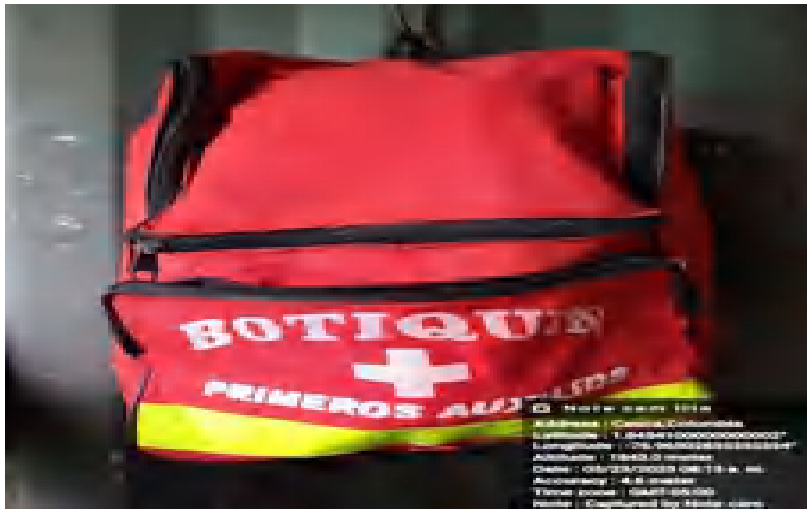
Fotografía 11. Uso adecuado de EPP Y EPPCC



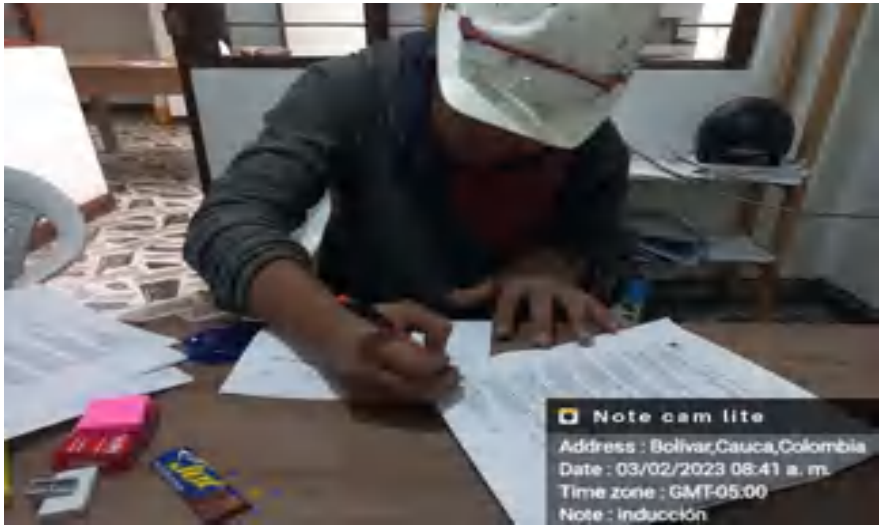
Fotografía 12. Entrega de EPP Contratista

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			



Fotografía 13. Inspeccion Botiquin Contratista



Fotografía 14. Capacitacion Contratista : sustancias quimicas

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	03 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL MARZO DE 2023** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			



Fotografía 15. Induccion Contratista



Fotografía 16.Inspeccion de maquinaris contratista

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.